



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO**



**CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2015 -2020.**  
**(Versión 3.0).**

**PUNO-PERÚ**

**2019**

## **PRESENTACIÓN.**

El presente documento estará dividido en nueve capítulos en donde se desarrollará la Adecuación del Currículo flexible por competencias 2015-2020, aprobada mediante Resolución Rectoral N° 2292-2016-R-UNA de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho - Universidad Nacional del Altiplano –Puno. Dicha adecuación se realiza en base a la Estructura aprobada en consejo Universitario, esto en el marco de la ley N° 30220, establecidos en los artículos 39 ° ,40 ° ,41 ° ,42 ° ,43 ° ,44 ° ,45 ° y 47°, resolución de Consejo Directivo N° 06-2018-SUNEDU/CDy conforme los 34 estándares del SINEACE. Por lo cual con este trabajo se busca la adecuación de la estructura del Currículo flexible por competencias 2015-2020, la cual será revisada y postteriormente aprobada mediante Resolución Decanal y Rectoral y por otro lado se busca la adecuada implementación la ley Universitaria conforme SUNEDU y SINEACE.

## INDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>I.- BASE LEGAL:</b> .....  | <b>8</b>  |
| <b>II.- PROPÓSITOS Y OBJETIVOS:</b> .....   | <b>15</b> |
| 2.1 Misión y Visión.  | 15        |
| <b>2.2.- Propósitos Institucionales declarados en la misión del plan estratégico 2017-2019 y 2020-2022 de la UNA Puno</b>   | <b>15</b> |
| <b>Los objetivos estratégicos en el Plan estratégico 2017-2019 UNA Puno</b>   | <b>15</b> |
| Formar Profesionales idóneos, que realizan investigación científica, tecnológica, humanística, a favor de los estudiantes universitarios con identidad cultural y responsabilidad social que contribuya al desarrollo sostenible de la Región y del País. | 15        |
| <b>Propósitos institucionales contenidos en el Plan Estratégico 2020-2022. UNA Puno.</b>  | <b>16</b> |
| 6. Desarrollar la gestión de riesgos de desastres por peligros naturales u otros en la Comunidad Universitaria.   | 17        |
| <b>2.4.- Objetivos institucionales</b> .....  | <b>17</b> |
| 2.4.1. <i>Objetivos de la Universidad Nacional del Altiplano:</i> .....   | 17        |
| 2.4.2. <i>Objetivos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.</i> .....   | 18        |
| 2.4.3. <i>Objetivos de la Escuela Profesional.</i> .....  | 19        |
| 2.5.- Objetivos Educativos del Programa.  | 19        |
| <b>2.6.- Objetivos académicos del programa de estudios</b> .....  | <b>20</b> |
| <b>III. JUSTIFICACIÓN DE LA DEMANDA SOCIAL DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS</b> .....   | <b>21</b> |
| 3.1.-Justificación de la Demanda Social de la Escuela Profesional de Derecho  | 21        |
| 3.2. Análisis de La Situación Mundial.  | 21        |
| 3.3. Análisis de la Situación Nacional.   | 22        |
| 3.3.1. <i>Los Cambios Significativos En La Realidad Nacional</i> .....  | 22        |
| 3.3.2. <i>Demandas y Proyecciones En Educación General y Universitaria.</i> .....   | 25        |
| 3.3.3. <i>Situación de las Facultades de Derecho en El Perú.</i> .....  | 26        |
| 3.3.4. <i>Marco Normativo Para la Exigencia de la Calidad en la Educación Superior Universitaria (Decreto Supremo N° 016-2017-Minedu).</i> .....  | 34        |
| 3.3.5. <i>Reflexiones sobre estado y sociedad que no genera empleo</i> .....  | 35        |
| 3.4. Análisis De La Situación Regional  | 38        |
| 3.4.1. <i>Rol de la Universidad Nacional del Altiplano</i> .....  | 38        |
| 3.4.2. <i>Análisis de Planes de Desarrollo.</i> .....   | 40        |

|   |           |
|---|-----------|
| 3.3.5. Demanda De La Población Secundaria Para Estudiar Derecho .....                 | 43        |
| 3.4.6. Oferta Laboral de las Empresas Públicas y Privadas.....                        | 47        |
| 3.4.7. Demanda De Grupos De Interés Regional .....                                    | 47        |
| <b>IV. FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS: .....</b>               | <b>48</b> |
| 4.1.-Fundamentos Filosóficos.   | 49        |
| 4.2 Fundamentos Socioculturales   | 50        |
| 4.3 Fundamentos Psicopedagógicos.   | 50        |
| 4.4 Fundamentos Epistemológicos:  | 51        |
| 4.5.- Fundamentos Axiológicos.  | 51        |
| <b>V. DEFINICIÓN DE PERFILES .....</b>  | <b>52</b> |
| 5.1 Perfil del Ingresante.  | 52        |
| 6.1.- Competencias de Ingreso:  | 52        |
| 5.2 Perfil Del Egresado.  | 53        |
| 5.2.1 Logro de Competencias.....  | 55        |
| 5.3 Perfil del Graduado.-   | 57        |
| 5.4.-Perfil del Titulado.-  | 58        |
| 5.5.-Perfil del Docente.  | 59        |
| <b>VI. ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR. ....</b>  | <b>60</b> |
| 6.1.- Competencias de Ingreso:  | 60        |
| 6.2. Competencias de Egreso   | 61        |
| 3.3.7. Demanda de grupos de interés regional .....                                    | 63        |
| 6.3 Los Grupos de Interés de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:           | 72        |
| 6.3.1.- Área de Estudios Generales.....   | 73        |
| 6.3.2. Área de estudios Específicos:.....   | 74        |
| 6.3.3. Área De Estudios De Especialidad:.....   | 77        |
| 6.4. Malla curricular del programa de estudios del plan 2015 - 2020.                  | 80        |
| 6.5.- Plan de Estudios  | 80        |
| 6.5.1.- Estructura Del Plan De Estudios Del Programa De Estudios Del 2015 - 2020..... | 80        |
| 6.5.2 Resumen del plan de Estudios por áreas de Formación. ....                       | 85        |
| 6.5.3 Estructura del Plan de Estudios por Áreas de Formación.....                     | 85        |

|   |     |
|---|-----|
| 6.5.4.- Estrategias Didácticas de Aprendizaje - Enseñanza: UNA PUNO.....                    | 85  |
| 6.5.5 Evaluación del Aprendizaje: .....   | 100 |
| 6.5.6 Matriz de Correspondencia Perfil - Competencias - Logros de Aprendizaje.....          | 103 |
| 6.6 Carta Descriptivas.   | 22  |
| Cartas Descriptivas del Primer Semestre.  | 22  |
| <i>Taller de Estrategias Cognitivas Para el Aprendizaje de las Ciencias Jurídicas</i> ..... | 22  |
| <i>Taller de Producción y Comprensión de Textos Académicos en Derecho</i> .....             | 27  |
| <i>Región y Nación en el Perú Moderno</i> .....   | 31  |
| <i>Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible</i> .....   | 34  |
| <i>Matemática Básica</i> .....  | 37  |
| Cartas Descriptivas del Segundo Semestre.   | 40  |
| <i>Taller de Desarrollo Personal y Liderazgo</i> .....                                      | 40  |
| <i>Taller de Desarrollo de Capacidades de Emprendimiento</i> .....                          | 42  |
| <i>Derechos Humanos (Parte General)</i> .....   | 45  |
| <i>Teoría del Estado</i> .....  | 48  |
| <i>Historia e Introducción al Derecho</i> .....   | 51  |
| <i>Filosofía General</i> .....  | 54  |
| Cartas Descriptivas del III Semestre  | 57  |
| <i>Deontología y Ética Profesional</i> .....  | 57  |
| <i>Sociología y Antropología Jurídica</i> .....   | 60  |
| <i>Derecho Romano</i> .....   | 66  |
| <i>Derecho Penal General I</i> .....  | 68  |
| Cartas Descriptivas del IV Semestre.  | 71  |
| <i>Teoría General Del Proceso</i> .....   | 72  |
| <i>Derecho Civil I: Título Preliminar y Derecho de las Personas</i> .....                   | 75  |
| <i>Derecho Constitucional General</i> .....   | 78  |
| <i>Derecho Penal General II</i> .....   | 81  |
| <i>Filosofía del Derecho</i> .....  | 85  |
| <i>Políticas Públicas</i> .....   | 87  |

|   |     |
|---|-----|
| Cartas Descriptivas del V Semestre  | 90  |
| <i>Derecho Constitucional del Perú</i> .....  | 90  |
| <i>Teoría del Conflicto y MARC (negociación, mediación, conciliación y arbitraje)</i> .....   | 94  |
| <i>Anatomía y Medicina Legal</i> .....  | 97  |
| <i>Derecho Civil II: Acto Jurídico, Negocio Jurídico, Prescripción y Caducidad</i> .....      | 100 |
| <i>Derecho Penal Especial I</i> .....   | 103 |
| <i>Derecho de Sociedades</i> .....  | 107 |
| <br>Cartas Descriptivas del VI Semestre   | 110 |
| <i>Derecho Civil III: Derechos Reales</i> .....   | 110 |
| <i>Derecho Penal Especial II</i> .....  | 113 |
| <i>Criminología</i> .....   | 118 |
| <i>Derecho Procesal Constitucional I</i> .....  | 121 |
| <i>Derecho Procesal Civil I</i> .....   | 125 |
| <i>Derecho Administrativo I: Instituciones Generales</i> .....                                | 129 |
| <i>Derecho de Títulos Valores y Bancario</i> .....  | 133 |
| <br>Cartas Descriptivas del VII Semestre  | 137 |
| <i>Derecho Penal Especial III</i> .....   | 137 |
| <i>Derecho Civil IV: Derecho de las Obligaciones</i> .....                                    | 142 |
| <i>Derecho Procesal Constitucional II</i> .....   | 145 |
| <i>Derecho Procesal Civil II</i> .....  | 148 |
| <i>Derecho Administrativo II (Sistemas Administrativos y Contratos Administrativos)</i> ..... | 152 |
| <i>Derecho Procesal Penal I</i> .....   | 155 |
| <i>Derechos del Consumidor y Organismos Reguladores</i> .....                                 | 160 |
| <br>Cartas Descriptivas del VIII Semestre   | 163 |
| <i>Derecho Agrario, Aguas y Organizaciones Campesinas y Nativas</i> .....                     | 163 |
| <i>Derecho Civil V: Teoría General del Contrato</i> .....                                     | 166 |
| <i>Datos Informativos</i> .....   | 166 |
| <i>Derecho Ambiental y Ecológico</i> .....  | 169 |
| <i>Derecho Procesal Civil III</i> .....   | 173 |
| <i>Derecho Procesal Penal II</i> .....  | 176 |

|  |     |
|--|-----|
| <i>Derecho Laboral (Parte Sustantiva)</i> .....  | 180 |
| <i>Derecho de la Propiedad Intelectual, de la Competencia y Nuevas Tecnologías</i> ..... | 184 |
| Cartas Descriptivas del IX Semestre  | 188 |
| <i>Derecho Civil VI: Contratos Nominados</i> .....                                       | 188 |
| <i>Derecho Nacional, Municipal y Regional y Lope.</i> .....                              | 191 |
| <i>Derecho Civil VII: Derecho de Familia</i> .....                                       | 194 |
| <i>Pluralismo Jurídico y Derecho de las Minorías PCDS.</i> .....                         | 197 |
| <i>Derecho Procesal Penal III</i> .....  | 201 |
| <i>Derecho Procesal Laboral Privado</i> .....  | 206 |
| <i>Derecho Minero</i> .....  | 210 |
| Cartas Descriptivas del X Semestre.  | 213 |
| <i>Derecho de los Niños (As) y Adolescentes</i> .....                                    | 213 |
| <i>Derecho Civil VIII</i> .....  | 216 |
| <i>Metodología de Investigación Jurídica I</i> .....                                     | 219 |
| <i>Derecho Procesal Penal IV</i> .....   | 222 |
| <i>Derecho Procesal Laboral Público</i> .....  | 226 |
| <i>Derecho Notarial</i> .....  | 230 |
| <i>Clínica Jurídica</i> .....  | 234 |
| Cartas Descriptivas del XI Semestre  | 237 |
| <i>Derecho Civil IX: Derecho de Sucesiones</i> .....                                     | 237 |
| <i>Metodología de Investigación Jurídica II</i> .....                                    | 241 |
| <i>Derecho Procesal Penal V</i> .....  | 244 |
| <i>Derecho Contencioso Administrativo</i> .....  | 249 |
| <i>Seminario de Derecho Procesal Ambiental</i> .....                                     | 252 |
| <i>Derecho Aduanero</i> .....  | 255 |
| <i>Derecho Previsional</i> .....   | 258 |
| <i>Derecho Registral</i> .....   | 261 |
| <i>Derecho Tributario I</i> .....  | 264 |
| Cartas Descriptivas del XII Semestre   | 269 |
| <i>Metodología de la de Investigación Jurídica III</i> .....                             | 273 |

|   |            |
|---|------------|
| <i>Derecho Procesal Penal VI</i> .....  | 276        |
| <i>Derecho Tributario II</i> .....  | 278        |
| <i>Derecho Internacional Público y Privado</i> .....  | 284        |
| <i>Taller de Redacción Forense</i> .....  | 286        |
| <i>Análisis Económico del Derecho</i> .....   | 289        |
| <i>Seminario de Gestión Pública</i> .....   | 292        |
| <i>Inglés</i> .....   | 295        |
| <b>VII.ADMINISTRACIÓN DEL CURRÍCULO:</b> .....  | <b>299</b> |
| 7.1. Plana docente:   | 299        |
| 7.2 Infraestructura y Equipamiento.   | 303        |
| 7.3 Recursos Didácticos:  | 305        |
| 7.4. Denominación del grado académico y título profesional.   | 308        |
| 7.4.1. Grado Académico: bachiller en derecho.....   | 308        |
| 7.4.2. Título Profesional: Para optar el Título Profesional de Abogado.....   | 308        |
| 7.4.4. Modalidades para la obtención del Título profesional:.....   | 308        |
| 7.4.4.1 Titulación con la modalidad examen de suficiencia:.....   | 308        |
| 7.4.4.2 Titulación con la modalidad examen de suficiencia profesional mediante análisis y sustentación de expedientes:.....   | 308        |
| 7.4.4.3 Titulación con la modalidad examen de suficiencia, modalidad de análisis y sustentación del expediente judicial. .... | 309        |
| 7.5. Organización Académico Administrativo de la Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas                                      | 309        |
| 7.6. Cuadro de Equivalencias de Planes de Estudio   | 310        |
| 7.7. Líneas de investigación:   | 317        |
| <b>VIII SEGUIMINETO AL EGRESADO</b> .....   | <b>318</b> |
| 10.10. Actividades extracurriculares  | 321        |
| 10.11. Revisión y evaluación de la estructura curricular y perfil de egreso   | 321        |
| <b>IX. EVALUACION DEL CURRÍCULO.</b> .....  | <b>321</b> |
| Revisión y evaluación de la estructura curricular y perfil de egreso  | 321        |
| <b>ANEXOS:</b> .....  | <b>322</b> |

## **I.- BASE LEGAL:**

Los cimientos de la formación educativa superior descansan en normas de carácter internacional y nacional. Es así que tenemos el 26° de la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde señala que: “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la institución elemental y fundamental. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones”. En esa misma línea, el artículo 13 de la Constitución Política del Perú, indica que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, el Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza, por su parte, los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo en forma activa. Adicionalmente, en el artículo 18° se menciona que la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual, artística, investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La Ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, rigiéndose por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes.

Estas normas buscan reforzar la educación como un derecho humano, es decir, la educación se convierte en un bien al cual pueden acceder todas las personas. La educación es un derecho humano porque busca el pleno desarrollo del ser humano, asimismo, impulsa las capacidades y libertades.

Por su parte el artículo 20 de la norma fundamental, acota que los colegios profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público. La Ley señala los casos en que la colegiación es obligatoria.

De acuerdo al artículo 3 de la Ley Universitaria N° 30220, la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística,

científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como concepto fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a la ley. Las universidades son públicas o privadas. Las primeras son personas jurídicas de derecho público y las segundas son personas jurídicas de derecho privado.

El artículo 6 de la Ley Universitaria regula como fines de la universidad: preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad; formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo; colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el Estado de derecho y la inclusión social; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística; difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad; afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país; promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial; servir a la comunidad y al desarrollo integral; formar personas libres en una sociedad libre.

De acuerdo al artículo 39 de la Ley Universitaria, el régimen de estudios se establece en el estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia. El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes, para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica. Los créditos académicos de otras modalidades de estudio, son asignados con equivalencia a la carga lectiva definidas para estudios presenciales.

Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en atención al artículo 40° de la Ley Universitaria, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Todas las carreras en la etapa de pregrado se pueden diseñar, según módulos de competencia profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener un certificado, para facilitar la incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada. Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas pre profesionales, de acuerdo a sus especialidades. El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos. La enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de pregrado. Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año. En atención al artículo 41° de la Ley Universitaria N° 30220, los estudios generales de pregrado son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

Los estudios específicos y de especialidad de pregrado se encuentran detallados por el artículo 42° de la Ley Universitaria N° 30220, cuando refiere que son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.

Con relación a los grados y títulos, el dispositivo normativo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, menciona que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. Las universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, pueden hacer mención de tal condición en el título a otorgar. Para fines de homologación o revalidación, los grados académicos o títulos otorgados por universidades o escuelas de educación superior extranjeras se rigen por lo dispuesto en la reseñada Ley.

Para la obtención de grados y títulos, nos remitimos al artículo 45 de la Ley Universitaria, la misma que se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Algunos de los requisitos mínimos son: a) Para la obtención del Grado de Bachiller se requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa; b) Para la obtención del Título Profesional se requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas. El título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller; y demás requisitos contenidos en el dispositivo normativo acotado.

La Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, en uso de sus funciones y atribuciones, de conformidad con el artículo 34° literal e) del Estatuto Universitario elabora y aprueba el presente “Currículo por Competencias Funcionales de la Escuela Profesional de Derecho”, como parte del desarrollo del Proyecto Educativo Universitario y el Plan Estratégico Institucional, y abierto a los cambios y avances mundiales.

El artículo 7 de la Ley General de Educación N° 28044 considera la educación como el conjunto de políticas que dan marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación. Y este proyecto se construye y desarrolla en el actuar conjunto del Estado y de la sociedad, a través del diálogo, del consenso y de la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación, responde a la diversidad del País y la Región.

A saber, la Estructura Curricular, refuerza de esta manera la finalidad de la universidad de formar personas calificadas a nivel del pre-grado; competitivas, con liderazgo en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, y las humanidades; proporcionando a la sociedad los resultados de la investigación científica y tecnológica, a través de la proyección social y extensión universitaria. Propiciando así la revaloración cultural, conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenido de la Región y del País. Consolidándose como pionera y líder de la Región Andina y del Sur del País, por ello, la universidad ofrece un espacio público pluralista, para tratar de manera transparente los problemas de la sociedad local en un contexto nacional y global. Una educación universitaria de calidad para el desarrollo integral regional.

Para lograr la formación integral del estudiante, la Escuela Profesional de Derecho debe elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo en el que se especifiquen los principios y fines de la institución, los recursos didácticos disponibles y necesarios, el modelo pedagógico de calidad y la estructura organizacional, perfil universitario (ingresante y egresado) y el marco jurídico.

La definición de educación es elaborada mediante el artículo 2° de La Ley General de Educación, como un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad. Asimismo el artículo 14 del cuerpo normativo referido, hace mención que el Estado Peruano garantiza el funcionamiento de un Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, que abarca todo el territorio nacional y responde con flexibilidad a las características y especificidades de cada región del país. El Sistema opera a través de organismos autónomos, dotados de un régimen legal y administrativo que garantiza su independencia.

La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo, así lo norma el artículo 49 de la Ley General de Educación, que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país. Para acceder a la Educación Superior se requiere haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica.

Un desafío de Estado para el 2021 es lograr una educación de calidad y vencer el flagelo de la desnutrición, así como coadyuvar a mejorar la inversión educativa anual por alumno, en lo que respecta al índice de educación superior y capacitación del índice de Competitividad Global (Plan Bicentenario del Perú al 2021). Para ello, se deben diseñar estrategias de articulación de la educación básica con la educación superior técnica y universitaria y estas con las prioridades de desarrollo regional y nacional.

La universidad debe contribuir en la reducción de la pobreza; asegurar que los

niños sean capaces de completar un ciclo completo de enseñanza primaria; eliminar las desigualdades entre los géneros en todos los niveles de la enseñanza; reducir la mortalidad de niños menores de cinco años; mejorar la salud materna y lograr el acceso universal a la salud; reducir la propagación del VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades; incorporar los principios de desarrollo sostenible, reducir la pérdida de recursos del medio ambiente y permitir el acceso al agua potable y servicios básicos (metas del Milenio al 2021).

Así como debe contribuir al fortalecimiento de la democracia y al Estado de Derecho, desarrollo con equidad y justicia social, promoción de la competitividad del país y afirmación de un Estado eficiente, transparente y descentralizado (Acuerdo Nacional. Política 12).

El Plan de Desarrollo Concertado de Puno, constata los bajos niveles de calificación y capacitación de maestros en servicio y en la formación de nuevos docentes desde las Universidades e Institutos Superiores. Desde esta realidad le otorga un rol principal a la Universidad en la formación de profesionales competitivos con valores éticos y culturales, acorde a las exigencias del mercado laboral, con capacidad de gestión, capaz de competir en el mercado regional, nacional e internacional. Así como, generar investigación científica, innovación tecnológica, proyecciones sociales y propuestas en base a potencialidades y fortalezas; propiciando la conservación del medio ambiente, así como contribuir a la solución de problemas regionales (Plan de Desarrollo Concertado Puno al 2021).

Los currículos en todos los niveles y modalidades, deben responder a las necesidades sociales, culturales, productivas de la población, buscando el desarrollo humano y la calidad de vida. Los currículos deben estar ligados a la vida y la producción, desarrollando capacidades que les permita aprender desde y para la vida (Proyecto Educativo Regional/ Dirección Regional de Educación Puno).

Consideramos que el Proyecto Educativo es una estrategia que tiene varias dimensiones: Dimensión social, debido a que es un proceso de investigación, proyección, extensión y responsabilidad social. Dimensión pedagógica y cultural, ya que, le corresponde encontrar respuestas al por qué, para qué y el cómo manejar la educación. Así como, sobre la concepción del hombre, sociedad, cultura, didáctica, educación y pedagogía. Estructura administrativa y una organización que facilite al servicio de la dimensión pedagógica, ya que el estilo de administración tiene efectos educativos sobre los miembros de la comunidad.

El Modelo Educativo Socio-Crítico-Cognitivo que abrazamos, representa una expresión de la filosofía de la Escuela Profesional de Derecho, que tiene como misión la formación integral de la persona, lo cual le imprime un sentido a la educación como proceso de construcción del conocimiento.

La Escuela Profesional de Derecho de la UNA-Puno, en su propósito de formación, plantea que la educación universitaria es un proceso democrático, crítico e innovador, parte de la problemática y potencialidades de la realidad regional para consolidar la formación personal y desarrollar capacidades, actitudes y competencias en profesionales autónomos, autorregulados y reflexivos con el fin de contribuir al desarrollo sostenible. Y adopta como Modelo Educativo el Socio-Crítico-Cognitivo, reseñado líneas arriba.

Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2015 (aprobado mediante R.R.N° 1044-2015-R-UNA de fecha de abril de 2015)

#### Artículo 8. Autonomía universitaria

8.3. Académico, implica la potestad auto determinativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria.

### Artículo 38. Régimen de estudios de pregrado

Los currículos de las escuelas profesionales que oferta la UNA-PUNO son de sistema semestral, por créditos, flexible y por competencias. Pueden ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia, diseñados de acuerdo a los enfoques pedagógicos y a la concepción de la educación universitaria expresado en el Proyecto Educativo Universitario. Son conducidos por una comisión especial presidida por el Director de la Escuela Profesional y reconocida por Resolución de Decanato. Su elaboración es responsabilidad de los docentes.

### Artículo 43. Crédito académico de pregrado

El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para estudios presenciales se define un crédito académico semestral como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.

### Artículo 47 Diseño curricular

Las escuelas profesionales diseñan y actualizan sus estructuras curriculares o currículos de acuerdo a las demandas sociales, culturales y de políticas educativas regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo del país, recogiendo las exigencias de los estándares de licenciamiento y acreditación y del Proyecto Educativo Universitario de la UNA-PUNO. Determinan orientaciones curriculares para el otorgamiento del grado de bachiller en la especialidad respectiva y el título profesional.

#### 47.1. Los estudios generales de pregrado

Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de treinta y cinco (35) créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

#### 47.2. Los estudios específicos y de especialidad de pregrado

Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El período de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos. Cada escuela profesional determina en su estructura curricular la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales, de acuerdo a sus especialidades.

### Artículo 48. Módulos de competencia ocupacional y/o profesional

Todas las escuelas profesionales de la UNA-PUNO incorporan en sus estructuras curriculares módulos de competencia ocupacional y/o profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permitan obtener una certificación progresiva para facilitar al estudiante su incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicha certificación el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada.

#### Artículo 49. Evaluación y actualización de la estructura curricular

El currículo se debe actualizar cada tres (03) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos, conforme al reglamento.

#### Artículo 50. Enseñanza del idioma extranjero o nativo

La enseñanza del idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa, de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de pregrado.

#### Artículo 51. Cursos Electivos

Algunos cursos electivos pueden llevarse indistintamente en las facultades de la UNA-PUNO y/o en las universidades de las redes interregionales, dependiendo de la escuela profesional correspondiente que reconocerá los créditos asignados a dichas asignaturas. Se podrá incorporar hasta doce (12) créditos de libre disponibilidad procedentes de una universidad acreditada.

#### Artículo 52. Convalidación de cursos en Universidades Extranjeras

Con la finalidad de facilitar la internacionalización de la universidad, los cursos desarrollados en universidades extranjeras son convalidados con el total de los créditos correspondientes en las escuelas profesionales.

#### Artículo 54. Grados académicos y títulos

La UNA-PUNO otorga, a nombre de la Nación, los grados académicos de bachiller, maestro y doctor; así como los títulos profesionales y los títulos de segunda especialidad profesional.

Las escuelas profesionales acreditadas consignan tal condición en el título a otorgar. Para fines de homologación o revalidación, los grados académicos o títulos otorgados por universidades o escuelas de educación superior extranjeras se rigen por lo dispuesto en la ley Universitaria vigente.

#### Artículo 55. Requisitos de los grados y títulos

La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas establecidas por la UNA-PUNO en sus reglamentos respectivos. Los requisitos mínimos son los siguientes:

55.1. Grado de bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

55.2. Título profesional: requiere del grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional de tres (03) años de desempeño en el área. Las escuelas profesionales de la UNA-PUNO acreditadas pueden establecer modalidades adicionales. El título profesional de la UNA-PUNO solo podrá otorgarse a estudiantes que hayan obtenido previamente el grado de bachiller en esta casa de estudios.

## II.- PROPÓSITOS Y OBJETIVOS:

### 2.1 Misión y Visión.

|        | Universidad Nacional del Altiplano.  | Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  | Escuela profesional de Derecho  |
|--------|--|---|---|
| Misión | “Formar Profesionales idóneos, que realizan investigación científica, tecnológica, humanística, a favor de los estudiantes universitarios con identidad cultural y responsabilidad social que contribuya al desarrollo sostenible de la Región y del País”.  | Formar Profesionales idóneos, que realizan investigación científica, tecnológica, humanística, a favor de los estudiantes universitarios con identidad cultural y responsabilidad social que contribuya al desarrollo sostenible de la Región y del País. | Somos una prestigiosa Escuela profesional de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano, que forma profesionales de alta calidad y competitividad en Derecho con conocimiento profundo de la realidad Nacional y Regional; de la investigación jurídica proyección social y extensión universitaria, mediante proyectos educativos y especializados propiciando el desarrollo humano y con valores éticos |
| Visión | Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto. |   |   |

### 2.2.- Propósitos Institucionales declarados en la misión del plan estratégico 2017-2019 y 2020-2022 de la UNA Puno

#### Los objetivos estratégicos en el Plan estratégico 2017-2019 UNA Puno

Formar Profesionales idóneos, que realizan investigación científica, tecnológica, humanística, a favor de los estudiantes universitarios con identidad cultural y responsabilidad social que contribuya al desarrollo sostenible de la Región y del País.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano, se encuentran en el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 (pág. 22).

OE11 Mejorar la formación profesional del estudiante universitario.

El primer objetivo: "Mejorar la formación profesional del estudiante universitario". Nos permite lograr un adecuado proceso de formación profesional, en el nivel de pregrado, pos título y posgrado, de manera que esa apropiada formación permita al egresado de esta Universidad insertarse oportunamente en el mercado laboral, y consecuentemente, nuestro aporte al desarrollo regional y nacional.

Asimismo, este objetivo está vinculado con el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de Funcionamiento y está articulado con el objetivo de la Política de Aseguramiento y el pilar de Licenciamiento como garantía de las condiciones básicas de calidad.

OE2 Fortalecer la investigación formativa y científica en la comunidad académica.

El segundo objetivo: "Fortalecer la investigación formativa y científica en la comunidad académica". Está vinculado con la capacidad de incentivar la investigación formativa en los estudiantes de pregrado, y una investigación científica por parte de los docentes, docentes investigadores y estudiantes de posgrado. Además, este objetivo se sustenta, en la necesidad de resolver la escasa producción de investigación en la universidad pública.

Asimismo, este objetivo se articula con las funciones de la Universidad definidas en la Ley Universitaria y con el pilar de "Fomento para la mejora del desempeño" de la política de aseguramiento.

OE3 Fortalecer la responsabilidad social de la comunidad universitaria hacia la sociedad.

El tercer objetivo: "Fortalecer la responsabilidad social de la comunidad universitaria hacia la sociedad". Este objetivo es fundamental, ya que la comunidad universitaria en su conjunto tiene que estar vinculada con el desarrollo de su entorno. Es decir, que la formación de profesionales está orientada a mejorar las dinámicas de la sociedad. De acuerdo a la Ley Universitaria, la responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. Asimismo, la responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad; la cual compromete a toda la comunidad universitaria.

**Propósitos institucionales contenidos en el Plan Estratégico 2020-2022. UNA Puno.**

La Universidad, en el marco de su misión institucional, ha establecido los siguientes propósitos institucionales:

1. Lograr una formación profesional de calidad, a través de los estudios generales, específicos y de especialidad, para su inserción en el mercado laboral y ejercer la profesión en forma competente.
2. Consolidar la formación de posgrado, a través de diplomados, maestrías y doctorados, para realizar estudios de profundización profesional, especialización, investigación y desarrollo del conocimiento al más alto nivel.
3. Desarrollar investigación científica, tecnológica, humanística y formativa, a través de programas e institutos de investigación, para su contribución al desarrollo académico, resolver problemas regionales, o en su caso su incorporación al conocimiento científico universal.
4. Desarrollar la función de responsabilidad social, integrando las actividades académicas, investigación, extensión y gestión, para tener impacto en la sociedad.
5. Mejorar la calidad de la gestión universitaria, a través del sistema de gestión de calidad, que contribuya a la eficiencia de la calidad académica, investigación, responsabilidad social y prestación de servicios de bienestar a la comunidad académica.
6. Desarrollar la gestión de riesgos de desastres por peligros naturales u otros en la Comunidad Universitaria.

### **2.3.- Propósitos del programa de estudios**

Formar abogados de alta calidad y competitividad en Derecho, de tal modo que el egresado (abogado) de la Escuela Profesional de Derecho es un profesional con conocimiento profundo de la realidad nacional y regional, asimismo, utiliza las destrezas y habilidades jurídicas en el ejercicio de la profesión; al mismo tiempo, la investigación científica y jurídica son piezas (y herramientas) fundamentales para la formación y el desarrollo del profesional en derecho. El egresado de esta institución está comprometido con la innovación y la responsabilidad social, para tal efecto realiza proyectos y políticas públicas para alcanzar el desarrollo humano integral con valores éticos.

### **2.4.- Objetivos institucionales**

#### ***2.4.1. Objetivos de la Universidad Nacional del Altiplano:***

Los Objetivos Estratégicos Institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano, se encuentran en el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 (pág. 22).

OEI.1 Mejorar la formación profesional del estudiante universitario.

El primer objetivo: "Mejorar la formación profesional del estudiante universitario". Nos permite lograr un adecuado proceso de formación profesional, en el nivel de pregrado, pos título y posgrado, de manera que esa apropiada formación permita al egresado de esta Universidad insertarse oportunamente en el mercado laboral, y consecuentemente, nuestro aporte al desarrollo regional y nacional.

Asimismo, este objetivo está vinculado con el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de Funcionamiento y está articulado con el objetivo de la Política de Aseguramiento y el pilar de Licenciamiento como garantía de las condiciones básicas de calidad.

OE2 Fortalecer la investigación formativa y científica en la comunidad académica.

El segundo objetivo: “Fortalecer la investigación formativa y científica en la comunidad académica”. Está vinculado con la capacidad de incentivar la investigación formativa en los estudiantes de pregrado, y una investigación científica por parte de los docentes, docentes investigadores y estudiantes de posgrado. Además, este objetivo se sustenta, en la necesidad de resolver la escasa producción de investigación en la universidad pública.

Asimismo, este objetivo se articula con las funciones de la Universidad definidas en la Ley Universitaria y con el pilar de “Fomento para la mejora del desempeño” de la política de aseguramiento.

OE3 Fortalecer la responsabilidad social de la comunidad universitaria hacia la sociedad.

El tercer objetivo: “Fortalecer la responsabilidad social de la comunidad universitaria hacia la sociedad”. Este objetivo es fundamental, ya que la comunidad universitaria en su conjunto tiene que estar vinculada con el desarrollo de su entorno. Es decir, que la formación de profesionales está orientada a mejorar las dinámicas de la sociedad. De acuerdo a la Ley Universitaria, la responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. Asimismo, la responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad; la cual compromete a toda la comunidad universitaria.

#### ***2.4.2. Objetivos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.***

Los objetivos y metas que se propone institucionalmente la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas se traducen en lo siguiente:

Formar abogados de alta calidad y competitividad en Derecho, de tal modo que el egresado (abogado) de la Escuela Profesional de Derecho es un profesional con conocimiento profundo de la realidad nacional y regional, asimismo, utiliza las destrezas y habilidades jurídicas en el ejercicio de la profesión; al mismo tiempo, la investigación científica y jurídica son piezas (y herramientas) fundamentales para la formación y el desarrollo del profesional en derecho. El egresado de esta institución está comprometido con la innovación y la responsabilidad social, para tal efecto realiza proyectos y políticas públicas para alcanzar el desarrollo humano integral con valores éticos.

### **2.4.3. Objetivos de la Escuela Profesional.**

Implementar el sistema de gestión de calidad que exige la Ley Universitaria (Ley N° 30220), el mismo que incluye la articulación de políticas, objetivos, procesos, procedimientos y mecanismos para la mejora continua del programa de estudios con fines a la acreditación.

Ejecutar el currículo flexible por competencias para asegurar el logro de las competencias del perfil de egreso. Esto supone la articulación de varios aspectos, tales como son: i) los procesos de enseñanza-aprendizaje; ii) la implementación de cursos de investigación jurídica, buscar el desarrollo y mejora de los conocimientos jurídicos, así como innovar los campos de estudios y acción del egresado de la Escuela Profesional de derecho (esto supone la agilización de I+D+i), asimismo, todo este proceso técnico de aprendizaje debe estar acompañado de los ideales republicanos y democráticos, al mismo tiempo, el profesional tiene que ser consciente de la responsabilidad social (RS). En ese sentido, el egresado de la Escuela Profesional de Derecho no solo cuenta con una formación integral en el aspecto jurídico, sino que también se busca contribuir a su desarrollo humano integral, de tal modo que pueda contribuir a la región y al país.

Consolidar a la plana docente en la innovación pedagógica, investigación y vinculación permanente con el contexto de acuerdo a los avances de la ciencia y tecnología. La especialización por áreas de conocimiento es una acción inmediata que se debe implementar en el corto plazo, de tal modo el perfil del docente se adecúe a las nuevas competencias y destrezas que exige la sociedad contemporánea, asimismo, el currículo flexible por competencias mediante la capacitación y actualización constante del profesor logre coadyuvar a la formación de profesionales competitivos de acuerdo a las exigencias de la sociedad, mercado laboral, sistemas de justicia y los cambios jurídicos.

Impulsar la investigación científica y jurídica tanto en los docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, en esa línea, es una tarea impostergable el desarrollo de las competencias de investigación formativa durante el proceso de enseñanza aprendizaje, asimismo, los docentes tienen que colaborar activamente en la realización de investigaciones de carácter científico y jurídico, de tal modo que logren hallar nuevas soluciones a viejos problemas (o nuevos problemas que van apareciendo).

Mejorar y adecuar las instalaciones y la infraestructura de la Escuela Profesional de Derecho para que los docentes, administrativos y estudiantes puedan cumplir con sus funciones y roles de forma adecuada y óptima. Las deficiencias que se presenten en este aspecto tienen que ser superadas atendiendo y escuchando a los actores involucrados (personas que usan y se desenvuelven dentro de las instalaciones de la institución). Los planes de mejora se introducirán con la colaboración de los especialistas en el área (arquitectos, ingenieros, entre otros).

### **2.5.- Objetivos Educativos del Programa.**

- a) **Orientación Pública:** El abogado egresado de la Escuela Profesional de Derecho, se desempeña en instituciones públicas y la magistratura, con excelencia profesional, ética, capaz de resolver problemas jurídicos con eficacia y eficiencia, generando oportunidades para la consolidación del Estado Constitucional de Derecho.

- b) **Orientación Privada:** El abogado egresado de la Escuela Profesional de Derecho, se desempeña en Estudio Jurídico u otros organismos o instituciones privadas con excelencia profesional, ética, capaz de resolver problemas jurídicos con eficacia y eficiencia, asimismo, genera colabora con el fortalecimiento y consolidación del Estado Constitucional de Derecho.
- c) **Orientación Investigativa y Docencia:** El abogado egresado de la Escuela Profesional de Derecho se desempeña como investigador y docente en instituciones públicas y privadas, de preferencia en las universidades o centros de investigación de educación superior, además, el profesional en derecho ostenta competencias investigativas y metodológicas en el ámbito jurídico, por ende, los proyectos de investigación que ejecute son críticos, humanistas, reflexivos y, sobre todo, vinculados con el contexto regional (el espacio donde se produce la investigación).

En el tema de la docencia, el profesional en derecho demuestra capacidades y competencias para transmitir competencias en las diversas áreas jurídicas, adicionalmente, es una persona comprometida con los valores de la democracia y la defensa de los derechos humanos (la consolidación del Estado Constitucional de Derecho).

## **2.6.- Objetivos académicos del programa de estudios**

Consolidar la formación profesional de calidad en derecho, para los estudiantes de pregrado, post grado y segunda especialidad, en el marco de la educación por competencias que permita al egresado insertarse oportunamente al mercado laboral y aporte al desarrollo de la región y el país

Desarrollar la innovación e investigación formativa, científica, y humanista, realizada por estudiantes y docentes en el marco del desarrollo sostenible.

Fortalecer la gestión ética y eficaz de la responsabilidad social, en la perspectiva de lograr impacto en la sociedad regional, a través del ejercicio de las funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo regional y nacional sustentable.

Consolidar a la plana docente en la innovación pedagógica, investigación y vinculación permanente con el contexto de acuerdo a los avances de la ciencia y tecnología.

Mejorar y adecuar las instalaciones y la infraestructura del programa para que los docentes, administrativos y estudiantes puedan cumplir con sus funciones y roles de forma adecuada y óptima.

### **III. JUSTIFICACIÓN DE LA DEMANDA SOCIAL DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS**

#### **3.1.-Justificación de la Demanda Social de la Escuela Profesional de Derecho**

El objetivo fundamental de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano, es formar profesionales y graduados competitivos, con liderazgo en el desarrollo de la ciencia y las humanidades, que contribuyan al desarrollo de la Región y del País. El proceso de formación que brinda esta institución esta insertada dentro de un contexto de cambios y variaciones a escala mundial. El impacto de la globalización en la educación jurídica es un fenómeno notable en el siglo XXI. Las consecuencias y efectos de la globalización se han dado en diversos campos, tales como son: las comunicaciones, revolución digital, desarrollo de nuevas disciplinas del conocimiento, nuevos mercados y productos, nuevas formas de hacer empresa y negocios, nuevas formas de relación entre gobiernos, ciudadanos y empresas, nuevas modalidades y mecanismos alternativos de gestión de las controversias, entre otros.

#### **3.2. Análisis de La Situación Mundial.**

El mundo del siglo XXI, presenta problemas como el medio ambiente y la corrupción, todo es descrito por el paradigma tecnocrático, que en palabras del Papa Francisco, es el modo como la humanidad de hecho ha asumido la tecnología y su desarrollo junto con un paradigma homogéneo y unidimensional. En él se destaca un concepto del sujeto que progresivamente, en el proceso lógico-racional, abarca y así posee el objeto que se halla afuera. Ese sujeto se despliega en el establecimiento del método científico con su experimentación, que ya es explícitamente técnica de posesión, dominio y transformación. Los efectos de la aplicación de este molde a toda la realidad, humana y social, se constatan en la degradación del ambiente, pero este es solamente un signo del reduccionismo que afecta a la vida humana y a la sociedad en todas sus dimensiones.

Finalmente, el citado Papa, añade que, ante la posibilidad de una utilización irresponsable de las capacidades humanas, son funciones impostergables de cada Estado planificar, coordinar, vigilar y sancionar dentro de su propio territorio. Un factor que actúa como moderador ejecutivo es el derecho, que establece las reglas para las conductas admitidas a la luz del bien común. Los límites que debe imponer una sociedad sana, madura y soberana se asocian con: previsión y precaución, regulaciones adecuadas, vigilancia de la aplicación de las normas, control de la corrupción, acciones de control operativo sobre los efectos emergentes no deseados de los procesos productivos, e intervención oportuna ante riesgos inciertos o potenciales. Hay una creciente jurisprudencia orientada a disminuir los efectos contaminantes de los emprendimientos empresariales. Pero el marco político e institucional no existe sólo para evitar malas prácticas, sino también para alentar las mejores prácticas, para estimular la creatividad que busca nuevos caminos, para facilitar las iniciativas personales y colectivas.<sup>1</sup>

En síntesis, el mundo globalizado adolece del problema ambiental, también son varios los gobernantes que se han visto involucrados en investigaciones políticas y penales sobre actos de

---

<sup>1</sup>Papa Francisco (2015). *Carta encíclica Laudato si' del santo padre Francisco sobre el cuidado de la casa común*. Vaticano: Librería Editrice Vaticano. P.136.

corrupción sobre contratos de obras públicas, por consiguiente es urgente atender esta problemática de carácter mundial.

### **3.3. Análisis de la Situación Nacional.**

#### *3.3.1. Los Cambios Significativos En La Realidad Nacional*

La situación social en nuestro país se encuentra bastante conflictuado; tenemos un significativo aumento de desigualdad social, fragmentación y polarización que refleja que nuestra sociedad requiere ser mejorada en aspectos vinculados a la ética, responsabilidad social e igualdad e inclusión.

Los aspectos de violencia, inseguridad y corrupción han venido socavando nuestra integridad moral como país, razón por la cual requerimos de compatriotas más humanistas, comprometidos con los cambios y nuevos destinos de nuestro país. En ese marco que los nuevos abogados tienen que volcar sus servicios a fin de contribuir a la cohesión, construcción y afirmación de una nueva sociedad.

Esta realidad exige un nuevo perfil profesional con conocimientos interdisciplinarios, capacidades de liderazgo, educación con nuevas competencias de investigación, razonamiento y análisis, interdisciplinariedad, comunicación, valores, visión empresarial, sentido ético, perspectiva global y local, entre otros.

Puno es una sociedad pluricultural, post conflicto y con 16 años de descentralización. Cuenta con 1 268, 441 habitantes, de ellos el 49.66% es urbano y el 50.34 % es rural. Aún persisten los elevados índices la pobreza, discriminación, la exclusión, baja calidad educativa y prevalencia del analfabetismo. Más del 50 % de conflictos sociales son medio ambientales. Y nuestra realidad exige un compromiso con la formación de un profesional dentro de la perspectiva de lo que llamamos "Nuevos Juristas" o el "otro derecho" para el cambio, con la finalidad de superar la formación tradicional orientada únicamente hacia el Abogado-Litigante. Existe entonces, una nueva visión del perfil de Abogado, siendo el Derecho una disciplina fundamentalmente comprensiva, que exige no solamente eficiencia sino también ética y compromiso.

Es importante también indicar que, dentro del contexto de la interculturalidad, entendida como marco referencia de la formación en Derecho, debe comprenderse que ya no hay un solo paradigma de justicia, sino varios modelos de derecho y de justicia. Debemos acceder a una formación que nos permita entender los problemas de la realidad nacional, regional y local, comparar los esquemas, y contrastar las escalas de valores de cada grupo humano. Así la formación profesional dentro del marco del pluralismo jurídico y la comprensión intercultural e interdisciplinaria posibilitará el diálogo entre diversas formas de pensar o de entender "lo jurídico" para potenciar las funciones del profesional del Derecho en diversos ámbitos de la sociedad; esto exige diálogo, comprensión y tolerancia como fundamentos transversales de toda la formación jurídica.

**A. Educación:** Al siglo XXI, el Estado peruano entiende que la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades y a la creación de

cultura. Este proceso se efectúa en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.<sup>2</sup>

Según el artículo 1° de la Ley N° 30 220, la Ley Universitaria tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad. El Ministerio de Educación es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.

Según la Encuesta a Egresados Universitarios y Universidades efectuada el 2014 por el INEI con una muestra de 10 564 egresados universitarios, entre 21 a 30 años, se obtuvo la siguiente información:<sup>3</sup>

El 56,6% de los egresados universitarios, son mujeres y el 43,4 % son hombres.

La mayor parte de egresados universitarios se consideran mestizos 75,1%, el 10,6% se consideraron quechuas.

El 53,7% de egresados universitarios provienen de universidades privadas y el 46,3% de las universidades públicas.

El 7,4% se consideraron blancos y el 1,6% de egresados se han considerado parte de la población Aimara.

Al respecto, el 93,0% de egresados universitarios forman parte de la población económicamente activa, mientras que el 7,0% se encuentra en la población económicamente inactiva. Por otro lado, el 87,5% de egresados universitarios están en condición de ocupados y el 12,5% en condición de desocupados.

De total de egresados universitarios que forman parte de la población económicamente activa, el 15,2% permanecen en la condición de egresado, el 39,6% están en condición de bachiller y el 45,1% han obtenido el título profesional o licenciatura.

El 12,5% de egresados universitarios se encuentran en condición de desocupados. Del total de egresados universitarios mujeres, el 14,5% se encuentran desocupadas, mientras que el total de egresados universitarios hombres, el 9,9% están desocupados.

Del total de egresados que se encuentran ocupados, el 16,5% han estudiado la carrera de Ciencias Administrativas y Comerciales, seguido del 13,4% que han seguido la carrera de Ciencias de la Salud, y un 12,1% estudiaron la carrera de Ciencias Económicas y Contables.

Es necesario señalar que una de las actividades económicas que genera mayores empleos, es la actividad agropecuaria; sin embargo, se observa que solo el 2,4% de los egresados del presente

---

<sup>2</sup> Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2014). *Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes fundamentales al 2021*. Lima: Autor. p.7

<sup>3</sup> INEI (2015). *Encuesta Nacional a Egresados Universitarios y Universidades, 2014*. Lima: Autor. p. 13ss

estudio han elegido la carrera de Agropecuaria, Forestal y Acuicultura y finalmente el 2,3% han egresado de la carrera de Educación Secundaria en contraste con el 3,2% de egresados universitarios que han estudiado la carrera de Educación Inicial y Primaria.

Se observa una marcada preferencia por las carreras de Derecho y de negocios como Contabilidad y Administración, dentro de las cuales la mayor cantidad de estudiantes matriculados se encuentran en las universidades privadas.<sup>4</sup>

**B. Económica:** Aún con los aumentos en los presupuestos del sector y del canon de los gobiernos regionales, no se reforzaron las universidades públicas y se prefirió destinar presupuesto a obras no relevantes o para fines políticos personales, en vez de construir infraestructura, laboratorios, contratar expertos internacionales, implementar centros de investigación, proyectos que incentiven el emprendimiento, inversión en mejora de procesos, tecnología, etc. <sup>5</sup>

El acelerado crecimiento económico peruano de los últimos años, trajo el creciente desarrollo de industrias principalmente en los campos de minería, construcción, química-farmacéutica, manufactura, servicios, gas y petróleo, y turismo, han contribuido a que en la actualidad exista más interés por programas de especialización universitaria. No obstante los expertos también indican que todavía existe mucho espacio para las carreras generales. <sup>6</sup>

**C. Social:** Una de las realidades sociales del Estado peruano es la pobreza, por ello es menester su erradicación, por ello se afirma que la educación será la base para dar mejores oportunidades a todos y evitar la marginación de los más pobres, porque la falta de educación prolonga la pobreza.<sup>7</sup>

**D. Ambiental:** Unos de los grandes retos del Perú para el siglo XXI, está dirigido al mejor aprovechamiento de los recursos naturales mediante el desarrollo de la pesquería sostenible, agricultura diversificada, ganadería, minería limpia, hidroenergética, capacidad forestal, controlar la contaminación ambiental, ordenar el territorio con fines de desarrollo, distribución de la población y el crecimiento desordenado, y la conservación de la diversidad biológica. <sup>8</sup>

**E. Cultural:** El Perú es un país con una gran variedad cultural; su sociedad presenta múltiples lenguas y formas culturales, por lo que el “Estado debe generar ciudadanía intercultural; esto es, ciudadanas y ciudadanos que puedan afrontar la diversidad cultural de modo adecuado, respetado y considerando como igualmente valiosas todas las etnias y religiones que conviven en el territorio.<sup>9</sup>

---

<sup>4</sup>CETRUM Católica Graduate Business School (2015). *Planeamiento estratégico del Sistema Educativo del Perú 2015-2024*. Lima: Autor. P. 48.

<sup>5</sup>CETRUM Católica Graduate Business School (2015). *Planeamiento estratégico del Sistema Educativo del Perú 2015-2024*. Lima: Autor. P. 51.

<sup>6</sup>CETRUM Católica Graduate Business School (2015). *Planeamiento estratégico del Sistema Educativo del Perú 2015-2024*. Lima: Autor. P. 51.

<sup>7</sup> Los grandes retos del Perú para el siglo XXI Recuperado de [http://www.peruecologico.com.pe/lib\\_conclu.htm](http://www.peruecologico.com.pe/lib_conclu.htm)

<sup>8</sup> Los grandes retos del Perú para el siglo XXI Recuperado de [http://www.peruecologico.com.pe/lib\\_conclu.htm](http://www.peruecologico.com.pe/lib_conclu.htm)

<sup>9</sup>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2014). *Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes fundamentales al 2021*. Lima: Autor. p.25

Según el Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes fundamentales al 2021, el enfoque intercultural propone el reconocimiento de las diferencias culturales, sin discriminar ni excluir, buscando generar una relación recíproca entre los distintos grupos étnico-culturales que cohabitan en un determinado espacio. Esto implica para el Estado incorporar y asimilar como propias las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales en la prestación de sus servicios, así como adaptar estos a sus particularidades socioculturales, en las que la interculturalidad es el proceso de diálogo y aprendizaje que busca generar relaciones de equidad entre diversos grupos étnico-culturales que comparten un espacio a partir del reconocimiento y de la valoración positiva de sus diferencias culturales. 10

**F. Tecnológico:** Una de las acciones de estrategia del Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes fundamentales al 2021, es facilitar el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), el intercambio de información y la realización de diálogos en relación con los derechos humanos.

De otro lado, otra de las preocupaciones de las universidades es alinearse a las líneas de investigación Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y tener registrado docentes investigadores en el DINA o REGINA del CONCYTEC.

### **3.3.2. Demandas y Proyecciones En Educación General y Universitaria.**

**a) Plan bicentenario:** De acuerdo al plan bicentenario el acceso a una educación de calidad es un requisito esencial para lograr el desarrollo humano, y constituye la base para la superación individual y el éxito económico de las personas, y también para la conformación de una sociedad solidaria y con valores éticos. Pero en el Perú se requiere, además, que la educación se conecte adecuadamente con las necesidades del crecimiento económico y el mejoramiento social y ambiental. De allí la importancia de vincular la educación con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, de manera que la innovación y el conocimiento sean elementos clave de la transformación hacia una economía de alta productividad, y el progreso social y la gestión del desarrollo sean ambientalmente sostenibles.<sup>11</sup>

**b) Proyecto educativo nacional:** El proyecto educativo nacional, plantea como quinto objetivo estratégico: “educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional”, para lo cual se debe en primer lugar, sentar las bases para que las universidades e institutos generen ciencia e innovación tecnológica con recursos especialmente dedicados a eso; en segundo lugar, transformar la formación profesional en una perspectiva de educación permanente que atienda tanto a quienes necesiten una formación técnica específica como a aquellos que requieren formaciones especializadas más allá incluso de los grados de maestría y doctorado; en tercer lugar, la acreditación debe ser la palanca para que cada institución emprenda un camino de mejora de la calidad, y finalmente en cuarto lugar, es necesario plantearse la necesidad de un sistema de educación superior que, respetando las

---

<sup>10</sup>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2014). *Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes fundamentales al 2021*. Lima: Autor. p.26

<sup>11</sup>CEPLAN (2011). *Plan bicentenario: Perú hacia el 2021*. Lima: Autor. P.11

particularidades, articule y potencie a la universidad y a los institutos de formación profesional y los vincule creativamente con las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.<sup>12</sup>

**c) Acuerdo nacional:** Es compromiso según el Acuerdo Nacional de garantizar el acceso universal a una educación integral de calidad orientada al trabajo y a la cultura, enfatizando los valores éticos, con gratuidad en la educación pública, y reducir las brechas de calidad existentes entre la educación pública y privada, rural y urbana, incorporando la certificación periódica de las instituciones educativas, el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial e incrementando el presupuesto del Sector Educación hasta alcanzar un monto equivalente al 6% del PBI.

### ***3.3.3. Situación de las Facultades de Derecho en El Perú.***

Cambios en el estudio del Derecho

La problemática del origen y naturaleza del Derecho como ordenación de la sociedad, ha tenido dos soluciones: el Derecho natural fundamentado en la naturaleza de las cosas; el Derecho positivo generado por el propio hombre. Esta visión clásica del Derecho ha sido transformada por el desarrollo de la globalización económica y la integración supranacional, que imponen las leyes del mercado en todos los ámbitos de la vida humana.

Después de la Segunda Guerra Mundial, surgen los bloques económicos como la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá, por otro lado, los países emergentes se organizan para participar en los tratados de libre comercio. Paralelamente, nacen los pluralismos jurídicos de los países del norte y del resto de los países.

El Estado legislativo de Derecho es sustituido por el Estado constitucional de Derecho consistente en el respeto de los derechos fundamentales y los principios axiológicos de las constituciones rígidas. La democracia tiene dos fundamentos: el formal y el sustancial expresado por los derechos sociales y de libertad.

Aparecen los “gestores atípicos de la moral” como los ecologistas, consumidores, vecinos, pacifistas, feministas, organismos no gubernamentales que protegen los derechos humanos, entre otros, estos gestores generan la expansión del Derecho civil y del Derecho penal.

La institucionalización de la inseguridad social, refleja la crisis del modelo del Estado subsidiario. La globalización económica produce el delito económico organizado en la modalidad empresarial convencional, el incremento de marginalidad, los movimientos migratorios y la conformación de sociedades cada vez más multiculturales, es decir, se da la criminalidad a mayor escala.

Las fronteras de los Estados han sido afectadas por la jurisdicción de tribunales internacionales, por ello, el Estado necesita renovarse con las crisis que se producen por causa de eventos provocados por grupos de poder. Los derechos fundamentales son vulnerados, no respetados; nos encontramos en una paradoja pues existen países y grupos no gubernamentales que luchan por los derechos humanos, sin embargo, por otros ámbitos esos mismos países y grupos

---

<sup>12</sup>Consejo Nacional de Educación (2007). Proyecto educativo nacional al 2021. Lima: Autor. Pp. 47-48

cometen la conculcación de derechos fundamentales, a ello, se suma la falta de ética de los ciudadanos que representan una sociedad con carencia de valores, esto es, que nos encontramos ante una sociedad desdibujada, donde el Derecho cobra otro rol.

Surge la pregunta qué harán los egresados de la Escuela Profesional de Derecho, ya que el perfil del egresado es entendido como una competencia o capacidad de desempeñarse en un contexto haciendo uso de saberes de distinta naturaleza (conceptual, procedimental y actitudinales). En ese sentido, el Abogado competente es un profesional del Derecho que se desempeña integrando los saberes adquiridos durante su formación, de manera solvente, creativa y sólidamente argumentada. La Escuela Profesional de Derecho pretende que sus egresados sean asesores, consultores, abogados litigantes, que prevengan y gestionen conflictos, desarrollen investigación jurídica, cumplan la función jurisdiccional, notarial y docencia.

Dentro de una sociedad tan contingente los egresados tienen un reto casi insuperable, por ello, debe ser preocupación de la plana docente y administrativa formar estudiantes poniendo atención al siguiente orden: 1) inculcar, fortalecer y hacer practicar valores, 2) enseñar conocimiento sociológico y antropológico, 3) enseñar conocimiento jurídico; y, 4) aplicación de legislación, jurisprudencia y doctrina. De lo contrario, nuestros egresados aplicarán sus conocimientos al servicio de los actos ilegales y antiéticos. Ese es el orden jerárquico de enseñanza que necesitamos, otro orden, distorsionaría la existencia del Derecho en sí.

### **La educación legal en el Perú y los problemas que deben ser enfrentados**

El grupo de trabajo del ministerio de Justicia Y derechos Humanos<sup>13</sup> indica que: Es evidente la ausencia de una fuente actualizada y confiable de información sobre la realidad en la que se desarrolla la educación universitaria en el país en general. Lo mismo ocurre con la educación legal; no existe definición del universo demográfico, sobre sus rasgos más importantes ni sobre las condiciones en las que éste se desenvuelve.

### **El crecimiento de la población universitaria y los estudiantes de derecho en el país**

Según información proporcionada por SUNEDU al 2015, la población de estudiantes universitarios del país se situaba en la cifra de 1' 317.024. Aproximadamente veinte años antes, en 1997<sup>14</sup>, un estudio daba cuenta de un universo de 401.872<sup>15</sup> estudiantes universitarios. Estas cifras tienen como punto de referencia la entrada en vigencia del Decreto Legislativo 882, el mismo que introduce el modelo de universidad con fines de lucro en el país.

En el caso de las facultades de Derecho, también para el año 2015, las cifras dan cuenta de 127, 982 alumnos matriculados. Las universidades públicas concentran el 11.33% de este universo,

---

<sup>13</sup>Por la Resolución Ministerial N° 0171-2017-JUS, se crea el Grupo de Trabajo responsable de elaborar una propuesta de "Plan Nacional para la mejora de la calidad de la educación jurídica", quienes emitieron un informe preliminar.

<sup>14</sup> En este año se dictó al Decreto Legislativo 882.

<sup>15</sup> José s. Rodríguez y Lisset Montoro (2013). Documento de trabajo N° 370. La educación superior en el Perú: situación actual y perspectivas- Recuperado de <http://files.pucp.edu.pe/departamento/economía/DDD370.pdf>

es decir, 14 500 alumnos: mientras que en las universidades privadas los alumnos matriculados ascienden a la cifra de 113, 482. De este último total, es necesario anotar que 44, 399 alumnos corresponden a las universidades societarias y 69. 083 a las privadas asociativas<sup>16</sup>.

Tabla.- 3

Alumnos matriculados en Facultades de Derecho por tipo de Universidad (2015)

| TIPO DE UNIVERSIDAD | ALUMNOS MATRICULADOS AÑO 2015-DERECHO |
|---------------------|---------------------------------------|
| Pública             | 14, 500                               |
| Privada asociativa  | 69, 083                               |
| Privada societaria  | 44, 399                               |
| TOTAL               | 127, 982                              |

Elaboración: Propia, a partir de información de MINEDU

Sin embargo, el crecimiento del número de matrículas universitarias antes y después de 1997 puede obedecer a razones distintas. Lo ocurrido antes se debe a la influencia de un conjunto de factores cruciales en aquel periodo de la historia del país. La migración de las zonas rurales a las ciudades tuvo en la educación superior la herramienta esencial para responder a la ampliación de las expectativas sociales que este proceso trajo consigo. Así, el incremento del número de alumnos matriculados en este periodo es también un indicador del papel democratizador que la educación universitaria debía cumplir en nuestro país, en aquellos años convulsionado por cambios sociales, económicos y políticos. Así se empezó a cubrir el enorme déficit que la educación superior arrastraba desde los inicios de la república, y ello explica el incremento significativo de la demografía estudiantil que de 25, 748 matriculados en las distintas universidades del país en 1967, pasó a 384, 599 alumnos en 1986<sup>17</sup>.

Esa misma tendencia de crecimiento se mantiene en ascenso constante hasta el año 1997, tal como se observa en el siguiente cuadro.

Tabla n 4

<sup>16</sup> Fuente: datos estadísticos MINEDU 2015 – <http://www.ponteencarrera.pe>

<sup>17</sup> Véase Gonzales M. Gorki. (2009). La enseñanza del derecho en el Perú o los molinos de viento: cambios, resistencia y continuidades. Lima: Palestra Editores. P.48.

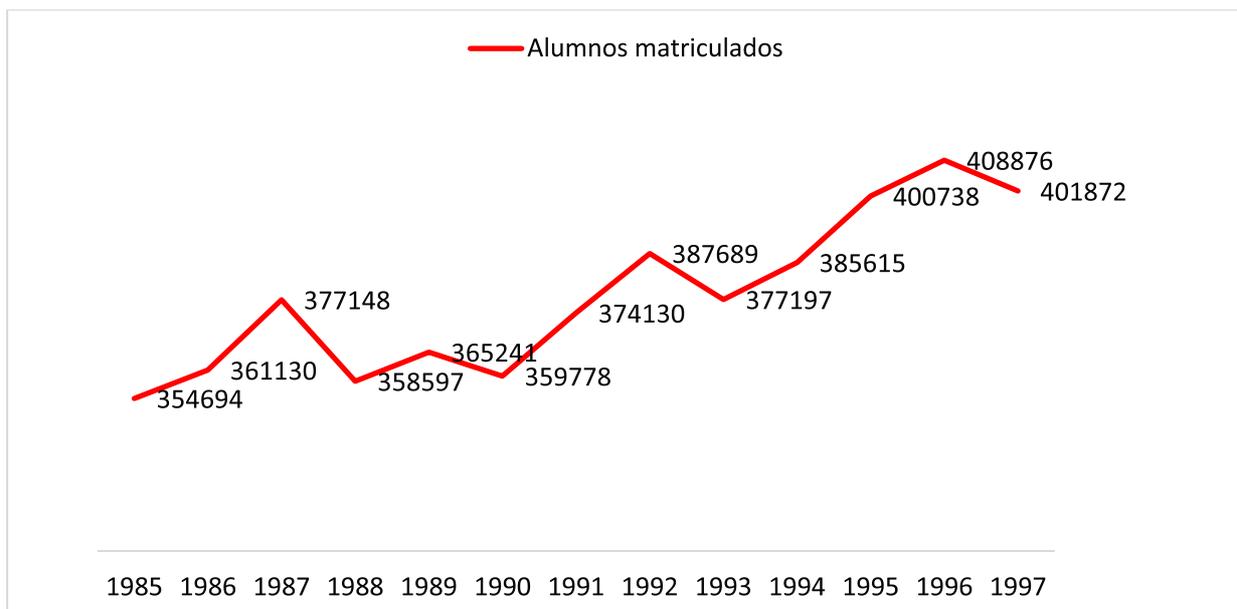


Figura 1 Evolución de crecimiento demográfico de población universitaria entre 1985 y 1997. Fuente: Documento de trabajo N° 370. La educación superior en el Perú: situación actual y perspectivas.

Sin embargo, el incremento del número de matrículas universitarias a partir del año 1997 se explica, además, a partir de otras razones ajenas, ciertamente, a la idea de universidad. En efecto, la aprobación del Decreto Legislativo 882 introduce la variable que hace posible el crecimiento de las matriculas como respuesta al mercado y al fin lucrativo de los propietarios de un nuevo tipo de universidad. Este diseño institucional desdibuja el espacio universitario y le quita el objeto de su existencia, que debería consistir en la investigación y creación de conocimiento para la libertad y la ciudadanía<sup>18</sup>. Estas cuestiones, que tradicionalmente tienen que ver directamente con la idea de universidad, son abandonadas como prioridades de las nuevas universidades orientadas al lucro mediante, además, la creación de una demanda propia (principalmente al interior del país).

Resulta indispensable recordar lo señalado por el Tribunal Constitucional (Exp. 00017-2008-AI) a propósito del estado de cosas en el que confluyen las consideraciones antes mencionadas. Al respecto, se afirma que a partir del año 1995, es decir, cuando el CONAFU asumió la competencia sobre la evaluación y autorización de las universidades privadas y sus filiales. “(...) el Estado renunció a su deber constitucional, derivado del artículo 16° de la Constitución de supervisar la calidad de la educación impartida por la universidades privadas, lo que a todas luces resulta inconstitucional”<sup>19</sup>.

<sup>18</sup>Se puede revisar HABERMAS, Jürgen (1987), *The idea of the University: Learning Processes*. New German Critique 41. Pp. 3-22.

<sup>19</sup>“(...) el hecho que la ANR sea un organismo público descentralizado con autonomía económica, normativa y administrativa en los asuntos de su competencia, que el CONAFU sea un órgano autónomo de la ANR, ninguno adscrito o supervisado directamente por el Estado, y el hecho de que la competencia exclusiva de evaluación y posterior autorización de funcionamiento de universidades privadas y sus filiales haya sido conferida al CONAFU desde 1995, permiten sostener que a partir de dicho año el Estado renunció a su deber constitucional derivado del artículo 16° de la Constitución, de supervisar la calidad de la educación impartida por la universidades privadas lo

Las consideraciones anteriores se confirman abiertamente a través de las cifras.<sup>20</sup> Como se ve en las mismas, la tenencia se ha mantenido en los últimos diez años. Precisamente, a partir del año 2006 se observa un quiebre en el universo del total de alumnos matriculados en la universidad peruana. La cifra de 307, 243 alumnos de las universidades privadas supera a la de 288, 505 que presentan las universidades públicas.

Tabla número 5

Alumnos matriculados según el tipo de Universidad, periodo 2007-2012

| Tipo de universidad   | 2005   | 2006   | 2007   | 2008   | 2009   | 2010   | 2011   | 2012   |
|-----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Pública               | 281374 | 288505 | 285978 | 286031 | 291279 | 309175 | 310630 | 315884 |
| Privada               | 277906 | 307243 | 363521 | 418600 | 486817 | 473795 | 508817 | 543409 |
| TOTAL                 | 559280 | 595748 | 649499 | 704631 | 778096 | 782970 | 819447 | 859293 |
| Tasa de crecimiento % | 8.60%  | 6,50%  | 9,00%  | 8,50%  | 10,40% | 0,60%  | 4,70%  | 4,90%  |

Fuente: Dirección de estadística - ANR21

Esta diferencia debe tomar en cuenta que en el caso de las universidades privadas, la población de aquellas con fines de lucro (societarias) es la que más se ha incrementado. Las cifras al año 2013 indican que en las universidades societarias existen 344, 620 matriculados, mientras que en la asociativas la cifra llega a 417, 382 alumnos. Con ello, se observa el crecimiento significativo de la población de las universidades con fines de lucro al punto que, para ese año, la información muestra que se encuentra a la par que la población de las universidades públicas.

Tabla.- 6

Alumnos matriculados en Derecho en el año 2015

| Tipo de universidad | Alumnado matriculado a nivel Nacional (Año 2013) |
|---------------------|--|
| Pública             | 345422   |
| Privada Societaria  | 344620   |
| Privada Asociativa  | 417382   |
| TOTAL               | 1107424  |

La tenencia en el crecimiento de alumnos matriculados es semejante en el caso de las facultades de derecho. Sin embargo, existen algunas consideraciones que deben tenerse presente. En la actualidad (2015), como se ha mencionado líneas atrás, existen 127, 982 alumnas matriculados

que a todas luces resulta inconstitucional". Disponible en: <http://www.t.gob.pe/juriprudencia/2010/00017-2008-A1.html>.

<sup>20</sup> Véase GONZALES M. Gorki. (2009). *La enseñanza del derecho en el Perú o los molinos de viento: cambios, resistencia y continuidades*. Lima: Palestra Editores, p. 69.

<sup>21</sup> Disponible en:

[http://censos.inei.gob.pe/cenaun/redatam/inei/doc/ESTADISTICA UNIVERSITARIAS.pdf](http://censos.inei.gob.pe/cenaun/redatam/inei/doc/ESTADISTICA%20UNIVERSITARIAS.pdf).

en las facultades de derecho y esta cifra ha visto una evolución significativa en el lapso de los últimos 20 años.

“Luego de la puesta en vigencia del Decreto Legislativo N° 882, el número de facultades de Derecho en las universidades privadas se incrementó en un 62.5% (de 20 a 34). Más aún, el número de facultades de Derecho de las universidades privada sobrepaso ampliamente el de las universidades públicas, que sólo creció en seis facultades de 14 a 20. La misma explicación rige para el incremento que experimenta la población de estudiantes de Derecho, a partir de la puesta en vigencia de dicha norma. Así, de 385, 615 alumnos matriculados, en las distintas carreras que se ofrecen a nivel nacional, para el año de 1994, se llegó a la cifra de 515,117 en el año 2004; es decir, en sólo 10 años se produjo un incremento de 129,50222”.

Hacia el año 2000, de un total de 426, 029 alumnos matriculados en toda las universidades peruanas, se registró la cifra de 36,477 matriculados en Derecho; constituyendo, de este modo, la segunda carrera más poblada del país para ese año (con un 8.78% del total)<sup>23</sup>. Asimismo, para el año 2004, Derecho ocupó el primer lugar, en el listado elaborado por la ANR, sobre la carrera profesional con mayor número de alumno: 48,318 estudiantes de Derecho (9.38% de los 515, 117 estudiantes de educación superior a nivel nacional)<sup>24</sup>. En cuatro años se había producido un incremento de 11,841 estudiantes matriculados. Para el año 2007, se estima en 54,343 el número de estudiantes de Derecho<sup>25</sup>

Como se observa, la carrera de derecho ha presentado un crecimiento importante en el contexto de los estudios universitarios, al punto que su población de matriculados es la que más se ha incrementado en el universo general de estudiantes universitaria.

El crecimiento comparativo de las matriculas en las facultades de derecho continúa en forma ascendente y es visible conforme a la información disponible al 2010.

El crecimiento de las facultades de derecho y su incidencia institucional

La evolución que presentan las matriculas en las universidades privadas, en particular la que se identifica en las universidades privadas con fines de lucro (societarias), ha marcado el espacio de las universidades peruanas de las dos últimas décadas. Nuevamente es necesario recordar, como lo hizo la sentencia del Tribunal constitucional antes reseñada, que la ANR fue creada para articular la política universitaria del país en un contexto en el que las universidades no tenían como propósito el lucro. En efecto, la institucionalidad universitaria fue incapaz de responder a las hegemonías que se impusieron en la propia Asamblea Nacional de Rectores. El

---

<sup>22</sup> Información obtenida (en línea) de: Perú en cifras, Evolución de la matrícula en educación superior <http://www.inei.gob.pe/home1.asp,dirección> electrónica visitada el 20 de diciembre de 2007. Citado por Gonzales, Gorki. (2009), Op.Cit.

<sup>23</sup> Educación ocupó el primer lugar con 37, 475 alumnos matriculados: 9.02%. Información Consultada (en línea).  
<sup>24</sup>El segundo lugar lo ocupó la carrera de Educación, con 38,376 matriculados (7.45% del total), puede consultarse el Resumen estadístico Universitario 2006, elaborado por la ANR, P.50.

<sup>25</sup> Sobre la base de las informaciones obtenidas en la ANR y de las estadísticas propias elaboradas para la presente investigación, fechadas al 26 de febrero de 2008. Citado por Gonzales, Gorki. (2009).Op.Cit.

incremento de las universidades, incluyendo las societarias, produjo un desequilibrio en los presupuestos institucionales asignados a la ANR, y entonces esta entró en colapso.

Las consecuencias de este proceso serán particularmente visibles en el ámbito de las facultades de derecho. Y es que la Constitución política prevé en su artículo 179 el nombramiento de representantes ante el Jurado Nacional de Elecciones, mientras que el artículo 17 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura prevé el nombramiento de miembros de dicha entidad, por parte de rectores de universidades públicas y privadas.

En los hechos, existían fundadas razones para pensar en la existencia de un conflicto de intereses en el nombramiento de estos miembros, con el riesgo adicional que implicaba el impacto de su actuación en las decisiones de los organismos mencionados.

El ingreso a las facultades de derecho en las facultades societarias

Por otro lado, el incremento de las matriculas en facultades de derecho en las universidades societarias no parece responder a criterios que justifiquen la gran oferta. Quizás el número de postulantes y la relación que existe con el número de ingresantes a estas facultades es un indicador elocuente de lo que ocurre. Es una realidad que atañe a todos los postulantes, pues prácticamente ingresan todos los que postulan, o mejor dicho, el examen de admisión no es más que un mero trámite<sup>26</sup>. Sólo como muestra de lo mencionado, los siguientes gráficos dan cuenta del número de postulantes y el número de ingresantes en el año 2015.

---

<sup>26</sup> Hay noticias sobre la práctica de algunas universidades societarias que colocan mesas con publicidad en las zonas aledañas a la UNMSM el mismo día del examen de ingreso y que ofrecen “pases” o la habilitación para ser considerados ingresantes a quienes únicamente han cumplido con rendir el examen de admisión a San Marcos.

Tabla.- 7

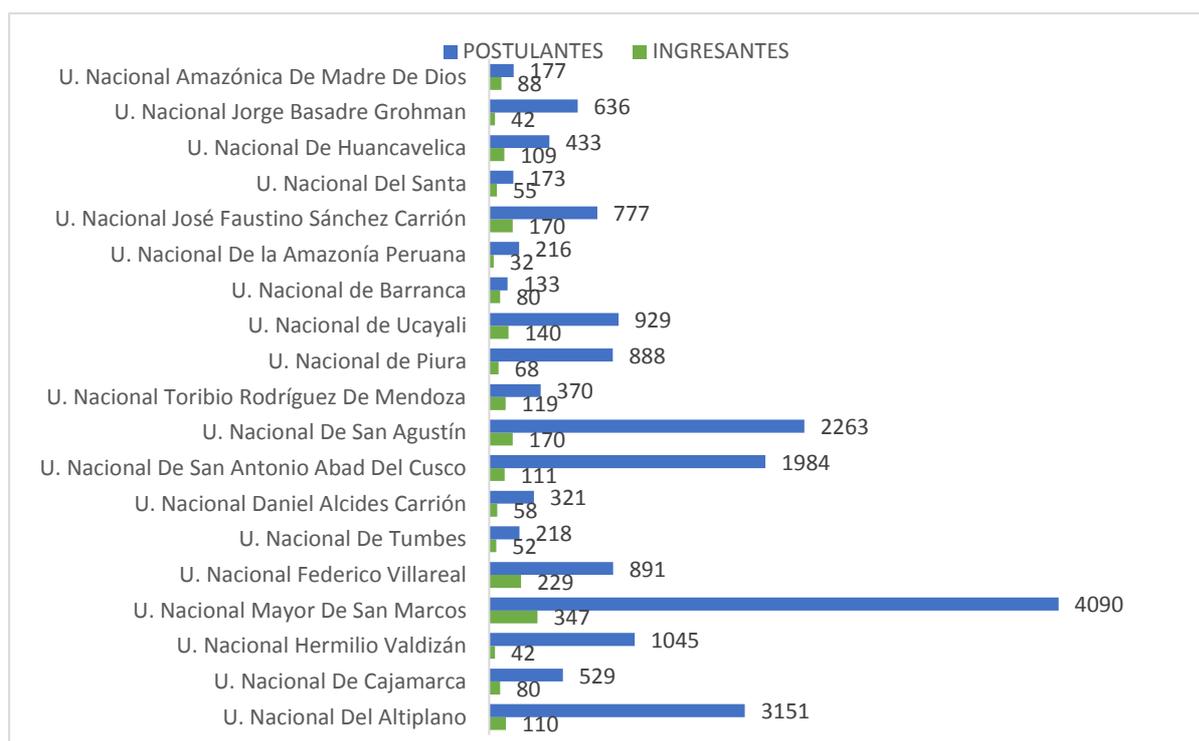


Figura 2 Número de postulantes y número de ingresantes a universidades nacionales para el 2015. Fuente: MINEDU 2015

### El Aumento De Oferta De Los Estudios De Derecho

En caso de las facultades de derecho, es probable que el crecimiento de la oferta instrumentalice ciertos aspectos del imaginario social sobre el carácter de la abogacía. Por ejemplo, las campañas publicitarias han enfatizado en el ideario de poder y su relación con la figura del abogado. Sin embargo, el lado de la relación que se explota, se lee en el contexto de la informalidad y la debilidad institucional que ésta produce. El abogado, entonces, es un actor que se “mueve” en las zonas grises de la informalidad e ilegalidad, de forma eficaz. Junto a la explotación de este ideario, cabe añadir razones de orden vinculadas con el carácter que describe el caso de las universidades societarias (como lucrativas).

### El crecimiento de la población de estudiantes de derecho y su relación con el número de profesores

No se puede pasar por alto que, según la información obtenida por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos respecto de 40 universidades, el número de profesores – en general – mantienen una relación visiblemente reducida respecto al enorme número de alumnos matriculados. Dicha relación pone en evidencia el extremo de este problema, que incide directamente sobre la calidad de la enseñanza del derecho. En el caso de las universidades públicas, la relación se observa en el siguiente cuadro:

Sin embargo, en el caso de las universidades privadas, distinguiendo a las sociedades del resto, la relación entre el número de alumnos y el número de profesores es como sigue.

En un análisis sobre la calidad de la enseñanza del derecho, el número de profesores constituye un factor de enorme relevancia. Más aún, como podría demostrarse en un examen a profundidad, el número podría estar asociado a la especialidad. En consecuencia, se abre un escenario de docencia limitada desde todo punto de vista para cubrir las expectativas de un contingente sumamente diverso y cuantitativamente enorme de estudiantes.

#### **3.3.4. Marco Normativo Para la Exigencia de la Calidad en la Educación Superior Universitaria (Decreto Supremo N° 016-2017-Minedu).**

El objetivo general del trabajo aquí propuesto está delimitado por la necesidad de construir las líneas básicas de la calidad en la enseñanza del derecho. Una primera aproximación a esta idea pueda encontrarse en el Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU – Aprueba Política de Aseguramiento de la Calidad Educativa de la Educación Superior-, la cual asume como calidad y excelencia académica como: “(...) grado de ajuste entre las acciones que una universidad, programa académico o carrera lleva a cabo para implementar las orientaciones contenidas en su misión y propósito institucional y los resultados que de estas acciones consigue”.

Esta definición comprehensiva e instrumental sobre la calidad, exige que el estado se comprometa con la acción de todas las entidades públicas necesarias. Y el papel que en este caso le toca al Ministerio de Educación, así como a los organismos de licenciamiento y acreditación de universidades resulta fundamental.

Es posible afirmar por lo dicho que, en términos constitucionales, el Estado tiene una posición de garante de la calidad. Para ello, se viene implementando el Sistema de Aseguramiento de la calidad (en adelante, SAC), a cargo del Ministerio de Educación, el cual comprende un conjunto de mecanismos cuyo principal objetivo es lograr que “(...) la universidad cumpla con estándares básicos de calidad, que sean superados constantemente, en la búsqueda de la excelencia académica (...)”. Este sistema se apoya en la existencia de un conjunto de actores del Sistema Universitario que están dispuestos para proveer la información respecto de las características, insumos, proceso y resultados de la prestación del servicio educativo. Esta es la base para crear los estándares de valoración individual y colectiva del mismo, cabe resaltar, que el precitado Decreto Supremo, realiza una invocación a todas las entidades públicas, para que desplieguen sus acciones, en cumplimiento de su ámbito de competencia, para asegurar un servicio educativo de calidad. Así, se señala: “Para el cumplimiento de este objetivo, el Estado despliega sus acciones a través de todas las entidades públicas que se requieran, en cumplimiento de sus respectivos ámbitos de competencia” (subrayado nuestro). Asimismo, la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria comprende los siguientes aspectos:

Poca calidad en la educación superior

La calidad educativa universitaria está supeditada al financiamiento de las universidades (públicas y privadas).

La educación universitaria se está mercantilizando progresivamente.

La existencia, contradictoria y hasta antagónica de las universidades. En el Perú tenemos las Universidades Públicas, Universidades Privadas sin fines de lucro, y las Universidades Privadas con fines de lucro. Esta realidad pone en riesgo la calidad de la educación universitaria.

La existencia de subseces y sucursales de las universidades, es más un negociado que una estrategia de ampliación de la educación universitaria.

Las leyes existentes están de espaldas a lo que el país necesita en políticas y normatividad que exija y construya sistemas educativos superiores de calidad, alta calidad.

Se permite la “docencia a doble cachete” los nombrados en universidades públicas priorizan su labor en las universidades privadas, amparados en sus nombramientos dejan la labor de investigación y formación de calidad que todo docente por vocación debería desarrollar en sus aulas y con sus alumnos.

No se tienen políticas efectivas para el desarrollo de la investigación, la transferencia de inversión por el canon recaudado no se enfoca en procesos de investigación enfocados en procesos y resultados. Al contrario, se le saca la vuelta para usar ese presupuesto público para seguir sembrando más fierro y cemento (infraestructura).

Calidad exige creatividad, y el desarrollo de la creatividad parece estar la ausente en los procesos universitarios. Por ejemplo, existe una brecha entre el conocimiento y práctica de la hipercomunicación digital entre los jóvenes y sus docentes. Al igual que se desaprovecha la educación abierta digital.

La ecuación educación desarrollo ha estado en la agenda del Estado y del gobierno, sin prismatizarse en el campo educativo, tanto de la educación básica regular como en la educación superior. Es indiscutible la necesidad de elevar los niveles educativos como condición sine qua non para el desarrollo.

La educación virtual y sus distintas variantes se han convertido en una modalidad que puede contribuir a globalizar e internacionalizar la educación, mejorar el acceso educativo e incluso reducir los costos de este servicio.

El licenciamiento de las universidades debe buscar la calidad académica, por encima de los requisitos burocráticos e infraestructurales.

### ***3.3.5. Reflexiones sobre estado y sociedad que no genera empleo***

En la película “Red Social” sobre la historia de Facebook, en una escena donde los mellizos Winklevoss se entrevistan con el Director de la Universidad de Harvard éste les dice: “los estudiantes de Harvard quieren inventar su empleo, no les es suficiente buscar un empleo...” En cambio en la realidad de nuestras universidades, la mayoría de estudiantes universitarios solo atinan a terminar sus estudios y buscar un empleo. Esta es la diferencia sustancial entre las generadoras de empleo en mercados altamente desarrollados y las que solo aspiran a conseguir un empleo principalmente en el ámbito público, porque el ámbito privado aún es incipiente.

Nuestra sociedad universitaria todavía no es la generadora de empleo. La relación oferta de profesionales y técnicos versus demanda de profesionales y técnicos dependerá mucho de la

inversión pública y privada en el desarrollo macroeconómico del país. Es decir, si la inversión pública y privada desciende, se reducirá la demanda de empleo a profesionales y técnicos, situación que se ha vivido y se sigue viviendo en el país. El efecto es el subempleo y la migración internacional.

No contamos con políticas sectoriales y de desarrollo regional para promover el empleo para los egresados de educación superior, esto porque no tenemos una estrategia de desarrollo económico, ni de ciencia y ni de tecnología.

“En este contexto, quienes estudian carreras universitarias o técnicas tienen la esperanza de que, al culminar sus estudios, puedan encontrar fácilmente un empleo o puedan utilizar sus conocimientos para distintos emprendimientos académicos, empresariales o personales. Sin embargo, esto no siempre es posible porque existen dos problemas. El primero es que las universidades e institutos no los preparan necesariamente para acometer estos objetivos, tanto por la desigual calidad de la educación que imparten, como por el tipo de carreras y especialidades que ofrecen. El segundo es que la economía y la sociedad no tienen una demanda laboral suficiente para los egresados y, en buena parte, existe un subempleo de las capacidades profesionales o técnicas adquiridas en universidades e institutos.”<sup>27</sup>

En efecto, a pesar de la notable expansión económica registrada precisamente desde mediados de los 1990, el subempleo profesional se ha mantenido a un nivel muy elevado, e incluso aumentó en 11 puntos porcentuales entre 2004 y 2011.

#### Financiamiento de las universidades

Hoy las universidades públicas en el Perú gastan 2 500 dólares por estudiante al año, lo cual es a todas luces insuficiente. Lo mínimo que se requeriría en el Perú sería un gasto anual de seis mil dólares por estudiante al año. Lo cual incluso estaría por debajo de potencias universitarias de América Latina como Brasil que invierte entre once y trece mil dólares por alumno, o como Chile que invierte diez mil dólares por alumno. En el caso de las universidades privadas con fines de lucro no existe información al respecto dada su gran heterogeneidad.

Las universidades públicas y las sin fines de lucro tratan de maximizar la calidad de la enseñanza y la investigación, siendo los recursos financieros un medio para ello. Las universidades privadas con fines de lucro, por su parte, tratan de maximizar sus ganancias, por lo que la calidad está en relación directa a cuánto cobran por pensiones o a cuánto están dispuestas a dejar de ganar.

Ante la pérdida de calidad y acceso a la universidad pública gratuita se ha iniciado progresivamente la privatización de la oferta educativa universitaria.

Ante las continuas reducciones de subsidios del Estado para las universidades públicas, éstas se ven forzadas a comportarse, al menos parcialmente, como cuasi privadas, con la finalidad de poder generar más recursos económicos que les permitan cubrir su presupuesto.

---

<sup>27</sup> Gonzales De Olarte, Efraín. La necesidad de una política de educación superior de largo plazo en el Perú”.

Este fenómeno de privatización de la educación superior ya se vivió en Estados Unidos o en Chile, por los créditos estudiantiles se han generado crisis alarmantes, y ante la desregulación en el país, parece que vamos hacia esa mismas “burbujas educativas”.

La privatización de la universidad peruana y el poco apoyo económico a la universidad pública, ha afectado la calidad educativa, y por efecto ha permitido ubicarnos como país, con la más baja producción científica de la región.

Las universidades societarias (con fines de lucro) constituyen la mayoría de las universidades privadas en el Perú y su principal objetivo está en su rentabilidad financiera.

Esto quiere decir que el número de universidades privadas seguirá en aumento, mercantilizándose la educación superior. Lo que significa que cada vez se sacrificará los claustros del saber por empresas rentables o rentistas.

### **Corrupción en el sistema universitario**

El Decreto Legislativo N° 882, que abrió las puertas a la educación con fines de lucro establece: “toda persona natural o jurídica tiene el derecho a la libre iniciativa privada, para realizar actividades en la educación”. Esta es la madre del cordero, antepone el derecho a una educación de calidad, el derecho a la libre iniciativa privada. Es tan liberal que no permite su regulación ni afectación, por ello están liberados de pagar impuestos, y se va imponiendo el lucro frente a la vigencia de un derecho fundamental, o meta derecho como Amartya Sen califica a la educación.

En efecto, “en arca abierta hasta el justo peca”. La privatización de la educación superior y no superior genera prácticas corruptas como el tráfico de títulos y certificados (por ejemplo, compra y venta de especializaciones debidamente registrados en SUNEDU por 600 soles), o cuando los grados y calificaciones pueden comprarse con dinero o gracias a relaciones personales, o el tráfico de notas (Congresista Curro investigado por aprobar cursos en la UANCV sin estar presente en las evaluaciones), o el clientelismo en el acceso a trabajo que niega el acceso a trabajo docente sobre la base de méritos, grados y calificaciones, y el descontrol de las filiales o sub sedes en provincias que funcionan en deplorables condiciones de calidad.

Puno, al ser uno de los departamento de alta población juvenil es atractivo para la mercantilización de la universidad. Según el CENAU 2010 la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV) en 1996 tuvo en pregrado 3,301 estudiantes, en el 2010 llegó a tener 21,651 estudiantes, y en la actualidad se estima que supera los 30,000 estudiantes. Sin embargo, en términos de calidad, según la SUNEDU está ubicada en el onceavo lugar de las Universidades Particulares, pero no goza del licenciamiento. Nuevamente la ironía de la realidad.

En el 2017.II, iniciamos una nueva etapa de gestión de la calidad universitaria. La Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece calidad educativa como “el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida” Por otro lado la calidad en

la educación es entendida como “un medio para que el ser humano se desarrolle plenamente, y gracias a ella crezca y se fortalezca como persona que contribuye al desarrollo de la sociedad transmitiendo y compartiendo sus valores y su cultura” (SINEACE.IPEBA, 2013,p.13).

La Ley General de Educación, en su artículo 9° señala:

(...) formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, efectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con el entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular la vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

El nuevo modelo no debe entenderse como un conjunto de ajustes, modificaciones y transformaciones en la matriz de evaluación, sino un giro significativo como un proceso formativo que ofrece a las instituciones oportunidades para analizar su quehacer, introducir cambios para mejorar de manera progresiva, permanente y sostenida, fortalecer su capacidad de auto regulación e instalar una cultura de calidad institucional a través de la mejora continua.

El nuevo Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Universidad Nacional del Altiplano<sup>28</sup> indica en su misión “Formar profesionales, idóneos, que realizan investigación científica, tecnológica, humanista, a favor de los estudiantes universitarios con identidad cultural y responsabilidad social que contribuya al desarrollo sostenible de la Región y del País” (p, 21).

Tabla.- 8

Objetivos estratégicos Institucionales de la UNA Puno-2017-2019

|       |  |
|-------|--|
| OEI 1 | Mejorar la formación profesional del estudiante universitario                        |
| OEI2  | Fortalecer la investigación formativa y científica en la comunidad académica         |
| OEI3  | Fortalecer la responsabilidad social de la comunidad universitaria hacia la sociedad |

### **3.4. Análisis De La Situación Regional**

#### *3.4.1. Rol de la Universidad Nacional del Altiplano*

Durante las últimas décadas la idea de que “La Universidad Nacional del Altiplano era una isla más, junto a la Isla Esteves” estuvo presente en el imaginario colectivo puneño, frente a los problemas y el desarrollo de la región de Puno. Con esta frase solía calificársele de ausente, nula y alejada de la realidad puneña, en su rol, aporte y/o contribución a la solución de los problemas históricos y particulares de la región Puno.

¿Cuál es el rol de la Universidad en la solución de los problemas más álgidos de las sociedades presentes en su entorno inmediato?

¿La Universidad Nacional del Altiplano está desarrollando en sus estudiantes competencias necesarias, suficientes y pertinentes a sus realidades (sociales, políticos, económicos,

---

<sup>28</sup>Aprobado por Resolución Rectoral N°0070-2017-R-UNA, de fecha 13 de enero del 2017.

institucionales, ambientales, tecnológicos y culturales), y con la perspectiva de que sean ciudadanos éticos e interculturales comprometidos con el cambio de sus entornos inmediatos (políticos, económicos, institucionales, ambientales, tecnológicos y culturales) en base a los enfoques de desarrollo, bienestar y felicidad que la población puneña aspira para estos tiempos y en prospectiva para los próximos 20 años?

En los viejos tiempos, la Academia de Platón era la expresión originaria de lo que hoy es la Universidad, “su objetivo no era otro que el de formar auténticos «filósofos» en su sentido original, esto es, amantes del saber, que pudieran convertirse en hombres de estado y dignos rectores de las polis” 29.

Luego, a inicios del siglo pasado en el marco de la reforma universitaria española, la concepción de universidad se consolidó como el espacio donde “la enseñanza superior consiste, pues, en profesionalismo e investigación”30

En la Ley Peruana “La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural”31. Es decir, según la ley actual, de las universidades peruanas deben egresar buenos profesionales con altos niveles de conocimiento y una conciencia crítica de la realidad peruana.

Sin embargo, la realidad parece ser distinta. En el ranking de las mejores universidades del mundo, de las peruanas solo aparece una privada sin fines de lucro entre los 200 primeros. No tenemos, más allá del peruano español Vargas Llosa por su producción literata, ningún premio nobel más, y en cuanto ciudadanía estamos en una fase embrionaria, distantes y distintos a realidades como las de nuestros vecinos (Ecuador, Brasil, Bolivia, Chile). Por cierto, un dato interesante es que en el Perú solo el 25% de la población adulta tiene educación superior, mientras que países como Canada (50%), Japón (44%), EEUU (41%) de su población con estudios terciarios. Sin embargo, los premios nobel son mayoritariamente ganados por universidades de los EEUU. Lo cual no niega la calidad de las universidades japonesas o canadienses. Peor aún si nuestra realidad universitaria se ha mercantilizado tanto y dejado de lado la calidad de la educación universitaria, por lo que el universitario (sobre todo del ámbito privado y también del público) en su mayor porcentaje quiere aprobar antes que aprender, actitud que se concreta en la titulación como aspiración para alcanzar un mejor estatus quo, pese a que las opciones laborales cada vez son más escasas y la competitividad para alcanzar estos espacios laborales proponen criterios más exigentes.

Parece irónico, a la vez aterrador, pero estamos en una situación de haber pasado de un estado del “amor por el saber” a un estado de “aprobar antes que saber”.

En la estructura del Estado peruano no existe el ente político que diseñe y conduzca una política para la educación superior. “El Ministerio de Educación cuenta con una Dirección de Educación Superior, pero es una dependencia administrativa, no política. Esto ha conducido a que la

---

<sup>29</sup> Dal Maschio E.A. (2015) La verdad está en otra parte. España.

<sup>30</sup> Ortega y Gasset, J. Misión de la Universidad. Buenos Aires 1930.

<sup>31</sup> Ley Universitaria N° 30220. Art. 3.

política en materia universitaria se ejerza a través de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), pero esta es una entidad de supervisión, no de política”<sup>32</sup>. Y el Consejo Nacional de Educación (CNE) es una instancia consultiva, que tuvo la iniciativa de formular para la educación básica regular el Proyecto Educativo Nacional y en nada contribuye al desarrollo de políticas de educación superior. Así pues, ni el MINEDU, ni la SUNEDU ni el CNE son las competentes para el desarrollo de políticas estratégicas de desarrollo de la educación superior, ni pueden serlo en las condiciones que se encuentran.

“Una política de largo plazo tiene dos requisitos: el primero es que tiene que ser parte de una política de desarrollo nacional descentralizado (con mayor precisión definir los instrumentos que se deben utilizar tanto para la formación como para la investigación; pero relacionados con las sociedades concretas en las que las instituciones actúan) y, el segundo, que debe aspirar a metas altas, definiendo sí: a) ¿homogenizar la calidad de “todas” las universidades e institutos para alcanzar cierto nivel de calidad o dejarlas que compitan y que ganen las mejores?, b) ¿crear las condiciones para que todo el que quiera tener una carrera universitaria o técnica pueda acceder a ella, es decir, incrementar drásticamente la población estudiantil? y c) ¿promover la internacionalización de la calidad o solo lograr estándares nacionales?”<sup>33</sup>.

Las actuales políticas de educación superior no son ni descentralistas, ni responden a la diversidad productiva (geográfica – territorial), mucho menos a la diversidad y particularidad cultural que tiene el país. Al contrario, son políticas que miran al país como un ente homogéneo y responden a intereses de una élite pro mercado global y anti patriótica, cuya aspiración de futuro es llevar al Perú a ser parte de la OCDE y convertirla en una nación macroeconómica dadora de riquezas naturales y de una fuerza laboral barata.

#### 3.4.2. Análisis de Planes de Desarrollo.

##### Plan de desarrollo concertado

El plan desarrollo regional concertado, en cuanto a la Universidad, indica que la primera casa superior de estudios de la región es la Universidad Nacional del Altiplano, creada el 29 de agosto 1856, que es reaperturado en 1960 con el nombre de Universidad Técnica del Altiplano por Ley N° 13516, y presente las siguientes datos de cantidades de postulantes y condiciones estudiantiles.<sup>34</sup>

#### Tabla.- 9

---

<sup>32</sup> Rubio Correa, M. Esquema para una política de estado frente a la educación superior.

<sup>33</sup> Gonzales De Olarte, E. La necesidad de una política de educación superior de largo plazo en el Perú.

<sup>34</sup>Gobierno Regional Puno (2008). *Plan de desarrollo regional concertado al 2021*. Puno: Autor. Pp.125-126

| DESCRIPCION     | AÑOS    |         |         |         |         |         |
|-----------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                 | 1999    | 2000    | 2001    | 2002    | 2003    | 2004    |
| Total Nacional  | 301 191 | 312 914 | 308 984 | 294 192 | 278 634 | 285 255 |
| Univ. Públicas. |         |         |         |         |         |         |
| UNA – Puno      | 21 990  | 21 697  | 20 616  | 22 338  | 22 525  | 21 447  |
| Porcentaje      | 7,3     | 6,93    | 6,67    | 7,59    | 8,08    | 7,52    |

FUENTE: Elaboración en base a compendio estadístico INEI

Tabla.- 10

Figura 3 Cantidad de postulantes por años

| CONDICIÓN ESTUDIANTIL | AÑOS   |        |        |        |       |        |
|-----------------------|--------|--------|--------|--------|-------|--------|
|                       | 1999   | 2000   | 2001   | 2002   | 2003  | 2004   |
| Ingresantes           | 2 576  | 2 255  | 2 179  | 2 348  | 2 301 | 2 245  |
| Graduados             | 963(E) | 1 134  | 1 366  | 1 283  | 1 922 | 1 903  |
| Titulados             | 954(E) | 847    | 827    | 865    | 1 215 | 1 215  |
| Matriculados          | 14 298 | 14 224 | 14 363 | 13 984 | 15365 | 13 132 |

FUENTE: Compendio Estadístico INEI

Figura 4 Resultados de la condición estudiantil de la Universidad Nacional del Altiplano

#### Proyecto educativo regional

El proyecto educativo regional, en cuanto se refiere a la educación superior, señala en su diagnóstico sobre el quinto objetivo estratégico “Asegurar educación superior de calidad que aporte al desarrollo socioeconómico y cultural de la región y el país”, que la oferta educativa de los institutos superiores y universidades no se encuentran justificadas en base a estudios de la demanda social y mercado ocupacional de sus carreras. De la misma forma, los perfiles del egresado no guardan coherencia con las capacidades y competencias que requiere el mercado laboral, justamente por la ausencia de estudios de la demanda social y mercado ocupacional en la Región.<sup>35</sup>

#### Plan estratégico de la UNAP

La Universidad Nacional del Altiplano de Puno, al 2019, tiene tres objetivos, el primero, mejorar la formación profesional del estudiante universitario; segundo, fortalecer la investigación formativa y científica en la comunidad académica y como tercer objetivo, fortalecer la responsabilidad social de la comunidad universitaria hacia la sociedad.<sup>36</sup>

Entre otros datos ofrecidos por el plan estratégico, están que al 2015, solo 40% de estudiantes concluyen los estudios universitarios de manera oportuna, y que el 70% estudiantes de pregrado inician un proyecto de investigación. <sup>37</sup>

#### Plan estratégico de la FCJP

<sup>35</sup>Gobierno Regional Puno, et al (2006). *Proyecto Educativo Regional Concertado Puno 2006-2015*. Puno: Autor. P.32

<sup>36</sup>Universidad Nacional del Altiplano (2016). *Plan estratégico institucional de la Universidad Nacional del Altiplano 2017 – 2019*. Puno: Autor. P 35.

<sup>37</sup>Universidad Nacional del Altiplano (2016). *Plan estratégico institucional de la Universidad Nacional del Altiplano 2017 – 2019*. Puno: Autor. P.15

El plan estratégico se desarrolla en cinco ejes, el primero sobre la eficiencia y eficacia en la gestión institucional de la Escuela Profesional de Derecho, segundo, consolidación de la escuela profesional en investigación en derecho, tercero, consolidación de la extensión universitaria y proyección social, cuarto, calidad en la capacitación de docentes, y quinto excelencia de los servicios para el desarrollo académico.<sup>38</sup>

Asimismo, el citado plano nos ofrece algunos datos en relación al número de estudiantes matriculados por semestre, durante los años 2010, 2012 y 2013 y se puede observar que para el 2013 se cuenta con un mayor número de estudiantes matriculados a comparación de los demás años, se puede inferir que cada año aumenta la cantidad de matriculados. <sup>39</sup>

### *3.3.4. Realidad de universidades con la carrera de Derecho en Puno*

Según la SUNEDU, en la ciudad de Puno las siguientes universidades se encuentran autorizadas por las autoridades competentes (ANR, CONAFU o la propia universidad cuando correspondía) según la normativa aplicable al momento de su creación para ofertar la carrera de Derecho. Esta autorización solo implica que dichos programas no son informales. Es decir, fueron creados, ofertados y prestados acorde con el marco legal aplicable. No contempla la verificación de indicadores de calidad por parte de la SUNEDU, los cuales se están evaluando en el marco del Licenciamiento Institucional.<sup>40</sup>

Universidad Alas Peruanas

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez

Universidad José Carlos Mariátegui

Universidad Nacional del Altiplano

Universidad Privada San Carlos

Son un total de cinco las universidades que ofertan la carrera de Derecho, de lo que se infiere que la demanda es alta por parte de la población, de lo contrario serían pocas las universidades que ofrecerían dicho programa en el departamento de Puno.

Entre todas las enumeradas, destaca la Universidad Nacional del Altiplano que cuenta con licencia de funcionamiento por la SUNEDU y el programa de Derecho que se está acreditada por el SINEACE.

---

<sup>38</sup>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (2014). *Plan estratégico institucional 2014-2018*. Puno: Autor. P. 32

<sup>39</sup> Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (2014). *Plan estratégico institucional 2014-2018*. Puno: Autor. P. 16

<sup>40</sup> SUNEDU (2018). Lista de carreras autorizadas. Lima: Autor. Recuperado de <https://www.sunedu.gob.pe/lista-carreras-autorizadas/>

### 3.3.5. Demanda De La Población Secundaria Para Estudiar Derecho

Los datos sobre postulantes e ingresantes contenidos en el plan estratégico 2014-2018 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.<sup>41</sup> Revelan que comparativamente la cantidad de postulantes disminuyó entre los años 2000 al 2009, esto tiene relación con aparición de universidades privadas que ofertan la misma carrera, de otro lado, observamos que entre el 2000 al 2009, se incrementó el número de ingresantes lo que guarda relación con el incremento de las vacantes.

En promedio la demanda por estudiar Derecho en la Universidad Nacional del Altiplano, es de 15 000 postulantes en promedio por año.

Tabla.- 11

Número de postulantes e ingresantes a Derecho en universidades públicas del Perú

|  |      |     |
|--|------|-----|
| Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios    | 177  | 88  |
| Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann        | 636  | 42  |
| Universidad Nacional de Huancavelica               | 433  | 109 |
| Universidad Nacional del Santa                     | 173  | 55  |
| Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión | 777  | 170 |
| Universidad Nacional de la Amazonia Peruana        | 216  | 32  |
| Universidad Nacional de Barranca                   | 133  | 80  |
| Universidad Nacional de Ucayali                    | 929  | 140 |
| Universidad Nacional de Piura                      | 888  | 68  |
| Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza  | 370  | 119 |
| Universidad Nacional de San Agustín                | 2263 | 170 |
| Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco    | 1984 | 111 |
| Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión        | 321  | 58  |
| Universidad Nacional de Tumbes                     | 218  | 52  |
| Universidad Nacional Federico Villareal            | 891  | 229 |
| Universidad Nacional de Mayor de San Marcos        | 4090 | 347 |
| Universidad Nacional Hermilio Valdizán             | 1045 | 42  |
| Universidad Nacional de Cajamarca                  | 529  | 80  |
| Universidad Nacional del Altiplano                 | 1837 | 120 |

La Escuela Profesional de Derecho de la UNA Puno, al año 2015 nos ubicamos como la cuarta universidad con el mayor número de postulantes con 1837 para 120 vacantes, después de la Mayor de San Marcos con 4090 postulantes para 347 vacantes, San Agustín de Arequipa con 2263 postulantes para 170 vacantes y San Antonio Abad del Cusco con 1984 para 111 vacantes<sup>42</sup>

Tabla.- 12

Establecimientos de educación secundaria por provincias

|  | GESTION/DEPENDENCIA |
|--|---------------------|
|--|---------------------|

<sup>41</sup> Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (2014). *Plan estratégico institucional 2014-2018*. Puno: Autor. P. 32

<sup>42</sup> Se puede ver en el Informe Preliminar sobre la situación actual de las facultades de derecho en el Perú y Lineamientos para la mejora de la calidad de las mismas. Tomado de MINEDU 2015.

| Provincia             | N° de IES | Pública Sector de Educación | Publica otro sector Publico | Pública Municipalidad | Pública en Convenio | Privada Matriculada | Privada Institución Benéfica | Privada Parrquial | Privada Fiscalizada | Privada común |
|-----------------------|-----------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|------------------------------|-------------------|---------------------|---------------|
| Puno                  | 105       | 73                          | 1                           | 5                     | 1                   | 20                  | 0                            | 3                 | 0                   | 2             |
| Azángaro              | 60        | 52                          | 0                           | 0                     | 0                   | 6                   | 0                            | 0                 | 0                   | 2             |
| Carabaya              | 44        | 35                          | 0                           | 7                     | 0                   | 1                   | 1                            | 0                 | 0                   | 0             |
| Chucuito              | 55        | 47                          | 0                           | 1                     | 1                   | 5                   | 0                            | 0                 | 0                   | 1             |
| El Collao             | 39        | 30                          | 0                           | 1                     | 0                   | 8                   | 0                            | 0                 | 0                   | 0             |
| Huancané              | 40        | 38                          | 0                           | 0                     | 0                   | 2                   | 0                            | 0                 | 0                   | 0             |
| Lampa                 | 20        | 20                          | 0                           | 0                     | 0                   | 0                   | 0                            | 0                 | 0                   | 0             |
| Melgar                | 37        | 27                          | 0                           | 3                     | 1                   | 5                   | 0                            | 0                 | 1                   | 0             |
| Moho                  | 20        | 18                          | 0                           | 1                     | 0                   | 1                   | 0                            | 0                 | 0                   | 0             |
| San Antonio de Putina | 18        | 15                          | 0                           | 0                     | 0                   | 3                   | 0                            | 0                 | 0                   | 0             |
| San Román             | 82        | 26                          | 0                           | 0                     | 1                   | 52                  | 0                            | 3                 | 0                   | 0             |
| Sandia                | 43        | 32                          | 0                           | 3                     | 1                   | 3                   | 0                            | 0                 | 0                   | 4             |
| Yunguyo               | 20        | 18                          | 0                           | 0                     | 0                   | 2                   | 0                            | 0                 | 0                   | 0             |
| TOTAL                 | 583       | 431                         | 1                           | 21                    | 5                   | 108                 | 1                            | 6                 | 1                   | 9             |

Tabla.- 13

Número de alumnos ingresantes, matriculados, egresados, bachilleres y titulados E.P. Derecho 2015- 2018

| SEMESTRE | POSTULANTES | INGRESANTES | MATRICULADOS | EGRESADOS | BACHILLERES | TITULADOS |
|----------|-------------|-------------|--------------|-----------|-------------|-----------|
| 2015-I   |             |             | 690          | 40        |             |           |
| 2015-II  | 2456        | 92          | 669          | 43        | 74 (2015)   | 38(2015)  |
| 2016-I   |             |             | 678          | 43        |             |           |
| 2016-II  | 2440        | 107         | 674          | 37        | 90 (2016)   | 29 (2016) |
| 2017-I   |             |             | 684          | 32        |             |           |
| 2017-II  | 3423        | 117         | 681          |           | 57          | 55 (2017) |
| 2018-I   |             |             | 698          |           |             |           |

Fuente: Elaborado en base al informe de la Comisión Central de Admisión (Oficio N°0569-2016-P CCA UNA, Oficio N.524-2018-P-CCA-UNA, informe 091-2018-CA-FCJP-UNA, de fecha 5 de julio del 2018.

Tabla 14

Programas académicos con mayor número de postulantes proceso de admisión 2019 – Examen general realizado el 17 y 18 de agosto de 2019

| Ranking | Programas académicos | N° postulantes | N° ingresantes |
|---------|----------------------|----------------|----------------|
| 1°      | Derecho              | 1576           | 29             |

|    |                    |      |    |
|----|--------------------|------|----|
| 2° | Ciencias Contables | 1298 | 36 |
| 3° | Ingeniería Civil   | 1264 | 24 |
| 4° | Administración     | 1256 | 33 |
| 5° | Medicina Humana    | 1026 | 10 |

Fuente: Elaborado en base al informe de la Dirección General de Investigación (Oficio N° 015-2020-DGAD-VRACAD-UNA del 13 de enero de 2020).

Tabla.-15  
Crecimiento vegetativo de alumnos en los últimos 5 años

| AÑO ACADÉMICO | SEMESTRES |    |     |    |    |    |     |      |    |    |    |     | TOTAL MATRICULADOS |
|---------------|-----------|----|-----|----|----|----|-----|------|----|----|----|-----|--------------------|
|               | I         | II | III | IV | V  | VI | VII | VIII | IX | X  | XI | XII |                    |
| 2018-I        | 63        | 54 | 71  | 49 | 66 | 37 | 68  | 49   | 61 | 53 | 66 | 61  | 698                |
| 2017-II       | 50        | 78 | 45  | 68 | 40 | 65 | 58  | 59   | 61 | 49 | 59 | 50  | 682                |
| 2017-I        | 77        | 46 | 71  | 46 | 61 | 56 | 70  | 63   | 54 | 56 | 36 | 48  | 684                |
| 2016-II       | 69        | 73 | 36  | 73 | 49 | 66 | 63  | 58   | 60 | 41 | 38 | 48  | 674                |
| 2016-I        | 86        | 39 | 74  | 57 | 63 | 56 | 62  | 65   | 49 | 36 | 36 | 55  | 678                |
| 2015-II       | 59        | 75 | 53  | 69 | 45 | 69 | 62  | 63   | 42 | 32 | 37 | 63  | 669                |
| 2015-I        | 88        | 56 | 80  | 52 | 59 | 66 | 56  | 56   | 39 | 38 | 49 | 51  | 690                |
| 2014-II       | 58        | 86 | 59  | 64 | 56 | 63 | 46  | 48   | 43 | 43 | 39 | 64  | 669                |
| 2014-I        | 84        | 61 | 62  | 68 | 62 | 53 | 56  | 49   | 46 | 41 | 36 | 66  | 684                |
| 2013-II       | 51        | 67 | 62  | 64 | 59 | 60 | 57  | 40   | 45 | 42 | 39 | 59  | 645                |
| 2013-I        | 67        | 58 | 78  | 53 | 55 | 69 | 51  | 38   | 43 | 45 | 36 | 60  | 653                |

Tabla.- 16

Estimación de demanda esperada para los próximos años.

| ESTIMACION DE POSTULANTES (DEMANDA) |      |        |      |      |      |      |      |      |
|-------------------------------------|------|--------|------|------|------|------|------|------|
| Escuela Profesional                 | 2015 | 2016   | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| DERECHO                             | 3476 | 3938.3 | 4462 | 5056 | 5730 | 6492 | 7356 | 8336 |

Tabla.- 17

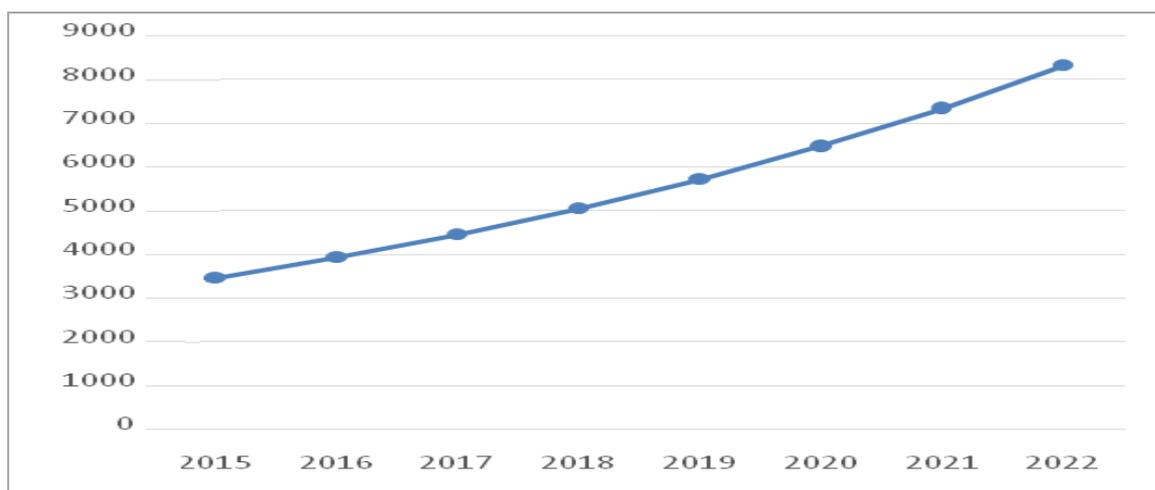


Figura 5 Estimación de demanda esperada para los próximos años

Tabla.-18

Oferta esperada.

| OFERTA ESPERADA     |      |      |      |      |      |      |      |      |
|---------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Escuela Profesional | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| DERECHO             | 177  | 197  | 220  | 245  | 273  | 304  | 338  | 377  |

Teniendo en cuenta lo anterior, se espera que exista una brecha entre los estudiantes que demandan estudiar en la E.P. Derecho y las vacantes que se ofrecen (oferta).

Tabla.-19

Brecha oferta demanda

| BRECHA OFERTA-DEMANDA |      |      |      |      |      |      |      |      |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Escuela Profesional   | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| DERECHO               | 3299 | 3741 | 4243 | 4812 | 5457 | 6189 | 7018 | 7959 |

Según Trabajando.com, citado por RPP, la carrera Derecho, durante el año 2016, figura entre las diez carreras más demandadas en el Perú, podemos observarlo en la siguiente tabla.<sup>43</sup>

Tabla.- 20

Carreras más demandadas en Perú el 2016

|  |
|--|
| 1 Administración de Empresas                 |
| 2 Ingeniería Industrial                      |
| 3 Contabilidad                               |
| 4 Economía                                   |
| 5 Administración de Negocios Internacionales |
| 6 Derecho                                    |
| 7 Ciencias de la Comunicación                |
| 8 Administración de Empresas (Técnico)       |

<sup>43</sup>RPP (2017). *Estas son las 10 carreras más demandadas en el Perú*. Lima: Autor. Recuperado de <http://rpp.pe/economia/economia/estas-son-las-10-carreras-mas-demandadas-en-el-peru-noticia-1026157>

|                             |
|-----------------------------|
| 9 Marketing / Mercadotecnia |
| 10 Psicología               |

### 3.4.6. Oferta Laboral de las Empresas Públicas y Privadas.

Según estudios de la PUCP respecto a los egresados de la carrera de Derecho, concluyen que el 62 % de los encuestados posee un salario aproximado entre S/. 2000 y S/. 5000 Nuevos Soles. Con respecto a la actividad laboral, se tiene que el 71 % de los encuestados tiene una actividad laboral fija, y solo el 14% posee una actividad laboral intermitente, con periodos libres de uno a tres meses aproximadamente. Asimismo, se encontró que más del 80 % de los encuestados consideran como factores importantes para conseguir empleo, a la experiencia y los contactos, mientras que solo 44 % considera que los conocimientos son determinantes al momento de conseguir empleo. Sobre la especialidad que se considera con mayor potencial de desarrollo en el mercado laboral, los encuestados eligieron al Derecho Ambiental, que alcanzó un 34 %.<sup>44</sup>

Según datos de La Ley, citado por Universia.net, hay 130.000 abogados colegiados en Perú, la mayoría de ellos se encuentran en Lima y Callao, y un 50% ejerce en lo penal o civil. Existen otras especialidades como el derecho laboral, tributario, constitucional, administrativo, corporativo, entre otros; que albergan una gran cantidad de profesionales puesto que nada les impide desempeñarse de manera individual como asesores legales, litigantes, consultores o abogados particulares.<sup>45</sup>

### 3.4.7. Demanda De Grupos De Interés Regional

La Dirección de la Escuela solicitó informe sobre el asunto a los Jefes de Práctica, quienes remitieron los Informes N° 006-2018-EP-FCJP-UNA-PUNO/JPP y N° 007-2018-EP-FCJP-UNA-PUNO/JPP, mediante el cual informan que el 100% de los grupos de interés recomiendan que los estudiantes sean fortalecidos académicamente en los componentes curriculares de Derecho Procesal Penal y Derecho Procesal Civil, finalmente sugieren se otorgue mayores horas académicas a los referidos componentes curriculares.

Tabla.- 21

Sectores de los grupos de interés de la región de Puno

| Sector  | Frecuencia |
|---------|------------|
| Privado | 127        |
| Público | 11         |

<sup>44</sup>Bolsa de trabajo PUCP (2010). Informe: El Mercado Laboral en la Carrera de Derecho PUCP. Lima. PUCP.

<sup>45</sup> Universidad Perú. (2017) Por qué estudiar Derecho en Perú. Recuperado de <http://noticias.universia.edu.pe/educacion/noticia/2016/06/15/1140843/estudiar-derecho-peru.html>

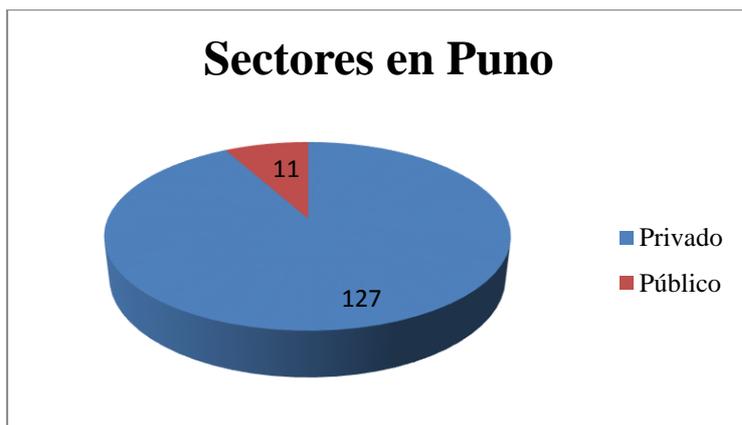


Figura 6 Número de sectores de grupos de interés de la región Puno

Fuente: Elaboración propia.

Fueron 127 los abogados o consultorios jurídicos que formaron la muestra del sector privado de la región Puno, y para el sector público fueron 11 las entidades públicas como el Poder Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública, Gobierno Regional y otros, las entrevistadas para identificar los interés de capacidades y habilidades, lográndose advertir la falta de horas y componentes curriculares en Derecho Procesal Penal y Derecho Procesal Civil, cuestión que ha sido atendida por la presente estructura curricular.

#### **IV. FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:**

##### **Enseñanza: Enfoque por competencias**

La Universidad Nacional del Altiplano, asume el propósito de organizar el currículo de estudios universitarios para la formación de profesionales con excelencia académica, científica y humanística, comprometida con la Región y el país, en el contexto de la sociedad del conocimiento y de los cambios científicos, tecnológicos y socio culturales. En la situación actual la universidad asume el reto de crear las mejores condiciones educativas para que los estudiantes desarrollen las habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes para el desempeño profesional y la realización personal, con el fin de concretar el objetivo institucional de, formar ciudadanos competentes, comprometidos con la transformación de la Región y del país, afirmando la defensa de la democracia y los derechos humanos, la justicia, la solidaridad social

y los valores culturales y éticos, para contribuir a la consolidación de una sociedad próspera, emprendedora, justa, inclusiva y solidaria.

El Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria (2016) nos recuerda que el nuevo modelo no debe entenderse como un conjunto de ajustes, modificaciones y transformaciones en la matriz de evaluación, sino como un giro significativo en la concepción de la evaluación de la calidad educativa (...) Esta nueva concepción demanda un cambio de actitudes, así como el desarrollo de capacidades tanto en evaluados y evaluadores (p.10).

Entendemos la educación universitaria como un proceso de construcción del conocimiento científico y humanista, en un ambiente democrático, crítico e innovador que parte de la problemática y potencialidades de la realidad regional en un contexto social cultural histórico, para consolidar la formación personal y desarrollar competencias, capacidades y actitudes de profesionales autónomos, auto regulados y reflexivos que contribuyan al desarrollo humano integral del país y la región.(PEU, 2013,p.13).

En esa perspectiva para nuestra Escuela Profesional de Derecho, la competencia supone la integración de conocimientos, pensamiento crítico, actividad reflexiva, destrezas y valores y en esta lógica la noción de competencia no se restringe a las demandas del mercado.

Competencias es ese conjunto de saberes aprender a ser, hacer, saber, convivir con los demás.

El nivel macro curricular define las competencias que caracterizan a un Abogado de la UNA (perfil del egresado), por lo que son meta general de nuestro programa formativo. Para alcanzar a esa meta, el nivel meso curricular establece un camino compuesto por diversos componentes curriculares organizados en semestres de estudios generales y semestres específicos y de especialidad. El nivel micro curricular es el detalle de cada tramo de nuestro camino, es decir, cada uno de los componentes curriculares que se desarrollan a lo largo de toda la carrera.

#### 4.1.-Fundamentos Filosóficos.

La concepción del mundo y de la vida, y la búsqueda de un ideal de hombre, orientan la finalidad educativa universitaria. La Universidad Nacional del Altiplano, orienta la formación de profesionales con calidad académica, competitividad y con sólida formación humanista, que implica:

Respeto a la dignidad de la persona.

Pluralismo y libertad de pensamiento.

Justicia y solidaridad social.

Igualdad de derechos y oportunidades para todos.

Son valores universales de la persona que orientan la formación de la dignidad de la persona que tiene dos imperativos vitales: Una es que cada uno tiene la obligación de respetarse, de reconocerse como tal, es decir el poder y el reclamar para sí, lo que es debido a toda persona

humana, y la otra es, reconocer y respetar la dignidad de sus semejantes. La dignidad humana aparece entonces, como el sustento de los deberes y derechos fundamentales.

Además, consideramos el sentido de trascendencia de la persona, en la medida que tiene el deber de consolidar y afirmar identidad y compromiso con la transformación en la dimensión local y global, revalorando la realización del ser humano como fin supremo de la sociedad y del Estado.

#### **4.2 Fundamentos Socioculturales**

El currículo de estudios universitarios dinamiza las intenciones educativas de nuestra sociedad regional y nacional para un determinado momento histórico de su desarrollo y, por consiguiente, el currículo se convierte en el instrumento mediador entre la universidad y la sociedad en la búsqueda del logro de los siguientes propósitos estratégicos:

Formación de profesionales comprometidos con la región y el país, de acuerdo a las demandas de la sociedad y el conocimiento.

Revaloración cultural y liderazgo en la Región andina.

Identidad de la cultura regional y compromiso con el desarrollo.

Formación de capacidades para la convivencia interculturalidad.

Es decir, que el estudiante aprende a responder a las necesidades de sus semejantes, de darse, de servir y hacerse partícipe de las posibilidades del desarrollo humano sostenible en sus contextos socioculturales donde él se desempeña con sentido de trascendencia.

#### **4.3 Fundamentos Psicopedagógicos.**

Los principios psicopedagógicos del currículo para la formación profesional son:

El currículo busca un estudiante creador, imaginativo, con capacidad de decidir, de actuar, con espíritu flexible, para enfrentar y resolver problemas de su localidad y del país, con actitud humanizadora.

La autonomía del estudiante, implica que partimos del diagnóstico de sus necesidades, de sus carencias y demandas y del establecimiento de los objetivos de aprendizaje, dentro de una flexibilidad curricular institucional realizada por el docente y apoyada con función tutorial.

El fortalecimiento de la formación básica de los estudiantes, a través de la transversalidad de capacidades investigativas, el compromiso con la cultura regional, experimentación del ejercicio profesional permite la realización idónea del profesional.

El centro del proceso formativo es el estudiante, quien logra competencias profesionales y personales a través de las áreas de formación académica.

Cada estudiante genera su propio conocimiento, sus propias reglas y modelos mentales, con los que damos sentido y significado a nuestras experiencias y acciones.

El docente universitario guía y apoya el proceso formativo del estudiante y fomenta la autorregulación del aprendizaje y la autonomía responsable.

El conocimiento se construye socialmente, es conveniente que los planes y programas de estudio estén diseñados de tal manera que incluyan en forma sistemática la interacción social, entre estudiantes y profesor, y entre estudiantes y comunidad.

La evaluación del aprendizaje, proceso meta cognitivo y autor reflexivo, forma parte de la integralidad y complejidad del aprendizaje.

#### **4.4 Fundamentos Epistemológicos:**

El currículo de estudios universitarios, tiene fundamentos epistemológicos, los cuales permiten que el estudiante, a través del proceso de aprendizaje-enseñanza vaya generando producción de conocimientos de los problemas y potencialidades de la realidad local, regional y nacional, asimismo es la centralidad de la acción pedagógica del aprendizaje universitario, el docente facilita la investigación formativa para promover la actitud científica.

El modelo pedagógico socio crítico-cognitivo representa epistemológicamente el proceso de la construcción del conocimiento científico, en perspectiva de situarse en la realidad a través de los sentidos y de la razón; por los sentidos tomamos contacto con la realidad sensible en lo que tiene para experimentar de manera singular e inmediata, por la razón, explicar e interpretar a nivel de abstracciones de una realidad compleja, introduciéndose en la esencia de las cosas, entre ambos es posible acceder a la realidad para transformarla. Boaventura de Sousa Santos (2007), afirmaba, que "el conocimiento debe traducirse en autoconocimiento, así el desarrollo tecnológico debe traducirse en sabiduría de vida".

#### **4.5.- Fundamentos Axiológicos.**

Nuestra Universidad está comprometida a contribuir al proceso de cambio y transformación de la sociedad mediante una postura humanista, científica y tecnológica; estamos guiados por un conjunto de valores humanos que dan sentido a las intencionalidades del currículo de estudios universitarios y constituyen ideales institucionales que nos unen como comunidad universitaria, ellos son:

- La búsqueda de la verdad.
- Identidad regional y compromiso con su desarrollo.
- Convivencia democrática en la ejecución curricular.
- El respeto a la dignidad de la persona.
- El pluralismo y la libertad de pensamiento, de expresión y de cátedra.
- Excelencia y eficacia en la gestión de aprendizajes.
- Justicia y solidaridad social.
- Honestidad y transparencia.
- Igualdad de oportunidades para todos.
- Responsabilidad en la preservación del medio ambiente.

- Autonomía normativa, académica, administrativa y económica.

## V. DEFINICIÓN DE PERFILES

### 5.1 Perfil del Ingresante.

Perfil es el conjunto de habilidades, actitudes y aptitudes, definidos que deberán reunir los alumnos de nuevo ingreso para el buen seguimiento y desarrollo del currículo de la Escuela Profesional, por ello, tras el estudio realizado para definirlo, se establecen las características que se consideran más relevantes a través del mapa funcional.

| Perfil básico del ingresante a la UNA PUNO.   |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidad de comprensión y producción de textos orales y escritos.</li> <li>2. Dominio de la lengua materna y/o segunda lengua en su vida cotidiana</li> <li>3. Capacidad de resolución de problemas matemáticos.</li> <li>4. Capacidad de aplicar los conocimientos de la ciencia, tecnología y ambiente.</li> <li>5. Capacidad de emisión de juicios críticos de situación vivenciadas en el espacio y tiempo histórico.</li> <li>6. Expresa compromiso en el ejercicio de su ciudadanía.</li> <li>7. Expresa su inclinación hacia la profesión elegida.</li> <li>8. Practica valores éticos morales en situación de su vida personal y colectiva.</li> </ol> |

### 6.1.- Competencias de Ingreso:

1. Comprende textos escritos de cultura general y las ciencias básicas a nivel inferencial.
2. Produce textos escritos diversos con originalidad.
3. Utiliza adecuadamente el idioma español/lengua materna en el contexto social y académico.
4. Razona y demuestra proposiciones matemáticas básicas.
5. Representa, analiza, interpreta datos matemáticos básicos.
6. Resuelve problemas de razonamiento lógico de diversos tipos y categorías matemáticas.
7. Analiza la información científica respecto a conocimientos de la ciencia, la tecnología y ambiente.
8. Ejecuta experimentos científicos básicos de ciencia, tecnología y ambiente.
9. Evalúa con criterio acontecimientos de la vida social, económica y cultural de contextos locales y regionales.
10. Opina críticamente sobre contextos y situaciones históricas a través del manejo de comprensión e interpretación.

11. Reconoce los derechos fundamentales de la persona humana como herramienta para preservar la dignidad humana.

12. Expresa su compromiso para demostrar su comportamiento en base a los principios de una cultura cívica.

**Tabla 21**

Perfil del ingresante a la Escuela Profesional de Derecho de la UNA-PUNO.

| DIMENSIONES | RASGOS  |
|-------------|---|
| CAPACIDADES | Para ingresar a la Carrera de Derecho, se espera que los aspirantes se destaquen en los siguientes aspectos:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de análisis, comprensión de lectura, adecuada expresión oral y escrita.</li> <li>- Conciencia social de cara a las necesidades del país y del mundo globalizado.</li> <li>- Compromiso con el respeto a los Derechos Humanos.</li> <li>- Sensibilidad por la búsqueda y respeto de valores como: la justicia y la equidad.</li> <li>- Facilidad e inclinación por las humanidades y áreas afines.</li> <li>- Comprensión textos escritos de cultura general y del área (interpretar, procesar, identificar, jerarquizar y sintetizar).</li> <li>- Tener cultura general destacada</li> </ul> |
|             | Resuelve problemas matemáticos básicos (Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría y Estadística)  |
|             | Interpreta la información de la ciencia, tecnología y ambiente.<br>Resuelve problemas básicos de ciencia, tecnología y ambiente.  |
|             | Emite juicios críticos a través del manejo de la información y comprensión e interpretación de su espacio – tiempo histórico.<br>Asume actitudes de respeto a los derechos fundamentales de la persona humana, de la ciudadanía, de la cultura cívica y medio ambiente.   |
| INTERESES   | Expresa su inclinación hacia la profesión elegida, es decir, vocación por adquirir conocimientos jurídicos y aplicarlos con honestidad.   |
| ACTITUDES   | Expresa los rasgos esenciales de los valores: honestidad, puntualidad, responsabilidad, que debe plasmar en su desempeño cotidiano.<br>Asume actitudes en las que practica los valores básicos de democracia, participación y confraternidad.<br>Se dedica al estudio.  |
| APTITUDES   | Siendo una persona observadora y con curiosidad por el conocimiento.<br>Aptitud para el liderazgo.<br>Siendo creativo e innovador capaz de desempeñarse eficientemente en el entorno que le presenta la sociedad moderna.<br>Capacidad de análisis, síntesis y sentido crítico.<br>Razona en forma lógica los problemas jurídicos que se le presenta.   |

## 5.2 Perfil Del Egresado.

El egresado de la Escuela Profesional de Derecho, es un ciudadano responsable y ético con valores y principios axiológicos en el cumplimiento de las tareas del Abogado con eficacia, eficiencia y responsabilidad social, que conoce el sistema jurídico nacional e internacional y con razonamiento crítico matemático, domina la argumentación, interpretación jurídica y la investigación científica del Derecho, defendiendo los principios y fundamentos del Estado Constitucional de Derecho y los Derechos Humanos. Labora en instituciones públicas, privadas, sociales y en contextos pluriculturales. Está comprometido con el desarrollo integral

de su región y nación con una visión integral, innovadora y contextual para resolver problemas jurídicos.

### **Rasgos de competencias genéricas del egresado de la Universidad Nacional del Altiplano.**

- C.G.1** Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas o gráficas para un adecuado desenvolvimiento personal.
- C.G.2** Utiliza de manera pertinente e idónea tecnología de información y comunicación para desenvolverse en el contexto académico.
- C.G.3** Aplica el aprendizaje auto regulado y estratégico que le permita procesar conocimientos.
- C.G.4** Generar alternativas de emprendimiento en producción de bienes o servicios para dar respuestas a necesidades de entorno socio cultural o científico.
- C.G.5** Resuelve problemas considerando alternativas y desarrollo estrategias lógico matemáticas.
- C.G.6** Demuestra integración y colaboración de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones.
- C.G.7** Actúa de manera democrática en cualquier contexto y circunstancia, y con todas las personas sin distinción.
- C.G.8** Se compromete a la promoción del desarrollo sostenible, a través de acciones que contribuyan a la gestión ambiental.

### **Rasgos de competencias específicas del egresado de la Escuela Profesional de Derecho.**

- RCG1 Capacidad de resolver problemas matemáticos.
- RCG2 Habilidades para resolver problemas jurídicos.
- RCG3 Practica investigación científica del derecho.
- RCG4 Capacidad de aprendizaje y autoaprendizaje.
- RCG5 Compromiso con la sociedad.
- RCE6: Conocimiento de la ética que se aplica durante formación y desarrollo profesional
- RCE7: Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.
- RCE8: Dominio la estructura del estado peruano y su relación con organismos e institucionales internacionales a través del buen desempeño profesional del abogado.
- RCE9: Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación.
- RCE10: Habilidades de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía

RCE11: Conocimiento del estado constitucional de derecho, que contribuyen al fortaleciendo del estado peruano.

RCE12: Conocimiento del pluralismo jurídico y capacidad para diversificarlo en el marco del derecho constitucional y de las políticas públicas y en el derecho comparado

### 5.2.1 Logro de Competencias.

Una competencia es la capacidad de desempeñarse en contexto haciendo uso de saberes de distinta naturaleza- conceptual, procedimental y actitudinales.- En ese sentido, el Abogado competente es un profesional del derecho que se desempeña integrando los saberes adquiridos durante su formación, de manera solvente, creativa y sólidamente argumentada.

Estas competencias genéricas y específicas del egresado de Derecho, se convierten en meta general de nuestro programa formativo 2009-2015.

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano Cuenta con diversos mecanismos que sirven para verificar el logro de competencias siendo éstos:

**A. Cursos integradores:** Son componentes curriculares que verifican el logro de competencias, ubicados en el quinto, noveno y duodécimo ciclo, éstos son:

- Proyecto integrador I: Este componente curricular es un mecanismo integrante del sistema de evaluación del aprendizaje-enseñanza que monitorea el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso a lo largo de la formación. El componente curricular exige la evaluación de las competencias de forma directa a lo largo de la formación de los estudiantes. Proyecto integrador I mide las competencias de egreso acumuladas desde el primer al cuarto ciclo de formación académica, y al mismo tiempo se elaborarán los planes de mejora para ser implementadas durante los semestres superiores. La técnica que utilizará será el Aprendizaje Basado en la Elaboración de Proyectos.

Estas se agrupan: en dos sub grupos i) I, II semestre, ii) III y IV, semestre. Cada grupo cuenta con un docente responsable quien elabora un plan específico de

- Proyecto integrador II: Este componente curricular es un mecanismo integrante del sistema de evaluación del aprendizaje-enseñanza que monitorea el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso a lo largo de la formación. El componente curricular exige la evaluación de las competencias de forma directa a lo largo de la formación de los estudiantes. Proyecto integrador I mide las competencias acumuladas desde el quinto al quinto octavo ciclo de formación académica, y al mismo tiempo se elaborarán los planes de mejora para ser implementadas durante los semestres superiores. La técnica que utilizará será el Aprendizaje Basado en la Elaboración de Proyectos.
- Proyecto integrador III: Este componente curricular es un mecanismo integrante del sistema de evaluación del aprendizaje-enseñanza que monitorea el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso a lo largo de la formación. El componente curricular exige la evaluación de las competencias de forma

directa a lo largo de la formación de los estudiantes. Proyecto integrador I mide las competencias de egreso acumuladas desde el noveno al duodécimo ciclo de formación académica, y se acompañará con el examen de egreso. La técnica que utilizará será el Aprendizaje Basado en la Elaboración de Proyectos.

**B. Informe de resultados de prácticas pre profesionales e informe de agentes participantes:** Consiste en sustentar todas las actividades realizadas durante las prácticas pre profesionales, asimismo, la evaluación por parte de las unidades receptoras de los practicantes, de modo que se consigue verificar el logro de competencias en su ejercicio teórico y práctico.

**C. Examen de egreso:** Es un mecanismo de verificación de logro de competencias al finalizar el programa de estudios, que se rige por su reglamento.

#### **D. Evaluación permanente de cada componente curricular**

Se implementarán mecanismos de monitoreo y evaluación de los componentes curriculares, para verificar que estos contribuyan al logro del perfil de egreso.

**E. Criterios para adecuación del perfil de egreso:** Con el fin de conseguir la adecuación de los estudiantes con el perfil de egreso, se establece lo siguientes criterios:

- Plan de seminarios de actualización con la participación de todos los docentes y estudiantes de la Escuela Profesional, desarrollando la temática de los nuevos componentes curriculares, que no son parte de las anteriores estructuras curriculares.
- Actualización de cartas descriptivas de componentes curriculares para que consideren el perfil de egreso, la articulación I+D+i+RS y nuevos contenidos.
- Plan de transición de las estructuras curriculares.
- Materiales de enseñanza que consideran el perfil de egreso y la articulación I+D+i+RS

### **5.- EXAMEN DE EGRESO**

El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso. (Estándar 33) Aplicamos el examen de egreso para medir las cinco (5) y las siete (7) competencias específicas cada una de ellas ligadas a los cursos desarrollados y las competencias genéricas. En el semestre 2019.I se aplicó la encuesta oportunamente alcanzaremos los resultados.

#### Áreas de desempeño Profesional/campo ocupacional

Las áreas de desempeño de los profesionales en derecho son diversas y variadas, atendiendo al contexto y situación de la demanda laboral tanto en la región y el país<sup>46</sup>; en ese sentido, los principales focos de desempeño del egresado son:

---

<sup>46</sup> El análisis jurídico es una herramienta importante para contribuir en la solución y prevención de conflictos, asimismo, sirve para resolver los problemas existentes respondiendo a criterios de justicia y equidad. Esta situación requiere del conocimiento de las principales áreas de desempeño del profesional en derecho, asimismo, efectuar diagnóstico sobre el contexto donde despliega sus conocimientos el profesional.

- i. Asesoría y consultoría en asuntos jurídicos: esto implica brindar opiniones, consejos y absolución de consultas relacionadas con las diversas áreas jurídicas en que se desempeña o especializa el abogado, asimismo, es capaz de realizar estas actividades en diversos escenarios y contextos como son: estudio de abogados, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas.
- ii. Patrocinio, prevención y gestión de conflictos: la representación de los clientes en diversas causas que se tramitan en los tribunales (judiciales, administrativos o arbitrales). El foco de interés de las que esta compuesta el patrocinio de los abogados egresados de esta casa de estudios está conformado por personas naturales, corporaciones privadas, empresas, entidades del Estado, organizaciones sociales, entre otros.
- iii. Desarrollo de la investigación jurídica: Producir nuevo conocimiento jurídico, incluyendo investigación dogmática, empírica e interdisciplinaria para solucionar problemas de carácter práctico, asimismo, elaborar propuestas de mejoramiento y gestión de las políticas públicas basadas en derechos humanos. Las investigaciones realizadas, necesariamente, son aplicadas y replicados sus resultados y conclusiones en las diversas entidades (públicas y privadas).
- iv. Función jurisdiccional: el abogado egresado ingresa satisfactoriamente a los diversos órganos jurisdiccionales de impartición del justicia, especialmente, el Poder Judicial, ya sea como magistrado, secretario o técnico.
- v. La función notarial: la participación en la función notarial para dar fe de los diversos actos notariales y realizar los trámites necesarios dentro de las notarías. La función autenticadora se realiza conforme a las disposiciones de la Ley, asimismo, la ejerce de forma autónoma y libre.
- vi. El ejercicio de la docencia: el profesional en el derecho tiene como campo laboral la enseñanza de alumnos en las universidades sean públicas o privadas. El sentido crítico e innovador son características del profesional que enseña en los diversos centros de formación.

### **5.3 Perfil del Graduado.-**

El egresado de la Escuela Profesional de Derecho, es un ciudadano responsable y ético con valores y principios axiológicos en el cumplimiento de las tareas del Abogado con eficacia, eficiencia y responsabilidad social, que conoce el sistema jurídico nacional e internacional y con razonamiento crítico matemático, domina la argumentación, interpretación jurídica y la investigación científica del Derecho, defendiendo los principios y fundamentos del Estado Constitucional de Derecho y los Derechos Humanos. Labora en instituciones públicas, privadas, sociales y en contextos pluriculturales. Está comprometido con el desarrollo integral de su región y nación con una visión integral, innovadora y contextual para resolver problemas jurídicos.

Una competencia es la capacidad de desempeñarse en contexto haciendo uso de saberes de distinta naturaleza- conceptuales, procedimentales y actitudinales-. En ese sentido, el Abogado competente es un profesional del Derecho que se desempeña integrando los saberes adquiridos durante su formación, de manera solvente, creativa y sólidamente argumentada.

Estas competencias genéricas y específicas del egresado de Derecho, se convierten en meta general de nuestro programa formativo 2009- 2014

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en Currículo Flexible 2009-2014, ha señalado principios rectores, áreas de desempeño profesional, competencias genéricas y específicas en la formación académica.

#### **5.4.-Perfil del Titulado.-**

Abogado con habilidades, destrezas, aptitudes, destrezas, aptitudes y actitudes para el desempeño profesional y la realización personal. Ciudadano competente, comprometido con la transformación de la Región y del País, afirmando la defensa de la democracia y los derechos humanos, la justicia y la solidaridad social, y los valores culturales y éticos, en el marco del desarrollo humano integral sostenible para contribuir a la consolidación del bien común y la paz social en justicia.

La Escuela Profesional de Derecho tiene como objetivo la formación de un profesional de excelencia, caracterizado por ser un Abogado con criterio jurídico, con excelente formación como profesional de la abogacía, con competencias interpretativas, argumentativas y propositivas en el patrocinio de la defensa de derechos e intereses de las personas en procesos judiciales y administrativos a través de conocimientos y principios del ordenamiento jurídico; y, el ejercicio de la asesoría en aplicación de políticas públicas y procedimientos administrativos garantizando transparencia y eficiencia.

El abogado posee las siguientes características específicas:

- Capacidad de resolver problemas concretos.
- Capacidad de investigación, de análisis y síntesis.
- Competente en investigación bibliográfica, metodológica y jurídica.
- Con capacidad de entender los conocimientos básicos de Ciencias correlacionadas como la Filosofía, la Historia, la Ciencia Política, la Economía y la Sociología.
- Excelente redacción y expresión verbal en español.
- Capacidad crítica de las leyes vigentes, que sepa discernir la justicia y el derecho que va implícito en cada ley.
- Que entienda la sociedad peruana en la que vive y sepa disentir de los antivalores dominantes.
- Absolutamente comprometido con el respeto a los Derecho Humanos
- Con capacidad para discernir frente a situaciones en que se pongan en juego sus valores.
- Solidario con sus colegas, con sus autoridades, con su comunidad.
- Consciente que su profesión lo obliga a educarse constantemente.
- Capaz de resolver problemas jurídicos con eficacia, eficiencia y oportunidad
- Con juicio crítico en base a la observación científica de la realidad.

### **5.5.-Perfil del Docente.**

- Desarrolla investigaciones científicas en el campo de su especialidad.
- Conduce el aprendizaje por enfoque de competencias, garantizando sus experiencias con innovación y alta calidad.
- Desarrolla acciones de compromiso social a través de planes y programas de responsabilidad que contribuye al bienestar social.
- Ejecuta planes de gestión administrativa y académica que posibilita el desarrollo, acreditación y calidad de Institución Universitaria.
- Acompaña los procesos de logro de competencias de sus tutorandos a través del sistema de tutoría universitaria.

### **5.5.-En la Práctica:**

El profesor Universitario es quien ha alcanzado un equilibrio entre la profundidad y la extensión en el dominio de los saberes, que se expresa en un muy elevado nivel de autonomía moral e intelectual, que le permite insertarse en el “universo” y entre sus congéneres, pares y alumnos; con la actitud, mirada, palabras y acciones que caracterizan al hombre sabio. Un docente no solo es un transmisor de conocimiento sino es un ejemplo a seguir y un ser sociable, por ello la importancia de señalar cómo debe ser un profesor en cada uno de los aspectos mencionados:

#### **5.5.1.-En lo Académico.-**

Debe ser innovador: Crear y trabajar con materiales educativos para desarrollar mejor los contenidos, en especial las capacidades mentales y físicas de los alumnos.

Debe ser líder: Dirigir, ordenar, organizar y atender de manera justa y democrática.

Debe ser dinámico: Realizar juegos, dinámicas y nuevas formas de trabajo que agilizan el trabajo educativo, motivando a los alumnos a aprender.

Debe ser formador: Guiar, orientar, aconsejar y enseñar valores con su ejemplo de vida, para transmitirla a sus alumnos.

Debe ser informado: Manejar los contenidos de su área y nivel, a la vez conoce las técnicas y estrategias para mejorar el aprendizaje en sus alumnos.

Debe ser actualizado: Buscar constantemente adquirir más información de la ya conocida para estar al día en la preparación de sus clases.

Debe ser investigador: Demostrar capacidades científicas (curiosidad, capacidad de asombro, observación, análisis, síntesis y evaluación). Saber presentar el fruto de su investigación y su pensamiento en forma apropiada, coherente y consistente. Tener hábitos de lectura, gusto por el estudio, deseo de aprender por sí mismo.

#### **5.5.2.-En lo Actitudinal:**

Debe ser proactivo: Mostrar iniciativa en la ejecución de su clase, trabajo y de sus funciones como profesor. Ser independiente y autónomo.

Debe ser responsable: Presentar a tiempo sus trabajos, sílabos, avances, fichas, prácticas, exámenes.

Debe ser puntual: Llegar a tiempo a la Universidad, respetar recesos y salidas en el aula.

Debe ser respetuoso: Buscar un buen clima institucional, estableciendo relaciones con sus pares y la entidad educativa. Respetar ideas.

Debe ser organizado: Realizar sus tareas docentes sincronizando tiempos y espacios que no afecten su desempeño laboral.

### **5.5.3.-En lo Social:**

Debe ser sociable: Saber integrarse fácilmente a cualquier grupo de trabajo o compañeros, estableciendo relaciones de amistad.

Debe ser comunicativo: Conversar con sus colegas, alumnos y autoridades.

Debe ser solidario: Mostrar una actitud de ayuda frente a los problemas que acontecen sus compañeros.

Debe ser trabajador.

## **VI. ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR.**

### **6.1.- Competencias de Ingreso:**

1. Comprende textos escritos de cultura general y las ciencias básicas a nivel inferencial.
2. Produce textos escritos diversos con originalidad.
3. Utiliza adecuadamente el idioma español/lengua materna en el contexto social y académico.
4. Razona y demuestra proposiciones matemáticas básicas.
5. Representa, analiza, interpreta datos matemáticos básicos.
6. Resuelve problemas de razonamiento lógico de diversos tipos y categorías matemáticas.

7. Analiza la información científica respecto a conocimientos de la ciencia, la tecnología y ambiente.
8. Ejecuta experimentos científicos básicos de ciencia, tecnología y ambiente.
9. Evalúa con criterio acontecimientos de la vida social, económica y cultural de contextos locales y regionales.
10. Opina críticamente sobre contextos y situaciones históricas a través del manejo de comprensión e interpretación.
11. Reconoce los derechos fundamentales de la persona humana como herramienta para preservar la dignidad humana.
12. Expresa su compromiso para demostrar su comportamiento en base a los principios de una cultura cívica.

## **6.2. Competencias de Egreso**

### **Competencias específicas de egreso**

#### **Competencias Genéricas de egreso de la Universidad Nacional del Altiplano**

1. **C.G.1** Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas o gráficas para un adecuado desenvolvimiento personal.
2. **C.G.2** Utiliza de manera pertinente e idónea tecnología de información y comunicación para desenvolverse en el contexto académico.
3. **C.G.3** Aplica el aprendizaje auto regulado y estratégico que le permita procesar conocimientos.
4. **C.G.4** Generar alternativas de emprendimiento en producción de bienes o servicios para dar respuestas a necesidades de entorno socio cultural o científico.

5. **C.G.5** Resuelve problemas considerando alternativas y desarrollo estrategias lógico matemáticas.
6. **C.G.6** Demuestra integración y colaboración de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones.
7. **C.G.7** Actúa de manera democrática en cualquier contexto y circunstancia, y con todas las personas sin distinción.
8. **C.G.8** Se compromete a la promoción del desarrollo sostenible, a través de acciones que contribuyan a la gestión ambiental.

### **Competencias Genéricas de egreso de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano.**

Todos los egresados de la Escuela Profesional de Derecho han de alcanzar a las siguientes competencias generales:

#### **1. C.G.1.-Razonamiento crítico matemático.**

Resuelve problemas de razonamiento crítico matemático considerando alternativas y estrategias lógico - matemáticas.

#### **C.G.2.- Visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos.**

Demuestra una Visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos demostrando vocación por la carrera profesional.

#### **C.G.3.- Investigación científica del Derecho.**

Desarrolla la Investigación científica del Derecho para resolver los problemas que plantea la vida social en el derecho.

#### **C.G.4.- Aprendizaje autónomo y capacidad de auto aprendizaje.**

Usa el Aprendizaje autónomo y tiene capacidad de auto aprendizaje emitiendo juicios críticos de situación vivenciadas en el espacio y tiempo histórico.

#### **C.G.5.- Responsabilidad Social.**

Actúa como un ciudadano responsable con su entorno, dispuesto a ayudar y solucionar problemas jurídicos, sociales y ambientales y tecnológicos. generando || ideas creativas.

### **Las competencias específicas de egreso de la Escuela Profesional de Derecho de la UNA-PUNO:**

**C.E.1.-** Conoce y comprende los fundamentos éticos y doctrinales del buen abogado, con la finalidad de aplicarlos en su formación profesional y posterior desarrollo

profesional, tomando en cuenta, las crisis del sistema judicial peruano en la historia republicana y el rol de la ciudadanía plena.

**C.E.2.-**Aplica los orígenes, fuentes, doctrina, instituciones y jurisprudencia en el ejercicio de su profesión.

Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

**C.E.3.-**Se desenvuelve eficazmente en las instituciones nacionales e internacionales y contextos multiculturales.

Conoce e identifica la estructura del Estado Peruano y su relación con organismos e instituciones internacionales y multilaterales, para desenvolverse eficazmente en la administración del derecho internacional y de la internacionalización de la justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

**C.E.4.-**Analiza problemas legales y patrocina su defensa sobre la base de la lógica jurídica.

Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.

**C.E.5.-**Ejecuta sus tareas de Abogado de forma eficiente y creativa.

Domina eficientemente conocimientos y destrezas jurídicas, con la finalidad de ser eficiente y creativo, a través del ejercicio de la abogacía.

**C.E.6.-**Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el Estado Constitucional de Derecho y los Derechos Humanos.

Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el Estado Constitucional de Derecho y de los Derechos Humanos, para contribuir al fortalecimiento del Estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema democrático participativo de división de poderes.

**C.E.7.-**Reconoce la importancia del pluralismo jurídico, el dialogo intercultural e inclusivo en el Perú y en el derecho comparado.

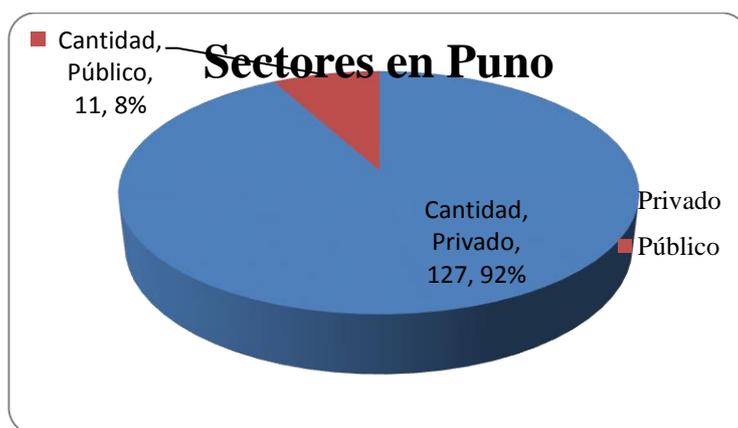
Reconoce la importancia del pluralismo jurídico y el diálogo intercultural e inclusivo, con ello, impulsar un proceso crítico de afirmación de nuestras diversidades culturales e identidades jurídicas en función del marco constitucional y de las políticas públicas, y en el derecho comparado.

### **3.3.7. Demanda de grupos de interés regional**

La Dirección de la Escuela solicitó informe sobre el asunto a los Jefes de Práctica, quienes remitieron los Informes N° 006-2018-EP-FCJP-UNA-PUNO/JPP y N° 007-2018-EP-FCJP-UNA-PUNO/JPP, mediante el cual informan que el 100% de los grupos de interés recomiendan que los estudiantes sean fortalecidos académicamente en los componentes curriculares de Derecho Procesal Penal y Derecho Procesal Civil, finalmente sugieren se otorgue mayores horas académicas a los referidos componentes curriculares.

**Tabla 1****Sectores de los grupos de interés de la región de Puno**

| Sector  | Frecuencia |
|---------|------------|
| Privado | 127        |
| Público | 11         |

**Figura 7 Número de sectores de grupos de interés de la región Puno**

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 23

| Competencia  | Descriptor Conceptual  | Descriptor Procedimental   | Descriptor Actitudinal  |
|--|--|--|---|
| 1. Conoce y comprende los fundamentos éticos y doctrinales del buen abogado, con la finalidad de aplicarlos en su formación profesional y posterior desarrollo profesional, tomando en cuenta, las crisis del sistema judicial peruano en la historia republicana y el rol de la ciudadanía plena. | Explica e identifica los fundamentos éticos y doctrinales del buen abogado | Argumenta y califica el comportamiento del sistema judicial peruano a lo largo de la historia peruana  | Valora la importancia de una ciudadanía plena en la construcción de un buen profesionalismo del derecho y del sistema de justicia peruano |
| 2. Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.   | Conoce el marco doctrinal y normativo del sistema jurídico peruano         | Utiliza fundamentos epistemológicos y normativos en la búsqueda (investigando) de la justicia y la buena aplicación del derecho a través de la investigación | Evalúa, critica y juzga la administración de justicia en el Perú  |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <p>3. Conoce e identifica la estructura del Estado Peruano y su relación con organismos e instituciones internacionales y multilaterales, para desenvolverse eficazmente en la administración del derecho internacional y de la internacionalización de la justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.</p> | <p>Describe, identifica y clasifica la institucionalidad pública y privada, así como la nacional e internacional del derecho y la justicia</p> | <p>Descifra e interpreta el comportamiento del Estado Peruano y de los organismos internacionales y multilaterales</p>   | <p>Valora y compara las dinámicas, comportamientos y resultados del Estado Peruano y de los organismos internacionales y multilaterales</p>                      |
| <p>4. Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.</p>  | <p>Identifica las causas y efectos, mecanismos y procedimientos, alternativas y soluciones jurídicas a los problemas y conflictos legales.</p> | <p>Reconoce y resuelve la mejor solución para su patrocinado.</p>  | <p>Valora el sentido de justicia como marco esencial para la vigencia del Derecho.</p>   |
| <p>5. Domina eficientemente conocimientos y destrezas jurídicas, con la finalidad de ser juristas activos, a través del ejercicio de la abogacía.</p>  | <p>Conoce los fundamentos de las diversas escuelas y/o corrientes jurídicas.</p>   | <p>Identifica y explica las similitudes y diferencias de las diferentes escuelas y/o corrientes jurídicas.</p>   | <p>Valora y reconoce la necesidad de profundizar en la generación de conocimientos del derecho y la justicia en pertinencia y relevancia al contexto andino.</p> |
| <p>6. Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el estado constitucional de derecho y de los derechos humanos, para contribuir al fortalecimiento del estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema democrático participativo de división de poderes.</p>                                    | <p>Conoce los fundamentos de la democracia y su relación con un estado constitucional de derecho y derechos humanos.</p>                       | <p>Diferencia los sistemas de gobierno y su relación con la administración de justicia.</p>  | <p>Defiende el sistema democrático participativo, el estado constitucional de derecho y de los derechos humanos.</p>   |
| <p>7. Reconoce la importancia del pluralismo jurídico y el diálogo intercultural e inclusivo, con ello, impulsar un proceso crítico de afirmación de nuestras diversidades culturales e identidades jurídicas en función del marco constitucional y de las políticas públicas, y en el derecho comparado</p>                           | <p>Conoce los fundamentos teóricos y prácticos del pluralismo jurídico y el diálogo intercultural e inclusivo.</p>                             | <p>Reconoce la necesidad de impulsar un proceso crítico de reconocimiento e implementación del pluralismo jurídico en el marco constitucional y de las políticas públicas.</p> | <p>Valora y afirma su identidad cultural en base a las diversidades culturales y sus formas de administración de justicia, existentes en nuestro país</p>        |

Tabla 24.

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <b>Eje Curricular</b>   |   |   |   |
| <b>Competencia</b>  | <b>C1. Conoce y comprende los fundamentos éticos y doctrinales del buen abogado, con la finalidad de aplicarlos en su formación profesional y posterior desarrollo profesional, tomando en cuenta, las crisis del sistema judicial peruano en la historia republicana y el rol de la ciudadanía plena.</b>  |   |   |
| <b>Descriptor de Competencias</b>   | <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>  |   |   |
|   | <b>Nivel Básico</b>   | <b>Nivel Intermedio</b>   | <b>Nivel Avanzado</b>   |
| <b>1.1. Explica e identifica los fundamentos éticos y doctrinales del buen abogado</b>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce los valores y principios, axiológicos que inspiran el Derecho</li> <li>. Conoce los valores que inspiran el ejercicio profesional y las normas de responsabilidad profesional</li> <li>. Identifica las corrientes o escuelas que fundamentan la ética y la doctrina del buen abogado</li> <li>. Define las características del buen abogado</li> <li>. Describe los valores jurídicos</li> <li>. Identifica las clases de exigencias de la justicia</li> <li>. Clasifica los roles de la ciudadanía plena</li> <li>. Describe las crisis del sistema judicial peruano en la historia republicana</li> <li>. Define las causas y consecuencias de la mala administración de justicia</li> <li>. Describe el aporte de los valores andinos del buen abogado</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Identifica las formas y características del buen abogado.</li> <li>. Propone soluciones a dilemas éticos en el ejercicio de su profesión.</li> <li>. Identifica el propósito de la ética y la doctrina en la aplicación del derecho y la administración de justicia.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Aplica los valores y principios axiológicos que inspiran el derecho</li> <li>. Resuelve dilemas y conflictos éticos de la profesión, conforme a los valores y principios éticos que inspiran el ejercicio profesional</li> </ul> |
| <b>1.2. Argumenta y califica el comportamiento del sistema judicial peruano a lo largo de la historia peruana</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce la historia del sistema judicial peruano</li> <li>. Conoce los marcos constitucionales y normativos de los sistemas de administración de justicia en la república peruana</li> <li>. Describe los elementos del mal comportamiento del sistema judicial peruano en la república</li> <li>. Describe los elementos del buen comportamiento del sistema judicial peruano en la república.</li> <li>. Conoce metodologías y estrategias de investigación científica.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Diferencia los procedimientos de los sistemas de administración de justicia en la república peruana.</li> <li>. Interpreta los fundamentos doctrinales de los distintos sistemas de administración de justicia en la república peruana.</li> <li>. Diferencia las causas y razones jurídicas, políticas, sociales en el comportamiento de la administración de justicia en la república peruana</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Define metodologías y estrategias para realizar procesos de investigación de los sistemas de administración de justicia en la república peruana.</li> </ul>  |

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <p><b>1.3. Valora la importancia de una ciudadanía plena en la construcción de un buen profesionalismo del derecho y del sistema de justicia peruano</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce los principios que inspiran una ciudadanía responsable</li> <li>. Conoce las teorías de ciudadanía</li> <li>. Describe los elementos articuladores de ciudadanía y formas de gobierno.</li> <li>. Comprende la importancia del Estado de derecho en la buena administración de justicia</li> <li>. Conoce la legislación del sistema electoral y sistema de partidos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Interpreta las causas y consecuencias del ejercicio de la ciudadanía plena en el funcionamiento del sistema de administración de justicia peruano.</li> <li>. Interpreta el rol de la ciudadanía en el sistema electoral y sistema de partidos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Propone nuevas formas de participación ciudadana.</li> </ul> |
|--|--|---|---|

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <b>Eje Curricular</b>   |  |  |  |
| <b>Competencia</b>  | <b>C2. Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.</b>   |  |  |
| <b>Descriptor de Competencias</b>   | <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |  |  |
|   | <b>Nivel Básico</b>  | <b>Nivel Intermedio</b>  | <b>Nivel Avanzado</b>  |
| <p><b>2.1. Conoce el marco doctrinal y normativo del sistema jurídico peruano</b></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce el derecho</li> <li>. Clasifica las normas jurídicas</li> <li>. Identifica la estructura de la norma jurídica</li> <li>. Identifica las ramas del derecho positivo</li> <li>. Describe el derecho subjetivo</li> <li>. Identifica las funciones del derecho</li> <li>. Conoce las fuentes del derecho</li> <li>. Define las fuentes del derecho</li> <li>. Clasifica las fuentes del derecho</li> <li>. Jerarquiza las fuentes del Derecho</li> <li>. Conoce la jurisprudencia nacional</li> <li>. Conoce la jurisprudencia internacional</li> <li>. Conoce el sistema jurídico nacional</li> <li>. Conoce el sistema jurídico internacional.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Explica la evolución del pensamiento jurídico</li> <li>. Describe las teorías del derecho peruano</li> <li>. Argumenta la teoría vigente del sistema jurídico peruano</li> <li>. Interpreta la justicia en el derecho peruano.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Emite juicio crítico sobre normas jurídicas, resoluciones vigentes.</li> <li>. Reconoce la visión interdisciplinaria, multidisciplinaria en el Derecho</li> </ul> |
| <p><b>2.2. Utiliza fundamentos epistemológicos y normativos en la búsqueda (investigando) de la justicia y la buena aplicación del derecho a través de la investigación</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce investigación jurídica</li> <li>. Define metodologías y estrategias de investigación jurídica.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Elabora monografías</li> <li>. Elabora investigaciones diagnósticas</li> <li>. Elabora estudios explicativos.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Valida estudios de innovaciones jurídicas</li> <li>. Sistematiza innovaciones jurídicas</li> </ul>  |

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <p><b>2.3.</b><br/><b>Evalúa, critica y juzga la administración de justicia en el Perú</b></p> | <p>. Conoce el comportamiento del sistema judicial peruano vigente<br/>. Describe los elementos del buen comportamiento del sistema judicial peruano<br/>. Describe los elementos del mal comportamiento del sistema judicial peruano</p> | <p>. Identifica los procedimientos adecuados en el funcionamiento del sistema judicial<br/>. Interpreta las resoluciones del sistema de administración de justicia<br/>. Diferencia las causas y razones jurídicas, políticas, sociales en el comportamiento de la administración de justicia</p> | <p>. Propone argumentos jurídicos para una buena administración de justicia</p> |
|--|---|---|---|

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| <p><b>Eje Curricular</b></p>  |  |  |   |
| <p><b>Competencia</b></p>   | <p><b>C3. Conoce e identifica la estructura del Estado Peruano y su relación con organismos e instituciones internacionales y multilaterales, para desenvolverse eficazmente en la administración del derecho internacional y de la internacionalización de la justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.</b></p>   |  |   |
| <p><b>Descriptor de Competencias</b></p>  | <p><b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b></p>  |  |   |
|   | <p><b>Nivel Básico</b></p>   | <p><b>Nivel Intermedio</b></p>   | <p><b>Nivel Avanzado</b></p>  |
| <p><b>3.1.</b><br/><b>Describe, identifica y clasifica la institucionalidad pública y privada, así como la nacional e internacional del derecho y la justicia</b></p> | <p>. Conoce el marco normativo que regula el funcionamiento y comportamiento de la institucionalidad pública<br/>. Conoce el marco normativo que regula el funcionamiento y comportamiento de la institucionalidad privada<br/>. Comprende las diferencias doctrinales y legales de la institucionalidad nacional y de la institucionalidad internacional.<br/>. Explica la racionalidad global de justicia y la racionalidad local de justicia.<br/>. Conoce los mecanismos jurídicos e instrumentos legales internacionales, su articulación con los organismos multilaterales en el marco de las soberanías nacionales.<br/>. Conoce los nuevos planteamientos teóricos de la Justicia.</p> | <p>. Identifica las ramas del derecho que permiten el funcionamiento de la institucionalidad pública peruana.<br/>. Identifica las ramas del derecho que permiten el desarrollo de la institucionalidad privada peruana.<br/>. Identifica la doctrina internacional que influyó en nuestro sistema de administración de justicia<br/>. Patrocina intereses jurídicos ante autoridades judiciales, administrativas, arbitrales y mecanismos alternativos.</p> | <p>Responde a los requerimientos jurídicos de la estructura del Estado.<br/>Responde a los requerimientos jurídicos de una organización privada<br/>Responde a los requerimientos jurídicos de la organización social</p> |
| <p><b>3.2.</b><br/><b>Descifra e interpreta el comportamiento del Estado Peruano frente a los organismos internacionales y multilaterales</b></p>                     | <p>. Conoce las políticas y legislación peruana de articulación con organismos internacionales y multilaterales.<br/>. Identifica los factores condicionantes que establecen los organismos internacionales y multilaterales.</p>  | <p>. Identifica la importancia de los organismos internacionales<br/>. Identifica las finalidades de los organismos internacionales y multilaterales y su actuación con el Estado Peruano.</p>   | <p>. Valora la soberanía del Estado Peruano en su comportamiento frente a los organismos internacionales</p>  |

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <p><b>3.3.</b><br/><b>Valora y compara la importancia de los organismos internacionales y multilaterales en el desarrollo del Estado Peruano</b></p> | <p>. Conoce el rol de los organismos internacionales y multilaterales en la historia de la humanidad y de la justicia.<br/>. Clasifica a los organismos internacionales y multilaterales</p> | <p>. Identifica los tipos de organismos internacionales.<br/>. Identifica los tipos de organismos multilaterales.</p> | <p>. Valora jurídicamente la independencia del Estado Constitucional Peruano frente a los tratados internacionales.</p> |
|--|--|---|---|

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| <b>Eje Curricular</b>  |  |   |  |
| <b>Competencia</b>   | <b>C4. Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.</b>         |   |  |
| <b>Descriptor de Competencias</b>  | <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |   |  |
|  | <b>Nivel Básico</b>  | <b>Nivel Intermedio</b>   | <b>Nivel Avanzado</b>  |
| <p><b>4.1.</b><br/><b>Identifica las causas y efectos, mecanismos y procedimientos, alternativas y soluciones jurídicas a los problemas y conflictos legales</b></p> | <p>Caracteriza las normas y las instituciones del Sistema de Administración de Justicia Peruano</p>  | <p>. Explica la doctrina jurídico nacional.<br/>. Analiza jurídicamente los casos, e identifica los problemas principales y propone alternativas de solución.<br/>. Diseña y ejecuta estrategias jurídicas.</p> | <p>. Domina la argumentación, e interpretación jurídica<br/>. Usa óptimamente los elementos (interna-externa) de argumentación en forma oral y escrita</p> |
| <p><b>4.2.</b><br/><b>Reconoce y resuelve lo mejor para su patrocinado</b></p>   | <p>. Comprende la teoría del caso, la argumentación y razonamiento jurídico y la técnica procesal para los distintos tipos de conflictos jurídicos.<br/>. Comprende de litigación oral.<br/>. Caracteriza las técnicas de expresión oral y corporal.</p> | <p>. Analiza las mejores posibilidades de solución a los conflictos jurídicos.</p>  | <p>. Gestiona adecuadamente los casos que se someten a su consideración</p>  |
| <p><b>4.3.</b><br/><b>Valora el sentido de justicia como marco esencial para la vigencia del Derecho</b></p>   | <p>. Comprende el desarrollo de las teorías de justicia.<br/>. Comprende el desarrollo de las teorías de los derechos humanos</p>  | <p>. Analiza los alcances y limitaciones del sistema de administración de justicia</p>  | <p>. Propone acciones para el desarrollo de un nuevo sistema de administración de justicia.</p>  |

|                                   |  |                         |                       |
|-----------------------------------|--|-------------------------|-----------------------|
| <b>Eje Curricular</b>             |  |                         |                       |
| <b>Competencia</b>                | <b>C5. Domina eficientemente conocimientos y destrezas jurídicas, con la finalidad de ser juristas activos, a través del ejercicio de la abogacía.</b> |                         |                       |
| <b>Descriptor de Competencias</b> | <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |                         |                       |
|                                   | <b>Nivel Básico</b>  | <b>Nivel Intermedio</b> | <b>Nivel Avanzado</b> |

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| <p><b>5.1.</b><br/>Conoce los fundamentos de las diversas escuelas y/o corrientes jurídicas</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce el marco conceptual de desarrollo de tareas del Abogado</li> <li>. Conoce los fundamentos doctrinarios de las diversas escuelas y/o corrientes jurídicas.</li> <li>. Conoce el desarrollo histórico del ser abogado.</li> <li>. Conoce la importancia del ser abogado en la búsqueda de justicia.</li> </ul> | <p>Comprende las motivaciones del Derecho</p> <p>Comprende las distintas áreas de desempeño profesional</p> <p>Reconoce la importancia de generación de alternativas de emprendimiento en producción de bienes y servicios.</p> <p>Identifica las características del buen abogado</p> <p>Identifica la relación Abogado Poder Justicia</p> <p>Delimita el ámbito de acción del abogado</p> | <p>Cumple sus tareas y actividades con eficiencia y eficacia</p> <p>Contribuye al desarrollo de la abogacía con el desarrollo de la justicia</p> |
| <p><b>5.2.</b><br/>Identifica y explica las similitudes y diferencias de las diferentes escuelas y/o corrientes jurídicas</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce las corrientes jurídicas</li> <li>. Comprende los aportes doctrinales en la historia del sistema de administración de justicia peruano</li> </ul>  | <p>Interpreta la realidad jurídica peruana</p>  | <p>Contribuye al fortalecimiento de la institucionalidad jurídica peruana</p>  |
| <p><b>5.3.</b><br/>Valora y reconoce la necesidad de profundizar en la generación de conocimientos del derecho y la justicia en pertinencia y relevancia al contexto andino.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce la importancia del derecho consuetudinario en el sistema de administración de justicia</li> <li>. Conoce las formas de administración de justicia en la región andina.</li> </ul>  | <p>Interpreta el potencial jurídico del pluralismo jurídico peruano</p>   | <p>Propone instrumentos, mecanismos y marcos teóricos para mejorar el sistema jurídico peruano</p>   |

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| <p><b>Eje Curricular</b></p>  |   |   |  |
| <p><b>Competencia</b></p>   | <p><b>C6. Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el estado constitucional de derecho y de los derechos humanos, para contribuir al fortalecimiento del estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema democrático participativo de división de poderes.</b></p> |   |  |
| <p><b>Descriptor de Competencias</b></p>  | <p><b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b></p>   |   |  |
| <p><b>6.1.</b><br/>Conoce los fundamentos de la democracia y su relación con un estado constitucional de derecho y derechos humanos</p> | <p><b>Nivel Básico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce y defiende los valores democráticos y la defensa nacional.</li> <li>. Conoce los marcos teóricos de la democracia</li> <li>. Conoce la evolución histórica de la democracia en el mundo, la región y el país</li> </ul>          | <p><b>Nivel Intermedio</b></p> <p>Diferencia los sistemas de gobierno y su relación con la administración de justicia</p> | <p><b>Nivel Avanzado</b></p> <p>Defiende el sistema democrático participativo, el estado constitucional de derechos y los derechos humanos</p> |

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <p><b>6.2.</b><br/>Describe doctrinaria y jurídicamente la estructura constitucional del estado peruano</p>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce y defiende los principios y fundamentos de un Estado Constitucional de Derecho y los derechos humanos.</li> <li>. Conoce la evolución constitucional en la historia peruana</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Diferencia los modelos constitucionales contemporáneos</li> <li>. Describe la estructura constitucional peruana</li> </ul>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce y aplica el bloque de constitucionalidad.</li> <li>. Conoce y aplica las garantías constitucionales.</li> <li>. Aplica los principios de interpretación constitucional</li> </ul> |
| <p><b>6.3.</b><br/>Defiende, promueve y desarrolla los derechos humanos como elemento esencial del estado constitucional peruano.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce el sistema universal de los derechos humanos</li> <li>. Conoce el sistema regional de los derechos humanos.</li> <li>. Conoce la evolución histórica de los derechos humanos</li> <li>. Conoce los mecanismos e instrumentos para la defensa de los derechos humanos en el país y en las esferas internacionales</li> </ul> | <p>Describe la vulneración de los derechos humanos en la historia de la humanidad. Caracteriza la vulneración de derechos humanos en el país, a partir del IF CVR.</p> | <p>Propone mecanismos de protección, promoción y defensa de los derechos humanos en la región.</p>  |

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| Eje Curricular   |  |   |   |
| Competencia  | <p><b>C7. Reconoce la importancia del pluralismo jurídico y el diálogo intercultural e inclusivo, con ello, impulsar un proceso crítico de afirmación de nuestras diversidades culturales e identidades jurídicas en función del marco constitucional y de las políticas públicas, y en el derecho comparado</b></p> |   |   |
| Descriptor de Competencias   | <p><b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b></p>  |   |   |
|  | <p><b>Nivel Básico</b></p>   | <p><b>Nivel Intermedio</b></p>  | <p><b>Nivel Avanzado</b></p>  |
| <p><b>7.1.</b><br/>Conoce los fundamentos teóricos y prácticos del pluralismo jurídico y el diálogo intercultural e inclusivo.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce las teorías del pluralismo jurídico</li> <li>. Comprende los orígenes del pluralismo jurídico</li> <li>. Comprende el desarrollo del pluralismo jurídico en el país.</li> </ul>  | <p>Reconoce la importancia del pluralismo jurídico en el Perú.</p>  | <p>Aplica el pluralismo jurídico en el desarrollo integral del país.</p>  |
| <p><b>7.2.</b><br/>Reconoce la necesidad de impulsar un proceso crítico de reconocimiento e implementación del pluralismo jurídico en el marco constitucional y de las políticas públicas peruanas</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce el marco constitucional del pluralismo jurídico peruano.</li> <li>. Conoce el aporte del pluralismo jurídico en el desarrollo constitucional peruano</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Identifica las prácticas jurídicas tradicionales</li> <li>. Compara las formas de administración de justicia de las culturas quechuas y aymaras</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Propone fortalecer el pluralismo jurídico peruano en el marco constitucional</li> <li>. Propone políticas públicas para el desarrollo del pluralismo jurídico</li> </ul> |
| <p><b>7.3.</b><br/>Valora y afirma su identidad cultural en base a las diversidades culturales y sus formas de administración de justicia, existentes en nuestro país</p>                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Comprende la importancia de la diversidad cultural en la construcción de nuestro Estado Nación-Naciones.</li> <li>. Conoce las distintas formas de administración de justicia consuetudinaria en el país.</li> </ul>  | <p>Clasifica las diversas formas de administración de justicia consuetudinaria en el país y la región latinoamericana</p>   | <p>. Aplica la racionalidad del pluralismo jurídico en su rol de abogado defensor y promotor de los derechos humanos.</p>   |

**6.3 Los Grupos de Interés de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:**  
**UNIDADES DE PRÁCTICA DE LOS ESTUDIANTES DE IX A XII SEMESTRE DE**  
**LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

**IX SEMESTRE**

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS                 | CÓDIGO | CENTRO DE PRÁCTICAS   | DIRECCIÓN  | PERIODO DE PRÁCTICAS          | SUPERVISOR                           |
|----|-------------------------------------|--------|---|--|-------------------------------|--------------------------------------|
| 1  | AGUILAR HUARANCA, Juan              | 091190 | Estudio Jurídico Abogados "A"   | Jr. Ayacucho N° 514 Of. 201                              | 12/08/2019<br>A<br>13/12/2019 | Abg. GALVEZ CONDORI, Walter Salvador |
| 2  | BARRIONUEVO TERAN, Frank Carlos     | 120521 |   |  |                               |                                      |
| 3  | CÁCERES ALVARES, Lucero Pamela      | 094766 |   |  |                               |                                      |
| 4  | CHILI VILCA, Washington Jorge       | 124636 | Activa Inversiones y Recaudaciones, EIRL. Abg. Eddy Sayritupa Flores                        | Jr. Javier Heraud N° 118                                 | 12/08/2019<br>A<br>12/12/2019 | Abg. GALVEZ CONDORI, Walter Salvador |
| 5  | COACALLA BARRIOS, Anabelen Victoria | 090965 | Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de ciencias Jurídicas y Políticas - UNA - Puno | Pasaje Grau con Conde de Lemos                           | 12/08/2019<br>A<br>13/12/2019 | Abg. GALVEZ CONDORI, Walter Salvador |
| 6  | COAQUIRA VERA, Reinan Antonio       | 860117 | Consultorio Jurídico Vilca Asociados  | Jr. Cajamarca N° 616                                     | 12/08/2019<br>A<br>13/12/2019 | Abg. GALVEZ CONDORI, Walter Salvador |
| 7  | ESCARCENA ARNEZ, Alejandro Carlos   | 140422 |   |  |                               |                                      |
| 8  | LIMACHE CUTIPA, George Santiago     | 114151 | Estudio Jurídico Maruja Cutipa Corimayhua   | Jr. Jorge Elias Aguirre N° 175 Of. 22, 2do piso, Juliaca | 12/08/2019<br>A<br>13/12/2019 | Abg. GALVEZ CONDORI, Walter Salvador |
| 9  | MAMANI ALI, Yessenia                | 113520 | Zaramara Abogados   | Jr. Cajamarca N° 611, Of. 07                             | 12/08/2019<br>A<br>30/12/2019 | Abg. GALVEZ CONDORI, Walter Salvador |
| 10 | PARIAPAZA FLORES, Christian         | 151064 | Estudio Jurídico  | Jr. Cajamarca N° 627                                     | 12/08/2019<br>A<br>30/12/2019 | Abg. GALVEZ CONDORI, Walter Salvador |
| 11 | PONCE MORENO, Bedzabel Sollange     | 103450 | Estudio Jurídico "José Neira Castro"  | Jr. Huancané N° 2019                                     | 12/08/2019<br>A<br>13/12/2019 | Abg. GALVEZ CONDORI, Walter Salvador |
| 12 | TICONA VALDIVIA, Guido Vladimiro    | 111781 | Abg. I.E.P. Leonard Euler - Preparatoria la Academia  | Jr. Lima N° 224 - Jr. Tarapacá 119                       | 12/08/2019<br>A<br>13/12/2019 | Abg. GALVEZ CONDORI, Walter Salvador |

**IX SEMESTRE**

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS                 | CÓDIGO | CENTRO DE PRÁCTICAS                       | DIRECCIÓN                              | PERIODO DE PRÁCTICAS          | SUPERVISOR                   |
|----|-------------------------------------|--------|---|--|-------------------------------|------------------------------|
| 1  | ARIAS LLAVILLA, Anshela Vannesa     | 150013 | Corporativo Jurídico "Nuñez Sardon"       | Jr. Ayacucho N° 624                    | 12/08/2019<br>A<br>20/12/2019 | Abg. Espinoza Coila, Michael |
| 2  | CALATAYUD GALINDO, Guido            | 155090 | "Gerbert Huanca Abogados "                | Jr. Cajamarca N° 612, Of. 02, 2do piso | 12/08/2019<br>A<br>13/12/2019 | Abg. Espinoza Coila, Michael |
| 3  | CANAZA TARQUI, Edilson Agustin      | 154123 | Estudio Jurídico "Ojeda y asociados"      | Jr. Cajamarca N° 399                   | 12/08/2019<br>A<br>20/12/2019 | Abg. Espinoza Coila, Michael |
| 4  | CARBAJAL ALLPACCA, Wendy Rocio      | 154227 | EMC Abogados Gestión Integral de Cobranza | Jr. Cajamarca N° 362                   | 12/08/2019<br>A<br>20/12/2019 | Abg. Espinoza Coila, Michael |
| 5  | CESPEDES CÁCERES, Georgina Griselda | 154866 | Céspedes Cáceres Georgina Griselda        | Jr. Lima N° 729 Oficina N° 2           | 12/08/2019<br>A               | Abg. Espinoza Coila, Michael |

|    |                                   |        |   |  |                               |                              |
|----|-----------------------------------|--------|---|--|-------------------------------|------------------------------|
|    |                                   |        |   |  | 20/12/2019                    |                              |
| 6  | GUTIERREZ VARGAS, Jazmin Fátima   | 155400 | Estudio Jurídico "José Luis Ramos Jallo"  | Jr. Arequipa N° 731, Int. 1, 2do piso                            | 12/08/2019<br>A<br>20/12/2019 | Abg. Espinoza Coila, Michael |
| 7  | HILASACA HUAMAN, Briyith          | 154955 | Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de ciencias Jurídicas y Políticas - UNA - Puno   | Pasaje Grau con Conde de Lemos                                   | 12/08/2019<br>A<br>13/12/2019 | Abg. Espinoza Coila, Michael |
| 8  | HUALPA HANCCO, Denilson Aldair    | 154135 | Estudio Jurídico  | Jr. Cajamarca N° 619, of. 01                                     | 12/08/2019<br>A<br>31/12/2019 | Abg. Espinoza Coila, Michael |
| 9  | INQUILLA UMIÑA, Estéfani          | 153106 | EMC Abogados Gestión Integral de Cobranza SRL   | Jr. Cajamarca N° 362   | 12/08/2019<br>A<br>20/12/2019 | Abg. Espinoza Coila, Michael |
| 10 | JORGE HUANACUNI, Junior Yosep     | 151823 | Tercer despacho fiscal corporativo, Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en delitos de corrupción de funcionarios Públicos de Puno | Av LayKacota N° 339, Tercer piso, edificio B                     | 12/08/2019<br>A<br>13/12/2019 | Abg. Espinoza Coila, Michael |
| 11 | LIMACHI BETANZO, Emerspn Denilson | 153126 | Estudio Jurídico Privado del Dr. Samuel Larico Mamani   | Jr. Lima N° 770, 2do Piso Of. 04                                 | 12/08/2019<br>A<br>13/12/2019 | Abg. Espinoza Coila, Michael |
| 12 | LUNA LOPEZ, Denis Yasmany         | 153315 | Estudio Jurídico Luis Miguel Pino Ponce Abogaos Asociados   | Jr. Arequipa N° 736 Int A-Puno                                   | 12/08/2019<br>A<br>20/12/2019 | Abg. Espinoza Coila, Michael |
| 13 | LUPACA QUISPE, Tony Harison       | 155403 | Estudio Jurídico "Asesores Legales Flores"  | Jr. Apurímac N° 397 - of. 05, 2do piso , Plaza Zarumilla Juliaca | 12/08/2019<br>A<br>20/12/2019 | Abg. Espinoza Coila, Michael |
| 14 | MALDONADO QUISPE, Marisol         | 154994 | Ministerio Público  | Jr. Ramón Castilla con Plaza Zarumilla, Juliaca                  | 12/08/2019<br>A<br>31/12/2019 | Abg. Espinoza Coila, Michael |
| 15 | MAMANI CÁCERES, Jhoana Esthepanie | 154211 | Estudio Jurídico "Alberto Pizarro Abogados"   | Jr. Arequipa N° 817 - Puno                                       | 12/08/2019<br>A<br>30/12/2019 | Abg. Espinoza Coila, Michael |
| 16 | MAMANI CHURATA, Jackeline Rocio   | 153157 | Rodríguez Barrionuevo & Asociados   | Jr. Huancané N° 419, 2do piso Of. 3                              | 12/08/2019<br>A<br>20/12/2019 | Abg. Espinoza Coila, Michael |
| 17 | MIRANDA SILLO, Karen Guadalupe    | 153268 | Rodríguez Barrionuevo & Asociados   | Jr. Huancané N° 419, 2do piso Of. 3                              | 12/08/2019<br>A<br>20/12/2019 | Abg. Espinoza Coila, Michael |
| 18 | PINEDA CHOQUE, Mahely Desideria   | 153155 | Estudio Jurídico "Sullca & Asociados"   | Jr. Arequipa N° 806  | 12/08/2019<br>A<br>13/12/2019 | Abg. Espinoza Coila, Michael |
| 19 | TAPARA CCALLATA, Eduardo          | 155107 | Estudio Jurídico "Arcos Cotrado"  | Jr. Ayacucho N° 797  | 12/08/2019<br>A<br>13/12/2019 | Abg. Espinoza Coila, Michael |
| 20 | VELASCO VEGA, Vanesa Valeria      | 151345 | Estudio Jurídico  | Jr. Cajamarca N° 396, of. 02                                     | 12/08/2019<br>A<br>13/12/2019 | Abg. Espinoza Coila, Michael |
| 21 | ZEGARRA CALLACONDO, Heidy Melany  | 154882 | Estudio Jurídico "Arcos Cotrado"  | Jr. Ayacucho N° 797  | 12/08/2019<br>A<br>20/12/2019 | Abg. Espinoza Coila, Michael |

### 6.3.1.- Área de Estudios Generales.

La nueva ley universitaria Ley N° 30220, indica los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes. Los estudios específicos y especializados, son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de

la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos. (Art. 41, 42).

**a) Fundamentación:** Conjunto de componentes curriculares que se orienta a promover una formación integral universitaria e institucional, brindando conocimientos generales que aseguren una sólida formación conceptual, que sustente el aprendizaje de los campos específicos del profesional y promuevan el desarrollo de la persona como un todo.

Promueve el desarrollo de capacidades de comunicación, abstracción, análisis, síntesis, identificación, solución de problemas y toma de conciencia de su identidad.

b) Cursos:

Tabla 2

*Sub área de Estudios Generales*

| N° | COD     | COMPONENTES CURRICULARES  | C   | HT | HP | TH | CRÉ | H V |
|----|---------|---|-----|----|----|----|-----|-----|
| 1  | DER101  | Taller de Estrategias Cognitivas para el Aprendizaje de las Ciencias Jurídicas. | I   | 2  | 2  | 4  | 3   | 2   |
| 2  | HUM104  | Taller de Producción y Comprensión de Textos Académicos en Derecho.             | I   | 4  | 4  | 8  | 6   | 2   |
| 3  | HUM108  | Región Nación en el Perú Moderno.   | I   | 3  | 2  | 5  | 4   | 2   |
| 4  | DER114  | Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.   | I   | 5  | 0  | 5  | 5   | 2   |
| 5  | CFM120  | Matemática Básica   | I   | 3  | 2  | 5  | 4   | 2   |
| 6  | HUM112  | Desarrollo Personal y Liderazgo   | II  | 4  | 2  | 6  | 5   | 2   |
| 7  | DER110  | Desarrollo de Capacidades de Emprendimiento                                     | II  | 2  | 2  | 4  | 3   | 2   |
| 8  | HUM115  | Filosofía General   | III | 3  | 0  | 3  | 3   | 2   |
| 9  | DER 421 | Inglés  | XII | 2  | 2  | 4  | 3   | 2   |
|    |         | <b>TOTAL</b>  |     |    |    | 32 | 36  |     |

### 6.3.2. Área de estudios Específicos:

a) Fundamentación: Agrupa componentes curriculares que proporcionan los conocimientos propios de la formación del futuro abogado.

b) Cursos:

| N° | COD    | COMPONENTES CURRICULARES  | C        | HT | HP | TH | CR<br>É | H<br>V |
|----|--------|---|----------|----|----|----|---------|--------|
| 1  | DER118 | Historia e Introducción al Derecho  | II       | 4  | 2  | 6  | 5       | 2      |
| 2  | DER109 | Derecho Romano  | III      | 3  | 2  | 5  | 4       | 2      |
| 3  | DER119 | Ciencia Política  | III      | 3  | 2  | 5  | 4       | 2      |
| 4  | DER409 | Políticas Públicas  | IV       | 3  | 0  | 3  | 3       | 2      |
| 5  | DER102 | Deontología y Ética Profesional   | III      | 4  | 2  | 6  | 5       | 2      |
| 6  | DER116 | Teoría General del Proceso  | IV       | 4  | 2  | 6  | 5       | 2      |
| 7  | DER220 | Filosofía del Derecho y Epistemología Jurídica.                             | IV       | 4  | 2  | 6  | 5       | 2      |
| 8  | DER107 | Derecho Civil I : Título preliminar y derecho de las personas               | IV       | 4  | 2  | 6  | 5       | 2      |
| 9  | DER201 | Derecho Civil II: Acto jurídico, negocio jurídico, prescripción y caducidad | V        | 4  | 2  | 6  | 5       | 2      |
| 10 | DER202 | Derecho civil III: Derechos reales  | VI       | 4  | 2  | 6  | 5       | 2      |
| 11 | DER203 | Derecho civil IV: Derecho de las obligaciones                               | VII      | 3  | 2  | 5  | 4       | 2      |
| 12 | DER204 | Derecho civil V: Teoría general del contrato                                | VII<br>I | 3  | 2  | 5  | 4       | 2      |
| 13 | DER205 | Derecho civil VI: Contratos nominados                                       | IX       | 3  | 2  | 5  | 4       | 2      |
| 14 | DER206 | Derecho civil VII: Derecho de familia                                       | IX       | 3  | 2  | 5  | 4       | 2      |
| 15 | DER207 | Derecho civil VIII: Contratos innominados                                   | X        | 3  | 2  | 5  | 4       | 2      |
| 16 | DER210 | Derecho de los Niños (as) y Adolescentes                                    | X        | 3  | 0  | 3  | 3       | 2      |
| 17 | DER08  | Derecho Civil IX: Derecho de Sucesiones                                     | XI       | 3  | 0  | 3  | 3       | 2      |
| 18 | DER209 | Derecho Civil X: Derecho de Daños   | XII      | 3  | 2  | 5  | 4       | 2      |
| 19 | DER413 | Derecho Internacional Privado   | XII      | 3  | 2  | 5  | 4       | 2      |
| 20 | DER118 | Historia e Introducción al Derecho  | II       | 4  | 2  | 2  | 5       | 5      |
| 21 | DER109 | Derecho Romano  | III      | 3  | 2  | 2  | 4       | 4      |
| 22 | DER119 | Ciencia Política  | III      | 3  | 2  | 2  | 4       | 4      |
| 24 | DER409 | Políticas Públicas  | IV       | 3  | 0  | 0  | 3       | 3      |
| 25 | DER102 | Deontología y Ética Profesional   | III      | 4  | 2  | 2  | 5       | 5      |
| 26 | DER116 | Teoría General del Proceso  | IV       | 4  | 2  | 2  | 5       | 5      |
| 27 | DER220 | Filosofía del Derecho y Epistemología Jurídica.                             | IV       | 4  | 2  | 2  | 5       | 5      |
| 28 | DER212 | Derecho Penal General I   | III      | 3  | 2  | 5  | 4       | 2      |
| 29 | DER213 | Derecho Penal General II  | IV       | 3  | 0  | 3  | 3       | 2      |
| 30 | DER214 | Derecho Penal Especial I  | V        | 3  | 2  | 5  | 4       | 2      |
| 31 | DER121 | Anatomía y Medicina Legal.  | V        | 3  | 2  | 5  | 4       | 2      |
| 32 | DER215 | Derecho Penal Especial II   | VI       | 3  | 0  | 3  | 3       | 2      |
| 33 | DER217 | Criminología  | VI       | 2  | 2  | 4  | 3       | 2      |
| 34 | DER216 | Derecho Penal Especial III  | VII      | 3  | 0  | 3  | 3       | 2      |
| 35 | DER117 | Teoría del Estado   | II       | 5  | 0  | 5  | 5       | 2      |
| 36 | DER111 | Derecho Constitucional General  | IV       | 3  | 0  | 3  | 3       | 2      |
| 37 | DER113 | Derecho Constitucional del Perú   | V        | 3  | 2  | 5  | 5       | 2      |
| 37 | DER316 | Derecho Administrativo I: (Instituciones Generales)                         | VI       | 2  | 2  | 4  | 3       | 2      |

|    |                |   |              |   |   |   |   |   |
|----|----------------|---|--------------|---|---|---|---|---|
| 38 | <b>DER317</b>  | Derecho Administrativo II (Sistemas Administrativos).                                       | <b>VII</b>   | 2 | 2 | 4 | 3 | 2 |
| 39 | <b>DER408</b>  | Derecho del Consumidor y Organismos Reguladores   | <b>VII</b>   | 2 | 0 | 2 | 2 | 2 |
| 40 | <b>DER412</b>  | Derecho de la Propiedad Intelectual, de la competencia y nuevas tecnologías                 | <b>VII I</b> | 3 | 0 | 3 | 3 | 2 |
| 41 | <b>DER219</b>  | Derecho Nacional, Regional y Municipal LOPE.  | <b>IX</b>    | 3 | 0 | 3 | 3 | 2 |
| 42 | <b>DER410</b>  | Derecho de Sociedades   | <b>V</b>     | 2 | 2 | 4 | 3 | 2 |
| 43 | <b>DER411</b>  | Derecho de Títulos Valores y Bancario   | <b>VI</b>    | 2 | 0 | 2 | 2 | 2 |
| 44 | <b>DER319</b>  | Derecho Minero  | <b>IX</b>    | 3 | 2 | 5 | 4 | 2 |
| 45 | <b>DER304</b>  | Derecho Notarial  | <b>X</b>     | 3 | 2 | 5 | 4 | 2 |
| 46 | <b>DER405</b>  | Derecho Registral   | <b>XI</b>    | 3 | 2 | 5 | 4 | 2 |
| 47 | <b>DER406</b>  | Derecho Tributario I (Parte General)  | <b>XI</b>    | 3 | 0 | 3 | 3 | 2 |
| 48 | <b>DER407</b>  | Derecho Tributario II (Parte Especial)  | <b>XII</b>   | 3 | 2 | 5 | 4 | 2 |
| 49 | <b>DER105</b>  | Derechos Humanos (parte general)  | <b>II</b>    | 3 | 0 | 3 | 3 | 2 |
| 50 | <b>DE106</b>   | Sociología y Antropología Jurídica  | <b>III</b>   | 3 | 2 | 5 | 4 | 2 |
| 51 | <b>DER218</b>  | Derecho Ambiental y Ecológico   | <b>VII I</b> | 3 | 0 | 3 | 3 | 2 |
| 52 | <b>DER211</b>  | Derecho Agrario, Aguas y Organizaciones Campesinas y Nativas                                | <b>VII I</b> | 4 | 2 | 6 | 5 | 2 |
| 53 | <b>DER320</b>  | Pluralismo Jurídico y Derecho de las Minorías.  | <b>IX</b>    | 2 | 0 | 2 | 2 | 2 |
| 54 | <b>308</b>     | Derecho laboral (parte sustantiva)  | <b>VII I</b> | 3 | 0 | 3 | 3 | 2 |
| 55 | <b>DER221</b>  | Metodología de la Investigación Jurídica I (Proyecto de investigación).                     | <b>X</b>     | 3 | 2 | 5 | 4 | 2 |
| 56 | <b>DER222</b>  | Metodología de la Investigación Jurídica II (Ejecución).                                    | <b>XII</b>   | 3 | 2 | 5 | 4 | 2 |
| 57 | <b>DER223</b>  | Metodología de la de Investigación Jurídica III (Informe, Redacción Científica)             | <b>XII</b>   | 3 | 2 | 5 | 4 | 2 |
| 58 | <b>DER414</b>  | Clínica Jurídica  | <b>X</b>     | 1 | 4 | 5 | 3 | 2 |
| 59 | <b>DER420</b>  | Taller de Redacción Forense (Electivo 2).   | <b>XII</b>   | 2 | 2 | 4 | 3 | 2 |
| 60 | <b>DER401</b>  | Practica Externa I (1ra etapa de Practicas pre - profesionales).                            | <b>IX</b>    | 2 | 4 | 6 | 4 | 2 |
| 61 | <b>DER402</b>  | Practica Externa II (consultorios privados).  | <b>X</b>     | 2 | 4 | 6 | 4 | 2 |
| 62 | <b>DER403</b>  | Practica Externa III  | <b>XI</b>    | 2 | 4 | 6 | 4 | 2 |
| 63 | <b>DER403</b>  | Practica Externa IV (2da etapa de prácticas pre - profesionales en Instituciones públicas). | <b>XII</b>   | 2 | 4 | 6 | 4 | 2 |
| 64 | <b>DER260</b>  | Proyecto integrador I   | <b>V</b>     | 3 | 0 | 3 | 3 | 2 |
| 65 | <b>DER261</b>  | Proyecto integrador II  | <b>IX</b>    | 3 | 0 | 3 | 3 | 2 |
| 66 | <b>DER262</b>  | Proyecto integrador III   | <b>XII</b>   | 2 | 2 | 4 | 3 | 2 |
| 67 | <b>DER41 6</b> | Electivo 1: Seminario de Derecho Procesal Ambiental (E)                                     | <b>XI</b>    | 2 | 2 | 4 | 3 | 2 |
| 68 | <b>DER41 7</b> | Electivo 1: Derecho Aduanero  | <b>XI</b>    | 2 | 2 | 4 | 3 | 2 |
| 69 | <b>DER41 5</b> | Electivo 1: Derecho previsional (1)   | <b>XI</b>    | 2 | 2 | 4 | 3 | 2 |

|    |               |  |             |     |     |     |     |     |
|----|---------------|--|-------------|-----|-----|-----|-----|-----|
|    | <b>DER418</b> | Electivo 2:Análisis económico del Derecho(electivo 2).   | <b>XI I</b> | 2   | 2   | 4   | 3   | 2   |
| 70 | <b>DER419</b> | Electivo 2: Seminario de Gestión Pública(ELECTIVO 2)   | <b>XI I</b> | 2   | 2   | 4   | 3   | 2   |
| 71 | <b>DER420</b> | Taller de Redacción Forense, de litigación y Asesoramiento a Instituciones Públicas Públicas.(ELECTIVO 2). | <b>XI I</b> | 2   | 2   | 4   | 3   | 2   |
|    |               | <b>TOTAL DE CREDITOS</b>   |             | 209 | 114 | 298 | 267 | 159 |

### 6.3.3. Área De Estudios De Especialidad:

a) Fundamentación: constituyen herramientas y procedimientos para la intervención en los campos específicos referidos al ejercicio de la profesión

b) Cursos:

| N° | COD           | COMPONENTES CURRICULARES  | C          | H T | H P | T H | CR É | H V |
|----|---------------|---|------------|-----|-----|-----|------|-----|
| 1  | DER301        | Derecho Procesal Civil I (Proceso de conocimiento y teoría de la impugnación).  | VI         | 3   | 2   | 5   | 4    | 2   |
| 2  | DER302        | Derecho Procesal Civil II(Proceso abreviado y sumarísimo)   | VII        | 3   | 2   | 5   | 4    | 2   |
| 3  | DER303        | Derecho Procesal Civil III (Proceso cautelar y de ejecución).   | VIII       | 3   | 0   | 3   | 3    | 2   |
| 4  | DER307        | Derecho Procesal Penal I : Sistemas Procesales Y PrincipiosGenerales Del Proceso Penal  | VII        | 3   | 2   | 5   | 4    | 2   |
| 5  | DER309        | Derecho Procesal Penal II: La Prueba Penal y el Proceso PenalPeruano.   | VIII       | 3   | 0   | 3   | 3    | 2   |
| 6  | DER310        | Derecho Procesal Penal III: La investigación preparatoria en el Proceso penal peruano.  | IX         | 3   | 2   | 5   | 4    | 2   |
| 7  | DER311        | Derecho Procesal Penal IV: El juicio oral, etapa intermedia delproceso penal peruano.   | X          | 2   | 2   | 4   | 3    | 2   |
| 8  | DER312        | Derecho Procesal Penal V: Proceso especiales de seguridad, de ejercicio, de terminación, anticipada, colaboración eficaz y fuentes. | XI         | 3   | 0   | 3   | 4    | 2   |
| 9  | DER313        | Derecho Procesal Penal VI: Jurisprudencia penal y ejecución penal   | XII        | 2   | 0   | 2   | 2    | 2   |
| 10 | <b>DER305</b> | Derecho Procesal Constitucional I   | <b>VI</b>  | 3   | 2   | 5   | 4    | 2   |
| 11 | <b>DER306</b> | Derecho Procesal Constitucional II  | <b>VII</b> | 3   | 2   | 5   | 4    | 2   |
| 12 | <b>DER318</b> | Derecho Contencioso Administrativo  | <b>XI</b>  | 3   | 2   | 5   | 4    | 2   |

|                          |               |                                   |           |    |    |    |    |    |
|--------------------------|---------------|-----------------------------------|-----------|----|----|----|----|----|
| 13                       | <b>DER314</b> | Derecho Procesal Laboral privado. | <b>IX</b> | 2  | 2  | 4  | 3  | 2  |
| 14                       | <b>DER314</b> | Derecho Procesal Laboral público  | <b>X</b>  | 2  | 2  | 4  | 3  | 2  |
| <b>TOTAL DE CREDITOS</b> |               |                                   |           | 38 | 20 | 58 | 49 | 28 |

| CICLO                              | I              | II         | III            | IV                | V                       | VI             | VII                          | VIII              | IX                   | X                             | XI              | XII           |
|------------------------------------|----------------|------------|----------------|-------------------|-------------------------|----------------|------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------------------|-----------------|---------------|
| <b>BÁSICA O ESTUDIOS GENERALES</b> | T.E.C.P        | D.P.L      |                |                   |                         |                |                              |                   |                      |                               |                 |               |
|                                    | T.P y C.T.A. D |            |                |                   |                         |                |                              |                   |                      |                               |                 |               |
|                                    | R y N. Perú M  |            |                |                   |                         |                |                              |                   |                      |                               |                 |               |
|                                    | M.A. y D.S     | Des. C.E   |                |                   |                         |                |                              |                   |                      |                               |                 |               |
|                                    | Mat. B         |            |                |                   |                         |                |                              |                   |                      |                               |                 |               |
|                                    |                | Filo.G     |                |                   |                         |                |                              |                   |                      |                               |                 |               |
| <b>ESTUDIOS ESPECÍFICOS</b>        |                | DD.HH P.G. | S y A.J        | D. C. G. T. G. P. | D.C. II: A.J.N.J.F y C. | D.C III: D. R. | D. C IV: D. de O             | D.C V: T.G.C      | D.C.VI: C.N.         | D.CVII I: C. I                | D.C IX: D.S     | D.C X: D.D    |
|                                    |                | Teo. E     | D.P. G I       | D.P.G II          | D.P.E I                 | D. P.E II      | D. P.E III                   | D. A, A y Org.C.N | D.Civil VII: D. de F | D. N y A                      |                 |               |
|                                    |                | H.I. D     | C. P           |                   | A. y ML                 | Crim.          |                              | D. A y E.         | D. N.MR y LOPE       |                               |                 |               |
|                                    |                |            | DR D. y É Prof | Fil. D y EJ       | D. de Soc.              | D.P. Civil I   | D. A. I: D. A.I: D. T V y B. |                   | D. Lab.              | Plur. J y D. M PCDs D. Minero | Met. Inves.J. I | Met. I. J. II |
| <b>ESTUDI</b>                      |                |            |                |                   |                         |                | D.P.C.II                     | D.P.C III         |                      |                               |                 |               |

|  |  |  |  |  |  |  |          |                       |                        |                          |                       |
|--|--|--|--|--|--|--|----------|-----------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------|
|  |  |  |  |  |  | D.P.P.I  | D.P.P.II | D. P. P.III           | D.P.P.IV               | D.P. P V:                | D.P.P VI:             |
|  |  |  |  |  |  | D. P.C II<br>D.A .II:  |          | D.P.L. P              | D. P. L.P              |                          |                       |
|  |  |  |  |  |  |  |          | Pra.Pre-Prof. I etapa | Pra. Pre-Prof. I etapa | P.Pre-Prof. II etapa     | P. Pre-Prof. II       |
|  |  |  |  |  |  |  |          |                       | C.J                    |                          |                       |
|  |  |  |  |  |  | D. C. y Org. R   |          |                       |                        | D.T I                    | D.T. II               |
|  |  |  |  |  |  |  |          |                       |                        | D. Reg.                  | D. I. P y P           |
|  |  |  |  |  |  |  |          |                       |                        | Sem. D. P. A. ELECTIVO 1 | T.de R. F ELECTIVO 2  |
|  |  |  |  |  |  |  |          |                       |                        | D. A.ELECTIVO1           | A.E ELECTIVO 2        |
|  |  |  |  |  |  |  |          |                       |                        | D. P. ELECTIVO1          | S. de G. P-ELECTIVO 2 |
|  |  |  |  |  |  |  |          |                       |                        |                          | Inglès                |
|  |  |  |  |  |  | Consultorio Jurídico Gratuito, Clínica Jurídica y Centro de Conciliación |          |                       |                        |                          |                       |
|  |  |  |  |  |  | Seminarios, Congresos, Cursos de Actualización Jurídica                  |          |                       |                        |                          |                       |
|  |  |  |  |  |  | Viernes jurídicos  |          |                       |                        |                          |                       |
|  |  |  |  |  |  | Cultura Local (Entrada Universitaria, Sikuris, Deporte Formativo, etc.   |          |                       |                        |                          |                       |

**6.4. Malla curricular del programa de estudios del plan 2015 - 2020.**  
*Tabla Número 43.*

**Abreviaturas y códigos para los cursos curriculares:**

Los cursos que forman el plan de estudios del programa de estudios de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, están codificadas de acuerdo a:

|   |  |
|---|--|
| ➤ | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>DER 101</b></li> <li>➤ <b>HUM 104</b></li> <li>➤ <b>HUM 108</b></li> <li>➤ <b>DER 114</b></li> <li>➤ <b>CFM 120</b></li> <li>➤ <b>HUM 112</b></li> </ul> |
|---|--|

**6.5.- Plan de Estudios**

**6.5.1.- Estructura Del Plan De Estudios Del Programa De Estudios Del 2015 - 2020.**

| C<br>I<br>C<br>L<br>O | Á<br>R<br>E<br>A | C<br>Ó<br>D<br>I<br>G | CURSOS | HORAS |    |    | C<br>R<br>E<br>D<br>I<br>T | PRE-RE<br>QUISITOS |
|-----------------------|------------------|-----------------------|--------|-------|----|----|----------------------------|--------------------|
|                       |                  |                       |        | HT    | HP | TH |                            |                    |

| S            | O                  |              |  |           |           | O         | S         |                                    |
|--------------|--------------------|--------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|------------------------------------|
| I            | CURSOS GENERALES   | DER101       | Taller de Estrategias Cognitivas para el Aprendizaje de las Ciencias Jurídicas     | 2         | 2         | 4         | 3         | -                                  |
|              |                    | HUM104       | Taller de Producción y Comprensión de Textos Académicos en Derecho                 | 4         | 4         | 8         | 6         | -                                  |
|              |                    | HUM108       | Región y Nación en el Perú Moderno   | 3         | 2         | 5         | 4         | -                                  |
|              |                    | DER114       | Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible   | 5         | 0         | 5         | 5         | -                                  |
|              |                    | CFM120       | Matemática Básica  | 3         | 2         | 5         | 4         | -                                  |
|              |                    | <b>Total</b> |  |           | <b>17</b> | <b>10</b> | <b>27</b> | <b>22</b>                          |
| II           |                    | HUM112       | Desarrollo Personal y Liderazgo  | 4         | 2         | 6         | 5         | -                                  |
|              |                    | DER110       | Desarrollo de Capacidades de Emprendimiento  | 2         | 2         | 4         | 3         | -                                  |
|              |                    | DER105       | Derechos Humanos (Parte General)   | 3         | 0         | 3         | 3         | -                                  |
|              |                    | DER117       | Teoría del Estado  | 5         | 0         | 5         | 5         | Región y Nación en el Perú Moderno |
|              |                    | DER118       | Historia e Introducción al Derecho   | 4         | 2         | 6         | 5         | -                                  |
|              |                    | HUM115       | Filosofía General  | 3         | 0         | 3         | 3         | -                                  |
| <b>Total</b> |                    |              | <b>21</b>  | <b>06</b> | <b>27</b> | <b>24</b> |           |                                    |
| III          | CURSOS ESPECÍFICOS | DER102       | Deontología y Ética Profesional  | 4         | 2         | 6         | 5         | Desarrollo Personal y Liderazgo    |
|              |                    | DER106       | Sociología y Antropología Jurídica   | 3         | 2         | 5         | 4         | -                                  |
|              |                    | DER119       | Ciencia Política   | 3         | 2         | 5         | 4         | Teoría del Estado                  |
|              |                    | DER109       | Derecho Romano   | 3         | 2         | 5         | 4         | Historia e Introducción al Derecho |
|              |                    | DER212       | Derecho Penal General I  | 3         | 2         | 5         | 4         | -                                  |
|              |                    | <b>Total</b> |  |           | <b>16</b> | <b>10</b> | <b>26</b> | <b>21</b>                          |
| IV           | CURSOS ESPECÍFICOS | DER116       | Teoría General del Proceso   | 4         | 2         | 6         | 5         | -                                  |
|              |                    | DER107       | Derecho Civil I: Título Preliminar y Derechos de las Personas                      | 4         | 2         | 6         | 5         | -                                  |
|              |                    | DER111       | Derecho Constitucional General (Cultura y Sociedad/ Seguridad, y Defensa Nacional) | 3         | 0         | 3         | 3         | Teoría del Estado                  |
|              |                    | DER213       | Derecho Penal General II   | 3         | 0         | 3         | 3         | Derecho Penal General I            |
|              |                    | DER220       | Filosofía del Derecho y Epistemología Jurídica                                     | 4         | 2         | 6         | 5         | Filosofía General                  |
|              |                    | DER409       | Políticas Públicas   | 3         | 0         | 3         | 3         | Ciencia Política                   |
|              |                    | <b>Total</b> |  |           | <b>21</b> | <b>06</b> | <b>27</b> | <b>24</b>                          |
|              |                    | DER113       | Derecho Constitucional del Perú  | 3         | 2         | 5         | 4         | Derecho Constitucional General     |

|              |                       |        |  |           |           |           |           |   |
|--------------|-----------------------|--------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|---|
| V            |                       | DER103 | Teoría del Conflicto MARCs (Negociación, Mediación, Conciliación y Arbitraje)          | 3         | 2         | 5         | 4         | Teoría General del Proceso  |
|              |                       | DER121 | Anatomía y Medicina Legal  | 3         | 2         | 5         | 4         | -   |
|              |                       | DER201 | Derecho Civil II: Acto Jurídico, Negocio Jurídico, Prescripción y Caducidad            | 4         | 2         | 6         | 5         | Derecho Civil I: Título Preliminar y Derechos de las Personas               |
|              |                       | DER214 | Derecho Penal Especial I   | 3         | 2         | 5         | 4         | Derecho Penal General II  |
|              |                       | DER410 | Derecho de Sociedades  | 2         | 2         | 4         | 3         | Matemática Básica   |
| <b>Total</b> |                       |        |  | <b>18</b> | <b>12</b> | <b>30</b> | <b>24</b> |   |
| VI           |                       | DER202 | Derecho Civil III: Derechos Reales   | 4         | 2         | 6         | 5         | Derecho Civil II: Acto Jurídico, Negocio Jurídico, Prescripción y Caducidad |
|              |                       | DER215 | Derecho Penal Especial II  | 3         | 0         | 3         | 3         | Derecho Penal Especial I  |
|              |                       | DER217 | Criminología   | 2         | 2         | 4         | 3         | Anatomía y Medicina Legal   |
|              | CURSOS ESPECIALIZADOS | DER305 | Derecho Procesal Constitucional I (Acción de amparo)                                   | 3         | 2         | 5         | 4         | Derecho Constitucional del Perú   |
|              |                       | DER301 | Derecho Procesal Civil I (Proceso de Conocimiento y Teoría de la Impugnación)          | 3         | 2         | 5         | 4         | Teoría General del Proceso  |
|              | C. CURSOS ESPECÍFICOS | DER316 | Derecho Administrativo I: Instituciones Generales                                      | 2         | 2         | 4         | 3         | -   |
|              |                       | DER411 | Derecho de Títulos Valores y Bancario  | 2         | 0         | 2         | 2         | Derecho de Sociedades   |
|              | <b>Total</b>          |        |  |           | <b>19</b> | <b>10</b> | <b>29</b> | <b>24</b>   |
| VI I         | C. CURSOS ESPECÍFICOS | DER216 | Derecho Penal Especial III   | 3         | 0         | 3         | 3         | Derecho Penal Especial II   |
|              |                       | DER203 | Derecho Civil IV: Derecho de Obligaciones  | 3         | 2         | 5         | 4         | Derecho Civil III: Derechos Reales.   |
|              | C. ESPECIALIZADOS     | DER306 | Derecho Procesal Constitucional II (Procesos Constitucionales)                         | 3         | 2         | 5         | 4         | Derecho Procesal Constitucional I   |
|              |                       | DER302 | Derecho Procesal Civil II (Proceso Abreviado y Sumarísimo)                             | 3         | 2         | 5         | 4         | Derecho Procesal Civil I  |
|              | C. ESPECIALIZADOS     | DER317 | Derecho Administrativo II: Sistemas Administrativos y Contratos Administrativos.       | 2         | 2         | 4         | 3         | Derecho Administrativo I: Instituciones Generales                           |
|              |                       | DER307 | Derecho Procesal Penal I: Sistemas Procesales y Principios Generales del Proceso Penal | 3         | 2         | 5         | 4         | -   |
|              | C. ESPECIALIZADOS     | DER408 | Derechos del Consumidor y Organismos Reguladores                                       | 2         | 0         | 2         | 2         | -   |
| <b>Total</b> |                       |        |  | <b>19</b> | <b>10</b> | <b>29</b> | <b>24</b> |   |
|              | ESPECÍFICOS           | DER211 | Derecho Agrario, Aguas y Organizaciones Campesinas y Nativas                           | 4         | 2         | 6         | 5         | Derecho Civil III: Derechos Reales.   |
|              |                       | DER204 | Derecho Civil V: Teoría General del Contrato   | 3         | 2         | 5         | 4         | Derecho Civil IV: Derecho de Obligaciones                                   |
|              |                       | DER218 | Derecho Ambiental y Ecológico  | 3         | 0         | 3         | 3         | Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible                                      |

|                  |                  |  |   |   |           |           |   |   |  |  |
|------------------|------------------|--|---|---|-----------|-----------|---|---|--|--|
| VI<br>II         | ESPECIALIZADOS   | DER303   | Derecho Procesal Civil III (Proceso Cautelar y de Ejecución)                          | 3   | 0         | 3         | 3   | Derecho Procesal Civil II                                     |  |  |
|                  |                  | DER309   | Derecho Procesal Penal II: La Prueba Penal en el Proceso Penal Peruano                | 3   | 0         | 3         | 3   | Derecho Procesal Penal I                                      |  |  |
|                  |                  | DER308   | Derecho Laboral (Parte Sustantiva)  | 3   | 0         | 3         | 3   | -   |  |  |
|                  |                  | DER412   | Derecho de la Propiedad Intelectual, de la Competencia y de Nuevas Tecnologías        | 3   | 27        | 3         | 3   | -   |  |  |
|                  |                  | <b>Total</b>   |   |   | <b>22</b> | <b>04</b> | <b>26</b>   | <b>24</b>   |  |  |
| IX               | ESPECIFICOS      | DER205   | Derecho Civil VI: Contratos Nominados   | 3   | 5         | 5         | 4   | Derecho Civil V: Teoría General del Contrato                  |  |  |
|                  |                  | DER219   | Derecho Nacional, Regional, Municipal y LOPE  | 3   | 5         | 3         | 3   | Derecho Administrativo II: Sistemas Administrativos           |  |  |
|                  |                  | DER206   | Derecho Civil VII: Derecho de Familia   | 3   | 5         | 5         | 4   | Derecho Civil I: Título Preliminar y Derechos de las Personas |  |  |
|                  | ESPECIFICOS      | DER320   | Pluralismo Jurídico y Derecho de las Minorías PCDs                                    | 2   | 5         | 2         | 2   | -   |  |  |
|                  |                  | DER310   | Derecho Procesal Penal III: La Investigación Preparatoria en el Proceso Penal Peruano | 3   | 26        | 5         | 4   | Derecho Procesal Penal II                                     |  |  |
|                  | C.ESPECIALIZADOS | DER314   | Derecho Procesal Laboral Privado  | 2   | 6         | 4         | 3   | Derecho Laboral (Parte sustantiva)                            |  |  |
|                  |                  | DER319   | Derecho Minero  | 3   | 6         | 5         | 4   | Derecho Ambiental y Ecológico                                 |  |  |
|                  | X                | ESPECIFICOS  | DER401  | Practica Externa I(1ra etapa de Practicas Pre-profesionales en consultorios privados) | 2         | 3         | 6   | 4   |  |  |
|                  |                  |  | <b>Total</b>  |   |           | <b>21</b> | <b>14</b>   | <b>35</b>   | <b>28</b>                              |  |
|                  |                  |  | DER210  | Derecho de los Niños (as) y Adolescentes  | 3         | 6         | 3   | 3   | Derecho Civil VIII: Derecho de Familia |  |
| DER207           |                  |  | Derecho Civil VIII: Contratos Innominados   | 3   | 3         | 5         | 4   | Derecho Civil VI: Contratos Nominados                         |  |  |
| C.ESPECIALIZADOS |                  | DER221   | Metodología de Investigación Jurídica I (Proyecto de Investigación)                   | 3   | 27        | 5         | 4   | Filosofía del Derecho y Epistemología Jurídica                |  |  |
|                  |                  | DER311   | Derecho Procesal Penal IV: El Juicio Oral, Etapa Intermedia del Proceso Penal Peruano | 2   | 5         | 4         | 3   | Derecho Procesal Penal III                                    |  |  |
|                  |                  | DER315   | Derecho Procesal Laboral Público  | 2   | 5         | 4         | 3   | Derecho Procesal Laboral Privado                              |  |  |
|                  |                  | DER304   | Derecho Notarial  | 3   | 5         | 5         | 4   | -   |  |  |
| ESPECIFICOS      | DER414           | Clínica Jurídica   | 1   | 6   | 5         | 3         | -   |   |  |  |
|                  | DER402           | Practica Externa II(1ra etapa de Practicas Pre-profesionales en consultorios privados) | 2   | 5   | 6         | 4         | Practica Externa I  |   |  |  |
|                  | <b>Total</b>     |  |   | <b>19</b>   | <b>18</b> | <b>37</b> | <b>28</b>   |   |  |  |
|                  | DER208           | Derecho Civil IX: Derecho de Sucesiones  | 3   | 0   | 3         | 3         | Derecho Civil VIII: Derecho de Familia                              |   |  |  |
| ESPECIFICOS      | DER222           | Metodología de Investigación Jurídica II (Ejecución)                                   | 3   | 2   | 5         | 4         | Metodología de Investigación Jurídica I (Proyecto de Investigación) |   |  |  |

|                  |  |              |  |           |                                   |           |           |  |   |
|------------------|--|--------------|--|-----------|-----------------------------------|-----------|-----------|--|---|
| XI               | C.ESPECIALIZADOS   | DER312       | Derecho Procesal Penal V: Procesos Especiales de Seguridad, de Ejercicio, de terminación anticipada, colaboración eficaz y fuentes | 3         | 0                                 | 3         | 3         | Derecho Procesal Penal IV  |   |
|                  |  | DER318       | Derecho Contencioso Administrativo (Judicial)  | 3         | 2                                 | 5         | 4         | Derecho Administrativo II: Sistemas Administrativos y Contratos Administrativos. |   |
|                  |  | DER416       | Seminario de Derecho Procesal Ambiental (ELECTIVO 1)   | 2         | 2                                 | 4         | 3         | Derecho Ambiental y Ecológico  |   |
|                  | ESPECIFICOS  | DER417       | Derecho Aduanero (ELECTIVO 1)  | 2         | 2                                 | 4         | 3         | -  |   |
|                  |  | DER415       | Derecho Previsional (ELECTIVO 1)   | 2         | 2                                 | 4         | 3         | -  |   |
|                  |  | DER405       | Derecho Registral  | 3         | 2                                 | 5         | 4         | Derecho Notarial   |   |
|                  |  | DER406       | Derecho Tributario I   | 3         | 0                                 | 3         | 3         | -  |   |
|                  |  | DER403       | Práctica Externa III(2da etapa de Prácticas Pre-profesionales en Instituciones Públicas)   | 2         | 4                                 | 6         | 4         | Practica Externa II  |   |
|                  |  | <b>Total</b> |  |           | <b>22</b>                         | <b>12</b> | <b>34</b> | <b>28</b>  |   |
|                  |  | XI<br>I      | ESPECIFICOS  | DER209    | Derecho Civil X: Derecho de Daños | 3         | 2         | 5  | 4 |
| DER223           | Metodología de Investigación Jurídica III (Informe y Redacción Científica) |              |  | 3         | 2                                 | 5         | 4         | Metodología de Investigación Jurídica II (Ejecución)                             |   |
| C.ESPECIALIZADOS | DER313   |              | Derecho Procesal Penal VI: Jurisprudencia Penal y Ejecución Penal  | 2         | 0                                 | 2         | 2         | Derecho Procesal Penal V   |   |
|                  | DER407   |              | Derecho Tributario II (Parte especial)   | 3         | 2                                 | 5         | 4         | Derecho Tributario I   |   |
| ESPECIFICOS      | DER413   |              | Derecho Internacional Público y Privado  | 3         | 2                                 | 5         | 4         | -  |   |
|                  | DER420   |              | Taller de Redacción Forense, de Litigación y Asesoramiento a Inst. Públicas (ELECTIVO 2)   | 2         | 2                                 | 4         | 3         | -  |   |
|                  | DER418   |              | Análisis Económico del Derecho (ELECTIVO 2)  | 2         | 2                                 | 4         | 3         | Derecho de Títulos Valores y Bancario  |   |
|                  | DER419   |              | Seminario de Gestión Pública (ELECTIVO 2)  | 2         | 2                                 | 4         | 3         | -  |   |
|                  | DER404   |              | Práctica Externa IV(2da etapa de Prácticas Pre-profesionales en Instituciones Públicas)  | 2         | 4                                 | 4         | 4         | Practica Externa III   |   |
| GENERAL          | DER421   |              | Inglés   | 2         | 2                                 | 4         | 3         |  |   |
| <b>Total</b>     |  |              | <b>20</b>  | <b>16</b> | <b>36</b>                         | <b>28</b> |           |  |   |

### 6.5.2 Resumen del plan de Estudios por áreas de Formación.

| ÁREAS                    | N° DE CURSOS | N° DE CRÉDITOS | %           | N° de créditos ley N° 30220 |
|--------------------------|--------------|----------------|-------------|-----------------------------|
| Estudios Generales       | 09           | 36             | 3%          | 35                          |
| Estudios específicos     | 61           | 241            | 83%         | 165                         |
| Estudios de especialidad | 15           | 41             | 14%         |                             |
| <b>TOTAL</b>             | <b>85</b>    | <b>311</b>     | <b>100%</b> | <b>200</b>                  |

### 6.5.3 Estructura del Plan de Estudios por Áreas de Formación.

| CONDICIÓN DE CURSOS | N° de Cursos. | N° de Créditos |
|---------------------|---------------|----------------|
| Obligatorios        | 79            | 293            |
| Electivos           | 6             | 18             |
| <b>TOTAL</b>        | <b>85</b>     | <b>311</b>     |

### 6.5.4.- Estrategias Didácticas de Aprendizaje - Enseñanza: UNA PUNO.

| FUNCIÓN DE LA ESTRATEGIA                             | NOMBRE DE LA ESTRATEGIA                                    | TIPOS DE ESTRATEGIA     |
|--|--|-------------------------|
| Indagar, activar o generar los conocimientos previos | Preguntas  | Preguntas - guía        |
|  |  | Preguntas literales     |
|  |  | Preguntas exploratorias |
|  | SQA: qué sé, qué quiero saber, qué aprender                |                         |
|  | RA-P-RP: respuesta anterior, pregunta, respuesta posterior |                         |
|  | Errores conceptuales                                       |                         |
|  | Ideas  | Lluvia de ideas         |
|  |  | Torbellino de ideas     |
|  |  | Ideas previas           |
|  |  | Ideas alternativas      |
| Esquemas conceptuales alternativos                   |  |                         |
| Elaboración  | <b>Procesamiento simple:</b>                               |                         |

|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
| Promover la comprensión mediante la elaboración y organización de la información |  | Palabras clave                 |
|  |  | Imágenes mentales              |
|  |  | Parfraseo                      |
|  |  | <b>Procesamiento complejo:</b> |
|  |  | Elaboración de inferencias.    |
|  |  | Resumen                        |
|  |  | Analogías                      |
|  |  | Elaboración conceptual         |
|  |  | Correlación                    |
|  | Matriz   | Matriz de clasificación        |
|  |  | Matriz de inducción            |
|  | Cuadros  | Cuadro sinóptico               |
|  |  | Cuadro comparativo             |
|  | Técnica heurística UVE de Gowin  |                                |
|  | Diagramas  | Diagrama radial                |
|  |  | Diagrama de árbol              |
|  |  | Diagrama causa-efecto          |
|  |  | Diagrama de flujo              |
|  | Mapas cognitivos para la jerarquización y organización de la información | Mapa mental                    |
|  |  | Mapa conceptual                |
|  |  | Mapa semántico                 |
|  |  | Mapa cognitivo tipo sol.       |
|  |  | Mapa cognitivo de telaraña     |
|  | Mapa cognitivo de aspectos comunes                                       |                                |
|  | Mapa cognitivo de ciclos   |                                |
|  | Mapa cognitivo de secuencia  |                                |
|  | Mapa cognitivo de cajas  |                                |
|  | Mapa cognitivo de calamar  |                                |
|  | Mapa cognitivo de algoritmo  |                                |

#### **6.5.4.1.- Estrategias Didácticas de Aprendizaje - Enseñanza: FCJP**

### **Estrategias y Técnicas Generales Para El Aprendizaje y Enseñanza Para El Logro De Competencias**

#### **Estrategias**

Según el Doctor en Ciencias Pedagógicas, Evelio Machado Ramírez, indica en su trabajo denominado “Estrategias docentes y métodos de enseñanza-aprendizaje en la Educación Superior”, que el término estrategia se emplea cada vez con mayor frecuencia en la pedagogía, a pesar de sus múltiples acepciones e interpretaciones. Afirma que son indiscutibles las ventajas que su adecuada utilización puede ofrecer en los procesos educativos. Ante un mundo en constante proceso de cambio, la educación sigue siendo la respuesta pedagógica estratégica para dotar a los estudiantes de herramientas, que les permitirán adaptarse a las incesantes transformaciones del mundo laboral y a la expansión del conocimiento. Por ello, la necesidad de la planificación y el uso de estrategias docentes que potencien aprendizajes reflexivos y una educación para afrontar

los cambios, la incertidumbre y la dinámica del mundo actual, se fundamenta en la actualidad, entre otros aspectos por:

El crecimiento vertiginoso de la información.

El acelerado avance de las Tecnologías y las Comunicaciones.

La proyección del aprendizaje a lo largo de toda la vida, lo cual pone al docente ante la necesidad de preparar a los estudiantes para que puedan aprender por sí mismos y sean capaces de dirigir su propio aprendizaje, empleando una serie de procedimientos.

Los nuevos modos de aprender, basados en el descubrimiento.

El estudio de las estrategias docentes y los métodos de enseñanza aprendizaje se requiere desde el inicio la precisión conceptual, debido a la falta de criterios unánimes en su conceptualización desde las ciencias pedagógicas. Al respecto, es preciso considerar algunas de sus acepciones. En la literatura se pueden encontrar las denominaciones siguientes: estrategias de enseñanza, estrategias de aprendizaje, estrategias de enseñanza aprendizaje, estrategias o técnicas didácticas, estrategias docentes, entre otras, las cuales se utilizan indistintamente. Ello obedece a que sus fronteras son difusas y en ocasiones pueden ser utilizadas con múltiples significaciones. Además, en no pocas oportunidades se tiende a la utilización de palabras como táctica, técnica, procedimiento, etc., para hacer referencia a las estrategias, lo que trae como consecuencia disímiles problemas de interpretación. Las anteriores consideraciones hacen que sea necesario precisar las relaciones que se establecen entre estrategia y táctica.

Así, se debe tener en cuenta las siguientes proposiciones:

Las estrategias son consideradas a un nivel macro; mientras que las tácticas se instauran en una dimensión específica.

El término estrategia alude al empleo consciente, reflexivo y regulativo de acciones y procedimientos de dirección, educación, enseñanza o aprendizaje, según el caso en condiciones específicas.

Las tácticas suelen verse como procedimientos para la consecución de una finalidad.

Una táctica es un procedimiento específico que se aplica y que tributa a todo el proceso, a la estrategia en general.

## **Métodos**

Un método de aprendizaje puede considerarse como un plan estructurado que facilita y orienta el proceso de aprendizaje. Se puede conceptualizar como un conjunto de disponibilidades personales e instrumentales que, en la práctica formativa, deben organizarse para promover el aprendizaje.

El problema de la metodología es, sin duda, de carácter instrumental, no es fácil definir la superioridad de unos métodos sobre otros, pues todos ellos presentan aspectos

positivos. La decisión dependerá del objetivo de la actividad o programa. Cualquier estrategia diseñada por el/la docente, debería partir del apoyo de los métodos didácticos básicos, que pueden ser aplicados linealmente o de forma combinada, destacándose, entre otros, los métodos expositivos, aquéllos que se basan en la demostración práctica, los que basan su metodología en la construcción del aprendizaje y la práctica por parte del alumnado y aquellos basados en el trabajo en grupo.

a) Los métodos expositivos

Se caracterizan por la claridad en la presentación de la información al alumnado y se apoyan en la exposición oral de una o varias personas expertas en el contenido de la unidad didáctica o tema que se expone (conferencia, simposio, panel, mesa redonda, etc.).

Estos métodos, si no se alternan con otros menos dirigidos, tienden a potenciar un aprendizaje superficial, que no favorece la adquisición de competencias técnicas o prácticas.

b) Los métodos basados en la demostración práctica

En la que es necesaria la adquisición de destrezas y habilidades prácticas para el desempeño del puesto de trabajo, son éstos los métodos que más aplicabilidad van a encontrar. Tiene la finalidad de que el alumnado aprenda, mediante procesos de demostración práctica y coordinada de tareas (talleres con demostración, investigación en laboratorio, investigación social, etc.)

c) Métodos en los que el/la docente y el alumnado intervienen activamente en la construcción del aprendizaje

En su mayoría son métodos interrogativos, en los que la comunicación entre docente/discente se basa en la formulación de preguntas por parte del profesorado. Se emplea en aquellas acciones formativas donde los participantes ya dominan el conocimiento objeto de estudio, centrándose el interés en que los participantes se conviertan en agentes de su propia formación, a través de la investigación personal, el contacto con la realidad objeto de estudio y las experiencias del grupo de trabajo.

d) Métodos basados en el trabajo de grupo

La particularidad de estos métodos es la participación activa del grupo de alumnos/as, armonizada con una planificación previa y llevada a cabo bajo la dirección de una persona con las competencias necesarias para tal fin.

#### **6.5.4.2. Técnicas**

##### **. Definición**

La elección y aplicación de los distintos métodos, lleva implícita la utilización de distintas técnicas didácticas que ayudan al profesorado y al alumnado a dinamizar el proceso de aprendizaje. Se definen como formas, medios o procedimientos

sistematizados y suficientemente probados, que ayudan a desarrollar y organizar una actividad, según las finalidades y objetivos pretendidos.

Al igual que los métodos de aprendizaje, estas técnicas han de utilizarse en función de las circunstancias y las características del grupo que aprende, es decir, teniendo en cuenta las necesidades, las expectativas y perfil del colectivo destinatario de la formación, así como de los objetivos que la formación pretende alcanzar.

Teniendo presente las variables mencionadas en el párrafo anterior, destacamos una serie de técnicas didácticas que, en función de los métodos seleccionados, facilitarán el desarrollo del proceso formativo.

#### **6.5.4.3. Clasificación**

##### **a) De carácter explicativo**

La explicación oral: técnica de aprendizaje dirigida generalmente a un grupo, con la que se pretende que cada alumno/a, por medio de la explicación, comprenda datos, métodos, procedimientos o conceptos, relacionándolos con los ya adquiridos y estructurándolos de forma individual. En la medida en que se haga intervenir al alumnado, por medio de preguntas, el aprendizaje se hará más interactivo.

Estudio directo: técnica de instrucción estructurada según las normas de la enseñanza programada, lineal o ramificada, con la que se podrían alcanzar objetivos relacionados con cualquier capacidad cognoscitiva.

Esta técnica, sustituye a la explicación oral del/la profesor/a por unas instrucciones escritas para que los alumnos/as realicen actividades con un apoyo bibliográfico. Con ella se pretende que cada alumno/a, adapte el contenido formativo a sus intereses y formación previa.

La Mesa Redonda: técnica en la que un grupo de expertos, coordinados por un moderador, exponen teorías, conceptos o puntos de vistas divergentes sobre un tema común, aportando al alumnado información variada, evitando enfoques parciales. Al finalizar las exposiciones, el moderador resume las coincidencias y diferencias, invitando al alumnado a formular preguntas de carácter aclaratorio.

##### **b) Técnicas de aprendizaje demostrativo**

El aprendizaje por observación de una demostración: Es de gran utilidad para alcanzar objetivos relacionados con la aplicación automatizada de procedimientos. Debe ir acompañada, para aumentar su efectividad, de la práctica del alumnado, así como de la demostración del camino erróneo, facilitando con ello la discriminación entre lo correcto de lo incorrecto. Parte siempre de la presentación por parte del/la profesor/a de ejemplos repetidos o prototipos en el campo de aplicación del proceso; convirtiéndose en asesor cuando el alumnado inicia la práctica individual.

La simulación: Proporciona un aprendizaje de conocimientos y habilidades sobre situaciones prácticamente reales, favoreciendo un feedback casi inmediato de los resultados (robot, vídeo, informática, etc).

#### c) Técnicas de descubrimiento

Este tipo de técnicas pretenden que el alumnado se convierta en agente de su propia formación, a través de la investigación personal, el contacto con la realidad objeto de estudio y las experiencias del grupo de trabajo, como ya indicábamos en el apartado de metodología.

Resolución de problemas: Va más allá de la demostración por parte del profesorado, ya que se pretende que, el alumnado, a través de un aprendizaje guiado, sea capaz de analizar los distintos factores que intervienen en un problema y formular distintas alternativas de solución.

El caso: Tras la descripción de una situación real o ficticia, se plantea un problema sobre el que el alumnado debe consensuar una única solución. Se utiliza principalmente en la modalidad formativa de las sesiones clínicas, favoreciendo extraordinariamente la transferencia del aprendizaje.

Investigación de laboratorio: técnica de descubrimiento, en la que el profesorado presenta al alumnado uno o varios fenómenos relacionados entre si y, a ser posible, aparentemente contradictorios, para que, utilizando la evidencia científica, el alumnado extraiga conclusiones útiles para su práctica profesional.

Investigación social: técnica de descubrimiento que favorece la adquisición de objetivos de comprensión y aplicación, potenciando el descubrimiento de estructuras profundas, relaciones nuevas y valoraciones críticas. Se trata de plantear “un problema” pobremente definido y de discutir sus posibles soluciones.

El proyecto: técnica que facilita la transferencia del aprendizaje al puesto de trabajo, ya que la labor del docente no acaba en el aula, sino que sigue asesorando al alumnado en la aplicación de un plan de trabajo personalizado, previamente definido.

#### d) Técnicas de trabajo en grupo

Este tipo de técnicas pretenden aumentar la eficacia del aprendizaje a través de la dinamización de los grupos. Algunas de las técnicas más utilizadas son:

El debate dirigido o discusión guiada: un grupo reducido (entre 5 y 20) trata un tema en discusión informal, intercambiando ideas y opiniones, con la ayuda activa y estimulante de un conductor de grupo. La experiencia demuestra que el aprendizaje que se ha producido a través del uso de esta técnica, permite la profundización en los temas y produce satisfacción en el alumnado.

Philipps 66: un grupo grande se divide en subgrupos de seis personas, para discutir durante seis minutos un tema y llegar a una conclusión. De los informes de todos los

grupos se extrae la conclusión general. Si bien no es en sí misma una técnica de aprendizaje, facilita la confrontación de ideas o puntos de vista, mediante la actividad y la participación de todos los/as alumnos/as.

Puede utilizarse como técnica para conocer las ideas previas del alumnado.

Comisión: un grupo reducido comenta un tema o problema específico, para presentar luego las conclusiones a un grupo mayor. Dividiendo al grupo en comisiones, cada una de ellas se encarga de la preparación de un tema o de un aspecto de un tema concreto, para luego ser tratado de forma integral con el resto de los/as alumno/as.

Role play: Dos o más personas representan una situación real, asumiendo los roles del caso, con objeto de que pueda ser mejor comprendida y tratada por el grupo.

El foro: el grupo expresa libre e informalmente sus ideas y opiniones sobre un asunto, moderados por el/la formador/a o tutor/a. Generalmente acompaña a otras técnicas (mesa redonda, role play, etc.) o se utiliza como continuidad de la actividad, al finalizar ésta.

#### **6.5.4.4. Desarrollo.**

La mayoría de las técnicas que son susceptibles de desarrollarse en la modalidad presencial, se pueden utilizar en formación a distancia, siempre y cuando se cuente con herramientas de comunicación.

Las técnicas generales de aprendizaje-enseñanza que se presentan son:



Figura 8 Técnicas generales de aprendizaje - enseñanza

Fuente: Elaboración propia.

#### A. Técnica de Aprendizaje basado en problemas

##### A.1. Título: Aprendizaje basado en problemas

A.2. Sumilla: Aprendizaje basado en problemas, es una técnica activa en la que los estudiantes reflexionan, investigan y discuten grupalmente a partir de una situación problemática que es propuesta por el docente-tutor, quien no transmite información sino facilita el proceso de aprendizaje. Tiene la finalidad de motivar al estudiante a aprender y a desarrollar su autonomía en este proceso, de modo que sea capaz de contribuir sobre el conocimiento adquirido y las experiencias previas y tenga la oportunidad de la aplicación inmediata. Se implementa primero, con la presentación de la situación problemática a los estudiantes, segundo, estudio fuera del aula, tercero, debate y conclusión en el aula con la moderación del docente. Sobre la evaluación el logro del estudiante pueden ser medidos mejor con métodos de evaluación alternativos con los siguientes criterios: evaluación crítica, aprendizaje auto dirigido. participación en el grupo, actitudes humanísticas: está consciente de sus fortalezas y limitaciones. Integra los

diferentes aspectos de cada problema. Escucha argumentos contrarios al suyo, verificación de asistencia a las sesiones de ABP.

### A.3. Definición:

El aprendizaje basado en problemas (ABP) es una técnica activa en la que los estudiantes reflexionan, investigan y discuten grupalmente a partir de una situación problemática que es propuesta por el docente-tutor, quien no transmite información sino facilita el proceso de aprendizaje. Su objetivo no es resolver problemas, sino utilizarlos para identificar metas de aprendizaje, es decir, tópicos para el estudio posterior que se ha de llevar a cabo individual o grupalmente.

El ABP pone el énfasis pedagógico en el desarrollo de actitudes y habilidades que privilegien la adquisición de nuevo conocimiento o más que en la memorización del ya existente. De este modo, motiva el autoaprendizaje de nuevos temas y genera confianza para enfrentar la incertidumbre de nuevos temas y genera confianza para enfrentar la incertidumbre presente en los problemas reales, se busca que los estudiantes asuman la responsabilidad personal del propio aprendizaje, tanto en la Universidad como en la vida profesional (a la que llegaran mejor preparados). También, que logren manejar un conocimiento relevante, caracterizado por su profundidad, amplitud y flexibilidad. Esto último es posible si se tiene la habilidad de adquirir y evaluar críticamente la nueva información, sustento del aprendizaje a lo largo de la vida.

Esta técnica es muy efectiva cuando se aplica en clases no muy numerosas: lo recomendable es trabajar con grupos de más o menos quince alumnos, guiados por el docente. El docente-tutor debe asesorarlos; no se trata de que asigne lecturas obligatorias previas sino de que deje que los estudiantes definan las preguntas o el "problema jurídico", y de acompañarlos en el proceso. La importancia de que el grupo sea pequeño reside en que así se facilita la aparición de un sentimiento de comunidad entre los estudiantes, quienes aprenden a trabajar juntos y a aplicar habilidades interpersonales mientras desarrollan la capacidad de resolver problemas.

### A.4. Finalidad

El ABP se usa

Para motivar al estudiante a aprender y a desarrollar su autonomía en este proceso, de modo que sea capaz de contribuir sobre el conocimiento adquirido y las experiencias previas y tenga la oportunidad de la aplicación inmediata.

Para que los estudiantes retengan el conocimiento por mucho más tiempo del que les permite la enseñanza tradicional

Si eso quiere enfatizar en el proceso de aprendizaje más que en la transmisión de información en si misma.

Para proveer una práctica valiosa en pos de desarrollo de las habilidades de razonamiento, análisis y argumentación, bases del método necesario en el Derecho.

## **A.5. Procedimiento**

Los problemas se basan en situaciones reales de importancia jurídica en función de los objetivos pedagógicos de cada curso. La información sobre el problema es presentada de forma similar a como la recibirá el abogado cuando ejerza ya su profesión. Luego de una pequeña discusión, el grupo decidirá si es necesaria alguna información adicional o si la que se tiene es suficiente para entender el problema académico planteado.

Quien elabora los problemas debe tener en cuenta tanto los objetivos generales como específicos del curso, como el perfil del grupo al que van dirigidos. Es preciso que el problema diseñado considere el nivel de conocimientos previo de los estudiantes, de modo que se estimule la investigación y el autoaprendizaje.

El problema debe constar del siguiente contenido básico: Título, historia e indicaciones para los estudiantes. Se ha de incluir una descripción neutral de fenómenos que requieren explicación y concentrar el aprendizaje en un número limitado de temas; además, se sugiere presentar situaciones contrastantes (varias partes que reaccionan de diferente forma frente al mismo evento).

Aunque desviación de la realidad resulta aceptable y, a veces, deseable, es importante que la situación problemática no sea totalmente fabricada; su grado de precisión y consistencia dependerán de su nivel de realidad.

El trabajo de esta técnica debe organizarse en dos clases consecutivas; entre una y otra, además, los alumnos tendrán que investigar diversas cuestiones que surgirán del debate de la primera clase. Todas las actividades que se realicen deben trabajarse sistemáticamente, esto es, dirigirse a un resultado determinado; ese resultado no es la solución del problema sino la adquisición de conocimiento y comprensión en el área de estudio.

### **A.5.1. Etapas de implementación**

Es importante trabajar en tres etapas

#### **Primera etapa**

El docente presente la situación problemática a los estudiantes quienes designan a un moderador y un secretario.

El moderador lee la situación problemática. El secretario divide la pizarra en cuatro columnas, para que pueda registrar los acuerdos que surjan durante el debate.

El docente empieza con la clasificación de los términos y conceptos para que todos los miembros del grupo manejen la misma información base. Después, el moderador y el secretario asumen la conducción de la clase, siempre con el apoyo del docente.

Bajo la conducción del moderador y el secretario, se consignan en la pizarra los hechos relevantes; luego se da inicio a una lluvia de ideas para identificar el problema o problemas jurídicos implicados y se registran los acuerdos en las columnas correspondientes. Si el docente nota que faltan (o sobran) hechos relevantes, hace a los estudiantes preguntas que lleven a cuestionarse por las necesidad de incluir o descartar determinada información. Si estos no encuentran un problema, no se ponen de acuerdo o el que plantean está alejado del tema de la clase, el profesor puede guiarlos hacia él pidiéndoles, por ejemplo, que revisen el tema de la sesión en el silabo del curso. Si a pesar del esfuerzo del docente-tutor, no lograsen identificar el problema jurídico, esto puede deberse a que la situación estuvo mal planteada; por eso se recomienda "pilotearla" (ponerla a prueba) antes con el delegado de la clase u otros estudiantes, ajenos al curso pero que cuenten, más o menos, con el mismo nivel de comprensión.

Una vez identificados los problemas, el grupo trata de explicarlos a partir del conocimiento previo, y se registran los acuerdos en la columna Que sabemos. Si las hubiere, ese es el momento de cuestionar cualquier información u opinión que se presente, para Que se precise y se comprenda bien. También el docente-tutor puede cumplir esta función. Aunque lo ideal es que sean los estudiantes quienes interpelen a sus compañeros. Además, sería apropiado identificar que otro conocimiento haría falta para que comprender el problema, lo que debe registrarse en la columna Qué no sabemos. Antes de finalizar la sesión, el docente-tutor revisa esta columna para identificar claramente las metas de aprendizaje que el grupo considera necesario asumir durante la segunda fase del proceso. Llegados a este punto, el grupo y el docente-tutor pueden decidir la estrategia de investigación que se ha de seguir para alcanzar las metas del aprendizaje identificadas (análisis de textos y sentencias, búsquedas en páginas web, consultas a un experto, visitas a entidades, entre otras).

Como actividad final, grupo debe autoevaluar su trabajo y formular recomendaciones para mejorar el desempeño. Usted, como docente-tutor, puede sugerir preguntas sobre la organización del trabajo, la distribución de tareas, la claridad en la identificación de hechos y problemas, entre otros aspectos. También podría usted elaborar una herramienta de autoevaluación como la lista de cotejo o la rúbrica.

### Segunda etapa

Esta se desarrolla entre la primera y la segunda clases, es decir, ocurre fuera del aula. Los estudiantes deben dedicar algunas horas a estudiar e investigar aquello que no conocían en la clase anterior, conforme a la estrategia definida al final de la clase, para poder continuar con el debate grupal en la siguiente sesión.

### Tercera etapa

Se realiza en la siguiente clase, nuevamente en el aula. Los estudiantes acuden con los conocimientos nuevos, para discutirlos, sintetizarlos y evaluarlos grupalmente. En esta fase también puede ser necesario aclarar términos y conceptos ambiguos; definir más claramente el problema, inventariar y organizar las opiniones o puntos de vista,

profundizar los asuntos principales; y, finalmente, sacar conclusiones sobre lo que el grupo ha aprendido. Si se presentara la oportunidad, podrían esbozarse posibles soluciones del problema, aunque esto no es esencial.

En todas estas actividades el docente-tutor actúa como un guía que interviene cuando lo considera necesario para ayudar a la adecuada comprensión de los nuevos conceptos, siempre será mejor preguntar qué hacer afirmaciones.

A continuación, el grupo se autoevaluara nuevamente, para determinar si los objetivos generales y específicos relacionados con el problema han sido alcanzados y si se esta en condiciones de abordar un nuevo problema, o si, por el contrario, es preciso establecer un nuevo periodo de estudio independiente y otra reunión del grupo docente-tutorial para trabajarlo. Este proceso se repite a lo largo del semestre, y cada problema ocupa un bloque de reunión de grupo de estudio independiente-reunión de grupo.

#### A.5.2. Experiencias:

El ABP en la facultad de Derecho de la Universidad de los Andes (Colombia)

Esta facultad de Derecho viene aplicando el ABP desde 1997, con muy buenos resultados. Al inicio se criticaba a que esta técnica podía implicar sacrificio de los contenidos. Esto no fue desvirtuado ni en la teoría ni en la práctica, pues el énfasis en competencias hizo que la evaluación de la experiencia se centrara en identificar las habilidades de auto aprendizaje desarrolladas por los estudiantes. Los dos exámenes generales (al final del primer y del último ciclo de la carrera),

En los que los estudiantes se ven enfrentados a situaciones problemáticas complejas sobre temas que no han trabajado en sus cursos han evidenciado la capacidad para argumentar y para aprender por cuenta propia. En ese mismo sentido los diversos empleadores (firmas de abogados, organizaciones no gubernamentales, entidades del Estado, entre otros) han destacado que tales competencias de los abogados uniandinos son más relevantes que el dominio conceptual que, sin dificultad, logran alcanzar cuando lo necesitan.

El modelo Barrows

El problema es presentado al estudiante de la manera en que lo haría el cliente real (mediante un actor externo). Los estudiantes pueden formular cualquier pregunta al cliente y llevar a cabo investigaciones para la evaluación de la situación. En general, son libres de hacer que normalmente haría un abogado.

Esta libertad de acción es uno de los aspectos más importantes de la habilidad profesional y es muy difícil de lograr en situaciones simuladas. El estudiante recibe la respuesta del cliente a cada pregunta hecha, así como las pruebas solicitadas. Es también libre de realizar aquellos procedimientos normalmente disponibles en el ejercicio profesional

Aprendizaje basado en problemas organizado por proyectos (ABP-OP)

La idea de desarrollar esta metodología es desarrollar un único proyecto –una gran situación problemática- durante todo el semestre académico. Esto permite que los estudiantes acompañados por el docente-tutor, se involucren en distintas disciplinas aprovechen la tecnología, aprendan haciendo, investiguen (sobre su propia pregunta y de forma autónoma), interactúen, logren conocimientos profundos y conozcan contextos reales que van a tener que experimentar como profesionales (Hernández, 2016)

Esta propuesta pedagógica se inicia con un problema complejo elegido por los estudiantes, dentro de un rango de propuestas suministradas por el docente –tutor. La comprensión y la solución a ese problema serán interdisciplinarias, y se sugiere que impliquen experiencias de campo, es decir. Que no se restrinjan a la revisión de textos como normas, sentencias o doctrina jurídica. Los estudiantes y el profesor elaboran un plan de acción: eligen los contenidos y la metodología por seguir y se constituyen, en la práctica en una comunidad de aprendizaje. El docente-tutor no lidera sino que supervisa el trabajo cuando hace sesiones de reflexión con los estudiantes. Al Final del semestre, estos entregan un informe de investigación- en el que dan cuenta del proceso que siguieron para resolver el problema que es evaluado de manera escrita y oral por el supervisor y por un profesor externo (Hernández 2015).

#### A.5.3. La Evaluación del aprendizaje

El ABP difiere de la instrucción tradicional de diferentes maneras de modo que el conocimiento y el logro del estudiante pueden ser medidos mejor con métodos de evaluación alternativos.

Lo importante es determinar el logro alcanzado por el estudiante en relación con los objetivos del curso. Por ejemplo, un sistema de evaluación por logros permite obtener calificaciones bajas al principio, muestra una evolución en su proceso de aprendizaje (logro aprender a aprender y conoce los contenidos mínimos del curso); mientras que a un estudiante que se estancó en su proceso se le promediaran- a la manera tradicional- las notas parciales obtenidas a lo largo del curso).

En cada grupo se espera que el docente-tutor valore la preparación organización y contribución de cada estudiante el proceso del grupo pequeño. De la misma manera, los estudiantes deben retroalimentarse entre sí y con el docente-tutor regularmente.

Los siguientes criterios pueden ser una guía para evaluar el desempeño del estudiante durante las sesiones de ABP.

Evaluación crítica: el estudiante puede clarificar, definir y analizar el problema. Puede crear y examinar hipótesis. Identificar las metas del aprendizaje.

Aprendizaje auto dirigido: utiliza fuentes relevantes. Aplica conocimiento previo a los problemas. Demuestra iniciativa y curiosidad. Es organizado y está preparado para las sesiones de grupo.

Participación en el grupo: participa constructivamente y contribuye al proceso del grupo. Demuestra compromiso y responsabilidad en este proceso. Es capaz de dar y recibir alimentación constructiva. Contribuye a la armonía del grupo.

Actitudes humanísticas: está consciente de sus fortalezas y limitaciones. Integra los diferentes aspectos de cada problema. Escucha argumentos contrarios al suyo. Es comprensivo ante las dificultades de los otros.

Verificación de asistencia a las sesiones de ABP.

A.5.4. Operacionalización de la técnica ABP en clase según el Abog. Carlos Ramirez Atencio

1. Definición: “El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es un método de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante en el que éste adquiere conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones de la vida real. Su finalidad es formar estudiantes capaces de analizar y enfrentarse a los problemas de la misma manera en que lo hará durante su actividad profesional, es decir, valorando e integrando el saber que los conducirá a la adquisición de competencias profesionales.”(Dolors & CÓN SUL, 2008)

## **2. Beneficios:**

- Incrementa significativamente el uso de estrategias para resolver problemas y en la obtención de información (Stepien, 1993).
- Mejora el conocimiento del estudiante sobre la materia, la habilidad para resolver problemas del mundo real y su motivación para el aprendizaje (Nendaz y Tekian, 1999)
- Genera un mayor desarrollo de competencias profesionales (Koh et al., 2008).
- Fomenta el pensamiento crítico, la comprensión, a aprender a aprender y el trabajo cooperativo (White, 1996).
- Aumenta la capacidad crítica para analizar la información que aparecen en el proceso de búsqueda (Molina et al., 2003).
- Promueve el desarrollo de las capacidades meta cognitivas de los estudiantes (Downing et al., 2009)

## **3. Secuencia didáctica**

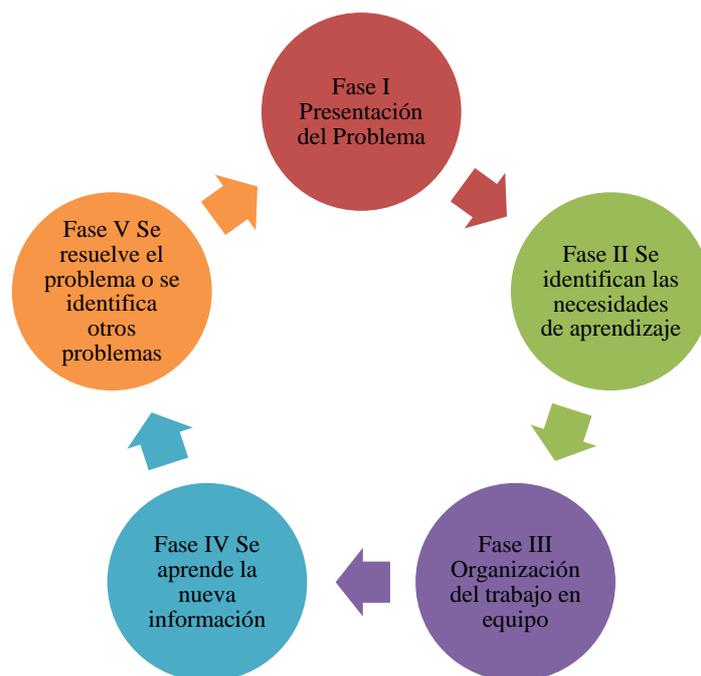


Figura 9 Fases ABP

Fuente: Elaboración propia

#### 4. Condiciones de programación de sesión de aprendizaje

Se sugiere las planteadas por Diaz Ubilús (2010):

Tabla

3

Condiciones de programación de sesión de aprendizaje

| SECUENCIA DIDÁCTICA                                      | ACTIVIDADES DEL APRENDIZAJE  | TIEMPO  |
|--|--|---------|
| FASE PREVIA  | DETERMINACIÓN DEL TEMA O MATERIA QUE MERECE SER ATENDIDA POR EL ABP.   |         |
| Fase I<br>Presentación del Problema                      | Analiza la situación problemática respondiendo a las siguientes preguntas:<br>¿En qué consiste el problema?<br>¿Por qué crees que existe el problema?<br>¿Cuáles son las causas de la situación problemática?<br>¿Qué efectos produce esta situación problemática?   | 1 HORA  |
| Fase II<br>Se identifican las necesidades de aprendizaje | Responde: ¿Qué necesito saber para resolver el problema?<br>Prepara un listado de contenidos o preguntas (puede ser a nivel individual o grupal la idea es poner en puesta común lo que se conoce y necesita conocer del tema y problema para dar solución)<br>Ordena los temas o preguntas planteadas con la finalidad de dar un orden lógico a las ideas propuestas (Estudiantes y docente asesor) | 1 hora  |
| Fase III<br>Organización del trabajo en equipo           | Se organizan los grupos de 4 a 5 integrantes.<br>Los grupos diseñan su plan de acción incluye la secuencia de la investigación que van a realizar. Para ello, responden ¿Cuál es la planificación más conveniente para solucionar este problema: objetivos, estrategias, materiales, etc?<br>Especifican las fuentes o referencias bibliográficas a las que acudirán para aprender.                  | 2 horas |

|   |  |   |
|---|--|---|
|   | Designan a un líder quien dirige siendo asertivo al grupo y un secretario para sistematizar los aportes de cada uno de los integrantes del grupo.<br>Asignan responsabilidades a los diferentes miembros del equipo.<br>El docente asesor presenta los instrumentos de evaluación para la autoevaluación y coevaluación (puede utilizar el contrato didáctico para elaborar la planificación)  |   |
| Fase IV<br>Se aprende la nueva información                        | Analizan y sistematizan la información de acuerdo a la planificación del trabajo en equipo a través de organizadores gráficos.<br>Consolidan la información y llegan a algunas conclusiones.<br>Formulan preguntas para la reunión con el docente asesor.<br>Reformulan los aspectos que sean necesarios de acuerdo a las orientaciones recibidas del docente asesor.<br>Levantam las observaciones y responden a los comentarios y organizan la presentación final de la evidencia de acuerdo a los criterios de evaluación pre establecidos. | 4 horas de trabajo autónomo y 4 horas tutoría presencial. |
| Fase V<br>Se resuelve el problema o se identifica otros problemas | Comunica de manera oral el informe.<br>Responde a las interrogantes de sus pares y docente asesor.<br>Realiza la autoevaluación y coevaluación de su desempeño.  | 2 horas   |

## 5. Actividades de docente y estudiantes

Tabla

4

Actividades de docente y estudiantes

| ETAPAS DEL GRUPO                    | ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE   | ACTIVIDADES DEL DOCENTE                                    | EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE              |
|-------------------------------------|--|--|--|
| Organización del grupo              | Clarifican la tarea del grupo<br>Determinan funciones                        | Orienta la organización del grupo.                         | Listado de funciones y tareas.         |
| Planificación o diseño de la tarea. | Proponen ideas para realizar la tarea<br>Consulta al docente para confirmar. | Clarifica u orienta el trabajo que debe realizar el grupo. | Definición del trabajo.                |
| Producción de las evidencias.       | Recolección de información<br>Análisis de información.                       | Asesora el manejo de información.                          | Antecedentes para elaborar evidencias. |
| Presentación de las evidencias.     | Elaboración de las evidencias<br>Presentación de las evidencias.             | Asiste al grupo en la elaboración de las evidencias.       | Presentación.                          |

### 6.5.5 Evaluación del Aprendizaje:

De acuerdo al modelo asumido por nuestra Escuela profesional, la evaluación no se remite a la aplicación de determinados instrumentos de evaluación al culminar ciertos momentos del proceso de formación así: La evaluación forma parte de todo el proceso de aprendizaje, Es un proceso continuo y sistemático, ajustado a cada una de las actividades programadas en las diferentes fases de aprendizaje, los resultados de dicho proceso son un medio para facilitar la materialización y valoración de los aprendizajes.

La Universidad Nacional del Altiplano establece políticas institucionales sobre evaluación para fijar los criterios para las valoraciones de los procedimientos, actividades, acciones y trabajos mediante las cuales se evidencian los procesos y resultados del aprendizaje del estudiante en el marco de la evaluación integral, expresada en la Directiva académica y reglamento de evaluación del aprendizaje.

Tabla

Técnicas e instrumentos para la evaluación del aprendizaje en educación superior universitaria

| EVALUACION<br>EVIDENCIAS | TECNICAS          | INSTRUMENTOS  |
|--------------------------|-------------------|---|
| CONOCIMIENTO             | Exámenes escritos | Pruebas escritas. Por la forma de respuesta<br>De desarrollo<br>Ensayos de respuesta corta<br>Ensayos de respuesta extensa<br>Resolución de problemas<br>Objetivas<br>De completamiento/ Respuesta simple o breve<br>De localización/ identificación<br>De ordenamiento / jerarquización<br>De respuesta alternativa / SI – NO / V–F<br>De selección múltiple / opción múltiple<br>De apareamiento/Correspondencia/Casamiento |
|                          | Exámenes orales   | Pruebas orales<br>La exposición autónoma<br>las intervenciones orales<br>El debate  |
|                          | Exámenes gráficos | Pruebas gráficas  |
|                          | Observación       | Lista de cotejo<br>Lista de chequeo del desempeño<br>Lista de verificación<br>Anecdotario<br>Guía de observación  |

|                                    |   |   |
|------------------------------------|---|---|
| DESEMPEÑO                          |   | Escalas de Evaluación, Calificación, Estimación o apreciación.<br><br>Escala numérica<br><br>Escala gráfica<br><br>Escala conceptual gráficas<br><br>Escalas conceptuales<br><br>Escalas conceptuales gráficas<br><br>Escalas descriptivas<br><br>Escalas para medir actitudes<br><br>Escalas de Likert<br><br>Escalas de diferencial semántico<br><br>Escalograma de Guttman<br><br>Escala de Thursthone |
|                                    | Exámenes de Ejecución                               | Pruebas de Ejecución:<br><br>Mecánica - Manual artística - Física   |
|                                    | La entrevista:<br>Estructurada, no<br>estructurada. | Guía de entrevista<br><br>Cuestionario  |
|                                    | Resolución de problemas                             | Lista de cotejo<br><br>Escala de calificación   |
|                                    | Sociometría   | Test socio métrico y Socio grama  |
|                                    | Estudio de caso                                     | Escala de Evaluación  |
|                                    | Simulación de situaciones                           | Rúbrica   |
|                                    | PRODUCTO  | Análisis de producto:<br><br>Maquetas, mapas,<br>periódico mural,<br>periódico, boletín,<br>trípticos, esquemas,<br>álbum, fotografías,<br>dípticos, revistas.  |
| Valoración del producto            |   | Lista de chequeo del producto   |
| Organizadores del<br>conocimiento: |   | Ficha de análisis del organizador del conocimiento<br><br>Lista de cotejo.  |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | Mapa conceptual, mapa mental, red semántica, la UVE Heurística |  |
|  | Portafolio   | Ficha de análisis del portafolio   |
|  | Análisis de contenido / Análisis documentario                  | La ficha de unidades de análisis<br>Texto, separatas, trabajos monográficos, asignaciones, informes. |

**6.5.6 Matriz de Correspondencia Perfil - Competencias - Logros de Aprendizaje.**



| Perfil de egreso  | Competencias genéricas o específicas  | Ciclo    | Código        | Curso   | Logro de curso  | Logros de Unidad.   |
|---|---|----------|---------------|---|---|---|
| <b>RCG2:</b><br>Habilidades para resolver problemas jurídicas | <b>CG2.-</b><br>Demuestra una Visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos demostrando vocación por la carrera profesional. | <b>I</b> | <b>DER101</b> | Taller de Estrategias cognitivas para el Aprendizaje de las Ciencias Jurídicas. | Comprende la importancia del Liderazgo de Derecho en el proceso de social y político en la solución de principales problemas. | <b>Unidad I:</b><br>Reconoce el valor del estudio y uso de Métodos como aporte a la visión del liderazgo en la sociedad.<br>Ordena y clasifica las condiciones y Técnicas de estudio. |
|   |   |          |               |   |   | <b>Unidad II:</b><br>Liderazgo y producción intelectual<br>Enfoque de estudio basado en problemas: Métodos de estudio.  |
| <b>RCG2:</b><br>Habilidades para resolver problemas jurídicas | <b>CG2.-</b><br>Demuestra una Visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos demostrando vocación por la carrera profesional. | <b>I</b> | <b>HUM104</b> | Taller de comprensión de Textos Académicos en Derecho                           | Procesa ideas y conceptos mediante estrategias de comprensión de textos académicos.   | <b>I Unidad:</b> Identifica los elementos relacionales y determina los componentes semánticos y cognitivos en los textos académicos.  |
|   |   |          |               |   |   | <b>II Unidad:</b> Aplica los criterios relacionales, semánticos y cognitivos a la caracterización de los textos académicos.   |

|  |   |                 |                                  |  |  |  |
|--|---|-----------------|----------------------------------|--|--|--|
| <p><b>RCG2:</b><br/>Habilidades para resolver problemas jurídicas.</p> | <p><b>CG2.-</b><br/>Demuestra una Visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos demostrando vocación por la carrera profesional.</p> | <p><b>I</b></p> | <p><b>HUM10</b><br/><b>8</b></p> | <p>Región y Nación en el Perú Moderno</p>      | <p>Interpreta los procesos históricos del Perú moderno y contemporáneo, considerando el legado histórico de las clases y grupos sociales en la construcción de la región y la nación peruana; así la asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos.</p> | <p><b>I Unidad:</b> Conoce Conceptos básicos: región, nación, Estado, sociedad civil, espacio geográfico, línea de tiempo y la historia como ciencia e interpretación.</p> <p><b>II Unidad:</b> Domina Procesos históricos sociales del Perú moderno, contemporáneo y la Región Puno.</p>                          |
| <p><b>RCG2:</b><br/>Habilidades para resolver problemas jurídicas.</p> | <p><b>CG2.-</b><br/>Demuestra una Visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos demostrando vocación por la carrera profesional.</p> | <p><b>I</b></p> | <p><b>DER11</b><br/><b>4</b></p> | <p>Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> | <p>Identifica a las instituciones competentes para atender un problema ambiental, utilizando herramientas legales apropiadas, demostrando capacidad de análisis.</p>   | <p><b>I unidad:</b> Conoce y comprende la Problemática ambiental: clasificación (capa de ozono, calentamiento –suelo, agua, tierra, aire-, amenaza nuclear).</p> <p><b>II Unidad:</b> El estudiante identifica la naturaleza del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de trabajos de investigación.</p> |
| <p><b>RCG1</b> Capacidad de resolver problemas matemáticos.</p>        | <p><b>C.G.1.-</b><br/>Resuelve problemas de razonamiento crítico matemático considerando alternativas y estrategias lógico - matemáticas.</p>             | <p><b>I</b></p> | <p><b>CFM</b><br/><b>120</b></p> | <p>Matemática Básica</p>                       | <p>Resuelve problemas y ejercicios aplicando conceptos y propiedades de la lógica proposicional, teoría de conjuntos, sistema de números reales ,</p>  | <p><b>Unidad:1:</b><br/>Resuelve ejercicios y problemas aplicando leyes y principios de la inferencia lógica y la teoría de conjuntos utilizando estrategias</p>   |

|  |   |           |                |                                 |  |   |
|--|---|-----------|----------------|---------------------------------|--|---|
|  |   |           |                |                                 | relaciones, funciones, matrices y determinantes.   | de enseñanza aprendizaje orientadas a un pensamiento crítico y formal.  |
|  |   |           |                |                                 |  | <b>Unidad 2:</b><br>Interpreta y resuelve problemas de ecuaciones e inecuaciones que involucran valores absolutos y máximo entero utilizando estrategias de aprendizaje y algoritmos para el pensamiento formal . |
|  |   |           |                |                                 |  | <b>Unidad 3:</b><br>Utiliza las propiedades las matrices y los determinantes para resolver sistemas de ecuaciones lineales utilizando estrategias de aprendizaje y algoritmos para el pensamiento formal.         |
| <b>RCG2:</b><br>Habilidades para resolver problemas jurídicas. | <b>CG2.-</b><br>Demuestra una Visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos demostrando vocación por la carrera profesional. | <b>II</b> | <b>HUM 112</b> | Desarrollo Personal y Liderazgo | Conoce la dimensión del autoconcepto, autoestima y el proceso de convertirse en persona para alcanzar la excelencia personal y el éxito en el emprendimiento.<br>-Diferencia las técnicas de crecimiento personal. | <b>Unidad 1:</b><br>Muestra interés cognitiva por el auto concepto, autoestimas y el proceso de convertirse en persona.   |

|  |   |           |               |  |  |   |
|--|---|-----------|---------------|--|--|---|
|  |   |           |               |  |  | <b>Unidad 2:</b><br>-Se preocupa por la diferenciación de las técnicas de crecimiento personal.   |
| <b>RCG4:</b> Capacidad de aprendizaje y auto aprendizaje .   | <b>CE4:</b> Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación.  | <b>II</b> | <b>DER10</b>  | Desarrollo de Capacidades de Emprendimiento. | El alumno elabora un plan de negocio rentable, sostenible y viable.  | <b>Unidad 1:</b><br>El estudiante evalúa la potencialidad de una idea sobre otra aplicando la metodología ISIN y GIN y principios de innovación y Rentabilidad.<br><b>Unidad 2:</b><br>El alumno presenta su prototipo en feria empresarial, acumulando experiencia e información . |
| <b>RCE11:</b><br>Conocimiento del estado constitucional de derecho, que contribuyen al fortaleciendo del estado peruano. | <b>CE.11</b><br>Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el Estado Constitucional de Derecho y de los Derechos Humanos, para contribuir al fortalecimiento del Estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema democrático participativo de división de poderes. | <b>II</b> | <b>DER105</b> | Derechos Humanos (Parte General).            | Conoce los sistemas de protección de los derechos humanos<br>Determina la importancia del cumplimiento de las obligaciones de los Estados y de la sociedad civil frente a los derechos humanos.<br>Comenta sobre el proceso de formación del derecho | <b>Unidad I:</b><br>Conocela formación y evolución de los derechos humanos.<br>Generaciones de Derechos Humanos.<br>Conoce los principios y valores constitucionales relacionados a los Derechos Humanos.   |

|   |  |                  |                                     |                          |  |  |
|---|--|------------------|-------------------------------------|--------------------------|--|--|
|   |  |                  |                                     |                          | <p>y de los derechos humanos</p> <p>Esquematiza el proceso de evolución de reconocimiento de los derechos humanos</p> <p>Identifica las generaciones de los derechos humanos.</p> <p>Identifica los instrumentos y organismos nacionales e internacionales para la protección de los derechos humanos.</p>   | <p><b>Unidad II:</b></p> <p>Conoce los instrumentos y organismos nacionales e internacionales para su protección.</p> <p>Los sistemas existentes, mecanismos y tratados internacionales.</p> <p>Los principios y valores constitucionales.</p>   |
| <p><b>RCE11:</b></p> <p>Conocimiento del estado constitucional de derecho, que contribuyen al fortalecimiento del estado peruano.</p> | <p><b>CE.11</b></p> <p>Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el Estado Constitucional de Derecho y de los Derechos Humanos, para contribuir al fortalecimiento del Estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema democrático participativo de división de poderes.</p> | <p><b>II</b></p> | <p><b>DER1</b></p> <p><b>17</b></p> | <p>Teoría del Estado</p> | <p>Compara el tratamiento que desde otras disciplinas, explicitando las diferencias epistemológicas.</p> <p>Señala la forma, organización, y los elementos del Estado.</p> <p>Identifica la triple función del estado y su finalidad.</p> <p>Señala los orígenes del Estado y aporta una visión histórica evolutiva que exige la participación crítica del alumno.</p> | <p><b>Unidad I:</b></p> <p>El estudiante diferencia y alcances de la Teoría del Estado, Derecho Constitucional, Ciencia Política.</p> <p>Noción y naturaleza del Estado: como una formación natural; como una formación cultural; como organización política; como estructura de Poder.</p> <p><b>Unidad II:</b></p> <p>El estudiante define los orígenes del estado, aparición y evolución histórica, elementos del Estado y sus relaciones, el poder público: Elementos, origen,</p> |

|  |   |           |                          |                                     |   |   |
|--|---|-----------|--------------------------|-------------------------------------|---|---|
|  |   |           |                          |                                     |   | legitimidad, la a soberanía definición y alcances.  |
| <b>RCE11:</b><br>Conocimiento del estado constitucional de derecho, que contribuyen al fortaleciendo del estado peruano. | <b>CE.11</b><br>Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el Estado Constitucional de Derecho y de los Derechos Humanos, para contribuir al fortalecimiento del Estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema democrático participativo de división de poderes. | <b>II</b> | <b>DER11</b><br><b>8</b> | Historia e Introducción al Derecho. | El estudiante verifica en la línea de tiempo los acontecimientos históricos más importantes del derecho, asimismo estudia las instituciones jurídicas que forman el primer nivel de formación jurídica a través de trabajos monográficos. | <p><b>Unidad 1:</b><br/>El estudiante domina la definición de la Historia del Derecho, relación, método, fuentes. Las escuelas históricas jurídicas, historia del Derecho Peruano: Perú Antiguo, colonia y República.</p> <p><b>Unidad 2:</b><br/>El estudiante identifica el derecho y organización social, definición de Derecho. El ordenamiento jurídico.</p> |
| <b>RCG2:</b><br>Habilidades para resolver problemas jurídicas.   | <b>CG2.-</b><br>Demuestra una Visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos demostrando vocación por la carrera profesional.   | <b>II</b> | <b>HUM1</b><br><b>15</b> | Filosofía General                   | <b>El estudiante</b> interpreta las diferentes concepciones filosóficas del pensamiento universal, con el fin de que asuma una actitud crítica y prospectiva vinculada a problemas actuales, de este modo la asignatura                   | <b>Unidad 1:</b> El estudiante de las áreas de derecho aplica críticamente, análisis y síntesis, conceptos, teorías y argumentos filosóficos en la reflexión sobre los fundamentos y supuestos de su concepción del mundo, de su conocimiento y de su práctica.   |

|   |  |            |                    |                                 |   |  |
|---|--|------------|--------------------|---------------------------------|---|--|
|   |  |            |                    |                                 | contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos.  |  |
|   |  |            |                    |                                 |   | <p><b>Unidad 2:</b><br/>El estudiante elabora el concepto general de filosofía apoyándose en la información sobre su origen histórico, comparación con formas culturales afines y esfuerzos por determinar sus rasgos generales, además de algunas disciplinas filosóficas clásicas.</p> |
| <b>RCE6:</b><br>Conocimiento de la ética que se aplica durante formación y desarrollo profesional | <b>CE6:</b><br>Conoce y comprende los fundamentos éticos y doctrinales del buen abogado, con la finalidad de aplicarlos en su formación profesional y posterior desarrollo profesional, tomando en cuenta, las crisis del sistema judicial peruano en la historia republicana y el rol de la ciudadanía plena. | <b>III</b> | <b>DER10<br/>2</b> | Deontología y Ética Profesional | Domina el contenido ético y lo aplique a una situación concreta, argumentando y emitiendo juicios éticos; así la asignatura contribuye a la competencia de marco ético de la profesión. | <p><b>Unidad 1:</b><br/><b>El estudiante conoce la</b> Misión del Abogado: Deberes y prohibiciones, apariencia debida, el problema de la corrupción, la relación Abogado con el cliente: Libertad de patrocinio, secreto profesional, renuncia del patrocinio, honorarios.</p>           |
|   |  |            |                    |                                 |   | <p><b>Unidad 2:</b><br/>Domina la relación Abogado con el</p>  |

|  |   |                   |                                     |   |  |   |
|--|---|-------------------|-------------------------------------|---|--|---|
|  |   |                   |                                     |   |  | <p>cliente: Libertad de patrocinio, secreto profesional, renuncia del patrocinio, honorarios.</p> <p>Relación abogado con autoridades y colegas: abuso del proceso, publicidad y competencia.</p> <p>Responsabilidad del abogado: responsabilidad social del abogado.</p> |
|  |   |                   |                                     |   |  | <p><b>Unidad 3:</b></p> <p>Conocenuewas perspectivas de la responsabilidad profesional: rol de universidades, comportamiento debido en casos emblemáticos.</p> <p>- Dilemas en el ejercicio profesional.</p>  |
| <p><b>RCE6:</b></p> <p>Conocimiento de la ética que se aplica durante formación y desarrollo profesional</p> | <p><b>CE6:</b></p> <p>Conoce y comprende los fundamentos éticos y doctrinales del buen abogado, con la finalidad de aplicarlos en su formación profesional y posterior desarrollo profesional, tomando en cuenta, las crisis del sistema judicial peruano en la historia republicana y el rol de la ciudadanía plena.</p> | <p><b>III</b></p> | <p><b>DER10</b></p> <p><b>6</b></p> | <p>Sociología y Antropología Jurídica</p> | <p>El estudiante conoce los alcances de la antropología y sus aplicaciones en la ciencia jurídica y argumente con los fundamentos y principios sociales que regulan la actividad del ser humano, dentro de los hechos sociales en los cuales se desarrollan y buscan solución a sus problemas; así la asignatura</p> | <p><b>Unidad I:</b>El estudiante conoce la definición: Ciencia del derecho y sociología del derecho.</p> <p>La creación del derecho y la dogmática jurídica. La destrucción del derecho y la sociología.</p>  |

|  |   |            |                          |                  |   |  |
|--|---|------------|--------------------------|------------------|---|--|
|  |   |            |                          |                  | contribuye a la competencia de relación con el entorno profesional.   | La sociología del derecho y los problemas del lenguaje jurídico.   |
|  |   |            |                          |                  |   | <b>Unidad II :</b><br>El estudiante domina la costumbre. Los conflictos normativos y el sistema de derecho.<br>-Derecho y antropología. Derecho primitivo, derechos indígenas y derecho internacional.<br>-Multiculturalismo, Estado y justicia antropología.                          |
| <b>RCE11:</b><br>Conocimiento del estado constitucional de derecho, que contribuyen al fortaleciendo del estado peruano. | <b>CE.11</b><br>Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el Estado Constitucional de Derecho y de los Derechos Humanos, para contribuir al fortalecimiento del Estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema democrático participativo de división de poderes. | <b>III</b> | <b>DER11</b><br><b>9</b> | Ciencia Política | El estudiante conoce y comprende la historia de las ideas políticas, proceso evolutivo, características esenciales y principales representantes.<br>-Teorías sobre el poder, sus manifestaciones en la relación Sociedad - Estado.<br>-Sistema y forma de gobierno. Élite y de clase política.<br>-Democracia. Rasgos comunes y diferencias entre | <b>Unidad I:</b><br><b>El estudiante</b><br>Descubre las diferencias entre los Conocimientos obtenidos a través de las ciencias sociales y las ciencias naturales. Aplica las ideas griegas sobre política a nuestros días. Ordena las ideas básicas que sustentan la noción de poder. |

|  |  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  | <p>los totalitarismos del siglo XX.</p> <p>-Partidos políticos: Definición y alcances.</p> <p>-Funciones del poder ejecutivo en la constitución y su importancia. Derecho administrativo: Definición y alcances.</p> <p>-Principales características del liberalismo, socialismo, y globalización y su incidencia en los países latinoamericanos y el mundo.</p> | <p>Relaciona los conceptos de sistema y forma de gobierno.</p> <p><b>Unidad II:</b></p> <p>El estudiante examina los aspectos más resaltantes que distinguen a la idea de democracia.</p> <p>Interpreta que el totalitarismo no sólo proviene de las corrientes llamadas de derecha, sino también de la izquierda.</p> <p>Desarrolla el régimen de financiamiento de partidos políticos.</p> <p><b>Unidad III:</b></p> <p><b>El estudiante</b> diagnostica situaciones en que se ejerce corrupción.</p> <p>Infiere las soluciones posibles al conflicto entre libertad de empresa y de información.</p> <p>Relaciona entre la guerra tradicional y la neo guerra.</p> <p>Examina las tesis propuestas por Francis Fukuyama y el fin de las ideologías.</p> <p>Examina las diversas posturas escudriñadas en torno al fenómeno</p> |
|--|--|--|--|--|---|

|  |  |            |                    |                         |  |  |
|--|--|------------|--------------------|-------------------------|--|--|
|  |  |            |                    |                         |  | de la globalización y sus diversos tipos.  |
| <b>RCE9:</b><br>Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación. | <b>CE9:</b><br>Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación. | <b>III</b> | <b>DER1<br/>09</b> | Derecho Romano          | Interpreta los procesos históricos de formación y consolidación de las instituciones jurídicas sustantivas y adjetivas del Derecho Romano; así la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.     | <b>Unidad I:</b><br>El estudiante indaga sobre el desarrollo y consolidación de las instituciones jurídicas del Derecho Romano.<br><br><b>Unidad II:</b><br>El estudiante Verifica la importancia del estudio del Derecho Romano.  |
| <b>RCE7:</b><br>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.           | <b>CE7:</b><br>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.   | <b>III</b> | <b>DER2<br/>12</b> | Derecho Penal General I | El estudiante domina el sistema penal identificando los principales aspectos generales y principios del Derecho Penal con criterio ético; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica. | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y comprende Definición.<br>Características.<br>Historia:<br>Antecedentes de nuestro Código Penal, escuelas penales:<br>Definición y alcances, diferencias, norma jurídica penal:<br>Definición y alcances, derecho Penal objetivo y subjetivo:<br>Definición y alcances |

|   |   |                  |                           |                                   |   |  |
|---|---|------------------|---------------------------|-----------------------------------|---|--|
|   |   |                  |                           |                                   |   | <p><b>Unidad II:</b><br/>         Conoce y comprende fuentes e interdisciplinariedad del derecho penal: definición y alcances.<br/>         -Validez y aplicación de la ley penal en el tiempo y el espacio: requisitos y ejemplos.<br/>         -Principios del Derecho Penal: Título Preliminar del Código Penal.</p>  |
| <p><b>RCE6:</b><br/>         Conocimiento de la ética que se aplica durante formación y desarrollo profesional.</p> | <p><b>CE6:</b><br/>         Conoce y comprende los fundamentos éticos y doctrinales del buen abogado, con la finalidad de aplicarlos en su formación profesional y posterior desarrollo profesional, tomando en cuenta, las crisis del sistema judicial peruano en la historia republicana y el rol de la ciudadanía plena.</p> | <p><b>IV</b></p> | <p><b>DER1<br/>16</b></p> | <p>Teoría General del Proceso</p> | <p>El estudiante analiza y explica la ciencia procesal sus principios, instituciones comunes aplicables a los procesos específicos, así como las diferencias en los procesos específicos en la solución de problemas legales; así la asignatura contribuye a la competencia de marco ético de la profesión.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>         El estudiante conoce y comprende el Derecho: Formas de solución de conflictos<br/>         -Proceso: Naturaleza, antecedentes y fuentes formales del derecho procesal.<br/>         -Principios del proceso y procedimiento:<br/>         Definición y alcances.<br/>         -La acción procesal: jurisdicción, etapas del proceso, teorías del proceso.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>         Conoce y domina Funcionamiento estatal en el proceso: poder ejecutivo, poder legislativo, judicial.</p> |

|   |  |                  |                      |   |   |   |
|---|--|------------------|----------------------|---|---|---|
|   |  |                  |                      |   |   | <p>-La competencia: materia, grado, territorio, cuantía, turno, etc.</p> <p>Elementos personales en el proceso: las partes, legitimación, capacidad, representación.</p>  |
| <p><b>RCE 7:</b> Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>C.E.7.</b> Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del derecho y la búsqueda de la justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>IV</b></p> | <p><b>DER107</b></p> | <p>Derecho Civil I: Título Preliminar y Derechos de las Personas.</p> | <p>El estudiante domina el sistema civil identificando las fuentes, los principios y la dogmática que inspiran el derecho civil de las personas naturales desde su concepción hasta su muerte, así como de las personas jurídicas desde su constitución hasta su disolución - liquidación; así la asignatura contribuye a la competencia académica.</p> | <p><b>Unidad I:</b> Conoce y comprende el Derecho Civil: definición, características y la codificación civil en el sistema romano-germánico. El Código Civil peruano: Antecedentes, y principios del Título Preliminar del Código Civil.</p> <p>-Personas naturales: noción, etimología, contenido y alcances. La vida humana: concepción, concebido, embarazo, nacimiento.</p> <p>-El goce de los derechos civiles, el derecho a la vida, derecho a la integridad física, el derecho a la libertad, el derecho al honor y a la buena reputación.</p> |

|   |  |           |              |  |  |   |
|---|--|-----------|--------------|--|--|---|
|   |  |           |              |  |  | <p><b>Unidad II:</b><br/> <b>Conoce y domina</b> .-<br/> Actos de disposición del propio cuerpo y daño a la persona humana: definición, clasificación (el daño subjetivo, el daño moral, el daño emergente, daño al proyecto de vida).<br/> -Los atributos de la persona: definición, características, naturaleza, nombre, domicilio.<br/> -La capacidad, la ausencia, desaparición, curatela, muerte, reconocimiento de existencia<br/> - La persona jurídica, sociedades comerciales, asociación, comité.</p> |
| <p><b>RCE11:</b><br/> Conocimiento del estado constitucional de derecho, que contribuyen al fortaleciendo del estado peruano.</p> | <p><b>CE11:</b><br/> Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el Estado Constitucional de Derecho y de los Derechos Humanos, para contribuir al fortalecimiento del Estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema democrático participativo de división de poderes.</p> | <b>IV</b> | <b>DER11</b> | Derecho Constitucional General (Cultura y Sociedad/ Seguridad, y Defensa Nacional) | <p>El estudiante conoce la naturaleza jurídica y las principales instituciones jurídicas del derecho constitucional y con los métodos jurídicosproponga alternativas de solución de conflictos, de manera honesta, leal y eficiente; así la signatura contribuye a la competencia de promoción del EstadoConstitucional de</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/> Conoce y comprende diferencias entre cultura, sociedad y su interrelación fáctica , diferencias teóricas entre sociedad y estado.<br/> Definiciones de sociedad, nación, estado, diversidad cultural, pluriculturalidad,</p>   |

|  |  |           |                    |                           |   |  |
|--|--|-----------|--------------------|---------------------------|---|--|
|  |  |           |                    |                           | Derecho y Derechos humanos.   | <p>multiculturalidad. e interculturalidad en un contexto de globalización.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>         Conoce y comprende Geopolítica nacional y seguridad nacional: Defensa interna y externa, defensa civil. Conflictos internos y externos, seguridad ciudadana.<br/>         4.- Derecho Constitucional: Definición, objeto, importancia, instituciones políticas, formas, Evolución y corrientes ideológicas, método y fuentes.</p> |
| <b>RCE7:</b><br>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado. | <b>CE7:</b><br>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado. | <b>IV</b> | <b>DER2<br/>13</b> | Derecho Penal General II. | <p>Conoce y domina la dogmática del derecho penal discrimina las diversas concepción del delito.<br/>         Describe las fases y estructuras del delito, analiza las consecuencias jurídicas del delito, Identifica los elementos y fases del delito.</p> | <p><b>Unidad I:</b> Conoce y domina la dogmática del Derecho Penal Discrimina las diversas concepciones del delito.<br/>         Describe las fases y estructura del delito.<br/>         Analiza las consecuencias jurídicas del delito.</p>  |

|   |   |                  |                            |   |   |   |
|---|---|------------------|----------------------------|---|---|---|
|   |   |                  |                            |   |   | <p>Identifica los elementos y fases del delito.</p>   |
|   |   |                  |                            |   |   | <p><b>Unidad II:</b><br/> <b>Unidad II:</b> Conoce y domina la teoría general del delito: Definición, evolución, elementos del delito.<br/> -Autoría y participación: Definición y alcances.<br/> -Concurso de delitos: Definición y alcances.<br/> -Itercriminis, tentativa, consumación, agotamiento.<br/> -La consecuencia jurídica: Pena, medidas de seguridad, reparación civil.</p> |
| <p><b>RCE6:</b><br/> Conocimiento de la ética que se aplica durante formación y desarrollo profesional.</p> | <p><b>CE6:</b><br/> Conoce y comprende los fundamentos éticos y doctrinales del buen abogado, con la finalidad de aplicarlos en su formación profesional y posterior desarrollo profesional, tomando en cuenta, las crisis del sistema judicial peruano en la historia republicana y el rol de la ciudadanía plena.</p> | <p><b>IV</b></p> | <p><b>DER2<br/> 20</b></p> | <p>Filosofía del Derecho y Epistemología Jurídica</p> | <p>El estudiante conoce la evolución de la Filosofía del Derecho por etapas del desarrollo de la humanidad, teniendo sentido crítico respecto de cada una de las escuelas y corrientes del pensamiento, analizando e interpretando los enfoques filosóficos para asumir una</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/> El estudiante conoce y comprende la filosofía del derecho: definición y alcances. La Filosofía del Derecho en la edad antigua, Medioevo, edad moderna, edad contemporánea, post</p>  |

|  |   |           |                |                    |  |  |
|--|---|-----------|----------------|--------------------|--|--|
|  |   |           |                |                    | posición personal frente a los problemas jurídicos actuales.   | moderna y actual aplicación del derecho.   |
|  |   |           |                |                    |  | <b>Unidad II:</b><br>El estudiante conoce y comprende los principios generales del derecho:<br>Definición y alcances.<br>-Normas de convivencia humana:<br>Definición y alcances.<br>-Ética y valores:<br>Definición y alcances. |
| <b>RCE 7:</b> Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado. | <b>C.E.7.</b> Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del derecho y la búsqueda de la justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado. | <b>IV</b> | <b>DER4 09</b> | Políticas Públicas | El estudiante formula políticas públicas orientadas a la implementación de estrategias que regulen la actividad del Estado para la satisfacción de las necesidades prioritarias de la población, con un enfoque de desarrollo humano sostenido, respetando los valores éticos. | <b>Unidad I:</b><br>El estudiante conoce Las políticas públicas: definiciones, características, naturaleza, efectos jurídicos.<br>El poder y el orden social<br>-Roles del Estado, sociedad, familia y empresa.                  |

|  |   |   |                                  |                                 |  |   |
|--|---|---|----------------------------------|---------------------------------|--|---|
|  |   |   |                                  |                                 |  | <p><b>Unidad II :</b><br/>El estudiante conoce el mecanismo de elaboración de políticas públicas, clases de políticas públicas, la evaluación de las políticas públicas.</p>  |
| <p><b>RCE11:</b><br/>Conocimiento del estado constitucional de derecho, que contribuyen al fortaleciendo del estado peruano.</p> | <p><b>CE11:</b><br/>Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el Estado Constitucional de Derecho y de los Derechos Humanos, para contribuir al fortalecimiento del Estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema democrático participativo de división de poderes.</p> | V | <p><b>DER11</b><br/><b>3</b></p> | Derecho Constitucional del Perú | <p>El estudiante domina y explica los principios, instituciones, derecho constitucional peruano, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente .</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce y comprende el derecho constitucional: definición, objeto, importancia, instituciones políticas, evolución y corrientes ideológicas.<br/>-Constitución y poder constituyente y Poder Constituido:Definición n tipos conceptuales, doctrina.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>El ordenamiento constitucional:<br/>Definición,</p> |

|  |   |                 |                      |  |   |   |
|--|---|-----------------|----------------------|--|---|---|
|  |   |                 |                      |  |   | <p>importancia y diferencia con otras formas de ordenamiento. Clases de constituciones. Jerarquía normativa y supremacía constitucional.</p> <p>-Procesos constitucionales y control constitucional: Definición y alcances.</p> <p>- Modificaciones formales y no formales de la constitución.</p>  |
| <p><b>RCE9:</b> Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación.</p> | <p><b>C.E.9.-</b> Analiza problemas legales y patrocina su defensa sobre la base de la lógica jurídica. Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.</p> | <p><b>V</b></p> | <p><b>DER103</b></p> | <p>Teoría del Conflicto MARCs (Negociación, Mediación, Conciliación y Arbitraje)</p> | <p>El estudiante conoce la doctrina, la legislación y los principios de la teoría del conflicto, y adquiera habilidades para la gestión de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos; así la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/> Conoce y comprende Teoría del conflicto: Conflictividad en el Perú, evolución de la teoría, definición.<br/> -Causas, fuentes, tipos de conflictos:<br/> Definición y alcances.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/> Conoce y comprende los enfoques de abordaje de conflictos: prevención, administración, resolución, gestión.<br/> - Mecanismos alternativos de solución de conflictos:<br/> Negociación, Mediación,</p> |

|  |   |          |                    |                           |  |  |
|--|---|----------|--------------------|---------------------------|--|--|
|  |   |          |                    |                           |  | Conciliación y Arbitraje.  |
| <b>RCE9:</b><br>Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación. | <b>CE 9.-</b><br>Analiza problemas legales y patrocina su defensa sobre la base de la lógica jurídica.<br>Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación. | <b>V</b> | <b>DER12<br/>1</b> | Anatomía y Medicina Legal | El estudiante define y analiza los principales aspectos de la Anatomía descriptiva y la Medicina Legal con sus implicaciones en el campo jurídico, de este modo la asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos. | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce y comprende el estudio de anatomía por sistemas, óseo, muscular, articular, nervioso, endocrino, cardiovascular:<br/>Definición y alcances.<br/>Aparato respiratorio, urinario, reproductor y circulatorio:<br/>Definición y alcances.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>-Conoce y comprende la medicina Legal: definición, evolución.<br/>Peritaje médico legal y los documentos medico legales.<br/>-Inicio y fin de la vida humana, incapacidad y capacidad de la persona criminalística.</p> |

|  |   |                 |                      |  |  |   |
|--|---|-----------------|----------------------|--|--|---|
| <p><b>RCE7:</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7.-</b><br/>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>V</b></p> | <p><b>DER201</b></p> | <p>Derecho Civil II:<br/>Acto Jurídico, Negocio Jurídico, Prescripción y Caducidad</p> | <p>El estudiante domine el sistema civil evaluando la casuística, diseñando y aplicando las estrategias de defensa en materia de negocio jurídico, acto jurídico, prescripción y caducidad; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce y comprende el Acto y Negocio jurídico: Definición, diferencias, teorías o concepciones, relación jurídica. Teoría de la autonomía de la voluntad y orden público. Clasificación, estructura, requisitos de validez.<br/>-Vicios de la voluntad: Definición y alcances.<br/>-Representación: Definición y clasificación.</p> |
| <p><b>RCE7:</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7.-</b><br/>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>V</b></p> | <p><b>DER214</b></p> | <p>Derecho Penal Especial I</p>  | <p>El estudiante domina el sistema jurídico relativo a la parte especial del Derecho Penal, y explique la configuración típica de los delitos relacionados a la vida, libertad y el patrimonio, y con los métodos jurídicos proponga</p>                               | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce y comprende los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud: Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial.<br/>-Delitos contra el honor: Análisis legal,</p>   |

|   |   |   |  |  |   |  |
|---|---|---|--|--|---|--|
|   |   |   |  |  | alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.   | doctrinario y jurisprudencial.   |
|   |   |   |  |  |   | <b>Unidad II:</b><br>-Delito contra la familia: Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial.<br>-Delitos contra la libertad Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial.<br>-Delitos contra el patrimonio Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial. |
| <b>RCE7:</b><br>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado | <b>CE7.-</b><br>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado. | V | <b>DER410</b><br>Derecho de Sociedades |  | El estudiante domina el sistema jurídico relativo al Derecho de Sociedades y explique sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos en la actividad empresarial, de manera veraz, honesta, leal y eficiente. | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y comprende las sociedades: definición Antecedentes evolutivos normativos<br>-Principios: Definición y alcances.<br>-Tipos o clases de sociedades: Definición y alcances.   |

|   |  |                  |                      |  |   |   |
|---|--|------------------|----------------------|--|---|---|
|   |  |                  |                      |  |   | <p><b>Unidad II:</b><br/>         Conoce y comprende las Sociedades irregulares:<br/>         Definición y alcances.<br/>         -Sistema concursal y salida al mercado de las empresas<br/>         -El procedimiento concursal y medios impugnatorios de los actos administrativos y acuerdos.</p>   |
| <p><b>RCE7:</b><br/>         Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado</p>  | <p><b>CE7.-</b><br/>         Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>VI</b></p> | <p><b>DER202</b></p> | <p>Derecho Civil III: Derechos Reales.</p> | <p>El estudiante domina el sistema civil evaluando la casuística, diseñando y aplicando las estrategias de defensa en materia de derechos reales.</p>   | <p><b>Unidad I:</b><br/>         Conoce y comprende la Teoría general: Derechos reales, bienes, posesión, propiedad.<br/>         -Propiedad predial y horizontal: Definición y alcances.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>         Conoce los derechos reales de garantía: Definición y alcances.<br/>         -Hallazgo, accesión, propiedad de comunidades campesinas.</p> |
| <p><b>RCE7:</b><br/>         Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7.-</b><br/>         Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>VI</b></p> | <p><b>DER215</b></p> | <p>Derecho Penal Especial II</p>           | <p>El estudiante domina el sistema jurídico relativo a la parte especial del Derecho Penal, y explique la configuración típica de los delitos relacionados al patrimonio cultural, y orden económico entre otros, y con los métodos jurídicos</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>         Conoce la estructura y tipificación de los delitos Contra el Estado y la Defensa Nacional, de los delitos Contra los Poderes del Estado y el Orden</p>   |

|  |  |                  |                                   |                     |  |   |
|--|--|------------------|-----------------------------------|---------------------|--|---|
|  |  |                  |                                   |                     | <p>proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p>  | <p>Constitucional y de los delitos Contra la Voluntad Popular.</p>  |
|  |  |                  |                                   |                     |  | <p><b>Unidad II:</b><br/>         Conoce la estructura y tipificación de los delitos Contra la Administración Pública y de los delitos Contra la Fe Pública.<br/>         Conoce la estructura y tipificación de las faltas en sus diversas modalidades.<br/>         Argumenta la defensa de los procesados o la defensa de los afectados en sus bienes jurídicamente tutelados.</p> |
| <p><b>RCE9:</b> Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación.</p> | <p><b>C.E.9.-</b><br/>         Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.</p> | <p><b>VI</b></p> | <p><b>DER2</b><br/> <b>17</b></p> | <p>Criminología</p> | <p>El estudiante conoce los logros criminológicos tradicionales y contemporáneos para aplicarlos a la prevención y represión del delito; así la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>         El estudiante conoce y comprende la definición, objeto, caracteres y relaciones-<br/>         -Explicaciones biológicas, psicopatológicas, psic oanalíticas,</p>   |

|  |   |                  |                      |  |  |  |
|--|---|------------------|----------------------|--|--|--|
|  |   |                  |                      |  |  | <p>sociológicas del hecho criminal.</p>  |
|  |   |                  |                      |  |  | <p><b>Unidad II:</b><br/>El estudiante conoce y comprende las Explicaciones ideológicas del crimen: minimalismo, abolicionismo. Criminología aplicada.</p>   |
| <p><b>RCE11:</b><br/>Conocimiento del estado constitucional de derecho, que contribuyen al fortaleciendo del estado peruano.</p> | <p><b>CE11:</b><br/>Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el Estado Constitucional de Derecho y de los Derechos Humanos, para contribuir al fortalecimiento del Estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema democrático participativo de división de poderes.</p> | <p><b>VI</b></p> | <p><b>DER305</b></p> | <p>Derecho Procesal Constitucional I (Acción de amparo).</p> | <p>El estudiante domina el sistema jurídico relativo Derecho Procesal Constitucional, y explique las principales instituciones procesales generales y de la acción de amparo, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Identifica las instituciones políticas básicas del constitucionalismo peruano, y adopta una actitud crítica de la supremacía de la constitución sobre las otras disciplinas del derecho, así como la identifica como el instrumento, soporte y marco del sistema jurídico del estado y derecho nacional. Describe, define y reconoce los principios y derechos humanos plasmados en la Constitución de 1993.</p> |

|   |   |                  |                      |  |   |   |
|---|---|------------------|----------------------|--|---|---|
|   |   |                  |                      |  |   |   |
|   |   |                  |                      |  |   | <p><b>Unidad II:</b><br/> Identifica las fuentes que han servido de base para la formación del constitucionalismo peruano y explica las causas que han dado origen al cambio permanente de constituciones hasta llegar a la Constitución de 1993.</p> |
| <p><b>RCE7:</b><br/> Capacidad en el uso del sistema jurídico</p> | <p><b>CE7.-</b><br/> Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la</p> | <p><b>VI</b></p> | <p><b>DER301</b></p> | <p>Derecho Procesal Civil I (Proceso de Conocimiento y Teoría de la Impugnación)</p> | <p>El estudiante conozca el sistema jurídico relativo Derecho Procesal Civil, y</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/> Conoce y comprende las Nociones</p>  |

|   |  |                  |                      |   |   |   |
|---|--|------------------|----------------------|---|---|---|
| <p>peruano para el buen desempeño del abogado.</p>  | <p>práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p>  |                  |                      |   | <p>explique las principales instituciones procesales generales y del proceso de conocimiento, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p>  | <p>generales del derecho procesal civil y la postulación del proceso: concepciones y sistemas procesales del proceso civil, norma procesal, relación jurídica procesal, clasificación de los procesos, jurisdicción, competencia, y actos procesales de las partes.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>         Conoce y comprende el Saneamiento procesal: Definición y alcances.<br/>         -Saneamiento probatorio: Definición y alcances.<br/>         -Audiencia de pruebas: Definición, actuaciones, y otros alcances.<br/>         -Proceso de conocimiento:</p> |
| <p><b>RCE7:</b><br/>         Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7.-</b><br/>         Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>VI</b></p> | <p><b>DER316</b></p> | <p>Derecho Administrativo I: Instituciones Generales.</p> | <p>El estudiante domine el sistema jurídico del Derecho Administrativo identificando y explicando la naturaleza jurídica de las principales instituciones jurídicas y la legislación vigente, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos en la</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>         Conoce y explica el contenido doctrinario y legal de los principales sistemas administrativos. Explica el proceso de descentralización y modernización de la administración pública.</p>   |

|  |   |           |                |                                       |  |  |
|--|---|-----------|----------------|---------------------------------------|--|--|
|  |   |           |                |                                       | administración pública, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.  |  |
|  |   |           |                |                                       |  | <b>Unidad II:</b><br>Redacta resoluciones administrativas de aplicación vigente en nuestro ordenamiento o nacional.  |
| <b>RCE7:</b><br>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado. | <b>CE7.-</b><br>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado. | <b>VI</b> | <b>DER4 11</b> | Derecho de Títulos Valores y Bancario | Conoce conozca la forma de transmisión de cada uno de los títulos valores, Conoce cuáles son los efectos del pago títulos valores. | <b>Unidad I:</b><br>Realiza protestos por falta del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los títulos valores y a los mecanismos de publicidad de incumplimientos de pago o de aceptaciones que rigen en los títulos valores. |

|  |   |                   |                      |                                   |  |  |
|--|---|-------------------|----------------------|-----------------------------------|--|--|
|  |   |                   |                      |                                   |  | <p><b>Unidad II:</b><br/>Comprende el desarrollo de la actividad financiera que despliega el Estado a través de sus diferentes organismos de la administración pública y el sistema bancario privado, mediante el análisis e interpretación de la legislación vigente, así como la doctrina correspondiente.</p>   |
| <p><b>RCE7:</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7.-</b><br/>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>VII</b></p> | <p><b>DER216</b></p> | <p>Derecho Penal Especial III</p> | <p>El estudiante domina el sistema jurídico relativo a la parte especial del Derecho Penal, y explique la configuración típica de los delitos relacionados al Estado y la administración pública entre otros, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p> | <p><b>Unidad I :</b><br/>El análisis legal, doctrinal y jurisprudencial de los delitos contra el Estado y la defensa nacional, contra los poderes del Estado y el orden constitucional, contra la voluntad popular, contra la administración pública, contra la fe pública, y culmina con las faltas.</p> <p><b>Unidad II :</b><br/>Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia;</p> |

|  |   |            |               |   |  |   |
|--|---|------------|---------------|---|--|---|
|  |   |            |               |   |  | El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.  |
| <b>RCE7:</b><br>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.                     | <b>CE7.-</b><br>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.   | <b>VII</b> | <b>DER203</b> | Derecho Civil IV: Derecho de Obligaciones                       | El estudiante domina el sistema civil identificando y explicando la naturaleza jurídica de las obligaciones, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica. | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado. |
|  |   |            |               |   |  | <b>Unidad II:</b><br>Conoce, explica e identifica los efectos de las obligaciones, así como los efectos y acciones de la inejecución de obligaciones.   |
| <b>RCE11:</b><br>Conocimiento del estado constitucional de derecho, que contribuyen al fortaleciendo del estado peruano. | <b>CE.11</b><br>Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el Estado Constitucional de Derecho y de los Derechos Humanos, para contribuir al fortalecimiento del Estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema | <b>VII</b> | <b>DER306</b> | Derecho Procesal Constitucional II (Procesos Constitucionales). | El estudiante domina el sistema jurídico relativo derecho Procesal constitucional, y explique las principales instituciones procesales distintas a la acción de amparo, y con los métodos jurídicos proponga   | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y comprende el proceso de habeas corpus: Definición derechos protegidos y procedimiento.<br>-Proceso de habeas data: definición  |

|  |   |            |               |  |  |   |
|--|---|------------|---------------|--|--|---|
|  | democrático participativo de división de poderes.   |            |               |  | alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.  | derechos protegidos y procedimiento.  |
|  |   |            |               |  |  | <b>Unidad II:</b><br>-Proceso de cumplimiento: definición derechos protegidos y procedimiento.<br>-Proceso de inconstitucionalidad definición, derechos protegidos y procedimiento.<br>-Proceso competencial: definición, derechos protegidos . |
| <b>RCE7:</b><br>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado. | <b>CE7.-</b><br>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado. | <b>VII</b> | <b>DER302</b> | Derecho Procesal Civil II (Proceso Abreviado y Sumarísimo) | El estudiante conoce el sistema jurídico relativo Derecho Procesal Civil, y explique las principales instituciones procesales del proceso abreviado y sumarísimo, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente. | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y comprende el proceso abreviado: Definición, procedencia, requisitos, plazos, derechos tramitados, y otros alcances.<br><br><b>Unidad II:</b><br>Proceso sumarísimo : definición procedencia requisitos, plazos     |

|  |  |            |               |  |   |  |
|--|--|------------|---------------|--|---|--|
|  |  |            |               |  |   | derechos tramitados y otros alcances.  |
| <b>RCE8:</b><br>Dominio la estructura del estado peruano y su relación con organismos e institucionales internacionales a través del buen desempeño profesional del abogado. | <b>CE8.-</b><br>Conoce e identifica la estructura del Estado Peruano y su relación con organismos e instituciones internacionales y multilaterales, para desenvolverse eficazmente en la administración del derecho internacional y de la internacionalización de la justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado. | <b>VII</b> | <b>DER317</b> | Derecho Administrativo II: Sistemas Administrativos y Contratos Administrativos. | Domina el sistema jurídico de los sistemas administrativos identificando y explicando la naturaleza jurídica de las principales instituciones jurídicas y la legislación vigente, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos en la administración pública, de manera veraz, honesta, leal y eficiente. | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y comprende Sistema Nacional de Inversión Pública, Invierte Perú. Sistema Nacional de Tesorería. Sistema Integrado de la Administración Financiera. Sistema de planeación Sistema Nacional de Recursos Humanos. Sistema Nacional de defensa del Estado.         |
|  |  |            |               |  |   | <b>Unidad II:</b><br>Conoce y comprende la ley del procedimiento administrativo general N° 27 444: La administración pública, gestión pública, Régimen Jurídico de los actos administrativos, sujetos del proceso. Derecho de petición. Silencio administrativo. Los medios impugnatorios. |

|  |   |                   |                      |   |   |  |
|--|---|-------------------|----------------------|---|---|--|
| <p><b>RCE7:</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7.-</b><br/>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>VII</b></p> | <p><b>DER307</b></p> | <p>Derecho Procesal Penal I: Sistemas Procesales y Principios Generales del Proceso Penal</p> | <p>El estudiante domina y usa las bases dogmáticas, doctrinas, jurisprudenciales y principios jurídico - penales en el proceso penal. Produce instrumentos jurídicos procesales que garantizan el debido proceso penal.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce y comprende la definición, antecedentes, relaciones fuentes, sistemas procesales: Sistema acusatorio, sistema mixto. Principios generales del proceso penal: Debido proceso, juez natural, oportunidad probatoria, providencias precautorias, motivación, tutela jurisdiccional efectiva..</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>observancia de la formalidad, pluralidad de instancias, principio de igualdad de armas, principio de contradicción. principio de la presunción de Inocencia, principio de publicidad del juicio, principio de oralidad, principio de inmediación, principio de identidad personal, principio de unidad y concentración.</p> |
|--|---|-------------------|----------------------|---|---|--|

|  |   |                   |                           |  |  |  |
|--|---|-------------------|---------------------------|--|--|--|
| <p><b>RCE7:</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7.-</b><br/>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>VII</b></p> | <p><b>DER4<br/>08</b></p> | <p>Derechos del Consumidor y Organismos Reguladores.</p> | <p>El estudiante domina el sistema jurídico de los derechos del consumidor y organismo reguladores identificando y explicando la naturaleza jurídica de las principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos en el marco de un Estado regulador bajo los principios del mercado y economía actual, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce e identifica la estructura del Estado Peruano y su relación con organismos e instituciones internacionales y multilaterales, para desenvolverse eficazmente en la administración del derecho internacional y de la internacionalización de la justicia.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>Identifica la necesidad de que se garantice el derecho de los consumidores y atiende las formalidades recogidas por nuestro ordenamiento jurídico, defendiendo así a los consumidores y usuarios, y por ende propendiendo a la competencia y competitividad en la actividad empresarial.</p> |
|--|---|-------------------|---------------------------|--|--|--|

|  |   |                    |                           |   |  |  |
|--|---|--------------------|---------------------------|---|--|--|
| <p><b>RCE7:</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7.-</b><br/>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>VIII</b></p> | <p><b>DER21<br/>1</b></p> | <p>Derecho Agrario, Aguas y Organizaciones Campesinas y Nativas</p> | <p>El estudiante domina el sistema jurídico del derecho agrario identificando y explicando la naturaleza jurídica de las principales instituciones jurídicas y la legislación vigente sobre los recursos hídricos y comunidades campesinas y nativas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce y comprende la definición de comunidades campesinas y nativas, características, naturaleza, existencia jurídica.<br/>-Organización administrativa, y órganos de gobierno; funciones, de los indígenas y campesinos.</p> <hr/> <p><b>Unidad II:</b><br/>Conoce y comprende del territorio, de la propiedad y posesión de la tierra, recursos hídricos, conflictos sobre los recursos naturales.<br/>-Normatividad, internacional y nacional en la protección de comunidades andinas, indígenas, nativas.</p> |
|--|---|--------------------|---------------------------|---|--|--|

|  |   |                    |                                  |   |  |  |
|--|---|--------------------|----------------------------------|---|--|--|
| <p><b>RCE7:</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7.-</b><br/>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>VIII</b></p> | <p><b>DER20</b><br/><b>4</b></p> | <p>Derecho Civil V: Teoría General del Contrato</p> | <p>El estudiante domine el sistema civil identificando y explicando la naturaleza jurídica del contrato, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce, explica e identifica la formación del contrato y los contratos preparatorios.<br/>Conoce, explica e identifica los efectos de los contratos cuando tiene prestaciones recíprocas, la cesión de posición contractual, su extinción y variación por lesión o excesiva onerosidad de las prestaciones.</p> <hr/> <p><b>Unidad II:</b><br/>Conoce, explica e identifica los efectos de los contratos sobre terceros, sea por beneficio, obligación o por persona determinar.<br/>Conoce, explica e identifica las modalidades, causa y efectos de las arras y obligaciones de saneamiento.</p> |
|--|---|--------------------|----------------------------------|---|--|--|

|  |   |                    |                           |                                      |  |  |
|--|---|--------------------|---------------------------|--------------------------------------|--|--|
| <p><b>RCE7:</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7.-</b><br/>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>VIII</b></p> | <p><b>DER2<br/>18</b></p> | <p>Derecho Ambiental y Ecológico</p> | <p>Conoce la problemática contemporánea sobre protección del medio ambiente, las actividades extractivas e industriales que más lo afectan, el cambio climático, las consecuencias del cambio climático en los seres vivos; los órganos administrativos establecidos para una adecuada protección del medio ambiente.<br/>Conoce las normatividad nacional e internacional generada para la protección del medio ambiente y las consecuencias administrativas y penales que se generan como consecuencia de su incumplimiento.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce la problemática contemporánea sobre protección del medio ambiente, las actividades extractivas e industriales que más la afectan, el cambio climático, las consecuencias del cambio climático en los seres vivos; los órganos administrativos establecidos para una adecuada protección del medio ambiente.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>Conoce las normatividad nacional e internacional generada para la protección del medio ambiente y las consecuencias administrativas y penales que se generan como consecuencia de su incumplimiento.</p> |
|--|---|--------------------|---------------------------|--------------------------------------|--|--|

|  |   |                    |                      |   |   |   |
|--|---|--------------------|----------------------|---|---|---|
| <p><b>RCE9:</b><br/>Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación.</p>   | <p><b>C.E.9.-</b> Analiza problemas legales y patrocina su defensa sobre la base de la lógica jurídica.<br/>Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.</p> | <p><b>VIII</b></p> | <p><b>DER303</b></p> | <p>Derecho Procesal Civil III (Proceso Cautelar y de Ejecución)</p>           | <p>El estudiante conozca el sistema jurídico relativo Derecho Procesal Civil, y explique las principales instituciones procesales de los procesos cautelares y de ejecución, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce y explica el proceso cautelar: Definición, procedencia, requisitos, plazos, derechos tramitados, y otros alcances.</p> |
| <p><b>RCE7:</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p>   | <p><b>RCE7:</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p>  | <p><b>VIII</b></p> | <p><b>DER309</b></p> | <p>Derecho Procesal Penal II: La Prueba Penal en el Proceso Penal Peruano</p> | <p>El estudiante describe y explica la prueba en el proceso penal peruano, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p>   | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce y explica la prueba y sus aspectos más esenciales<br/>Explicar y conoce la prueba en el proceso penal peruano.</p>     |
| <p><b>Unidad II:</b><br/>Explica y clasifica cada uno de los medios de prueba previstos en el proceso penal peruano<br/>Conoce y valora la prueba dentro del proceso penal<br/>Aplicar correctamente la prueba según el caso concreto.</p> |   |                    |                      |   |   |   |

|  |   |                    |                           |   |  |  |
|--|---|--------------------|---------------------------|---|--|--|
| <p><b>RCE7:</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>RCE7:</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p>  | <p><b>VIII</b></p> | <p><b>DER3<br/>08</b></p> | <p>Derecho Laboral (Parte Sustantiva).</p>  | <p>Domina el sistema jurídico nacional e internacional relativo al Derecho Laboral y explicando la naturaleza jurídica de sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Analiza casos concretos de contratos de trabajo en materia de relaciones individuales de trabajo y recomienda soluciones adecuadas.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>Comprende la naturaleza y alcances jurídicos del período de prueba, de la Estabilidad laboral, las causas y consecuencias jurídicas, asumiendo respeto a los derechos del trabajador.</p> |
| <p><b>RCE10:</b><br/>Habilidades de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía .</p>            | <p><b>C.E.10.-</b> Ejecuta sus tareas de Abogado de forma eficiente y creativa.<br/>Domina eficientemente conocimientos y destrezas jurídicas, con la finalidad de ser eficiente y creativo, a través del ejercicio de la abogacía.</p> | <p><b>VIII</b></p> | <p><b>DER4<br/>12</b></p> | <p>Derecho de la Propiedad Intelectual, de la Competencia y de Nuevas Tecnologías</p> | <p>Domina el sistema jurídico relativo a los Derechos de Autor, Derecho de la Competencia y el Derecho Informático, y explique sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p>   | <p><b>Unidad I:</b><br/>Comprende unidades de aprendizaje: Propiedad Intelectual. Derechos de autor, propiedad intelectual, territorio, tiempo y estructura del ciberespacio, los datos personales y su protección; publicidad en Internet, los nombres de dominio, seguridad en la red y comercio electrónico.</p>  |

|   |  |           |               |  |  |   |
|---|--|-----------|---------------|--|--|---|
|   |  |           |               |  |  | <b>Unidad II:</b><br>Realiza procedimientos administrativos para cuestionar o hacer prevalecer los derechos vinculados a la propiedad intelectual   |
| <b>RCE7:</b><br>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.  | <b>RCE7:</b><br>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.   | <b>IX</b> | <b>DER205</b> | Derecho Civil VI: Contratos Nominados.       | Identifica y explica la naturaleza jurídica de los contratos, sus elementos y clasificación. Conoce, explica e identifica la formación del contrato y los contratos preparatorios. Conoce, explica e identifica los efectos de los contratos cuando tiene prestaciones recíprocas, la cesión de posición contractual, su extinción y variación por lesión o excesiva onerosidad de las prestaciones. | <b>Unidad I:</b><br>Conoce, explica e identifica los efectos de los contratos sobre terceros, sea por beneficio, obligación o por persona determinar.<br><br><b>Unidad II:</b><br>Conoce, explica e identifica las modalidades, causa y efectos de las arras y obligaciones de saneamiento. |
| <b>RCE8:</b> Dominio la estructura del estado peruano y su relación con organismos e institucionales internacionales a través del buen desempeño del abogado. | <b>C.E.8.-</b><br>Conoce e identifica la estructura del Estado Peruano y su relación con organismos e instituciones internacionales y multilaterales, para desenvolverse eficazmente en la administración del derecho internacional y de la internacionalización de la justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado. | <b>IX</b> | <b>DER219</b> | Derecho Nacional, Regional, Municipal y LOPE | El curso versa sobre los fundamentos teóricos y legales de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley de bases de la descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de sistema de acreditación de gobiernos regionales y locales, y culmina la Ley  | <b>Unidad I:</b><br>Distingue la estructura orgánica de los gobiernos administrativos de las Municipalidades y Regiones diferencia las normas jurídicas dictadas por las Municipalidades y Gobiernos Regionales.  |

|  |  |                  |                      |  |   |   |
|--|--|------------------|----------------------|--|---|---|
|  |  |                  |                      |  | de demarcación y organización territorial.  | <p><b>Unidad II:</b></p> <p>Explica las competencias y funciones asignadas a las Municipalidades y Gobiernos Regionales.</p>  |
| <p><b>RCE7</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado</p> | <p><b>CE7:</b><br/>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>IX</b></p> | <p><b>DER206</b></p> | <p>Derecho Civil VII: Derecho de Familia</p> | <p>Conoce el derecho de familia y clases de familia, principios constitucionales e instrumentos internacionales, relaciones personales y patrimoniales, y finaliza con las instituciones familiares que forman parte de la doctrina y el ordenamiento jurídico.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Analiza las instituciones del Derecho de Familia, teniendo en cuenta las teorías que lo sustentan.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>Identifica y analiza las relaciones personales y patrimoniales del matrimonio, así como de su decaimiento y disolución.</p> |

|   |  |                  |                      |  |  |  |
|---|--|------------------|----------------------|--|--|--|
| <p><b>RCE12:</b><br/>Conocimiento del pluralismo jurídico y capacidad para diversificarlo en el marco del derecho constitucional y de las políticas públicas y en el derecho comparado.</p> | <p><b>CE12.-</b><br/>Reconoce la importancia del pluralismo jurídico, el dialogo intercultural e inclusivo en el Perú y en el derecho comparado.<br/>Reconoce la importancia del pluralismo jurídico y el diálogo intercultural e inclusivo, con ello, impulsar un proceso critico de afirmación de nuestras diversidades culturales e identidades jurídicas en función del marco constitucional y de las políticas públicas, y en el derecho comparado.</p> | <p><b>IX</b></p> | <p><b>DER320</b></p> | <p>Pluralismo Jurídico y Derecho de las Minorías PCDs.</p>                                   | <p>El estudiante utiliza los desarrollos teóricos del pluralismo jurídico en las actividades jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de promoción del pluralismo jurídico.</p> | <p><b>Unidad II:</b><br/>Emplea los diversos aportes de teóricos del derecho y estudiosos de nuestra historia y realidad social, para una mayor comprensión de su sentido y su razón de ser.</p> |
| <p><b>RCE7.</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p>  | <p><b>CE7:</b><br/>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p>   | <p><b>IX</b></p> | <p><b>DER310</b></p> | <p>Derecho Procesal Penal III: La Investigación Preparatoria en el Proceso Penal Peruano</p> | <p>El estudiante conoce el curso y comprende los conceptos básicos de los diversos componentes de la investigación preparatoria como la denuncia, los actos iniciales de investigación preliminar, los actos especiales de investigación, y culmina con la conclusión de la investigación preparatoria.</p>              | <p><b>Unidad I:</b><br/>Explicar y conoce la etapa de investigación preparatoria en el proceso penal peruano<br/>Conocer la finalidad de la investigación preparatoria</p>                       |
|   |  |                  |                      |  |  | <p><b>Unidad II:</b><br/>Conocer y explica la dirección de la investigación y la función del juez de investigación preparatoria<br/>Explicar los aspectos esenciales de la</p>                   |

|   |   |           |                    |                                  |  |   |
|---|---|-----------|--------------------|----------------------------------|--|---|
|   |   |           |                    |                                  |  | investigación preparatoria conforme al Código Procesal Penal peruano.   |
| <b>RCE9:</b> Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación. | <b>C.E.9.-</b> Analiza problemas legales y patrocina su defensa sobre la base de la lógica jurídica.<br>Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación. | <b>IX</b> | <b>DER3<br/>14</b> | Derecho Procesal Laboral Privado | Analiza las categorías e instituciones de las relaciones de trabajo<br>Interpreta las normas legales de las relaciones laborales de trabajo.<br>Argumenta sus propuestas jurídicas en la solución de casos concretos en materia de las relaciones de trabajo . | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce el contenido del curso y su ubicación en el Derecho General<br/>Identifica las normas laborales referente a la organización de los sindicatos.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>Identifica los pasos de la negociación colectiva<br/>Conoce y aplica correctamente las normas laborales referentes a la procedencia e ilegalidad de la huelga.</p> |

|  |  |                  |                           |   |  |   |
|--|--|------------------|---------------------------|---|--|---|
| <p><b>RCE7.</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7:</b><br/>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>IX</b></p> | <p><b>DER31<br/>9</b></p> | <p>Derecho Minero</p>                           | <p>Conoce, la normatividad, doctrina y realidad de las instituciones fundamentales del Derecho de energía, concesiones y contratos y los procedimientos administrativos para el desarrollo de las actividades energéticas (Electricidad e Hidrocarburos) y de los organismos que intervienen en esta actividad, con utilización del método jurídico puede describirla, caracterizarla y analizarla, para su aplicación en casos concretos.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce, la normatividad, doctrina y realidad de las instituciones Derecho Minero, el desarrollo de las actividades mineras, la organización y funciones de organismos vinculados a esta actividad.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>Conoce y domina la industria minera y los procesos de producción. Minería a gran escala, mediana y artesanal.</p> |
| <p><b>RCE7.</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7:</b><br/>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>X</b></p>  | <p><b>DER2<br/>10</b></p> | <p>Derecho de los Niños (as) y Adolescentes</p> | <p>El estudiante conoce la definición, relaciones, características del Derechos de los niños, niñas y adolescentes, los principios constitucionales e instrumentos internacionales,</p>  | <p><b>Unidad I:</b><br/>Formula conceptos de los aspectos doctrinarios relativos a los menores infractores dentro del ámbito social.</p>  |

|  |  |          |               |  |  |  |
|--|--|----------|---------------|--|--|--|
|  |  |          |               |  | instituciones protectoras, como la tenencia, régimen de visitas, entre otros, y culmina con el adolescente en conflicto con la ley penal y la investigación tutelar.   | <b>Unidad II:</b><br>Conoce y usa las principales herramientas procesales que hacen del Derecho del Niño y Adolescente una disciplina particular. Plantea, resuelve y concluye de manera explícita la solución de casos reales aplicando la normatividad procesal. |
| <b>RCE7.</b><br>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado. | <b>CE7:</b><br>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado. | <b>X</b> | <b>DER207</b> | Derecho Civil VIII: Contratos Innominados.                           | El estudiante domina el sistema civil identificando y explicando la naturaleza jurídica de los diversos contratos innominados, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica. | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y comprende los actos jurídicos o contratos atípicos o innominados más utilizados en el tráfico jurídico peruano.<br><br><b>Unidad II:</b><br>Conoce y comprende los contratos típicos y atípicos en el derecho.                        |
| <b>RCG3:</b> Practica la investigación científica del derecho  |  | <b>X</b> | <b>DER221</b> | Metodología de Investigación Jurídica I (Proyecto de Investigación). | El estudiante conoce los fines de la ciencia, los diversos enfoques de investigación científica en las ciencias sociales y   | <b>Unidad I:</b><br>Aplica el procedimiento para el planteamiento teórico del problema de  |

|  |  |   |                      |   |  |  |
|--|--|---|----------------------|---|--|--|
|  |  |   |                      |   | <p>aplique los procedimientos de elección del problema, objetivos e hipótesis, además de desarrollar el marco teórico con rigor científico y componentes del perfil de proyecto, de este modo la asignatura contribuye a la competencia de investigación científica del Derecho.</p> | <p>investigación, e identifica los objetivos, hipótesis y variables, desarrollando el marco teórico.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>Aplica los procedimientos de elaboración del diseño metodológico..</p>   |
| <p><b>RCE7.</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7:</b><br/>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | X | <p><b>DER311</b></p> | <p>Derecho Procesal Penal IV: El Juicio Oral, Etapa Intermedia del Proceso Penal Peruano.</p> | <p>El estudiante describe y explique los principales aspectos de la etapa de intermedia del proceso penal peruano, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p>                                      | <p><b>Unidad I:</b><br/>Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>Conoce y comprende la etapa de juzgamiento : definición, preparación del debate, desarrollo del</p> |

|  |  |          |               |                                  |  |   |
|--|--|----------|---------------|----------------------------------|--|---|
|  |  |          |               |                                  |  | juicio, actuación probatoria, alegatos, deliberación y sentencia.   |
| <b>RCE9:</b> Habilidades para resolver conflictos jurídicos en el marco de la justicia y la argumentación. | <b>C.E.9.-</b> Analiza problemas legales y patrocina su defensa sobre la base de la lógica jurídica. Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación. | <b>X</b> | <b>DER315</b> | Derecho Procesal Laboral Público | Discierne sobre los diferentes conceptos doctrinarios del Derecho Colectivo así como los movimientos sindicales en el Perú y en el Mundo.  | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce las diferentes libertades sindicales e identifica las diferentes organizaciones sindicales en el ordenamiento legal Nacional.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>Identifica las etapas de la negociación colectiva con sus características en cada etapa. Analiza las diferentes etapas para declarar la huelga por parte del sindicato y actúa al amparo de las disposiciones del D.L. 25593.</p> |
| <b>RCE7.</b><br>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.       | <b>CE7:</b><br>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.   | <b>X</b> | <b>DER304</b> | Derecho Notarial                 | Interpreta la teoría y los principios del Derecho Notarial, la función Pública notarial y su competencia Analiza la normatividad notarial. | <b>Unidad I:</b><br>Evalúa el régimen de los instrumentos públicos protocolares, extra protocolares, y el archivo notarial; Infiere el régimen de organización y  |

|   |  |          |               |                  |  |  |
|---|--|----------|---------------|------------------|--|--|
|   |  |          |               |                  |  | disciplina del notariado   |
|   |  |          |               |                  |  | <b>Unidad II:</b><br>El estudiante conoce el notariado y los instrumentos protocolares, extraprotocolares y el archivo notarial.   |
| <b>RCE10:</b><br>Habilidades de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía | <b>C.E.10.-</b><br>Ejecuta sus tareas de Abogado de forma eficiente y creativa.<br>Domina eficientemente conocimientos y destrezas jurídicas, con la finalidad de ser eficiente y creativo, a través del ejercicio de la abogacía. | <b>X</b> | <b>DER414</b> | Clínica Jurídica | Identifica conflictos jurídicos de interés público y plantea soluciones que contribuyan a la paz social, desarrollando estrategias de litigación demostrando rigor en el análisis y lealtad. | <b>Unidad I:</b><br>Domina eficientemente conocimientos y destrezas jurídicas, con la finalidad de ser juristas activos, a través del ejercicio de la abogacía.<br><b>Unidad II:</b><br>Realiza la defensa de conflictos jurídicos de interés público con una estrategia probatoria y argumentativa idónea para el litigio oral. |

|  |  |                  |                           |  |  |  |
|--|--|------------------|---------------------------|--|--|--|
| <p><b>RCE7.</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7:</b><br/>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>XI</b></p> | <p><b>DER2<br/>08</b></p> | <p>Derecho Civil IX: Derecho de Sucesiones</p>               | <p>El estudiante domina el sistema jurídico civil conoce la teoría general del derecho de sucesiones, sus orígenes, evolución histórica, fundamentos jurídicos doctrinales, naturaleza jurídica, distintas clases y formas de suceder, aplicándolos en casos nuevos con eficiencia, ética y responsabilidad.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Explica la teoría general, los elementos de la sucesión testamentaria y las formas ordinarias y extraordinarias de otorgar testamento, así como las facultades y limitaciones del testador.</p>                                  |
| <p><b>RCG3:</b> Practica la investigación científica del derecho .</p>                                       |  | <p><b>XI</b></p> | <p><b>DER2<br/>22</b></p> | <p>Metodología de Investigación Jurídica II (Ejecución).</p> | <p>el estudiante conozca los fines de la ciencia, los diversos enfoques de investigación científica en las ciencias sociales y aplique los procedimientos de elección del problema, objetivos e hipótesis, además de desarrollar el marco teórico con rigor científico y componentes del perfil de proyecto.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>El estudiante conoce los fines de la ciencia, enfoques de investigación científica y aplica los procedimientos de elección del problema, objetivos e hipótesis, además de desarrollar el marco teórico con rigor científico.</p> |

|  |  |                  |                           |  |   |   |
|--|--|------------------|---------------------------|--|---|---|
|  |  |                  |                           |  |   | <p><b>Unidad II:</b><br/>El estudiante conoce y comprende la metodología de la investigación en las ciencias sociales.</p>  |
| <p><b>RCE7.</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7:</b><br/>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>XI</b></p> | <p><b>DER3<br/>12</b></p> | <p>Derecho Procesal Penal V: Procesos Especiales de Seguridad, de Ejercicio, de terminación anticipada, colaboración eficaz y fuentes.</p> | <p>El estudiante conoce el estudio de diversas instituciones que conforman los procesos especiales, siendo dichos procesos, el proceso inmediato, el proceso por razón de la función pública, proceso de seguridad, proceso por delito de ejercicio privado de la acción penal, proceso de terminación anticipada, proceso por colaboración eficaz, la asignatura finaliza con el proceso por faltas.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>Explicar y clasifica los procesos especiales en proceso penal peruano: Proceso inmediato, proceso por razón de la función pública, proceso de seguridad, proceso por delito de ejercicio privado de la acción penal, proceso de terminación anticipada, proceso por colaboración eficaz, proceso por faltas.</p> |

|   |   |           |                    |  |   |  |
|---|---|-----------|--------------------|--|---|--|
|   |   |           |                    |  |   |  |
| <b>E9:</b> Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación. | <b>C.E.9.-</b> Analiza problemas legales y patrocina su defensa sobre la base de la lógica jurídica.<br>Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación. | <b>XI</b> | <b>DER3<br/>18</b> | Derecho Contencioso Administrativo (Judicial). | El estudiante tiene conocimiento del estudio de la administración y gestión pública, y el aspecto procedimental comenzando por los principios del proceso administrativo, luego se trata los sujetos procesales, la carga de la prueba, los medios impugnatorios, las medidas cautelares, y culmina con la sentencia y la casación. | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce y comprende la administración y gestión pública, los principios del proceso administrativo, y objeto de la justicia administrativa.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>Conoce y comprende los sujetos procesales, la carga de la prueba, los medios impugnatorios, los medios cautelares, la sentencia y la casación, medidas cautelares, medios de</p> |

|  |   |           |                |  |   |   |
|--|---|-----------|----------------|--|---|---|
|  |   |           |                |  |   | i impugnación.  |
| <b>RCE9:</b> Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación | <b>C.E.9.-</b> Analiza problemas legales y patrocina su defensa sobre la base de la lógica jurídica.<br>Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación. | <b>XI</b> | <b>DER4 16</b> | Seminario de Derecho Procesal Ambiental (ELECTIVO 1) | El estudiante conoce y domina el marco institucional de la gestión ambiental, la sectorialización administrativa y el Consejo Nacional del Ambiente, autoridades ambientales, conflictos de competencia, acciones de amparo y habeas data, acción de responsabilidad civil extracontractual y termina con las acciones penales y administrativas. | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce y comprende el marco jurídico internacional sobre los derechos ambientales, estándares internacionales sobre gestión ambiental.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>Conoce y comprende los conflictos socio ambientales en el panorama internacional y nacional, surgimiento del amparo ambiental, debate entre el antropocentrismo, y biocentrismo, análisis de la justicia ambiental.</p> |
| <b>RCE7.</b> Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.          | <b>CE7:</b> Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.   | <b>XI</b> | <b>DER4 17</b> | Derecho Aduanero (ELECTIVO 1).                       | El estudiante conoce y domina el origen, características y principios del Derecho aduanero, el sistema aduanero mundial, el proteccionismo y liberalismos en el ámbito aduanero y otros aspectos relevantes, finalmente se estudia la ley y reglamento de aduanas.  | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce y domina Origen, características y principios<br/>-Sistema aduanero mundial.<br/>-Proteccionismo y liberalismos en el ámbito aduanero.<br/>-Funciones básicas de la aduana y agentes de comercio exterior.</p>   |

|   |   |           |               |                                  |   |   |
|---|---|-----------|---------------|----------------------------------|---|---|
|   |   |           |               |                                  |   | <p><b>Unidad II:</b><br/>         Conoce y comprende el régimen tributario-aduanero.<br/>         Potestad, jurisdicción y valoración aduaneras.<br/>         Marco normativo: Ley y reglamento de aduanas.</p>   |
| <p><b>RCE7.</b><br/>         Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7:</b><br/>         Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <b>XI</b> | <b>DER415</b> | Derecho Previsional (ELECTIVO 1) | <p>El estudiante aplica el conocimiento adquirido para resolver situaciones concretas relacionadas con la pensión y la previsión social aprecia la importancia que tiene el derecho de pensiones y previsional en el funcionamiento equilibrado y justo de la sociedad y en su relación con la actividad económica.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>         Conoce y comprende los sistemas pensionarios en el Perú, transferencia del riesgo en la sociedad.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>         Conoce y comprende la Definición y antecedentes de la seguridad social.<br/>         -Fuentes y principios de la seguridad social.</p> |
| <p><b>RCE7.</b><br/>         Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7:</b><br/>         Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <b>XI</b> | <b>DER405</b> | Derecho Registral                | <p>El estudiante interpreta la teoría y los principios del Derecho Notarial, la función Pública notarial y su competencia Analiza la normatividad notarial.</p>   | <p><b>Unidad I:</b><br/>         Aplica la técnica registral empleada en cada registro, y analiza el sistema registral peruano.</p>   |

|   |   |                  |                      |                             |  |  |
|---|---|------------------|----------------------|-----------------------------|--|--|
|   |   |                  |                      |                             | <p>-Evalúa el régimen de los instrumentos públicos protocolares, extraprotocolares, y el archivo notarial; Infiere el régimen de organización y disciplina del notariado Democracia y ciudadanía.</p>  | <p><b>Unidad II:</b><br/>         Conoce y domina la definición, caracteres, autonomía, fines, relaciones e importancia.<br/>         - Principios Registrales.<br/>         - La publicidad registral.<br/>         - Sistemas registrales.<br/>         - Folio real y personal.</p> |
| <p><b>RCE7.</b><br/>         Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7:</b><br/>         Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>XI</b></p> | <p><b>DER406</b></p> | <p>Derecho Tributario I</p> | <p>El estudiante conoce y domina los conceptos básicos de la teoría del Derecho tributario, estudia el procedimiento contencioso tributario, los actos reclamables contra los valores e infracciones, el procedimiento de cobranza coactiva, el procedimiento no contencioso, la demanda contencioso administrativa, y termina con las infracciones y sanciones.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>         Interpreta la teoría y los principios del Derecho Tributario y la vigencia de las normas tributarias Analiza la normatividad utilizando los principios, la doctrina, la lógica y los métodos de interpretación jurídica</p>                           |

|   |   |                   |                      |  |  |  |
|---|---|-------------------|----------------------|--|--|--|
|   |   |                   |                      |  |  | <p><b>Unidad II:</b><br/>         Conoce y comprende los Actos reclamables contra los valores e infracciones.<br/>         -Procedimiento de cobranza coactiva.<br/>         -Procedimiento no contencioso.<br/>         - Demanda contencioso administrativa.<br/>         -Infracciones – sanciones</p>  |
| <p><b>RCE7.</b><br/>         Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7:</b><br/>         Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>XII</b></p> | <p><b>DER209</b></p> | <p>Derecho Civil X: Derecho de Daños</p> | <p>El estudiante domina el sistema civil identificando y explicando la naturaleza jurídica del Derecho de Daños, diferenciando la responsabilidad civil, penal y administrativa, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>         Conoce a profundidad la doctrina y los principios sobre Derecho de Daños. Emplea y aplica con propiedad los Principios, Doctrina y Legislación sobre la materia.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>         Comprende la importancia de Derecho de Daños (Responsabilidad Civil), en las relaciones jurídicas de los hombres</p> |

|   |   |                   |                      |   |  |  |
|---|---|-------------------|----------------------|---|--|--|
| <p><b>RCG3:</b> Practica la investigación científica del derecho</p>  |   | <p><b>XII</b></p> | <p><b>DER223</b></p> | <p>Metodología de Investigación Jurídica III (Informe y Redacción Científica)</p> | <p>El estudiante conoce y aplica métodos, técnicas e instrumentos de investigación para la recolección, análisis e interpretación de datos, delimitando muestras y verificando la consistencia de la hipótesis, asumiendo una actitud científica y rigurosa en la ejecución del proyecto de investigación, de este modo la asignatura contribuye a la competencia de investigación científica del Derecho.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>         Conoce y aplica los métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos, y selecciona la muestra apropiada a la población.<br/>         Conoce y aplica técnicas e instrumentos para la recolección análisis e interpretación de datos.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>         Redacta el informe final de investigación, verificando el cumplimiento de los objetivo y demostración de la hipótesis propuesta.</p> |
| <p><b>RCE7.</b><br/>         Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7:</b><br/>         Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>XII</b></p> | <p><b>DER313</b></p> | <p>Derecho Procesal Penal VI: Jurisprudencia Penal y Ejecución Penal.</p>         | <p>El estudiante explica y distingue las principales jurisprudencias y precedentes de derecho procesal penal, para la argumentación en la solución de problemas penales.</p>   | <p><b>Unidad I:</b><br/>         Conoce y comprende la Jurisprudencia: Doctrina jurisprudencial, ventajas de la jurisprudencia, principales jurisprudencias de derecho procesal pena.</p>  |

|   |   |            |               |  |  |   |
|---|---|------------|---------------|--|--|---|
|   |   |            |               |  |  | <p><b>Unidad II:</b><br/>         Conoce y comprende los Precedentes: ventajas de los precedentes, principales precedentes relacionados al derecho procesal penal.</p>  |
| <p><b>RCE9:</b> Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación</p> | <p><b>C.E.9.-</b> Analiza problemas legales y patrocina su defensa sobre la base de la lógica jurídica. Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.</p> | <b>XII</b> | <b>DER407</b> | Derecho Tributario II (Parte especial) | <p>El estudiante conoce y comprende el sistema jurídico relativo a la parte especial del Derecho Tributario y aplique los principios, normatividad y doctrina obligacional tributaria en los tres niveles de gobierno; así la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.</p> <p>El curso versa sobre la parte especial del Derecho tributario, con el estudio de</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>         Interpreta la teoría y los principios del Derecho Tributario y la vigencia de las normas tributarias. Analiza la normatividad utilizando los principios, la doctrina, la lógica y los métodos de interpretación jurídica</p> |

|  |  |            |                          |   |  |   |
|--|--|------------|--------------------------|---|--|---|
|  |  |            |                          |   | los impuestos: y los comprobantes de pago, abarcando sus definiciones, características y clasificación.  | <b>Unidad II:</b><br>Implementa procesos de la investigación científica vinculados a los Impuestos nacionales, regionales y municipales.<br>Desarrolla métodos jurídicos de manera veraz honesta, leal y eficiente. |
| <b>RCE7.</b><br>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado. | <b>CE7:</b><br>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado. | <b>XII</b> | <b>DER4</b><br><b>13</b> | Derecho Internacional Público y Privado | Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico del Derecho Internacional Privado y explique sus naturalezas jurídicas y sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.             |

|  |  |            |               |  |  |   |
|--|--|------------|---------------|--|--|---|
|  |  |            |               |  | la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.   | <b>Unidad II:</b><br>Conoce y comprende Definición, métodos, fuentes, relaciones, Instrumentos, internacionales, -Instituciones y organizaciones jurídicas.   |
| <b>RCE10.</b> Habilidades de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía | <b>C.E.10.</b> Ejecuta sus tareas de Abogado de forma eficiente y creativa.<br>Domina eficientemente conocimientos y destrezas jurídicas, con la finalidad de ser eficiente y creativo, a través del ejercicio de la abogacía. | <b>XII</b> | <b>DER420</b> | Taller de Redacción Forense, de Litigación y Asesoramiento a Inst. Públicas (ELECTIVO 2) | El estudiante utiliza las técnicas y herramientas para la redacción forense, desenvolverse eficientemente en las audiencias y cumpla con su rol de Abogado de manera veraz, honesta, leal y eficiente.<br>Además conoce los conceptos básicos de la litigación Oral, principales audiencias en el proceso penal, técnicas de expresión oral y corporal, y uso de medios auxiliares, teoría del caso, los alegatos y otras actuaciones, y finaliza con los escritos, recursos legales e informes legales. | <b>Unidad I:</b><br>El estudiante conoce y comprende los alcances de La Litigación Oral: Definición, importancia, principios que orientan la litigación oral<br>-Principales Audiencias en el Proceso Penal.<br>- Técnicas de Expresión Oral y Corporal, y uso de medios auxiliares.<br><br><b>Unidad II:</b><br>El estudiante conoce y comprende La Teoría del Caso, su construcción, contenido y consolidación. |

|  |  |                   |                      |  |  |   |
|--|--|-------------------|----------------------|--|--|---|
|  |  |                   |                      |  |  | <p>-Alegatos, actuación probatoria, interrogatorios, objeciones.</p> <p>- Los escritos, recursos legales e informes legales.</p>  |
| <p><b>RCE7.</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7:</b><br/>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>XII</b></p> | <p><b>DER418</b></p> | <p>Análisis Económico del Derecho (ELECTIVO 2)</p> | <p>El estudiante conoce y domina los conceptos básicos de economía y análisis económico del Derecho, su función económica en relación a la propiedad, los bienes públicos y bienes privados, también se estudia la transferencia de propiedad regulado en el Código Civil Peruano y culmina el sistema de responsabilidad civil extracontractual</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>El estudiante conoce y domina la introducción a la economía y al análisis económico del derecho, la función económica de la propiedad, bienes públicos y bienes privados, los sistemas de transferencia de propiedad regulado en el Código Civil Peruano, propiedad pública y propiedad privada.</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>El estudiante conoce y domina Los bienes comunes, el sistema de responsabilidad civil extracontractual.</p> |

|  |  |                   |                                  |  |   |   |
|--|--|-------------------|----------------------------------|--|---|---|
| <p><b>RCE7.</b><br/>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7:</b><br/>Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>XII</b></p> | <p><b>DER41</b><br/><b>9</b></p> | <p>Seminario de Gestión Pública (ELECTIVO 2)</p> | <p>El estudiante comprenda e identifique los objetivos del Estado y la solución de los principales problemas de la sociedad (corrupción, pobreza, contaminación) desde una triple perspectiva: la gestión moderna de los recursos; la formulación de las políticas públicas; y la implementación de las mismas; así la asignatura contribuye a la competencia de relación con el entorno profesional.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>El estudiante conoce y comprende la organización y paradigmas del Estado<br/>-Fallas de mercado y fallas de Estado<br/>-Política macroeconómica y fiscal, planeamiento, presupuesto público, inversión, evaluación y control, retroalimentación<br/>-La modernización de las relaciones laborales en el Estado y la introducción de incentivos a la eficiencia (outsourcing, publicitación, etc.)</p> <p><b>Unidad II:</b><br/>El estudiante conoce y comprende La formación de agendas públicas y los recursos para la implementación de políticas<br/>- La racionalidad política versus la racionalidad económica.<br/>-Ética, gobierno, corrupción, y el control político.</p> |
|--|--|-------------------|----------------------------------|--|---|---|

|   |  |                   |                                  |               |   |   |
|---|--|-------------------|----------------------------------|---------------|---|---|
| <p><b>RCE7.</b>Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.</p> | <p><b>CE7:</b> Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.</p> | <p><b>XII</b></p> | <p><b>DER42</b><br/><b>1</b></p> | <p>Inglés</p> | <p>El estudiante domina y comprende las oraciones en tiempo presente simple. Comprender las oraciones en terceras personas. Los artículos y el verbo to be y las divisiones del año. El uso de algunos adverbios pronombres en tiempo presente.<br/>- Usar los pronombres y adjetivos posesivos idea de posesión y vocabulario.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>El estudiante conoce y comprende Present Simple: Affirmative and Third person singular. Grammar practice.<br/>-Present Simple: Negative, Question and Short answers. Grammar practice<br/>-Present Simple of Have: Question and Short answers. Grammar practice.<br/><b>Unidad II:</b><br/>Questions with ever. Grammar practice.<br/>Can for ability: Affirmative Negative, Questions and Short answers Grammar practice.<br/>Verb Be + Adjective. Grammar practice.</p> |
|---|--|-------------------|----------------------------------|---------------|---|---|

## Competencias Genéricas del perfil del egresado de la Universidad Nacional del Altiplano.

1. Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas o gráficas para un adecuado desenvolvimiento.

| I   | II  | III                              |
|---|---|----------------------------------|
| Taller de Estrategias Cognitivas para el aprendizaje de las Ciencias Jurídicas. | Desarrollo Personal y Liderazgo             | Deontología y Ética Profesional. |
| Taller de producción de Textos académicos en Derecho.                           | Desarrollo de Capacidades de Emprendimiento |                                  |
| Taller de comprensión de Textos académicos en Derecho                           |   |                                  |

2. Utiliza de manera pertinente e idónea tecnología de información y comunicación para desenvolverse en el contexto académico.

| I   | V                           | VI           | X  | XI   |
|---|-----------------------------|--------------|--|--|
| Tecnología de información y Comunicación. | Anatomía y, Medicina Legal. | criminología | Metodología de la Investigación Jurídica I (Proyecto de investigación)                 | Metodología de la Investigación Jurídica I (Proyecto de investigación) |
|   |                             |              | Derecho Procesal Penal IV: El Juicio Oral, Etapa Intermedia del Proceso Penal Peruano. |  |

3. Aplica el aprendizaje auto regulado y estratégico que le permita procesar conocimientos.

| I             | II                        | III                | IV                      | V                          | VI                  | VII                            | VIII                 | IX                      | XI                           |
|---------------|---------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|
| Taller de E.C | Teoría del E.             | Ciencia Política   | Teoría Gnral. del P.    | D.Civil II: Acto Jurídico, | D.Civil III I: D.R  | D.P.Especial III               | D. Proceso Penal II: | D.Civil VII: D. Familia | D.Contencioso Administrativo |
|               | Historia e Introd. al Der | D.Romano           | D. Civil I: T.P y D. P  | D.Penal Especial I         | D.Penal Especial II | D.Civil IV: D. Obligaciones    |                      |                         |                              |
|               |                           | D.Penal General I. | D.Constitucional Gnral. |                            |                     | D. Procesal Constitucional II. |                      |                         |                              |

|  |  |  |                          |  |  |                      |  |  |  |
|--|--|--|--------------------------|--|--|----------------------|--|--|--|
|  |  |  | Derecho Penal General II |  |  | D.Procesal Civil II. |  |  |  |
|  |  |  |                          |  |  | D.Procesal Penal I:  |  |  |  |

4. Generar alternativas de emprendimiento en producción de bienes o servicios para dar respuestas a necesidades de entorno socio cultural o científico.

| IV                  | V          | VI                           | VII                            | VIII                           | IX                                    | X                               | XI                               | XII                                |
|---------------------|------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| Políticas Públicas. | D. empresa | D. Procesal Constitucional I | D. del Consumidor y Orga. Reg. | D. Administrativo II:          | D.Nacional, Regional, Municipal LOPE. | Metod. de la Investi.Jurídica I | Metod. de la Investi.Jurídica II | D.Tributario II                    |
|                     |            | D. Procesal Civil I          |                                | D. Civil V:                    | D. Procesal Laboral privado           |                                 | D.Tributario I                   | Taller de Red. Forense             |
|                     |            | D.Administrativo I:          |                                | D.Laboral                      | D.Minero.                             |                                 | D. Registral                     | Análisis Económico de l Der.       |
|                     |            | D.de Títulos Valores y Ban.  |                                | D.de la Propiedad Intelectual. |                                       |                                 |                                  | Seminario de Ges. Púb.(Electivo 2) |

5. Resuelve problemas considerando alternativas y desarrollo estrategias lógico matemáticas.

| I                 | V                         |
|-------------------|---------------------------|
| Matemática Básica | Teoría del ConflictoMARC. |

6. Demuestra integración y colaboración de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones.

| VIII  |
|---|
| Derecho Agrario, Aguas y Organizaciones Campesinas y Nativas. |

7. Actúa de manera democrática en cualquier contexto o circunstancia, y con todas las personas sin distinción.

| II  | III  | IX  |
|---|--|---|
| Derechos Humanos (Parte General). Filosofía General | Deontología y Ética Profesional. Sociología y Antropología Jurídica. | Pluralismo Jurídico y Derecho de las Minorías PCDs. |

8. Se compromete a la promoción del desarrollo sostenible, a través de acciones que contribuyan a la gestión ambiental.

| I | VIII | IX | XI |
|---|------|----|----|
|---|------|----|----|

|   |                               |                |   |
|---|-------------------------------|----------------|---|
| Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. | Derecho Ambiental y Ecológico | Derecho Minero | Seminario de Derecho Procesal Ambiental |
|---|-------------------------------|----------------|---|

## Ejes De Las Competencias Específicas Para La Evaluación De Los Alumnos Del XII (Decimo Semestre)

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

#### 1.- COMPETENCIAS ESPECÍFICA

##### C.E.1 Razonamiento crítico matemático

| I                 | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | XI | XII |
|-------------------|----|-----|----|---|----|-----|------|----|---|----|-----|
| Matemática básica |    |     |    |   |    |     |      |    |   |    |     |

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| <b>Eje Curricular 1</b>  |   |   |  |
| <b>Competencia</b>   | <b>C1. Resuelve problemas considerando alternativas y desarrollando estrategias lógico - matemáticas.</b>   |   |  |
| <b>Descriptor de Competencias</b>  | <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>  |   |  |
|  | <b>Nivel Básico</b>   | <b>Nivel Intermedio</b>   | <b>Nivel Avanzado</b>  |
| <b>1.1. analiza, sintetiza y comprende respecto al uso de herramientas básicas de matemática, que le permitirán procesar la información y tomar decisiones</b> | . Conoce y comprende :<br><br>Lógica proposicional<br><br>Teoría de conjuntas.<br><br>Sistema de números reales<br><br>Relaciones y funcione<br><br>Matrices, determinantes y<br><br>Sistemas de ecuaciones lineales. | .Lógica Proposicional: conectivos lógicos, leyes y principios del algebra proposicional, inferencia lógica. | .<br><br>Relaciones y funciones: producto cartesiano, tipos de relaciones y funciones, gráfica de funciones trascendentes. |

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <p>1.2 Aplica los modelos o enfoques del muestreo, medidas estadísticas y estimaciones sistematizando adecuadamente</p> | <p>A.. Las leyes y los principios de la lógica proposicional y la teoría de conjunto son explicadas de modo pertinente en la resolución de casos concretos.</p> | <p>B.Utiliza propiedades de los números reales para resolver ecuaciones e inecuaciones, y para describir propiedades de las relaciones y funciones reales.</p> | <p>..<br/>Matrices, determinantes y sistemas de ecuaciones: operaciones entre matrices, clases de matrices, método de Gauss-Jordan, inversa de una matriz, propiedades de los determinantes, solución de sistemas de ecuación lineales.</p> |
|---|---|--|---|

**C.E.2 Visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos:**

| I  | II                              | V                         |
|--|---------------------------------|---------------------------|
| Taller de estrategias cognitivas para el aprendizaje de las ciencias jurídicas | Desarrollo Personal y Liderazgo | Anatomía Y Medicina Legal |
| Región Nación en el Perú Moderno   | Filosofía General               |                           |
| Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible   |                                 |                           |

| Eje Curricular  |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Competencia   | <b>C4. Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.</b> |   |  |
| Descriptor de Competencias  | <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |   |  |
| 4.1. Identifica las causas y efectos, mecanismos y procedimientos, alternativas y soluciones jurídicas a los problemas y conflictos | Nivel Básico   | Nivel Intermedio  | Nivel Avanzado   |
|   | <p>Caracteriza las normas y las instituciones del Sistema de Administración de Justicia Peruano</p>  | <p>. Explica la doctrina jurídico nacional.<br/>. Analiza jurídicamente los casos, e identifica los problemas principales y propone alternativas de solución.<br/>. Diseña y ejecuta estrategias jurídicas.</p> | <p>. Domina la argumentación, e interpretación jurídica<br/>. Usa óptimamente los elementos (interna-externa) de argumentación en forma oral y escrita</p> |

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| <p><b>4.2. Reconoce y resuelve lo mejor para su patrocinado</b></p>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Comprende la teoría del caso, la argumentación y razonamiento jurídico y la técnica procesal para los distintos tipos de conflictos jurídicos.</li> <li>. Comprende de litigación oral.</li> <li>. Caracteriza las técnicas de expresión oral y corporal.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Analiza las mejores posibilidades de solución a los conflictos jurídicos.</li> </ul>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Gestiona adecuadamente los casos que se someten a su consideración</li> </ul>                     |
| <p><b>4.3. Valora el sentido de justicia como marco esencial para la vigencia del Derecho</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Comprende el desarrollo de las teorías de justicia.</li> <li>. Comprende el desarrollo de las teorías de los derechos humanos</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Analiza los alcances y limitaciones del sistema de administración de justicia</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Propone acciones para el desarrollo de un nuevo sistema de administración de justicia.</li> </ul> |

**C.E.3 Investigación científica del Derecho**

| X  | XI  | XII   |
|--|---|---|
| Metodología de la Investigación Jurídica I | Metodología de la Investigación Jurídica II | Metodología de la Investigación Jurídica II |

|                                   |  |                         |                       |
|-----------------------------------|--|-------------------------|-----------------------|
| <b>Eje Curricular</b>             |  |                         |                       |
| <b>Competencia</b>                | <b>C5. Domina eficientemente conocimientos y destrezas jurídicas, con la finalidad de ser juristas activos, a través del ejercicio de la abogacía.</b> |                         |                       |
| <b>Descriptor de Competencias</b> | <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |                         |                       |
|                                   | <b>Nivel Básico</b>  | <b>Nivel Intermedio</b> | <b>Nivel Avanzado</b> |

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <p><b>5.1. Conoce los fundamentos de las diversas escuelas y/o corrientes jurídicas</b></p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce el marco conceptual de desarrollo de tareas del Abogado</li> <li>. Conoce los fundamentos doctrinarios de las diversas escuelas y/o corrientes jurídicas.</li> <li>. Conoce el desarrollo histórico del ser abogado.</li> <li>. Conoce la importancia del ser abogado en la búsqueda de justicia.</li> </ul> | <p>Comprende las motivaciones del Derecho</p> <p>Comprende las distintas áreas de desempeño profesional</p> <p>Reconoce la importancia de generación de alternativas de emprendimiento en producción de bienes y servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Identifica las características del buen abogado</li> <li>. Identifica la relación Abogado Poder Justicia</li> <li>. Delimita el ámbito de acción del abogado</li> </ul> | <p>Cumple sus tareas y actividades con eficiencia y eficacia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Contribuye al desarrollo de la abogacía con el desarrollo de la justicia</li> </ul> |
| <p><b>5.2. Identifica y explica las similitudes y diferencias de las diferentes escuelas y/o corrientes jurídicas</b></p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce las corrientes jurídicas</li> <li>. Comprende los aportes doctrinales en la historia del sistema de administración de justicia peruano</li> </ul>  | <p>Interpreta la realidad jurídica peruana</p>   | <p>Contribuye al fortalecimiento de la institucionalidad jurídica peruana</p>   |
| <p><b>5.3. Valora y reconoce la necesidad de profundizar en la generación de conocimientos del derecho y la justicia en pertinencia y relevancia al contexto andino.</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce la importancia del derecho consuetudinario en el sistema de administración de justicia</li> <li>. Conoce las formas de administración de justicia en la región andina.</li> </ul>  | <p>Interpreta el potencial jurídico del pluralismo jurídico peruano</p>  | <p>Propone instrumentos, mecanismos y marcos teóricos para mejorar el sistema jurídico peruano</p>  |

**C.E.4 Aprendizaje autónomo y capacidad de auto aprendizaje**

| I  | II  |
|--|---|
| Taller de producción y comprensión de textos académicos en Derecho | Desarrollo de capacidades de emprendimiento |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <b>Eje Curricular</b>  |   |  |  |
| <b>Competencia</b>   | <b>C2. Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.</b>  |  |  |
| <b>Descriptor de Competencias</b>  | <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>  |  |  |
|  | <b>Nivel Básico</b>   | <b>Nivel Intermedio</b>  | <b>Nivel Avanzado</b>  |
| <b>2.1.<br/>Conoce el marco doctrinal y normativo del sistema jurídico peruano</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce el derecho</li> <li>. Clasifica las normas jurídicas</li> <li>. Identifica la estructura de la norma jurídica</li> <li>. Identifica las ramas del derecho positivo</li> <li>. Describe el derecho subjetivo</li> <li>. Identifica las funciones del derecho</li> <li>. Conoce las fuentes del derecho</li> <li>. Define las fuentes del derecho</li> <li>. Clasifica las fuentes del derecho</li> <li>. Jerarquiza las fuentes del Derecho</li> <li>. Conoce la jurisprudencia nacional</li> <li>. Conoce la jurisprudencia internacional</li> <li>. Conoce el sistema jurídico nacional</li> <li>. Conoce el sistema jurídico internacional</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Explica la evolución del pensamiento jurídico</li> <li>. Describe las teorías del derecho peruano</li> <li>. Argumenta la teoría vigente del sistema jurídico peruano</li> <li>. Interpreta la justicia en el derecho peruano.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Emite juicio crítico sobre normas jurídicas, resoluciones vigentes.</li> <li>. Reconoce la visión interdisciplinaria, multidisciplinaria en el Derecho</li> </ul> |
| <b>2.2.<br/>Utiliza fundamentos epistemológicos y normativos en la búsqueda (investigando) de la justicia y la buena aplicación del derecho a través de la</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce investigación jurídica</li> <li>. Define metodologías y estrategias de investigación jurídica.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Elabora monografías</li> <li>. Elabora investigaciones diagnósticas</li> <li>. Elabora estudios explicativos</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Valida estudios de innovaciones jurídicas</li> <li>. Sistematiza innovaciones jurídicas</li> </ul>  |

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <p><b>2.3. Evalúa, critica y juzga la administración de justicia en el Perú.</b></p> | <p>. Conoce el comportamiento del sistema judicial peruano vigente<br/>         . Describe los elementos del buen comportamiento del sistema judicial peruano<br/>         . Describe los elementos del mal comportamiento del sistema judicial peruano.</p> | <p>. Identifica los procedimientos adecuados en el funcionamiento del sistema judicial<br/>         . Interpreta las resoluciones del sistema de administración de justicia<br/>         . Diferencia las causas y razones jurídicas, políticas, sociales en el comportamiento de la administración de justicia</p> | <p>. Propone argumentos jurídicos para una buena administración de justicia</p> |
|--|--|---|---|

**C.E.5 Responsabilidad social**

|                                     |                    |   |                  |
|-------------------------------------|--------------------|---|------------------|
| II                                  | IV                 | VII   | X                |
| Ciudadanía y responsabilidad social | Políticas Públicas | Derechos del consumidor y organismos reguladores. | Clínica jurídica |

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| <b>Eje Curricular</b>   |  |  |   |
| <b>Competencia</b>  | <b>C6. Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el estado constitucional de derecho y de los derechos humanos, para contribuir al fortalecimiento del estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema democrático participativo de división de poderes.</b> |  |   |
| <b>Descriptor de Competencias</b>   | <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |  |   |
|   | <b>Nivel Básico</b>  | <b>Nivel Intermedio</b>  | <b>Nivel Avanzado</b>   |
| <p><b>6.1. Conoce los fundamentos de la democracia y su relación con un estado constitucional de derecho y derechos humanos</b></p> | <p>. Conoce y defiende los valores democráticos y la defensa nacional.<br/>         . Conoce los marcos teóricos de la democracia<br/>         . Conoce la evolución histórica de la democracia en el mundo, la región y el país</p>   | <p>Diferencia los sistemas de gobierno y su relación con la administración de justicia</p> | <p>Defiende el sistema democrático participativo, el estado constitucional de derechos y los derechos humanos</p> |

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <p><b>6.2.</b><br/>Describe doctrinaria y jurídicamente la estructura constitucional del estado peruano</p>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce y defiende los principios y fundamentos de un Estado Constitucional de Derecho y los derechos humanos.</li> <li>. Conoce la evolución constitucional en la historia peruana</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Diferencia los modelos constitucionales contemporáneos</li> <li>. Describe la estructura constitucional peruana</li> </ul>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce y aplica el bloque de constitucionalidad.</li> <li>. Conoce y aplica las garantías constitucionales.</li> <li>. Aplica los principios de interpretación constitucional</li> </ul> |
| <p><b>6.3.</b><br/>Defiende, promueve y desarrolla los derechos humanos como elemento esencial del estado constitucional peruano.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce el sistema universal de los derechos humanos</li> <li>. Conoce el sistema regional de los derechos humanos.</li> <li>. Conoce la evolución histórica de los derechos humanos</li> <li>. Conoce los mecanismos e instrumentos para la defensa de los derechos humanos en el país y en las esferas internacionales</li> </ul> | <p>Describe la vulneración de los derechos humanos en la historia de la humanidad. Caracteriza la vulneración de derechos humanos en el país, a partir del IF CVR.</p> | <p>Propone mecanismos de protección, promoción y defensa de los derechos humanos en la región.</p>  |

### C.E.6. Marco ético de la Profesión

| II                | III                             | IV   |
|-------------------|---------------------------------|--|
| Filosofía General |                                 | Filosofía del Derecho y epistemología jurídica |
|                   | Deontología y Ética Profesional | Teoría General del Proceso                     |

|                                   |  |                         |                       |
|-----------------------------------|--|-------------------------|-----------------------|
| <b>Eje Curricular 1</b>           |  |                         |                       |
| <b>Competencia</b>                | <b>C1. Conoce y comprende los fundamentos éticos y doctrinales del buen abogado, con la finalidad de aplicarlos en su formación profesional y posterior desarrollo profesional, tomando en cuenta, las crisis del sistema judicial peruano en la historia republicana y el rol de la ciudadanía plena.</b> |                         |                       |
| <b>Descriptor de Competencias</b> | <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |                         |                       |
|                                   | <b>Nivel Básico</b>  | <b>Nivel Intermedio</b> | <b>Nivel Avanzado</b> |

**1.1. Explica e identifica los fundamentos éticos y doctrinales del buen abogado**

- . Conoce los valores y principios, axiológicos que inspiran el Derecho
- . Conoce los valores que inspiran el ejercicio profesional y las normas de responsabilidad profesional
- . Identifica las corrientes o escuelas que fundamentan la ética y la doctrina del buen abogado
- . Define las características del buen abogado
- . Describe los valores jurídicos
- . Identifica las clases de exigencias de la justicia
- . Clasifica los roles de la ciudadanía plena
- . Describe las crisis del sistema judicial peruano en la historia republicana
- . Define las causas y consecuencias de la mala administración de justicia
- . Describe el aporte de los valores andinos del buen abogado

- . Identifica las formas y características del buen abogado.
- . Propone soluciones a dilemas éticos en el ejercicio de su profesión.
- . Identifica el propósito de la ética y la doctrina en la aplicación del derecho y la administración de justicia.

- . Aplica los valores y principios axiológicos que inspiran el derecho
- . Resuelve dilemas y conflictos éticos de la profesión, conforme a los valores y principios éticos que inspiran el ejercicio profesional

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| <p><b>1.2.</b><br/><b>Argumenta y califica el comportamiento del sistema judicial peruano a lo largo de la historia peruana</b></p>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce la historia del sistema judicial peruano</li> <li>. Conoce los marcos constitucionales y normativos de los sistemas de administración de justicia en la república peruana</li> <li>. Describe los elementos del mal comportamiento del sistema judicial peruano en la república</li> <li>. Describe los elementos del buen comportamiento del sistema judicial peruano en la república.</li> <li>. Conoce metodologías y estrategias de investigación científica.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Diferencia los procedimientos de los sistemas de administración de justicia en la república peruana.</li> <li>. Interpreta los fundamentos doctrinales de los distintos sistemas de administración de justicia en la república peruana.</li> <li>. Diferencia las causas y razones jurídicas, políticas, sociales en el comportamiento de la administración de justicia en la república peruana</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Define metodologías y estrategias para realizar procesos de investigación de los sistemas de administración de justicia en la república peruana.</li> </ul> |
| <p><b>1.3.</b><br/><b>Valora la importancia de una ciudadanía plena en la construcción de un buen profesionalismo del derecho y del sistema de justicia peruano</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce los principios que inspiran una ciudadanía responsable</li> <li>. Conoce las teorías de ciudadanía</li> <li>. Describe los elementos articuladores de ciudadanía y formas de gobierno.</li> <li>. Comprende la importancia del Estado de derecho en la buena administración de justicia</li> <li>. Conoce la legislación del sistema electoral y sistema de partidos.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Interpreta las causas y consecuencias del ejercicio de la ciudadanía plena en el funcionamiento del sistema de administración de justicia peruano.</li> <li>. Interpreta el rol de la ciudadanía en el sistema electoral y sistema de partidos.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Propone nuevas formas de participación ciudadana.</li> </ul>  |

**C.E. 7.- Excelencia Académica:**

| I                                      | II | III          | IV                       | V                        | VI                        | VII                                 | VIII                          | IX                          | X                           | XI   | XII                               |
|--|----|--------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--|-----------------------------------|
|  |    | P. General I | P. General II            | P. Especial I            | P. Especial II            | P. Especial III.                    |                               |                             |                             |  |                                   |
|  |    |              |                          |                          | Criminología              | P.P. I:                             | P. P. II:                     | P. P. III.                  | P. P. IV:                   | P. P. V:   | P. P. VI:                         |
|  |    |              | D. Civil I:              | D. Civil II:             | D. Civil III:             | D. Civil IV:                        | D. Civil V:                   | D. Civil VI:                | D. Civil VIII:              | D. Civil IX:   | D. Civil X:                       |
|  |    |              |                          |                          |                           |                                     |                               | D. Civil VII:               | Derecho niños.              |  |                                   |
|  |    |              |                          |                          | P.C. I                    | P.C. II                             | P.C. III                      |                             |                             |  |                                   |
|  |    |              | D. Constitución General. | D. Constitución del Perú | P.C. I (Acción de Amparo) | P.C. II (procesos constitucionales) |                               |                             |                             |  |                                   |
|  |    |              |                          |                          | D. Administrativo I:      | D. Administrativo II:               |                               |                             |                             | D. Contenciosos Administrativos                      |                                   |
|  |    |              |                          |                          |                           |                                     |                               |                             |                             | D. Tributario  | D. Tributario II (parte especial) |
|  |    |              |                          |                          |                           |                                     | D. Laboral                    | D. procesal laboral privado | D. procesal laboral público |  |                                   |
|  |    |              |                          |                          |                           |                                     |                               |                             | D. Notarial                 | D. Registral   |                                   |
|  |    |              |                          |                          |                           | D. Internacional público            |                               |                             |                             |  | D. internacional privado          |
| Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible |    |              |                          |                          |                           |                                     | Derecho Ambiental y Ecológico |                             |                             | Seminario de derecho o Procesal Ambiental electivo 1 |                                   |

|  |   |                                    |  |                               |  |  |  |   |                                      |                                       |  |
|--|---|------------------------------------|--|-------------------------------|--|--|--|---|--------------------------------------|---------------------------------------|--|
|  | Filosofía General                           |                                    | Filosofía del Derecho y epistemología jurídica |                               |  |  |  | Pluralismo jurídico y derecho de las minorías PCD S |                                      |                                       |  |
|  | Historia e Introducción al Derecho          | Derecho Romano                     |  |                               |  |  |  |   |                                      |                                       |  |
|  |   |                                    | Teoría Genral. Proceso                         | Teoría del Conflicto y MA RCS |  |  |  |   |                                      |                                       |  |
|  |   |                                    |  |                               |  |  |  | Prácticas pre profesionales I etapa                 | Prácticas pre profesionales II etapa | Prácticas pre profesionales III etapa | Prácticas pre profesionales IV etapa                 |
| Taller de Estrategias Cognitivas para el Aprendizaje | Desarrollo Personal y Liderazgo.            | Deontología y Ética Profesional    |  |                               | Derecho de Títulos Valores y Banca rio | Derechos del Consumidor y Organismos Reguladores | Derecho de la Propiedad Intelectual, Competencia | Derecho nacional municipal, regional y LOP E        | Clínica jurídica                     |                                       | Análisis Económico del Derecho (ELECTIVO 02)         |
| Taller de Producción y Comprensión de Textos         | Desarrollo de Capacidades de Emprendimiento | Sociología y Antropología Jurídica |  | Anatomía y Medicina Legal     |  |  | Derecho de la Propiedad Intelectual, Competencia |   |                                      |                                       | Taller de Redacción Forense de litigación Electivo 2 |
| Región y Nación en el Perú                           | Derechos Humanos (Parte General).           | Ciencia Política                   | Políticas Públicas                             | Derecho de sociedades         |  |  | Derecho Agrario, aguas y organizaciones          | Derecho minero                                      |                                      |                                       | Gestión Pública electivo 2                           |

|                                  |                         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |        |
|----------------------------------|-------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--------|
| Mate<br>mátic<br>a<br>Básic<br>a | Teoría<br>del<br>Estado |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Ingles |
|----------------------------------|-------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--------|

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <b>Eje Curricular</b>  |   |  |  |
| <b>Competencia</b>   | <b>C2. Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.</b>  |  |  |
| <b>Descriptor de Competencias</b>  | <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>  |  |  |
|  | <b>Nivel Básico</b>   | <b>Nivel Intermedio</b>  | <b>Nivel Avanzado</b>  |
| <b>2.1. Conoce el marco doctrinal y normativo del sistema jurídico peruano</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce el derecho</li> <li>. Clasifica las normas jurídicas</li> <li>. Identifica la estructura de la norma jurídica</li> <li>. Identifica las ramas del derecho positivo</li> <li>. Describe el derecho subjetivo</li> <li>. Identifica las funciones del derecho</li> <li>. Conoce las fuentes del derecho</li> <li>. Define las fuentes del derecho</li> <li>. Clasifica las fuentes del derecho</li> <li>. Jerarquiza las fuentes del Derecho</li> <li>. Conoce la jurisprudencia nacional</li> <li>. Conoce la jurisprudencia internacional</li> <li>. Conoce el sistema jurídico nacional</li> <li>. Conoce el sistema jurídico internacional</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Explica la evolución del pensamiento jurídico</li> <li>. Describe las teorías del derecho peruano</li> <li>. Argumenta la teoría vigente del sistema jurídico peruano</li> <li>. Interpreta la justicia en el derecho peruano.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Emite juicio crítico sobre normas jurídicas, resoluciones vigentes.</li> <li>. Reconoce la visión interdisciplinaria, multidisciplinaria en el Derecho</li> </ul> |

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <p><b>2.2.</b><br/> <b>Útiliza fundamentos epistemológicos y normativos en la búsqueda (investigando) de la justicia y la buena aplicación del derecho a través de la investigación.</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce investigación jurídica</li> <li>. Define metodologías y estrategias de investigación jurídica.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Elabora monografías</li> <li>. Elabora investigaciones diagnósticas</li> <li>. Elabora estudios explicativos</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Valida estudios de innovaciones jurídicas</li> <li>. Sistematiza innovaciones jurídicas</li> </ul> |
| <p><b>2.3.</b><br/> <b>Evalúa, crítica y juzga la administración de justicia en el Perú</b></p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce el comportamiento del sistema judicial peruano vigente</li> <li>. Describe los elementos del buen comportamiento del sistema judicial peruano</li> <li>. Describe los elementos del mal comportamiento del sistema judicial peruano</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Identifica los procedimientos adecuados en el funcionamiento del sistema judicial</li> <li>. Interpreta las resoluciones del sistema de administración de justicia</li> <li>. Diferencia las causas y razones jurídicas, políticas, sociales en el comportamiento de la administración de justicia</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Propone argumentos jurídicos para una buena administración de justicia</li> </ul>                  |

**C.E. 8.- Relación con el Entorno Profesional**

| VI                                      | VII  | VIII   | IX   |
|---|--|--|--|
| D. Administrativo I:                    | Derechos del consumidor y organismos reguladores | Derecho Agrario, aguas y organizaciones Campesinas y Nativas.          | Descentralización, derechoregional y municipal |
| Derecho de títulos, valores y bancarios | D. Administrativo II:                            | Derecho de la propiedad intelectual, competencia, y nuevas tecnologías |  |

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>Eje Curricular</b> |  |
|-----------------------|--|

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| Competencia  | <b>C3. Conoce e identifica la estructura del Estado Peruano y su relación con organismos e instituciones internacionales y multilaterales, para desenvolverse eficazmente en la administración del derecho internacional y de la internacionalización de la justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.</b>  |  |  |
| Descriptor de Competencias   | <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |  |  |
|  | <b>Nivel Básico</b>  | <b>Nivel Intermedio</b>  | <b>Nivel Avanzado</b>  |
| 3.1. Describe, identifica y clasifica la institucionalidad pública y privada, así como la nacional e internacional del derecho y la justicia | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce el marco normativo que regula el funcionamiento y comportamiento de la institucionalidad pública</li> <li>. Conoce el marco normativo que regula el funcionamiento y comportamiento de la institucionalidad privada</li> <li>. Comprende las diferencias doctrinales y legales de la institucionalidad nacional y de la institucionalidad internacional.</li> <li>. Explica la racionalidad global de justicia y la racionalidad local de justicia.</li> <li>. Conoce los mecanismos jurídicos e instrumentos legales internacionales, su articulación con los organismos multilaterales en el marco de las soberanías nacionales.</li> <li>. Conoce los nuevos planteamientos teóricos de la Justicia.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Identifica las ramas del derecho que permiten el funcionamiento de la institucionalidad pública peruana.</li> <li>. Identifica las ramas del derecho que permiten el desarrollo de la institucionalidad privada peruana.</li> <li>. Identifica la doctrina internacional que influyó en nuestro sistema de administración de justicia</li> <li>. Patrocina intereses jurídicos ante autoridades judiciales, administrativas, arbitrales y mecanismos alternativos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Responde a los requerimientos jurídicos de la estructura del Estado.</li> <li>Responde a los requerimientos jurídicos de una organización privada</li> <li>Responde a los requerimientos jurídicos de la organización social</li> </ul> |
| 3.2. Descifra e interpreta el comportamiento del Estado Peruano frente a los organismos internacionales y multilaterales                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce las políticas y legislación peruana de articulación con organismos internacionales y multilaterales.</li> <li>. Identifica los factores condicionantes que establecen los organismos internacionales y multilaterales.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Identifica la importancia de los organismos internacionales</li> <li>. Identifica las finalidades de los organismos internacionales y multilaterales y su actuación con el Estado Peruano.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Valora la soberanía del Estado Peruano en su comportamiento frente a los organismos internacionales</li> </ul>  |

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| <b>3.3. Valora y compara la importancia de los organismos internacionales y multilaterales en el desarrollo del Estado Peruano.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce el rol de los organismos internacionales y multilaterales en la historia de la humanidad y de la justicia.</li> <li>. Clasifica a los organismos internacionales y multilaterales</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Identifica los tipos de organismos internacionales.</li> <li>. Identifica los tipos de organismos multilaterales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Valora jurídicamente la independencia del Estado Constitucional Peruano frente a los tratados internacionales.</li> </ul> |
|---|--|---|--|

### C.E. 9.- Lógica Jurídica.

| III            | V      | VI                          | VII                          | VIII     | IX                    | X                      | XI                                    | XII              |
|----------------|--------|-----------------------------|------------------------------|----------|-----------------------|------------------------|---------------------------------------|------------------|
| Derecho romano | P.E. I | D. P. E II                  | D.P. E III                   | P. C.III | P.P. III              | P.P. IV                | P.P. V                                | P.P. VI          |
|                |        | Criminología                | D.Procesal constitucional II | P.P. II  | D. P. Laboral Privado | D. P. Laboral público. | D.Contencioso Administrativo          | D. Tributario II |
|                |        | D.Procesal constitucional I | P. C.II                      |          |                       |                        | Seminario de D.ambiental (electivo 1) |                  |
|                |        | P. C.I                      | P.P. I                       |          |                       |                        | D. Tributario I                       |                  |
|                |        |                             |                              |          |                       |                        |                                       |                  |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <b>Eje Curricular</b>  |  |  |  |
| <b>Competencia</b>   | <b>C4. Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.</b> |  |  |
| <b>Descriptor de Competencias</b>  | <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |  |  |
|  | <b>Nivel Básico</b>  | <b>Nivel Intermedio</b>  | <b>Nivel Avanzado</b>  |
| <b>4.1. Identifica las causas y efectos, mecanismos y procedimientos, alternativas y soluciones jurídicas a los problemas y conflictos legales .</b> | Caracteriza las normas y las instituciones del Sistema de Administración de Justicia Peruano   | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Explica la doctrina jurídico nacional.</li> <li>. Analiza jurídicamente los casos, e identifica los problemas principales y propone alternativas de solución.</li> <li>. Diseña y ejecuta estrategias jurídicas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Domina la argumentación, e interpretación jurídica</li> <li>. Usa óptimamente los elementos (interna-externa) de argumentación en forma oral y escrita</li> </ul> |

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <p><b>4.2. Reconoce y resuelve lo mejor para su patrocinado.</b></p>                               | <p>. Comprende la teoría del caso, la argumentación y razonamiento jurídico y la técnica procesal para los distintos tipos de conflictos jurídicos.<br/>         . Comprende de litigación oral.<br/>         . Caracteriza las técnicas de expresión oral y corporal.</p> | <p>. Analiza las mejores posibilidades de solución a los conflictos jurídicos.</p>     | <p>. Gestiona adecuadamente los casos que se someten a su consideración</p>                     |
| <p><b>4.3. Valora el sentido de justicia como marco esencial para la vigencia del Derecho.</b></p> | <p>. Comprende el desarrollo de las teorías de justicia.<br/>         . Comprende el desarrollo de las teorías de los derechos humanos</p>   | <p>. Analiza los alcances y limitaciones del sistema de administración de justicia</p> | <p>. Propone acciones para el desarrollo de un nuevo sistema de administración de justicia.</p> |

**C.E. 10.- Cumplimiento de las Tareas del Abogado**

|                    |                     |                      |                             |
|--------------------|---------------------|----------------------|-----------------------------|
| <b>IX</b>          | <b>X</b>            | <b>XI</b>            | <b>XII</b>                  |
| Práctica externa I | Práctica externa II | Práctica externa III | Taller de redacción forense |
|                    |                     |                      | Práctica externa IV         |

|                                   |  |                         |                       |
|-----------------------------------|--|-------------------------|-----------------------|
| <b>Eje Curricular</b>             |  |                         |                       |
| <b>Competencia</b>                | <b>C5. Domina eficientemente conocimientos y destrezas jurídicas, con la finalidad de ser juristas activos, a través del ejercicio de la abogacía.</b> |                         |                       |
| <b>Descriptor de Competencias</b> | <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |                         |                       |
|                                   | <b>Nivel Básico</b>  | <b>Nivel Intermedio</b> | <b>Nivel Avanzado</b> |

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <p><b>5.1.</b><br/> <b>Conoce los fundamentos de las diversas escuelas y/o corrientes jurídicas.</b></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce el marco conceptual de desarrollo de tareas del Abogado</li> <li>. Conoce los fundamentos doctrinarios de las diversas escuelas y/o corrientes jurídicas.</li> <li>. Conoce el desarrollo histórico del ser abogado.</li> <li>. Conoce la importancia del ser abogado en la búsqueda de justicia.</li> </ul> | <p>Comprende las motivaciones del Derecho</p> <p>Comprende las distintas áreas de desempeño profesional</p> <p>Reconoce la importancia de generación de alternativas de emprendimiento en producción de bienes y servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Identifica las características del buen abogado</li> <li>. Identifica la relación Abogado Poder Justicia</li> <li>. Delimita el ámbito de acción del abogado</li> </ul> | <p>Cumple sus tareas y actividades con eficiencia y eficacia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Contribuye al desarrollo de la abogacía con el desarrollo de la justicia</li> </ul> |
| <p><b>5.2.</b><br/> <b>Identifica y explica las similitudes y diferencias de las diferentes escuelas y/o corrientes .j.h.jurídicas</b></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce las corrientes jurídicas</li> <li>. Comprende los aportes doctrinales en la historia del sistema de administración de justicia peruano</li> </ul>  | <p>Interpreta la realidad jurídica peruana</p>   | <p>Contribuye al fortalecimiento de la institucionalidad jurídica peruana</p>   |
| <p><b>5.3.</b><br/> <b>Valora y reconoce la necesidad de profundizar en la generación de conocimientos del derecho y la justicia en pertinencia y relevancia al contexto andino.</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce la importancia del derecho consuetudinario en el sistema de administración de justicia</li> <li>. Conoce las formas de administración de justicia en la región andina.</li> </ul>  | <p>Interpreta el potencial jurídico del pluralismo jurídico peruano</p>  | <p>Propone instrumentos, mecanismos y marcos teóricos para mejorar el sistema jurídico peruano</p>  |

## C.E. 11.- Promoción del Estado Constitucional del Derecho y Derechos Humanos

| II                                | III              | IV                             | V                               |
|-----------------------------------|------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| Derechos Humanos (Parte General). | Ciencia Política | Derecho constitucional general | Derecho constitucional del Perú |
| Teoría del Estado                 |                  |                                |                                 |

| Eje Curricular   |  |   |   |
|--|--|---|---|
| Competencia  | <b>C6. Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el estado constitucional de derecho y de los derechos humanos, para contribuir al fortalecimiento del estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema democrático participativo de división de poderes.</b> |   |   |
| Descriptor de Competencias   | <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |   |   |
|  | <b>Nivel Básico</b>  | <b>Nivel Intermedio</b>   | <b>Nivel Avanzado</b>   |
| 6.1. Conoce los fundamentos de la democracia y su relación con un estado constitucional de derecho y derechos humanos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce y defiende los valores democráticos y la defensa nacional.</li> <li>. Conoce los marcos teóricos de la democracia</li> <li>. Conoce la evolución histórica de la democracia en el mundo, la región y el país</li> </ul>                              | Diferencia los sistemas de gobierno y su relación con la administración de justicia   | Defiende el sistema democrático participativo, el estado constitucional de derechos y los derechos humanos  |
| 6.2. Describe doctrinaria y jurídicamente la estructura constitucional del estado peruano.                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce y defiende los principios y fundamentos de un Estado Constitucional de Derecho y los derechos humanos.</li> <li>. Conoce la evolución constitucional en la historia peruana</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Diferencia los modelos constitucionales contemporáneos</li> <li>. Describe la estructura constitucional peruana</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce y aplica el bloque de constitucionalidad.</li> <li>. Conoce y aplica las garantías constitucionales.</li> <li>. Aplica los principios de interpretación constitucional</li> </ul> |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <p>6.3. Defiende, promueve y desarrolla los derechos humanos como elemento esencial del estado constitucional peruano.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce el sistema universal de los derechos humanos</li> <li>. Conoce el sistema regional de los derechos humanos.</li> <li>. Conoce la evolución histórica de los derechos humanos</li> <li>. Conoce los mecanismos e instrumentos para la defensa de los derechos humanos en el país y en las esferas internacionales</li> </ul> | <p>Describe la vulneración de los derechos humanos en la historia de la humanidad.<br/>Caracteriza la vulneración de derechos humanos en el país, a partir del IF CVR.</p> | <p>Propone mecanismos de protección, promoción y defensa de los derechos humanos en la región.</p> |
|--|---|--|--|

### C.E. 12.- Reconocimiento del Pluralismo jurídico.

|                                    |  |   |
|------------------------------------|--|---|
| III                                | IV   | IX  |
| Sociología y Antropología Jurídica | Filosofía del Derecho y epistemología jurídica | Pluralismo Jurídico y derecho de las minorías |

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <b>Eje Curricular</b>   |  |  |  |
| <b>Competencia</b>  | <p><b>C7. Reconoce la importancia del pluralismo jurídico y el diálogo intercultural e inclusivo, con ello, impulsar un proceso crítico de afirmación de nuestras diversidades culturales e identidades jurídicas en función del marco constitucional y de las políticas públicas, y en el derecho comparado</b></p> |  |  |
| <b>Descriptor de Competencias</b>   | <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |  |  |
|   | <b>Nivel Básico</b>  | <b>Nivel Intermedio</b>  | <b>Nivel Avanzado</b>  |
| <p>7.1. Conoce los fundamentos teóricos y prácticos del pluralismo jurídico y el diálogo intercultural e inclusivo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce las teorías del pluralismo jurídico</li> <li>. Comprende los orígenes del pluralismo jurídico</li> <li>. Comprende el desarrollo del pluralismo jurídico en el país.</li> </ul>  | <p>Reconoce la importancia del pluralismo jurídico en el Perú.</p> | <p>Aplica el pluralismo jurídico en el desarrollo integral del país.</p> |

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <p><b>7.3.</b><br/> <b>Valora y afirma su identidad cultural en base a las diversidades culturales y sus formas de administración de justicia, existentes en nuestro país.</b></p>                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Comprende la importancia de la diversidad cultural en la construcción de nuestro Estado Nación-Naciones.</li> <li>. Conoce las distintas formas de administración de justicia consuetudinaria en el país.</li> </ul> | <p>Clasifica las diversas formas de administración de justicia consuetudinaria en el país y la región latinoamericana</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Aplica la racionalidad del pluralismo jurídico en su rol de abogado defensor y promotor de los derechos humanos.</li> </ul>  |
| <p><b>7.2.</b><br/> <b>Reconoce la necesidad de impulsar un proceso crítico de reconocimiento e implementación del pluralismo jurídico en el marco constitucional y de las políticas públicas peruanas</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce el marco constitucional del pluralismo jurídico peruano.</li> <li>. Conoce el aporte del pluralismo jurídico en el desarrollo constitucional peruano</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Identifica las prácticas jurídicas tradicionales</li> <li>. Compara las formas de administración de justicia de las culturas quechuas y aymaras</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Propone fortalecer el pluralismo jurídico peruano en el marco constitucional</li> <li>. Propone políticas públicas para el desarrollo del pluralismo jurídico</li> </ul> |

## 6.6 Carta Descriptivas.

### Cartas Descriptivas del Primer Semestre.

#### *Taller de Estrategias Cognitivas Para el Aprendizaje de las Ciencias Jurídicas*

#### 1.- Datos Informativos :

|   |   |
|---|---|
| a) Curso para el aprendizaje de las Ciencias Jurídicas. | : Taller de estrategias cognitivas                |
| b) Código   | :DER101   |
| c) Prerrequisito  | : Ninguno   |
| d) N° de horas  | : T: 2 P: 2 TT: 4. HV:2                           |
| e) N° de créditos                                       | : 3   |
| f) N° de horas virtuales por semestre                   | :HV:2   |
| g) Área Curricular                                      | : Estudios generales                              |
| h) Ciclo del plan de estudios                           | : Primero   |
| i) Condición  | : Obligatorio.                                    |
| j) Características                                      | :Investigación, Desarrollo e Innovación ( I+D+I). |

#### 2.- Sumilla.

Taller de estrategias cognitivas para el aprendizaje de las ciencias jurídicas, es un curso general que se imparte en el primer ciclo de la carrera, es de naturaleza teórica-práctica, pues las sesiones comparten momentos de contenido teórico y otros de ejercitación.

Su propósito, es promover en el estudiante el aprendizaje estratégico y auto regulado que le permita procesar conocimientos jurídicos; así la asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos.

Versa sobre el aprendizaje, estilos de aprendizaje, aprendizaje estratégico, organizadores del conocimiento, técnicas de estudio, y culmina con la investigación monográfica jurídica.

#### 3.- Perfil Egreso:

##### **RCG2.**Habilidades para resolver problemas jurídicas

La asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos.

Emplea con propiedad diversos métodos de estudio en el procesamiento de información de textos jurídicos.

Comprende la importancia del uso de las tecnologías de información en el estudio del Derecho.

#### 4.- Competencia

**CG2.-**Demuestra una Visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos demostrando vocación por la carrera profesional.

Promover el aprendizaje de modo estratégico y auto regulado que le permita procesar conocimiento.

Utilizar las nuevas tecnologías de la información, durante el proceso de estudio del Derecho con criterios críticos jurídicos relacionados con los usos, efectos y conflictos que producen por la introducción

### CONTENIDOS /INDICADORES/ ACTITUDES

| Procedimental   | Conceptual   | Indicadores mínimos de Logro   | Actitudes  | Indicadores de Actitud   |
|---|--|--|--|--|
| <p>Reconoce el valor del estudio y uso de Métodos como aporte a la visión del liderazgo en la sociedad.</p> <p>Ordena y clasifica las condiciones y Técnicas de estudio..</p> | <p>Liderazgo y producción intelectual</p> <p>Enfoque de estudio basado en problemas: Métodos de estudio.</p> <p>Estudio y Aprendizaje, técnicas.</p> | <p>Comprende la importancia del Liderazgo de Derecho en el proceso de social y político en la solución de principales problemas.</p> | <p>Creatividad</p> <p>Responsabilidad</p> <p>Solidaridad</p> | <p>Realiza trabajos con Originalidad.</p> <p>Presenta oportunamente sus trabajos</p> <p>Participa con entusiasmo, contribuyendo con el</p> |

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|---|---|
| <p>a. El aprendizaje es definido a partir del análisis documental en informe escrito.</p> <p>b. Las funciones del cerebro en el aprendizaje son identificadas en una maqueta.</p> <p>c. El estilo de aprendizaje es identificado en forma personal a partir del análisis documental.</p> <p>d. El aprendizaje estratégico es propuesto a partir del uso de estrategias auto reguladoras sistematizadas en informe escrito.</p> <p>e. Los organizadores del conocimiento son utilizados en la sistematización de</p> | <p>1.- El aprendizaje: Cerebro y aprendizaje</p> <p>2.- Estilos de aprendizaje</p> <p>3.- Aprendizaje estratégico y auto regulación: El Aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en proyectos.</p> <p>4.- Organizadores del conocimiento</p> <p>5.- Técnicas de estudio.</p> <p>6.- La investigación monográfica.</p> |

|   |  |
|---|--|
| <p>textos de estudio estableciendo una taxonomía.</p> <p>f. Las técnicas de estudio son utilizadas considerando la planificación del estudio y las condiciones de acceso.</p> <p>g. La planificación del tiempo para el estudio universitario es organizada en cronogramas de actividades según formato propuesto individualmente.</p> <p>h. La investigación monográfica es caracterizada en sus procesos.</p> |  |
|---|--|

**1) Rango de aplicación**

**Categoría:** Información

**Clase:** Textos de estudio universitario

Técnicos, teórico metodológico, aplicativos.

**2) Evaluación del aprendizaje**

| Logro del curso  | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)  |
|--|--|---|
| <p>Comprende la importancia del Liderazgo de Derecho en el proceso de social y político en la solución de principales problemas.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Reconoce el valor del estudio y uso de Métodos como aporte a la visión del liderazgo en la sociedad.<br/>Ordena y clasifica las condiciones y Técnicas de estudio.</p> | <p>Realiza trabajos con Originalidad. Presenta oportunamente sus trabajos Participa con entusiasmo.</p>     |
|  | <p><b>Unidad II:</b><br/>Liderazgo y producción intelectual<br/><br/>Enfoque de estudio basado en problemas: Métodos de estudio. Estudio y Aprendizaje, técnicas</p>                           | <p>Participación en taller aplicativo de construcción y uso de esquemas organizadores del conocimiento.</p> |

| EVIDENCIAS DE:  |   |  |
|---|---|--|
| Conocimiento  | Desempeño   | Producto   |
| <p>Cuestionario sobre el aprendizaje.<br/>Prueba escrita sobre el cerebro y el aprendizaje.</p> | <p>Exposición y diálogo<br/>Análisis de lecturas<br/>Participación en taller aplicativo de construcción y</p> | <p>Informe sobre el aprendizaje universitario y su rol en este proceso.<br/>Maqueta del cerebro<br/>Análisis documental sobre estilos de aprendizaje</p> |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>Prueba escrita sobre la monografía</p>  | <p>uso de esquemas organizadores del conocimiento.</p> <p>Uso del subrayado en textos propuestos en el aula.</p> <p>Participación en dinámica grupal para identificar las técnicas y protocolo de la investigación monográfica</p> <p>Participación en el asesoramiento grupal: para revisión, corrección y mejora de los procesos del informe final de la investigación monográfica</p> <p>Exposición individual sobre la investigación monográfica.</p> | <p>Informe sobre uso de Estrategias de autorregulación para el aprendizaje.</p> <p>Organizadores del conocimiento desarrollados.</p> <p>Informe sobre uso de técnicas de estudio.</p> <p>Calendario para la planificación del estudio universitario.</p> <p>Informe sobre técnicas y protocolo de la investigación monográfica.</p> |
| <p>ACTITUDES A EVALUAR: Responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el trabajo de acuerdo con los criterios requeridos.</li> <li>• Ejecutar oportunamente las actividades propuestas.</li> </ul> |   |   |

### 3) Bibliografía y Web Grafía

#### a) Bibliografía

1. Abril, J., y Faya, M. (2005). *Metodología del estudio para aprender a aprender*. Argentina, Rio de la Plata: Magisterio del Rio de La Plata.
2. Arguelles, D., y Nagles, N. (2011). *Estrategias para promover procesos de aprendizaje autónomo (4ta edición)*. Bogotá. Colombia: Alfaomega.
3. Biggs, J. (2010). *Calidad del aprendizaje universitario*. Madrid, España: Editorial Narcea.
4. Carretié, L. (2011). *Anatomía de la mente: Emoción, cognición y cerebro*. Madrid, España: Editorial Piramide.
5. Diaz Barriga, F., y Hernández, G., (2010). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: Una interpretación constructivista (3ra ed.)*. México: Mc Graw Hill.
6. Espinoza Coila M., Ponce Flores, G.R., Arque Monzón, L. (2016). *Guía de citados según el estilo APA, sexta edición*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
7. Pimienta, J. (2012). *Estrategias de enseñanza aprendizaje: Docencia universitaria basada en competencias*. México: Editorial PEARSON.
8. Sambrano, J. (2002). *El placer de aprender a aprender: súper aprendizaje para todos*. México: Editorial Alfaomega.
9. Pansza, M., y Hernández, S. (1998) *El estudiante: técnicas de estudio y aprendizaje*. México: Editorial Trillas.
10. Quintana Ávila, V. (2007) *El estudio Universitario y Elementos de Investigación Científica*. Lima: Editorial Universitaria.

#### b) Producción intelectual de docentes

**c) Resultados de investigaciones**

**d) Web Grafía:**

1. Estudiante, el blog para los estudiantes (2008). *Cómo redactar una buena monografía*. Recuperado de <http://www.estudiante.org/como-redactar-una-buena-monografia/>
2. Coria, J. *Guía técnica para la redacción de una monografía*. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos37/redaccion-de-monografia/redaccion-de-monografia.shtml>.

## *Taller de Producción y Comprensión de Textos Académicos en Derecho*

### **1. Datos Informativos**

- a) Curso : Taller de comprensión de textos académicos.
- b) Código : HUM104
- c) Pre-requisito : Ninguno
- d) N° de horas : T: 4 P: 4 TT: 8
- e) N° de horas virtuales por semestre :HV:2
- f) N° de créditos : 06
- g) Área Curricular : Estudios generales
- h) Ciclo del plan de estudio: Primero
- i) Características :Investigación, Desarrollo e Innovación

### **2. Sumilla**

El presente curso pertenece a estudios generales , es de naturaleza teórico práctica y promueve la sistematización de los contenidos académicos .El contenido comprende los siguientes aspectos: identificación de los elementos relacionales , descripción de los componentes semánticos(unidades, propiedades y categoría y modalidades); y procesamiento de los componentes cognitivos, culturales y sociales.Y tiene como propósito coadyuvar en el desarrollo de la capacidad de procesar ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas o gráficas para un adecuado desenvolvimiento personal.

### **3. Perfil de egreso:**

**RCG2.**Habilidades para resolver problemas jurídicas

### **4. Competencia/ elementos de competencia.**

**CG2.**Demuestra una Visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos demostrando vocación por la carrera profesional.

Procesa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas o gráficas para un adecuado desenvolvimiento personal.

El estudiante organizar la información de los textos académicos, identificando sus componentes pragmáticos, semánticos y modales para el desarrollo de las habilidades comunicativas académico-científicas.

|  |  |
|--|--|
| Criterios de desempeño   | Conocimiento y comprensión esenciales          |
| A.Los componentes relacionales son identificados para una adecuada determinación | <b>1.- Componentes relacionales del texto:</b> |

de los componentes contextuales en los textos académicos.

(1).

B.Los componentes semánticos son descritos para una correcta decodificación, abstracción y determinación de los niveles de comprensión de los textos académicos (2).

C.Las técnicas de procesamiento y estrategias de organización visual de la información son aplicadas para una adecuada sistematización de la información.(3)

D. Las modalidades de los textos académicos son analizadas para una pertinente identificación de sus propósitos comunicativos(4).

E.Los criterios cognitivos (lengua, cultura y mundo) son aplicados a la información sistematizada para una adecuada evaluación de su contenido(5).

F.Las tecnologías de información y comunicación son utilizadas en la socialización de textos.(6).

.Los componentes situacionales académicos y las modalidades textuales son identificados para una adecuada contextualización de los textos académicos .(1)

(1).

B.Los criterios compositivos son aplicados en la estructuración de los diferentes momentos textuales académico - científicos.(2)

C. Los criterios de exposición y argumentación son aplicados a la producción de textos académico - científicos en función de las situaciones académicas concretas( 3).

D. Elaboración de textos académicos : ensayo, monografía, y artículo científico (4).

Materiales:referente, emisor, receptor (tiempo-espacio).

Actanciales:ilocución, locución perlocución(reglas sociales).(A).

**2.- Componentes semánticos y niveles de comprensión en textos académicos:**

Propiedades:cohesión, coherencia y adecuación.

Unidades:enunciado, párrafo y modelo global .

Categorías:microestructura, superestructura y macroestructura.

Modalidades:narrativo, descriptivo, expositivo, argumentativo, instructivo y dialógico(B).

**3.- Procesos de sistematización de la información:**

**Técnicas de procesamiento:**

Subrayado, sumillado y resumen.

**Estrategias de organización y visual de la información:**esquema, cuadro sinóptico, mapa conceptual y otros.

**Niveles de comprensión:** Literal, inferencial, y criterial(C).

**4.-Modalidades de textos académicos :**

**Escritos:**reseña , ensayo, monografía, informe técnico, artículo científico.

**Orales:**ponencia, conferencia, mesa redonda y poster (D).

5.Componentes cognitivos y evaluación crítica :

**Lengua:** ortografía, gramática semántica, y pragmática..

**Cultura:**marcos, roles, retóricas ideológicas y visión del mundo.

Mundo:experiencia vital, conocimiento científico y teorías del mundo (E).

6.Uso de la tecnología de información y comunicación de manera idónea para desenvolverse en la actividad académica.(A,B,C,D yE).

**Composición de textos académico - científicos:**

**Prescritura:**

-Situación retórica y planeación(superestructuras de textos académicos ).

|  |   |
|--|---|
|  | <p>-Estrategias en la producción textual.<br/>         -Coherencia y cohesión textuales.<br/>         -Los paratextos.<br/>         -Normas internacionales de redacción.<br/>         APA o vancouver.<br/> <b>Escritura:</b><br/>         -Gramática y ortografía.<br/>         -Párrafo, secuencia, y modelo.<br/>         -Elaboración de borradores.<br/>         Posescritura:<br/>         -Examinación ( evaluación y revisión)(B).</p> <p><b>3.- Modalidades textuales expositivas y argumentativas:</b><br/>         Reseña, monografía, artículo científico, ensayo e informe.(C).</p> <p><b>4. Talleres de redacción de textos académicos:</b><br/>         -Elaboración de un ensayo .<br/>         -Elaboración de una monografía.<br/>         -Elaboración de un artículo científico.(D).</p> |
|--|---|

### 5. Rango de aplicación

**Clase:** Tipos de textos académicos.

**Ambientes:** Aula.

### 6. Evaluación de aprendizaje:

| Logro del curso   | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                                      |
|---|--|---|
| Procesa ideas y conceptos mediante estrategias de comprensión de textos académicos. | <b>I Unidad:</b> Identifica los elementos relacionales y determina los componentes semánticos y cognitivos en los textos académicos. | Sistematiza los criterios para la realización de una reseña.                |
|   | <b>II Unidad:</b> Aplica los criterios relacionales, semánticos y cognitivos a la caracterización de los textos académicos.          | Realiza una reseña producto de la comprensión global de un texto académico. |

| EVIDENCIAS DE:  |   |   |
|---|---|---|
| Logro del curso   | Logro de unidad   | Evidencias (Acción, objeto, producto).  |
| Procesa ideas y conceptos mediante estrategias de comprensión de textos académicos. | Identifica los elementos relacionales y determina los componentes semánticos y cognitivos en los textos académicos .<br><br>Aplica los criterios relacionales, semánticos y cognitivos a la caracterización de los textos académicos. | Sistematiza los criterios para la realización de una reseña.<br><br>Realiza una reseña producto de la comprensión global de un texto académico. |

## 7. Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

- Day, Robert A. (1996). *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*. Washington, D.C., USA: Organización Panamericana de Salud.
- Frias Navarro, M. (1998). *Procesos creativos para la construcción de textos*. Lima: Aula Abierta.
- Fuentes De la Corte, J.L. (1995). *Gramática moderna de la lengua española*. México: Limusa.
- Gonzales Montes, A. (2004). *Manual de redacción*. Lima: Editorial Universitaria
- Lindsay, D., et al (2013). *Guía de redacción científica*. México: Trillas
- Moreno C., F. (2011). *Cómo escribir textos académicos según normas internacionales*. Colombia: Editorial Universidad del Norte.
- Regueiros Rodriguez, M.L, et al (2013). *El español académico*. Madrid, España: Arco libros.
- Reyes, G. (2012). *Cómo escribir bien en español*. Madrid, España: Arco Libros.
- Rown y Yule (1993). *Análisis del discurso*. Barcelona: Visor libros.
- Bernárdez, E. (1993). *Introducción a la lingüística del texto*. Madrid, España: Espasa-Calpe.
- Calsamiglia, H., Tusón, A. (2007). *Las cosas del decir: manual del análisis del discurso*. Barcelona, España: Ariel
- Escandell, M. V. (2008). *Introducción a la pragmática*. Barcelona, España: Ariel.
- Gonzales Fernandez, A. (2004). *Estrategias de comprensión lectora*. Madrid: Editorial síntesis.
- Hernandez M., Azucena y Quinteros Gallego, A.A. (2001). *Comprensión y composición escrita*. Madrid, España: Editorial síntesis.
- Lozano, J. et al (2009). *Análisis del discurso*. Madrid, España: Cátedra.
- Searle, J. (1994). *Actos de habla*. Madrid, España: Cátedra.
- Van Dijk, T.A. (1995). *Texto y Contexto*. Madrid, España: Cátedra.
- Van Dijk, T.A.(1995). *La ciencia del texto*. Barcelona, España: Paidós.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

### d) Web Grafía:

## *Región y Nación en el Perú Moderno*

### 1) Datos Informativos

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| a) Curso                              | : Región y Nación en el Perú Moderno     |
| b) Código                             | : HUM108                                 |
| c) Prerrequisito                      | : Ninguno                                |
| d) N° de Horas                        | : T: 3 P: 2 TT: 5 HV: 2                  |
| e) N° de horas virtuales por semestre | :HV:2                                    |
| f) N° de créditos                     | : 04                                     |
| g) Área Curricular                    | : Estudios generales                     |
| h) Ciclo del plan de estudios         | : Primero                                |
| i) Características                    | : Investigación, Desarrollo e Innovación |

### 2) Sumilla.

Región y nación en el Perú moderno, es un curso general que se imparte en el primer ciclo de la carrera, es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor proporción el aspecto teórico.

Versa sobre conceptos básicos de región, nación, Estado, sociedad civil, espacio geográfico, línea de tiempo y finaliza con los procesos históricos sociales del Perú moderno y de la región de Puno.

### 3) Perfil de Egreso:

**RCG2.**Habilidades para resolver problemas jurídicos.

Democracia y ciudadanía

Formación ética y de compromiso social

Explica categorías conceptuales de identidad, desarrollo e interculturalidad.

Analiza la problemática regional y nacional desde diversas dimensiones, contextualizándolos en los procesos mundiales.

### 4) Competencia / elemento de competencia.

**CG2.**Demuestra una Visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos demostrando vocación por la carrera profesional.

El estudiante interpreta los procesos históricos del Perú moderno y contemporáneo, teniendo en cuenta el legado histórico de las clases, y grupos sociales en la construcción de la región y la nación peruana.

| <b>Criterios de desempeño</b>   | <b>Conocimientos y comprensión esenciales</b>  |
|---|--|
| <p>El Perú moderno y la región puneña es analizado, y comprendido a través de los procesos de su construcción desde el Estado y la Sociedad Civil, generando identidad y memoria histórica.</p> <p>El Perú contemporáneo y la región puneña es analizado, comprendido a través de los procesos de su construcción desde el Estado y la Sociedad Civil, generando identidad y memoria histórica.</p> | <p>1. Conceptos básicos: región, nación, Estado, sociedad civil, espacio geográfico, línea de tiempo y la historia como ciencia e interpretación.</p> <p>2. Procesos históricos sociales del Perú moderno, contemporáneo y la Región Puno.</p> |

### 3) Rango de aplicación

**Categoría:** Perú Moderno

**Clase:** Inicio, Construcción, Crisis

### 4) Evaluación del aprendizaje

| <b>Logro del curso</b>   | <b>Logro de Unidad</b>   | <b>Evidencias:(Acción, objeto y producto)</b>  |
|--|--|--|
| <p>Interpreta los procesos históricos del Perú moderno y contemporáneo, considerando el legado histórico de las clases y grupos sociales en la construcción de la región y la nación peruana; así la asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos.</p> | <p><b>I Unidad:</b> Conoce Conceptos básicos: región, nación, Estado, sociedad civil, espacio geográfico, línea de tiempo y la historia como ciencia e interpretación.</p> | <p>El estudiante elaborando resúmenes</p> <p>Estudiante elaborando reportes parciales del ensayo</p>       |
|  | <p><b>II Unidad:</b> Domina Procesos históricos sociales del Perú moderno, contemporáneo y la Región Puno.</p>   | <p>Prueba escrita de desarrollo</p> <p>Examen con prueba de opción múltiple</p> <p>Control de lecturas</p> |

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>                          |                  |                 |
|--|------------------|-----------------|
| <b>Conocimiento y comprensiones esenciales</b> | <b>Desempeño</b> | <b>Producto</b> |
|  |                  |                 |

|   |   |   |
|---|---|---|
| Prueba escrita de desarrollo<br>Examen con prueba de opción múltiple<br>Control de lecturas   | El estudiante elaborando resúmenes<br>Estudiante elaborando reportes parciales del ensayo | Ensayo elaborado con requisitos establecidos. |
| <b>Actitudes a evaluar:</b><br>Responsabilidad en el desarrollo de clases con asistencia regular<br>Participación activa y crítica en el desarrollo de clases<br>Manejo de recursos didácticos como cuaderno, diapositivas, resúmenes |   |   |

## 5) Bibliografía y Web grafía

### a) Bibliografía

1. Basadre, Jorge. (1981). Historia de la República. Editorial Universitaria. Lima-Perú.
2. Castro Contreras, Jaime. (2000). Geopolítica y Seguridad. Bases para una política de defensa nacional y seguridad hemisférica. Perú.
3. Contreras, Carlos; Cueto, Marcos. (2013). Historia del Perú Contemporáneo. Lima. Edt. Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
4. Frisancho Pineda, Samuel. El Álbum de Oro. Edición completa 18 tomos. Puno. Edt. Los Andes
5. Gobierno Regional de Puno. (2008). Plan de desarrollo regional concertado 2007-2011. Puno
6. Palao Berastáin, Juan. (2005). Etnohistoria del altiplano de Puno. Puno-Perú. CARE. Dirección Regional Ministerio de Educación.
7. Orrego Penagos, Juan Luis. (2014). Perú del Siglo XX. Perú. PUCP.
8. Ramos Zambrano, Augusto. (2004). Fundación de Puno y otros ensayos históricos. Instituto de Estudios históricos Pukara en Arequipa.
9. Romero, Emilio. "Historia Económica del Perú". Buenos Aires: Edt. Sudamericana.
10. Tamayo Herrera, José. (1982), Historia social e indigenismo en el Altiplano. Edt. Trentaitrés.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

### d) Web Grafía:

## *Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible*

### **1) Datos Informativos**

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| a) Curso                              | : Medio ambiente y desarrollo sostenible |
| b) Código                             | : DER114                                 |
| c) Prerequisito                       | : Ninguno                                |
| d) N° de horas                        | : T: 5 P: 0 TT: 5 HV: 2                  |
| e) N° de créditos                     | : 5                                      |
| f) Horas virtuales                    | : HV. 02                                 |
| g) N° de horas virtuales por semestre | : HV:2                                   |
| h) Área curricular                    | : Estudios generales                     |
| i) Ciclo del plan de estudios         | : Primero                                |
| j) Características                    | : Investigación, Desarrollo e Innovación |

### **2) Sumilla**

Medio ambiente y desarrollo sostenible, es un curso general que se imparte en el primer ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es que el estudiante analice las acciones legales para la defensa del medio ambiente, y demuestre alternativas para la prevención y solución de conflictos socio ambientales, de este modo la asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos.

Versa sobre conceptos básicos de problemática ambiental, responsabilidad ambiental universitaria y culmina con definiciones básica del Derecho ambiental.

### **3) Perfil de Egreso.**

**RCG2.**Habilidades para resolver problemas jurídicas.

Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Conoce la problemática contemporánea sobre protección del medio ambiente, las actividades extractivas e industriales que más lo afectan, el cambio climático, las consecuencias del cambio climático en los seres vivos; los órganos administrativos establecidos para una adecuada protección del medio ambiente.

Conoce las normatividad nacional e internacional generada para la protección del medio ambiente y las consecuencias administrativas y penales que se generan como consecuencia de su incumplimiento.

Distingue los recursos naturales renovables y no renovables, así como los mecanismos establecidos por el Estado para su racional aprovechamiento dentro del territorio nacional.

Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y compromiso social.

### **4) Competencia/elemento de competencia**

**CG2.** Demuestra una Visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos demostrando vocación por la carrera profesional.

El estudiante analiza las acciones legales utilizando el marco normativo para la defensa del medio ambiente, demostrando alternativas para la prevención y solución de conflictos socio ambientales.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|---|--|
| Identifica a las instituciones competentes para atender un problema ambiental, utilizando herramientas legales apropiadas, demostrando capacidad de análisis. | 1.- Problemática ambiental: clasificación (capa de ozono, calentamiento global, contaminación –suelo, agua, tierra, aire-, amenaza nuclear)<br>2.- Responsabilidad ambiental universitaria<br>3.- Conceptos generales: ecología, ambiente, contaminación, recursos naturales.<br>4.- Institucionalidad para la defensa del medio ambiente.<br>5.- Derecho ambiental: definición, principios internacionales y nacionales, fuentes.<br>6.- Desarrollo sostenible: definición, antecedentes, indicadores del desarrollo sostenible<br>7.- Modelos de desarrollo. |

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje**

| Logro del curso  | Logro de Unidad   | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                                      |
|--|---|---|
| Identifica a las instituciones competentes para atender un problema ambiental, utilizando herramientas legales | <b>I Unidad:</b> Conoce y comprende la Problemática ambiental: clasificación (capa de ozono, calentamiento global, contaminación –suelo, agua, tierra, aire-, amenaza nuclear). | El estudiante Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |

|  |  |  |
|--|--|--|
| apropiadas, demostrando capacidad de análisis. | <b>II Unidad:</b> El estudiante identifica la naturaleza del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de trabajos de investigación. |  |
|--|--|--|

| Evidencias de  |  |   |
|--|--|---|
| Conocimiento   | Desempeño  | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | El estudiante identifica la naturaleza del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de trabajos de investigación. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |  |   |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Andorno, R. (2012) *Bioética y dignidad a la persona*.
2. Aragonés, I. (2010). *Psicología ambiental*.
3. Collazos Cerrón, J. (2010). *Estructura económica mundial medioambiente y desarrollo sostenible*.
4. Gomez Heras, J. (2002). *Dignidad de la vida y manipulación genética*.
5. Philosophiques Chemins (2007). *Que es la bioética*.
6. Ronzano, E. (2008). *Tratamiento biológico de las aguas residuales*.
7. Romero Rojas, J.A. (2013). *Tratamiento de aguas residuales*.

### b) Producción intelectual de docentes.

### c) Resultados de investigaciones

### d) Web Grafía:

## *Matemática Básica*

### 1) DATOS INFORMATIVOS

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| a) Curso                              | : Matemática Básica                      |
| b) Código                             | : CFM120                                 |
| c) Prerrequisito                      | : Ninguna                                |
| d) Número de horas                    | : T: 3 P: 2 TT: 5 HV:2                   |
| e) Número de créditos                 | : 04                                     |
| f) Horas virtuales                    | :HV: 02                                  |
| g) N° de horas virtuales por semestre | : HV:2                                   |
| h) Área curricular                    | : Estudios generales                     |
| i) Ciclo del plan de estudios         | : Primero                                |
| j) Características                    | : Investigación, Desarrollo e Innovación |

### 2) SUMILLA

El curso de Matemática básica, corresponde al área de estudios generales, es de naturaleza teórica y práctica; se desarrolla con el propósito de fortalecer las capacidades de análisis, síntesis y comprensión por parte de los estudiantes que se inician en su formación profesional, con respecto al uso de herramientas básicas de matemática, que le permitirán procesar la información y tomar decisiones. Los contenidos a desarrollar son:

- Lógica proposicional
- Teoría de conjuntos.
- Sistema de números reales
- Relaciones y funciones
- Matrices, determinantes y sistemas de ecuaciones lineales.

Versa sobre conceptos básicos lógica proposicional, conjuntos, números reales y culmina con razonamiento matemático.

### 3) PERFIL DE EGRESO

**RCG1** Capacidad de resolver problemas matemáticos.

La asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos.

La asignatura contribuye a la competencia general uno Razonamiento crítico matemático

Maneja conceptos básicos de estadística descriptiva e inferencial aplicados al socio jurídico.

Aplica los modelos o enfoques del muestreo, medidas estadísticas y estimaciones, sistematizando adecuadamente datos e información estadística.

Demuestra pruebas de hipótesis, siguiendo etapas definidas aplicadas a problemas de investigación socio-jurídicas.

Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía

Formación ética y de compromiso social

#### 4) COMPETENCIA/ELEMENTO DE COMPETENCIA.

**C.G.1.-**Resuelve problemas de razonamiento crítico matemático considerando alternativas y estrategias lógico - matemáticas.

El estudiante explica, resuelve y aplica las teorías de razonamiento matemático, lógica, conjuntos, números reales, según el avance de la ciencia y tecnología.

| <b>Criterios de desempeño</b>  | <b>Conocimiento y comprensión esenciales</b>  |
|--|---|
| El es competente si:<br><br>C.Las leyes y los principios de la lógica proposicional y la teoría de conjunto son explicadas de modo pertinente en la resolución de casos concretos.<br>D.Utiliza propiedades de los números reales para resolver ecuaciones e inecuaciones , y para describir propiedades de las relaciones y funciones reales.<br>E.Los conceptos y propiedades de las matrices y determinantes son aplicados de modo reflexivo y analítico para la resolución de sistemas de ecuaciones lineales. | 1.- Lógica Proposicional: conectivos lógicos, leyes y principios del algebra proposicional, inferencia lógica.<br><br>2.- Teoría de Conjuntos: clasificación, operaciones con conjunto , ejercicios y problemas.<br><br>3.- El sistema de los números reales: Ecuaciones e inecuaciones, solución de problemas prácticos .<br><br>4.- Relaciones y funciones: producto cartesiano, tipos de relaciones y funciones, gráfica de funciones trascendentes.<br><br>5.- Matrices, determinantes y sistemas de ecuaciones: operaciones entre matrices, clases de matrices, método de Gauss-Jordan, inversa de una matriz , propiedades de los determinantes, solución de sistemas de ecuación lineales. |

#### 3) RANGO DE APLICACIÓN

Categoría : Formación Básica

Clase : Matemática Básica.

#### 4) EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Logro del curso</b>   | <b>Logro de unidad</b>  | <b>Evidencias</b>                       |
| Resuelve problemas y ejercicios aplicando conceptos y propiedades de la lógica proposicional, teoría de conjuntos, sistema de números reales , | <b>Unidad 1:</b><br>Resuelve ejercicios y problemas aplicando leyes y principios de la inferencia lógica y la teoría de conjuntos utilizando estrategias de enseñanza aprendizaje | Portafolio de resolución de problemas . |

|  |   |  |
|--|---|--|
| relaciones, funciones, matrices y determinantes.   | orientadas a un pensamiento crítico y formal.   |  |
|  | <p><b>Unidad 2:</b><br/> Interpreta y resuelve problemas de ecuaciones e inecuaciones que involucran valores absolutos y máximo entero utilizando estrategias de aprendizaje y algoritmos para el pensamiento formal .<br/> Representa gráficamente las funciones reales de variable real identificando propiedades propias de cada función utilizando estrategias de aprendizaje orientadas a un pensamiento formal.</p> | Portafolio de resolución de problemas. |
|  | <p><b>Unidad 3:</b><br/> Utiliza las propiedades las matrices y los determinantes para resolver sistemas de ecuaciones lineales utilizando estrategias de aprendizaje y algoritmos para el pensamiento formal.</p>  | Portafolio de resolución de problemas. |
| <p><b>ACTITUDES A EVALUAR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valora la importancia del curso.</li> <li>• Participa en el desarrollo del tema.</li> <li>• Demuestra responsabilidad al presentar sus trabajos</li> </ul> |   |  |

## 5) BIBLIOGRAFÍA Y WEB GRAFIA

### a) Bibliografía

1. Haeussler Ernset & Wood Richard & Paúl Richard. (2008) *Matemática para administración y economía (12° ed.)*. Pearson Prentice Hall.
2. Stewart James & Redlin Lothar (2007). *Precálculo: Matemáticas para el cálculo (5° ed)*. Editorial Thomson.
3. Sarabia Hugo & Veliz Carlos. (2008) *Introducción al Análisis*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

**d) Web Grafía:**

1. <http://www.cidse.itcr.ac.cr/cursos-linea/MATEGENERAL/index.htm>

2. <http://descartes.cnice.mec.es/>

**Cartas Descriptivas del Segundo Semestre.**

*Taller de Desarrollo Personal y Liderazgo.*

**1) Datos Informativos**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| a) Curso                        | : Taller de Desarrollo Personal y Liderazgo |
| b) Código                       | : HUM112                                    |
| c) Prerrequisito                | : Ninguno                                   |
| d) Número de créditos           | : 5   |
| e) Número de horas              | : T:4 P:2 TT:6 HV:2                         |
| f) Horas virtuales por semestre | : 2   |
| g) Área Curricular              | : Estudios generales                        |
| h) Ciclo del Plan de estudios   | : Segundo                                   |
| i) Características              | : Investigación, Desarrollo e Innovación    |

**2) Sumilla**

Desarrollo personal y liderazgo, es un curso general que se imparte en el segundo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor proporción el aspecto teórico.

Su propósito, es que el estudiante enjuicie su realidad personal utilizando el pensamiento divergente para elevar su autoestima; así la asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos.

Versa sobre conceptos básicos de autoestima y excelencia personal, salud mental, emprendimiento y finaliza con el análisis transaccional.

**3) Perfil de Egreso:**

**RCG2.** Habilidades para resolver problemas jurídicas.

La asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver problemas jurídicos.

**4) Competencia /elementos de competencia:**

**CG2.** Demuestra una Visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos demostrando vocación por la carrera profesional.

Enjuiciar su realidad personal utilizando el pensamiento divergente para elevar su autoestima.

| <b>Criterio de desempeño</b>  | <b>Conocimientos y comprensión esenciales</b>    |
|---|--|
| - Analiza la dimensión del autoconcepto y la autoestima, conociendo el proceso de convertirse | 1.- Definición. Autoestima y excelencia personal |

|  |  |
|--|--|
| <p>en persona, la excelencia personal, el liderazgo sobre sí mismo y el éxito en el emprendimiento.</p> <p>- Diferencia la utilización de las diferentes técnicas de crecimiento personal.</p> | <p>2.- Pensamiento libre y autónomo</p> <p>3.- Introducción a la salud mental.</p> <p>4.- Dominio de una libertad personal y liderazgo sobre si mismo</p> <p>5.- El éxito del emprendimiento y técnicas para el crecimiento:</p> <p>6.- Corpóreo – emocional<br/>Autocontrol. Auto cognición.</p> <p>7.- Análisis transaccional.<br/>Psicodramas</p> |
|--|--|

**4) Rango de aplicación**

- Espacio personal
- Comunidad Universitaria
- Contexto social

**5) Evaluación del Aprendizaje**

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>   |  |  |
|---|--|--|
| <b>Logro del curso</b>  | <b>Logro de unidad</b>   | <b>Evidencias</b>  |
| <p>Conoce la dimensión del autoconcepto, autoestima y el proceso de convertirse en persona para alcanzar la excelencia personal y el éxito en el emprendimiento.</p> <p>-Diferencia las técnicas de crecimiento personal.</p> | <p><b>Unidad 1:</b><br/>Muestra interés cognitiva por el autoconcepto, autoestimas y el proceso de convertirse en persona.</p> | <p>-Elabora un proyecto de vida personal organizado y significativo.</p> |
|   | <p><b>Unidad 2:</b><br/>-Se preocupa por la diferenciación de las técnicas de crecimiento personal.</p>                        | <p>Utiliza programas de técnicas de crecimiento personal.</p>            |

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Conocimiento</b>  | <b>Desempeño</b>  | <b>Producto</b>   |
| <p>-Conoce la dimensión del autoconcepto, autoestima y el proceso de convertirse en persona para alcanzar la excelencia personal y el éxito en el emprendimiento.</p> <p>-Diferencia las técnicas de crecimiento personal.</p> | <p>-Muestra interés cognitiva por el autoconcepto, autoestimas y el proceso de convertirse en persona.</p> <p>-Se preocupa por la diferenciación de las técnicas de crecimiento personal.</p> | <p>-Elabora un proyecto de vida personal organizado y significativo.</p> <p>-Utiliza programas de técnicas de crecimiento personal.</p> |
| <p><b>ACTITUDES A EVALUAR:</b></p> <p>- Responsabilidad, identificación, sensibilidad, actitud, práctica.</p>  |   |   |

## 6) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Ávila, W. (2002). *Compendio de orientación*. Maracaibo.
2. Cornejo, M. A. (1999) *Todos los secretos de la excelencia*. Mexico
3. Sair V. (1980). *Las relaciones humanas*. Mexico.
4. Zambrano J. (1991) *Superación y aprendizaje* Mexico.
5. Solar S. (2002). *Manual para triunfadores*. Venezuela.
6. Berne, E. (2000) *El análisis Transaccional*. Mexico.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

### d) Web Grafía:

## *Taller de Desarrollo de Capacidades de Emprendimiento*

### 1. Datos Informativos

- |                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| a) Curso                            | : Taller de Desarrollo de Capacidades de Emprendimiento. |
| b) Código                           | : DER110   |
| c) Pre-requisito                    | : Ninguno  |
| d) N° de horas virtuales            | : T:2 P: 2 TT: 4 HV: 2                                   |
| e) N° de créditos                   | : 3  |
| f) N° horas virtuales /por semestre | : HV= 02   |
| g) Área curricular                  | : Estudios generales                                     |
| h) Ciclo del plan de estudios       | : Segundo  |
| i) Características                  | : Investigación, Desarrollo e Innovación                 |

### 2. Sumilla

La asignatura de desarrollo de capacidades de emprendimiento, es un curso general que se imparte en el segundo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica.

Su propósito, es que el estudiante genere alternativas de emprendimiento en producción de bienes y servicios para dar respuesta a necesidades del entorno socio-cultural o científico; así la asignatura contribuye a la competencia de aprendizaje autónomo y capacidad de auto aprendizaje.

Versa sobre conceptos básicos de macro y micro filtro, manuales Scamper, Brainstorn entre otros, plan de negocios, inversiones y finaliza con proyección de ventas.

### 3. Perfil de egreso:

**RCG4:** Capacidad de aprendizaje y auto aprendizaje .

la asignatura contribuye a la competencia de aprendizaje autónomo y capacidad de auto aprendizaje.

#### 4.-Competencia/ elemento de competencia:

**RCE4:** Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación.

El estudiante genera alternativas de emprendimiento en producción de bienes y servicios para dar respuesta a necesidades del entorno socio-cultural o científico.

| CRITERIO DE DESEMPEÑO  | CONOCIMIENTO Y COMPRENSION ESENCIALES  |
|--|--|
| <p>A. 250 ideas de negocio son identificadas utilizando disparadores y fuentes de generación de ideas.</p> <p>B. 15 ideas de negocio son identificadas a través del análisis de factibilidad y viabilidad.</p> <p>C. 5 ideas de negocio de alto potencial son evaluadas haciendo uso del macro filtro.</p> <p>D. 2 ideas de negocio son evaluadas haciendo uso del micro filtro.</p> <p>E. La selección de la idea más innovadora rentable y viable es evaluada a través del análisis de trabajo de campo y diagnóstico FODA.</p> <p>F. El Producto Mínimo Viable es construido aplicando técnicas de prototipado y creatividad.</p> <p>G. El Producto Mínimo Viable es validado en el entorno del target definido.</p> <p>H. La Propuesta del Valor es definida haciendo uso del Modelaje CANVAS en cada cuadrante.</p> <p>I. El producto o servicio es pivoteado haciendo uso de técnicas de ajuste TRIZ.</p> <p>J. El Plan de Marketing es elaborado aplicando herramientas de investigación de mercados.</p> <p>K. El Plan de Gestión y Producción es elaborado aplicando flujos de gestión y producción bajo principios de efectividad.</p> <p>L. El Plan de Costos y Financiamiento es elaborado haciendo uso de indicadores financieros y criterios de rentabilidad.</p> <p>M. Los medios y entornos favorables para el financiamiento y asesoramiento son evaluados y aprovechados en función a las oportunidades del mercado.</p> | <p>1.- Macro y micro filtro</p> <p>2.- Manuales SCAMPER, Brainstorm, ISIN y GIN</p> <p>3.- Hojas de trabajo de campo. Lienzo CANVAS</p> <p>4.- Guía de plan de negocios.</p> <p>5.- Esquema de Encuestas y Cuestionarios. Formato de Técnicas de Prototipado TRIZ. Normativa de Flujo Gramas según ASME.</p> <p>6.- Cuadro de Inversiones y flujo de efectivo.</p> <p>7.- Proyección de ventas. Análisis de Rentabilidad y sensibilidad.</p> |

#### 4.- Rango de Aplicación

Nivel Institucional: Público, o privado

Esquema: Proyecto de generación empresarial, incubadoras de negocios, otros.

#### 5. Evaluación del aprendizaje:

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>   |   |   |
|---|---|---|
| <b>Logro del curso</b>  | <b>Logro de unidad</b>  | <b>Evidencias</b>   |
| El alumno elabora un plan de negocio rentable, sostenible y viable. | <b>Unidad 1:</b><br>El estudiante evalúa la potencialidad de una idea sobre otra aplicando la metodología ISIN y GIN y principios de innovación y rentabilidad. | El estudiante presenta una idea de negocio para desarrollo y modelaje.                                  |
|   | <b>Unidad 2:</b><br>El alumno presenta su prototipo en feria empresarial, acumulando experiencia e información .  | El alumno presenta un plan de gestión y producción.<br>- Plan de financiamiento.<br>- Plan de negocios. |

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>                         |  |   |
|---|--|---|
| <b>CONOCIMIENTOS</b>                          | <b>DESEMPEÑO</b>   | <b>PRODUCTO</b>   |
| Pruebas escritas referidas a los ítems 1 a 16 | El estudiante evalúa la potencialidad de una idea sobre otra aplicando la metodología ISIN y GIN y principios de innovación y rentabilidad.<br>El alumno elabora un Plan de negocio rentable, sostenible y viable.<br>El alumno presenta su prototipo en feria empresarial, acumulando experiencia e información para el peritaje. | -Idea de negocio para desarrollo y modelaje.<br>- Prototipo<br>- Plan de marketing.<br>- Plan de gestión y producción.<br>- Plan de financiamiento.<br>- Plan de negocios.<br>. |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b>                    |  |   |

- Participa en forma permanente y asume su sentido crítico frente a determinadas teorías.
- Participación en los debates con interés y con propuestas creativas y viables.
- Presenta puntualmente los trabajos y tareas asignados en aula en forma oportuna.
- Es tolerante y Respeta las opiniones de los demás.

## 6. Bibliografía y /o web grafía

### a) Bibliografía

1. Sabbagh, A. y Ast, F. (2011) De La Creatividad A La Innovación. Un Modelo Para Avanzar Desde Ideas Originales Hasta Proyectos Rentables. *INCAE Business Review*.
2. CEFE INTERNACIONAL (2008). *Material de consulta y ejercicios estructurados*.
3. Covey, S. (1997). *Los siete hábitos de la gente altamente efectiva*, México, Paidós.
4. De Bono, E. (2008). *Aprende A Pensar Por Ti Mismo*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
5. De Bono G. *Seis Sombreros Para Pensar*.
6. CREATIVIDAD 62 (2008). *Ejercicios para desarrollar la mente*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
7. Cruz Ramírez, J. (1997) *Autoestima y gestión de calidad*, México, Iberoamerica,
8. Goleman, D. Kaufman, P, Ray, M. (2009), *El espíritu creativo la revolución de la creatividad y como aplicarla a todas las actividades humanas* Editorial Vergara.
9. Emmet, M., (2000) *La nueva ley de Murphy*, Colombia: Norma.
10. Gonzales, J., *Redes de la información en gamarra* , Lima, Universitaria, 2001
11. MenchenBellon, 2007. *Descubrir la creatividad*; Ediciones Pirámide, Grupo Anaya S.A.
12. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (1999), *Guia Isun*, Lima.
13. Weinberger Villaran, K.. (2009.) *Plan de Negocios*. Lima: Editorial USAID/Perú/MYPE Competitiva.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

### d) Web Grafía:

## *Derechos Humanos (Parte General)*

### 1) Datos Informativos

- |                   |                                    |
|-------------------|------------------------------------|
| a) Curso          | : Derechos Humanos (Parte General) |
| b) Código         | :DER105                            |
| c) Prerequisito   | :Ninguno                           |
| d) N° de horas    | : T:3 P: 0 TT: 3                   |
| e) N° de créditos | : 3                                |

- f) N° horas virtuales / por semestre : HV: 02
- g) Área curricular : Estudios específicos
- h) Ciclo del plan de estudios : Segundo
- i) Características : Investigación, Desarrollo e Innovación

## 2) Sumilla

Derechos humanos y poblaciones vulnerables, es un curso general que se imparte en el segundo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es que el estudiante conozca las bases doctrinarias y legales, así como los sistemas existentes a nivel nacional e internacional para la defensa de los derechos humanos frente a la transgresión del poder político, de este modo la asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos.

El curso versa sobre conceptos básicos de derechos humanos, instrumentos, sistemas, valores y principios constitucionales relacionados a los Derechos Humanos y culmina con la accesibilidad y el principio de diseño universal relacionado a la personas con discapacidad.

## 3) Perfil de Egreso.

**RCE11:** Conocimiento del estado constitucional de derecho, que contribuyen al fortaleciendo del estado peruano.

## 4) Competencia/elemento de competencia.

**CE.11** Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el Estado Constitucional de derecho y de los Derechos Humanos, para contribuir al fortalecimiento del Estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema democrático participativo de división de poderes.

Juzgar la importancia, estructura y relación existente entre los sistemas de protección de derechos humanos a nivel universal y regional.

Evaluar la importancia del rol del estado y de la sociedad civil en la protección y respeto a los derechos humanos. Conoce las bases doctrinarias y jurídicas, así como los sistemas existentes a nivel nacional e internacional de los derechos humanos, aplicándolos en la protección de la dignidad y los derechos fundamentales de las personas con libertad, igualdad y responsabilidad social.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|--|---|
| Conoce los sistemas de protección de los derechos humanos  | 1.- La formación y evolución de los derechos humanos. Generaciones de Derechos Humanos.           |
| Determina la importancia del cumplimiento de las obligaciones de los Estados y de la sociedad civil frente a los derechos humanos. | 2.- Instrumentos y organismos nacionales e internacionales para su protección                     |
| Comenta sobre el proceso de formación del derecho y de los derechos humanos  | 3.- Los sistemas existentes, mecanismos y tratados internacionales.                               |
| Esquematiza el proceso de evolución de reconocimiento de los derechos humanos  | 4.- Los principios y valores constitucionales.  |
| Identifica las generaciones de los derechos humanos.   | 5.- La Constitución, y el rol del Estado en la su protección y promoción de los Derechos humanos. |

|   |   |
|---|---|
| Identifica los instrumentos y organismos nacionales e internacionales para la protección de los derechos humanos. | <p>6.- Los principios y valores constitucionales relacionados a los Derechos Humanos.</p> <p>7.- Poblaciones vulnerables</p> <p>8.- Accesibilidad y principio de diseño universal</p> |
|---|---|

3) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

4) **Evaluación del aprendizaje:**

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Logro del curso</b>  | <b>Logro de unidad</b>  | <b>Evidencias</b>  |
| <p>Conoce los sistemas de protección de los derechos humanos</p> <p>Determina la importancia del cumplimiento de las obligaciones de los Estados y de la sociedad civil frente a los derechos humanos.</p> <p>Comenta sobre el proceso de formación del derecho y de los derechos humanos</p> <p>Esquematiza el proceso de evolución de reconocimiento de los derechos humanos</p> <p>Identifica las generaciones de los derechos humanos.</p> <p>Identifica los instrumentos y organismos nacionales e internacionales para la protección de los derechos humanos.</p> | <p><b>Unidad 1:</b></p> <p>Conoce la formación y evolución de los derechos humanos. Generaciones de Derechos Humanos.</p> <p>Conoce los principios y valores constitucionales relacionados a los Derechos Humanos.</p>                        | <p>El estudiante analiza un caso concreto para reflexionar la importancia de los derechos fundamentales.</p> |
|   | <p><b>Unidad 2:</b></p> <p>Conoce los instrumentos y organismos nacionales e internacionales para su protección.</p> <p>Los sistemas existentes, mecanismos y tratados internacionales.</p> <p>Los principios y valores constitucionales.</p> | <p>Presenta ensayo</p> <p>Entrega de monografía</p> <p>Presenta proyecto</p>                                 |

| Evidencias de   |  |  |
|---|--|--|
| Conocimiento  | Desempeño  | Producto   |
| <p>Pruebas escritas</p> <p>Control de lecturas</p>  | <p>El estudiante analiza un caso concreto para reflexionar la importancia de los derechos fundamentales.</p> | <p>Presenta ensayo</p> <p>Entrega de monografía</p> <p>Presenta proyecto</p> |
| <p><b>ACTITUDES A EVALUAR</b></p> <p>Responsabilidad</p> <p>Participación</p> <p>Trabajo en grupo</p> |  |  |

## 5) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Aguilera Portales, R.E. (2011). *Teoría de los derechos humanos*
2. Llatas Ramirez, L. (2011). *Sistema universal de protección de Derechos Humanos.*
3. Moreno Iturralde, G. (2012). *La dignidad de todo ser humano.*
4. Polo G., L.F. (2013). *Fundamentos filosóficos de los derechos humanos.*
5. V. Kail, R. (2011). *Desarrollo humano.*

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Arapa Roque C.A. (1997). Situación jurídica social y política de las personas humanas con violación de los derechos humanos ante la legislación antiterrorista en sub región de Puno.
2. Chaiña López, H. G. (2014) Realidad penitenciaria y derechos humanos de los internos del penal de Challapalca, Tacna 2011.
3. Cachicatari Arucutipa E.J. (2015) La insuficiente regulación nacional sobre la educación universitaria para las personas con discapacidad en relación con la legislación comparada.
4. Davila Quispe, R. (2016) Marco normativo nacional e internacional sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas y originarios y su aplicabilidad.
5. Guzmán Arias, C.A. (2014) Convencionalidad de la ley n° 29785 ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, respecto del convenio n° 169 de la OIT.
6. Jorge Calsin, R.Y. (2017) Factores que influyen en el proceso de inclusión laboral de las personas con discapacidad en la provincia de Puno – 2017.
7. PácompiaPancca, B.A. (2016) Régimen jurídico del derecho fundamental a la consulta previa y la protección de los derechos colectivos de los pueblos indígenas en la comunidad andina de naciones.

### d) Web Grafía:

## *Teoría del Estado*

### 1) Datos Informativos

- |                                   |                                       |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| a) Curso                          | : Teoría del Estado                   |
| b) Código                         | : DER117                              |
| c) Prerequisito                   | : Región y Nación en el Perú Moderno. |
| d) N° de horas                    | : T: 5 P: 0 TT:5 HV:2                 |
| e) N° de créditos                 | : 5                                   |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                               |
| g) Área curricular                | : Generales                           |

- h) Ciclo del plan de estudios : Segundo  
 i) Características :Investigación, Desarrollo e Innovación

**2) Sumilla**

La asignatura de teoría del Estado, es un curso específico que se imparte en el segundo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es que el estudiante domine y explique los postulados fundamentales del Estado; así la asignatura contribuye a la competencia de promoción del Estado Constitucional de Derecho y Derechos Humanos.

El curso versa sobre conceptos básicos del Estado, origen, elementos y culmina con la finalidad del Estado.

**3) Perfil de Egreso.**

**RCE11:** Conocimiento del estado constitucional de derecho, que contribuyen al fortaleciendo del estado peruano.

Explica las corrientes doctrinales del Derecho y del Estado utilizados en la solución de los principales problemas jurídicos de la sociedad.

Identifica los métodos jurídicos para asesorar y resolver los problemas jurídicos.

Democracia y ciudadanía

Formación ética y de compromiso social

**4) Competencia/elemento de competencia**

**CE.11.**Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el Estado Constitucional de Derecho y de los Derechos Humanos, para contribuir al fortalecimiento del Estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema democrático participativo de división de poderes.

Domina y explica los postulados fundamentales del Estado: definición, organización y fines del Estado constitucional.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|--|--|
| <p>Compara el tratamiento que desde otras disciplinas, explicitando las diferencias epistemológicas.</p> <p>Señala la forma, organización, y los elementos del Estado. Identifica la triple función del estado y su finalidad. Señala los orígenes del Estado y aporta una visión histórica evolutiva que exige la participación crítica del alumno.</p> | <p>1.- Diferencia y alcances de la Teoría del Estado, Derecho Constitucional, Ciencia Política.</p> <p>2.- Noción y naturaleza del Estado: como una formación natural; como una formación cultural; como organización política; como estructura de Poder.</p> <p>3.- Los Orígenes del Estado. Aparición y evolución histórica.</p> <p>4.- Elementos del Estado y sus relaciones.</p> <p>5.- El poder público: Elementos, origen, legitimidad</p> <p>6.- La Soberanía: Definición y alcances.</p> |

|  |   |
|--|---|
|  | 7.- La finalidad del Estado. El Bien Común. |
|--|---|

**5) Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

**6) Evaluación del aprendizaje:**

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Logro del curso</b>   | <b>Logro de unidad</b>  | <b>Evidencias</b>  |
| <p>Compara el tratamiento que desde otras disciplinas, explicitando las diferencias epistemológicas.</p> <p>Señala la forma, organización, y los elementos del Estado. Identifica la triple función del estado y su finalidad. Señala los orígenes del Estado y aporta una visión histórica evolutiva que exige la participación crítica del alumno.</p> | <p><b>Unidad 1:</b><br/>El estudiante Diferencia y alcances de la Teoría del Estado, Derecho Constitucional, Ciencia Política.<br/>Noción y naturaleza del Estado: como una formación natural; como una formación cultural; como organización política; como estructura de Poder.</p> | <p>El estudiante comprende el proceso evolutivo del Estado para analizar la importancia de la norma fundamental.</p> |
|  | <p><b>Unidad 2:</b><br/>El estudiante define los orígenes del estado, aparición y evolución histórica, elementos del Estado y sus relaciones, el poder público: Elementos, origen, legitimidad, la a soberanía definición y alcances.</p>   | <p>Presenta ensayo<br/>Entrega de monografía<br/>Presenta proyecto</p>   |

| Evidencias de  |  |  |
|--|--|--|
| Conocimiento   | Desempeño  | Producto   |
| <p>Pruebas escritas<br/>Control de lecturas</p>  | <p>El estudiante comprende el proceso evolutivo del Estado para analizar la importancia de la norma fundamental.</p> | <p>Presenta ensayo<br/>Entrega de monografía<br/>Presenta proyecto</p> |
| <p><b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br/>Responsabilidad<br/>Participación<br/>Trabajo en grupo</p> |  |  |

**7) Bibliografía y Web Grafía**

**a) Bibliografía**

1. Ayuso M. (2005). *¿ocaso o eclipse del estado?*

2. Ayuso M. (2010) *Estado, ley y conciencia*.
3. Garcia Toma, V. (2010). *Teoría del estado y Derecho Constitucional*.
4. Paoli Bolio, F. (2011). *Teoría del estado*.

**b) Producción intelectual de docentes**

**c) Resultados de investigaciones**

1. Serruto Colque, A.R. (2015) Propuesta de reforma constitucional para una república federal del Perú.

**d) Web Grafía:**

***Historia e Introducción al Derecho***

**1) Datos Informativos**

- |                              |                                      |
|------------------------------|--------------------------------------|
| a) Curso                     | : Historia e Introducción al Derecho |
| b) Código                    | : DER118                             |
| c) Prerequisito              | : Ninguno                            |
| d) N° de horas               | : T: 4 P:2 TT: 6                     |
| e) N° de créditos            | : 5                                  |
| f) Número de horas virtuales | :HV:2                                |
| g) Área curricular           | : Estudios específicos               |

- h) Ciclo del plan de estudios : Segundo  
 i) Características : Investigación, Desarrollo e Innovación

**2) Sumilla**

La asignatura de historia e introducción al Derecho, es un curso específico que se imparte en el segundo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico.

Su propósito, es que el estudiante explique la creación, evolución del Derecho en general y del Perú, asimismo conozca las principales teorías, principios y otros aspectos de la Introducción al Derecho; así la asignatura contribuye a la competencia de promoción del Estado Constitucional del Derecho y Derechos Humanos.

El curso versa sobre conceptos básicos de historia del Derecho en general, peruano y conceptos jurídicos, y finaliza con las grandes culturas y sistemas jurídicos.

**3) Perfil de egreso:**

**RCE11:** Conocimiento del estado constitucional de derecho, que contribuyen al fortaleciendo del estado peruano.

Conoce con profundidad la Doctrina y los principios sobre los Introducción al Derecho. Emplea y aplica con propiedad los Principios, Doctrina y Legislación sobre la materia. Comprende la importancia de los FUNDAMENTOS DEL DERECHO, en las relaciones jurídicas de los hombres.

Observa conducta ética con honestidad y responsabilidad.

Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y compromiso social.

**4) Competencia/elemento de competencia:**

**CE.11.** Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el Estado Constitucional de Derecho y de los Derechos Humanos, para contribuir al fortalecimiento del Estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema democrático participativo de división de poderes.

Explica sobre la creación, evolución y variaciones del Derecho Peruano en su devenir histórico, y su incidencia en el Derecho actual.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|--|---|
| Lograra que el alumno conozca los antecedentes y fuentes del Derecho, los factores sociales, económicos, religiosos, entre otros que han intervenido en nuestras instituciones de nuestro pasado; asimismo que tenga una visión global y analítica del Derecho. Además que conozca las | <p>1.- Definición de la Historia del Derecho, relación, método, fuentes. Las escuelas históricas jurídicas.</p> <p>2.- Historia del Derecho Peruano: Perú Antiguo, colonia y República</p> <p>3.- Derecho y organización social. Definición de Derecho. El ordenamiento jurídico.</p> <p>4.- Teoría de la norma jurídica. La validez jurídica. Fuentes del Derecho.</p> |

|   |  |
|---|--|
| instituciones y categorías propias de la norma jurídica, ordenamiento jurídico, sistema jurídico, corrientes y paradigmas contemporáneos del Derecho. | <p>5.- Conceptos jurídicos. Valores jurídicos. La interpretación jurídica.</p> <p>6.- Derecho y política: Las Corrientes ideológicas del Derecho.</p> <p>7.- Las grandes culturas y sistemas jurídicos: derechos latino-europeos, el derecho anglosajón, los otros derechos: Justicia indígena</p> |
|---|--|

4) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

5) **Evaluación del aprendizaje:**

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>   |   |   |
|---|---|---|
| <b>Logro del curso</b>  | <b>Logro de unidad</b>  | <b>Evidencias</b>   |
| El estudiante verifica en la línea de tiempo los acontecimientos históricos más importantes del derecho, asimismo estudia las instituciones jurídicas que forman el primer nivel de formación jurídica a través de trabajos monográficos. | <p><b>Unidad 1:</b><br/>El estudiante domina la definición de la Historia del Derecho, relación, método, fuentes. Las escuelas históricas jurídicas, historia del Derecho Peruano: Perú Antiguo, colonia y República.</p> | <p>Presenta ensayo<br/>Entrega de monografía<br/>Presenta proyecto.</p> |
|   | <p><b>Unidad 2:</b><br/>El estudiante identifica el derecho y organización social, definición de Derecho. El ordenamiento jurídico.</p>   | <p>Pruebas escritas<br/>Control de lecturas</p>                         |

| Evidencias de  |   |   |
|--|---|---|
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | El estudiante verifica en la línea de tiempo los acontecimientos históricos más importantes del Derecho, asimismo estudia las instituciones jurídicas que forman el primer nivel de formación jurídica a través de trabajos monográficos. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <p><b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br/>Responsabilidad<br/>Participación<br/>Trabajo en grupo</p> |   |   |

## 6) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Arce Ortiz, E.G. (2013). *Teoría del Derecho*.
2. Bobbio, N. (2012). *Teoría general del Derecho*.
3. Carnelutti F. (2010). *Como nace el Derecho*.
4. Chaname Orbe, R. (2010). *Cultura jurídica*.
5. Gonzalez Inchaurreaga, I. (2015) *Derecho Chino*.
6. Hazard, G. (2006). *La justicia civil en los Estados Unidos*.
7. Leiter, B. (2012). *Naturalismo y teoría del Derecho*.
8. Martinez Roldan, L. (2012). *Curso de teoría del Derecho*.
9. Misari Torpoco, D. (2013). *Teoría general del Derecho*.
10. Rubio Correa, M. (2012). *El sistema jurídico*.
11. Torres Vasquez, A. (2011). *Introducción al Derecho*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Quispe Chura, A., Choquehuanca Huarcaya, R.A. (2017). El derecho: una tecnología social.

### d) Web Gra

## *Filosofía General*

### 1) Datos informativos

|                                   |                         |
|-----------------------------------|-------------------------|
| a. Curso                          | : Filosofía General     |
| b. Código                         | : HUM115                |
| c. Prerrequisito                  | : Ninguno               |
| d. Número de horas                | : T: 43 P: 0 TT: 3 HV:2 |
| e. Número de Créditos             | : 03                    |
| f. Horas virtuales / por semestre | : HV= 2                 |
| g. Área Curricular                | : Estudios generales    |
| h. Ciclo                          | : Segundo               |

**2) Sumilla**

Filosofía general, es un curso general que se imparte en el segundo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es que el estudiante interprete las diferentes concepciones filosóficas del pensamiento universal, con el fin de que asuma una actitud crítica y prospectiva vinculada a problemas actuales, de este modo la asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos.

El curso versa sobre conceptos básicos de filosofía, problemas ontológicos y del conocimiento, filosofía de la vida humana, de la moral, de la política, de la cultura, y finaliza con filosofía andina e interculturalidad.

**3) Perfil de Egreso**

**RCG2.**Habilidades para resolver problemas jurídicas.

Elabora el concepto general de filosofía apoyándose en la información sobre su origen histórico, comparación con formas culturales afines y esfuerzos por determinar sus rasgos generales, además de algunas disciplinas filosóficas clásicas.

Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía

Formación ética y de compromiso social

**4)Competencia/elementos de competencia:**

**CG2.-**Demuestra una Visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos demostrando vocación por la carrera profesional.

El estudiante interpreta las diferentes concepciones filosóficas, en el contexto del pensamiento universal, para asumir actitud crítica y prospectiva vinculada a problemas actuales.

| Criterios de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- La filosofía es comprendida en base a su relación a otros campos de la cultura y con criterio histórico.</li> <li>- La realidad es analizada con categorías cosmológicas y ontológicas.</li> <li>- El conocimiento humano es analizado en base a problemas y teorías gnoseológicas.</li> <li>- La práctica humana es comprendida en base a conceptos y teorías éticas y de filosofía política.</li> </ul> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Naturaleza de la Filosofía.</li> <li>2.- Panorama histórico: antigüedad, modernidad y actualidad.</li> <li>3.- Concepción del mundo y problemas ontológicos.</li> <li>4.- Problemas filosóficos del conocimiento.</li> <li>5.- La filosofía y la vida humana. Filosofía de la moral, de la política, de la cultura.</li> <li>6.- Temas regionales. Filosofía andina e interculturalidad.</li> </ol> |

**4) Rango de aplicación**

- Diálogo filosófico.

- Manejo de materiales filosóficos.
- Categorías filosóficas elementales.

### 5) Evaluación del aprendizaje

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>  |  |  |
|--|--|--|
| <b>Logro del curso</b>   | <b>Logro de unidad</b>   | <b>Evidencias</b>  |
| <p>el estudiante interpreta las diferentes concepciones filosóficas del pensamiento universal, con el fin de que asuma una actitud crítica y prospectiva vinculada a problemas actuales, de este modo la asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos.</p> | <p><b>Unidad 1:</b> El estudiante de las áreas de derecho aplica críticamente, análisis y síntesis, conceptos, teorías y argumentos filosóficos en la reflexión sobre los fundamentos y supuestos de su concepción del mundo, de su conocimiento y de su práctica.</p>                   | <p>Informe de soluciones propuestas para un cuestionario sobre Lectura y Comentario de textos clásicos y actuales.</p> |
|  | <p><b>Unidad 2:</b><br/>El estudiante elabora el concepto general de filosofía apoyándose en la información sobre su origen histórico, comparación con formas culturales afines y esfuerzos por determinar sus rasgos generales, además de algunas disciplinas filosóficas clásicas.</p> | <p>- Ensayo breve de aplicación.</p>   |

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Conocimiento</b>  | <b>Desempeño</b>  | <b>Producto</b>  |
| <p>Respuestas correctas a las preguntas formuladas sobre los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 de los conocimientos y comprensión esenciales.</p> | <p>El estudiante de las áreas de derecho aplica críticamente, análisis y síntesis, conceptos, teorías y argumentos filosóficos en la reflexión sobre los fundamentos y supuestos de su concepción del mundo, de su conocimiento y de su práctica.</p> | <p>- Informe de soluciones propuestas para un cuestionario sobre Lectura y Comentario de textos clásicos y actuales.<br/>- Ensayo breve de aplicación.</p> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
| ACTITUDES A EVALUAR:   |  |  |
| - Responsabilidad en la participación en las sesiones de aprendizaje.          |  |  |
| - Actitud crítica frente a tesis y opiniones contenidas en textos filosóficos. |  |  |

## 6) Bibliografía y/o web grafía

### a) Bibliografía

1. Cardenas L.G. (2006). En dialogo con los griegos.
2. Fimiani, M.P. (2005). Foucault y Kant critica clínica ética.
3. Garcia Gual, C. (2008). Los orígenes de la filosofía.
4. Keck, F. (2005). Levi Strauss y el pensamiento salvaje.
5. Mosteron, J. (2010). Crisis de los paradigmas en el siglo xxi.
6. Reale, G. (2010). Historia de la filosofía.
7. Vattimo, G. (2012). Vocación y responsabilidad del filósofo.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

### a) Web Grafía:

## Cartas Descriptivas del III Semestre

### *Deontología y Ética Profesional*

#### 1) Datos Informativos

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| a) Curso                          | : Deontología y ética profesional        |
| b) Código                         | : DER102                                 |
| c) Prerequisito                   | : Desarrollo Personal y Liderazgo        |
| d) N° de horas                    | : T: 4 P:2 TT: 6 HV:2                    |
| e) N° de créditos                 | : 5                                      |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                                  |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos                   |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Tercero                                |
| i) Características                | : Investigación, Desarrollo e Innovación |

#### 2) Sumilla

Deontología y ética profesional, es un curso específico que se imparte en el tercer ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica- práctica, siendo en mayor cantidad teórico.

Su propósito, es que el estudiante domine el contenido ético y lo aplique a una situación concreta, argumentando y emitiendo juicios éticos; así la asignatura contribuye a la competencia de marco ético de la profesión.

El curso versa sobre conceptos básicos del comportamiento de Abogado, su relación con el cliente, responsabilidad, y culmina con los dilemas en el ejercicio profesional.

**3) Perfil de Egreso.**

**RCE6:**Conocimiento de la ética que se aplica durante formación y desarrollo profesional.

Conoce y comprende los fundamentos éticos y doctrinales del buen abogado, con la finalidad de aplicarlos en su formación profesional y posterior desarrollo profesional, tomando en cuenta, las crisis del sistema judicial peruano en la historia republicana y el rol de la ciudadanía plena.

Análisis crítico. Responsabilidad, Actitudes, valoración y Deliberación

Emplea los diversos aportes de teóricos del derecho para una mayor comprensión de su sentido y su razón de ser.

Comprende las categorías y los recursos de análisis hacia una mejor orientación jurídica. Utiliza los instrumentos normativos sobre deontología y ética profesional.

**4) Competencia/elemento de competencia**

**CE6.**Conoce y comprende los fundamentos éticos y doctrinales del buen abogado, con la finalidad de aplicarlos en su formación profesional y posterior desarrollo profesional, tomando en cuenta, las crisis del sistema judicial peruano en la historia republicana y el rol de la ciudadanía plena.

El estudiante domina el contenido ético y aplica a una situación concreta, argumenta y emite juicios éticos.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|--|---|
| <p>Considera la historia de las ideas y teorías sobre La Ética y la Justicia como fundamento del Derecho.</p> <p>Analiza críticamente los aportes filosóficos de la Ética del Derecho para su mejor encauzamiento.</p> | <p>1.- Misión del Abogado: Deberes y prohibiciones, apariencia debida, el problema de la corrupción.</p> <p>2.- La relación Abogado con el cliente: Libertad de patrocinio, secreto profesional, renuncia del patrocinio, honorarios.</p> <p>3.- Relación abogado con autoridades y colegas: abuso del proceso, publicidad y competencia,</p> <p>4.- Responsabilidad del abogado: responsabilidad social del abogado.</p> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>5.- Nuevas perspectivas de la responsabilidad profesional: rol de universidades, comportamiento debido en casos emblemáticos.</p> <p>6.- Dilemas en el ejercicio profesional.</p> |
|--|--|

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje**

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>  |  |  |
|--|--|--|
| <b>Logro del curso</b>   | <b>Logro de unidad</b>   | <b>Evidencias</b>  |
| <p>Domina el contenido ético y lo aplique a una situación concreta, argumentando y emitiendo juicios éticos; así la asignatura contribuye a la competencia de marco ético de la profesión.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/> <b>El estudiante conoce la Misión del Abogado:</b> Deberes y prohibiciones, apariencia debida, el problema de la corrupción, la relación Abogado con el cliente: Libertad de patrocinio, secreto profesional, renuncia del patrocinio, honorarios.</p>  | <p>Presenta ensayo<br/> Entrega de monografía<br/> Presenta proyecto</p> |
|  | <p><b>Unidad II:</b><br/> Domina la relación Abogado con el cliente: Libertad de patrocinio, secreto profesional, renuncia del patrocinio, honorarios.<br/> Relación abogado con autoridades y colegas: abuso del proceso, publicidad y competencia.<br/> Responsabilidad del abogado: responsabilidad social del abogado.</p> | <p>Pruebas escritas<br/> Control de lecturas</p>                         |
|  | <p><b>Unidad III:</b><br/> Conoce nuevas perspectivas de la responsabilidad profesional: rol de universidades, comportamiento debido en casos emblemáticos.</p>  |  |

|  |                                      |  |
|--|--------------------------------------|--|
|  | Dilemas en el ejercicio profesional. |  |
|--|--------------------------------------|--|

| Evidencias de  |  |   |
|--|--|---|
| Conocimiento   | Desempeño  | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | El estudiante conoce otro nivel del Derecho, más reflexivo y complejo para enfrentar la resolución de casos concretos desde otra óptica. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |  |   |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### 1. Bibliografía

1. Andía Chavez, J. (2007). Deontología jurídica.
2. Encinas Silva, A. (2013). Doctrina y jurisprudencia etica en la abogacia peruana.
3. Ferrer Santos, U. (2010). El principio antropológico de la etica.
4. Fernandez Leon, O. (2009). Abogados: gestión y servicio.
5. Garcia, H. (2009). Una introd.a la tradición central de la etica.
6. Millsn, A. (2011) Etica y ciudadanía.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

### d) Web Grafía

#### *Sociología y Antropología Jurídica*

### 1) Datos Informativos

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| a) Curso                          | : Sociología y Antropología Jurídica     |
| b) Código                         | : DER106                                 |
| c) Prerequisito                   | : Ninguno                                |
| d) N° de horas                    | : T: 3 P: 2 TT: 5 HV:2                   |
| e) N° de créditos                 | : 04                                     |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                                  |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos                   |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Tercero                                |
| i) Características                | : Investigación, Desarrollo e Innovación |

### 2) Sumilla

Sociología y Antropología jurídica, es un curso específico que se imparte en el tercer ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor cantidad teórico. Su propósito, es que el estudiante conozca los alcances de la Antropología y sus aplicaciones en la ciencia jurídica y argumente con los fundamentos y principios sociales que regulan la actividad del ser humano, dentro de los hechos sociales en los cuales se desarrollan y buscan solución a sus problemas.

El curso versa sobre conceptos básicos de la ciencia del Derecho y Sociología del Derecho, la costumbre, multiculturalismo y culmina con conceptos y procesos fundamentales en la Antropología.

**3) Perfil de Egreso**

**RCE6:**Conocimiento de la ética que se aplica durante formación y desarrollo profesional.

**4) Competencia/elemento de competencia**

**CE6:**Conoce y comprende los fundamentos éticos y doctrinales del buen abogado, con la finalidad de aplicarlos en su formación profesional y posterior desarrollo profesional, tomando en cuenta, las crisis del sistema judicial peruano en la historia republicana y el rol de la ciudadanía plena.

Argumentar los fundamentos y principios sociales que regulan la actividad del ser humano, dentro de los hechos sociales en los cuales se desarrollan y buscan solución a sus problemas.

Motivar al estudiante en el conocimiento de los alcances de la Antropología y sus aplicaciones, particularmente en la ciencia jurídica.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|--|--|
| <p>Inducir al estudiante para el conocimiento del desarrollo del hombre como ser biológico y creador de cultura.</p> <p>Conocer y distinguir la naturaleza y alcances de la ciencia antropológica; su</p> <p>Carácter holístico; la secuencialidad evolutiva de sus disciplinas integrantes y sus relaciones con el Derecho.</p> <p>Comprender y reflexionar sobre los Conceptos y Procesos fundamentales en los estudios antropológicos y los prejuicios y paradigmas vinculados al derecho, para reconocer y replantear nuestras concepciones sobre el derecho consuetudinario y la racionalidad de las culturas tradicionales.</p> <p>Racionalizar e internalizar los aportes de la Antropología Forense a la Criminalística.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Definición. Ciencia del Derecho y Sociología del Derecho.</li> <li>2. La creación del derecho y la dogmática jurídica. La destrucción del derecho y la sociología.</li> <li>3. La sociología del derecho y los problemas del lenguaje jurídico.</li> <li>4. La costumbre. Los conflictos normativos y el sistema de derecho.</li> <li>5. Derecho y antropología. Derecho primitivo, derechos indígenas y derecho internacional.</li> <li>6. Multiculturalismo, Estado y justicia antropología.</li> <li>7. Conceptos y procesos fundamentales en la Antropología, prejuicios y paradigmas socio-culturales vinculados al derecho. Aplicaciones de la</li> </ol> |

|  |   |
|--|---|
|  | antropología en el derecho y la antropología forense. |
|--|---|

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje**

| Evidencias de  |  |   |
|--|--|---|
| Conocimiento   | Desempeño  | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | El estudiante comprende y realiza trabajos científicos relacionados a temas novísimos sobre antropología y sociología jurídica para evidenciar los cambios que se están dando en el campo del Derecho. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |  |   |

7) **Bibliografía y Web Grafía**

a) **Bibliografía**

1. Ember Caro, R. (2008). *Antropología*.
2. Georg H. (2013). *Nueva antropología*.
3. Georg H. (2012). *Nueva antropología*.
4. Kottak Conrad, P. (2010). *Introd. a la antropología cultural*.
5. Kottak Conrad, P. (2013). *Antropología cultural*.
6. Monco, B. (2011). *Antropología del género*.
7. Macionis J. J. (2011). *Sociología*.
8. Ortigosa Lezaun, J. (2012). *Antropología diaria*.
9. Salinas H. (1998). *Individuo cultura y crisis*.
10. Sanchez, J.O. (2012). *Antropología*.
11. Selles J.F. (2011). *Antropología para inconformes*.
12. Topic, J. (2009). *La arqueología y la etnohistoria*.
13. Vinatea Serrano, E. (2009). *Lecturas de antropología*.

b) **Producción intelectual de docentes**

c) **Resultados de investigaciones**

d) **Web Grafía:**

## *Ciencia Política*

### 1) Datos Informativos

|   |  |
|---|--|
| a) Curso                                  | : Ciencia Política                       |
| b) Código                                 | : DER119                                 |
| c) Prerequisito                           | : DER117                                 |
| d) N° de horas                            | : HT:3, HP:2, TH:5 HV:2                  |
| e) N° de créditos                         | : 04                                     |
| f) horas virtuales / por semestre : HV= 2 |  |
| g) Área curricular                        | : Estudios específicos                   |
| h) Ciclo del plan de estudios             | : Tercero                                |
| i) Características                        | : Investigación, Desarrollo e Innovación |

### 2) Sumilla

Ciencia política, es un curso específico que se imparte en el tercer ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor proporción teórico.

Su propósito, es que el estudiante explique los postulados, teorías y posturas políticas; así la asignatura contribuye a la competencia de promoción del Estado Constitucional de Derecho y Derechos Humanos.

El curso versa sobre conceptos básicos de las ideas políticas, historia, teorías, sistemas, funciones, y culmina con las principales características del liberalismo, socialismo, y globalización y su incidencia en Latinoamérica y el mundo.

### 3) Perfil de egreso.

**RCE11:** Conocimiento del estado constitucional de derecho, que contribuyen al fortaleciendo del estado peruano.

### 4) Competencia/elemento de competencia.

**CE.11** Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el Estado Constitucional de Derecho y de los Derechos Humanos, para contribuir al fortalecimiento del Estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema democrático participativo de división de poderes.

Explica los antecedentes, objetivos y fines de la política y su contribución al bien común y como ordenadora de las grandes decisiones sociales.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|---|---|
| Descubre las diferencias entre los Conocimientos obtenidos a través de las ciencias sociales y las ciencias naturales.<br>Aplica las ideas griegas sobre política a nuestros días.<br>Ordena las ideas básicas que sustentan la noción de poder.<br>Relaciona los conceptos de sistema y forma de gobierno.<br>Descubre el sistema y forma de gobierno que corresponde al Perú.<br>Descubre grupos de élite a lo largo de la historia del Perú. | 1.- Historia de las ideas políticas, proceso evolutivo, características esenciales y principales representantes.<br>2. Teorías sobre el poder, sus manifestaciones en la relación Sociedad - Estado.<br>3. Sistema y forma de gobierno. Élite y de clase política.<br>4. Democracia. Rasgos comunes y diferencias entre los totalitarismos del siglo XX.<br>5. Partidos políticos: Definición y alcances. |

|  |   |
|--|---|
| <p>Examina los aspectos más resaltantes que distinguen a la idea de democracia.</p> <p>Interpreta que el totalitarismo no sólo proviene de las corrientes llamadas de derecha, sino también de la izquierda.</p> <p>Desarrolla el régimen de financiamiento de partidos políticos.</p> <p>Diagnostica situaciones en que se ejerce corrupción.</p> <p>Infiere las soluciones posibles al conflicto entre libertad de empresa y de información.</p> <p>Relaciona entre la guerra tradicional y la neo guerra.</p> <p>Examina las tesis propuestas por Francis Fukuyama y el fin de las ideologías.</p> <p>Examina las diversas posturas escudriñadas en torno al fenómeno de la globalización y sus diversos tipos.</p> | <p>6. Funciones del poder ejecutivo en la constitución y su importancia. Derecho administrativo: Definición y alcances.</p> <p>7. Principales características del liberalismo, socialismo, y globalización y su incidencia en los países latinoamericanos y el mundo.</p> |
|--|---|

**5) Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

**6) Evaluación del aprendizaje:**

| <b>Logro del curso</b>  | <b>Logro de Unidad</b>  | <b>Evidencias:(Acción, objeto y producto)</b>                                 |
|---|---|---|
| <p>El estudiante conoce y comprende la historia de las ideas políticas, proceso evolutivo, características esenciales y principales representantes.</p> <p>-Teorías sobre el poder, sus manifestaciones en la relación Sociedad - Estado.</p> <p>-Sistema y forma de gobierno. Élite y de clase política.</p> <p>-Democracia. Rasgos comunes y diferencias entre los totalitarismos del siglo XX.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/> <b>El estudiante</b> Descubre las diferencias entre los Conocimientos obtenidos a través de las ciencias sociales y las ciencias naturales.</p> <p>Aplica las ideas griegas sobre política a nuestros días.</p> <p>Ordena las ideas básicas que sustentan la noción de poder.</p> <p>Relaciona los conceptos de sistema y forma de gobierno.</p> | <p>Presenta ensayo</p> <p>Entrega de monografía</p> <p>Presenta proyecto.</p> |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>-Partidos políticos: Definición y alcances.</p> <p>-Funciones del poder ejecutivo en la constitución y su importancia. Derecho administrativo: Definición y alcances.</p> <p>-Principales características del liberalismo, socialismo, y globalización y su incidencia en los países latinoamericanos y el mundo.</p> | <p><b>Unidad II:</b></p> <p>El estudiante examina los aspectos más resaltantes que distinguen a la idea de democracia.</p> <p>Interpreta que el totalitarismo no sólo proviene de las corrientes llamadas de derecha, sino también de la izquierda.</p> <p>Desarrolla el régimen de financiamiento de partidos políticos.</p> | <p>Pruebas escritas</p> <p>Control de lecturas</p> |
|--|---|--|

| Evidencias de   |  |  |
|---|--|--|
| Conocimiento  | Desempeño  | Producto   |
| <p>Pruebas escritas</p> <p>Control de lecturas</p>  | <p>El estudiante conoce los contenidos de la Ciencia Política dentro de nuestro contexto nacional.</p> | <p>Presenta ensayo</p> <p>Entrega de monografía</p> <p>Presenta proyecto</p> |
| <p><b>ACTITUDES A EVALUAR</b></p> <p>Responsabilidad</p> <p>Participación</p> <p>Trabajo en grupo</p> |  |  |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Campos, M. (2012). *Democracia, humanismo y política.*
2. Cameron, M.A. (2010). *Democracia región andina.*
3. Chang, E. (2011). *Pensamiento y acción en Gonzales Prada, Mariátegui y Haya De la Torre.*
4. Miro Quesada, F. (2013). *Introducción a la Ciencia Política.*
5. Miro Quesada, F. (2012). *Manual de Ciencia Política.*
6. Nohlen, D. (2012). *Como estudiar ciencia política.*
7. Pease Garcia, H. (2013). *La política en el siglo XX.*
8. Rawls, J. (2009). *Lecciones sobre la historia de la filosofía política.*
9. Ramos Jimenez, A. (2009). *Los desafíos de la democracia y elecciones en america latina.*

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

### d) Web Grafía:

## *Derecho Romano*

### 1) Datos Informativos.

- a) Curso : Derecho Romano
- b) Código : DER109
- c) Prerequisito : DER118
- d) N° de horas : T: 3 P: 2 TT: 5 HV: 2
- e) N° de créditos : 04
- f) horas virtuales / por semestre : HV= 2
- g) Área curricular : Estudios específicos
- h) Ciclo del plan de estudios : Tercero
- i) Características : Investigación, Desarrollo e Innovación.

### 2) Sumilla

La asignatura de Derecho Romano, es un curso específico que se imparte en el tercer ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor proporción teórico.

Su propósito, es que el estudiante interprete los procesos históricos de formación y consolidación de las instituciones jurídicas sustantivas y adjetivas del Derecho Romano; así la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.

El curso versa sobre conceptos básicos del Derecho Romano, sociedad, persona, familia, cosas, obligaciones, contratos, y finaliza con la definición y alcances de otras instituciones jurídicas.

### 3) Perfil de Egreso:

**RCE9:** Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación.

### 4) Competencia/elemento de competencia:

**CE9:** Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.

Interpretar los procesos históricos de formación y consolidación de las instituciones jurídicas sustantivas y adjetivas del Derecho Romano.

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Criterio de desempeño | Conocimientos y comprensión esenciales |
|-----------------------|--|

|  |  |
|--|--|
| <p>Indagar sobre el desarrollo y consolidación de las instituciones jurídicas del Derecho Romano</p> <p>Verificar la importancia del estudio del Derecho Romano.</p> | <p>1. Definición y características.</p> <p>2. El Estado, la sociedad: Definición y alcances.</p> <p>3. El Derecho de: personas, familia, sucesiones, reales, obligaciones y contratos.</p> <p>4. Otras instituciones jurídicas: Definición y alcances.</p> |
|--|--|

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje:**

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>   |   |   |
|---|---|---|
| <b>Logro del curso</b>  | <b>Logro de unidad</b>  | <b>Evidencias</b>   |
| <p>Interpreta los procesos históricos de formación y consolidación de las instituciones jurídicas sustantivas y adjetivas del Derecho Romano; así la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>El estudiante indaga sobre el desarrollo y consolidación de las instituciones jurídicas del Derecho Romano.</p> | <p>Presenta ensayo<br/>Entrega de monografía<br/>Presenta proyecto.</p> |
|   | <p><b>Unidad II:</b><br/>El estudiante verifica la importancia del estudio del Derecho Romano.</p>                                      | <p>Pruebas escritas<br/>Control de lecturas.</p>                        |

| Evidencias de  |   |  |
|--|---|--|
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto   |
| <p>Pruebas escritas<br/>Control de lecturas</p>  | <p>Realizando resúmenes<br/>Elaborando reportes de avance</p> | <p>Presenta ensayo<br/>Entrega de monografía<br/>Presenta proyecto</p> |
| <p><b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br/>Responsabilidad<br/>Participación<br/>Trabajo en grupo</p> |   |  |

7) **Bibliografía y Web Grafía**

a) **Bibliografía**

1. Fonseca Tapia, C. (2011). *Manual de Derecho Romano*.

**b) Producción intelectual de docentes**

**c) Resultados de investigaciones**

**d) Web Grafía:**

### ***Derecho Penal General I***

**1) Datos Informativos:**

- a) Curso : Derecho Penal General I
- b) Código : DER212
- c) Prerequisito : Ninguno
- d) N° de horas : T: 3 P: 2 TT: 5 HV:2
- e) N° de créditos : 04
- f) horas virtuales / por semestre : HV= 2
- g) Área curricular : Estudios específicos
- h) Ciclo del plan de estudios : Tercero
- i) Características : Investigación, Desarrollo e innovación.

**2) Sumilla**

Derecho Penal General I, es un curso específico que se imparte en el tercer ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor cantidad teórica.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema penal identificando los principales aspectos generales y principios del Derecho Penal con criterio ético; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre conceptos básicos del Derecho Penal, característica, escuelas penales, norma jurídica penal, fuentes e interdisciplinariedad, validez y aplicación de la ley penal y culmina con los principios del Derecho Penal.

**3) Perfil de Egreso.**

**RCE7.**Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

**4) Competencia/elemento de competencia**

**CE7.** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante domina el sistema penal identificando los sujetos, elementos y fases del delito, explicando las consecuencias del delito con criterio ético.

| Criterio de desempeño                  | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|--|---|
| Explica la dogmática del Derecho Penal | 1.- Definición. Características. Historia: Antecedentes de nuestro Código Penal |

|   |  |
|---|--|
| Describe la naturaleza y las clases de interpretación de la Ley Penal.  | 2.- Escuelas penales: Definición y alcances, diferencias.                                  |
| Analiza los principios generales del Derecho Penal                      | 3.- Norma jurídica penal: Definición y alcances.   |
| Discrimina las diversas concepciones del delito.                        | 4.- Derecho Penal objetivo y subjetivo: Definición y alcances.                             |
| Describe las fases y estructura del delito.                             | 5.- Fuentes e interdisciplinariedad del Derecho Penal: Definición y alcances.              |
| Analiza las consecuencias jurídicas del delito.                         | 6.- Validez y aplicación de la ley penal en el tiempo y el espacio: Requisitos y ejemplos. |
| Debate sobre los fines de la pena y sus clases en nuestro Código Penal. | 7.- Principios del Derecho Penal: Título Preliminar del Código Penal                       |
| Establece las causas de la extinción de la acción penal y de la pena.   |  |

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje:**

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Logro del curso</b>   | <b>Logro de unidad</b>  | <b>Evidencias</b>   |
| El estudiante domina el sistema penal identificando los principales aspectos generales y principios del Derecho Penal con criterio ético; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica. | <b>Unidad I:</b><br><b>Conoce y comprende</b> Definición. Características. Historia: Antecedentes de nuestro Código Penal<br>-Escuelas penales: Definición y alcances, diferencias.<br>- Norma jurídica penal: Definición y alcances.<br>-Derecho Penal objetivo y subjetivo: Definición y alcances | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
|  | <b>Unidad II:</b><br><b>Conoce y comprende</b> Fuentes e interdisciplinariedad del Derecho Penal: Definición y alcances.<br><br>-Validez y aplicación de la ley penal en el tiempo y el espacio: Requisitos y ejemplos.   | Pruebas escritas<br>Control de lecturas                       |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | -Principios del Derecho Penal:<br>Título Preliminar del Código Penal |  |
|--|--|--|

| Evidencias de  |   |   |
|--|---|---|
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | El estudiante aprende los principios generales del derecho penal y comprende su importancia dentro de la teoría del delito. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Armaza Galdos, J. (2004). *Legítima defensa error comprensión y otros aspectos negativos del delito.*
2. Bacigalupo, E. (2009) *Teoría y práctica del Derecho Penal Tomo I.*
3. Bacigalupo, E. (2009) *Teoría y práctica del Derecho Penal Tomo II.*
4. Hurtado Pozo, J. (2011) *Manual de Derecho Penal tomo I.*
5. Hurtado Pozo, J. (2011) *Manual de Derecho Penal tomo II.*
6. Joachim Lampe, E. (2013). *La dogmática jurídico penal entre la ontología social y el funcionalismo.*
7. Jimenez De Azua, L. (1992). *Tratado de Derecho penal.*
8. Portilla Contreras, G. (2012) *El derecho penal de la libertad y seguridad de los derechos.*
9. Maraver Gomez M. (2009) *El principio de confianza en derecho penal.*
10. Mir Puig S. (2012). *Constitución y sistema penal.*
11. Montiel J.P. (2012). *La crisis del principio de legalidad en el nuevo Derecho Penal.*
12. Rojas Vargas, F. (2012). *Código Penal dos décadas de jurisprudencia.*
13. Roxin, C. (1997). *Derecho penal parte general tomo I.*
14. Roxin, C. (2013). *La imputación objetiva en el Derecho Penal.*
15. Zaffaroni, E.R. (2010). *Estructura básica del Derecho Penal.*
16. Zaffaroni, E.R. (2012). *Manual de Derecho Penal.*
17. Zuñiga Rodriguez L. (2009) *Bases para un modelo de imputación de responsabilidad penal a las personas.*

## **b) Producción intelectual de docentes**

### **c) Resultados de investigaciones**

1. Cerpa Amanqui, P.L. (2017). La aplicación de la pena de prestación de servicios a la comunidad y su ejecución en la corte superior de justicia de Puno.
2. Chavez Laquise, E. (2017) Fuentes doctrinarias de la responsabilidad restringida: desarrollo legislativo y constitucionalidad de su restricción por el decreto legislativo n° 1181.
3. Chiara Peralta, I. W., Cumpa Calliri, A. (2017) Causas que inciden en la no aplicación de la pena limitativa de derecho (prestación de servicios a la comunidad), en los juzgados penales del modulo de la sede judicial de San Román Juliaca.
4. Chino Flores, S. (2016). La evolución del tratamiento jurídico de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en la legislación peruana.
5. Espinoza Ramos, J.S.(2001). La tentativa de delito: fundamento de su punibilidad y estructura típica.
6. Huanchi Mamani, Y.C. (2014). La afectación de la cláusula constitucional de no discriminación en la exclusión de los efectos atenuantes de la imputabilidad restringida previsto en el segundo párrafo del artículo 22 de Código Penal.
7. Juli Anchapuri D.W., Ccori Gutierrez R. (2016) Pluralismo e interculturalidad para postular una adecuada imputación configurando el error culturalmente condicionado y determinar la competencia de la jurisdicción especial.
8. Llanos Vilcanqui G.R. (2017) El nivel de aplicación de la reserva del fallo condenatorio en el distrito judicial de Puno - año judicial 2015.
9. Machaca Quecara, A. (2017) Pena de prestación de servicios a la comunidad: tratamiento y propuesta de reforma del art. 52 del código penal peruano.
10. Mengoa Quispe, N.N. (2015). Análisis de la técnica legislativa utilizada para la creación de leyes penales.
11. Montes De Oca Vallenias, N.A. (2017). La imprescriptibilidad en los delitos de corrupción.
12. Ramos Calsin, J.C. (2013). Las penalidades en el sistema jurídico incaico aplicado a la población de los siglos xii - xv desde un enfoque social y cultural.
13. Vilca Vilca S. (2016) afectación del derecho constitucional de no discriminación en la inaplicación de la suspensión de la ejecución de la pena a los funcionarios o servidores públicos previsto en el último párrafo del artículo 57 del código penal.

### **d) Web Grafía:**

## *Teoría General Del Proceso*

### 1) Datos Informativos

- a) Curso : Teoría General del Proceso
- b) Código :DER116
- c) Prerequisito :Ninguno
- d) N° de horas : T: 4 P: 2 TT: 6 HV:2
- e) N° de créditos :5
- f) horas virtuales / por semestre : HV= 2
- g) Área curricular : Estudios específicos
- h) Ciclo del plan de estudios : Cuarto
- i) Características :Investigación, Desarrollo e Innovación

### 2) Sumilla

La asignatura de teoría general del proceso, es un curso específico que se imparte en el cuarto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor cantidad teórica.

Su propósito, es que el estudiante analice y explique la ciencia procesal sus principios, instituciones comunes aplicables a los procesos específicos, así como las diferencias en los procesos específicos en la solución de problemas legales; así la asignatura contribuye a la competencia de marco ético de la profesión.

El curso versa sobre conceptos básicos del conflicto, el proceso, sus principios, acción, competencia y culmina con las partes, legitimación, capacidad, y representación.

### 3) Perfil de Egreso

**RCE6.**Conocimiento de la ética que se aplica durante formación y desarrollo profesional.

### 4) Competencia/elemento de competencia

**CE6.**Conoce y comprende los fundamentos éticos y doctrinales del buen abogado, con la finalidad de aplicarlos en su formación profesional y posterior desarrollo profesional, tomando en cuenta, las crisis del sistema judicial peruano en la historia republicana y el rol de la ciudadanía plena.

Analizar la dogmática jurídica del Derecho Procesal e interpreta sus principios fundamentales, identificando los sujetos, elementos y fases del proceso y explicando las consecuencias de los vicios procesales, con responsabilidad y criterios éticos.

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Criterio de desempeño | Conocimientos y comprensión esenciales |
|-----------------------|--|

|  |  |
|--|--|
| <p>Explicar la naturaleza del poder y proceso judicial</p> <p>Comentar acerca de la dogmática del proceso.</p> <p>Interpretar los principios procesales.</p> <p>Explicar la naturaleza de los diversos tipos de proceso y sus etapas (Civil, Penal, Constitucional, Administrativo, Laboral, entre otros).</p> | <p>1. El Derecho: Formas de solución de conflictos</p> <p>2. Proceso: Naturaleza, antecedentes y fuentes formales del derecho procesal.</p> <p>3.- Principios del proceso y procedimiento: Definición y alcances.</p> <p>4.- La acción procesal: jurisdicción, etapas del proceso, teorías del proceso.</p> <p>5.- Funcionamiento estatal en el proceso: poder ejecutivo, poder legislativo, judicial.</p> <p>6.- La competencia: materia, grado, territorio, cuantía, turno, etc.</p> <p>7.- Elementos personales en el proceso: las partes, legitimación, capacidad, representación.</p> |
|--|--|

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje**

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>   |  |   |
|---|--|---|
| <b>Logro del curso</b>  | <b>Logro de unidad</b>   | <b>Evidencias</b>                               |
| <p>El estudiante analiza y explica la ciencia procesal sus principios, instituciones comunes aplicables a los procesos específicos, así como las diferencias en los procesos específicos en la solución de problemas legales; así la asignatura contribuye a la competencia de marco ético de la profesión.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>El estudiante conoce y comprende el Derecho: Formas de solución de conflictos</p> <p>-Proceso: Naturaleza, antecedentes y fuentes formales del derecho procesal.</p> <p>-Principios del proceso y procedimiento: Definición y alcances.</p> <p>-La acción procesal: jurisdicción, etapas del proceso, teorías del proceso.</p> | <p>Pruebas escritas<br/>Control de lecturas</p> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p><b>Unidad II:</b><br/>         Conoce y domina<br/>         Funcionamiento estatal en el<br/>         proceso: poder ejecutivo, poder<br/>         legislativo, judicial.</p> <p>-La competencia: materia, grado,<br/>         territorio, cuantía, turno, etc.</p> <p>Elementos personales en el<br/>         proceso: las partes, legitimación,<br/>         capacidad, representación.</p> | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
|--|--|---|

| Evidencias de  |   |  |
|--|---|--|
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto   |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | El estudiante presenta el<br>flujograma del proceso con<br>los respectivos actos<br>jurídicos procesales y las<br>etapas de toda causa. | Presenta ensayo<br>Entrega de<br>monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |  |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Banavente, O.S. (2013). *Introducción al sistema de la tutela jurisdiccional*.
2. Cavero Ruiz, H. (2011). *Ensayos de teoría general del proceso*.
3. Garrido Gomez I. (2014) *La función de los jueces contexto actividades e instrumentos*.
4. Gonzalez Alvarez, R. (2013). *Neoprocesalismo*.
5. Montero Aroca, J. (2009). *Proceso civil e ideología*.
6. Ormazabal Sanchez, G. (2007). *Iura novit curia*.
7. Sanchez Ricardo J. (2014) *La legitimación en el proceso civil*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

### d) Web Grafía

## *Derecho Civil I: Título Preliminar y Derecho de las Personas*

### 1) Datos Informativos

- a) Curso : Derecho Civil I: Título Preliminar y Derecho de las Personas
- b) Código : DER107
- c) Prerequisito : Ninguno
- d) N° de horas : T: 4 P: 2 TT: 6 HV: 2
- e) N° de créditos : 05
- f) horas virtuales / por semestre : HV= 2
- g) Área curricular : Estudios específicos
- h) Ciclo del plan de estudios : Cuarto
- i) Características : Investigación, Desarrollo e Innovación

### 2) Sumilla

Derecho Civil I, es un curso específico que se imparte en el cuarto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema civil identificando las fuentes, los principios y la dogmática que inspiran el Derecho Civil de las personas naturales desde su concepción hasta su muerte, así como de las personas jurídicas desde su constitución hasta su disolución - liquidación; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre conceptos básicos del Derecho Civil, principios del Título Preliminar del Código Civil peruano, actos y atributos de las personas naturales y finaliza con la persona jurídica (sociedades comerciales, asociación, comité).

### 3) Perfil de Egreso:

**RCE7:** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

### 4) Competencia/elemento de competencia

**C.E.7.** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante domina el sistema civil identifica las fuentes, los principios y la dogmática que inspiran el Derecho Civil de las personas naturales desde su concepción hasta su muerte, así como de las personas jurídicas desde su constitución hasta su disolución- liquidación.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|---|---|
| Verificar la relevancia del título preliminar y del derecho de las personas | 1.- El Derecho Civil: definición, características y la codificación civil en el sistema romano-germánico. El Código Civil peruano: Antecedentes, y principios del Título Preliminar del Código Civil.<br><br>2.- Personas naturales: noción, etimología, contenido y alcances. La vida humana: concepción, concebido, embarazo, nacimiento. |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>3.- El goce de los derechos civiles, el derecho a la vida, derecho a la integridad física, el derecho a la libertad, el derecho al honor y a la buena reputación.</p> <p>4.- Actos de disposición del propio cuerpo y daño a la persona humana: definición, clasificación (el daño subjetivo, el daño moral, el daño emergente, daño al proyecto de vida).</p> <p>5. Los atributos de la persona: definición, características, naturaleza, nombre, domicilio.</p> <p>6. La capacidad, la ausencia, desaparición, curatela, muerte, reconocimiento de existencia</p> <p>7. La persona jurídica, sociedades comerciales, asociación, comité.</p> |
|--|---|

**5) Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

**6) Evaluación del aprendizaje:**

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>   |  |  |
|---|--|--|
| <b>Logro del curso</b>  | <b>Logro de unidad</b>   | <b>Evidencias</b>  |
| <p>El estudiante domina el sistema civil identificando las fuentes, los principios y la dogmática que inspiran el derecho civil de las personas naturales desde su concepción hasta su muerte, así como de las personas jurídicas desde su constitución hasta su disolución - liquidación; así la asignatura contribuye a la competencia académica.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>           Conoce y comprende el Derecho Civil: definición, características y la codificación civil en el sistema romano-germánico. El Código Civil peruano: Antecedentes, y principios del Título Preliminar del Código Civil.</p> <p>-Personas naturales: noción, etimología, contenido y alcances. La vida humana: concepción, concebido, embarazo, nacimiento.</p> <p>-El goce de los derechos civiles, el derecho a la vida, derecho a la integridad física, el derecho a la libertad, el derecho al honor y a la buena reputación.</p> | <p>Pruebas escritas<br/>           Control de lecturas</p> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p><b>Unidad II:</b><br/>         Conoce y domina actos de disposición del propio cuerpo y daño a la persona humana: definición, clasificación (el daño subjetivo, el daño moral, el daño emergente, daño al proyecto de vida).</p> <p>-Los atributos de la persona: definición, características, naturaleza, nombre, domicilio.<br/>         -La capacidad, la ausencia, desaparición, curatela, muerte, reconocimiento de existencia<br/>         - La persona jurídica, sociedades comerciales, asociación, comité.</p> | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
|--|--|---|

| Evidencias de  |  |   |
|--|--|---|
| Conocimiento   | Desempeño  | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | El estudiante realiza mapas conceptuales para introducirse en el primer libro del Derecho Civil, tema importante que direccionará sus estudios en materia Civil. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |  |   |

## 7) Bibliografía y Webgrafía

### a) Bibliografía

1. Calderón, P. (2009). *Persona derecho y libertad*.
2. Espinoza Espinoza, J. (2012). *Derecho de las personas*.
3. Guzmán Flores, R. (2012). *Personas jurídicas*.
4. Nuñez Iglesias, A. (2005). *Código civil francés code civil*.
5. Rubio Carrea M. (2008). *El título preliminar del código civil*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Cano Fuentes, R.J. (2015). De lo irresarcible e incuantificable: el daño al proyecto de vida.

2. Huanca Yampara, J.M. (2012) Cambio de prenombre sin motivo justificado y su necesaria provisionalidad y ratificación como garantías del ejercicio pleno del derecho al nombre en la legislación peruana.
  3. Machicado Durand, F.D. (2017) efectos jurídicos de la dinastía en el Perú y su regulación dentro del principio de respeto a la dignidad de la personal.
  4. Mamani Colque, F. (2014) El cambio de nombre y los motivos justificados en la legislación nacional en consideración a la dignidad de la persona humana.
  5. Mamani Gamarra, V.N. (2010) Influencia en el proyecto de vida del falsamente imputado por delito de violación sexual en procesos penales sentenciados en el segundo juzgado penal del distrito judicial Puno en el año 2008.
  6. Quispe Yanarico R. (2016) Vulneración al derecho de identidad, por actas de nacimiento con errores y omisiones, en oficina de registro del estado civil de municipalidad de puno - años 2003 al 2005.
  7. Zea Loayza, F.E. (2000). Estudio jurídico doctrinario sobre el vientre en alquiler dentro de la legislación peruana, realizado en la ciudad de Puno.
- d) Web Grafía:

### ***Derecho Constitucional General***

#### **1) Datos Informativos**

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| a) Curso                          | : Derecho Constitucional General         |
| b) Código                         | : DER111                                 |
| c) Prerequisito                   | : DER117                                 |
| d) N° de horas                    | : T: 3 P: 0 TT: 3 HV: 2                  |
| e) N° de créditos                 | : 3                                      |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                                  |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos                   |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Cuarto                                 |
| i) Características                | : Investigación, Desarrollo e Innovación |

#### **2) Sumilla**

Derecho Constitucional General, es un curso específico que se imparte en el cuarto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es que el estudiante conozca la naturaleza jurídica y principales instituciones jurídicas del Derecho Constitucional, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de promoción del Estado Constitucional de Derecho y Derechos Humanos.

El curso versa sobre conceptos básicos de cultura, sociedad, Estado, diversidad cultural, pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad en un contexto de globalización, geopolítica nacional y seguridad nacional, Derecho Constitucional y culmina con la estructura y funcional del Poder.

### 3) Perfil de Egreso

**RCE11.** Conocimiento del estado constitucional de derecho, que contribuyen al fortaleciendo del estado peruano.

### 4) Competencia/elemento de competencia

**CE11.** Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el Estado Constitucional de Derecho y de los Derechos Humanos, para contribuir al fortalecimiento del Estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema democrático participativo de división de poderes.

Promueve el conocimiento y aplicación de la Teoría de la Constitución, la evolución de la constitución y su aplicación como norma fundamental, del Estado Constitucional, la lógica y los métodos jurídicos de interpretación.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|--|---|
| <p>Los conceptos de cultura y sociedad son comprendidos a partir de sus diferencias teóricas y sus interrelaciones.<br/>La cultura es analizada y comprendida a partir de la dinámica social como creación colectiva.<br/>La sociedad es analizada sobre la base de sus diferencias teóricas y prácticas con el Estado.<br/>Los conceptos de cultura y sociedad son comprendidos considerando la esencia sociocultural de sociedades históricamente determinadas</p> <p>La conformación de la nación y estado es analizado en función a la geopolítica nacional y normatividad.<br/>La defensa nacional es analizada en base a la constitución y los tratados.<br/>Los conflictos internos y externos son analizados emitiendo opinión crítica.<br/>Explica la Evolución del Constitucionalismo y emite pronunciamientos críticos acerca de las corrientes ideológicas que han contribuido en su desarrollo, así como diferencia su objeto con el de otras disciplinas jurídicas.<br/>Y afines Reflexiona sobre el proceso de formación del derecho y de los derechos humanos, su naturaleza e historia.<br/>Describe las diversas concepciones acerca del concepto de Constitución, emite juicios</p> | <p>1.- Diferencias entre cultura, sociedad y su interrelación fáctica. Diferencias teóricas entre sociedad y Estado.<br/>2.- Definiciones de Sociedad, nación, Estado, diversidad cultural, pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad en un contexto de globalización<br/>3.- Geopolítica nacional y seguridad nacional: Defensa interna y externa, defensa civil. Conflictos internos y externos, seguridad ciudadana.<br/>4.- Derecho Constitucional: Definición, objeto, importancia, instituciones políticas, formas, Evolución y corrientes ideológicas, método y fuentes.<br/>5.- Constitución y Poder Constituyente: Concepto, tipos conceptuales en la doctrina; Relaciones entre la Estructura social y la Estructura Constitucional; Clases de constituciones; Concepciones acerca de Poder constituyente y su diferencia con los poderes constituidos.<br/>6.- El Ordenamiento constitucional: Orden Constitucional: concepto, importancia y diferencia con otras formas de ordenamiento; jerarquía normativa y supremacía constitucional; Procesos constitucionales, Control constitucional; modificaciones formales y no formales de la Constitución; Estados extraordinarios de excepción.</p> |

|   |  |
|---|--|
| <p>de valor respecto de ellas y explica la importancia del Poder Constituyente como órgano que le da legitimidad.</p> <p>Toma posición sobre la superioridad del ordenamiento constitucional sobre otros tipos de ordenamiento y con capacidad crítica explica la importancia de las instituciones de control y de modificaciones de la Constitución para convertirla en una auténtica norma suprema.</p> <p>Diferencia las formas de Gobierno y conoce críticamente sobre la estructura orgánica y funcional del Poder. Toma posición por las formas democráticas de Gobierno e identifica las causas que dan origen a la ruptura del ordenamiento constitucional, así como de los riesgos que ello comporta para la vigencia de los derechos humanos.</p> | <p>7.- Estructura y funcional del Poder: Gobierno, funciones, clases; órganos o poderes del Estado; Gobierno directo y representativo; gobiernos de facto: doctrina de facto y de la revolución.</p> |
|---|--|

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje**

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Logro del curso</b>   | <b>Logro de unidad</b>  | <b>Evidencias</b>  |
| <p>El estudiante conoce la naturaleza jurídica y las principales instituciones jurídicas del derecho constitucional y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera honesta, leal y eficiente; así la signatura contribuye a la competencia de promoción del Estado Constitucional de Derecho y Derechos humanos.</p> | <p><b>Unidad 1:</b><br/>           Conoce y comprende diferencias entre cultura, sociedad y su interrelación fáctica , diferencias teóricas entre sociedad y estado. Definiciones de sociedad, nación, estado, diversidad cultural, pluriculturalidad, multiculturalidad, e inter culturalidad en un contexto de globalización.</p> | <p>Pruebas escritas<br/>           Control de lecturas</p>                                   |
|  | <p><b>Unidad 2:</b><br/>           Conoce y comprende Geopolítica nacional y seguridad nacional: Defensa interna y externa, defensa civil. Conflictos internos y externos, seguridad ciudadana.<br/>           4.- Derecho Constitucional: Definición, objeto, importancia, instituciones políticas, formas,</p>                    | <p>Presenta ensayo<br/>           Entrega de monografía<br/>           Presenta proyecto</p> |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | Evolución y corrientes ideológicas, método y fuentes. |  |
|  |   |  |

|   |   |  |
|---|---|--|
| Evidencias de   |   |  |
| Conocimiento  | Desempeño   | Producto   |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas                                     | Estudiante internaliza las categorías propias del Derecho Constitucional General. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto. |
| ACTITUDES A EVALUAR<br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |  |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Aleinikoff, T. A. (2010). *El derecho constitucional en la era de la ponderación*.
2. Carbonell, M. (2010). *El canon neoconstitucional*.
3. Chaname Orbe, R. (2009). *Manual de Derecho Constitucional*.
4. Ferrer Mac Gregor, E. (2005). *Interpretación costitucional Tomo I*.
5. Ferrer Mac Gregor, E. (2005). *Interpretación costitucional Tomo II*.
6. Garcia Martinez, M. (2005). *El control de constitucionalidad de las leyes*.
7. Garcia Yzaguirre, J.V. (2012). *El test de proporcionalidad y los derechos fundamentales*.
8. Haberle, P. (2013). *Pluralismo y constitución*.
9. Lafuente Balle, J.M. (2012) *Introducción al derecho constitucional*.
10. Martinez, A.L. (2010). *Los derechos fundamentales en el sistema constitucional*.
11. Perez Casaverde, E. (2013). *Manual de Derecho Constitucional*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

### d) Web Grafía:

## Derecho Penal General II

### 1) Datos Informativos

a) Curso

: Derecho Penal General II

- b) Código :DER213  
 c) Prerequisito :DER212  
 d) N° de horas : T: 3 P: 0 TT: 3 HV: 2  
 e) N° de créditos : 3  
 f) Horas virtuales / por semestre : HV= 2  
 g) Área curricular : Estudios específicos  
 h) Ciclo del plan de estudios : Cuarto  
 i) Características : Investigación, Desarrollo e Innovación

## 2) Sumilla

Derecho Penal General II, es un curso específico que se imparte en el cuarto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema penal, aplique la teoría del delito, explique la estructura del tipo penal y la tipificación de los delitos; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre conceptos básicos de la Teoría General del delito, autoría y participación, itercrimins y finaliza con las consecuencias jurídicas y la extinción de la acción penal y de la pena: Supuestos de aplicación.

## 3) Perfil de Egreso

**RCE7.**Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

## 4) Competencia/elemento de competencia

**CE7.**Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante domina el sistema penal, aplica la teoría del delito, explica la estructura del tipo penal y tipificación de los delitos. (Título I, Delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, hasta el Título V, Delitos Contra el Patrimonio).

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|--|---|
| Explica la dogmática del Derecho Penal<br>Discrimina las diversas concepciones del delito.<br>Describe las fases y estructura del delito.<br>Analiza las consecuencias jurídicas del delito.<br>Identifica los elementos y fases del delito.<br>Diferencias características de la autoría y la participación, así como el concurso de delitos. | 1.- Teoría General del delito: Definición, evolución, elementos del delito.<br>2.- Autoría y participación: Definición y alcances.<br>3.- Concurso de delitos: Definición y alcances.<br>4.- Itercrimins, tentativa, consumación, agotamiento.<br>5.- La consecuencia jurídica: Pena, medidas de seguridad, reparación civil.<br>6.- Consecuencias accesorias y extinción de la acción penal y de la pena: Supuestos de aplicación. |

## 3) Rango de aplicación:

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

4) **Evaluación del aprendizaje:**

| Logro del curso  | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                                 |
|--|--|--|
| <p>Conoce y domina la dogmática del derecho penal discrimina las diversas concepciones del delito.<br/>Describe las fases y estructuras del delito, analiza las consecuencias jurídicas del delito, identifica los elementos y fases del delito.</p> | <p><b>Unidad I:</b> Conoce y domina la dogmática del Derecho Penal<br/>Discrimina las diversas concepciones del delito.<br/>Describe las fases y estructura del delito.<br/>Analiza las consecuencias jurídicas del delito.<br/>Identifica los elementos y fases del delito.</p>   | <p>Pruebas escritas<br/>Control de lecturas</p>                        |
|  | <p><b>Unidad II:</b> Conoce y domina la teoría general del delito:<br/>Definición, evolución, elementos del delito.<br/>-Autoría y participación: Definición y alcances.<br/>-Concurso de delitos: Definición y alcances.<br/>-Itercriminis, tentativa, consumación, agotamiento.<br/>-La consecuencia jurídica: Pena, medidas de seguridad, reparación civil.</p> | <p>Presenta ensayo<br/>Entrega de monografía<br/>Presenta proyecto</p> |

| Evidencias de   |   |  |
|---|---|--|
| Conocimiento  | Desempeño   | Producto   |
| <p>Pruebas escritas<br/>Control de lecturas</p>                                       | <p>El estudiante conoce a cabalidad la teoría general del delito.</p> | <p>Presenta ensayo<br/>Entrega de monografía<br/>Presenta proyecto</p> |
| <p>ACTITUDES A EVALUAR<br/>Responsabilidad<br/>Participación<br/>Trabajo en grupo</p> |   |  |

5) **Bibliografía y Web Grafía**

a) **Bibliografía**

1. Bacigalupo, E. (2009). *Teoría y práctica del Derecho Penal Tomo I.*
2. Bacigalupo, E. (2009). *Teoría y práctica del Derecho Penal Tomo II.*
3. Bricola, F. (2012). *Teoría general del delito.*
4. Chaparro Guerra, A. (2008). *Fundamentos de la teoría del delito.*
5. Cordova Fernando, J. (2012). *La evitabilidad del error de prohibición.*

6. De Maglie, C. (2012). *Los delitos culturalmente motivados*.
7. Jimenez De Azua, L. (1992). *Tratado de Derecho Penal*.
8. Pariona Ara, R. (2002). *Autoría mediata por organización*.
9. Ruis Diego, F.J. (2010). *Casos prácticos de Derecho Penal*.
10. Roxin, C. (2012). *La imputación objetiva*.
11. Roxin, C. (2013). *La teoría del delito*.
12. Zaffaroni, E.R. (2010). *Estructura básica del Derecho Penal*.
13. Zaffaroni, E.R. (2012). *Manual de Derecho Penal*.

**b) Producción intelectual de docentes**

**c) Resultados de investigaciones**

1. Cerpa Amanqui, P.L. (2017). La aplicación de la pena de prestación de servicios a la comunidad y su ejecución en la cote superior de justicia de Puno.
2. Chavez Laquise, E. (2017) Fuentes doctrinarias de la responsabilidad restringida: desarrollo legislativo y constitucionalidad de su restricción por el decreto legislativo n° 1181.
3. Chiara Peralta, I. W., Cumpa Calliri, A. (2017) Causas que inciden en la no aplicación de la pena limitativa de derecho (prestación de servicios a la comunidad), en los juzgados penales del modulo de la sede judicial de San Román Juliaca.
4. Chino Flores, S. (2016). La evolución del tratamiento jurídico de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en la legislación peruana.
5. Espinoza Ramos, J.S.(2001). La tentativa de delito: fundamento de su punibilidad y estructura típica.
6. Huanchi Mamani, Y.C. (2014). La afectación de la cláusula constitucional de no discriminación en la exclusión de los efectos atenuantes de la imputabilidad restringida previsto en el segundo párrafo del artículo 22 de Código Penal.
7. Juli Anchapuri D.W., Ccori Gutierrez R. (2016) Pluralismo e interculturalidad para postular una adecuada imputación configurando el error culturalmente condicionado y determinar la competencia de la jurisdicción especial.
8. Llanos Vilcanqui G.R. (2017) El nivel de aplicación de la reserva del fallo condenatorio en el distrito judicial de Puno - año judicial 2015.
9. Machaca Quecara, A. (2017) Pena de prestación de servicios a la comunidad: tratamiento y propuesta de reforma del art. 52 del código penal peruano.
10. Mengoa Quispe, N.N. (2015). Análisis de la técnica legislativa utilizada para la creación de leyes penales.
11. Montes De Oca Vallenias, N.A. (2017). La imprescriptibilidad en los delitos de corrupción.
12. Ramos Calsin, J.C. (2013). Las penalidades en el sistema jurídico incaico aplicado a la población de los siglos xii - xv desde un enfoque social y cultural.
13. Vilca Vilca S. (2016) afectación del derecho constitucional de no discriminación en la inaplicación de la suspensión de la ejecución de la pena a los funcionarios o servidores públicos previsto en el último párrafo del artículo 57 del código penal.

**d) Web Grafía:**

## *Filosofía del Derecho*

### 1) Datos Informativos

- a) Curso : Filosofía del Derecho y Epistemología Jurídica
- b) Código :DER220
- c) Prerequisito : HUM115
- d) N° de horas : HT:4, HP:2, TH:6 HV:2
- e) N° de créditos : 5
- f) Horas Virtuales / por semestre : HV= 2
- g) Área curricular : Estudios específicos
- h) Ciclo del plan de estudios : Cuarto
- i) Características :Investigación, Desarrollo e Innovación

### 2) Sumilla

Filosofía del Derecho, es un curso específico que se imparte en el cuarto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor proporción teórico.

Su propósito, es que el estudiante conozca la evolución de la Filosofía del Derecho por etapas del desarrollo de la humanidad, teniendo sentido crítico respecto de cada una de las escuelas y corrientes del pensamiento, analizando e interpretando los enfoques filosóficos para asumir una posición personal frente a los problemas jurídicos actuales; así la asignatura contribuye a la competencia de marco ético de la profesión.

El curso versa sobre conceptos básicos de la Filosofía del Derecho, principios generales del Derecho, normas de convivencia humana y finaliza con la ética y valores.

### 3) Perfil de Egreso

**RCE6:**Conocimiento de la ética que se aplica durante formación y desarrollo profesional. la asignatura contribuye a la competencia de marco ético de la profesión.

Conoce y comprende los fundamentos éticos y doctrinales del buen abogado, con la finalidad de aplicarlos en su formación profesional y posterior desarrollo profesional, tomando en cuenta, las crisis del sistema judicial peruano en la historia republicana y el rol de la ciudadanía plena.

El estudiante verifica el abanico de contenidos en filosofía del derecho y epistemología jurídica para analizar los problemas del mundo contemporáneo.

### 4) Competencia/elemento de competencia.

**CE6:**Conoce y comprende los fundamentos éticos y doctrinales del buen abogado, con la finalidad de aplicarlos en su formación profesional y posterior desarrollo profesional, tomando en cuenta, las crisis del sistema judicial peruano en la historia republicana y el rol de la ciudadanía plena.

El estudiante conoce la evolución de la Filosofía del Derecho por etapas del desarrollo de la humanidad, teniendo sentido crítico respecto de cada una de las escuelas y corrientes del pensamiento, analizando e interpretando los enfoques filosóficos a luz de ellas los problemas jurídicos actuales, asumiendo una posición personal frente a ellos sobre los fundamentos filosóficos del Derecho.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales            |
|---|---|
| Analizan la importancia de las posiciones y corrientes filosóficas del Derecho. | 1.- Filosofía del Derecho: Definición y alcances. |

|  |  |
|--|--|
| <p>Interpretaran las posturas de diferentes escuelas a la luz de los principios y reglas de convivencia en valores.</p> <p>conforme a las corrientes filosóficas del derecho<br/>         Conoce el contenido de la epistemología jurídica</p> | <p>2.- La Filosofía del Derecho en la edad antigua, Medioevo, edad moderna, edad contemporánea, post moderna y actual aplicación del derecho.</p> <p>4.- Principios generales del derecho: Definición y alcances.</p> <p>5.- Normas de convivencia humana: Definición y alcances.</p> <p>6.- Ética y valores: Definición y alcances.</p> |
|--|--|

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje:**

| <b>Logro del curso</b>  | <b>Logro de Unidad</b>   | <b>Evidencias:(Acción, objeto y producto)</b>   |
|---|--|---|
| <p>El estudiante conoce la evolución de la Filosofía del Derecho por etapas del desarrollo de la humanidad, teniendo sentido crítico respecto de cada una las escuelas y corrientes del pensamiento, analizando e interpretando los enfoques filosóficos para asumir una posición personal frente a los problemas jurídicos actuales.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>           El estudiante conoce y comprende la filosofía del derecho: definición y alcances.<br/>           La Filosofía del Derecho en la edad antigua, Medioevo, edad moderna, edad contemporánea, post moderna y actual aplicación del derecho.</p> | <p>Pruebas escritas<br/>           Control de lecturas.</p>                                   |
|   | <p><b>Unidad II:</b><br/>           El estudiante conoce y comprende los principios generales del derecho: Definición y alcances.<br/>           -Normas de convivencia humana: Definición y alcances.<br/>           -Ética y valores: Definición y alcances.</p>             | <p>Presenta ensayo<br/>           Entrega de monografía<br/>           Presenta proyecto.</p> |

| Evidencias de   |   |   |
|---|---|---|
| Conocimiento  | Desempeño   | Producto  |
| <p>Pruebas escritas<br/>           Control de lecturas</p>                                    | <p>El estudiante verifica el abanico de contenidos en filosofía del derecho y epistemología jurídica para analizar los problemas del mundo contemporáneo.</p> | <p>Presenta ensayo<br/>           Entrega de monografía<br/>           Presenta proyecto.</p> |
| <p><b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br/>           Responsabilidad<br/>           Participación</p> |   |   |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Atienza, M. (2004). *Las razones del derecho*.
2. Atienza, M. (2012). *El sentido del Derecho*.
3. Atienza, M. (2009). *Filosofía del Derecho, interpretación y razonamiento jurídico*.
4. Adorno, T.W. (2012). *Sobre la metacritica de la teoría del conocimiento*.
5. Bermejo Barrera, J.C. (2011). *Los limites del lenguaje*.
6. Bonorino, P.R. (2010). *Filosofía del Derecho*.
7. Castillo Davila, M. (2012). *Epistemología jurídica*.
8. Gascon Abellan, M. (2009). *Filosofía del derecho proceso, prueba*.
9. Guastini, R. (2010). *Filosofía del Derecho interpretación y razonamiento jurídico*.
10. Ferrajoli, L. (2007). *Principia iuris teoría del Derecho y de la democracia*.
11. Hartnack, J. (2010). *La teoría del conocimiento de Kant*.
12. Lariguet, G. (2008). *Problemas del conocimiento jurídico*.
13. Marquez Piñero, R. (1999). *Filosofía del Derecho*.
14. Marmor, A. (2011). *Teoría analítica del Derecho, interpretación constitucional*.
15. Navarro Chavez, J.C. (2011). *Epistemología y metodología*.
16. Perez Luño, A. (2008). *Lecciones de Filosofía del Derecho*.
17. Rudolph, V. (2004). *La lucha por el derecho*.
18. Silva Vallejo, J.A. (2012). *Filosofía del derecho*
19. Sobre Villa, D. (2010). *La filosofía del derecho en el Perú*.
20. Vargas Guillen, G. (2003). *Tratado de epistemología*.
21. Waluchow, W. (2007). *Filosofía y derecho, positivismo incluyente*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

### d) Web Grafía:

## *Políticas Públicas*

### 1) Datos Informativos

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| a) Curso                          | : Políticas Públicas                     |
| b) Código                         | : DER409                                 |
| c) Prerequisito                   | : DER119                                 |
| d) N° de horas                    | : T:3 P:0 TT:3 HV:2                      |
| e) N° de créditos                 | : 3                                      |
| f) Horas virtuales / por semestre | : HV= 2                                  |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos                   |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Cuarto                                 |
| i) Características                | : Investigación, Desarrollo e Innovación |

### 2) Sumilla

La asignatura de políticas públicas, es un curso específico que se imparte en el cuarto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es que el estudiante formule políticas públicas orientadas a la implementación de estrategias que regulen la actividad del Estado para la satisfacción de las necesidades prioritarias de la población, con un enfoque de desarrollo humano sostenido, respetando los valores éticos.

El curso versa sobre conceptos básicos de políticas públicas, poder y el orden social, roles del Estado, sociedad, familia y empresa, actividad pública y políticas sectorial, regional y local, y culmina con la evaluación de las políticas públicas.

**3) Perfil de Egreso:**

**RCE 7:** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

**4) Competencia/elemento de competencia:**

**C.E.7.** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del derecho y la búsqueda de la justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante formula políticas públicas orientadas a la implementación de estrategias que regulen la actividad del Estado para la satisfacción de las necesidades prioritarias de la población, con un enfoque de desarrollo humano sostenido, respetando los valores éticos.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|---|--|
| <p>Desarrolla un estudio crítico, analítico e investigativo de la materia</p> <p>Interpreta la normatividad de las políticas públicas, aplicables a la realidad actual.</p> | <p>1.- Las políticas públicas: definiciones, características, naturaleza, efectos jurídicos.</p> <p>2.- El poder y el orden social</p> <p>3.- Roles del Estado, sociedad, familia y empresa.</p> <p>4.- La actividad pública y políticas sectorial, regional y local.</p> <p>5.- Mecanismo de elaboración de políticas públicas</p> <p>6.- Clases de políticas públicas</p> <p>7.- La evaluación de las políticas públicas</p> |

**3) Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

**4) Evaluación del aprendizaje:**

| Logro del curso   | Logro de Unidad   | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                        |
|---|---|---|
| El estudiante formula políticas públicas orientadas a la implementación de estrategias que regulen la actividad del Estado para la satisfacción de las necesidades prioritarias de la población, con un enfoque de desarrollo humano sostenido, respetando los valores éticos | <b>Unidad I:</b><br>El estudiante conoce Las políticas públicas: definiciones, características, naturaleza, efectos jurídicos.<br>El poder y el orden social<br>-Roles del Estado, sociedad, familia y empresa. | Pruebas escritas<br>Control de lecturas                       |
|   | <b>Unidad II :</b><br>El estudiante conoce el mecanismo de elaboración de políticas públicas, clases de políticas públicas, la evaluación de las políticas públicas.  | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |

| Evidencias de  |   |   |
|--|---|---|
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

## 5) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Abramovich, V. (2006). *El humbral de la ciudadanía*.
2. Andia Valencia, W. (2013). *Gerencia de la inversión social*.
3. Andia Valencia, W. (2013). *Manual de gestión pública*.
4. Gomez Mendoza, G. (2011). *Participación y corrupción en la administración pública*.

5. López, E. (2010). *Seguridad, defensa y desarrollo en el contexto internacional actual*.
6. Ruiz Bravo, P. (2012). *Desarrollo humano*.
7. Velasco Sanchez, J. (2011). *Gestión de la calidad*.

#### **b) Producción intelectual de docentes**

#### **c) Resultados de investigaciones**

1. Coasaca Nuñez, O.F. (2012) Naturaleza jurídica del turismo: el carácter tuitivo de la ley general de turismo en relación a los derechos de los prestadores de servicios turísticos.
2. De Amat Quiroz E.N. (2002) Propuesta de ley y reglamento para la promoción del desarrollo del turismo rural sostenible en el Perú.

#### **b) Web Grafía:**

### **Cartas Descriptivas del V Semestre**

#### *Derecho Constitucional del Perú*

#### **1) Datos Informativos**

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| a) Curso                          | : Derecho Constitucional del Perú        |
| b) Código                         | : DER113                                 |
| c) Prerequisito                   | : DER11                                  |
| d) N° de horas                    | : T: 3 P: 2, TT: 5 HV:2                  |
| e) N° de créditos                 | : 4                                      |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                                  |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos                   |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Quinto                                 |
| i) Características                | : Investigación, Desarrollo e Innovación |

#### **2) Sumilla**

La asignatura de Derecho Constitucional del Perú, es un curso específico que se imparte en el quinto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico.

Su propósito, es que el estudiante domine y explique los principios, instituciones, derechos y otros aspectos del Derecho Constitucional peruano, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de promoción del Estado Constitucional de Derecho y Derechos Humanos.

El curso versa sobre conceptos básicos de Derecho Constitucional peruano, poder constituyente y poder constituido: Definición, procesos constitucionales, control constitucional, modificaciones formales y no formales de la Constitución, estados extraordinarios de excepción, y finaliza con la estructura y función del Poder.

#### **3) Perfil de Egreso.**

**RCE11:** Conocimiento del estado constitucional de derecho, que contribuyen al fortaleciendo del estado peruano.

La asignatura contribuye a la competencia de promoción del Estado Constitucional de Derecho y Derechos Humanos.

Analiza e Interpreta los principios y normas constitucionales contenidas en la Constitución Política del Perú, usando una metodología adecuada.

Plantea solución adecuada a conflictos jurídicos de naturaleza constitucional.

Produce documentos jurídicos con aplicación de principios y normas constitucionales.

Contenidos Transversales:

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y de compromiso social

**4) Competencia/elemento de competencia.**

**CE11.** Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el Estado Constitucional de Derecho y de los Derechos Humanos, para contribuir al fortalecimiento del Estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema democrático participativo de división de poderes.

Domina y explica los principios constitucionales en su rol principal de la búsqueda del bien común y protección de los derechos de la sociedad.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|---|--|
| <p>Interpreta las normas y principios constitucionales.</p> <p>Usa la argumentación.</p> <p>Aplica normas constitucionales en la solución de conflictos constitucionales</p> <p>Redacta documentos jurídicos aplicando normas y principios constitucionales</p> | <p>1.- Derecho Constitucional: Definición, objeto, importancia, instituciones políticas, evolución y corrientes ideológicas.</p> <p>2.- Constitución y poder constituyente y Poder Constituido: Definición, tipos conceptuales en la doctrina</p> <p>3.- El ordenamiento constitucional: Definición, importancia y diferencia con otras formas de ordenamiento. Clases de constituciones. Jerarquía normativa y supremacía constitucional.</p> <p>4.- Procesos constitucionales y control constitucional: Definición y alcances.</p> <p>5.- Modificaciones formales y no formales de la Constitución.</p> <p>6.- Estados extraordinarios de excepción: Definición, alcances y supuestos de aplicación.</p> |

|  |   |
|--|---|
|  | 7.- Estructura y función del Poder: Gobierno, funciones, órganos o poderes, clases. |
|--|---|

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje**

| Logro del curso   | Logro de Unidad   | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                        |
|---|---|---|
| El estudiante domina y explica los principios, instituciones, derecho constitucional peruano, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente . | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y comprende el derecho constitucional: definición, objeto, importancia, instituciones políticas, evolución y corrientes ideológicas.<br>-Constitución y poder constituyente y Poder Constituido: Definición tipos conceptuales, doctrina.  | Pruebas escritas<br>Control de lecturas                       |
|   | <b>Unidad II:</b><br>El ordenamiento constitucional: Definición, importancia y diferencia con otras formas de ordenamiento. Clases de constituciones. Jerarquía normativa y supremacía constitucional.<br>-Procesos constitucionales y control constitucional: Definición y alcances.<br>- Modificaciones formales y no formales de la Constitución | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |

| Evidencias de                           |   |   |
|---|---|---|
| Conocimiento                            | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b>              |   |   |

|  |
|--|
| Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |
|--|

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Alva Orlandini, J. (2011). *Procesos constitucionales los diez fundamentos*.
2. Bernaldes Ballesteros, E. (2012). *La constitución de 1993 veinte años después*.
3. Chaname Orbe, R. (2009). *Comentarios a la constitución*.
4. Contino Hueso, L. (2012). *El derecho a la educación como derecho fundamental*.
5. Eto Cruz G. (2011). *El desarrollo del derecho proc.const.*
6. García Toma, V. (2013). *Derechos fundamentales*.
7. Hernández López, J.M. (2013). *El derecho a la protección de datos personales en la doctrina del Tribunal Constitucional*.
8. Llamazares Fernandez, D. (2011) *Derecho de la libertad de conciencia Tomo I*
9. Llamazares Fernandez, D. (2011) *Derecho de la libertad de conciencia Tomo II*
10. Rolla, G. (2008). *Justicia constitucional y derechos fundamentales*.
11. Ruiz Piñero Fernando, L. (2010) *El derecho de reunión y manifestación*

### b) Producción intelectual de docentes

1. Coya Ponce, José Asdrúbal. Manual de Derecho Constitucional, Ed. Puno.

### c) Resultados de investigaciones

1. Apaza Quispe P.F. (2017) La vulneración al ejercicio del derecho al sufragio de los internos sin sentencia firme en el Perú.
2. Apaza Quispe, Z. (2010). La implementación del voto facultativo en los procesos electorales del Perú en el marco de la legalidad y legitimidad.
3. Diaz Galdos C. (2001) Reforma judicial en el Perú.
4. Ponce Flores, G.R. (2017) La constitución antidemocrática: análisis sobre el origen y elaboración de la constitución política de Perú de 1993.
5. Vilca Chambi, J. (2014) Estudio comparativo entre la Constitución Política del Perú del año 1979 y 1993 referente a la educación básica, su desarrollo de esta última y los aportes en la mejoría de la educación.

### d) Web Grafía:

*Teoría del Conflicto y MARC (negociación, mediación, conciliación y arbitraje)*

**1) Datos Informativos**

- a) Curso : Teoría del Conflicto y MARC  
(negociación, mediación, conciliación y arbitraje)
- b) Código : DER103
- c) Prerequisito : DER116
- d) N° de horas : T: 3 P: 2 TT: 5 HV: 2
- e) N° de créditos : 4
- f) horas virtuales / por semestre : HV= 2
- g) Área curricular : Estudios específicos
- h) Ciclo del plan de estudios : Quinto
- i) Características : Investigación, Desarrollo e Innovación

**2) Sumilla**

Teoría del conflicto MARCs, es un curso específico que se imparte en el quinto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, sien en mayor medida teórico el desarrollo de sesiones.

Su propósito, es que el estudiante conozca la doctrina, la legislación y los principios de la teoría del conflicto, y adquiera habilidades para la gestión de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos; así la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.

El curso versa sobre conceptos básicos de teoría del conflicto, causas, fuentes, tipos de conflictos y finaliza con los mecanismos alternativos de solución de conflictos (negociación, mediación, conciliación y arbitraje).

**3) Perfil de Egreso**

**RCE9:** Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación.

La asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.

Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía

Formación ética y de compromiso social

Conoce el medio alternativo de solución de problemas.

Conoce la Teoría del conflicto de otros países y propone mejoras para su desarrollo.

**4) Competencia/elemento de competencia**

**C.E.9.** Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.

Conoce, aplica la doctrina, principios de la teoría del conflicto y adquiere habilidades para la gestión de los medios alternativos de resolución de conflictos.

|  |   |
|--|---|
| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales  |
| Propone mejorar el sistema Peruano de solución de controversias. | <p>1.- Teoría del conflicto: Conflictividad en el Perú, evolución de la teoría, definición.</p> <p>2.- Causas, fuentes, tipos de conflictos: Definición y alcances.</p> <p>3.- Enfoques de abordaje de conflictos: prevención, administración, resolución, gestión.</p> <p>4.- Mecanismos alternativos de solución de conflictos: Negociación, Mediación, Conciliación y Arbitraje.</p> |

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje:**

| Logro del curso  | Logro de Unidad   | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                        |
|--|---|---|
| El estudiante conoce la doctrina, la legislación y los principios de la teoría del conflicto, y adquiere habilidades para la gestión de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos; así la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica. | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce y comprende Teoría del conflicto: Conflictividad en el Perú, evolución de la teoría, definición.<br/>-Causas, fuentes, tipos de conflictos: Definición y alcances.</p>   | Pruebas escritas<br>Control de lecturas                       |
|  | <p><b>Unidad II:</b><br/>Conoce y comprende los enfoques de abordaje de conflictos: prevención, administración, resolución, gestión.<br/>- Mecanismos alternativos de solución de conflictos: Negociación, Mediación, Conciliación y Arbitraje.</p> | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |

| Evidencias de   |   |   |
|---|---|---|
| Conocimiento  | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas                                     | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| ACTITUDES A EVALUAR<br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Bernal, J.J. (2009). *20 herramientas para la toma de decisiones*.
2. Castillo Freyre, M. (2011). *Arbitraje diccionario terminológico*.
3. Garcia Ascencios, F. (2013). *Derecho arbitral*.
4. Pekar Lampereur, A. (2010). *Método de mediación*.
5. Soletto Muñoz, H. (2011). *Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbito*.

### b) Producción intelectual de docentes

#### c) Resultados de investigaciones

1. Apaza Mamani, B. (2001). La conciliación extra judicial en el Perú legislación y realidad – Puno.
2. Choque Alave, J. (2005). Eficacia de la conciliación extrajudicial en materia laboral en la Dirección Regional de Trabajo y Producción del empleo Puno, Tacna, Moquegua.
3. Condori Borda, J.B. (2015). Análisis comparativo de las uniones homoafecticas no matrimoniales en las legislaciones de sudamérica – 2015.
4. Cruz Valdivia, J.D. (2017) Vulneración de principios en el trámite de recuso de casación en los procesos de anulación de laudo arbitral.
5. Franco Ortega, H.S. (2006). La conciliación extra judicial en la violencia familiar.

#### d) Web Grafía:

## *Anatomía y Medicina Legal*

### 1) Datos Informativos

|                                   |                               |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| a) Curso                          | : Anatomía y Medicina Legal   |
| b) Código                         | : DER121                      |
| c) Prerequisito                   | : Ninguno                     |
| d) N° de horas                    | : HT:3, HP:2, TH:5 HV:2       |
| e) N° de créditos                 | : 4                           |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                       |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos        |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Quinto                      |
| i) Características<br>Innovación  | : Investigación, Desarrollo e |

### 2) Sumilla

Anatomía y Medicina Legal, es un curso específico que se imparte en el quinto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor porcentaje teórico.

Su propósito, es que el estudiante defina y analice los principales aspectos de la Anatomía descriptiva y la Medicina Legal con sus implicaciones en el campo jurídico, de este modo la asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos.

El curso versa sobre conceptos básicos de anatomía por sistemas, óseo, muscular, articular, nervioso, endocrino, cardiovascular, respiratorio, medicina legal y culmina con victimología.

### 3) Perfil de Egreso

**RCE9:**Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación.

La asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos.

Conoce, identifica conceptos de planos de ubicación anatómica y terminología médica los sistemas óseos, articular, muscular, nervioso, endocrino y cardiovascular y los aparatos: respiratorio, digestivo, urinario y reproductor.

Define el ámbito de la Medicina Legal y sus implicancias en el campo jurídico, con criterio científico conocen los estados de incapacidad absoluta y relativa de las personas, así como puede establecer el fin de la persona humana desde las perspectivas legales y medica, para atender estos resultados en solución de conflictos jurídicos en materia jurisdiccional.

Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía

Formación ética y de compromiso social

### 4) Competencia/elemento de competencia

5) **CE9.-**Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.

El estudiante define, analiza el ámbito de la Medicina Legal y sus implicaciones en el campo jurídico, con criterio científico y facilita resultados transparentes en su tratamiento judicial.

Conoce el cuerpo humano, la estructura y funcionamiento orgánico su naturaleza, la armonía que en ella existe y determina las consecuencias jurídicas del funcionamiento orgánico y disfunciones del ser humano.

Define, analiza el ámbito de la Medicina Legal y sus implicaciones en el campo jurídico, con criterio científico y los resultados de las pericias médico legales y está en condiciones de facilitar resultados transparentes en su tratamiento judicial.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|---|---|
| <p>Conoce y explica la organización del cuerpo humano, en regiones, sistemas y aparatos.</p> <p>Identifica, reconoce y explica el funcionamiento de los diversos sistemas y aparatos.</p> <p>Identifica la naturaleza médico legal y las consecuencias del inicio de la vida, capacidad, incapacidad y fin de la persona.</p> <p>Identifica claramente la capacidad e incapacidad del trabajador.</p> <p>Explica e interpreta los dictámenes medico legales</p> | <p>1.- Estudio de Anatomía por sistemas, óseo, muscular, articular, nervioso, endocrino, cardiovascular: Definición y alcances.</p> <p>2.- Aparato respiratorio, urinario, reproductor y circulatorio: Definición y alcances.</p> <p>3.- Medicina Legal: Definición, evolución.</p> <p>4.- Peritaje médico legal y los documentos medico legales.</p> <p>5.- Inicio y fin de la vida humana, incapacidad y capacidad de la persona criminalística</p> <p>6.-Victimologia.</p> |

6) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

7) **Evaluación del aprendizaje:**

| Logro del curso   | Logro de Unidad   | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                     |
|---|---|--|
| <p>El estudiante define y analiza los principales aspectos de la Anatomía descriptiva y la Medicina Legal con sus implicaciones en el campo jurídico, de este modo la asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>           Conoce y comprende el estudio de anatomía por sistemas, óseo, muscular, articular, nervioso, endocrino, cardiovascular:<br/>           Definición y alcances.<br/>           Aparato respiratorio, urinario, reproductor y</p> | <p>Pruebas escritas<br/>           Control de lecturas</p> |

|                                   |   |  |
|-----------------------------------|---|--|
| resolver los problemas jurídicos. | circulatorio: Definición y alcances.  |  |
|                                   | <b>Unidad II:</b><br>-Conoce y comprendela medicina Legal: definición, evolución. Peritaje médico legal y los documentos medico legales.<br>-Inicio y fin de la vida humana, incapacidad y capacidad de la persona criminalística |  |

|  |   |   |
|--|---|---|
| Evidencias de  |   |   |
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

## 8) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Rojas N. *Medicina Legal*. Buenos Aires, Argentina: Ed. El Ateneo.
2. Paz Soldàn Dies de Medina, R. *Medicina Legal*.
3. Vargas Alvarado. E., *Medicina Legal*.
4. Dembo A, *Anatomía y Fisiología Humana*.
5. Testut & Latarjet. *Tratado de Anatomía Humana*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Paye Apaza, D.A. (2006) La cuestionada actuación del médico legista y sus implicancias medico legales.

### d) Web Grafía:

## *Derecho Civil II: Acto Jurídico, Negocio Jurídico, Prescripción y Caducidad*

### **1) Datos informativos**

- a) Curso : Derecho Civil II: Acto jurídico, Negocio jurídico, prescripción y caducidad
- b) Código : DER201
- c) Prerrequisito : DER107
- d) Número de horas: : T: 4 P: 2 TT: 6 HV:1
- e) Número de créditos : 05
- f) horas virtuales / por semestre : HV= 2
- g) Área curricular : Estudios específicos
- h) Ciclo del plan de estudios : Quinto
- i) Características Investigación, Desarrollo e Innovación

### **2) Sumilla**

La asignatura de Derecho Civil II, es un curso específico que se imparte en el quinto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, sin en mayor medida teórico.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema civil evaluando la casuística, diseñando y aplicando las estrategias de defensa en materia de negocio jurídico, acto jurídico, prescripción y caducidad; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre conceptos básicos de Acto y Negocio jurídico, vicios de la voluntad, representación, interpretación, modalidades, nulidad y confirmación, y culmina con prescripción y caducidad.

### **3) Perfil de Egreso:**

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

La asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

Explica la doctrina del Negocio Jurídico, proponiendo alternativas de solución de conflictos de intereses particulares.

Analiza la doctrina de la voluntad y la representación así como sus efectos, usando métodos jurídicos. Identifica las condiciones de invalidez funcional y estructural del negocio jurídico, la simulación y el fraude así como efectos

Identifica las condiciones y efectos de la prescripción y caducidad en materia civil Democracia y ciudadanía.

Formación ética y de compromiso social.

### **4)Competencia/elemento de competencia**

**CE7.**Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante domina el sistema civil evalúa casuística, diseña y aplica las estrategias en la defensa en materia de negocio jurídico, prescripción y caducidad.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce la legislación vigente, fundamentos doctrinarios y jurisprudencia nacionales y extranjeros en materia de negocio jurídico, prescripción y caducidad</li> <li>• Subsume los hechos y determina la norma civil</li> <li>• Determina la pretensión civil</li> <li>• Recaba, analiza, determina y ofrece el material probatorio necesario</li> </ul> | 1.- Acto y Negocio jurídico: Definición, diferencias, teorías o concepciones, relación jurídica. Teoría de la autonomía de la voluntad y orden público. Clasificación, estructura, requisitos de validez.<br>2.- Vicios de la voluntad: Definición y alcances.<br>3.- Representación: Definición y clasificación.<br>4.- Interpretación: Definición y clasificación.<br>5.- Modalidades: Definición y clasificación.<br>6.- Nulidad y confirmación: Definición, teorías y clasificación.<br>7.- Prescripción y caducidad: Supuestos legales de aplicación. |

### 3) Rango de aplicación

Categoría

- Casos civiles

Clase

- Requisitos de validez
- Causales de nulidad y anulabilidad
- Prescripción y caducidad del negocio jurídico

### 4) Evaluación del aprendizaje:

| Logro del curso  | Logro de Unidad   | Evidencias:(Acción, objeto y producto)   |
|--|---|--|
| El estudiante domine el sistema civil evaluando la casuística, diseñando y aplicando las estrategias de defensa en materia de negocio jurídico, acto jurídico, prescripción y caducidad; así la asignatura contribuye a la | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y comprende el Acto y Negocio jurídico: Definición, diferencias, teorías o concepciones, relación jurídica. Teoría de la autonomía de la voluntad y orden público. Clasificación, estructura, requisitos de validez.<br>-Vicios de la voluntad: Definición y alcances.<br>-Representación: Definición y clasificación. | Presenta informes jurídico<br>Presenta piezas procesales en materia de negocio jurídico, prescripción y caducidad<br>Aplica conocimientos a casos prácticos en materia de negocio jurídico, prescripción y caducidad |

|                                      |  |   |
|--------------------------------------|--|---|
| competencia de excelencia académica. | <b>Unidad II:</b><br>Modalidades: Definición y clasificación.<br>-Nulidad y confirmación: Definición, teorías y clasificación.<br>-Prescripción y caducidad: -Supuestos legales de aplicación. | Pruebas orales y escritas<br>Control de lectura |
|--------------------------------------|--|---|

| EVIDENCIAS DE:   |   |  |
|--|---|--|
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pruebas orales y escritas</li> <li>- Control de lectura</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El estudiante analizando negocio jurídico, prescripción y caducidad</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta informes jurídico</li> <li>- Presenta piezas procesales en materia de negocio jurídico, prescripción y caducidad</li> <li>- Aplica conocimientos a casos prácticos en materia de negocio jurídico, prescripción y caducidad</li> </ul> |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Honestidad</li> <li>- Actitud crítica</li> <li>- Participación</li> </ul> |   |  |

## 5) Bibliografía y/o web grafía

### a) Bibliografía

1. Espinoza Espinoza, J. (2012). *Acto jurídico negocial*.
2. Rubio Correa, M. (2013). *Nulidad y anulabilidad: la invalidez del acto jurídico*.
3. Toboada Cordoba, L. (2013). *Acto jurídico y contrato*.
4. Toboada Cordova, L. (2004). *Negocio jurídico y responsabilidad civil*.
5. Torres Vasquez, A. (2012). *Acto jurídico*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Castilla Colquehuanca, J.S. (2009) La incorporación de la inexistencia y conversión en el sistema negocial peruano.

2. Chura Pacori M., Apaza Borda I. (2014). El ejercicio equivoco de la nulidad de acto jurídico en conflictos de carácter patrimonial en la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Puno en el periodo 2010-2013.
3. Dueñas Roque , C.N. (2008). Teorías funcionales del negocio jurídico y paradigma jurídico global.
4. Huanca Yampara, A.G. (2006). La eficacia del acto jurídico y la consecuencia de uniformizar termino en el Código Civil.
5. Larico SanchoY.S. (2017) Delimitación de la pretensión y las causales para postular la nulidad de prescripción adquisitiva de dominio y el tratamiento de la responsabilidad notarial.

**d) Web Grafia:**

***Derecho Penal Especial I***

**1) Datos informativos**

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| a) Curso                          | : Derecho Penal Especial I             |
| b) Código                         | : DER214                               |
| c) Prerrequisito                  | : DER213                               |
| d) Nº de horas                    | : T: 3 P: 2 TT: 5 HV:1                 |
| e) Nº de créditos                 | : 04                                   |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                                |
| g) Área Curricular                | : Estudios específicos                 |
| h) Ciclo del plan de estudios.    | : Quinto                               |
| i) Características                | Investigación, Desarrollo e Innovación |

**2) Sumilla:**

Derecho Penal Especial I, es un curso específico que se imparte en el quinto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico relativo a la parte especial del Derecho Penal, y explique la configuración típica de los delitos relacionados a la vida, libertad y el patrimonio, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre conceptos básicos de delitos contra la vida, el cuerpo, la salud, el honor, la familia, la libertad y finaliza con los delitos contra el patrimonio. Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial.

## 2) Perfil de Egreso.

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

Identifica y conoce la estructura y tipificación de los delitos contra el Cuerpo, la Vida y la Salud y el honor.

Identifica y conoce la estructura y tipificación de los delitos contra la familia, la libertad y el patrimonio.

Plantea argumentos en la defensa de los procesados o la defensa de los afectados en sus bienes jurídicamente tutelados

Democracia y ciudadanía

Formación ética y de compromiso social

## 3) Competencia / elemento de competencia.

**CE7.** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

Analiza los fundamentos generales del Derecho Penal e interpreta sus principios y garantías fundamentales, identificando los sujetos, elementos y fases de los delitos: contra la vida, el cuerpo y la salud; contra el honor; contra la familia; contra la libertad; contra el patrimonio.

| <b>Criterio de desempeño.</b>  | <b>Conocimientos y comprensión esenciales</b>  |
|--|--|
| Conoce e identifica los elementos que integran el tipo penal de los Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud aplicando la Teoría del Delito.             | 1.- Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud: Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial. |
| Conoce e identifica los elementos que integran el tipo penal de los Delitos Contra el Honor, la Familia y Contra la Libertad aplicando la Teoría del Delito. | 2.- Delitos contra el honor: Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial.                      |
| Conoce e identifica los elementos que integran el tipo penal de los Delitos Contra el Patrimonio aplicando la Teoría del Delito.                             | 3.- Delito contra la familia: Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial.                     |
|  | 4.- Delitos contra la libertad Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial.                    |

|  |   |
|--|---|
|  | 5.- Delitos contra el patrimonio Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial. |
|--|---|

### 5) Evaluación del Aprendizaje.

| Logro del curso   | Logro de Unidad   | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                                 |
|---|---|--|
| El estudiante domina el sistema jurídico relativo a la parte especial del Derecho Penal, y explique la configuración típica de los delitos relacionados a la vida, libertad y el patrimonio, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente. | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y comprende los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud: Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial.<br>-Delitos contra el honor: Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial.   | ➤ Presentas ensayo.<br>➤ Entrega de monografías.<br>Presenta proyecto. |
|   | <b>Unidad II:</b><br>Conoce y domina el delito contra la familia: Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial.<br>-Delitos contra la libertad Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial.<br>- Delitos contra el patrimonio Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial. | ➤ Pruebas escritas.<br>➤ Control de lectura.<br>Practica calificada.   |

| EVIDENCIA DE:   |   |  |
|---|---|--|
| Conocimiento  | Desempeño   | Producto   |
| ➤ Pruebas escritas.<br>➤ Control de lectura.<br>➤ Practica calificada.                | ➤ Realizando resúmenes.<br>➤ Elaborando reportes de avance. | ➤ Presentas ensayo.<br>➤ Entrega de monografías.<br>➤ Presenta proyecto. |
| Actitudes a evaluar.<br>➤ Responsabilidad.<br>➤ Participación.<br>➤ Trabajo en grupo. |   |  |

## 6) Bibliografía y/o webgrafía.

### a) Bibliografía

1. Arce Gallegos, M. (2010). *El delito de violación sexual*.
2. Felix Tasayco, G. (2011). *Derecho penal delitos de homicidio*.
3. Gorjon Barranco C. (2013). *La tipificación del género en el ámbito penal*.
4. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). *Derecho penal parte especial t.1*.
5. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). *Derecho penal parte especial t.2*.
6. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). *Derecho penal parte especial t.3*.
7. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). *Derecho penal parte especial t.4*.
8. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). *Derecho penal parte especial t.5*.
9. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). *Derecho penal parte especial t.6*.
10. Polaino Ortis, M. (2012). *Feminicidio y discriminación positiva*.
11. Reategui Sanchez, J. (2012). *Derecho penal parte especial 1*.
12. Reategui Sanchez, J. (2012). *Derecho penal parte especial 2*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Acero Arocutipá, Jannia Isabel (2012). Ineficacia de la pena suspendida para el cumplimiento de la obligación alimentaria en el delito de omisión a la asistencia familiar previsto en el artº 140 cp.
2. Aragón Núñez, T.L. (1997). Actividad preventiva policial frente a la incidencia del delito de robo y la creación de rondas urbanas en la ciudad de Juliaca.
3. Bravo Collantes J.J. (2006) El delito de contrabando en Desaguadero en el año 2004.
4. Calderón Huanacuni R.E. (2016). Último quinquenio de la actividad legislativa peruana en materia penal especial: teoría del bien jurídico de un derecho penal del enemigo.
5. Calsin Ramos, Y.Y. (2006). necesidad de legalizar la eutanasia por desahucio medico en el Perú.
6. Calisaya Rojas C.N. (2016). La autonomía del delito de lavado de activos y el principio de imputación necesaria.
7. Ccallo Chavez, E.D., Ticona Calci, M. (2017) Interpretación y desarrollo de la teoría de infracción de deber para delimitar la intervención de los intraneus y extraneus en los delitos de colusión y peculado.
8. Ccori Trujillo, E. (2016) La tutela penal del derecho al acceso a la información pública y las modificaciones legislativas para que requiere para mejorar su eficacia.
9. Chata Calla, H. (2014) Alcances interpretativos de la violencia en el delito de usurpación por despojo.
10. Condori Mamani, E. (1996). Incremento del delito de violación contra la libertad sexual.
11. Espinoza Coila, M. (2017). Derecho penal informático: deslegitimación del poder punitivo en la sociedad de control.
12. Huanca Ortiz, B.M. (2017) El origen delictivo como elemento configurador de la estructura típica del delito de lavado de activos y el tratamiento del delito precedente.
13. Jove Carcausto, J.C. (2017). Análisis comparativo del feminicidio en Latinoamérica 2017.

14. Lasteros Tristan, M.V. (2017) Acreditación de la concertación en el delito de colusión y la dificultad para construir la imputación necesaria.
15. Loza Guerra, E. (2014). La individualización del sujeto activo y el resultado de las investigaciones preliminares de los delitos de hurto y robo en la provincia de Puno año 2012 - 2013 y propuesta legislativa para la creación de un sistema de individualización criminal.
16. Mamani Moroco, M.Y. (2017) La responsabilidad penal sobre el uso arbitrario de la fuerza pública por efectivos policiales y militares y el estado de impunidad que genera la ley n° 30151.
17. Monje Yucra, B. A., Otazu Pinto, G.M. (2017) Problemática de la definición de funcionario y servidor público en el Código penal peruano.
18. Ramirez Atencio C.W. (2001). Legalización del aborto sentimental en el Perú.
19. Ramirez Atencio L.A. (2002). Legalización de la eutanasia en el Perú.
20. Ramirez Atencio C.E. (2007). Influencia de la inoperancia del sistema penal privado en la criminalidad de protesta social región de Puno 2005 -2006.
21. Sosa Quispe, J. (2005). La actividad bancaria como societas delinquere potest y la necesidad de eficacia en su penalización 2004 – 2005.
22. Tacuri R. (2016) Análisis de la relevancia del valor del bien como base para la configuración de las agravantes del delito de hurto en el marco del artículo 186 y 444 del Código penal.
23. Velásquez Aguilar, S.I. (2014). La despenalización del aborto en el caso de embarazo producto de una violación sexual de menor de edad en la legislación penal peruana.
24. Velásquez Rodríguez, J.R. (1996). Estudio jurídico de la pena en la ley penal tributaria y su implicancia en la evasión tributaria.
25. Vizcarra Herles , A.M. (1996). El aborto, su realidad, incidencia y la legislación penal peruana

**d) Web Grafia:**

### 1) Datos Informativos

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| a) Curso                      | : Derecho de Sociedades                |
| b) Código                     | :DER410                                |
| c) Prerequisito               | :DER120                                |
| d) N° de horas                | : T:2 P: 2 TT: 4 HV:2                  |
| e) N° de créditos             | : 03                                   |
| f) Área curricular            | : Estudios específicos                 |
| g) Ciclo del plan de estudios | : Quinto                               |
| h) Características            | Investigación, Desarrollo e Innovación |

### 2) Sumilla

Derecho de Sociedades, es un curso específico que se imparte en el quinto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico relativo al Derecho de Sociedades y explique sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos en la actividad empresarial, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre conceptos básicos de las sociedades, antecedentes, principios, tipos, sistema concursal y finaliza con el procedimiento concursal y medios impugnatorios de los actos administrativos y acuerdos.

### 3) Perfil de Egreso.

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

Conoce y explica los fundamentos teóricos de la constitución de sociedades en sus diferentes modalidades.

Identifica las diversas formas societarias que se utilizan en el mundo empresarial.

Conoce la Ley General del sistema concursal, su ámbito de aplicación e identifica las diferentes problemáticas que se presentan en el ámbito empresarial.

Conceptualiza el marco procesal del sistema concursal y lo diferencia de otros procedimientos similares.

Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y de compromiso social.

### 4) Competencia/elemento de competencia:

**CE7.** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante domina los aspectos doctrinarios del sistema societario, la actividad empresarial tanto en su constitución y reorganización de las de sociedades en sus diferentes modalidades.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|---|---|
| <p>Debate acerca de los enfoques y características acerca de las sociedades comerciales.</p> <p>Representa esquemáticamente sobre las diferentes formas societarias</p> <p>Interpreta y aplica aspectos generales de la Ley del sistema concursal</p> | <p>1.- Las sociedades: Definición.</p> <p>2.- Antecedentes evolutivos normativos</p> <p>3.- Principios: Definición y alcances.</p> <p>4.- Tipos o clases de sociedades: Definición y alcances.</p> <p>5.- Sociedades irregulares: Definición y alcances.</p> <p>6.- Sistema concursal y salida al mercado de las empresas</p> <p>7.- El procedimiento concursal y medios impugnatorios de los actos administrativos y acuerdos.</p> |

4) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

5) **Evaluación del aprendizaje.**

| Logro del curso  | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)  |
|--|--|---|
| <p>El estudiante domina el sistema jurídico relativo al Derecho de Sociedades y explique sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos en la actividad empresarial, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>           Conoce y comprende las sociedades: definición evolutivos normativos<br/>           -Principios: Definición y alcances.<br/>           -Tipos o clases de sociedades: Definición y alcances.</p>   | <p>Presenta ensayo<br/>           Entrega de monografía<br/>           Presenta proyecto.</p> |
|  | <p><b>Unidad II:</b><br/>           Conoce y comprende las Sociedades irregulares: Definición y alcances.<br/>           -Sistema concursal y salida al mercado de las empresas<br/>           -El procedimiento concursal y medios impugnatorios de los actos administrativos y acuerdos.</p> | <p>Pruebas escritas<br/>           Control de lecturas</p>                                    |

| Evidencias de   |   |  |
|---|---|--|
| Conocimiento  | Desempeño   | Producto   |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas                                     | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto. |
| ACTITUDES A EVALUAR<br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |  |

## 6) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Guerra Cerron, J.M.E. (2010). *A los 12 años de la ley general de sociedades.*
2. Guerra Cerron, J.M.E. (2009). *Levantamiento del velo responsabilidad de las sociedades anonimas.*
3. Hierro Anibarro S. (2010). *Simplificar el Derecho de Sociedades.*
4. Paniagua Zurera, M. (2011). *Las empresas de la economía social más allá del comentario a la ley 5/2011.*

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Castillo Suaquita, R.R. (1999). Las empresas de transporte en Puno: como sociedades de responsabilidad limitada (como parte de las empresas de transporte que se dedican al servicio interprovincial público de pasajeros por carretera en el ámbito del distrito de puno).
2. Castro Paredes, A.A. (2008). Las contradicciones en la preferencia de créditos reales y laborales en un procedimiento concursal.

### d) Web Grafía:

## *Cartas Descriptivas del VI Semestre Derecho Civil III: Derechos Reales*

### 1) Datos informativos

- a) Curso : Derecho Civil III: Derechos Reales
- b) Código : DER202
- c) Prerrequisito : DER201
- d) Número de horas : HT: 04 HP: 02 TH: 06; HV:2
- e) Número de créditos : 05
- f) horas virtuales / por semestre : HV= 2
- g) Área curricular : Estudios específicos
- h) Ciclo del plan de estudios : Sexto
- i) Características :Investigación, Desarrollo e Innovación

**2) Sumilla**

Derecho Civil III, es un curso específico que se imparte en el sexto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema civil evaluando la casuística, diseñando y aplicando las estrategias de defensa en materia de derechos reales; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre conceptos básicos de derechos reales, y se estudia los bienes, la posesión, la propiedad predial y horizontal, los recursos naturales, los derechos reales sobre bien ajeno, los derechos reales de garantía y culmina con el hallazgo, accesión, propiedad de comunidades campesinas.

**3) Perfil de Egreso.**

**RCE7.**Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

La asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

Comprende las instituciones jurídicas de los derechos reales

Explica la naturaleza jurídica de la posesión y propiedad y demás derechos reales.

Elabora documentos jurídicos para el ejercicio y defensa de derechos y garantías reales.

Contenidos Transversales:

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y de compromiso social.

**4) Competencia/elemento de competencia**

**CE7.**Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante domina el sistema civil evalúa casuística, diseña y aplica las estrategias en la defensa en materia de posesión, propiedad, copropiedad, propiedad predial, derechos reales sobre bien ajeno, servidumbres, derechos reales de garantía (garantía mobiliaria, anticresis, hipoteca, retención).

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce la legislación vigente, fundamentos doctrinarios y jurisprudencia nacionales y extranjeros en materia de posesión, propiedad, copropiedad,</li> </ul> | 1.- Teoría general: Derechos reales, bienes, posesión, propiedad.<br>2.- Propiedad predial y horizontal: Definición y alcances. |

|   |   |
|---|---|
| <p>propiedad predial, derechos reales sobre bien ajeno: servidumbres, derechos reales de garantía: garantía mobiliaria, anticresis, hipoteca, retención.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsume los hechos y determina la norma civil</li> <li>• Determina la pretensión civil</li> <li>• Recaba, analiza, determina y ofrece el material probatorio necesario</li> </ul> | <p>3.- Propiedad de los recursos naturales: Definición y alcances.</p> <p>4.- Propiedad arqueológica: Definición y alcances.</p> <p>5.- Derechos reales sobre bien ajeno: Definición y alcances.</p> <p>6.- Derechos reales de garantía: Definición y alcances.</p> <p>7.- Hallazgo, accesión, propiedad de comunidades campesinas.</p> |
|---|---|

## 5) Rango de aplicación

Categoría

- Casos civiles

Clase

- Posesión
- Propiedad
- Copropiedad
- Propiedad predial
- Derechos reales sobre bien ajeno: servidumbres
- Derechos reales de garantía: garantía mobiliaria, anticresis, hipoteca, retención

## 6) Evaluación del aprendizaje.

| Logro del curso  | Logro de Unidad   | Evidencias:(Acción, objeto y producto)   |
|--|---|--|
| El estudiante domina el sistema civil evaluando la casuística, diseñando y aplicando las estrategias de defensa en materia de derechos reales. | <p><b>Unidad I:</b><br/>           Conoce y comprende la Teoría general: Derechos reales, bienes, posesión, propiedad.<br/>           -Propiedad predial y horizontal: Definición y alcances.</p> | Presenta informes jurídico<br>Presenta piezas procesales en materia de posesión, propiedad, copropiedad, propiedad predial, derechos reales sobre bien ajeno: servidumbres, derechos reales de garantía: garantía mobiliaria, anticresis, hipoteca, retención. |
|  | <p><b>Unidad II:</b><br/>           Conoce los derechos reales de garantía: Definición y alcances.<br/>           -Hallazgo, accesión, propiedad de comunidades campesinas.</p>                   |  |

|                |           |          |
|----------------|-----------|----------|
| EVIDENCIAS DE: |           |          |
| Conocimiento   | Desempeño | Producto |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pruebas orales y escritas</li> <li>- Control de lectura</li> </ul>   | <p>El estudiante analizando posesión, propiedad, copropiedad, propiedad predial, derechos reales sobre bien ajeno: servidumbres, derechos reales de garantía: garantía mobiliaria, anticresis, hipoteca, retención.</p> | <p>Presenta informes jurídico<br/>Presenta piezas procesales en materia de posesión, propiedad, copropiedad, propiedad predial, derechos reales sobre bien ajeno: servidumbres, derechos reales de garantía: garantía mobiliaria, anticresis, hipoteca, retención.</p> |
| <p><b>ACTITUDES A EVALUAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Honestidad</li> <li>- Actitud crítica</li> <li>- Participación</li> </ul> |   |  |

## 7) Bibliografía y/o web grafía

### a) Bibliografía

1. Arnaiz Euguren R. (2010) *Terreno y edificación propiedad horizontal y pre horizontalidad*.
2. Castillo Lara, E. (2011). *El fideicomiso, el fideicomiso de garantía y su ejecución*.
3. Gonzales Barron, G. (2014) *La posesión precaria*.
4. Hinojosa Minguez, A. (2014) *Propiedad y la posesión*.
5. Rebolledo Varela, A.L. (2013) *Tratado de servidumbres Tomo I*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Ari Pancca, E. (2015) Efectividad de las medidas cautelares no innovativas presentadas en los procesos de derecho de propiedad de bienes inmuebles no inscritos de los juzgados mixtos de Puno en el año 2013.
2. Espinoza Perez K.J. (2014) Propiedad de las islas flotantes de los uros en el marco del convenio 169 de la OIT.
3. Ramos Figueroa S.S. (2016). La extensión menos gravosa de la servidumbre legal de paso en áreas urbanas.
4. Salas Cuyubamba, J.P. (2004). Edificaciones flotantes Uros en la Reserva Nacional del Titicaca; regulación legal.

### d) Web Gra

## *Derecho Penal Especial II*

### 1) Datos Informativos

a) Curso

: Derecho Penal Especial II

|                                   |                               |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| b) Código                         | : DER215                      |
| c) Prerequisito                   | : DER214                      |
| d) N° de horas                    | : T: 3 P: 0 TT: 3 HV:2        |
| e) N° de créditos                 | : 04                          |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                       |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos        |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Sexto                       |
| i) Características<br>Innovación  | : Investigación, Desarrollo e |

## 2) Sumilla

Derecho Penal especial II, es un curso específico que se imparte en el sexto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico relativo a la parte especial del Derecho Penal, y explique la configuración típica de los delitos relacionados al patrimonio cultural, y orden económico entre otros, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre conceptos básicos de delitos contra el patrimonio cultural, contra el orden económico, financiero y monetario, delitos tributarios, contra la seguridad pública, delitos ambientales, contra la tranquilidad pública y finaliza con los delitos contra la humanidad.

## 3) Perfil de Egreso

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.

1.- Conoce la estructura y tipificación de los delitos Contra el Estado y la Defensa Nacional, de los delitos Contra los Poderes del Estado y el Orden Constitucional y de los delitos Contra la Voluntad Popular.

2.- Conoce la estructura y tipificación de los delitos Contra la Administración Pública y de los delitos Contra la Fe Pública.

3.- Conoce la estructura y tipificación de las faltas en sus diversas modalidades. Argumenta la defensa de los procesados o la defensa de los afectados en sus bienes jurídicamente tutelados.

Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía

Formación ética y de compromiso social

## 4) Competencia/elemento de competencia

**CE7.** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

Conoce, interpreta y aplica la estructura y tipificación de los delitos contra: contra el patrimonio cultural; contra el orden económico, financiero y monetario; tributarios; la seguridad pública; ambientales; la tranquilidad pública; contra la humanidad.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|---|--|
| <p>Identifica el carácter instrumental de la teoría del delito.</p> <p>Aplica los elementos estructurales del delito en la solución de conflictos penales</p> <p>Identifica la naturaleza jurídica penal de las faltas.</p> | <p>1.-Delitos contra el patrimonio cultural: Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial.</p> <p>2.-Delitos contra el orden económico, financiero y monetario: Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial.</p> <p>3.-Delitos tributarios: Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial.</p> <p>4.-Delitos contra la seguridad pública: Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial.</p> <p>5.-Delitos ambientales: Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial.</p> <p>6.-Delitos contra la tranquilidad pública: Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial.</p> <p>7.-Delitos contra la humanidad: Análisis legal, doctrinario y jurisprudencial.</p> |

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje:**

| Logro del curso | Logro de Unidad | Evidencias:(Acción, objeto y producto) |
|-----------------|-----------------|--|
|-----------------|-----------------|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>El estudiante domina el sistema jurídico relativo a la parte especial del Derecho Penal, y explique la configuración típica de los delitos relacionados al patrimonio cultural, y orden económico entre otros, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>         Conoce la estructura y tipificación de los delitos Contra el Estado y la Defensa Nacional, de los delitos Contra los Poderes del Estado y el Orden Constitucional y de los delitos Contra la Voluntad Popular.</p>  | <p>Presenta ensayo<br/>         Entrega de monografía<br/>         Presenta proyecto</p> |
|  | <p><b>Unidad II:</b><br/>         Conoce la estructura y tipificación de los delitos Contra la Administración Pública y de los delitos Contra la Fe Pública.<br/>         Conoce la estructura y tipificación de las faltas en sus diversas modalidades. Argumenta la defensa de los procesados o la defensa de los afectados en sus bienes jurídicamente tutelados.</p> |  |

| Evidencias de  |   |   |
|--|---|---|
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | El estudiante analiza la estructura de cada tipo penal. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Cancho Espinal, C. (2013). *Imputación en los delitos de lesa humanidad*.
2. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). *Derecho penal parte especial t.1*.
3. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). *Derecho penal parte especial t.2*.
4. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). *Derecho penal parte especial t.3*.

5. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). *Derecho penal parte especial t.4.*
6. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). *Derecho penal parte especial t.5.*
7. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). *Derecho penal parte especial t.6.*
8. Rubiska Ramiro M. (2010). *Derecho penal económico tomo 1.*
9. Rubiska Ramiro M. (2010). *Derecho penal económico tomo 2.*
10. Rojas Vargas, F. (2012). *Derecho Penal práctico procesal disciplinario.*
11. Rojas Vargas, F. (2012). *Código Penal dos décadas de jurisprudencia.*
12. Tiedemann, C. (2009). *Derecho Penal económico.*

#### **b) Producción intelectual de docentes**

#### **c) Resultados de investigaciones**

1. Acero Arocutipá, Jannia Isabel (2012). Ineficacia de la pena suspendida para el cumplimiento de la obligación alimentaria en el delito de omisión a la asistencia familiar previsto en el artº 140 c.p.
2. Aragón Nuñez, T.L. (1997). Actividad preventiva policial frente a la incidencia del delito de robo y la creación de rondas urbanas en la ciudad de Juliaca.
3. Bravo Collantes J.J. (2006) El delito de contrabando en Desaguadero en el año 2004.
4. Calderón Huanacuni R.E. (2016). Último quinquenio de la actividad legislativa peruana en materia penal especial: teoría del bien jurídico de un derecho penal del enemigo.
5. Calsin Ramos, Y.Y. (2006). necesidad de legalizar la eutanasia por desahucio medico en el Perú.
6. Calisaya Rojas C.N. (2016). La autonomía del delito de lavado de activos y el principio de imputación necesaria.
7. Ccallo Chavez, E.D., Ticona Calci, M. (2017) Interpretación y desarrollo de la teoría de infracción de deber para delimitar la intervención de los intraneus y extraneus en los delitos de colusión y peculado.
8. Ccori Trujillo, E. (2016) La tutela penal del derecho al acceso a la información pública y las modificaciones legislativas para que requiere para mejorar su eficacia.
9. Chata Calla, H. (2014) Alcances interpretativos de la violencia en el delito de usurpación por despojo.
10. Condori Mamani, E. (1996). Incremento del delito de violación contra la libertad sexual.
11. Espinoza Coila, M. (2017). Derecho penal informático: deslegitimación del poder punitivo en la sociedad de control.
12. Huanca Ortiz, B.M. (2017) El origen delictivo como elemento configurador de la estructura típica del delito de lavado de activos y el tratamiento del delito precedente.
13. Jove Carcausto, J.C. (2017). Análisis comparativo del feminicidio en Latinoamérica 2017.
14. Lasteros Tristan, M.V. (2017) Acreditación de la concertación en el delito de colusión y la dificultad para construir la imputación necesaria.
15. Loza Guerra, E. (2014). La individualización del sujeto activo y el resultado de las investigaciones preliminares de los delitos de hurto y robo en la provincia de Puno año 2012 - 2013 y propuesta legislativa para la creación de un sistema de individualización criminal.
16. Mamani Moroco, M.Y. (2017) La responsabilidad penal sobre el uso arbitrario de la fuerza pública por efectivos policiales y militares y el estado de impunidad que genera la ley n° 30151.

17. Monje Yucra, B. A., Otazu Pinto, G.M. (2017) Problemática de la definición de funcionario y servidor público en el Código penal peruano.
  18. Ramirez Atencio C.W. (2001). Legalización del aborto sentimental en el Perú.
  19. Ramirez Atencio L.A. (2002). Legalización de la eutanasia en el Perú.
  20. Ramirez Atencio C.E. (2007). Influencia de la inoperancia del sistema penal privado en la criminalidad de protesta social región de Puno 2005 -2006.
  21. Sosa Quispe, J. (2005). La actividad bancaria como societas delinquere potest y la necesidad de eficacia en su penalización 2004 – 2005.
  22. Tacuri Tacuri R. (2016) Análisis de la relevancia del valor del bien como base para la configuración de las agravantes del delito de hurto en el marco del artículo 186 y 444 del Código penal.
  23. Velásquez Aguilar, S.I. (2014). La despenalización del aborto en el caso de embarazo producto de una violación sexual de menor de edad en la legislación penal peruana.
  24. Velásquez Rodríguez, J.R. (1996). Estudio jurídico de la pena en la ley penal tributaria y su implicancia en la evasión tributaria.
  25. Vizcarra Herles , A.M. (1996). El aborto, su realidad, incidencia y la legislación penal peruana .
- d) Web Grafía:

### *Criminología*

#### **1) Datos Informativos**

- a) Curso : Criminología
- b) Código :DER217

- c) Prerequisito : DER121
- d) N° de horas : T: 2 P: 2 TT: 4 HV:2
- e) N° de créditos : 3
- f) horas virtuales / por semestre : HV= 2
- g) Área curricular : Estudios específicos
- h) Ciclo del plan de estudios : Sexto
- i) Características :Investigación, Desarrollo e Innovación

**2) Sumilla**

Criminología, es un curso específico que se imparte en el sexto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica y práctica.

Su propósito, es que el estudiante conozca los logros criminológicos tradicionales y contemporáneos para aplicarlos a la prevención y represión del delito; así la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.

El curso versa sobre conceptos básicos como la definición, el objeto, los caracteres y las relaciones, explicaciones biológicas, psicopatológicas, psicoanalíticas, sociológicas del hecho criminal, explicaciones ideológicas del crimen y finaliza con la Criminología aplicada.

**3) Perfil de Egreso:**

**RCE9:** Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación.

**4) Competencia/elemento de competencia.**

**C.E.9.**Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.

Conocer los logros criminológicos tradicionales y contemporáneos para aplicarlos a la prevención y represión del delito.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|--|--|
| <p>Conoce el objeto, la naturaleza, el concepto de la Criminología y sus vínculos con las ciencias penales y otras ciencias humanas.</p> <p>Aplica tales conocimientos para comprender las complejidades de la criminalidad y la criminalización.</p> <p>Valora la necesidad de atenuar el fenómeno delictivo como condición ineludible de una coexistencia llevadera.</p> | <p>1.- Definición, objeto, caracteres y relaciones</p> <p>2.- Explicaciones biológicas, psicopatológicas, psicoanalíticas, sociológicas del hecho criminal.</p> <p>3.- Explicaciones ideológicas del crimen: minimalismo, abolicionismo.</p> <p>4.- Criminología aplicada.</p> |

**3) Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

4) **Evaluación del aprendizaje**

| Logro del curso   | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                        |
|---|--|---|
| El estudiante conoce los logros criminológicos tradicionales y contemporáneos para aplicarlos a la prevención y represión del delito; así la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica. | <b>Unidad I:</b><br>El estudiante conoce y comprende la definición, objeto, caracteres y relaciones-<br>-Explicaciones biológicas, psicopatológicas, psicoanalíticas, sociológicas del hecho criminal. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
|   | <b>Unidad II:</b><br>El estudiante conoce y comprende las Explicaciones ideológicas del crimen: minimalismo, abolicionismo. Criminología aplicada.   |   |

| Evidencias de   |   |  |
|---|---|--|
| Conocimiento  | Desempeño   | Producto   |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas                                     | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto. |
| ACTITUDES A EVALUAR<br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |  |

5) **Bibliografía y Web Grafía**

a) **Bibliografía**

1. Garcia Mercader E.J. (2013) *Ciencias jurídicas y victimologicas.*
2. Garafalo, R. (2007). *Criminología.*
3. Giner Alegria, C.A. (2013) *Teorías criminológicas.*
4. Nicefero, A. (2007). *Criminología.*

b) **Producción intelectual de docentes**

c) **Resultados de investigaciones**

1. Del Mar Huaynillo, M. (2011) Factores socio judiciales que influyen en la resocialización de los internos - caso penal la capilla de la ciudad de Juliaca.
2. Huaman Frisancho E.E. (2000). La resocialización de los internos del penal de la capilla 1997 – 1998.

**d) Web Grafía:**

***Derecho Procesal Constitucional I***

**1) Datos Informativos**

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| a) Curso                          | : Derecho Procesal Constitucional I      |
| b) Código                         | : DER305                                 |
| c) Prerequisito                   | : Derecho Constitucional del Perú.       |
| d) N° de horas                    | : T: 3 P: 2 TT: 5 HV:2                   |
| e) N° de créditos                 | :4                                       |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                                  |
| g) Área curricular                | : Estudios especializados                |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Sexto                                  |
| i) Área curricular                | : Formación Específica                   |
| j) Condición                      | : Obligatorio                            |
| k) Características                | : investigación, Desarrollo e Innovación |

**2) Sumilla**

Derecho Procesal Constitucional I, es un curso especializado que se imparte en el sexto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico relativo Derecho Procesal Constitucional, y explique las principales instituciones procesales generales y de la acción de amparo, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre nociones generales del Derecho Procesal Constitucional I, el control de la constitucionalidad de las normas jurídicas y protección de los derechos fundamentales, conflictos constitucionales de competencia y atribuciones y finaliza con la acción de amparo.

**3) Perfil de Egreso.**

**RCE11.** Conocimiento del estado constitucional de derecho, que contribuyen al fortaleciendo del estado peruano.

La asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.

Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.

Identifica las fuentes que han servido de base para la formación del constitucionalismo peruano y explica las causas que han dado origen al cambio permanente de constituciones hasta llegar a la Constitución de 1993.

Identifica las instituciones políticas básicas del constitucionalismo peruano, y adopta una actitud crítica de la supremacía de la constitución sobre las otras disciplinas del derecho, así como la identifica como el instrumento, soporte y marco del sistema jurídico del estado y derecho nacional. Describe, define y reconoce los principios y derechos humanos plasmados en la Constitución de 1993, los elementos y estructura del estado peruano, la dinámica del gobierno, el funcionamiento de los poderes del Estado, los principios y derechos de la función jurisdiccional, asumiendo una posición de defensa de los derechos humanos y valores democráticos. Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía

Formación ética y de compromiso social

#### 4) Competencia/elemento de competencia

**CE11:** Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el Estado Constitucional de Derecho y de los Derechos Humanos, para contribuir al fortalecimiento del Estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema democrático participativo de división de poderes.

Conoce el sistema procesal, principios, y aplica los procedimientos de la acción de amparo para la defensa de los derechos constitucionales.

Conoce la importancia de la Constitución Política del estado como ley de Leyes, adquiriendo una noción precisa y concreta del rol que desempeña la carta Magna en la sociedad.

Conoce los Derechos Sociales, Económicos y Culturales y toma posición por su implementación progresiva como sustento para la realización de la persona humana, así como explica la organización funcional del Estado Peruano establecido en la Constitución de 1993 e identifica las incongruencias que existen en nuestro ordenamiento constitucional y propone alternativas para su perfeccionamiento a fin de hacer posible la democracia y el respeto a los derechos humanos.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|---|--|
| Reflexiona sobre el proceso de formación del derecho procesal Constitucional distinguiendo las garantías de los derechos. | 1.- Nociones generales: Definición; ubicación, garantía, acciones de garantía. |

|   |  |
|---|--|
| <p>Internaliza la institución de control de la constitucionalidad, el rol de la Constitución y el sistema normativo del Perú.</p> <p>Entiende que es conflicto constitucional.</p> <p>Esquematiza las garantías constitucionales, precisando la naturaleza de los mismos</p> <p>Identifica los instrumentos y organismos nacionales e internaciones para la protección de los DD.HH., así como los sistemas existentes en el mundo.</p> | <p>2.- Control de la constitucionalidad de las normas jurídicas y protección de los derechos fundamentales: Definición y alcances.</p> <p>3.- Conflictos constitucionales de competencia y atribuciones: Supuestos legales.</p> <p>4- La Acción de Amparo: Definición, características, tipos y procedimiento.</p> |
|---|--|

5) **Rango de aplicación.** Es el escenario o contexto donde se desarrolla los desempeños.

Categoría: Constitución y proceso

Clase: nacional y de derecho internacional

#### 6) Evaluación del aprendizaje.

| Logro del curso  | Logro de Unidad   | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                                   |
|--|---|--|
| <p>El estudiante domina el sistema jurídico relativo Derecho Procesal Constitucional, y explique las principales instituciones procesales generales y de la acción de amparo, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/> Identifica las instituciones políticas básicas del constitucionalismo peruano, y adopta una actitud crítica de la supremacía de la constitución sobre las otras disciplinas del derecho, así como la identifica como el instrumento, soporte y marco del sistema jurídico del estado y derecho nacional. Describe, define y reconoce los principios y derechos humanos plasmados en la</p> | <p>Presenta ensayo<br/> Entrega de monografía<br/> Presenta proyecto</p> |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | Constitución de 1993.   |  |
|  | <p><b>Unidad II:</b><br/> Identifica las fuentes que han servido de base para la formación del constitucionalismo peruano y explica las causas que han dado origen al cambio permanente de constituciones hasta llegar a la Constitución de 1993.</p> |  |

|  |                               |  |
|--|-------------------------------|--|
| Evidencias de  |                               |  |
| Conocimiento   | Desempeño                     | Producto                                   |
| Pruebas escritas   | Realizando resúmenes          | Presenta ensayo                            |
| Control de lecturas  | Elaborando reportes de avance | Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |                               |  |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Callirgos Beamont R. (2011). *Comentarios al Código procesal constitucional y proy. de reforma.*
2. Ezquiaga Ganuzas, F. (2013). *La argumentación en la justicia constitucional.*
3. Priori Posada G. (2011). *Proceso y Constitución.*
4. Garcia Yzaguirre J. (2012). *El test de proporcionalidad y los derechos fundamentales.*
5. Garberi Llobregat J. (2009) *Constitución y derecho procesal.*
6. Landa Arroyo C. (2007). *Tribunal constitucional y estado democrático.*
7. Linares S. (2008). *La legitimidad democrática del control judicial de las leyes.*
8. Mendonca, D. E. B. (2005). *Normas y sentencias normativas.*
9. Mesia Ramirez, C. (2013). *Exegesis del código proc. constituc.*
10. Tupayachi Sotomayor, J. (2011). *Código procesal constitucional.*

11. Reategui Sanchez, J. (2013). *Habeas corpus y sistema penal*.

**b) Producción intelectual de docentes**

**c) Resultados de investigaciones**

1. Apaza Jallo N.J. (2016). Control constitucional de las resoluciones judiciales en la vía del proceso de amparo.
2. Arque Monzón, R.L. (2017) La evolución del despido incausado en la jurisprudencia del tribunal constitucional al 2002-2015.
3. Condori Delgado, H. (2017) Aplicación de la sentencia normativa en el tribunal constitucional: ¿es una facultad o una obligación?
4. Muñoz Valeriano, W.J., Perez Acuña A. (2017) La función del precedente constitucional en el Perú: el papel de los precedentes constitucionales emitidos por el tribunal constitucional durante el periodo 2005 – 2015.
5. Ninarahui Jiménez, G. (2017) El tratamiento del habeas corpus reparador y la vulneración del derecho a la libertad personal en las sentencias del Tribunal Constitucional, periodo 2014-2016.

**d) Web Grafía:**

***Derecho Procesal Civil I***

**1) Datos informativos**

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| a) Curso                          | : Derecho Procesal Civil I               |
| b) Código                         | : DER301                                 |
| c) Prerrequisito                  | : DER116                                 |
| d) Número de horas                | : T: 3 P: 2 TT: 5 HV:2                   |
| e) Número de créditos             | : 04                                     |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                                  |
| g) Área curricular                | : Estudios de especialidad               |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Sexto                                  |
| i) Área Curricular                | : Formación Profesional Específica       |
| j) Condición                      | : Obligatorio.                           |
| k) Características                | : investigación, Desarrollo e Innovación |

## 2) Sumilla

Derecho Procesal Civil I, es un curso especializado que se imparte en el sexto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor proporción teórico.

Su propósito, es que el estudiante conozca el sistema jurídico relativo Derecho Procesal Civil, y explique las principales instituciones procesales generales y del proceso de conocimiento, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre nociones generales del derecho procesal civil y la postulación del proceso, también se estudia el saneamiento procesal y probatorio, audiencia de pruebas y culmina con el proceso de conocimiento: Definición, procedencia, requisitos, plazos, derechos tramitados, y otros alcances.

### 3) Perfil de Egreso:

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

Conoce las formalidades de los actos procesales del órgano jurisdiccional y de las partes.

Conoce la normatividad, jurisprudencia y la doctrina de los medios probatorios, suspensión y conclusión del proceso.

Formación ética y compromiso social.

La democracia y ciudadanía.

### 4) Competencia/elemento de competencia.

**CE7.** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

Evalúa casuística, diseñay aplica las estrategias de en la defensa en materia civil.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Escucha registra y anota con atención los hechos relevantes de la parte</li><li>• Realiza preguntas y repreguntas pertinentes a los hechos</li><li>• Analiza lógicamente los hechos en concordancia con la realidad</li><li>• Revisa y analiza documentos</li><li>• Conoce la legislación vigente, fundamentos doctrinarios y jurisprudencia nacionales y extranjeros en materia procesal civil</li><li>• Subsume los hechos y determina la norma procesal civil</li><li>• Determina la pretensión civil</li></ul> | <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Nociones generales del derecho procesal civil y la postulación del proceso: concepciones y sistemas procesales del proceso civil, norma procesal, relación jurídica procesal, clasificación de los procesos, jurisdicción, competencia, y actos procesales de las partes.</li><li>2.- Saneamiento procesal: Definición y alcances.</li><li>3.- Saneamiento probatorio: Definición y alcances.</li><li>4.- Audiencia de pruebas: Definición, actuaciones, y otros alcances.</li><li>5.- Proceso de conocimiento: Definición, procedencia, requisitos,</li></ol> |

|  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Recaba, analiza, determina y ofrece el material probatorio necesario</li> </ul> | plazos, derechos tramitados, y otros alcances. |
|--|--|

### 3) Rango de aplicación

Categoría

- Casos civiles

Clase

- Nulidad de acto jurídico
- Nulidad de matrimonio
- Nulidad de contrato
- Separación de cuerpos y/o Divorcio por causal

### 4) Evaluación del aprendizaje.

| Logro del curso  | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)   |
|--|--|--|
| El estudiante conozca el sistema jurídico relativo Derecho Procesal Civil, y explique las principales instituciones procesales generales y del proceso de conocimiento, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente. | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y comprende las Nociones generales del derecho procesal civil y la postulación del proceso: concepciones y sistemas procesales del proceso civil, norma procesal, relación jurídica procesal, clasificación de los procesos, jurisdicción, competencia, y actos procesales de las partes. | Presenta informes jurídico procesales.<br>Presenta piezas procesales en materia civil<br>Aplica conocimientos a casos prácticos. |
|  | <b>Unidad II:</b><br>Conoce y comprende el Saneamiento procesal: Definición y alcances.<br>-Saneamiento probatorio: Definición y alcances.<br>-Audiencia de pruebas: Definición, actuaciones, y otros alcances.<br>-Proceso de conocimiento.   |  |

|                |           |          |
|----------------|-----------|----------|
| EVIDENCIAS DE: |           |          |
| Conocimiento   | Desempeño | Producto |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pruebas orales y escritas</li> <li>- Control de lectura</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El estudiante redactando demanda, contestación, excepciones, actas audiencia de pruebas, recursos de apelación y casación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta informes jurídico procesales</li> <li>- Presenta piezas procesales en materia civil</li> <li>- Aplica conocimientos a casos prácticos</li> </ul> |
| <p><b>ACTITUDES A EVALUAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Honestidad</li> <li>- Actitud crítica</li> <li>- Participación</li> </ul> |   |  |

## 5) Bibliografía y/o web grafía

### a) Bibliografía

1. Chiovenda, G. (1954). *Instituciones de derecho procesal civil v.i.*
2. Chiovenda, G. (1954). *Instituciones de derecho procesal civil v.ii.*
3. Chiovenda, G. (1954). *Instituciones de derecho procesal civil v.iii.*
4. Guasp J. (2005) *Derecho Procesal Civil Tomo I.*

### b) Producción intelectual de docentes

#### c) Resultados de investigaciones

1. Arias Toma, J.A. (2016) La inobservancia de los plazos legales y del principio de celeridad procesal en los procesos judiciales tramitados en los juzgados mixtos del distrito de Puno en los años 2014 – 2016.
2. Caxi Maquera A. (2017) Hacia una aplicación racional de la prueba de oficio en el proceso civil - aporías teóricas en la defensa de la prueba de oficio y análisis de la racionalidad de su aplicación como juicio de hecho y ejercicio de poder.

#### d) Web Grafía:

### *Derecho Administrativo I: Instituciones Generales*

#### **1) Datos Informativos:**

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| a) Curso                          | : Derecho Administrativo I: Instituciones<br>Generales |
| b) Código                         | :DER316  |
| c) Prerrequisito                  | : Ninguno  |
| d) N° de horas                    | : T: 2 P: 2 TT: 4 HV: 1                                |
| e) N° de créditos                 | : 03   |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2  |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos                                 |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Sexto  |
| i) Área Curricular                | : Formación profesional específica.                    |
| j) Condición                      | :Obligatorio   |
| k) Características<br>Innovación  | : investigación, Desarrollo e                          |

#### **2) Sumilla**

Derecho Administrativo I, es un curso específico que se imparte en el sexto ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico del Derecho Administrativo identificando y explicando la naturaleza jurídica de las principales instituciones jurídicas y la legislación vigente, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos en la administración pública, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre conceptos básicos de Derecho Administrativo, diferencia entre el Derecho Laboral y el Derecho administrativo, el servicio Público y regímenes laborales en la Administración Pública, personas jurídicas de Derecho Público, funciones del Estado, formales y materiales, Teoría general del acto Administrativo, y culmina con el régimen civil (Servir y tribunales administrativos).

3) **Perfil de Egreso.**

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

Analiza el contenido doctrinario y legal de la Administración Pública

Conoce y explica el contenido doctrinario y legal de los principales sistemas administrativos. Explica el proceso de descentralización y modernización de la administración pública.

Redacta resoluciones administrativas de aplicación vigente en nuestro ordenamiento nacional.

Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía

Formación ética y de compromiso social

4) **Competencia/elemento de competencia.**

**CE7.** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante domina el marco jurídico de la administración pública nacional, en sus fines, organización, funcionamiento para resolver los principales problemas de la sociedad.

Explica los fundamentos doctrinarios de las principales instituciones del Derecho Administrativo, así como de los sistemas administrativos vigentes y la estructura y funciones de los organismos y órganos más importantes de la Administración Pública, absolviendo consultas y redactando documentos e informes jurídicos en asuntos concretos en forma crítica y con ética profesional.

| <b>Criterio de desempeño</b>   | <b>Conocimientos y comprensión esenciales</b>  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>Analizar los antecedentes del derecho administrativo y sus elementos generales, para ubicarlo dentro de las funciones reguladas del Estado, a fin de</li></ul> | 1.- Derecho administrativo: Definición, historia, fuentes, características, instituciones y modelos. |

|  |  |
|--|--|
| <p>Valorar responsablemente su importancia en el marco de la práctica jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza e interpreta la doctrina, jurisprudencia y las normas contenidas en la legislación sobre administración pública con criterio y objetividad.</li> <li>• Aplica al caso concreto las normas contenidas en la legislación sobre la administración pública adecuados al caso concreto.</li> </ul> | <p>2.- Diferencia entre el derecho laboral y el derecho administrativo.</p> <p>3.- El servicio Público y regímenes laborales en la Administración Pública.</p> <p>4.- Las personas jurídicas en el Derecho Público y la rectoría económica del Estado.</p> <p>5.- Las funciones del Estado, formales y materiales.</p> <p>6.- Teoría General del Acto Administrativo. Formas de Organización Administrativa: La centralización; La desconcentración; la descentralización.</p> <p>7.- El Régimen civil; el servir y tribunales administrativos: Marco normativo.</p> |
|--|--|

**5) Rango de aplicación:**

Categoría: Aula, entidad pública.

Clase: Salón de clases, Universidad, gobierno regional, municipalidades, direcciones sectoriales, staff de abogados.

**6) Evaluación del aprendizaje.**

| <b>Logro del curso</b>  | <b>Logro de Unidad</b>  | <b>Evidencias:(Acción, objeto y producto)</b>  |
|---|---|--|
| <p>El estudiante domine el sistema jurídico del Derecho Administrativo identificando y explicando la naturaleza jurídica de las principales instituciones jurídicas y la legislación vigente, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos en la administración pública, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>           Conoce y explica el contenido doctrinario y legal de los principales sistemas administrativos. Explica el proceso de descentralización y modernización de la administración pública.</p> | <p>Presenta ensayo<br/>           Entrega de monografía<br/>           Presenta proyecto<br/>           Documentos académicos (diapositivas).<br/>           Presenta trabajos respecto de los temas propuestos.</p> |
|   | <p><b>Unidad II:</b><br/>           Redacta resoluciones administrativas de aplicación vigente en nuestro ordenamiento nacional.</p>  |  |

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>   |  |   |
|---|--|---|
| <b>Conocimiento</b>   | <b>Desempeño</b>   | <b>Producto</b>   |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas<br>Organizadores visuales<br>Teorización temática<br>Analizando temas<br>Conoce el procedimiento administrativo general y especial vigente. | Elaborar un organigrama de la administración pública nacional, regional y la local.<br>Elaborar un ensayo sobre los servicios públicos.<br>Elaborar un diagrama de flujo de un procedimiento administrativo.<br>Esquematizar el acto administrativo a partir de sus elementos.<br>Elaborar un cuadro referente a los bienes del dominio público y privado. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto<br>Documentos académicos (diapositivas).<br>Presenta trabajos respecto de los temas propuestos. |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b>  |  |   |
| Responsabilidad<br>Puntualidad<br>Pro actividad académica<br>Trabajo en equipo.   |  |   |

## **6) Bibliografía y/o webgrafía:**

### **a) Bibliografía**

1. Diez Sastre, S. (2008). *El precedente administrativo fundamentos y eficacia vinculante*.
2. Dromi, R. (2013). *Derecho administrativo*.
3. Garcia De Enterria E. (2007) *Dos estudios sobre la usucapion en derecho administrativo*.
4. Gomez Puente M. (2011). *La inactividad de la administración*.
5. Moron Urbina J.C. (2013). *Control gubernamental y responsabilidad de funcionarios publicos*.
6. Mory Principe, F. (2013). *El proceso administrativo*.
7. Palomar Olmeda A. (2012) *La administración en tiempo de crisis*.
8. Santamaria Pastor, J.A. (2010) *Los principios juridicos del Derecho Administrativo*.

### **b) Producción intelectual de docentes**

#### **c) Resultados de investigaciones**

1. Chayña Roque , C. (2016). Estudio analítico del silencio administrativo positivo en relación a la sanción por omisión funcional de la autoridad administrativa en la municipalidad de paucarcolla en el año 2012.
2. Condori Fernandez P. S. (2017) El derecho fundamental de acceso a la información pública y su ejercicio en los ministerios de economía y finanzas, comercio exterior y turismo y, educación periodo 2015.
3. Flores Espillico, W. (2016). Estudio del debido procedimiento en los procesos administrativos disciplinarios respecto a los derechos de los administrados de la dirección regional de educación puno en el año 2014.

4. Guevara Guevara, M.A. (2011) Implicación del servicio de jerarquía normativa en la administración pública como causa generadora de carga procesal en los juzgados mixtos de la provincia de Puno.
5. Humpiri Huisa, F.Z. (2008). Las normas legales administrativas y su influencia en la gestión de los servidores no docentes de la Universidad Nacional del Altiplano, periodo: 2006 – 2007.
6. Ordoñez Ignacios J.E. (2016) la potestad sancionadora de los directores de instituciones educativas, sus efectos en la seguridad jurídica de sanciones en los docentes en la ugel puno, 2013.
7. Pineda Calvo J. (2002). Estudio jurídico de la accidentalidad en el departamento puno y reforma de la normatividad de tránsito.
8. Pinto Huancavilla E. (2007) Observancia de los principios en los procesos administrativos disciplinarios de los trabajadores de la Universidad Nacional del Altiplano Periodo 2004 – 2005.
9. Ponce Loza, S. (2005) Transparencia y acceso a la información pública en la dirección regional de educación de Puno.
10. Yapuchura Uchasara H.I. (2000). La reclamación como un acto constitutivo en el proceso administrativo.

**b) Web Grafía:**

***Derecho de Títulos Valores y Bancario***

**1) Datos Informativos**

- |                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| a) Curso                          | : Derecho de Títulos Valores y Bancario                               |
| b) Código                         | : DER411  |
| c) Prerequisito                   | : Ninguna   |
| d) N° de horas                    | : T: 2 P: 0 TH: 2 HV:1  |
| e) N° de créditos                 | : 2   |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2   |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos  |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Sexto   |
| i) Área Curricular                | : Formación                      Prácticas                      Pre   |
|                                   | Profesionales, Orientación al Sector Privado                          |
| j) Condición                      | : Electivo.   |
| k) Características                | Investigación,                      Desarrollo                      e |
|                                   | Innovación.   |

**2) Sumilla**

Derecho de Títulos Valores y Bancario, es un curso específico que se imparte en el sexto ciclo de la carrera y es de naturaleza solamente teórica.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico relativo al Derecho de Títulos Valores y el Derecho Bancario y explique sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos de la actividad financiera, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de relación con la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre conceptos básicos de la teoría general de los títulos-valores en la doctrina y la legislación peruana, efectos de las firmas inválidas o nulas, solidaridad cambiaria, transferencia del título-valor y de los derechos accesorios, y finaliza con el título valor como título ejecutivo.

### 3) Perfil de Egreso.

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

Conoce e identifica la estructura del Estado Peruano y su relación con organismos e instituciones internacionales y multilaterales, para desenvolverse eficazmente en la administración del derecho internacional y de la internacionalización de la justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Conoce conozca la forma de transmisión de cada uno de los títulos valores. Conoce cuales son los efectos del pago con títulos valores.

Realiza protestos por falta del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los títulos valores y a los mecanismos de publicidad de incumplimientos de pago o de aceptaciones que rigen en los títulos valores

Contenidos Transversales:

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y de compromiso social.

### 4) Competencia/elemento de competencia

**CE7.-** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante comprende el desarrollo de la actividad financiera que despliega el Estado a través de sus diferentes organismos de la administración pública y el sistema bancario privado, mediante el análisis e interpretación de la legislación vigente, así como la doctrina correspondiente.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|--|--|
| Los alumnos tendrán el conocimiento de los diversos títulos valores existentes en nuestro sistema y el dominio de los procedimientos sobre esta materia. | 1.- Teoría General de los títulos-valores: Definición, características, principios, clasificación, creación, importe y signo monetario, firma, suscripción, representación, tipología. |
| Los alumnos estarán capacitados en su ejercicio profesional, tener el  |  |

|   |  |
|---|--|
| <p>conocimiento suficiente para poder desempeñar en este campo.</p> | <p>2.-. Los títulos-valores en la legislación peruana: Títulos-valores materializados; Títulos-valores desmaterializados.</p> <p>3.- Efectos de las firmas inválidas o nulas en los títulos-valores. Alteración del título-valor. Título-valor incompleto. Integración del título-valor.</p> <p>4. Solidaridad cambiaria. Gravámenes sobre los títulos-valores.</p> <p>5.- Transferencia del título-valor y de los derechos accesorios. Irreinvindicabilidad del título-valor.</p> <p>6.- Presentación del título-valor para exigir las prestaciones. Devolución y destrucción del título pagado.</p> <p>7.- El título valor como título ejecutivo: Los medios de defensa contra las acciones emergentes del título-valor. La acción de enriquecimiento sin causa. Los títulos-valores como instrumentos de usura.</p> |
|---|--|

### 5) Rango de aplicación.

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

### 6) Evaluación del aprendizaje.

| Logro del curso   | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                                  |
|---|--|---|
| <p>Conoce la forma de transmisión de cada uno de los títulos valores, conoce los cuales los efectos del pago con títulos valores.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Realiza protestos por falta del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los títulos valores y a los mecanismos de publicidad de incumplimientos de pago o de aceptaciones que rigen en los títulos valores.</p> | <p>Presenta ensayo<br/>Entrega de monografía<br/>Presenta proyecto.</p> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p><b>Unidad II:</b><br/>Comprende el desarrollo de la actividad financiera que despliega el Estado a través de sus diferentes organismos de la administración pública y el sistema bancario privado, mediante el análisis e interpretación de la legislación vigente, así como la doctrina correspondiente.</p> | <p>Pruebas escritas<br/>Control de lecturas</p> |
|--|--|---|

|  |   |  |
|--|---|--|
| Evidencias de  |   |  |
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto   |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto. |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |  |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Ascarelli, T. (1947). *Teoría General de los Títulos de Crédito México*,
2. Beaumont, R, Castellares, R. (2000) *Comentarios a la Nueva Ley de Títulos Valores*". Lima: Ed. Gaceta Jurídica.
3. Becerra Bautista, J. (1969) *El Cheque sin Fondos*. México.
4. De Pina Vara, R. (1998) *Derecho Mercantil Mexicano* (26°.Ed).México:Ed. Porrúa. .
5. Escutti, I. (1998), *Títulos de Crédito*. Bs.As., Argentina: Ed. Astrea.
6. Garrigues, J. (1987.).*Curso de Derecho Mercantil. T.III*. Bogotá, Colombia: Temis.
7. Guerra Cerron, J. (2005) *El perjuicio del título valor y sus efectos*. Lima: Editora Jurídica Grijley.
8. Gómez, D.C.( 1996) *Títulos Valores*. Bogotá, Colombia: Ed. Temis.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

### d) Web Grafía:

## *Cartas Descriptivas del VII Semestre*

### *Derecho Penal Especial III*

#### **1) Datos informativos**

- a) Curso : Derecho Penal Especial
- b) III
- c) Código : DER216
- d) Prerrequisito : DER2015
- e) Nº de horas : T: 3 P: 0 TH: 3 HV:2
- f) Nº de créditos : 03
- f) horas virtuales / por semestre: HV= 2
- g) Área Curricular : Estudios específicos
- h) Ciclo del plan de estudios. : Séptimo
- i) Condición :Obligatorio
- j) Características del curso :investigación, Desarrollo e Innovación

#### **2) Sumilla:**

Derecho Penal Especial III, es un curso específico que se imparte en el séptimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico relativo a la parte especial del Derecho Penal, y explique la configuración típica de los delitos relacionados al Estado y la administración pública entre otros, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a las competencias de excelencia académica y lógica jurídica.

El curso versa sobre el análisis legal, doctrinal y jurisprudencial de los delitos contra el Estado y la defensa nacional, contra los poderes del Estado y el orden constitucional, contra la voluntad popular, contra la administración pública, contra la fe pública, y culmina con las faltas.

### 3) Perfil de Egreso:

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

La asignatura contribuye a las competencias de excelencia académica y lógica jurídica. Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.

1.- Conoce la estructura y tipificación de los delitos Contra el Estado y la Defensa Nacional, de los delitos Contra los Poderes del Estado y el Orden Constitucional y de los delitos Contra la Voluntad Popular

2.- Conoce la estructura y tipificación de los delitos Contra la Administración Pública y de los delitos Contra la Fe Pública

3.- Conoce la estructura y tipificación de las faltas en sus diversas modalidades. Argumenta la defensa de los procesados o la defensa de los afectados en sus bienes jurídicamente tutelados

Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía

Formación ética y de compromiso social

### 3) Competencia / elemento de competencia.

**CE7.** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

Conoce, interpreta y aplica la estructura y tipificación de los delitos contra: contra el Estado y la defensa nacional; contra los poderes del estado y el orden constitucional; contra la voluntad popular; contra la administración pública; contra la fe pública y faltas.

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Criterio de desempeño.</b> | <b>Conocimientos y comprensión esenciales</b> |
|-------------------------------|---|

|   |  |
|---|--|
| <p>Conocer e identifica los elementos que integran el tipo penal de los Delitos Contra el Estado y la Defensa Nacional, Delitos Contra los Poderes del Estado y el Orden Constitucional y Delitos Contra la Voluntad Popular aplicando la Teoría del Delito.</p> <p>Conocer e identifica los elementos que integran el tipo penal de los Delitos Contra la Administración Pública aplicando la Teoría del Delito.</p> <p>Conocer e identifica los elementos que integran el tipo penal de los Delitos Contra la Fe Pública y Faltas aplicando la Teoría del Delito.</p> | <p>1.- Delitos contra el Estado y la defensa nacional: Análisis legal, doctrinal y jurisprudencial.</p> <p>2.- Delitos contra los poderes del estado y el orden constitucional: Análisis legal, doctrinal y jurisprudencial.</p> <p>4.- Delitos contra la voluntad popular: Análisis legal, doctrinal y jurisprudencial.</p> <p>5.- Delitos contra la administración pública: Análisis legal, doctrinal y jurisprudencial.</p> <p>6.- Delitos contra la fe pública: Análisis legal, doctrinal y jurisprudencial.</p> <p>7.- Faltas: Análisis legal, doctrinal y jurisprudencial.</p> |
|---|--|

4) Rango de aplicación.

Categoría: Aula Universitaria. Biblioteca de la Facultad.  
 Consultorio jurídico.  
 Salas de audiencias de la Corte Superior de Justicia.

Clase : Casos propuestos por el docente.  
 Casos emblemáticos presentados por el medio social.

5) Evaluación del Aprendizaje.

| <b>Logro del curso</b>   | <b>Logro de Unidad</b>   | <b>Evidencias:(Acción, objeto y producto)</b>  |
|--|--|--|
| <p>El estudiante domina el sistema jurídico relativo a la parte especial del Derecho Penal, y explique la configuración típica de los delitos relacionados al Estado y la administración público entre otros, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p> | <p><b>Unidad I :</b><br/>           El análisis legal, doctrinal y jurisprudencial de los delitos contra el Estado y la defensa nacional, contra los poderes del Estado y el orden constitucional, contra la voluntad popular, contra la administración pública, contra la fe pública, y culmina con las faltas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presentas ensayo.</li> <li>➤ Entrega de monografías.</li> <li>➤ Presenta proyecto.</li> </ul> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p><b>Unidad II :</b><br/> Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pruebas escritas.</li> <li>➤ Control de lectura.</li> <li>➤ Practica calificada.</li> </ul> |
|--|--|--|

| EVIDENCIA DE:  |   |  |
|--|---|--|
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pruebas escritas.</li> <li>➤ Control de lectura.</li> <li>➤ Practica calificada.</li> </ul>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El estudiante analiza los tipos penales correspondientes al capítulo estudiado.</li> <li>➤ Elaborando reportes de avance.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presentas ensayo.</li> <li>➤ Entrega de monografías.</li> <li>➤ Presenta proyecto.</li> </ul> |
| Actitudes a evaluar. <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Responsabilidad.</li> <li>➤ Participación.</li> <li>➤ Trabajo en grupo.</li> <li>➤ Solidaridad.</li> </ul> |   |  |

6) Bibliografía y/o web grafía.

**a) Bibliografía**

1. Cáceres Julca, R. (2011). *El delito de colusión*.
2. Echevesti, C.A. (2003). *Responsabilidad de los funcionarios publicos*.
3. Nolasco Valenzuela, J. (2013). *Delitos contra la administración pública*.
4. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). *Derecho penal parte especial t.1*.
5. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). *Derecho penal parte especial t.2*.
6. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). *Derecho penal parte especial t.3*.
7. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). *Derecho penal parte especial t.4*.
8. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). *Derecho penal parte especial t.5*.
9. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2013). *Derecho penal parte especial t.6*.
10. Rius Diego, F. (2010). *Casos prácticos de derecho penal*.
11. Rojas Vargas, F. (2012). *Derecho Penal práctico procesal disciplinario*.
12. Rojas Vargas, F. (2012). *Codigo Penal dos décadas de jurisprudencia*.
13. Salinas Siccha, R. (2013). *Derecho Penal parte especial*

**b) Producción intelectual de docentes**

**c) Resultados de investigaciones**

1. Acero Arocutipa, Jannia Isabel (2012). Ineficacia de la pena suspendida para el cumplimiento de la obligación alimentaria en el delito de omisión a la asistencia familiar previsto en el artº 140 c.p.
2. Aragon Nuñez , T.L. (1997). Actividad preventiva policial frente a la incidencia del delito de robo y la creación de rondas urbanas en la ciudad de Juliaca.
3. Bravo Collantes J.J. (2006) El delito de contrabando en Desaguadero en el año 2004.
4. Calderon Huanacuni R.E. (2016). Último quinquenio de la actividad legislativa peruana en materia penal especial: teoría del bien jurídico de un derecho penal del enemigo.
5. Calsin Ramos, Y.Y. (2006). necesidad de legalizar la eutanasia por desahucio medico en el Perú.
6. Calisaya Rojas C.N. (2016). La autonomía del delito de lavado de activos y el principio de imputación necesaria.
7. Ccallo Chavez, E.D., Ticona Calci, M. (2017) Interpretación y desarrollo de la teoría de infracción de deber para delimitar la intervención de los intraneus y extraneus en los delitos de colusión y peculado.
8. Ccori Trujillo, E. (2016) La tutela penal del derecho al acceso a la información publica y las modificaciones legislativas para que requiere para mejorar su eficacia.
9. Chata Calla, H. (2014) Alcances interpretativos de la violencia en el delito de usurpación por despojo.
10. Condori Mamani, E. (1996). Incremento del delito de violación contra la libertad sexual.
11. Espinoza Coila, M. (2017). Derecho penal informático: deslegitimación del poder punitivo en la sociedad de control.
12. Huanca Ortiz, B.M. (2017) El origen delictivo como elemento configurador de la estructura típica del delito de lavado de activos y el tratamiento del delito precedente.
13. Jove Carcausto, J.C. (2017). Análisis comparativo del feminicidio en latinoamérica 2017.
14. Lasteros Tristan, M.V. (2017) Acreditación de la concertación en el delito de colusión y la dificultad para construir la imputación necesaria.
15. Loza Guerra, E. (2014). La individualización del sujeto activo y el resultado de las investigaciones preliminares de los delitos de hurto y robo en la provincia de Puno año 2012 - 2013 y propuesta legislativa para la creación de un sistema de individualización criminal.
16. Mamani Moroco, M.Y. (2017) La responsabilidad penal sobre el uso arbitrario de la fuerza pública por efectivos policiales y militares y el estado de impunidad que genera la ley n° 30151.
17. Monje Yucra, B. A., Otazu Pinto, G.M. (2017) Problemática de la definición de funcionario y servidor público en el Código penal peruano.
18. Ramirez Atencio C.W. (2001). Legalización del aborto sentimental en el Perú.
19. Ramirez Atencio L.A. (2002). Legalización de la eutanasia en el Perú.
20. Ramirez Atencio C.E. (2007). Influencia de la inoperancia del sistema penal privado en la criminalidad de protesta social región de Puno 2005 -2006.
21. Sosa Quispe, J. (2005). La actividad bancaria como societas delinquere potest y la necesidad de eficacia en su penalización 2004 – 2005.
22. Tacuri Tacuri R. (2016) Análisis de la relevancia del valor del bien como base para la configuración de las agravantes del delito de hurto en el marco del artículo 186 y 444 del Código penal.

23. Velásquez Aguilar, S.I. (2014). La despenalización del aborto en el caso de embarazo producto de una violación sexual de menor de edad en la legislación penal peruana.
24. Velásquez Rodríguez, J.R. (1996). Estudio jurídico de la pena en la ley penal tributaria y su implicancia en la evasión tributaria.
25. Vizcarra Herles, A.M. (1996). El aborto, su realidad, incidencia y la legislación penal peruana .
- d) Web Grafía:**

*Derecho Civil IV: Derecho de las Obligaciones*

**1) Datos Informativos**

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| a) Curso                          | : Derecho Civil IV: Derecho de las Obligaciones |
| b) Código                         | : DER203  |
| c) Prerequisito                   | : DER202  |
| d) N° de horas                    | : T: 3 P: 2 TT: 5 HV:1                          |
| e) N° de créditos                 | : 4   |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2   |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos                          |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Séptimo                                       |
| i) ÁreaCurricular                 | : FormaciónEspecializada                        |
| j) Condición                      | :Obligatorio.                                   |

k) Características del curso : Investigación, Desarrollo e Innovación

l)

## 2) Sumilla

Derecho Civil IV, es un curso específico que se imparte en el séptimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema civil identificando y explicando la naturaleza jurídica de las obligaciones, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre la teoría general de las obligaciones, reconocimiento y transmisión de las obligaciones, efecto, inejecución de las obligaciones y finaliza con la extinción de las obligaciones.

## 3) Perfil de Egreso

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Conoce, explica e identifica los efectos de las obligaciones, así como los efectos y acciones de la inejecución de obligaciones.

Resuelve casos concretos en materia de derecho de obligaciones, con conocimiento de la normatividad, los principios, doctrina y jurisprudencia.

Formación ética y compromiso social.

La democracia y ciudadanía.

## 4) Competencia/elemento de competencia

**CE7.** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante domina el sistema civil identifica y explica la naturaleza jurídica de las obligaciones, sus elementos, modalidades, clasificación; y con los métodos jurídicos propone alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Identifica y explica la naturaleza jurídica de las obligaciones, sus elementos, modalidades, clasificación; y con los métodos jurídicos propone alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

Conoce, explica e identifica los efectos de las obligaciones, su transmisión y reconocimiento; y con los métodos jurídicos propone alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

|   |   |
|---|---|
| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales  |
| Resuelve casos concretos en materia de derecho de obligaciones, con conocimiento de la normatividad, los principios, doctrina y jurisprudencia. | <p>1.- Teoría general de las obligaciones: Definición, elementos, vínculo jurídico o relación jurídica, sujetos, objeto, clasificación.</p> <p>2.- Reconocimiento y transmisión de las obligaciones: Teorías y supuestos legales.</p> <p>3.- Efecto de las obligaciones: Teorías y supuestos legales.</p> <p>4.- Inejecución de las obligaciones: Supuestos legales.</p> <p>5.- Extinción de las obligaciones: Supuestos legales.</p> |

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje**

|   |   |   |
|---|---|---|
| Evidencias de   |   |   |
| Conocimiento  | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas                                     | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| ACTITUDES A EVALUAR<br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

7) **Bibliografía y Webgrafía**

a) **Bibliografía**

1. Calvo Costa, C.A. (2010). *Derecho de las obligaciones*.
2. Morales Hervias, R. (2011). *De las obligaciones en general*.
3. Palau Ramirez, F. (2012). *Tratados sobre la morosidad*.

b) **Producción intelectual de docentes**

c) **Resultados de investigaciones**

1. Galdos Gamero B. (2000). La mancomunidad como sistema de regulación de las obligaciones con pluralidad de sujetos en el Código Civil peruano de 1984.
- d) Web Grafía:**

***Derecho Procesal Constitucional II***

**1) Datos Informativos**

- |                                   |     |                                      |
|-----------------------------------|-----|--------------------------------------|
| a) Curso                          |     | : Derecho Procesal Constitucional II |
| b) Código                         |     | : DER306                             |
| c) Prerequisito                   |     | : DER305                             |
| d) N° de horas                    |     | : T: 3 P:2 TT: 5 HV:1                |
| e) N° de créditos                 | : 4 |                                      |
| f) horas virtuales / por semestre |     | : HV= 2                              |
| g) Área curricular                |     | : Estudios de especialidad           |
| h) Ciclo del plan de estudios     |     | : Séptimo                            |
| i) Área curricular                |     | : Estudios de especialidad           |

- j) Ciclo del plan de estudios : Decimo  
 k) Características del curso : investigación, Desarrollo e Innovación

**2) Sumilla**

Derecho Procesal Constitucional II, es un curso especializado que se imparte en el séptimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor proporción teórico.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico relativo Derecho Procesal Constitucional, y explique las principales instituciones procesales distintas a la acción de amparo, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.

El curso versa sobre la definición, derechos protegidos y procedimiento de los procesos de habeas corpus, habeas data, cumplimiento, inconstitucionalidad, acción popular, proceso competencial, y finaliza con la jurisdicción internacional.

**3) Perfil de Egreso.**

**RCE11:** Conocimiento del estado constitucional de derecho, que contribuyen al fortaleciendo del estado peruano.

Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.

**4) Competencia/elemento de competencia.**

**CE.11.** Conoce y defiende los principios y fundamentos de la democracia, el Estado Constitucional de Derecho y de los Derechos Humanos, para contribuir al fortalecimiento del Estado peruano y una cultura jurídica con base al actual sistema democrático participativo de división de poderes.

Conoce las bases y las instituciones procesales básicas del constitucionalismo peruano: habeas corpus, habeas data, inconstitucionalidad, competencial, acción popular.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|---|---|
| Entiende que es conflicto procesal constitucional.<br><br>Esquematiza las garantías constitucionales, precisando la naturaleza de los mismos<br><br>Identifica los instrumentos y organismos nacionales e internacionales para la protección de los DD.HH., así como los sistemas existentes en el mundo. | 1.- Proceso de habeas corpus: Definición, derechos protegidos y procedimiento.<br><br>2.- Proceso de habeas data: Definición, derechos protegidos y procedimiento.<br><br>3.- Proceso de cumplimiento: Definición, derechos protegidos y procedimiento.<br><br>4.- Proceso de inconstitucionalidad: Definición, derechos protegidos y procedimiento.<br><br>5.- Proceso de acción popular: Definición, derechos protegidos y procedimiento.<br><br>6.- Proceso competencial: Definición, derechos protegidos y procedimiento. |

|  |  |
|--|--|
|  | 7.- Jurisdicción internacional: Definición y alcances. |
|--|--|

- 5) **Rango de aplicación.** Es el escenario o contexto donde se desarrolla los desempeños.  
 Categoría: Constitución y proceso  
 Clase : nacional y de derecho internacional

6) **Evaluación del aprendizaje:**

| Logro del curso  | Logro de Unidad   | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                        |
|--|---|---|
| El estudiante domina el sistema jurídico relativo derecho Procesal constitucional, y explique las principales instituciones procesales distintas a la acción de amparo, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente. | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y comprende el proceso de habeas corpus:<br>Definición derechos protegidos y procedimiento.<br>-Proceso de habeas data: definición derechos protegidos y procedimiento.  | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
|  | <b>Unidad II:</b><br>-Proceso de cumplimiento: definición derechos protegidos y procedimiento.<br>-Proceso de inconstitucionalidad definición, derechos protegidos y procedimiento.<br>-Proceso competencial: definición, derechos protegidos . | Pruebas escritas<br>Control de lecturas.                      |

| Evidencias de  |                               |   |
|--|-------------------------------|---|
| Conocimiento   | Desempeño                     | Producto                                    |
| Pruebas escritas   | Realizando resúmenes          | Presenta ensayo                             |
| Control de lecturas  | Elaborando reportes de avance | Entrega de monografía<br>Presenta proyecto. |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |                               |   |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Eto Cruz, G. (2013). *Tratado del proceso constitucional de amparo*.
2. Garcia Yzaguirre J. (2012). *El test de proporcionalidad y los derechos fundamentales*.
3. Priori Posada G. (2011). *Proceso y Constitución*.
4. Sosa Sacio, J.M. (2012). *La procedencia en el proceso de amparo*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Aragon Jimenez C.E. (2000). La acción de cumplimiento en la legislación.

### d) Web Grafía:

## *Derecho Procesal Civil II*

### 1) Datos informativos

|                                   |                                    |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| a) Curso                          | : Derecho Procesal Civil II        |
| b) Código                         | : DER302                           |
| c) Prerrequisito                  | : DER301                           |
| d) Número de horas                | : T: 3 P: 2 TT: 5 HV:1             |
| e) Número de créditos             | : 04                               |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                            |
| g) Área curricular                | : Estudios de especialidad         |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Séptimo                          |
| i) Área Curricular                | : formación Profesional Específica |
| j) Condición                      | : Obligatorio                      |
| k) Características                | : investigación, Desarrollo e      |

## Innovación

### 2) Sumilla

Derecho Procesal Civil II, es un curso especializado que se imparte en el séptimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórico-práctico, siendo en mayor medida teórico.

Su propósito, es que el estudiante conozca el sistema jurídico relativo Derecho Procesal Civil, y explique las principales instituciones procesales del proceso abreviado y sumarísimo, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre la definición, procedencia, plazos, derechos tramitados y otros alcances del proceso abreviado y del proceso sumarísimo.

### 3) Perfil de Egreso

#### RCE7:

Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

La asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.

Identifica las etapas procesales civiles desde la postulación hasta la audiencia de pruebas

Deduce excepciones y defensas previas en procesos civiles.

Aplica normas de los procesos de conocimiento abreviado y sumarísimo.

Contenidos Transversales:

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y de compromiso social.

### 4) Competencia/elemento de competencia

**CE7.-** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

Evalúa casuística, diseña y aplica las estrategias de en la defensa en materia civil.

Conoce la ciencia procesal civil sus principios, clases, etapas, instituciones, jurisdicción, competencia rol del Estado.

Explica el proceso de conocimiento: Definición, procedencia, requisitos, plazos, derechos tramitados, y otros alcances.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Escucha registra y anota con atención los hechos relevantes de la parte</li><li>• Realiza preguntas y repreguntas pertinentes a los hechos</li><li>• Analiza lógicamente los hechos en concordancia con la realidad</li><li>• Revisa y analiza documentos</li><li>• Conoce la legislación vigente, fundamentos doctrinarios y jurisprudencia nacionales y extranjeros en materia procesal civil</li></ul> | <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Proceso abreviado: Definición, procedencia, requisitos, plazos, derechos tramitados, y otros alcances.</li><li>2.- Proceso sumarísimo: Definición, procedencia, requisitos, plazos, derechos tramitados, y otros alcances.</li></ol> |

|   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsume los hechos y determina la norma procesal civil</li> <li>• Determina la pretensión civil</li> <li>• Recaba, analiza, determina y ofrece el material probatorio necesario</li> </ul> |  |
|---|--|

## 5) Rango de aplicación

Categoría

- Casos civiles

Clase

a) Proceso Abreviado: etapas postulatoria, probatoria, resolutoria.

Retracto.

Prescripción adquisitiva de dominio

Título supletorio

Deslinde

Responsabilidad civil de los jueces

Expropiación

Tercería

b) Proceso Sumarísimo: etapas postulatoria, probatoria, resolutoria.

Alimentos

Separación convencional

Interdicción

Desalojo

Interdicto

## 6) Evaluación del aprendizaje

| EVIDENCIAS DE:   |   |  |
|--|---|--|
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pruebas orales y escritas</li> <li>- Control de lectura</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El estudiante redactando demanda, contestación, excepciones, actas audiencia de pruebas, recursos de apelación y casación en proceso abreviado y sumarísimo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta informes jurídico procesales</li> <li>- Presenta piezas procesales en materia civil</li> <li>- Aplica conocimientos a casos prácticos</li> </ul> |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Honestidad</li> <li>- Actitud crítica</li> <li>- Participación</li> </ul> |   |  |

## 7) Bibliografía y/o webgrafía

### a) Bibliografía

1. Chiovenda, G. (1954). *Instituciones de derecho procesal civil v.i.*

2. Chiovenda, G. (1954). *Instituciones de derecho procesal civil v.ii.*
3. Chiovenda, G. (1954). *Instituciones de derecho procesal civil v.iii.*

**b) Producción intelectual de docentes**

**c) Resultados de investigaciones**

**d) Web Grafía:**

## *Derecho Administrativo II (Sistemas Administrativos y Contratos Administrativos)*

### 1) Datos Informativos

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| a) Curso                      | : Derecho Administrativo II (Sistemas Administrativos y Contratos Administrativos) |
| b) Código                     | :DER317  |
| c) Prerrequisito              | : DER316   |
| d) N° de horas                | : T: 2 P: 2 TT: 4 HV:1   |
| e) N° de créditos             | : 03   |
| f) Área curricular            | : Estudios específicos   |
| g) Ciclo del plan de estudios | : Séptimo  |
| h) Área Curricular            | : Formación profesional específica.  |
| i) Condición                  | : Obligatorio  |
| j) Características            | : investigación, Desarrollo e Innovación   |

### 2) Sumilla

Derecho Administrativo II, es un curso específico que se imparte en el séptimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico de los sistemas administrativos identificando y explicando la naturaleza jurídica de las principales instituciones jurídicas y la legislación vigente, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos en la administración pública, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre conceptos básicos de los sistemas administrativos, la Ley del procedimiento administrativo general, el agotamiento de la vía administrativa y finaliza con la regulación normativa de los procesos trilaterales y sancionadores de la Ley de Procedimientos Administrativos Generales.

### 3) Perfil de Egreso.

**RCE8:** Domina la estructura del estado peruano y su relación con organismos e institucionales internacionales a través del buen desempeño profesional del abogado. Identifica y explica los aspectos conceptuales y doctrinarios del Acto Administrativo y de los Actos de Administración.

Interpreta el contenido doctrinario y legal de diversos dispositivos legales de la administración pública. Aplica sus conocimientos doctrinarios y legales de carácter administrativos a los Contratos Administrativos democracia y ciudadanía.

### 4) Competencia/elemento de competencia.

**C.E.8.** Se desenvuelve eficazmente en las instituciones nacionales e internacionales y contextos multiculturales.

Conoce e identifica la estructura del Estado Peruano y su relación con organismos e instituciones internacionales y multilaterales, para desenvolverse eficazmente en la administración del derecho internacional y de la internacionalización de la justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

Emitir Informes sobre procesos públicos a través de protocolos vigentes, así como emitir opinión jurídica sobre asuntos públicos con respaldo de principios y normas jurídicas para asistir a la autoridad en la función pública con conocimiento del sistema jurídico vigente.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis fáctico jurídico materializado en una opinión así como la valoración de medios probatorios</li> <li>• El supuesto de hecho contenido en el expediente administrativo es analizado conforme al derecho administrativo</li> <li>• Acopia los instrumentos de gestión aplicables al supuesto de hecho</li> <li>• Recopila la normatividad administrativa vigente (leyes orgánicas, reglamentos) aplicables al supuesto de hecho.</li> <li>• Requerir información adicional en caso sea necesario.</li> </ul> | <p>1.- Sistemas Administrativos: Sistema Nacional de Inversión Pública, Invierte Perú. Sistema Nacional de Tesorería. Sistema Integrado de la Administración Financiera. Sistema de planeación Sistema Nacional de Recursos Humanos. Sistema Nacional de defensa del Estado. Sistema de Gestión Pública. Sistema de adquisición y contratación del Estado. Sistema de presupuesto participativo.</p> <p>2.- Ley del procedimiento administrativo general N° 27 444: La administración pública, gestión pública, Régimen Jurídico de los actos administrativos, sujetos del proceso. Derecho de petición. Silencio administrativo. Los medios impugnatorios.</p> <p>3.- Agotamiento de la vía administrativa.</p> <p>4.- Regulación normativa de los procesos trilaterales y sancionadores de la Ley de Procedimientos Administrativos Generales.</p> |

5) **Rango de aplicación:**

Categoría: Aula

Clase: Salón de clases

6) **Evaluación del aprendizaje:**

| Logro del curso  | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)   |
|--|--|--|
| Domina el sistema jurídico de los sistemas administrativos identificando y explicando la naturaleza jurídica de las principales instituciones jurídicas y la legislación vigente, y con los métodos jurídicos propongá | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y comprende Sistema Nacional de Inversión Pública, Invierte Perú. Sistema Nacional de Tesorería. Sistema Integrado de la Administración Financiera. Sistema de planeación Sistema | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto<br>Documentos académicos (diapositivas).<br>Presenta proyectos de informe, opinión o dictamen legal. |

|  |  |  |
|--|--|--|
| alternativas de solución de conflictos en la administración pública, de manera veraz, honesta, leal y eficiente. | Nacional de Recursos Humanos. Sistema Nacional de defensa del Estado.  |  |
|  | <b>Unidad II:</b><br>Conoce y comprende la ley del procedimiento administrativo general N° 27 444: La administración pública, gestión pública, Régimen Jurídico de los actos administrativos, sujetos del proceso. Derecho de petición. Silencio administrativo. Los medios impugnatorios. |  |

| EVIDENCIAS DE:   |  |  |
|--|--|--|
| Conocimiento   | Desempeño  | Producto   |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas<br>Organizadores visuales<br>Conocimiento Teórico del Derecho Administrativo<br>Comprende la Ley 27444 y las normas aplicables del Derecho Administrativo. | Realiza resúmenes<br>Elabora reportes de avance.<br>Expone temas haciendo defensa de los temas<br>Elabora informe, opinión o dictamen legal.<br>Prepara exposiciones.<br>Contesta preguntas de sus compañeros. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto<br>Documentos académicos (diapositivas).<br>Presenta proyectos de informe, opinión o dictamen legal. |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Proactividad académica<br>Trabajo en equipo.  |  |  |

## 7) Bibliografía y/o webgrafía:

### a) Bibliografía

1. Alarcón Sotomayor, L. (2008) *La garantía non bis idem y el procedimiento administrativo sancionador*.
2. Alvarez Pedroza, A. (2013). *Análisis de la ley y reglamento de contrataciones de Estado*.
3. Alvarez Pedroza, A. (2012). *Diccionario de jurisprudencia de contrataciones del Estado*.
4. Aragon Castillo, J.I. (2012). *Contrataciones del Estado*.
5. Castillo Chavez, J. (2012). *Sistema de gestión de recursos humanos*.
6. Garcia Vicente J.R. (2010). *La contratación en el sector de la distribución comercial*.
7. Navas Rondon, C. (2013). *Derecho administrativo sancionador en las contrataciones*.
8. Retamozo Linares, A. (2012). *Contrataciones adquisiciones Tomo 1*.
9. Retamozo Linares, A. (2012). *Contrataciones adquisiciones Tomo 2*.
10. Rubiosalcedo, C. (2013). *Solución de controversias y régimen sancionador en la contratación estatal*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Contreras Mamani, Y.R. (2017). Las sanciones administrativas en las contrataciones públicas: un estudio comparativo de Perú, Chile, Colombia y México.
2. Hanco Calcina, G. (2006). Consecuencias de la disciosabilidad en la administración publica en la ciudad de Puno.
3. Huarsaya Chambi, Y.G. (2017) El principio de discrecionalidad en la normativa de contratación pública.

### d) Web Grafía:

## *Derecho Procesal Penal I*

### 1.- DATOS INFORMATIVOS

a) Curso

: Derecho Procesal Penal I

b) Código

: DER307

- c) Prerrequisito : Ninguno.
- d) Número de horas : T: 3 P: 2 TH: 5 HV: 1
- e) Número de créditos : 4
- f) horas virtuales / por semestre : HV= 2
- f) Especialidad : Estudios de especialidad
- g) Ciclo del plan de estudios : Séptimo
- h) Área curricular : Formación Profesional Específica.
- i) Condición : Obligatorio
- j) Características : investigación, Desarrollo e Innovación

## 2.- SUMILLA

Derecho Procesal Penal I, es un curso especializado que se imparte en el séptimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico.

Su propósito, es que el estudiante conozca el sistema jurídico relativo Derecho Procesal Penal, y explique las principales instituciones y principios procesales, y diferencie entre los sistemas procesales; así la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica. El curso versa sobre la definición, antecedentes, relaciones, fuentes del Derecho Procesal Penal, asimismo, sobre los sistemas procesales, y termina con los principios generales del proceso penal.

### 3) Perfil de Egreso

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

Usa las bases dogmáticas, doctrinas, jurisprudenciales y principios jurídico - penales en el proceso penal. Produce instrumentos jurídicos procesales que garantizan el debido proceso penal.

Plantea argumentos escritos y orales dentro de las etapas del proceso penal.

Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía

Formación ética y de compromiso social.

### 4) Competencia/elemento de competencia

**CE7.** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

Conoce y diferencia los sistemas procesales: Sistema acusatorio, Sistema inquisitivo, Sistema mixto, principios generales del Proceso Penal.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|---|--|
| <p>Explica y clasifica los sistemas procesales penales y sus características.</p> <p>Explica los criterios para definir los sistemas procesales.</p> <p>Distingue las funciones básicas de los sistemas procesales penales.</p> <p>Distingue los fenómenos que influyen en la adopción de sistema procesales penales.</p> <p>Explica y clasifica los principios generales del proceso penal</p> | <p>1.- Definición, antecedentes, relaciones, fuentes.</p> <p>2.- Sistemas procesales: Sistema acusatorio, Sistema inquisitivo, Sistema mixto</p> <p>3.- Principios generales del Proceso Penal: Debido proceso, Juez natural, oportunidad probatoria, providencias precautorias, motivación, tutela jurisdiccional efectiva, observancia de la formalidad, pluralidad de instancias,</p> |

|   |   |
|---|---|
| Explica y clasifica los principios del proceso penal peruano.<br>Conoce e interpreta los principios del proceso penal peruano | principio de igualdad de armas, principio de contradicción, principio de inviolabilidad del derecho de defensa, principio de la presunción de Inocencia, principio de publicidad del juicio, principio de oralidad, principio de inmediación, principio de identidad personal, principio de unidad y concentración. |
|---|---|

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje.**

| <b>Logro del curso</b>   | <b>Logro de Unidad</b>   | <b>Evidencias:(Acción, objeto y producto)</b>                 |
|--|--|---|
| El estudiante domina y usa las bases dogmáticas, doctrinas, jurisprudenciales y principios jurídico - penales en el proceso penal. Produce instrumentos jurídicos procesales que garantizan el debido proceso penal. | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y comprende la definición, antecedentes, relaciones fuentes, sistemas procesales: Sistema acusatorio, sistema mixto. Principios generales del proceso penal: Debido proceso, juez natural, oportunidad probatoria, providencias precautorias, motivación, tutela jurisdiccional efectiva..                        | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
|  | <b>Unidad II:</b><br>observancia de la formalidad, pluralidad de instancias, principio de igualdad de armas, principio de contradicción. principio de la presunción de Inocencia, principio de publicidad del juicio, principio de oralidad, principio de inmediación, principio de identidad personal, principio de unidad y concentración. | Pruebas escritas<br>Control de lecturas                       |

| Evidencias de   |   |   |
|---|---|---|
| Conocimiento  | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas                                     | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| ACTITUDES A EVALUAR<br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Armengot Vilaplana, A. (2013). El imputado en el proceso penal.
2. Frisancho Aparicio, M. (2012). Comentario exegetico al nuevo codigo procesal penal.
3. Frisancho Apapricio, M. (2013). Manual para la aplicación del codigo procesal penal.
4. Gimeno Sendra V. (2012). Derecho procesal penal.
5. Muerza Esparza J. (2011). Proceso penal.
6. Neyra Flores, J.A. (2010). Manual del nuevo proceso penal & de litigación oral.
7. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2012). Derecho procesal penal.
8. Rosas Yataco, J. (2013). Tratado de derecho penal v.i.
9. Rosas Yataco, J. (2013). Tratado de derecho penal v.ii.
10. Salas Beteta, C. (2013). Principios fundamentales del nuevo proceso penal.
11. San Martin Castro, C. (2012). Estudio del derecho procesal penal.
12. Sanchez Diaz, M.A. (2011). Manual práctico del nuevo proceso penal.
13. Tome García, J.A. (2009) La condena en costas en el proceso penal.
14. Villegas Fernandez, J.M. (2012). Fiscal investigador contra juez instructor.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Aguilar Escobar, R.M. (2015). La nulidad de la disposición fiscal de formalización de investigación preparatoria declarada por el juez de investigación preparatoria.
2. Alanoca Pequeña, D.A. (2017) El principio de imputación necesaria en la construcción del requerimiento de acusación por los representantes del ministerio publico, de Puno
3. Arece Ponce, J.C. (2015) Características del debate en las audiencias de apelación de autos sin presencia del impugnante y la restricción de los principios de oralidad, publicidad, contradicción e igualdad procesal.
4. Arpasi , A.E. (2017) Control de legalidad de las medidas restrictivas de derechos previamente a la audiencia de prisión preventiva en contra de un detenido en flagrancia.

5. Carpio Quispe D.A. (2017) El discurso mediático como fenómeno persuasivo y la vulneración de las garantías procesales en las decisiones emitidas sobre la prisión preventiva.
6. Cayra Suaña, R.N. (2017) Restricción del ejercicio del derecho de defensa material del acusado en el juicio oral en el distrito judicial de Puno.
7. Cazas Flores I. (2012) Uso del examen toxicológico en los accidentes de tránsito en Puno en el año 2011 y su necesidad de protocolización.
8. Portillo C Cazorla, S.L. (2017) Causas jurídicas y no jurídicas de la inaplicación del principio de oportunidad en los casos de delitos de minería ilegal de la fiscalía especializada en materia ambiental del distrito fiscal de Puno del año 2014-2015.
9. Chipana Callo, P.M. (2013) La afectación del derecho de defensa con no requerir la declaración de ausencia en investigación preparatoria.
10. Chura Sotomayor, W (2014). La reparación civil cuando la acción penal ha prescrito en aplicación del artículo 12 inciso 3 del Código Procesal Penal.
11. Colla Villanueva, J.I. (2016) Inaplicación del principio de necesaria en las formalizaciones y requerimientos fiscales de la provincia de Chucuito – Juli en el año 2015.
12. Esteba Velázquez, P.G. (2017) Determinación de factores extralegales que inciden sobre la decisión del requerimiento fiscal de prisión preventiva en la provincia de Puno 2015.
13. Flores Lima W. (2012) Factores que inciden en la no aplicación del proceso inmediato en las fiscalías provinciales penales corporativas de la ciudad de Puno del año 2009 – 2011.
14. Gomez Saira L. (2012) Implicación del principio de proporcionalidad en la exclusión de la prueba ilícita.
15. Hito Luque, L.Y. (2016) la vulneración del derecho al plazo razonable con el retardo de pronunciamiento fiscal durante la calificación de la denuncia por los despachos de decisión temprana de la prov. de San Román 2015.
16. Huayllapuma Lima V. (2012). La afectación al plazo razonable en las investigaciones por delitos ambientales en la etapa preliminar - distrito judicial de Puno – 2011.
17. Jara Ccallo, J.C. (2014). Análisis de constitucionalidad de la prueba de oficio en el proceso penal peruano.
18. Machaca Condori, A. (2012) La actuación del imputado y el agraviado en el modelo procesal acusatorio garantista: la afectación de derechos fundamentales.
19. Mendoza Bustinza J.C. (2000) El diseño legal de la conciliación extrajudicial penal, en el sistema legal peruano.
20. Mendoza MoN°y, W.N. (2017) La mediación penal en el Perú: propuesta dogmática para el caso peruano y su aceptación por la población en el distrito de Puno.
21. Mendoza Quispe, W.F. (2017) terminación anticipada y la vulneración del principio de imputación necesaria en los juzgados de investigación preparatoria de San Román – Juliaca; 2012-2015
22. Morales Cutimbo L. R. (1997). El proceso por faltas y el principio de oportunidad.
23. Panti Llica E. D. (2016) la incidencia de la excepción de la pluralidad importante de víctimas en aplicación del acuerdo reparatorio, su aplicación en las fiscalías corporativas de Puno en el año 2013.

24. Maxi Garnica U.F. (2012) Efectos jurídicos de justicia penal del estado peruano en la ejecución de sentencias de la corte interamericana de derechos humanos en delito de lesa humanidad.
25. Perez Chavez, A. (2017) Aplicación del proceso inmediato por flagrancia delictiva y la vulneración de las garantías procesales a propósito del decreto legislativo n° 1194 y 1307."
26. Quinto Callo huanca, M.F. (2016). La reincidencia como fundamento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la provincia de Puno año 2014.
27. Quispe Copara, A.J. (2017) El juzgamiento y condena del contumaz en el nuevo código procesal penal de 2004.
28. Salas Rivera C.I. (2016) Regulación de las intervenciones corporales en el código procesal penal peruano y la afectación de derechos fundamentales.
29. Sucasaire Callata, R., Cruz Arpi, E.H. (2017) Las medidas de coerción personal en la afectación de la libertad en el primer y segundo juzgado de investigación preparatoria del distrito judicial de Puno en el año 2015.
30. Talavera Herrera, L.A. (2004). El ministerio público en la investigación del delito.
31. Vargas Coya, Y.A. (2017) La debida motivación del mandato de prisión preventiva y su aplicación práctica en el segundo juzgado de investigación preparatoria de la corte superior de justicia de Puno.
32. Ytusaca Mullisaca, V. (2017).El principio de imputación necesaria en los requerimientos acusatorios de los tipos imprudentes en las fiscalías penales de Puno 2009 – 2016.

**c) Web Grafia:**

***Derechos del Consumidor y Organismos Reguladores.***

**1) Datos Informativos**

- |  |   |
|--|---|
| a. Curso                                       | : Derechos del Consumidor y Organismos Reguladores. |
| b. Código                                      | : DER408  |
| c. Prerequisito                                | : Ninguno   |
| d. N°de horas                                  | : T: 2 P: 0 TT: 2 HV: 2                             |
| e. N°de créditos                               | : 2   |
| f. horas virtuales / por semestre              | : HV= 2   |
| g. Área curricular                             | : Estudios específicos                              |
| h. Ciclo del plan de estudios                  | : Séptimo   |
| i. Áreacurricular Orientacional Sector Social. | :Formación Profesional de                           |
| j. Condición                                   | :Electivo   |
| k. Características Innovación                  | :Investigación, Desarrollo e                        |

**2) Sumilla**

Derechos del Consumidor y Organismos Reguladores, es un curso específico que se imparte en el séptimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico de los derechos del consumidor y organismo reguladores identificando y explicando la naturaleza jurídica de las principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos en el marco de un Estado regulador bajo los principios del mercado y economía actual, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre la definición, marco normativo, principios y otros alcances del Derecho del Consumidor, y conceptos básicos de la teoría de la regulación y servicios públicos, y culmina con los organismos reguladores y derechos protegidos.

**3) Perfil de Egreso:**

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

Conoce e identifica la estructura del Estado Peruano y su relación con organismos e instituciones internacionales y multilaterales, para desenvolverse eficazmente en la administración del derecho internacional y de la internacionalización de la justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Identifica la necesidad de que se garantice el derecho de los consumidores y atienda las formalidades recogidas por nuestro ordenamiento jurídico, defendiendo así a los consumidores y usuarios, y por ende propendiendo a la competencia y competitividad en la actividad empresarial.

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y de compromiso social

Conoce y aplica conocimientos generales y específicos a través de una adecuada información jurídica complementando su experiencia práctica dentro del marco jurídico utilizando determinadas Instituciones.

**4) Competencia/elemento de competencia.**

**CE7.** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante aplica el conocimiento del Estado regulador, en situaciones de defensa de los usuarios bajo principios del mercado y economía actual.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• La teoría de la regulación de los organismos públicos es aplicada en la defensa de los usuarios</li> <li>• El derecho de la energía es gestionado de acuerdo a sus funciones y precedentes de su tribunal administrativo</li> </ul> | <p>1.- Definición del Derecho del Consumidor: marco normativo, principios y otros alcances.</p> <p>2.- Teoría de la regulación y servicios públicos</p> |

|  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• El derecho del saneamiento es gestionado de acuerdo a sus funciones y precedentes de su tribunal administrativo</li> <li>• El derecho de las telecomunicaciones es gestionado de acuerdo a sus funciones y precedentes de su tribunal administrativo</li> <li>• El derecho de la salud es gestionado de acuerdo a sus funciones y precedentes de su tribunal administrativo</li> <li>• El derecho del transporte es gestionado de acuerdo a sus funciones y precedentes de su tribunal administrativo</li> <li>• El derecho de los universitarios es gestionado de acuerdo a la legislación actual</li> </ul> | <p>3.- Organismos reguladores y derechos protegidos: Derecho de la energía e hidrocarburos – Osinergmin; Derecho de servicios de saneamiento – Sunass; Derecho de las telecomunicaciones – Osiptel; Derecho de las entidades privadas prestadoras de salud – Susalud; Derecho de los transportes –Sutran; Derecho de los estudiantes universitarios – Sunedu.</p> |
|--|---|

3) **Rango de aplicación.** Es el escenario o contexto donde se desarrolla los desempeños.

Contiene categoría y clase

Empresas públicas

Organismos reguladores

Empresas privadas que dan servicios públicos

Organismos de defensa de los usuarios

Usuarios de servicios públicos

4) **Evaluación del aprendizaje**

| Evidencias de  |  |  |
|--|--|--|
| Conocimiento   | Desempeño  | Producto   |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | Sigue procedimientos administrativos ante tribunales administrativos<br>Sigue procedimiento ante organismos reguladores<br>Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta reclamos ante organismos reguladores<br>Presenta reclamos ante prestadoras de servicios públicos<br>Entrega de ensayos de investigación |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |  |  |

## 6) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Asociación De Circulo Der. (2012). *Regulación de servicios publicos.*
2. Ariño Ortiz, G. (2012). *Regulación económica lecturas escogidas.*
3. Ariño Ortiz, G. (2010). *Regulación económica de los servicios publicos.*
4. Embid Irujo, A. (2010). *Agua y energía.*
5. Pinto Oliveros, S. (2011). *El consumidor en el derecho comparado.*

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Pineda Ancco, J.S. (2009). Discriminación en la prestación de servicios de saneamiento estudio de caso: Emsa Puno S.A.
2. Lopez Condori, E.Y. (2017) Derechos del consumidor y el uso del libro de reclamaciones en el distrito de Puno, durante el año 2016.
3. Moscoso Valer, J.M. (2014) Implicancias de la ausencia de reglamentación del etiquetado de alimentos transgénicos en el derecho de información del consumidor en el Perú.
4. Quispe Mamani, E.A., Pauro Velasquez M.K. (2012). Problemática jurídica en la ausencia de regulación sobre conexión competitiva de la clasificación internacional de productos y servicios y sus efectos.

### d) Web Grafía:

## Cartas Descriptivas del VIII Semestre

### *Derecho Agrario, Aguas y Organizaciones Campesinas y Nativas.*

#### 1) Datos Informativos

- |                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| a) Curso                          | : Derecho Agrario, Aguas y Organizaciones Campesinas y Nativas. |
| b) Código                         | : DER249  |
| c) Prerequisito                   | : Ninguno   |
| d) N° de horas                    | : T: 2 P: 0 TH:2 HV: 2  |
| e) N° de créditos                 | : 2   |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2   |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos  |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Octavo  |
| i) Área curricular                | : formación Profesional Específica                              |
| j) Condición                      | : Obligatorio   |
| k) Características                | : investigación, Desarrollo e Innovación                        |

#### 2) Sumilla.

Derecho agrario, aguas y organizaciones campesinas y nativas, es un curso específico que se imparte en el octavo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico del Derecho Agrario identificando y explicando la naturaleza jurídica de las principales instituciones jurídicas y la legislación vigente sobre los recursos hídricos y comunidades campesinas y nativas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre la definición de comunidades campesinas y nativas, características, naturaleza, existencia jurídica, organización administrativa, órganos de gobierno, territorio, de la propiedad y posesión de la tierra, de los recursos naturales, y termina con el régimen económico, comunal y promocional.

### **3) Perfil de Egreso.**

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

Conoce e identifica la estructura del Estado Peruano y su relación con organismos e instituciones internacionales y multilaterales, para desenvolverse eficazmente en la administración del derecho internacional y de la internacionalización de la justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Conoce con profundidad la Doctrina y los principios sobre DERECHO RURAL Y DE ORGANIZACIONES, CAMPESINAS Y NATIVAS.

Emplea y aplica con propiedad los Principios, Doctrina y Legislación sobre la materia. Comprende la importancia de DERECHO RURAL Y DE ORGANIZACIONES

CAMPESINAS Y NATIVAS, en las relaciones jurídicas de los hombres.

Observa conducta ética con honestidad y responsabilidad.

Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y compromiso social.

### **4) Competencia/elemento de competencia.**

**CE7.** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante conoce, analiza los principios, doctrina y legislación nacional sobre derecho rural y organizaciones nativas para solución de problemas concretos.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|---|---|
| Reconoce el valor del estudio de los Principios, Doctrina, Normas y Jurisprudencia. | 1.- Definición de comunidades campesinas y nativas, características, naturaleza, existencia jurídica. |

|   |  |
|---|--|
| <p>Aplica la Norma vigente respecto del derecho de de Organizaciones Campesinas y Nativas</p> <p>Hace análisis de la Normatividad vigente y propone alternativas, a la luz de la Doctrina y Jurisprudencia.</p> | <p>2.- Organización administrativa, y órganos de gobierno; funciones, de los indígenas y campesinos.</p> <p>3.- Del territorio, de la propiedad y posesión de la tierra, recursos hídricos, conflictos sobre los recursos naturales.</p> <p>4.- Normatividad internacional y nacional en la protección de comunidades andinas, indígenas, nativas.</p> |
|---|--|

### 3) Rango de aplicación.

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

### 4) Evaluación del aprendizaje

| Evidencias de  |   |   |
|--|---|---|
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

### 5) Bibliografía y Web Grafia

#### a) Bibliografía

1. Amat y Leon, C. (1990) *Realidad del campo peruano después de la reforma agraria* Lima: Edit. Ital Perú S.A.
2. Diaz Balart (1995) *Derecho agrario y política agraria*. Madrid, España: edic. Cultura hispanica.
3. Dongo Denegri, L (1993). *Derecho agrario peruano* Lima: edit. Marzon Perú editores.
4. Figallo Adrianzen, G. (1991) *Problemas de la justicia agraria en el Perú*. Lima: edit. Cuzco..
5. Gonzales, N. y Dias Bedregal, F. (1991) *Temas de derecho agrario contemporaneo* edit. Mercantil cuzco.
6. Iguíñez, J. (1993) *La cuestion rural en el Perú*. Lima: Fondo PUCP.
7. Matos Mar, J. (1992) *La reforma agraria en el Perú* Lima: iep ediciones
8. Pasara, L. (1990) *Reforma agraria: derecho y conflicto*. Lima: iep Lima

#### b) Producción intelectual de docentes

#### c) Resultados de investigaciones

1. Laureano Mullisaca, Z.S. (2017) *Facultades jurídicas que tienen las comunidades campesinas del distrito de macari sobre el derecho al agua en el 2017*.

#### d) Web Grafía:

### *Derecho Civil V: Teoría General del Contrato*

#### Datos Informativos

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| a) Curso                          | : Derecho Civil V: Teoría General del    |
| Contrato                          |  |
| b) Código                         | :DER204                                  |
| c) Prerequisito                   | : DER203                                 |
| d) N° de horas                    | : T: 3 P: 2 TT: 5 HV: 2                  |
| e) N° de créditos                 | : 4                                      |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                                  |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos                   |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Octavo                                 |
| i) Áreacurricular                 | : Formación Profesional Específica       |
| j) Condición                      | :obligatorio                             |
| k) Características del curso      | : investigación, Desarrollo e Innovación |

#### 1) Sumilla.

Teoría General del Contrato, es un curso específico que se imparte en el octavo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor proporción teórico.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema civil identificando y explicando la naturaleza jurídica del contrato, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre definiciones básica del contrato, elementos, requisitos, clasificación, sujetos, formalidad, objeto causa, acuerdo y cláusulas contractuales y estudia los contratos de adhesión, responsabilidad contractual e interpretación e integración y finaliza con las obligaciones de saneamiento.

#### 2) Perfil de Egreso.

**RCE7:**Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

La asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

Identifica y explica la naturaleza jurídica de los contratos, sus elementos y clasificación.

Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Conoce, explica e identifica la formación del contrato y los contratos preparatorios.

Conoce, explica e identifica los efectos de los contratos cuando tiene prestaciones recíprocas, la cesión de posición contractual, su extinción y variación por lesión o excesiva onerosidad de las prestaciones.

Conoce, explica e identifica los efectos de los contratos sobre terceros, sea por beneficio, obligación o por persona determinar.

Conoce, explica e identifica las modalidades, causa y efectos de las arras y obligaciones de saneamiento.

Formación ética y compromiso social.

La democracia y ciudadanía.

### 3) Competencia/elemento de competencia.

**CE7.-** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante domina el sistema civil identifica y explica la naturaleza jurídica de los contratos, la ley y otras fuentes de las obligaciones, sus elementos, clasificación y formación y efectos; y con los métodos jurídicos propone alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, legal y eficiente.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|--|---|
| <p>Resuelve casos concretos usando la doctrina y la normatividad de la teoría del contrato.</p> <p>Está en capacidad de negociar o redactar un contrato.</p> | <p>1.- Hecho jurídico y norma jurídica; clasificación de los hechos jurídicos.</p> <p>2.- Actos unilaterales; situación jurídica subjetiva, relación jurídica y tutela jurídica sustancial</p> <p>3.- Contrato: Naturaleza, elementos, requisitos, clasificación, sujetos, formalidad, objeto causa.</p> <p>4.- Acuerdo y cláusulas contractuales y contratos de adhesión</p> <p>5.- Responsabilidad contractual e interpretación e integración</p> <p>6.- Eficacia e ineficacia. Remedios de tutela del derecho de crédito. Equilibrio contractual. Obligaciones de saneamiento.</p> |

### 4) Rango de aplicación.

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

5) **Evaluación del aprendizaje.**

| <b>Logro del curso</b>  | <b>Logro de Unidad</b>   | <b>Evidencias:(Acción, objeto y producto)</b>                 |
|---|--|---|
| El estudiante domine el sistema civil identificando y explicando la naturaleza jurídica del contrato, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica. | <b>Unidad I:</b><br>Conoce, explica e identifica la formación del contrato y los contratos preparatorios.<br>Conoce, explica e identifica los efectos de los contratos cuando tiene prestaciones recíprocas, la cesión de posición contractual, su extinción y variación por lesión o excesiva onerosidad de las prestaciones. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
|   | <b>Unidad II:</b><br>Conoce, explica e identifica los efectos de los contratos sobre terceros, sea por beneficio, obligación o por persona determinar.<br>Conoce, explica e identifica las modalidades, causa y efectos de las arras y obligaciones de saneamiento.  | Pruebas escritas<br>Control de lecturas                       |

| Evidencias de  |   |   |
|--|---|---|
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

6) **Bibliografía y Web Grafía**

a) **Bibliografía**

1. Castillo Freyre, M. (2011). *Tratado de la venta t.1.*
2. Castillo Freyre, M. (2011). *Tratado de la venta t.2.*
3. De la Puente y Lavalle, M. (2011). *El contrato general tomo I.*
4. De la Puente y Lavalle, M. (2011). *El contrato general tomo II.*
5. De la Puente y Lavalle, M. (2011). *El contrato general tomo III.*
6. Toboada Cordoba, L. (2013). *Acto jurídico y contrato.*
7. Torres Vasquez, A. (2012). *Teoría general del contrato.*
8. Vincenzo, R. (2009). *El contrato.*

**b) Producción intelectual de docentes**

**c) Resultados de investigaciones**

**d) Web Grafía:**

***Derecho Ambiental y Ecológico***

**1) Datos Informativos**

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| a) Curso                      | : Derecho Ambiental y Ecológico          |
| b) Código                     | : DER218.                                |
| c) Prerequisito               | : DER114                                 |
| d) N° de horas                | : T:3 P: 0 TT: 3 HV:1                    |
| e) N° de créditos             | : 3                                      |
| f) Área curricular            | : Estudios específicos                   |
| g) Ciclo del plan de estudios | : Octavo                                 |
| h) Áreacurricular             | : Formación Profesional Específica.      |
| i) Condición                  | : Obligatorio                            |
| j) Características            | : investigación, Desarrollo e Innovación |

**2) Sumilla**

Derecho ambiental y ecológico, es un curso específico que se imparte en el octavo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico nacional e internacional relativo al medio ambiente y explique la naturaleza jurídica y sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, y propuestas para un racional aprovechamiento de los recursos naturales y el equilibrio ambiental, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre la definición del Derecho ambiental y ecológico, marco normativo, política e instrumentos de gestión ambiental, aprovechamiento sostenible de los recursos renovables y no renovables, calidad ambiental, justicia ambiental y termina con la diversidad biológica y áreas naturales protegidas.

**3) Perfil de Egreso.**

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Conoce la problemática contemporánea sobre protección del medio ambiente, las actividades extractivas e industriales que más lo afectan, el cambio climático, las consecuencias del cambio climático en los seres vivos; los órganos administrativos establecidos para una adecuada protección del medio ambiente.

Conoce las normatividad nacional e internacional generada para la protección del medio ambiente y las consecuencias administrativas y penales que se generan como consecuencia de su incumplimiento.

Distingue los recursos naturales renovables y no renovables, así como los mecanismos establecidos por el Estado para su racional aprovechamiento dentro del territorio nacional.

Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y compromiso social.

#### 4) Competencia/elemento de competencia

**CE7.** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

Aplica a casos concretos la legislación nacional e internacional existente en torno a la protección del medio ambiente.

Orienta la utilización los mecanismos existentes para un racional aprovechamiento de los recursos naturales y prevé las consecuencias de la inobservancia de la normativa establecida para su protección.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|---|---|
| <p>Conoce la problemática contemporánea sobre protección del medio ambiente, las actividades extractivas e industriales que más la afectan, el cambio climático, las consecuencias del cambio climático en los seres vivos; los órganos administrativos establecidos para una adecuada protección del medio ambiente.</p> <p>Conoce las normatividad nacional e internacional generada para la protección del medio ambiente y las consecuencias administrativas y penales que se generan como consecuencia de su incumplimiento.</p> | <p>1.- Definición y marco Normativo general: Ley 28611, D.S. 012-2009</p> <p>2.- Principios, objetivos, políticas ambientales</p> <p>3.-Institucionalidad, política e instrumentos de gestión ambiental.</p> <p>3.- Aprovechamiento sostenible de los recursos renovables y no renovables</p> <p>4.- Ciudadanía, educación ambiental</p> <p>5.- Justicia ambiental: conflictos socio ambientales, delitos y faltas ambientales.</p> <p>6.- Evaluación y fiscalización ambiental</p> <p>7.- Diversidad biológica y áreas naturales protegidas.</p> |

|  |   |
|--|---|
|  | 8.- Temas en debate: conflictos, constitucionalizarían de los derechos de la Madre Naturaleza, capacidad, igualdad, nuevos principios constitucionales. |
|--|---|

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje.**

| Logro del curso   | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                                 |
|---|--|--|
| <p>Conoce la problemática contemporánea sobre protección del medio ambiente, las actividades extractivas e industriales que más lo afectan, el cambio climático, las consecuencias del cambio climático en los seres vivos; los órganos administrativos establecidos para una adecuada protección del medio ambiente.</p> <p>Conoce las normatividad nacional e internacional generada para la protección del medio ambiente y las consecuencias administrativas y penales que se generan como consecuencia de su incumplimiento.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce la problemática contemporánea sobre protección del medio ambiente, las actividades extractivas e industriales que más la afectan, el cambio climático, las consecuencias del cambio climático en los seres vivos; los órganos administrativos establecidos para una adecuada protección del medio ambiente.</p> | <p>Presenta ensayo<br/>Entrega de monografía<br/>Presenta proyecto</p> |
|   | <p><b>Unidad II:</b><br/>Conoce las normatividad nacional e internacional generada para la protección del medio ambiente y las consecuencias administrativas y penales que se generan como consecuencia de su incumplimiento.</p>  |  |

| Evidencias de                           |                      |  |
|---|----------------------|--|
| Conocimiento                            | Desempeño            | Producto                                 |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas | Realizando resúmenes | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía |

|  |                               |                   |
|--|-------------------------------|-------------------|
|  | Elaborando reportes de avance | Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |                               |                   |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Andaluz Westreicher, C. (2013). *Manual de derecho ambiental*.
2. Andia Chavez, J. (2013). *Manual de derecho ambiental*.
3. Becerra Urbina, R. (2013). *Delitos ambientales*.
4. Herrero Pons, J. (2011). *Derecho ambiental*.
5. Jaquenod De Zsogon, S. (2009). *Derecho ambiental el desafío del cambio global*.
6. Jaquenod De Zsogon, S. (2008). *Derecho ambiental sistemas naturales y juridicos*.
7. Lamadrid Ubillus, A. (2011). *Derecho ambiental contemporáneo crisis y desafíos*.
8. Valencia Foy, P. (2012). *Gestión ambiental y empresa*.
9. Vera Esquivel, G. (2011). *Introducción al derecho internacional del medio ambiente*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Apaza Condori, J. L. (2015) Determinación de los factores que inciden en la aplicación de la ley 24973 “ley que regula la indemnización por errores judiciales y detención arbitraria” en las ciudades de Puno y Juliaca en los años 2013 y 2014.
2. Ardiles Franco J.E. (2002). La contaminación de la bahía interior de Puno y el Código de medio ambiente.
3. Barrios Lino D.D. (2014) El incremento de los conflictos socio ambientales y la afectación a los derechos fundamentales de los pobladores en la región puno durante los años 2010 – 2011.
4. Puma Mamani, G.B., Taype Humpiri E.N. (2017) Responsabilidad jurídica del estado y de la comunidad frente a la contaminación de la bahía interior del lago Titicaca en la ciudad de Puno.
5. Jauregui Huayapa, F. (2014) Regulación legal sobre la contaminación sonora producida por los medios de transportes público y privado en la ciudad de Juliaca.
6. Suller Equenda, N. (2009). Violación de derechos humanos a causa de daños ambientales en la cuenca del río Ramis, periodo 2006 – 2008.
7. Quiñonez Chura W., Vargas Almonte G.S. (2015). Determinación de los factores que inciden en la aplicación de la ley 24973, “Ley que regula la indemnización por errores judiciales y detención arbitraria, en las ciudades de Puno y Juliaca en los años 2013 y 2014”.

### d) Web Grafía:

### *Derecho Procesal Civil III*

#### 1) Datos informativos

- a) Curso : Derecho Procesal Civil III
- b) Código : DER303
- c) Prerrequisito : DER302
- d) Número de horas: : T: 3 P: 2 TT: 5 HV: 1
- e) Número de créditos : 04
- f) horas virtuales / por semestre : HV= 2
- g) Área curricular : Estudios específicos
- h) Ciclo del plan de estudios : Octavo
- i) Características del curso : investigación, Desarrollo e Innovación

#### 2) Sumilla

Derecho Procesal Civil III, es un curso especializado que se imparte en el octavo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico.

Su propósito, es que el estudiante conozca el sistema jurídico relativo Derecho Procesal Civil, y explique las principales instituciones procesales de los procesos cautelares y de ejecución, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.

El curso versa sobre la definición, procedencia, requisitos, plazos, derechos tramitados, y otros alcances del proceso cautelar y proceso de ejecución.

#### 3) Perfil de Egreso.

**RCE9.** Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación.

la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.

Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.

#### 4) Competencia/elemento de competencia

**C.E.9.** Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación

Conoce y explica el proceso cautelar: Definición, procedencia, requisitos, plazos, derechos tramitados, y otros alcances.

Conoce y explica el proceso de ejecución: Definición, procedencia, requisitos, plazos, derechos tramitados, y otros alcances.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Escucha registra y anota con atención los hechos relevantes de la parte</li><li>• Realiza preguntas y repreguntas pertinentes a los hechos</li></ul> | <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Proceso cautelar: Definición, procedencia, requisitos, plazos, derechos tramitados, y otros alcances.</li><li>2.- Proceso de ejecución: Definición, procedencia, requisitos, plazos, derechos tramitados, y otros alcances.</li></ol> |

|   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza lógicamente los hechos en concordancia con la realidad</li> <li>• Revisa y analiza documentos</li> <li>• Conoce la legislación vigente, fundamentos doctrinarios y jurisprudencia nacionales y extranjeros en materia procesal civil</li> <li>• Subsume los hechos y determina la norma procesal civil</li> <li>• Determina la pretensión civil</li> <li>• Recaba, analiza, determina y ofrece el material probatorio necesario</li> </ul> |  |
|---|--|

### 5) Rango de aplicación

Categoría

- Casos civiles

Clase

- d) Proceso cautelar
- e) Proceso de ejecución

### 6) Evaluación del aprendizaje

| Logro del curso   | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)  |
|---|--|---|
| El estudiante conozca el sistema jurídico relativo Derecho Procesal Civil, y explique las principales instituciones procesales de los procesos cautelares y de ejecución, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y explica el proceso cautelar: Definición, procedencia, requisitos, plazos, derechos tramitados, y otros alcances.      | Presenta informes jurídico procesales en materia cautelar y proceso único de ejecución<br>Presenta piezas procesales en materia cautelar y proceso único de ejecución |
|   | <b>Unidad II:</b><br>Conoce y explica el proceso de ejecución: Definición, procedencia, requisitos, plazos, derechos tramitados, y otros alcances. | Aplica conocimientos a casos prácticos en materia cautelar y proceso único de ejecución   |

| EVIDENCIAS DE:              |   |  |
|-----------------------------|---|--|
| Conocimiento                | Desempeño   | Producto                                   |
| - Pruebas orales y escritas | - El estudiante redactando solicitudes cautelares y | - Presenta informes jurídico procesales en |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de lectura</li> </ul>  | <p>demandas en proceso único de ejecución</p> | <p>materia cautelar y proceso único de ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta piezas procesales en materia cautelar y proceso único de ejecución</li> <li>- Aplica conocimientos a casos prácticos en materia cautelar y proceso único de ejecución</li> </ul> |
| <p><b>ACTITUDES A EVALUAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Honestidad</li> <li>- Actitud crítica</li> <li>- Participación</li> </ul> |   |   |

## 7) Bibliografía y/o webgrafía

### a) Bibliografía

1. Cano Fernandez, S. (2014) *Los terceros en el proceso de ejecución.*
2. Chiovenda, G. (1954). *Instituciones de derecho procesal civil v.i.*
3. Chiovenda, G. (1954). *Instituciones de derecho procesal civil v.ii.*
4. Chiovenda, G. (1954). *Instituciones de derecho procesal civil v.iii.*
5. Erdozain Lopez, J.C. (2009) *Anotaciones preventivas del embargo prelación de créditos.*
6. Montero Aroca, J. (2012). *La prueba en el proceso civil.*

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Churata Mollehuanca, B. (2017) Inejecución de resoluciones por infracciones contra la ley de recursos hídricos en la región Puno 2015.

### d) Web Grafía:

## *Derecho Procesal Penal II*

### **1. Datos Informativos**

|  |                              |
|--|------------------------------|
| a)Curso                                    | : Derecho Procesal Penal II  |
| b) Código                                  | : DER309                     |
| c) Prerrequisito                           | : DER307                     |
| d) Número de horas<br>semestrales.         | : T: 3 P: 0 TT: 3 HV:2       |
| e) Número de créditos                      | : 3                          |
| f)horas virtuales / por semestre           | : HV= 2                      |
| g) Especialidad                            | : Estudios de especialidad   |
| h) Ciclo del plan de estudios              | : Octavo                     |
| i) Características del curso<br>Innovación | :Investigación, Desarrollo e |

### **2. Sumilla**

Derecho Procesal Penal II, es un curso especializado que se imparte en el octavo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es que el estudiante describa y explique la prueba en el proceso penal peruano, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre la prueba en el proceso penal peruano, la actividad probatoria, objeto, medios, valoración de la prueba y finaliza con la utilización de la prueba.

#### **3) Perfil de Egreso:**

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.

#### **4)Competencia/elemento de competencia**

**RCE7.**Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

Describe y explica la prueba en el proceso penal peruano: Definición, principios y clases, actividad probatoria, valoración y utilización.

|   |  |
|---|--|
| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales   |
| <p>Conocer y explica la prueba y sus aspectos más esenciales</p> <p>Explicar y conoce la prueba en el proceso penal peruano</p> <p>Distingue los medios de prueba en el proceso penal peruano.</p> <p>Explica y clasifica cada uno de los medios de prueba previstos en el proceso penal peruano</p> <p>Conocer y valora la prueba dentro del proceso penal</p> <p>Aplicar correctamente la prueba según el caso concreto</p> | <p>1.- La prueba: Definición, principios y clases.</p> <p>2.- La prueba en el proceso penal peruano: Actividad probatoria, objeto, medios, valoración de la prueba y utilización de la prueba.</p> |

#### 4.- Rango de aplicación.

Categoría : Estado

Clase : Sistema de administración de justicia

#### 5.- Evaluación Del Aprendizaje

| Logro del curso  | Logro de Unidad   | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                                   |
|--|---|--|
| El estudiante describe y explica la prueba en el proceso penal peruano, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente. | <p><b>Unidad I:</b></p> <p>Conoce y explica la prueba y sus aspectos más esenciales</p> <p>Explicar y conoce la prueba en el proceso penal peruano.</p>   | <p>Presenta ensayos</p> <p>Presenta monografías</p>                      |
|  | <p><b>Unidad II:</b></p> <p>Explica y clasifica cada uno de los medios de prueba previstos en el proceso penal peruano</p> <p>Conoce y valora la prueba dentro del proceso penal</p> <p>Aplicar correctamente la prueba según el caso concreto.</p> | <p>Pruebas escritas</p> <p>Pruebas orales</p> <p>Control de lecturas</p> |

| CONOCIMIENTO  | DESEMPEÑO                                       | PRODUCTO                                 |
|---|---|--|
| Pruebas escritas<br>Pruebas orales<br>Control de lecturas | Realiza resúmenes<br>Elabora reportes de avance | Presenta ensayos<br>Presenta monografías |

## 6.- Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. De Urbano Castrillo E. (2012). *La prueba ilícita penal.*
2. Frisancho Aparicio, M. (2012). *Comentario exegetico al nuevo codigo procesal penal.*
3. Frisancho Apapricio, M. (2013). *Manual para la aplicación del codigo procesal penal.*
4. Gimeno Sendra V. (2012). *Derecho procesal penal.*
5. Garcia Cavero, P. (2011). *La prueba indiciaria en el proceso penal.*
6. Neyra Flores, J.A. (2010). *Manual del nuevo proceso penal & de litigación oral.*
7. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2012). *Derecho procesal penal.*
8. Rosas Yataco, J. (2013). *Tratado de derecho penal v.i.*
9. Rosas Yataco, J. (2013). *Tratado de derecho penal v.ii.*
10. San Martin Castro, C. (2012). *Estudio del derecho procesal penal.*

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Aguilar Escobar, R.M. (2015). La nulidad de la disposición fiscal de formalización de investigación preparatoria declarada por el juez de investigación preparatoria.
2. Alanoca Pequeña, D.A. (2017) El principio de imputación necesaria en la construcción del requerimiento de acusación por los representantes del ministerio público, de Puno
3. Arece Ponce, J.C. (2015) Características del debate en las audiencias de apelación de autos sin presencia del impugnante y la restricción de los principios de oralidad, publicidad, contradicción e igualdad procesal.
4. Arpasi Arpasi, A.E. (2017) Control de legalidad de las medidas restrictivas de derechos previamente a la audiencia de prision preventiva en contra de un detenido en flagrancia.
5. Carpio Quispe D.A. (2017) El discurso mediático como fenómeno persuasivo y la vulneración de las garantías procesales en las decisiones emitidas sobre la prisión preventiva.
6. Cayra Suaña, R.N. (2017) Restricción del ejercicio del derecho de defensa material del acusado en el juicio oral en el distrito judicial de Puno.
7. Cazas Flores I. (2012) Uso del examen toxicológico en los accidentes de tránsito en puno en el año 2011 y su y su necesidad de protocolización.
8. Portillo C Cazorla, S.L. (2017) Causas jurídicas y no jurídicas de la inaplicación del principio de oportunidad en los casos de delitos de minería ilegal de la fiscalía especializada en materia ambiental del distrito fiscal de Puno del año 2014-2015.
9. Chipana Callo, P.M. (2013) La afectación del derecho de defensa con no requerir la declaración de ausencia en investigación preparatoria.

10. Chura Sotomayor, W (2014). La reparación civil cuando la acción penal ha prescrito en aplicación del artículo 12 inciso 3 del Código Procesal Penal.
11. Colla Villanueva, J.I. (2016) Inaplicación del principio de necesaria en las formalizaciones y requerimientos fiscales de la provincia de Chucuito – Juli en el año 2015.
12. Esteba Velazques, P.G. (2017) Determinación de factores extralegales que inciden sobre la decisión del requerimiento fiscal de prisión preventiva en la provincia de Puno 2015.
13. Flores Lima W. (2012) Factores que inciden en la no aplicación del proceso inmediato en las fiscalías provinciales penales corporativas de la ciudad de Puno del año 2009 – 2011.
14. Gomez Saira L. (2012) Implicación del principio de proporcionalidad en la exclusión de la prueba ilícita.
15. Hito Luque, L.Y. (2016) la vulneración del derecho al plazo razonable con el retardo de pronunciamiento fiscal durante la calificación de la denuncia por los despachos de decisión temprana de la prov. de San Román 2015.
16. Huayllapuma Lima V. (2012). La afectación al plazo razonable en las investigaciones por delitos ambientales en la etapa preliminar - distrito judicial de Puno – 2011.
17. Jara Ccallo, J.C. (2014). Análisis de constitucionalidad de la prueba de oficio en el proceso penal peruano.
18. Machaca Condori, A. (2012) La actuación del imputado y el agraviado en el modelo procesal acusatorio garantista: la afectación de derechos fundamentales.
19. Mendoza Bustinza J.C. (2000) El diseño legal de la conciliación extrajudicial penal, en el sistema legal peruano.
20. Mendoza MoN°y, W.N. (2017) La mediación penal en el Perú: propuesta dogmática para el caso peruano y su aceptación por la población en el distrito de Puno.
21. Mendoza Quispe, W.F. (2017) terminación anticipada y la vulneración del principio de imputación necesaria en los juzgados de investigación preparatoria de san Román – juliaca; 2012-2015
22. Morales Cutimbo L. R. (1997). El proceso por faltas y el principio de oportunidad.
23. Panti Llica E. D. (2016) la incidencia de la excepción de la pluralidad importante de victimasen aplicación del acuerdo reparatorio, su aplicación en las fiscalías corporativas de puno en el año 2013.
24. Paxi Garnica U.F. (2012) Efectos jurídicos de justicia penal del estado peruano en la ejecución de sentencias de la corte interamericana de derechos humanos en delito de lesa humanidad.
25. Perez Chavez, A. (2017) Aplicación del proceso inmediato por flagrancia delictiva y la vulneración de las garantías procesales a propósito del decreto legislativo n° 1194 y 1307."
26. Quinto Callohuanca, M.F. (2016). La reincidencia como fundamento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la provincia de Puno año 2014.
27. Quispe Copari, A.J. (2017) El juzgamiento y condena del contumaz en el nuevo código procesal penal de 2004.
28. Salas Rivera C.I. (2016) Regulación de las intervenciones corporales en el código procesal penal peruano y la afectación de derechos fundamentales.

29. Sucasaire Callata, R., Cruz Arpi, E.H. (2017) Las medidas de coerción personal en la afectación de la libertad en el primer y segundo juzgado de investigación preparatoria del distrito judicial de Puno en el año 2015.
30. Talavera Herrera, L.A. (2004). El ministerio público en la investigación del delito.
31. Vargas Coya, Y.A. (2017) La debida motivación del mandato de prision preventiva y su aplicación práctica en el segundo juzgado de investigación preparatoria de la corte superior de justicia de Puno.
32. Ytusaca Mullisaca, V. (2017).El principio de imputación necesaria en los requerimientos acusatorios de los tipos imprudentes en las fiscalías penales de Puno 2009 – 2016.

**d) Web Grafía:**

***Derecho Laboral (Parte Sustantiva)***

**1) Datos Informativos**

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| a) Curso                          | : Derecho Laboral (Parte sustantiva).    |
| b) Código                         | : DER308                                 |
| c) Prerequisito                   | : Ninguno                                |
| d) N° de horas                    | : T: 3 P: 0 TT: 3 HV:1                   |
| e) N° de créditos                 | : 3                                      |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                                  |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos                   |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Octavo                                 |
| i) ÁreaCurricular                 | : Formación ProfesionalEspecífica        |
| j) Condición                      | :obligatorio                             |
| k) Características                | : Investigación, Desarrollo e Innovación |

**2) Sumilla**

Derecho Laboral, es un curso específico que se imparte en el octavo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico nacional e internacional relativo al Derecho Laboral y explicando la naturaleza jurídica de sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre conceptos básicos del Derecho individual del trabajo, antecedentes y principios del derecho del trabajo, el Derecho internacional del trabajo y culmina con el contrato de trabajo.

**3) Perfil de Egreso**

**RCE7:** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

La asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

Explica la naturaleza del Derecho Individual del Trabajo en la doctrina y la legislación.

Analiza casos concretos de contratos de trabajo en materia de relaciones individuales de trabajo y recomienda soluciones adecuadas.

Realiza liquidaciones apropiadas de las remuneraciones, complementos remunerativos y adeudos laborales.

Contenidos Transversales:

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y de compromiso social.

**4) Competencia/elemento de competencia**

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

El estudiante domina el sistema jurídico nacional e internacional fundamentos doctrinarios legislativos, convencionales y jurisprudenciales en materia laboral.

Explica la naturaleza del Derecho Individual del Trabajo en la doctrina y la legislación.

Analiza casos concretos de contratos de trabajo en materia de relaciones individuales de trabajo y recomienda soluciones adecuadas.

Realiza liquidaciones apropiadas de las remuneraciones, complementos remunerativos y adeudos laborales.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|--|---|
| <p>Comprende los conceptos fundamentales y aspectos del Derecho individual del trabajo valorando su importancia.</p> <p>Identifica el contrato de trabajo y sus tipos, diferenciándolos de otros contratos.</p> <p>Comprende la naturaleza y alcances jurídicos del período de prueba, de la Estabilidad laboral, las causas y consecuencias jurídicas, asumiendo respeto a los derechos del trabajador.</p> | <p>1.- El Derecho Individual del trabajo: Definición, fines, objetivos, autonomía, características, relaciones, fuentes.</p> <p>2.- Antecedentes del Derecho individual del trabajo.</p> <p>3.- Principios del derecho del trabajo.</p> <p>4.- Derecho internacional del trabajo: La Organización Internacional del Trabajo (OIT), convenios y recomendaciones de la OIT.</p> <p>5.- Contrato de trabajo.</p> |

**CONTENIDOS/INDICADORES/ACTITUDES**

| <b>Procedimental</b>                                     | <b>Conceptual</b>                  | <b>Indicadores mínimos de logro</b>           | <b>Actitudes</b>                             | <b>Indicadores de Actitud</b>     |
|--|------------------------------------|---|--|-----------------------------------|
| Analiza las categorías e instituciones de las relaciones | Formación del Derecho del Trabajo. | Identifica la relación laboral y determina el | Responsabilidad<br>Solidaridad<br>Honestidad | Cumple con esmero las actividades |

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| individuales de trabajo<br>Interpretalasnormas legales de las relaciones laborales individuales de trabajo.<br>Argumenta sus  | Fuentes y principios del Derecho del Trabajo.<br>La contratación laboral. Prueba y estabilidad laboral.<br>Suspensión y  | régimen contractual más apropiado<br>Liquida remuneraciones y beneficios sociales<br>Identifica los | encomendadas.<br>Presenta oportunamente sus trabajos<br>Contribuye positivamente con el aprendizaje de |
| propuestas jurídicas en la solución de casos concretos en materia de las relaciones individuales de trabajo<br>Elabora liquidaciones sobre remuneraciones y adeudos de las relaciones individuales de trabajo | extinción del contrato.<br>Modalidades Remuneraciones y beneficios sociales.<br>Jornadadetrabajo, descansos.<br>Gratificaciones.<br>Derechos y obligaciones del empleador y del trabajador, en una relación laboral ordinaria y en los regímenes especiales. | derechos y obligaciones del empleador y del trabajador en casos concretos                           | sus pares.<br>Escoherenteen la práctica con lo que piensa.   |

**5) Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

**6) Evaluación del aprendizaje**

| <b>Logro del curso</b>  | <b>Logro de Unidad</b>   | <b>Evidencias:(Acción, objeto y producto)</b>                 |
|---|--|---|
| Domina el sistema jurídico nacional e internacional relativo al Derecho Laboral y explicando la naturaleza jurídica de sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica. | <b>Unidad I:</b><br>Analiza casos concretos de contratos de trabajo en materia de relaciones individuales de trabajo y recomienda soluciones adecuadas.  | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
|   | <b>Unidad II:</b><br>Comprende la naturaleza y alcances jurídicos del período de prueba, de la Estabilidad laboral, las causas y consecuencias jurídicas, asumiendo respeto a los derechos del trabajador. | Pruebas escritas<br>Control de lecturas                       |

|                     |                               |  |
|---------------------|-------------------------------|--|
| Evidencias de       |                               |  |
| Conocimiento        | Desempeño                     | Producto                                   |
| Pruebas escritas    | Realizando resúmenes          | Presenta ensayo                            |
| Control de lecturas | Elaborando reportes de avance | Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| ACTITUDES A EVALUAR |                               |  |
| Responsabilidad     |                               |  |
| Participación       |                               |  |
| Trabajo en grupo    |                               |  |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Ihering Rodriguez, J. (2010). *Desafíos laborales en américa latina*.
2. Neves Mujica, J. (2011). *Código de Derecho Laboral*.
3. Ojeda Aviles, A. (2009). *Temas centrales del derecho del trabajo del siglo XXI*.
4. Rendon Vasquez, J. (2006). *Legislación laboral*.
5. Sanguinete Raymundo, W. (2013). *Derecho del trabajo*.
6. Toyama Miyagusuku, J. (2013). *Guia laboral 2013*.

### b) Producción intelectual de docentes

#### c) Resultados de investigaciones

1. Canahuire Abarca, S.R. (2015). El contrato intermitente como un contrato sujeto a modalidad genera inestabilidad laboral.
2. Chayña Vilca, I.G., Zaga Castillo, M.G. (2017) Análisis de la pérdida de confianza como causal de despido en la relación laboral del Perú.
3. Maquera Pilco R. (2015) Protección del derecho a la estabilidad laboral, en la municipalidad provincial de el collao – ilave, periodo 2011 y 2014.
4. Marca Choque, D. (2017) Factores que influyen del régimen de contrato administrativo de servicios en relación al rendimiento laboral en los trabajadores del instituto nacional de innovación agraria de puno: 2016.
5. Nina Nina A. M. (2002). Efectos de la ley 25593 en la constitución de sindicatos en el departamento de Puno.
6. Valdez Perez, I.R. (2015). Inclusión laboral de la persona que tiene a su cargo una persona con discapacidad severa.
7. Torres Rosales, K.M. (2017) El principio de primacía de la realidad como un mecanismo idóneo para determinar la desnaturalización de los contratos de locación de servicios en Emsapuno s.a.
8. Quispe Cahuana P.M. (2016). Factores que influyen en la falta de subsanación de la medida inspectiva de requerimiento en la inspección laboral en la dirección regional de trabajo y promoción del empleo de puno: 2013-2014.
9. Quispe Cansaya I. G. (2016) análisis comparativo del derecho a la estabilidad laboral en la ley de reforma magisterial n° 29944 (Perú) con las legislaciones de Argentina, Chile, Colombia y México.

#### d) Web Grafía:

*Derecho de la Propiedad Intelectual, de la Competencia y Nuevas Tecnologías.*

**1) Datos Informativos**

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| a) Curso                      | : Derecho de la Propiedad Intelectual, De la Competencia y Nuevas Tecnologías. |
| b) Código                     | : DER412   |
| c) Prerequisito               | : Ninguno  |
| d) N° de horas                | : T: 3 P: 0 TTH: 3 HV:1  |
| e) N° de créditos             | : 3  |
| f) Área curricular            | : Estudios específicos   |
| g) Ciclo del plan de estudios | : Octavo   |
| h) Área Curricular            | : Formación Profesional Específica   |
| i) Condición                  | : Obligatorio  |
| j) Características            | : investigación, Desarrollo e Innovación                                       |

**2) Sumilla**

Derecho de la propiedad intelectual, de la competencia y nuevas tecnologías, es un curso específico que se imparte en el octavo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico relativo a los Derechos de Autor, Derecho de la Competencia y el Derecho Informático, y explique sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre conceptos básicos de derechos de autor y derechos conexos, Derecho de la competencia y termina con el Derecho informático.

**3) Perfil de Egreso**

**RCE10:** Habilidades de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía .

Conoce e identifica la estructura del Estado Peruano y su relación con organismos e instituciones internacionales y multilaterales, para desenvolverse eficazmente en la administración del derecho internacional y de la internacionalización de la justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

**Fundamentación**

La asignatura forma parte del área de formación del área Derecho y Ciencias Políticas, tiene un carácter teórico-práctico y se orienta a desarrollar en el estudiante habilidades para comprender y aplicar conceptos básicos y normas del derecho, en su desempeño personal y profesional como medio eficaz de convivencia.

Comprende unidades de aprendizaje: Propiedad Intelectual. Derechos de autor, propiedad intelectual, territorio, tiempo y estructura del ciberespacio, los datos personales y su protección; publicidad en Internet, los nombres de dominio, seguridad en la red y comercio electrónico.

Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía

Formación ética y de compromiso social

**4) Competencia/elemento de competencia**

**C.E.10.-** Ejecuta sus tareas de Abogado de forma eficiente y creativa.

Domina eficientemente conocimientos y destrezas jurídicas, con la finalidad de ser eficiente y creativo, a través del ejercicio de la abogacía.

El estudiante conoce e identifica los elementos de la propiedad industrial a los de autor, y otros derechos producto del ingenio humano y soluciona conflictos utilizando los principios, la doctrina, la lógica y los métodos jurídicos en defensa de los derechos de autor y la propiedad intelectual con responsabilidad y ética profesional.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|--|--|
| <p>Identifica y puede registrar derechos de autor o derechos conexos a los de autor</p> <p>Identifica y puede registrar elementos de la propiedad industrial</p> <p>Realiza procedimientos administrativos para cuestionar o hacer prevalecer los derechos vinculados a la propiedad intelectual</p> | <p>1.- Derechos de autor y derechos conexos: Definiciones y marco normativo.</p> <p>2.- Derecho de la competencia: Definición, practicas colusorias entre competidores, restricciones verticales, control de concentraciones, jurisdicción, procedimiento sancionador.</p> <p>3.- Derecho informático: Territorio, tiempo y estructura del ciberespacio, los datos personales y su protección; publicidad en Internet, los nombres de dominio, seguridad en la red y comercio electrónico.</p> |

**5) Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

**6) Evaluación del aprendizaje.**

| Logro del curso  | Logro de Unidad   | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                                 |
|--|---|--|
| <p>Domina el sistema jurídico relativo a los Derechos de Autor, Derecho de la Competencia y el Derecho</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Comprende unidades de aprendizaje: Propiedad Intelectual. Derechos de autor, propiedad intelectual,</p> | <p>Presenta ensayo<br/>Entrega de monografía<br/>Presenta proyecto</p> |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>Informático, y explique sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p> | <p>territorio, tiempo y estructura del ciberespacio, los datos personales y su protección; publicidad en Internet, los nombres de dominio, seguridad en la red y comercio electrónico.</p> |   |
|  | <p><b>Unidad II:</b><br/>Realiza procedimientos administrativos para cuestionar o hacer prevalecer los derechos vinculados a la propiedad intelectual</p>                                  | <p>Pruebas escritas<br/>Control de lecturas</p> |

|  |   |   |
|--|---|---|
| Evidencias de  |   |   |
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <p>ACTITUDES A EVALUAR</p> <p>Responsabilidad</p> <p>Participación</p> <p>Trabajo en grupo</p> |   |   |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Canaval Palacios, J.P. (2013) *Manual de propiedad intelectual*.
2. De Miguel Asensio, P.A. (2015). *Derecho privado de Internet*.
3. Garcia Moran, J.P. (2013). *Hacking y seguridad en internet*.
4. Gonzales Perez, A. (2011). *Gestión de base de datos*.
5. Temiño Ceniceros I. (2015). *El plagio en el derecho de autor*.
6. Velandía, M. (2011). *Derecho de la competencia de consumo*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Arrarte Vera, M. (1999). El derecho y la tecnología informatizada.
2. Carpio Toledo, M.A., Tito Ramirez, C.L. (2016) El desarrollo histórico del derecho de autor en el Perú entre los siglos xix y xx.

3. Espinoza Coila, M. (2017). Derecho penal informático: deslegitimación del poder punitivo en la sociedad de control.

**d) Web Grafía:**

**Cartas Descriptivas del IX Semestre**  
***Derecho Civil VI: Contratos Nominados.***

**1) Datos Informativos**

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| a) Curso                          | : Derecho Civil VI: Contratos nominados.                 |
| b) Código                         | : DER205   |
| c) Prerequisito                   | : DER204   |
| d) N° de horas                    | : T: 3 P: 2 TH: 5 HV:2                                   |
| e) N° de créditos                 | : 4  |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2  |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos                                   |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Noveno   |
| i) Área Curricular                | :Práctica PreProfesional<br>Orientación al sectorprivado |
| j) Condición                      | : Electivo.  |
| k) Características                | : investigación, Desarrollo e Innovación                 |

**2) Sumilla**

Derecho Civil VI, es un curso específico que se imparte en el noveno ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema civil identificando y explicando la naturaleza jurídica de la tipología de los contratos nominados, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre conceptos básicos de los contratos nominados, comprendiendo la validez de los actos jurídicos y contratos típicos, como la compraventa, pacto de retroventa, permuta, arrendamiento, mandato, comodato, mutuo, aleatorio, fianza, hipoteca, anticresis, y transacción.

**3) Perfil de Egreso**

**RCE7:** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

La asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Identifica y explica la naturaleza jurídica, obligaciones y efectos de los contratos nominados e innominados.

-Elabora contratos nominados e innominados o modernos; y, asesora una correcta negociación y ejecución contractual.

Conoce la normatividad de la contratación electrónica e e-business, formas de negociación y desarrollo de contratos nominados e innominados en materia civil; y, ejecuta las formas de negociación y desarrollo de concesiones y contratos de tercerización de servicios públicos.

#### 4) Competencia/elemento de competencia

**RCE7:** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

El estudiante domina el sistema jurídico civil explica e identifica los fenómenos vinculados a las obligaciones de cumplimiento y responsabilidad contractual por saneamiento.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|--|--|
| <p>Identifica y explica la naturaleza jurídica de los contratos, sus elementos y clasificación. Conoce, explica e identifica la formación del contrato y los contratos preparatorios.</p> <p>Conoce, explica e identifica los efectos de los contratos cuando tiene prestaciones recíprocas, la cesión de posición contractual, su extinción y variación por lesión o excesiva onerosidad de las prestaciones.</p> <p>Conoce, explica e identifica los efectos de los contratos sobre terceros, sea por beneficio, obligación o por persona determinar.</p> <p>Conoce, explica e identifica las modalidades, causa y efectos de las arras y obligaciones de saneamiento.</p> | <p>1.- Validez de los actos jurídicos y contratos típicos y atípicos:</p> <p>2.- Actos jurídicos y contrato típicos o nominados: Compraventa, Pacto de retroventa, permuta, arrendamiento, mandato, comodato, mutuo, aleatorio, fianza, hipoteca, anticresis, transacción.</p> |

#### 5) Rango de aplicación.

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

#### 6) Evaluación del aprendizaje

| Logro del curso   | Logro de Unidad   | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                                 |
|---|---|--|
| <p>Identifica y explica la naturaleza jurídica de los contratos, sus elementos y clasificación. Conoce, explica e identifica la</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce, explica e identifica los efectos de los contratos sobre terceros, sea por</p> | <p>Presenta ensayo<br/>Entrega de monografía<br/>Presenta proyecto</p> |

|  |  |   |
|--|--|---|
| formación del contrato y los contratos preparatorios.<br>Conoce, explica e identifica los efectos de los contratos cuando tiene prestaciones recíprocas, la cesión de posición contractual, su extinción y variación por lesión o excesiva onerosidad de las prestaciones. | beneficio, obligación o por persona determinar.  |   |
|  | <b>Unidad II:</b><br><br>Conoce, explica e identifica las modalidades, causa y efectos de las arras y obligaciones de saneamiento. | Pruebas escritas<br>Control de lecturas |

| Evidencias de  |   |   |
|--|---|---|
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Bendezu Neyra, G. (2011). *Contratos de arrendamiento de inmuebles*.
2. Carrasco Perera A. (2013) *Tratado de la compraventa Tomo I*.
3. Carrasco Perera A. (2013) *Tratado de la compraventa Tomo II*.
4. Castillo Freyre, M. (2011). *Tratado de la venta t.1*.
5. Castillo Freyre, M. (2011). *Tratado de la venta t.2*.
6. Castillo Freyre, M. (2013). *Tratado de los contratos típicos tomo I*.
7. De la Puente y Lavalle, M. (2011). *El contrato general tomo I*.
8. De la Puente y Lavalle, M. (2011). *El contrato general tomo II*.
9. De la Puente y Lavalle, M. (2011). *El contrato general tomo III*.
10. Toboada Cordoba, L. (2013). *Acto jurídico y contrato*.
11. Torres Vasquez, A. (2012). *Teoría general del contrato*.
12. Vincenzo, R. (2009). *El contrato*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

### d) Web Grafía:

## *Derecho Nacional, Municipal y Regional y Lope.*

### 1) Datos Informativos

|  |  |
|--|--|
| a) Curso   | : Derecho Nacional, Municipal y Regional y LOPE. |
| b) Código  | : DER219   |
| c) Prerequisito  | : 317  |
| d) N° de horas   | : T: 3 P:0 TH: 3 HV:2                            |
| e) N° de créditos  | : 3  |
| f) horas virtuales / por semestre  | : HV= 2  |
| g) Área curricular   | : Estudios específicos                           |
| h) Ciclo del plan de estudios  | : Noveno   |
| i) Área Curricular: Formación Profesional de orientación al Sector Público |  |
| j) Características del curso   | : investigación, Desarrollo e Innovación         |

### 2) Sumilla

Derecho Nacional, Municipal y Regional, es un curso específico que se imparte en el noveno ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es que el estudiante domine los principios, funciones, y atribuciones de los tres niveles de gobierno, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre los fundamentos teóricos y legales de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley de bases de la descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de sistema de acreditación de gobiernos regionales y locales, y culmina la Ley de demarcación y organización territorial.

### 3) Perfil de Egreso:

**RCE.8:** Dominio la estructura del estado peruano y su relación con organismos e institucionales internacionales a través del buen desempeño profesional del abogado.

Conoce e identifica la estructura del Estado Peruano y su relación con organismos e instituciones internacionales y multilaterales, para desenvolverse eficazmente en la administración del derecho internacional y de la internacionalización de la justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Contenidos Transversales:

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y de compromiso social.

Distingue la estructura orgánica de los gobiernos administrativos de las Municipalidades y Regiones. Diferencia las normas jurídicas dictadas por las Municipalidades y Gobiernos Regionales.

Explica las competencias y funciones asignadas a las Municipalidades y Gobiernos Regionales.

#### 4) Competencia/elemento de competencia.

**C.E.8.** Conoce e identifica la estructura del Estado Peruano y su relación con organismos e instituciones internacionales y multilaterales, para desenvolverse eficazmente en la administración del derecho internacional y de la internacionalización de la justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante domina los principios, funciones y atribuciones de los tres niveles de gobierno en la promoción del desarrollo integral de la sociedad.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|--|---|
| <p>Elabora líneas de tiempo sobre el Proceso de descentralización.</p> <p>Elabora cuadros comparativos de las experiencias tratadas.</p> <p>Analiza la Constitución en la parte pertinente.</p> <p>Elabora un resumen de lo tratado.</p> | <p>1.- Marco Normativo: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (en la parte administrativa como Estado), Ley de bases de la descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de sistema de acreditación de gobiernos regionales y locales.</p> <p>2.- Administración regional y municipal: Ley de demarcación y organización territorial, Gestión por procesos en la administración regional y local, planeamiento regional y local, formulación y evaluación de proyectos de inversión, seguridad y defensa nacional.</p> |

#### 3) Rango de aplicación.

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

#### 4) Evaluación del aprendizaje

| Logro del curso   | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                                 |
|---|--|--|
| <p>El curso versa sobre los fundamentos teóricos y legales de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley de bases de la descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de sistema de acreditación de gobiernos regionales y locales, y culmina la Ley de demarcación y organización territorial.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Distingue la estructura orgánica de los gobiernos administrativos de las Municipalidades y Regiones diferencia las normas jurídicas dictadas por las Municipalidades y Gobiernos Regionales.</p> | <p>Presenta ensayo<br/>Entrega de monografía<br/>Presenta proyecto</p> |
|   | <p><b>Unidad II:</b><br/>Explica las competencias y funciones asignadas a las Municipalidades y Gobiernos Regionales.</p>  | <p>Pruebas escritas<br/>Control de lecturas</p>                        |

| Evidencias de   |   |   |
|---|---|---|
| Conocimiento  | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas                                     | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| ACTITUDES A EVALUAR<br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

## 5) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Alfaro Limaya, J. (2012). *Manual del alcalde moderno*.
2. Asociación Peruana De Derecho Municipal. (2010). *Derecho municipal*.
3. Pineda Fidel, M. (2010). *Abc de la ley orgánica de municipalidad*.

### b) Producción intelectual de docentes

#### c) Resultados de investigaciones

1. Calani Morales, M. (2017) El incumplimiento del plan de gobierno y su incidencia en la revocatoria del alcalde de la municipalidad distrital de taraco región Puno 2012.
2. Gallegos Condemayta, F. (2013) Las municipalidades de los centros poblados del Perú y de la provincia de Puno como gobiernos locales con autonomía municipal.
3. Medrano Valdez, Yanett (2006). Eficacia social de los espacios y mecanismos de participación ciudadana en la municipalidad provincial de Puno.
4. Oha Callo, A.E. (2017) Analisis comparado de los requisitos legales exigibles para la elección de autoridades locales y regionales en el Perú.
5. Ortega Vargas, J.V. (2011). Implementación y gestión de ventanilla virtual en la municipalidad provincial de Puno.
6. Parisuña Molleapaza, C.A. (2017) La eficacia del proceso de vacancia de autoridades municipales por la causal de restricciones a las contrataciones en la proteccion de los bienes municipales en el jurado nacional de elecciones del Perú periodo 2014.
7. Quiroz Gomez R. (2017). El gobierno abierto y su nivel de aplicación, en los gobiernos locales de la región Puno.
8. Roque Charaja D. (2016) influencia de la organización del control público, ciudadano en relación a la administración municipal.
9. Zapana Zapana, E.. (2014) Eficacia de los mecanismos de control ciudadano, rendición de cuentas y transparencia en la reducción de los riesgos de corrupción en la Municipalidad Provincial de Puno.
10. Tito Choquehuanca, E.P. (2017) La afectación del debido proceso, en los procesos de vacancia de autoridades municipales por la causal de restricciones a la contratación ante el jurado nacional de elecciones – 2014.

#### d) Web Grafía:

## *Derecho Civil VII: Derecho de Familia*

### 1) Datos informativos

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| a) Curso                          | : Derecho Civil VII: Derecho de Familia |
| b) Código                         | : DER206                                |
| c) Prerrequisito                  | : DER 107                               |
| d) Número de horas                | : T: 3 P: 2 TT: 5 HV:1                  |
| e) Número de créditos             | : 04                                    |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                                 |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos                  |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Noveno                                |
| i) Área curricular                | : Formación Profesional Específica      |
| j) Condición                      | :Obligatorio                            |
| k) Características                | :investigación, Desarrollo e Innovación |

### 2) Sumilla:

Derecho de Familia, es un curso específico que se imparte en el noveno ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico, dejando algunas horas prácticas para los debates y trabajos grupales acerca de las instituciones familiares.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema civil identificando y explicando la naturaleza jurídica de las instituciones del Derecho de Familia, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre la definición de Derecho de familia y clases de familia, principios constitucionales e instrumentos internacionales, relaciones personales y patrimoniales, y finaliza con las instituciones familiares que forman parte de la doctrina y el ordenamiento jurídico.

### 3) Perfil de Egreso.

**RCE.7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Analiza las instituciones del Derecho de Familia, teniendo en cuenta las teorías que lo sustentan.

Identifica y analiza las relaciones personales y patrimoniales del matrimonio, así como de su decaimiento y disolución.

Identifica y analiza las instituciones de la sociedad paterna filial y el amparo familiar. Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y de compromiso social

**4) Competencia/elemento de competencia.**

**CE.7.** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|--|---|
| Comprende los contenidos teóricos prácticos sobre la doctrina, legislación y jurisprudencia sobre la familia y sus instituciones para desempeñarse adecuada y eficazmente en el curso de derecho procesal civil. | 1.- Definición y clases.<br>2.- Principios constitucionales e instrumentos internacionales<br>3.- Relaciones personales y patrimoniales<br>4.- Instituciones familiares: el matrimonio, el divorcio, separación de cuerpos, el parentesco, filiación, la patria potestad, los alimentos, la tutela y la curatela, consejo de familia. |
|  |   |

**5) Rango de aplicación:**

Categoría: Derecho Civil

Clase: Derecho de Familia

**6) Evaluación del aprendizaje:**

| Logro del curso  | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                        |
|--|--|---|
| Conoce el derecho de familia y clases de familia, principios constitucionales e instrumentos internacionales, relaciones personales y patrimoniales, y finaliza con las instituciones familiares que forman parte de la doctrina y el ordenamiento jurídico. | <b>Unidad I:</b><br>Analiza las instituciones del Derecho de Familia, teniendo en cuenta las teorías que lo sustentan.                       | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
|  | <b>Unidad II:</b><br>Identifica y analiza las relaciones personales y patrimoniales del matrimonio, así como de su decaimiento y disolución. |   |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

| Evidencias de  |  |   |
|--|--|---|
| Conocimiento   | Desempeño  | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | Solucionario de casos<br>Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |  |   |

## 6. Bibliografía y/o webgrafía

### a) Bibliografía

1. Aguilar Llanos, B. (2010). *La familia en el código civil peruano*.
2. Chavez Asencio, M.F. (2002). *Conflictos familiares*.
3. Cuenca Casas M. (2010). *Familia y concurso de acreedores*.
4. Hinojosa Minguez, A. (2012). *Procesos judiciales derivados del derecho de familia*.
5. Iglesias Canle, I.C. (2012). *Comunicación y justicia en violencia de género*.
6. Manrique Gamarra, K. (2013). *La unión, derecho de familia*.
7. Manrique Gamarra, K. (2013). *Derecho de familia alimentos y afiliación del concubinato*.
8. Reyes Lopez M.J. (2014). *Comunidad de bienes*.
9. Sospedra Navas F.J. (2006). *Los procesos de familia*.
10. Varsi Rospigliosi, E. (2011). *Tratado de derecho de familia*.
11. Ysquierdo Tolsada M. *Tratado de Derecho de Familia Vol.1*.
12. Ysquierdo Tolsada M. *Tratado de Derecho de Familia Vol.2*.
13. Ysquierdo Tolsada M. *Tratado de Derecho de Familia Vol.3*.
14. Ysquierdo Tolsada M. *Tratado de Derecho de Familia Vol.4*.
15. Ysquierdo Tolsada M. *Tratado de Derecho de Familia Vol.5*.

### b) Producción intelectual de docentes

1. Pineda, José. El derecho alimentario del hijo alimentista y el derecho a la igualdad. Revista Institucional del Poder Judicial. Corte Superior de Justicia de Puno. año III N° 05. Pag. 42.
2. Pineda, José. Del amor, al matrimonio y...a su invalidez. Revista año V N° 08. Pag. 102.
3. Pineda, José. La tenencia compartida, el régimen de visitas y el uso del internet. Revista de Derecho. Universidad Nacional del Altiplano Facultad de ciencias jurídicas y políticas Año III N° 3 2010. Pag. 115.

### **c) Resultados de investigaciones**

1. Benavente Zaga R.E. (1996) Violencia domestica contra la mujer madre en los barrios urbano marginales de Puno.
2. Calisaya Yapuchura, P.Y. (2017) Análisis de la idoneidad de las medidas de protección dictadas a favor de las víctimas de violencia en el Primer Juzgado de familia de Puno, periodo noviembre 2015 a noviembre 2016 en el marco de la ley 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
3. Coacalla Ruelas, R. (2005) La violencia familiar en la ciudad de Puno durante el año 2002 y sus alternativas de prevención y solución.
4. Espinoza Vilca, S.T. (2011) Violencia física y psicológica en educandos de educación básica regular de Puno.
5. QuispeChambi, G.H. (2010) La violencia familiar, deficiencias legales y administrativas, caso distrito de acora año 2008.
6. Rios Ramos, C.E. (2005). La prueba de las uniones de hecho en la legislación peruana.
7. Valderrama Pome A.W. (2003) Análisis jurídico de la necesidad de codificar el derecho de familia en el Perú.
8. Yanarico Quispe, W. (2010) Factores que influyen en los casos de violencia familiar y su relación con la carga procesal en el distrito judicial de Puno 2008.

### **c) Web Grafía:**

## ***Pluralismo Jurídico y Derecho de las Minorías PCDS.***

### **1) Datos Informativos**

a) Curso

: Pluralismo Jurídico y Derecho de las Minorías PCDS.

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| b) Código                               | : DER320                      |
| c) Prerequisito                         | : Ninguno                     |
| d) N° de horas                          | : T: 0 TT: 2 HV:1             |
| e) N° de créditos                       | : 2                           |
| f) horas virtuales / por semestre       | : HV= 2                       |
| g) Área curricular                      | : Estudios específicos        |
| h) Ciclo del plan de estudios           | : Noveno                      |
| i) Área curricular Científica           | : Formación Investigación     |
| j) Condición                            | : Obligatorio                 |
| k) Características del curso Innovación | : Investigación, Desarrollo e |

## 2) Sumilla

Pluralismo Jurídico, es un curso específico que se imparte en el noveno ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es que el estudiante utilice los desarrollos teóricos del pluralismo jurídico en las actividades jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de promoción del pluralismo jurídico.

El curso versa sobre conceptos básicos de Pluralismo jurídico, la dominación, la multiculturalidad, Pos nación, y estudios de la Ética jurídica e interculturalidad.

## 3) perfil de Egreso:

**RCE12:** Conocimiento del pluralismo jurídico y capacidad para diversificarlo en el marco del derecho constitucional y de las políticas públicas y en el derecho comparado.

La competencia de promoción del pluralismo jurídico.

Reconoce la importancia del pluralismo jurídico y el diálogo intercultural e inclusivo, con ello, impulsar un proceso crítico de afirmación de nuestras diversidades culturales e identidades jurídicas en función del marco constitucional y de las políticas públicas, y en el derecho comparado.

Emplea los diversos aportes de teóricos del derecho y estudiosos de nuestra historia y realidad social, para una mayor comprensión de su sentido y su razón de ser.

Comprende las categorías y los recursos de análisis hacia una mejor orientación jurídica.

Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y compromiso social

## 4) Competencia/elemento de competencia.

**CE12.** Reconoce la importancia del pluralismo jurídico, el dialogo intercultural e inclusivo en el Perú y en el derecho comparado.

Reconoce la importancia del pluralismo jurídico y el diálogo intercultural e inclusivo, con ello, impulsar un proceso crítico de afirmación de nuestras diversidades culturales

e identidades jurídicas en función del marco constitucional y de las políticas públicas, y en el derecho comparado.

Utiliza las escuelas del derecho, así como la historia, antropología y sociología con criterios críticos, analíticos, a fin de ser mejor encauzados para la práctica y eficacia de la labor jurídica.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|---|---|
| <p>Considera la historia de las ideas y teorías sobre la justicia como fundamento del Derecho intercultural.</p> <p>Analiza críticamente los aportes antropológicos y filosóficos del Derecho para su mejor encauzamiento</p> | <p>1.- Pluralismo jurídico y la dominación</p> <p>2.- Pluralismo jurídico y discurso histórico político frente al dogma filosófico jurídico</p> <p>3.- Orígenes de la multiculturalidad</p> <p>4.- Pos nación y el pluralismo</p> <p>5.- Ética jurídica e interculturalidad</p> |

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje**

| Logro del curso  | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                                 |
|--|--|--|
| <p>El estudiante utiliza los desarrollos teóricos del pluralismo jurídico en las actividades jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de promoción del pluralismo jurídico.</p> | <p><b>Unidad II:</b><br/>Emplea los diversos aportes de teóricos del derecho y estudiosos de nuestra historia y realidad social, para una mayor comprensión de su sentido y su razón de ser.</p> | <p>Presenta ensayo<br/>Entrega de monografía<br/>Presenta proyecto</p> |
|  | <p><b>Unidad II:</b><br/>Comprende las categorías y los recursos de análisis hacia una mejor orientación jurídica.</p>   | <p>Pruebas escritas<br/>Control de lecturas</p>                        |

| Evidencias de                                   |                                 |  |
|---|---------------------------------|--|
| Conocimiento                                    | Desempeño                       | Producto   |
| <p>Pruebas escritas<br/>Control de lecturas</p> | <p>Realizando<br/>resúmenes</p> | <p>Presenta ensayo<br/>Entrega de<br/>monografía</p> |

|  |                               |                   |
|--|-------------------------------|-------------------|
|  | Elaborando reportes de avance | Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |                               |                   |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Aparisisi Miralles A. (2011) *Persona y genero*.
2. Cotler, J. (2011). *Las desigualdades en el Perú*.
3. Del Carpio Rodriguez, C. (2014) *Pluralismo jurídico derecho humano a la identidad cultural y globalización*.
4. Gutierrez, I. (2011). *La inclusión de otros: símbolos de la multiculturalidad*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Cachicatari Arucutipa E.J. (2015) La insuficiente regulación nacional sobre la educación universitaria para las personas con discapacidad en relación con la legislación comparada.
2. Ccama Cruz, L.E. (2017) La interculturalidad, como refuerzo argumentativo, en el marco del pluralismo jurídico, en el sector aimara, camicachi-ilave, 2016.
3. Davila Quispe, R. (2016) Marco normativo nacional e internacional sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas y originarios y su aplicabilidad.
4. Dueñas Roque, D.M. (2009). Autonomía privada y pluralismo jurídico global.
5. Flores Turpo, F.N. (2017) Diferencias entre nulidad e ineficacia del acto administrativo y su tratamiento como pretensiones en el proceso contencioso administrativo.
6. Guzmán Arias, C.A. (2014) Convencionalidad de la ley n° 29785 ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, respecto del convenio n° 169 de la OIT.
7. Huanca Exelmes, I. Y. (2003). La función jurisdiccional de la comunidad campesina en conflicto con la ronda campesina: el caso Pacate.
8. Huayta Vilca, A. (2013). Los contenidos, principios procedimientos y estándares internacionales establecidos por fuentes de derecho internacional y nacional, desarrollados por la ley N° 29785 y su reglamento.
9. Jorge Calsin, R.Y. (2017) Factores que influyen en el proceso de inclusión laboral de las personas con discapacidad en la provincia de Puno – 2017.
10. Navarro Churata, L.Y. (2015) Desarrollo de la jurisdicción especial y formal en el marco del pluralismo jurídico.
11. Pácompia Pancca, B.A. (2016) Régimen jurídico del derecho fundamental a la consulta previa y la protección de los derechos colectivos de los pueblos indígenas en la comunidad andina de naciones.
12. Pilco Morales, M.M. (2011) Determinación de los límites de actuación de la justicia comunitaria ejercida por las rondas campesinas. caso Crucero.
13. Mamani Flores, G. L., Arapa Condori R.M. (2016). Derecho consuetudinario: ley de la función jurisdiccional y su coordinación con la jurisdicción ordinaria de las comunidades campesina y nativa.

14. Yanapa Ochochoque, F. (2017) Delimitación competencial de la jurisdicción comunal – rondera frente a la justicia ordinaria.

**d) Web Grafía:**

***Derecho Procesal Penal III***

**1.- Datos Informativos**

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| a)Curso                           | : Derecho Procesal Penal III: La investigación preparatoria en el proceso penal peruano. |
| b) Código                         | : DER310   |
| c) Prerrequisito                  | : DER309   |
| d) Número de horas                | : T: 3 P: 2 TH: 5 HV: 1  |
| e) Número de créditos             | : 4  |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2  |
| f) Especialidad                   | : Estudios de especialidad   |
| g) Ciclo del plan de estudios     | : Noveno   |
| h) Características del curso      | : investigación, Desarrollo e Innovación   |

**2.- Sumilla.**

Derecho procesal penal III, es un curso especializado que se imparte en el noveno ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo mayor proporción teórica.

Su propósito, es que el estudiante describa y explique los principales aspectos de la etapa de investigación preparatoria del proceso penal peruano, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre conceptos básicos de los diversos componentes de la investigación preparatoria como la denuncia, los actos iniciales de investigación, los actos especiales de investigación, y culmina con la conclusión de la investigación preparatoria.

### 3) Perfil de Egreso

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.

### 4) Competencia/elemento de competencia.

**CE7:** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

Describe y explicar la etapa de investigación preparatoria en el proceso penal peruano, su finalidad, dirección, función del juez, conforme a la Código procesal Penal, para la resolución de los casos penales.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|--|--|
| Explicar y conoce la etapa de investigación preparatoria en el proceso penal peruano<br>Conocer la finalidad de la investigación preparatoria<br>Conocer y explica la dirección de la investigación y la función del juez de investigación preparatoria<br>Explicar los aspectos esenciales de la investigación preparatoria conforme al Código Procesal Penal peruano | 1.- La investigación preparatoria: Definición, denuncia, actos iniciales de investigación, actos especiales de investigación.<br><br>2.- Conclusión de la investigación preparatoria: Definición, plazo, control de plazo. |

### 4. RANGO DE APLICACIÓN.

Categoría : Estado

Clase : Sistema de administración de justicia

### 5. Evaluación del aprendizaje

| Logro del curso | Logro de Unidad | Evidencias:(Acción, objeto y producto) |
|-----------------|-----------------|--|
|-----------------|-----------------|--|

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>El estudiante conoce el curso y comprende los conceptos básicos de los diversos componentes de la investigación preparatoria como la denuncia, los actos iniciales de investigación preliminar, los actos especiales de investigación, y culmina con la conclusión de la investigación preparatoria.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Explicar y conoce la etapa de investigación preparatoria en el proceso penal peruano<br/>Conocer la finalidad de la investigación preparatoria</p>   | <p>Presenta ensayos<br/>Presenta monografías</p> |
|   | <p><b>Unidad II:</b><br/>Conocer y explica la dirección de la investigación y la función del juez de investigación preparatoria<br/>Explicar los aspectos esenciales de la investigación preparatoria conforme al Código Procesal Penal peruano.</p> |  |

**- Por competencias**

| CONOCIMIENTO  | DESEMPEÑO                                       | PRODUCTO                                 |
|---|---|--|
| Pruebas escritas<br>Pruebas orales<br>Control de lecturas | Realiza resúmenes<br>Elabora reportes de avance | Presenta ensayos<br>Presenta monografías |

**- Por actitudes**

Responsabilidad  
 Puntualidad  
 Honestidad  
 Creatividad  
 Trabajo en grupo

**6.- Bibliografía y Web Grafía**

**a) Bibliografía**

1. Frisancho Aparicio, M. (2012). *Comentario exegetico al nuevo codigo procesal penal.*
2. Frisancho Apapricio, M. (2013). *Manual para la aplicación del codigo procesal penal.*
3. Gimeno Sendra V. (2012). *Derecho procesal penal.*
4. Neyra Flores, J.A. (2010). *Manual del nuevo proceso penal & de litigación oral.*
5. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2012). *Derecho procesal penal.*
6. Rosas Yataco, J. (2013). *Tratado de derecho penal v.i.*
7. Rosas Yataco, J. (2013). *Tratado de derecho penal v.ii.*
8. San Martin Castro, C. (2012). *Estudio del derecho procesal penal.*

**b) Producción intelectual de docentes**

### **c) Resultados de investigaciones**

1. Aguilar Escobar, R.M. (2015). La nulidad de la disposición fiscal de formalización de investigación preparatoria declarada por el juez de investigación preparatoria.
2. Alanoca Pequeña, D.A. (2017) El principio de imputación necesaria en la construcción del requerimiento de acusación por los representantes del ministerio público, de Puno
3. Arece Ponce, J.C. (2015) Características del debate en las audiencias de apelación de autos sin presencia del impugnante y la restricción de los principios de oralidad, publicidad, contradicción e igualdad procesal.
4. Arpasi Arpasi, A.E. (2017) Control de legalidad de las medidas restrictivas de derechos previamente a la audiencia de prisión preventiva en contra de un detenido en flagrancia.
5. Carpio Quispe D.A. (2017) El discurso mediático como fenómeno persuasivo y la vulneración de las garantías procesales en las decisiones emitidas sobre la prisión preventiva.
6. Cayra Suaña, R.N. (2017) Restricción del ejercicio del derecho de defensa material del acusado en el juicio oral en el distrito judicial de Puno.
7. Cazas Flores I. (2012) Uso del examen toxicológico en los accidentes de tránsito en Puno en el año 2011 y su necesidad de protocolización.
8. Portillo C Cazorla, S.L. (2017) Causas jurídicas y no jurídicas de la inaplicación del principio de oportunidad en los casos de delitos de minería ilegal de la fiscalía especializada en materia ambiental del distrito fiscal de Puno del año 2014-2015.
9. Chipana Callo, P.M. (2013) La afectación del derecho de defensa con no requerir la declaración de ausencia en investigación preparatoria.
10. Chura Sotomayor, W (2014). La reparación civil cuando la acción penal ha prescrito en aplicación del artículo 12 inciso 3 del Código Procesal Penal.
11. Colla Villanueva, J.I. (2016) Inaplicación del principio de necesaria en las formalizaciones y requerimientos fiscales de la provincia de Chucuito – Juli en el año 2015.
12. Esteba Velazques, P.G. (2017) Determinación de factores extralegales que inciden sobre la decisión del requerimiento fiscal de prisión preventiva en la provincia de Puno 2015.
13. Flores Lima W. (2012) Factores que inciden en la no aplicación del proceso inmediato en las fiscalías provinciales penales corporativas de la ciudad de Puno del año 2009 – 2011.
14. Gomez Saira L. (2012) Implicación del principio de proporcionalidad en la exclusión de la prueba ilícita.
15. Hito Luque, L.Y. (2016) la vulneración del derecho al plazo razonable con el retardo de pronunciamiento fiscal durante la calificación de la denuncia por los despachos de decisión temprana de la prov. de San Román 2015.
16. Huayllapuma Lima V. (2012). La afectación al plazo razonable en las investigaciones por delitos ambientales en la etapa preliminar - distrito judicial de Puno – 2011.
17. Jara Ccallo, J.C. (2014). Análisis de constitucionalidad de la prueba de oficio en el proceso penal peruano.
18. Machaca Condori, A. (2012) La actuación del imputado y el agraviado en el modelo procesal acusatorio garantista: la afectación de derechos fundamentales.

19. Mendoza Bustinza J.C. (2000) El diseño legal de la conciliación extrajudicial penal, en el sistema legal peruano.
20. Mendoza MoN°y, W.N. (2017) La mediación penal en el Perú: propuesta dogmática para el caso peruano y su aceptación por la población en el distrito de Puno.
21. Mendoza Quispe, W.F. (2017) terminación anticipada y la vulneración del principio de imputación necesaria en los juzgados de investigación preparatoria de san Román – juliaca; 2012-2015
22. Morales Cutimbo L. R. (1997). El proceso por faltas y el principio de oportunidad.
23. Panti Llica E. D. (2016) la incidencia de la excepción de la pluralidad importante de victimasen aplicación del acuerdo reparatorio, su aplicación en las fiscalías corporativas de puno en el año 2013.
24. Paxi Garnica U.F. (2012) Efectos jurídicos de justicia penal del estado peruano en la ejecución de sentencias de la corte interamericana de derechos humanos en delito de lesa humanidad.
25. Perez Chavez, A. (2017) Aplicación del proceso inmediato por flagrancia delictiva y la vulneración de las garantías procesales a propósito del decreto legislativo n° 1194 y 1307."
26. Quinto Callohuanca, M.F. (2016). La reincidencia como fundamento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la provincia de Puno año 2014.
27. Quispe Copari, A.J. (2017) El juzgamiento y condena del contumaz en el nuevo código procesal penal de 2004.
28. Salas Rivera C.I. (2016) Regulación de las intervenciones corporales en el código procesal penal peruano y la afectación de derechos fundamentales.
29. Sucasaire Callata, R., Cruz Arpi, E.H. (2017) Las medidas de coerción personal en la afectación de la libertad en el primer y segundo juzgado de investigación preparatoria del distrito judicial de Puno en el año 2015.
30. Talavera Herrera, L.A. (2004). El ministerio público en la investigación del delito.
31. Vargas Coya, Y.A. (2017) La debida motivación del mandato de prision preventiva y su aplicación práctica en el segundo juzgado de investigación preparatoria de la corte superior de justicia de Puno.
32. Ytusaca Mullisaca, V. (2017).El principio de imputación necesaria en los requerimientos acusatorios de los tipos imprudentes en las fiscalías penales de Puno 2009 – 2016.

**d) Web Grafia:**

### *Derecho Procesal Laboral Privado*

#### **1) Datos Informativos**

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| a) Curso                          | : Derecho Procesal Laboral Privado       |
| b) Código                         | : DER314                                 |
| c) Pre-requisito                  | : DER308                                 |
| d) N° de horas                    | : T: 2 P: 2 TH: 4 HV:2                   |
| e) N° de créditos                 | : 3                                      |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                                  |
| g) Área curricular                | : Estudios especializados                |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Noveno                                 |
| i) Área Curricular                | : Formación Profesional Específica       |
| j) Condición                      | : obligatorio                            |
| k) Características                | : Investigación, Desarrollo e Innovación |

#### **2) Sumilla**

Derecho Procesal Laboral Privado, es un curso específico que se imparte en el noveno ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica.

Su propósito, es que el estudiante describa y explique los principales aspectos de la contratación pública laboral y adquiera habilidades de negociación aplicables a organizaciones sindicales, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos de contratación laboral, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.

El curso versa sobre la definición, fuentes y principios del Derecho del Trabajo, asimismo la contratación laboral, modalidades y termina con las remuneraciones y beneficios sociales.

### 3) Perfil de Egreso:

**RCE9:** Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación.

La asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.

Explica la naturaleza del Derecho Individual del Trabajo en la doctrina y la legislación.

Analiza casos concretos de contratos de trabajo en materia de relaciones individuales de trabajo y recomienda soluciones adecuadas.

Realiza liquidaciones apropiadas de las remuneraciones, complementos remunerativos y adeudos laborales.

Contenidos Transversales:

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y de compromiso social.

### 4) Competencia/elemento de competencia:

**C.E.9.-** Analiza problemas legales y patrocina su defensa sobre la base de la lógica jurídica.

Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.

Conoce doctrina y normatividad nacional, analiza casos concretos de contratos de trabajo en materia de relaciones de trabajo y recomienda soluciones adecuadas en la contratación laboral, remuneraciones y beneficios sociales.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|--|--|
| Analiza las categorías e instituciones de las relaciones de trabajo<br><br>Interpreta las normas legales de las relaciones laborales de trabajo. | 1.- Formación del Derecho del Trabajo.<br><br>2.- Fuentes y principios del Derecho del Trabajo.<br><br>3.- La contratación laboral. Prueba y estabilidad laboral. Suspensión y extinción del contrato. |

|  |  |
|--|--|
| <p>Argumenta sus propuestas jurídicas en la solución de casos concretos en materia de las relaciones de trabajo</p> <p>Elabora liquidaciones sobre remuneraciones y adeudos de las relaciones de trabajo</p> <p>Conoce el contenido del curso y su ubicación en el Derecho General</p> <p>Identifica las normas laborales referente a la organización de los sindicatos</p> <p>Identifica los pasos de la negociación colectiva</p> <p>Conoce y aplica correctamente las normas laborales referentes a la procedencia e ilegalidad de la huelga.</p> | <p>4.- Modalidades.</p> <p>5.- Remuneraciones y beneficios sociales.</p> <p>6.- Definición y fines de la organización sindical</p> <p>7.- Libertad sindical: Clases, obligaciones, requisitos, prohibiciones</p> <p>8.- Asamblea general de trabajadores, atribuciones, fuero sindical, licencia sindical</p> <p>9.- Negociación colectiva</p> |
|--|--|

3) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

4) **Evaluación del aprendizaje**

| <b>Logro del curso</b>  | <b>Logro de Unidad</b>  | <b>Evidencias:(Acción, objeto y producto)</b>                                |
|---|---|--|
| <p>Analiza las categorías e instituciones de las relaciones de trabajo</p> <p>Interpreta las normas legales de las relaciones laborales de trabajo.</p> <p>Argumenta sus propuestas jurídicas en la solución de casos concretos en materia de las relaciones de trabajo .</p> | <p><b>Unidad I:</b></p> <p>Conoce el contenido del curso y su ubicación en el Derecho General</p> <p>Identifica las normas laborales referente a la organización de los sindicatos.</p>           | <p>Presenta ensayo</p> <p>Entrega de monografía</p> <p>Presenta proyecto</p> |
|   | <p><b>Unidad II:</b></p> <p>Identifica los pasos de la negociación colectiva</p> <p>Conoce y aplica correctamente las normas laborales referentes a la procedencia e ilegalidad de la huelga.</p> |  |

| Evidencias de  |   |   |
|--|---|---|
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

## 5) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Carrillo Cisneros, F. (2013). *Comentarios a la nueva ley procesal del trabajo*.
2. Castillo Guzmán J. (2013) *El empleo público y la gestión de recursos humanos en la administración pública*.
3. Perez Capitán L. (2013). *El despido colectivo y las medidas de suspensión y reducción temporal*.
4. Rodriguez Escanciano S. (2013) *Despidos y otras medidas de reestructuración de plantillas laborales en el sector público*.
5. Romero Montes, F. (2012). *El nuevo proceso laboral*.
6. San Martin Mazzucconi, C. (2011). *Derechos fundamentales inespecíficos y negociación colectiva*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Ramos Chaguares K.Y. (2004) El acoso sexual típico en las relaciones del trabajo del régimen laboral privado en la ciudad de Puno.
2. Villar Perez A.F. (2012). La contratación laboral en el sector publico caso ley N° 29849.
3. Yanapa Cornejo, W.H. (2003). El contrato de trabajo en los servidores de la administración pública.

### f) Web Grafía:

### *Derecho Minero*

#### **1) Datos Informativos**

|                                   |                                    |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| a) Curso                          | : Derecho Minero                   |
| b) Código                         | : DER319                           |
| c) Prerequisito                   | : DER 218                          |
| d) N° de horas                    | : T: 3 P: 2 TH: 5 HV:1             |
| e) N° de créditos                 | : 4                                |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                            |
| g) Área curricular                | : Estudios Específicos             |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Noveno                           |
| i) Área curricular                | : Formación Profesional Específica |
| a. Condición                      | : Obligatorio                      |
| b. Características<br>Innovación  | : Investigación, Desarrollo e      |

#### **2) Sumilla**

Derecho minero, es un curso específico que se imparte en el noveno ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico nacional e internacional relativo a la minería y los hidrocarburos y explique la naturaleza jurídica de las

principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre el enfoque histórico de la minería, la industria minera y los procesos de producción, el ciclo de vida de un proyecto minero y otros aspectos de la minería como la contratación general, estudios de impacto ambiental y finaliza con la concentración y tratamiento de los minerales.

### 3) Perfil de Egreso

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

La asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Conoce, la normatividad, doctrina y realidad de las instituciones fundamentales del Derecho de energía, concesiones y contratos y los procedimientos administrativos para el desarrollo de las actividades energéticas (Electricidad e Hidrocarburos) y de los organismos que intervienen en esta actividad, con utilización del método jurídico puede describirla, caracterizarla y analizarla, para su aplicación en casos concretos.

Fundamentación:

Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y compromiso social.

### 4) Competencia/elemento de competencia

**CE7:** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante domina el sistema jurídico minero y de hidrocarburos nacional e internacional, así como propone alternativas idóneas para la solución de conflictos, actuando de manera veraz y honesta.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|--|--|
| Conoce, la normatividad, doctrina y realidad de las instituciones Derecho Minero, el desarrollo de las actividades mineras, la organización y funciones de organismos vinculados a esta actividad, puede describirla, caracterizarla, analizarla y aplicarla con veracidad y honestidad. | 1.- Enfoque histórico de la minería<br>2.- La industria minera y los procesos de producción. Minería a gran escala, mediana y artesanal<br>3.- Ciclo de vida de un proyecto minero (exploración, desarrollo de minas, explotación, cierre de minas, pasivos ambientales mineros) |

|  |   |
|--|---|
| <p>Conoce, la normatividad, doctrina y realidad de las instituciones del Derecho de energía (hidrocarburos y electricidad), organismos vinculados a esta actividad, puede describirla, caracterizarla y analizarla, para su aplicación en casos concretos.</p> | <p>4.- Contratación general minero (contratos de mutuo, contratos laborales)</p> <p>5.- Estudios de Impacto ambiental e institucionalidad minera nacional, regional y local.</p> <p>6.- Minería a cielo abierto y minería subterránea</p> <p>7.- Concentración y tratamiento de los minerales. Fundición y refinación. Pérdidas y recuperaciones del mineral en cada fase del ciclo minero.</p> |
|--|---|

3) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

4) **Evaluación del aprendizaje.**

| Logro del curso  | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                                 |
|--|--|--|
| <p>Conoce, la normatividad, doctrina y realidad de las instituciones fundamentales del Derecho de energía, concesiones y contratos y los procedimientos administrativos para el desarrollo de las actividades energéticas (Electricidad e Hidrocarburos) y de los organismos que intervienen en esta actividad, con utilización del método jurídico puede describirla, caracterizarla y analizarla, para su aplicación en casos concretos.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce, la normatividad, doctrina y realidad de las instituciones Derecho Minero, el desarrollo de las actividades mineras, la organización y funciones de organismos vinculados a esta actividad.</p> | <p>Presenta ensayo<br/>Entrega de monografía<br/>Presenta proyecto</p> |
|  | <p><b>Unidad II:</b><br/>Conoce y domina la industria minera y los procesos de producción. Minería a gran escala, mediana y artesanal.</p>   | <p>Pruebas escritas<br/>Control de lecturas</p>                        |

|               |           |          |
|---------------|-----------|----------|
| Evidencias de |           |          |
| Conocimiento  | Desempeño | Producto |

|   |   |  |
|---|---|--|
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas                                     | Realizando<br>resúmenes<br>Elaborando reportes<br>de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de<br>monografía<br>Presenta proyecto |
| ACTITUDES A EVALUAR<br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |  |

## 5) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Belaunde Moreyra, M. (2012). *Derecho minero y concesión*.
2. Garcia Pachon, M.P. (2012). *Evaluación de impacto ambiental*.
3. Ñopo Odar, H. (2013). *Derecho minero*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Callacondo Toma, L. (2017) La falta de reconocimiento legal de la minería ancestral y los efectos que produce en los pobladores de los distritos de coasa y phara, provincias de carabaya y sandia, departamento de Puno 2015.
2. Quispe Flores, M. I. (2014) Responsabilidad civil del estado por vulneración al proyecto de vida de la comunidad de ali grande, mediante el otorgamiento de concesiones mineras en sus territorios.
3. Rodriguez Aguilar, C.C. (2000) Estudio de la legalización sobre las agua minero medicinales del departamento de Puno.

### d) Web Grafía:

## Cartas Descriptivas del X Semestre.

### *Derecho de los Niños (As) y Adolescentes*

#### 1) Datos informativos

- |                                  |  |
|----------------------------------|--|
| a) Curso                         | : Derecho de los Niños (as) y Adolescentes |
| b) Código                        | : DER210                                   |
| c) Prerrequisito                 | : Derecho Civil VIII: Derecho de familia.  |
| d) Número de horas               | : T: 3 P: 0 TH: 3 HV:1                     |
| e) Número de créditos            | : 03                                       |
| f) Área curricular               | : Estudios específicos                     |
| g) Ciclo del plan de estudios    | : Décimo                                   |
| h) Area curricular               | : Formación Profesional Específica         |
| i) Condición                     | B:Obligatorio                              |
| j) Características<br>Innovacion | :Investigación, Desarrollo e               |

#### 2) Sumilla:

Derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes, es un curso específico que se imparte en el décimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico nacional e internacional relativo a los niños, niñas y adolescentes y explique la naturaleza

jurídica de las principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre la definición, relaciones, características del Derechos de los niños, niñas y adolescentes, los principios constitucionales e instrumentos internacionales, instituciones protectoras, como la tenencia, régimen de visitas, entre otros, y culmina con el adolescente en conflicto con la ley penal y la investigación tutelar.

### 3) Perfil de Egreso.

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

La asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Formula conceptos de los aspectos doctrinarios relativos a los menores infractores dentro del ámbito social.

Conoce y usa las principales herramientas procesales que hacen del Derecho del Niño y Adolescente una disciplina particular.

Plantea, resuelve y concluye de manera explícita la solución de casos reales aplicando la normatividad procesal.

Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía

Formación ética y de compromiso social.

### 4) Competencia/elemento de competencia

**CE7:** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante domina el sistema jurídico nacional e internacional los contenidos teóricos prácticos sobre la doctrina, legislación y jurisprudencia sobre la niñez y adolescencia y sus instituciones para su defensa.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|---|---|
| Comprende los contenidos teóricos prácticos sobre la doctrina, legislación y jurisprudencia sobre la niñez y adolescencia y sus instituciones para desempeñarse adecuada y eficazmente en el curso de derecho procesal civil. | 1.- Definición, relaciones, características.<br>2.- Principios constitucionales. Instrumentos internacionales.<br>3.- Instituciones protectoras: la tenencia, régimen de visitas, adopción, autorizaciones, tutela, acogimiento familiar.<br>4.- El adolescente en conflicto con la ley penal y la investigación tutelar. |

**5) Rango de aplicación:**

Categoría: Derecho Social

Clase: Derecho de la Niñez y adolescencia

**6) Evaluación del aprendizaje:**

| Logro del curso   | Logro de Unidad   | Evidencias:(Acción, objeto y producto) |
|---|---|--|
| El estudiante conoce la definición, relaciones, características del Derechos de los niños, niñas y adolescentes, los principios constitucionales e instrumentos internacionales, instituciones protectoras, como la tenencia, régimen de visitas, entre otros, y culmina con el adolescente en conflicto con la ley penal y la investigación tutelar. | <b>Unidad I:</b><br>Formula conceptos de los aspectos doctrinarios relativos a los menores infractores dentro del ámbito social.  | Presenta informe<br>Presenta ensayo    |
|   | <b>Unidad II:</b><br>Conoce y usa las principales herramientas procesales que hacen del Derecho del Niño y Adolescente una disciplina particular.<br>Plantea, resuelve y concluye de manera explícita la solución de casos reales aplicando la normatividad procesal. | Prueba escrita<br>Control de lectura   |

| Conocimiento       | Desempeño              | Producto         |
|--------------------|------------------------|------------------|
| Prueba escrita     | Solucionario de casos  | Presenta informe |
| Control de lectura | Elaboración de reporte | Presenta ensayo  |

**6. Bibliografía y Web Grafia**

**a) Bibliografía**

1. Bokser, M. F. (2005). *Derecho de niñas, niños y jóvenes*.
2. Chunga La monja, F. (2012). *Los derechos del niño, niña y adolescente*.
3. Fazzio, A. (2010). *Niñez, familia y derechos humanos*.

**b) Producción intelectual de docentes**

1. Pineda Gonzales, José. El derecho alimentario del hijo alimentista y el derecho a la igualdad. Revista Institucional del Poder Judicial. Corte Superior de Justicia de Puno. año III N° 05. Pag. 42
2. Pineda Gonzales, José. La tenencia compartida, el régimen de visitas y el uso del internet.. Revista de Derecho. Universidad Nacional del Altiplano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Año III N° 3 2010. Pag. 115

3. Pineda Gonzales, José. Los adolescentes infractores de la ley penal: la necesidad de reformar el modelo procesal penal. Vox Juris Revista del ICAP Vol. N° 9 2009. Pag. 113.

**c) Resultados de investigaciones**

1. Aguilar Gálvez, N.V. (2012). La filiación en la fecundación asistida.
2. Benavides Añamuro, D.C., Quispe Apaza, R.M. (2017) Factores jurídico-sociales en la comisión de actos de infracción a la ley penal en los adolescentes de las provincias de Puno y San Román, periodo 2013 a 2015 - propuesta de solución.
3. Bravo Cuayla, G.K. (2017) Regulación de la impugnación de paternidad matrimonial: vulneración del principio del interés superior del niño y propuesta de modificación normativa.
4. Churayra Maquera, N. J. (2004), La filiación extramatrimonial y la protección del hijo no reconocido en el Código civil.
5. Coaquira Villasante, M. (2006). Las técnicas de reproducción humana asistida, una alternativa jurídica frente a la adopción.
6. Huayta Huallpa, D.L., Jove Ruelas, L.F. (2016) La interpretación y aplicación del principio del interés superior del niño por los operadores de justicia en la región puno, tramitados en los juzgados de familia, año 2015.
7. Puma Ojeda, S.G., Torres Vilca, A.J. (2017) La responsabilidad parental por el inadecuado cumplimiento del derecho alimentario de los hijos en la ciudad de Puno.
8. Ramirez Atencio B.J. (1996). Situación social y legal de niños y adolescentes infractores de la ley penal: propuesta para su resocialización
9. Sosa Rodriguez W. Incumplimiento de la ley anti bullying y su afectación en los derechos de los estudiantes de la I.E.S. María Auxiliadora de Puno, año escolar 2013.

**d) Web Grafía**

***Derecho Civil VIII***

**1) Datos Informativos**

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| a) Curso innominados.             | : Derecho Civil VIII: Contratos          |
| b) Código                         | : DER 207                                |
| c) Prerequisito                   | : DER 205                                |
| d) N° de horas                    | : T: 3 P: 2 TH: 5 HV:1                   |
| e) N° de créditos                 | : 4                                      |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                                  |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos                   |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Décimo                                 |
| i) Área Curricular                | :Práctica Pre-Profesional                |
|                                   | :Orientación al sector privado           |
| j) Condición                      | :Electivo                                |
| k) Características                | : investigación, Desarrollo e Innovación |

**2) Sumilla**

Derecho Civil VIII, es un curso específico que se imparte en el décimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo de mayor proporción lo teórico. Su propósito, es que el estudiante domine el sistema civil identificando y explicando la naturaleza jurídica de los diversos contratos innominados, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica. El curso versa sobre conceptos básicos de los contratos atípicos o innominados más utilizados en el tráfico jurídico peruano, tanto en el ámbito del Derecho Civil y el Mercantil.

**3) Perfil de Egreso.**

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

La asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

**4) Competencia/elemento de competencia**

**CE7.** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

Conoce la doctrina y la normatividad de la teoría del contrato innominado .Identifica posibilidades y limitaciones para la realización de un contrato innominado.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|--|--|
| Presenta trabajos originales.<br>Presenta trabajos innovadores<br>Evita copia informaciones en las evaluaciones<br>Reporta datos verídicos en sus informaciones<br>Aporta con ideas a la solución de problemas conceptuales o prácticos. | 1.- Actos jurídicos o contratos atípicos o innominados más utilizados en el tráfico jurídico peruano.<br>2.- Los contratos atípicos y típicos en el derecho mercantil. |

**5) Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

**6) Evaluación del aprendizaje**

| Logro del curso | Logro de Unidad | Evidencias:(Acción, objeto y producto) |
|-----------------|-----------------|--|
|-----------------|-----------------|--|

|  |  |   |
|--|--|---|
| El estudiante domina el sistema civil identificando y explicando la naturaleza jurídica de los diversos contratos innominados, y con los métodos jurídicos propongá alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica. | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y comprende los actos jurídicos o contratos atípicos o innominados más utilizados en el tráfico jurídico peruano. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
|  | <b>Unidad II:</b><br>Conoce y comprende los contratos típicos y atípicos en el derecho.  | Pruebas escritas<br>Control de lecturas                       |

| Evidencias de  |   |   |
|--|---|---|
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

## 7) Bibliografía y Web Grafia

### a) Bibliografía

1. Alterini Atilio, A.. (1999). *Contratos Civiles. Comerciales, de Consumo: Teoría General*. Buenos Aires:Abeledo
2. Bravo Melgar, S.A.. (2013). *Contratos Atípicos e Innominados*.Lima: Ediciones Legales.
3. Bravo Melgar, S.A.. (2010). *Contratos Modernos: Contratos Atípicos e Innominados*. Lima: Legales.
4. Córdova Schaefer, J. (2011). *Rae Jurisprudencia. Contratos: Estudios, Análisis y Tendencias*. Lima: ECB.
5. Córdova Schaefer, J. (2011). *Rae Jurisprudencia. Contratos: Estudios, Análisis y Tendencias*. Lima: ECB.
6. De Reina Tartière, G. (2010). *Contratos Civiles y Comerciales. Parte General*. BuenosAires, Argentina:Heliasta.
7. Huayanay,H. (2010). *Contratos*. Volumen I. Lima:MFC Editores.
8. Huayanay,H. (2010). *Contratos*. Volumen II. Lima:MFC Editores.
9. Messineo, F.. (1986). *Doctrina General del Contrato*. Tomo I. Buenos Aires:El Foro.

10. Messineo, F. (1986). *Doctrina General del Contrato*. Tomo II. Buenos Aires:El Foro.
11. Soto Coaguila, C.A.. (2007). *Tratado de la Interpretación del Contrato*. Tomo I. Lima:Grijley.
12. Soto Coaguila, C.A.. (2007). *Tratado de la Interpretación del Contrato*. Tomo II. Lima:Grijley.
13. Soto Coaguila, C.A.. (2007). *Tratado de la Interpretación del Contrato*. Tomo III. Lima:Grijley.
14. Richter Valdivia, P. (2006). *El Contrato de Seguro*. Lima:Perú:Palestra Editores.
15. Gómez Estrada, C.. (1999). *De los Principales Contratos Civiles*. Bogotá, Colombia:TEMIS.

**b) Producción intelectual de docentes**

**c) Resultados de investigaciones**

**d) Web Gr**

***Metodología de Investigación Jurídica I***

**1) Datos Informativos**

- |   |   |
|---|---|
| a) Curso                                  | : Metodología de Investigación Jurídica I |
| (Proyecto de Investigación)               |   |
| a) Código                                 | : DER221                                  |
| b) Prerequisito                           | : DER220                                  |
| c) N° de horas                            | : T:3 P: 2 TT: 5 HV: 1                    |
| d) N° de créditos                         | : 4                                       |
| e) horas virtuales / por semestre : HV= 2 |   |
| f) Área curricular                        | : Estudios específicos                    |
| g) Ciclo del plan de estudios             | : Décimo                                  |
| h) Área curricular                        | : Formación general                       |
| i) Condición                              | : Obligatoria                             |
| j) Características                        | : investigación, Desarrollo e Innovación  |

**2) Sumilla**

Metodología de Investigación Jurídica I, es un curso específico que se imparte en el décimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, teniendo mayor amplitud lo teórico.

Su propósito, es que el estudiante conozca los fines de la ciencia, los diversos enfoques de investigación científica en las ciencias sociales y aplique los procedimientos de elección del problema, objetivos e hipótesis, además de desarrollar el marco teórico con rigor científico y componentes del perfil de proyecto, de este modo la asignatura contribuye a la competencia de investigación científica del Derecho.

El curso versa sobre la elaboración del proyecto de investigación para ello estudia, la metodología de la investigación en las ciencias sociales, el problema de investigación jurídica, los objetivos y las hipótesis, entre otras cuestiones metodológicas y culmina con el cronograma y bibliografía del proyecto.

### 3) Perfil de Egreso.

**RCG3:** Practica la investigación científica del derecho.

La asignatura contribuye a la competencia de investigación científica del Derecho.  
Democracia y ciudadanía

Formación ética y de compromiso social

Identifica las corrientes epistemológicas de la investigación científica asume una condición crítica al Derecho.

Identifica problemas científicos, formula hipótesis e identifica las variables en materia jurídica.

### 4) Competencia/elemento de competencia

El estudiante conoce los fines de la ciencia, enfoques de investigación científica y aplica los procedimientos de elección del problema, objetivos e hipótesis, además de desarrollar el marco teórico con rigor científico, componentes del perfil de proyecto.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|---|---|
| Aplica el procedimiento para el planteamiento teórico del problema de investigación, e identifica los objetivos, hipótesis y variables, desarrollando el marco teórico. | 1.- La metodología de la investigación en las ciencias sociales.  |
| Aplica los procedimientos de elaboración del diseño metodológico.   | 2.- El problema de investigación jurídica<br>3.- Los objetivos y las hipótesis<br>4.- Variables. Concepto. Características.<br>5.- Los métodos, técnicas e instrumentos.<br>6.- El Universo y la muestra. Ámbito espacial y temporal.<br>7.- Cronograma y bibliografía. |

### 4) Rango de aplicación.

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

### 5) Evaluación del aprendizaje.

| Logro del curso | Logro de Unidad | Evidencias:(Acción, objeto y producto) |
|-----------------|-----------------|--|
|-----------------|-----------------|--|

|  |   |   |
|--|---|---|
| El estudiante conoce los fines de la ciencia, los diversos enfoques de investigación científica en las ciencias sociales y aplique los procedimientos de elección del problema, objetivos e hipótesis, además de desarrollar el marco teórico con rigor científico y componentes del perfil de proyecto, de este modo la asignatura contribuye a la competencia de investigación científica del Derecho. | <b>Unidad I:</b><br>Aplica el procedimiento para el planteamiento teórico del problema de investigación, e identifica los objetivos, hipótesis y variables, desarrollando el marco teórico. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
|  | <b>Unidad II:</b><br>Aplica los procedimientos de elaboración del diseño metodológico..   | Pruebas escritas<br>Control de lecturas                       |

| Evidencias de              |                               |  |
|----------------------------|-------------------------------|--|
| Conocimiento               | Desempeño                     | Producto                                   |
| Pruebas escritas           | Realizando resúmenes          | Presenta ensayo                            |
| Control de lecturas        | Elaborando reportes de avance | Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b> |                               |  |
| Responsabilidad            |                               |  |
| Participación              |                               |  |
| Trabajo en grupo           |                               |  |

## 6) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Aguirre Davila, E. (2011). *Estrategias metodologicas en la investigacion socio juridica*.
2. Conde Perez, E. (1998). *La investigacion cientifica*.
3. Delacroix, C. (2010). *Paul Ricoeur y las ciencias humanas*.
4. Eco, U. (2013). *Como se hace una tesis*.
5. Hernandez Sampieri, R. (2013). *Metodologia de la investigacion*.
6. Navarro Chavez, J.C. (2011). *Epistemologia y metodologia*.
7. Piscoya Hermosa, L. (2013). *El proceso de la investigación científica*.
8. Piscoya Hermosa, L. (2009). *El proceso de la investigación científica*.
9. Ramos Suyo, J.A. (2010). *Elabore su tesis en derecho pre y pos grado*.
10. Valderrama Mendoza, S. (2013). *Pasos para elaborar proyec. de investig.c.*

11. Vara Horna, A.A. (2010). *Como evaluar la rigurosidad científica de las tesis doctorales*.

**b) Producción intelectual de docentes**

**c) Resultados de investigaciones**

**d) Web Grafía:**

### ***Derecho Procesal Penal IV***

#### **1. Datos Informativos**

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| a) Curso                          | : Derecho Procesal Penal IV (Juicio oral, etapa intermedia del Proceso Penal) |
| b) Código                         | : DER311  |
| c) Prerrequisito                  | : DER310  |
| d) Número de horas                | : T: 2 P: 2 TH: 4 HV: 1   |
| e) Número de créditos             | : 3   |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2   |
| g) Especialidad                   | : Estudios de especialidad  |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Décimo  |
| i) características del curso      | : Experiencia Pre Profesional   |

#### **2. Sumilla**

Derecho Procesal Penal IV, es un curso especializado que se imparte en el décimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica.

Su propósito, es que el estudiante describa y explique los principales aspectos de la etapa de intermedia del proceso penal peruano, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre conceptos básicos de las instituciones más relevantes de la etapa intermedia y de juzgamiento del proceso penal peruano, como el sobreseimiento, acusación, desarrollo del juicio, alegatos, y la sentencia penal.

#### **3) Perfil de Egreso.**

**RCE7.**Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.

#### **5) Competencia/elemento de competencia.**

**CE7.** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

Describe y explicar la etapa intermedia del proceso penal peruano, expresadas en sus características, mecanismos de actuación, juzgamiento, para la solución de conflictos penales.

|  |   |
|--|---|
| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales  |
| <p>Explicar y conoce la etapa intermedia del proceso penal peruano</p> <p>Conoce las características básicas de la etapa intermedia.</p> <p>Explicar y conoce todos los mecanismos de actuación en la etapa intermedia</p> <p>Distingue entre la etapa intermedia y la etapa de juzgamiento</p> <p>Explicar y conoce la etapa de juzgamiento del proceso penal</p> <p>Conoce y valora los preceptos generales de la etapa de juzgamiento</p> <p>Conoce el desarrollo de la etapa de juzgamiento.</p> | <p>1- .Etapa intermedia: Definición, sobreseimiento, acusación, auto de enjuiciamiento, auto de citación a juicio.</p> <p>2.- Etapa de juzgamiento: Definición, preparación del debate, desarrollo del juicio, actuación probatoria, alegatos, deliberación y la sentencia.</p> |

#### 4. Rango de aplicación

Categoría : Estado

Clase : Sistema de administración de justicia

#### 4. Evaluación del aprendizaje

| Logro del curso   | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)              |
|---|--|---|
| <p>El estudiante describe y explique los principales aspectos de la etapa de intermedia del proceso penal peruano, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p> | <p><b>Unidad I:</b></p> <p>Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.</p> | <p>Presenta ensayos</p> <p>Presenta monografías</p> |
|   | <p><b>Unidad II:</b></p> <p>Conoce y comprende la etapa de juzgamiento : definición, preparación del debate, desarrollo del juicio, actuación probatoria, alegatos, deliberación y sentencia.</p>  |   |

## - POR COMPETENCIAS

| CONOCIMIENTO  | DESEMPEÑO                                       | PRODUCTO                                 |
|---|---|--|
| Pruebas escritas<br>Pruebas orales<br>Control de lecturas | Realiza resúmenes<br>Elabora reportes de avance | Presenta ensayos<br>Presenta monografías |

## 6.- Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Frisancho Aparicio, M. (2012). *Comentario exegetico al nuevo codigo procesal penal.*
2. Frisancho Apapricio, M. (2013). *Manual para la aplicación del codigo procesal penal.*
3. Gimeno Sendra V. (2012). *Derecho procesal penal.*
4. Neyra Flores, J.A. (2010). *Manual del nuevo proceso penal & de litigación oral.*
5. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2012). *Derecho procesal penal.*
6. Rosas Yataco, J. (2013). *Tratado de derecho penal v.i.*
7. Rosas Yataco, J. (2013). *Tratado de derecho penal v.ii.*
8. San Martin Castro, C. (2012). *Estudio del derecho procesal penal.*

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Aguilar Escobar, R.M. (2015). La nulidad de la disposición fiscal de formalización de investigación preparatoria declarada por el juez de investigación preparatoria.
2. Alanoca Pequeña, D.A. (2017) El principio de imputación necesaria en la construcción del requerimiento de acusación por los representantes del ministerio público, de Puno
3. Arece Ponce, J.C. (2015) Características del debate en las audiencias de apelación de autos sin presencia del impugnante y la restricción de los principios de oralidad, publicidad, contradicción e igualdad procesal.
4. Arpasi Arpasi, A.E. (2017) Control de legalidad de las medidas restrictivas de derechos previamente a la audiencia de prisión preventiva en contra de un detenido en flagrancia.
5. Carpio Quispe D.A. (2017) El discurso mediático como fenómeno persuasivo y la vulneración de las garantías procesales en las decisiones emitidas sobre la prisión preventiva.
6. Cayra Suaña, R.N. (2017) Restricción del ejercicio del derecho de defensa material del acusado en el juicio oral en el distrito judicial de Puno.
7. Cazas Flores I. (2012) Uso del examen toxicológico en los accidentes de tránsito en puno en el año 2011 y su y su necesidad de protocolización.
8. Portillo C Cazorla, S.L. (2017) Causas jurídicas y no jurídicas de la inaplicación del principio de oportunidad en los casos de delitos de minería ilegal de la fiscalía especializada en materia ambiental del distrito fiscal de Puno del año 2014-2015.
9. Chipana Callo, P.M. (2013) La afectación del derecho de defensa con no requerir la declaración de ausencia en investigación preparatoria.
10. Chura Sotomayor, W (2014). La reparación civil cuando la acción penal ha prescrito en aplicación del artículo 12 inciso 3 del Código Procesal Penal.

11. Colla Villanueva, J.I. (2016) Inaplicación del principio de necesaria en las formalizaciones y requerimientos fiscales de la provincia de Chucuito – Juli en el año 2015.
12. Esteba Velazques, P.G. (2017) Determinación de factores extralegales que inciden sobre la decisión del requerimiento fiscal de prisión preventiva en la provincia de Puno 2015.
13. Flores Lima W. (2012) Factores que inciden en la no aplicación del proceso inmediato en las fiscalías provinciales penales corporativas de la ciudad de Puno del año 2009 – 2011.
14. Gomez Saira L. (2012) Implicación del principio de proporcionalidad en la exclusión de la prueba ilícita.
15. Hito Luque, L.Y. (2016) la vulneración del derecho al plazo razonable con el retardo de pronunciamiento fiscal durante la calificación de la denuncia por los despachos de decisión temprana de la prov. de San Román 2015.
16. Huayllapuma Lima V. (2012). La afectación al plazo razonable en las investigaciones por delitos ambientales en la etapa preliminar - distrito judicial de Puno – 2011.
17. Jara Ccallo, J.C. (2014). Análisis de constitucionalidad de la prueba de oficio en el proceso penal peruano.
18. Machaca Condori, A. (2012) La actuación del imputado y el agraviado en el modelo procesal acusatorio garantista: la afectación de derechos fundamentales.
19. Mendoza Bustinza J.C. (2000) El diseño legal de la conciliación extrajudicial penal, en el sistema legal peruano.
20. Mendoza MoN°y, W.N. (2017) La mediación penal en el Perú: propuesta dogmática para el caso peruano y su aceptación por la población en el distrito de Puno.
21. Mendoza Quispe, W.F. (2017) terminación anticipada y la vulneración del principio de imputación necesaria en los juzgados de investigación preparatoria de san Román – juliaca; 2012-2015
22. Morales Cutimbo L. R. (1997). El proceso por faltas y el principio de oportunidad.
23. Panti Llica E. D. (2016) la incidencia de la excepción de la pluralidad importante de victimasen aplicación del acuerdo reparatorio, su aplicación en las fiscalías corporativas de puno en el año 2013.
24. Paxi Garnica U.F. (2012) Efectos jurídicos de justicia penal del estado peruano en la ejecución de sentencias de la corte interamericana de derechos humanos en delito de lesa humanidad.
25. Perez Chavez, A. (2017) Aplicación del proceso inmediato por flagrancia delictiva y la vulneración de las garantías procesales a propósito del decreto legislativo n° 1194 y 1307."
26. Quinto Callohuanca, M.F. (2016). La reincidencia como fundamento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la provincia de Puno año 2014.
27. Quispe Copari, A.J. (2017) El juzgamiento y condena del contumaz en el nuevo código procesal penal de 2004.
28. Salas Rivera C.I. (2016) Regulación de las intervenciones corporales en el código procesal penal peruano y la afectación de derechos fundamentales.
29. Sucasaire Callata, R., Cruz Arpi, E.H. (2017) Las medidas de coerción personal en la afectación de la libertad en el primer y segundo juzgado de investigación preparatoria del distrito judicial de Puno en el año 2015.

30. Talavera Herrera, L.A. (2004). El ministerio público en la investigación del delito.
31. Vargas Coya, Y.A. (2017) La debida motivación del mandato de prision preventiva y su aplicación práctica en el segundo juzgado de investigación preparatoria de la corte superior de justicia de Puno.
32. Ytusaca Mullisaca, V. (2017).El principio de imputación necesaria en los requerimientos acusatorios de los tipos imprudentes en las fiscalías penales de Puno 2009 – 2016.

**d) Web Grafía:**

***Derecho Procesal Laboral Público***

**1) Datos Informativos**

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| a) Curso                      | : Derecho Procesal Laboral Público       |
| b) Código                     | : DER315                                 |
| c) Prerequisito               | : DER314                                 |
| d) N° de horas                | : T: 2 P: 2 TH: 4 HV:1                   |
| e) N° de créditos             | : 3                                      |
| f) Área curricular            | : Estudios especializados                |
| g) Ciclo del plan de estudios | : Décimo.                                |
| h) Área curricular            | : Formación Profesional Específica       |
| i) Características            | : investigación, Desarrollo e Innovación |

**2) Sumilla**

Derecho Procesal Laboral Privado, es un curso específico que se imparte en el noveno ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica.

Su propósito, es que el estudiante describa y explique los principales aspectos de la contratación pública laboral y adquiera habilidades de negociación aplicables a organizaciones sindicales, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos de contratación laboral, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.

El curso versa sobre la definición, fuentes y principios del Derecho del Trabajo, asimismo la contratación laboral, modalidades y termina con las remuneraciones y beneficios sociales.

### **3.- Perfil de Egreso**

**RCE9:** Habilidades para resolver conflictos jurídicos en el marco de la justicia y la argumentación.

La asignatura contribuye a la competencia de lógica

Discierne sobre los diferentes conceptos doctrinarios del Derecho Colectivo así como los movimientos sindicales en el Perú y en el Mundo.

Conoce las diferentes libertades sindicales e identifica las diferentes organizaciones sindicales en el ordenamiento legal Nacional.

Identifica las etapas de la negociación colectiva con sus características en cada etapa.

Analiza las diferentes etapas para declarar la huelga por parte del sindicato y actúa al amparo de las disposiciones del D.L. 25593.

Contenidos transversales

Desarrollo de una cultura de comunicación Formación ética y de compromiso social.

### **4.-Competencia/elemento de competencia**

**C.E.9.-** Analiza problemas legales y patrocina su defensa sobre la base de la lógica jurídica. Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.

Conoce doctrina y normatividad nacional, analiza casos concretos de contratos de trabajo en materia de relaciones de trabajo y recomienda soluciones adecuadas en la contratación laboral, remuneraciones y beneficios sociales.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|--|---|
| Analiza las categorías e instituciones de las relaciones de trabajo<br><br>Interpreta las normas legales de las relaciones laborales de trabajo. | 1.- Formación del Derecho del Trabajo.<br><br>2.- Fuentes y principios del Derecho del Trabajo. |

|  |   |
|--|---|
| <p>Argumenta sus propuestas jurídicas en la solución de casos concretos en materia de las relaciones de trabajo</p> <p>Elabora liquidaciones sobre remuneraciones y adeudos de las relaciones de trabajo</p> <p>Conoce el contenido del curso y su ubicación en el Derecho General</p> <p>Identifica las normas laborales referente a la organización de los sindicatos</p> <p>Identifica los pasos de la negociación colectiva</p> <p>Conoce y aplica correctamente las normas laborales referentes a la procedencia e ilegalidad de la huelga.</p> | <p>3.- La contratación laboral. Prueba y estabilidad laboral. Suspensión y extinción del contrato.</p> <p>4.- Modalidades.</p> <p>5.- Remuneraciones y beneficios sociales. Jornada de trabajo, descansos. Gratificaciones.</p> <p>e) Derechos y obligaciones de empleador y del trabajador, en una relación laboral ordinaria y en los regímenes especiales.</p> |
|--|---|

### 5.-Rango de aplicación.

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

### 6.-Evaluación del aprendizaje.

| Logro del curso  | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                                 |
|--|--|--|
| <p>Discierne sobre los diferentes conceptos doctrinarios del Derecho Colectivo así como los movimientos sindicales en el Perú y en el Mundo.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Conoce las diferentes libertades sindicales e identifica las diferentes organizaciones sindicales en el ordenamiento legal Nacional.</p>   | <p>Presenta ensayo<br/>Entrega de monografía<br/>Presenta proyecto</p> |
|  | <p><b>Unidad II:</b><br/>Identifica las etapas de la negociación colectiva con sus características en cada etapa.<br/>Analiza las diferentes etapas para declarar la huelga por parte del sindicato y actúa al amparo de las</p> | <p>Pruebas escritas<br/>Control de lecturas</p>                        |

|  |                               |  |
|--|-------------------------------|--|
|  | disposiciones del D.L. 25593. |  |
|--|-------------------------------|--|

| Evidencias de   |   |   |
|---|---|---|
| Conocimiento  | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas                                     | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| ACTITUDES A EVALUAR<br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

## 7.-Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

7. Carrillo Cisneros, F. (2013). *Comentarios a la nueva ley procesal del trabajo*.
8. Castillo Guzman J. (2013) *El empleo público y la gestión de recursos humanos en la administración pública*.
9. Perez Capitan L. (2013). *El despido colectivo y las medidas de suspensión y reducción temporal*.
10. Rodriguez Escanciano S. (2013) *Despidos y otras medidas de reestructuración de plantillas laborales en el sector público*.
11. Romero Montes, F. (2012). *El nuevo proceso laboral*.
12. San Martin Mazzucconi, C. (2011). *Derechos fundamentales inespecíficos y negociación colectiva*.

### c) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

4. Ramos Chaguares K.Y. (2004) El acoso sexual típico en las relaciones del trabajo del régimen laboral privado en la ciudad de Puno.
5. Villar Perez A.F. (2012). La contratación laboral en el sector publico caso ley N° 29849.
6. Yanapa Cornejo, W.H. (2003). El contrato de trabajo en los servidores de la administración pública.
- g) Web Grafía:

### *Derecho Notarial*

#### **1) Datos informativos**

|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| <b>a)</b> Curso                                   | : Derecho Notarial                 |
| <b>b)</b> Código                                  | : DER304                           |
| <b>c)</b> Prerrequisito                           | : Ninguno                          |
| <b>d)</b> Número de horas                         | : T: 3 P: 2 TH: 5 HV:1             |
| <b>e)</b> Número de créditos                      | : 4                                |
| <b>f)</b> Área curricular                         | : Estudios específicos             |
| <b>g)</b> Ciclo del plan de estudios              | : Décimo                           |
| <b>h)</b> Área Curricular                         | : Formación Profesional Específica |
| <b>i)</b> Condición                               | :Obligatorio                       |
| <b>j)</b> Características del curso<br>Innovación | : Investigación, Desarrollo e      |

#### **2) Sumilla:**

Derecho Notarial, es un curso específico que se imparte en el décimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico relativo al Derecho Notarial y explique su la naturaleza jurídica y sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos que surgen en la actividad notarial, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre la función pública notarial, el notariado y los instrumentos protocolares, extraprotocolares y el archivo notarial, la organización del notariado y la competencia notarial, Régimen de organización y culmina con la disciplina del notariado.

### 3) Perfil de Egreso

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

La asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Interpreta la teoría y los principios del Derecho Notarial, la función Pública notarial y su competencia Analiza la normatividad notarial.

Evalúa el régimen de los instrumentos públicos protocolares, extra protocolares, y el archivo notarial; Infiere el régimen de organización y disciplina del notariado Democracia y ciudadanía.

Formación ética y de compromiso social.

### 4) Competencia/elemento de competencia.

**CE7.** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante domina el sistema jurídico nacional del derecho notarial y aplica el procedimiento adecuado de formalización de los principales actos jurídicos.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|--|--|
| a) Aplica el procedimiento adecuado de formalización de los principales actos jurídicos, utilizando los mecanismos legales previstos en el ordenamiento jurídico vigente teniendo en cuenta la seguridad jurídica.<br>b) Desarrolla casos prácticos de aplicación jurídica del Derecho Notarial, así como la función que realiza el Notario Público.<br>c) Aplica los principios del Derecho Notarial, en base a los conceptos | 1.- La función pública notarial<br>2.- El notariado y los instrumentos protocolares, extraprotocolares y el archivo notarial.<br>3.- La organización del notariado y la competencia notarial en asuntos no contenciosos.<br>4.- Régimen de organización y disciplina del notariado a nivel nacional. |

|  |  |
|--|--|
| <p>básicos del notariado, como es la Función Notarial y la Fe Pública.</p> <p>d) Utiliza los tipos de instrumentos públicos protocolares y extraprotocolares; en base a la organización del archivo notarial, el uso de la escritura pública y la minuta como parte del tráfico patrimonial diario en la vida profesional del abogado.</p> |  |
|--|--|

**5) Rango de aplicación:**

**Rango:**

Categoría: actos protocolares y extraprotolares-asuntos no contenciosos.

**Clases:**

Protocolo notarial: Registro de escrituras públicas, registro de actas de protestos, registro de testamentos, de bienes y muebles registrables,

Extraprotocolares: autorizaciones, certificados, legalizaciones.

No contenciosos: rectificación de partidas, sucesión intestada, adopción de persona, divorcio, unión de hecho, regularización de edificación

**6) Evaluación del aprendizaje.**

| <b>Logro del curso</b>  | <b>Logro de Unidad</b>   | <b>Evidencias:(Acción, objeto y producto)</b>  |
|---|--|--|
| <p>Interpreta la teoría y los principios del Derecho Notarial, la función Pública notarial y su competencia Analiza la normatividad notarial.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>           Evalúa el régimen de los instrumentos públicos protocolares, extra protocolares, y el archivo notarial; Infiere el régimen de organización y disciplina del notariado</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formalización de actos jurídicos</li> </ul> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p><b>Unidad II:</b><br/>El estudiante conoce el notariado y los instrumentos protocolares, extraprotocolares y el archivo notarial.</p> |  |
|--|--|--|

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>   |  |  |
|---|--|--|
| <b>Conocimiento</b>   | <b>Desempeño</b>   | <b>Producto</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formalización de los principales actos jurídicos, utilizando los mecanismos legales previstos en el ordenamiento jurídico vigente.</li> <li>• Aplicación jurídica del Derecho Notarial, así como la función que realiza el Notario Público.</li> <li>• Principios del Derecho Notarial, en base a los conceptos básicos del notariado, como es la Función Notarial y la Fe Pública.</li> <li>• Instrumentos públicos protocolares y extraprotocolares; en base a la organización del archivo notarial, el uso de la escritura pública y la minuta como parte del tráfico patrimonial diario en la vida profesional del abogado.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce y aplica el procedimiento adecuado de formalización de los principales actos jurídicos, utilizando los mecanismos legales previstos en el ordenamiento jurídico vigente teniendo en cuenta la seguridad jurídica.</li> <li>• Desarrolla casos prácticos de aplicación jurídica del Derecho Notarial, así como la función que realiza el Notario Público.</li> <li>• Aplica los principios del Derecho Notarial, en base a los conceptos básicos del notariado, como es la Función Notarial y la Fe Pública.</li> <li>• Identifica los tipos de instrumentos públicos protocolares y extraprotocolares; en base a la organización del archivo notarial, el uso de la escritura pública y la minuta como parte del tráfico patrimonial diario en la vida profesional del abogado.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formalización de actos jurídicos</li> <li>• Presenta evidencias sobre la aplicación jurídica del Derecho Notarial.</li> <li>• Evidencia los principios de la Función notarial y la Fe Pública.</li> <li>• Elabora instrumentos protocolares y extraprotocolares.</li> </ul> |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR:</b>   |  |  |

La criticidad respecto a la importancia del derecho notarial.  
Posición crítica y reflexiva sobre la función del notario, los instrumentos públicos protocolares, extraprotocolares y el archivo notarial.  
Posición reflexiva sobre la tramitación de asuntos no contenciosos de competencia notarial.

## 7) Bibliografía y/o webgrafía

### a) Bibliografía

1. Guerra Macedo, R. (2012). *Régimen registral y notarial peruano*.
2. Gordillo Cañas, A. (2010). *El principio de fe pública registral*.
3. Gonzales Barron, G.H. (2011). *Derecho notarial tema actuales*.
4. Gonzales Barron, GH. (2012). *Derecho registral y notarial*.
5. Gonzales Loli, J.L. (2012). *Régimen registral y notarial peruano*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

### d) Web Grafía:

## *Clínica Jurídica*

### 1) Datos Informativos

- |                                   |                            |
|-----------------------------------|----------------------------|
| a) Curso                          | : Clínica Jurídica         |
| b) Código                         | : DER414                   |
| c) Prerequisito                   | : Ninguno                  |
| d) N° de horas                    | : T:1 P: 4 TH: 5 HV:1      |
| e) N° de créditos                 | : 3                        |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                    |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos     |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Décimo                   |
| i) Área curricular                | : Práctica Pre Profesional |
| j) Condición                      | : Obligatorio              |

k) Características del curso : Experiencia Pre Profesional

## 2) Sumilla

Clínica Jurídica, es un curso específico que se imparte en el décimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida práctico, por la naturaleza misma de la asignatura.

Su propósito, es que el estudiante identifique conflictos jurídicos de interés público, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución que contribuyan a la paz social mediante estrategias de litigación; así la asignatura tributa a la competencia de cumplimiento de las tareas del Abogado.

El curso versa el acceso a la justicia, Interés público y litigación estratégica colectivos, Derechos Humanos e intereses colectivos, planeación forense, y otras cuestiones necesarias para la realización de actividades jurídicas para el tratamiento de casos judiciales de interés público.

## 3) Perfil de Egreso.

**RCE10:** Habilidades de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía.

La asignatura tributa a la competencia de cumplimiento de las tareas del Abogado.

domina eficientemente conocimientos y destrezas jurídicas, con la finalidad de ser juristas activos, a través del ejercicio de la abogacía.

Realiza la defensa de conflictos jurídicos de interés público con una estrategia probatoria y argumentativa idónea para el litigio oral.

Implementa los procesos de la planificación, ejecución y evaluación de la defensa de patrocinios frente a conflictos jurídicos, con adecuada estrategia probatoria y argumentativa Egreso

Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía

Formación ética y de compromiso social

## 4) Competencia/elemento de competencia.

**C.E.10.**Ejecuta sus tareas de Abogado de forma eficiente y creativa.

Domina eficientemente conocimientos y destrezas jurídicas, con la finalidad de ser eficiente y creativo, a través del ejercicio de la abogacía.

Identifica conflictos jurídicos de interés público y plantea soluciones que contribuyan a la paz social, desarrollando estrategias de litigación demostrando rigor en el análisis y lealtad.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|--|--|
| Selecciona la teoría del caso aplicable a una litigación concreta. | 1.- Estado Constitucional de derecho y acceso a la justicia<br>2.- Interés público y litigación estratégica colectivos |

|  |  |
|--|--|
| Desarrolla la estrategia de defensa (probatoria y argumentativa) de un caso. | 3.- Derechos Humanos e intereses colectivos                  |
|  | 4.- Planeación forense                                       |
|  | 5.- Ética de la litigación                                   |
| Informa de la estrategia de de defensa de la ejecución de un caso.           | 6.- Responsabilidad profesional y su articulación (I+D+i+RS) |

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje.**

| Logro del curso  | Logro de Unidad   | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                        |
|--|---|---|
| Identifica conflictos jurídicos de interés público y plantea soluciones que contribuyan a la paz social, desarrollando estrategias de litigación demostrando rigor en el análisis y lealtad. | <b>Unidad I:</b><br>Domina eficientemente conocimientos y destrezas jurídicas, con la finalidad de ser juristas activos, a través del ejercicio de la abogacía. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
|  | <b>Unidad II:</b><br>Realiza la defensa de conflictos jurídicos de interés público con una estrategia probatoria y argumentativa idónea para el litigio oral.   | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |

| Evidencias de  |   |   |
|--|---|---|
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

7) **Bibliografía y Web Grafia**

## a) Bibliografía

1. Blázquez Martín, D.. Apuntes Acerca De La Educación Jurídica Clínica Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política. Año: 2005, Número: 2. Universidad Carlos III: Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas.<http://universitas.idhbc.es/numero3.htm>
2. Bresser Pereira L. C. y Cunill Grau, N., *Lo público no estatalen la reforma del Estado*, España. <http://unpanl.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/UNPAN000164.pdf>
3. Calvo Gonzales, J.. Comunidad Jurídica Y Experiencia Interpretativa. Editorial Ariel. Barcelona, 1992.
4. González Morales, F. (ed) *Las acciones de interés público: Argentina, Chile, Colombia y Perú.* Santiago: Universidad Diego Portales. Escuela de Derecho.
5. González, F. et al, Litigio y políticas públicas en derechos humanos, Escuela de Derecho Diego Portales, Santiago, 2002.
6. González Mantilla, G. "Poder Judicial y derechos fundamentales en el Perú", en *Ciudadanía e interés público. Enfoques desde el Derecho, la Ciencia Política y la Sociología*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales-Facultad de Derecho. 1998

## b) Producción intelectual de docentes

## c) Resultados de investigaciones

## d) Web Graña:

## Cartas Descriptivas del XI Semestre

### *Derecho Civil IX: Derecho de Sucesiones*

## CARTA DESCRIPTIVA

### 1) Datos Informativos

- |                    |  |
|--------------------|--|
| a) Curso           | : Derecho Civil IX: Derecho de Sucesiones. |
| b) Código          | : DER 208                                  |
| c) Prerequisito    | : DER206                                   |
| d) N° de horas     | : T: 3 P: 0 TH: 3 HV:1                     |
| e) N° de créditos  | : 3  |
| f) Área curricular | : Estudios específicos                     |

- |                                  |                  |              |
|----------------------------------|------------------|--------------|
| g) Ciclo del plan de estudios    | : Undécimo       |              |
| h) Condición                     | : Obligatorio    |              |
| i) Característica<br>Innovación. | : Investigación, | Desarrollo e |

## 2) Sumilla

Derecho Civil IX, es un curso específico que se imparte en el undécimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema civil identificando y explicando la naturaleza jurídica del Derecho de Sucesiones, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre la definición y fuentes de la sucesión, la transmisión y condiciones para suceder; aceptación y renuncia de la herencia, sucesión testamentaria y otros temas sobre la sucesión, y culmina con el albaceazgo y la invalidez del testamento.

## 3) Perfil de Egreso

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

La asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Contrasta las diferentes teorías elaboradas por la doctrina para explicar el fenómeno sucesorio mortis causa.

Identifica las diferentes etapas por las que atraviesa la sucesión y el evento sucesorio

Explica la teoría general, los elementos de la sucesión testamentaria y las formas ordinarias y extraordinarias de otorgar testamento, así como las facultades y limitaciones del testador.

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y de compromiso social.

## 4) Competencia/elemento de competencia

**CE7:** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante domina el sistema jurídico civil conoce la teoría general del derecho de sucesiones, sus orígenes, evolución histórica, fundamentos jurídicos doctrinales, naturaleza jurídica, distintas clases y formas de suceder, aplicándolos en casos nuevos con eficiencia, ética y responsabilidad.

|  |  |
|--|--|
| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales |
| Los alumnos analizarán, interpretarán, debatirán la doctrina y la normatividad | 1.- Definición, fuentes de la sucesión |

|  |  |
|--|--|
| <p>del libro VI- Derecho de las Sucesiones del Código Civil.</p> <p>Absuelve y solucionan casos y consultas concretas en materia sucesoria</p> | <p>2.- Transmisión y condiciones para suceder. Indignidad, mejor derecho a la herencia.</p> <p>3.- Aceptación y renuncia de la herencia. Representación.</p> <p>4.- Sucesión testamentaria y sucesión intestada. Legítima.</p> <p>5.- Facultades del testador y libre disposición.</p> <p>6.- Sustitución y desheredación.</p> <p>7.- Albaceazgo invalidez del testamento.</p> |
|--|--|

### CONTENIDOS/INDICADORES/ACTITUDES

| Procedimental  | Conceptual   | Indicadores de logro  | Actitudes                                     | Indicadores de actitudes  |
|--|--|---|---|---|
| <p>Los alumnos analizarán, interpretarán, debatirán la doctrina y la normatividad del libro VI- Derecho de las Sucesiones del Código Civil. Absuelve y solucionan casos y consultas concretas en materia sucesoria</p> | <p>Derecho de Sucesiones. Sucesión en general Fuentes de la Sucesión Transmisión para sucesoria. Condiciones para suceder. Indignidad, mejor derecho a la herencia. Aceptación y renuncia de la herencia. Representación. Sucesión Testamentaria. Legítima. Facultades del testador.</p> | <p>Explica los fundamentos históricos y jurídicos doctrinarios del derecho de suceder. Contrasta las teorías doctrinarias del fenómeno sucesorio. Contrasta las diferentes etapas de la sucesión</p> <p>Explica la teoría general y los elementos de la sucesión y sus efectos.</p> | <p>Responsabilidad Solidaridad Honestidad</p> | <p>Cumple con esmero las actividades encomendadas. Presenta oportunamente sus trabajos Contribuye positivamente con el aprendizaje de sus pares. Es coherente en la práctica con lo que piensa.</p> |
|  | <p>Libre disposición. Sustitución. Desheredación. Albaceazgo. Invalidez del testamento. Sucesión Intestada. Masa hereditaria. Indivisión sucesora</p>  |   |   |   |

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje.**

| Logro del curso   | Logro de Unidad   | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                        |
|---|---|---|
| El estudiante domina el sistema jurídico civil conoce la teoría general del derecho de sucesiones, sus orígenes, evolución histórica, fundamentos jurídicos doctrinales, naturaleza jurídica, distintas clases y formas de suceder, aplicándolos en casos nuevos con eficiencia, ética y responsabilidad. | <b>Unidad I:</b><br>Explica la teoría general, los elementos de la sucesión testamentaria y las formas ordinarias y extraordinarias de otorgar testamento, así como las facultades y limitaciones del testador. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
|   | <b>Unidad II:</b><br>Contrasta las diferentes teorías elaboradas por la doctrina para explicar el fenómeno sucesorio mortis causa.  |   |

| Evidencias de   |   |   |
|---|---|---|
| Conocimiento  | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas                                     | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| ACTITUDES A EVALUAR<br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

## 6) Bibliografía y Web Grafia

### a) Bibliografía

1. Alonso y Calera M. (2011). *Tratado de Derecho de Sucesiones Tomo I.*
2. Barrio Gallardo A. (2011) *La evolución de la libertad de testar en el common law ingles.*
3. Ferrero Costa, A. (2013). *Tratado de derecho de sucesiones.*
4. Hinostrza Minguez, A. (2011). *Procesos judiciales del derecho sucesorio.*
5. Saavedra Velasco, R.E. (2013). *El negocio jurídico testamentario.*

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Arias De La Riva, G.A. (1997). La representación sucesoria en la conmorriencia.

2. Bejar Hanco, O.Z. (2017) La exclusión de los herederos forzosos de la masa hereditaria en el trámite de la sucesión intestada notarial y la insuficiencia normativa del artículo 39° de la ley 26662.

**d) Web Grafia:**

*Metodología de Investigación Jurídica II*

**Carta Descriptiva**

**1) Datos Informativos**

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| a) Curso (Ejecución)          | : Metodología de Investigación Jurídica II |
| b) Código                     | : DER222                                   |
| c) Prerequisito               | : DER221                                   |
| d) N° de horas                | : T:3 P: 2 TT: 5 HV: 1                     |
| e) N° de créditos             | : 4  |
| f) Área curricular            | : Estudios específicos                     |
| g) Ciclo del plan de estudios | : Undécimo                                 |

- h) Condición :Obligatorio.  
 i) Característica : Formación Investigación Científica

**2) Sumilla.**

Metodología de Investigación Jurídica I, es un curso específico que se imparte en el décimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, teniendo mayor amplitud lo teórico.

Su propósito, es que el estudiante conozca los fines de la ciencia, los diversos enfoques de investigación científica en las ciencias sociales y aplique los procedimientos de elección del problema, objetivos e hipótesis, además de desarrollar el marco teórico con rigor científico y componentes del perfil de proyecto, de este modo la asignatura contribuye a la competencia de investigación científica del Derecho.

El curso versa sobre la elaboración del proyecto de investigación para ello estudia, la metodología de la investigación en las ciencias sociales, el problema de investigación jurídica, los objetivos y las hipótesis, entre otras cuestiones metodológicas y culmina con el cronograma y bibliografía del proyecto.

**2) Perfil de Egreso:**

**RCG3:** Practica la investigación científica del derecho

La asignatura contribuye a la competencia de investigación científica del Derecho. Conoce e identifica la estructura del Estado Peruano y su relación con organismos e instituciones internacionales y multilaterales, para desenvolverse eficazmente en la administración del derecho internacional y de la internacionalización de la justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Democracia y ciudadanía

Formación ética y compromiso social

**4) Competencia/elemento de competencia**

El estudiante conoce los fines de la ciencia, enfoques de investigación científica y aplica los procedimientos de elección del problema, objetivos e hipótesis, además de desarrollar el marco teórico con rigor científico, componentes del perfil de proyecto.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|---|--|
| Aplica el procedimiento para el planteamiento teórico del problema de investigación, e identifica los objetivos, hipótesis y variables, desarrollando el marco teórico. | 1.- La metodología de la investigación en las ciencias sociales.<br>2.- El problema de investigación jurídica  |
| Aplica los procedimientos de elaboración del diseño metodológico.   | 3.- Los objetivos y las hipótesis<br>4.- Variables. Concepto. Características.<br>5.- Los métodos, técnicas e instrumentos.<br>6.- El Universo y la muestra. Ámbito espacial y temporal. |

|  |                                |
|--|--------------------------------|
|  | 7.- Cronograma y bibliografía. |
|--|--------------------------------|

6) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

7) **Evaluación del aprendizaje**

| Logro del curso   | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                        |
|---|--|---|
| El estudiante conozca los fines de la ciencia, los diversos enfoques de investigación científica en las ciencias sociales y aplique los procedimientos de elección del problema, objetivos e hipótesis, además de desarrollar el marco teórico con rigor científico y componentes del perfil de proyecto. | <b>Unidad I:</b><br>El estudiante conoce los fines de la ciencia, enfoques de investigación científica y aplica los procedimientos de elección del problema, objetivos e hipótesis, además de desarrollar el marco teórico con rigor científico. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
|   | <b>Unidad II:</b><br>El estudiante conoce y comprende la metodología de la investigación en las ciencias sociales.   |   |

| Evidencias de              |                               |  |
|----------------------------|-------------------------------|--|
| Conocimiento               | Desempeño                     | Producto                                   |
| Pruebas escritas           | Realizando resúmenes          | Presenta ensayo                            |
| Control de lecturas        | Elaborando reportes de avance | Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b> |                               |  |
| Responsabilidad            |                               |  |
| Participación              |                               |  |
| Trabajo en grupo           |                               |  |

6) **Bibliografía y Web Grafia**

a) **Bibliografía**

12. Aguirre Davila, E. (2011). *Estrategias metodológicas en la investigación socio jurídicas.*

13. Conde Perez, E. (1998). *La investigación científica.*

14. Delacroix,C. (2010). *Paul Ricoeur y las ciencias humanas.*

15. Eco, U. (2013). *Como se hace una tesis.*

16. Hernandez Sampieri, R. (2013). *Metodologia de la investigacion*.
17. Navarro Chavez, J.C. (2011). *Epistemologia y metodologia*.
18. Piscoya Hermosa, L. (2013). *El proceso de la investigación científica*.
19. Piscoya Hermosa, L. (2009). *El proceso de la investigación científica*.
20. Ramos Suyo, J.A. (2010). *Elabore su tesis en derecho pre y pos grado*.
21. Valderrama Mendoza, S. (2013). *Pasos para elaborar proyec. de investig.c.*
22. Vara Horna, A.A. (2010). *Como evaluar la rigurosidad científica de las tesis doctorales*.

**b) Producción intelectual de docentes**

**c) Resultados de investigaciones**

**d) Web Grafía:**

### *Derecho Procesal Penal V*

#### **1.- DATOS INFORMATIVOS**

a) Curso : Derecho Procesal Penal V: Procesos especiales de seguridad, de ejercicio, de terminación anticipada, colaboración eficaz y fuentes.

b) Código : DER312

c) Prerrequisito : DER311

d) Número de horas : T: 3 P: 0 TH: 3 HV:2

e) Número de créditos : 3

f) horas virtuales / por semestre : HV= 2

g) Especialidad : Estudios Especializados

h) Ciclo del plan de estudios : Undécimo

i) características del curso

: Experiencia Pre Profesional

## 2.- SUMILLA

Derecho Procesal Penal V, es un curso especializado que se imparte en el undécimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es que el estudiante explique y clasifique los procesos especiales del proceso penal peruano, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre el estudio de diversas instituciones que conforman los procesos especiales, siendo dichos procesos, el proceso inmediato, el proceso por razón de la función pública, proceso de seguridad, proceso por delito de ejercicio privado de la acción penal, proceso de terminación anticipada, proceso por colaboración eficaz, la asignatura finaliza con el proceso por faltas.

### 3) Perfil de Egreso:

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.

Realiza resúmenes

Elabora reportes de avance

### 4) Competencia/elemento de competencia.

**CE7:** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

Explicar y clasifica los procesos especiales en proceso penal peruano: Proceso inmediato, proceso por razón de la función pública, proceso de seguridad, proceso por delito de ejercicio privado de la acción penal, proceso de terminación anticipada, proceso por colaboración eficaz, proceso por faltas.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|---|---|
| Explicar y clasifica los procesos especiales en proceso penal peruano.<br>Explicar la naturaleza jurídica de los procesos especiales<br>Distingue las características particulares De cada proceso especial.<br>Conocer los mecanismos a utilizar en cada uno de los procesos especiales. | 1.- Procesos especiales: Preceptos generales, proceso inmediato, proceso por razón de la función pública, proceso de seguridad, proceso por delito de ejercicio privado de la acción penal, proceso de terminación anticipada, proceso por colaboración eficaz, proceso por faltas. |

### 4.- RANGO DE APLICACIÓN.

Categoría : Estado

Clase : Sistema de administración de justicia

### 5.- EVALUACION DEL APRENDIZAJE

| <b>Logro del curso</b>   | <b>Logro de Unidad</b>  | <b>Evidencias:(Acción, objeto y producto)</b> |
|--|---|---|
| El estudiante conoce el estudio de diversas instituciones que conforman los procesos especiales, siendo dichos procesos, el proceso inmediato, el proceso por razón de la función pública, proceso de seguridad, proceso por delito de ejercicio privado de la acción penal, proceso de terminación anticipada, proceso por colaboración eficaz, la asignatura finaliza con el proceso por faltas. | <b>Unidad I:</b><br>Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.   | Presenta ensayos<br>Presenta monografías      |
|  | <b>Unidad II:</b><br>Explicar y clasifica los procesos especiales en proceso penal peruano: Proceso inmediato, proceso por razón de la función pública, proceso de seguridad, proceso por delito de ejercicio privado de la acción penal, proceso de terminación anticipada, proceso por colaboración eficaz, proceso por faltas. |   |

#### **- POR COMPETENCIAS**

| <b>CONOCIMIENTO</b>                                       | <b>DESEMPEÑO</b>                                | <b>PRODUCTO</b>                          |
|---|---|--|
| Pruebas escritas<br>Pruebas orales<br>Control de lecturas | Realiza resúmenes<br>Elabora reportes de avance | Presenta ensayos<br>Presenta monografías |

#### **6.- BIBLIOGRAFIA**

##### **a) Bibliografía**

1. Frisancho Aparicio, M. (2012). *Comentario exegetico al nuevo codigo procesal penal.*
2. Frisancho Apapricio, M. (2013). *Manual para la aplicación del codigo procesal penal.*
3. Gimeno Sendra V. (2012). *Derecho procesal penal.*
4. Neyra Flores, J.A. (2010). *Manual del nuevo proceso penal & de litigación oral.*

5. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2012). *Derecho procesal penal*.
6. Rosas Yataco, J. (2013). *Tratado de derecho penal v.i.*
7. Rosas Yataco, J. (2013). *Tratado de derecho penal v.ii.*
8. San Martin Castro, C. (2012). *Estudio del derecho procesal penal*.

**b) Producción intelectual de docentes**

**c) Resultados de investigaciones**

1. Aguilar Escobar, R.M. (2015). La nulidad de la disposición fiscal de formalización de investigación preparatoria declarada por el juez de investigación preparatoria.
2. Alanoca Pequeña, D.A. (2017) El principio de imputación necesaria en la construcción del requerimiento de acusación por los representantes del ministerio público, de Puno
3. Arece Ponce, J.C. (2015) Características del debate en las audiencias de apelación de autos sin presencia del impugnante y la restricción de los principios de oralidad, publicidad, contradicción e igualdad procesal.
4. Arpasi Arpasi, A.E. (2017) Control de legalidad de las medidas restrictivas de derechos previamente a la audiencia de prisión preventiva en contra de un detenido en flagrancia.
5. Carpio Quispe D.A. (2017) El discurso mediático como fenómeno persuasivo y la vulneración de las garantías procesales en las decisiones emitidas sobre la prisión preventiva.
6. Cayra Suaña, R.N. (2017) Restricción del ejercicio del derecho de defensa material del acusado en el juicio oral en el distrito judicial de Puno.
7. Cazas Flores I. (2012) Uso del examen toxicológico en los accidentes de tránsito en Puno en el año 2011 y su necesidad de protocolización.
8. Portillo C Cazorla, S.L. (2017) Causas jurídicas y no jurídicas de la inaplicación del principio de oportunidad en los casos de delitos de minería ilegal de la fiscalía especializada en materia ambiental del distrito fiscal de Puno del año 2014-2015.
9. Chipana Callo, P.M. (2013) La afectación del derecho de defensa con no requerir la declaración de ausencia en investigación preparatoria.
10. Chura Sotomayor, W (2014). La reparación civil cuando la acción penal ha prescrito en aplicación del artículo 12 inciso 3 del Código Procesal Penal.
11. Colla Villanueva, J.I. (2016) Inaplicación del principio de necesaria en las formalizaciones y requerimientos fiscales de la provincia de Chucuito – Juli en el año 2015.
12. Esteba Velazques, P.G. (2017) Determinación de factores extralegales que inciden sobre la decisión del requerimiento fiscal de prisión preventiva en la provincia de Puno 2015.
13. Flores Lima W. (2012) Factores que inciden en la no aplicación del proceso inmediato en las fiscalías provinciales penales corporativas de la ciudad de Puno del año 2009 – 2011.
14. Gomez Saira L. (2012) Implicación del principio de proporcionalidad en la exclusión de la prueba ilícita.
15. Hito Luque, L.Y. (2016) la vulneración del derecho al plazo razonable con el retardo de pronunciamiento fiscal durante la calificación de la denuncia por los despachos de decisión temprana de la prov. de San Román 2015.

16. Huayllapuma Lima V. (2012). La afectación al plazo razonable en las investigaciones por delitos ambientales en la etapa preliminar - distrito judicial de Puno – 2011.
17. Jara Ccallo, J.C. (2014). Análisis de constitucionalidad de la prueba de oficio en el proceso penal peruano.
18. Machaca Condori, A. (2012) La actuación del imputado y el agraviado en el modelo procesal acusatorio garantista: la afectación de derechos fundamentales.
19. Mendoza Bustinza J.C. (2000) El diseño legal de la conciliación extrajudicial penal, en el sistema legal peruano.
20. Mendoza MoN°y, W.N. (2017) La mediación penal en el Perú: propuesta dogmática para el caso peruano y su aceptación por la población en el distrito de Puno.
21. Mendoza Quispe, W.F. (2017) terminación anticipada y la vulneración del principio de imputación necesaria en los juzgados de investigación preparatoria de san Román – juliaca; 2012-2015
22. Morales Cutimbo L. R. (1997). El proceso por faltas y el principio de oportunidad.
23. Panti Llica E. D. (2016) la incidencia de la excepción de la pluralidad importante de victimasen aplicación del acuerdo reparatorio, su aplicación en las fiscalías corporativas de puno en el año 2013.
24. Paxi Garnica U.F. (2012) Efectos jurídicos de justicia penal del estado peruano en la ejecución de sentencias de la corte interamericana de derechos humanos en delito de lesa humanidad.
25. Perez Chavez, A. (2017) Aplicación del proceso inmediato por flagrancia delictiva y la vulneración de las garantías procesales a propósito del decreto legislativo n° 1194 y 1307."
26. Quinto Callohuanca, M.F. (2016). La reincidencia como fundamento de la prisión preventiva en los juzgados de investigación preparatoria de la provincia de Puno año 2014.
27. Quispe Copari, A.J. (2017) El juzgamiento y condena del contumaz en el nuevo código procesal penal de 2004.
28. Salas Rivera C.I. (2016) Regulación de las intervenciones corporales en el código procesal penal peruano y la afectación de derechos fundamentales.
29. Sucasaire Callata, R., Cruz Arpi, E.H. (2017) Las medidas de coerción personal en la afectación de la libertad en el primer y segundo juzgado de investigación preparatoria del distrito judicial de Puno en el año 2015.
30. Talavera Herrera, L.A. (2004). El ministerio público en la investigación del delito.
31. Vargas Coya, Y.A. (2017) La debida motivación del mandato de prision preventiva y su aplicación práctica en el segundo juzgado de investigación preparatoria de la corte superior de justicia de Puno.
32. Ytusaca Mullisaca, V. (2017). El principio de imputación necesaria en los requerimientos acusatorios de los tipos imprudentes en las fiscalías penales de Puno 2009 – 2016.

**d) Web Grafía:**

## *Derecho Contencioso Administrativo*

### 1) Datos Informativos

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| a) Curso                          | : Derecho Contencioso Administrativo (judicial). |
| b) Código                         | : DER318   |
| c) Prerrequisito                  | : DER317   |
| d) N° de horas                    | : T: 3 P: 2 TH: 5 HV:2                           |
| e) N° de créditos                 | : 04   |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2  |
| g) Área curricular                | : Estudios de especialidad                       |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Undécimo                                       |
| i) h)Condición                    | :Obligatorio                                     |
| j) i) Características del curso   | : Experiencia Pre Profesional                    |

### 2) Sumilla

Derecho contencioso administrativo, es un curso especializado que se imparte en el undécimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor proporción teórica.

El curso versa sobre el estudio de la administración y gestión pública, y el aspecto procedimental comenzando por los principios del proceso contencioso administrativo, luego se trata los sujetos procesales, la carga de la prueba, los medios impugnatorios, las medidas cautelares, y culmina con la sentencia y la casación.

#### **3) Perfil de Egreso.**

**RCE9:** Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación.

La asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.

Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

La presente asignatura permite al estudiante adquirir conocimientos del procedimiento administrativo general y los procedimientos especiales, acorde con la doctrina, la jurisprudencia, los principios constitucionales y la legislación de la materia administrativa. Esto le permite al estudiante tomar conciencia de las implicancias del procedimiento en la Administración Pública, siendo capaz de afrontar con éxito la problemática administrativa que se presente.

Contenidos transversales:

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y de compromiso social.

#### 4) Competencia/elemento de competencia

**C.E.9.-** Analiza problemas legales y patrocina su defensa sobre la base de la lógica jurídica.

Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.

Desarrolla estrategias de defensa y diferencia las etapas del proceso judicial.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica y explica las instituciones que constituyen el derecho contencioso administrativo con objetividad.</li> <li>Absuelve consultas y elabora documentos jurídicos correspondientes a un proceso contencioso administrativo con propiedad.</li> </ul> | 1.- La administración y gestión pública.<br>2.- Los principios del proceso contencioso administrativo, y objeto de la justicia administrativa.<br>3.- Los sujetos procesales.<br>4.- La carga de la prueba.<br>5.- Los medios impugnatorios.<br>6.- Las medidas cautelares.<br>7.- La sentencia y la casación. |

#### 3) Rango de aplicación:

Categoría: Aula, entidad pública, consultorio jurídico, poder judicial.

Clase: Salón de clases, gobierno regional, municipalidades, direcciones sectoriales, staff de abogados, juzgados.

#### 4) Evaluación del aprendizaje.

| Logro del curso   | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)   |
|---|--|--|
| El estudiante tiene conocimiento del estudio de la administración y gestión pública, y el aspecto procedimental comenzando por los principios del proceso contencioso administrativo, luego se trata los sujetos procesales, la carga de la prueba, los medios impugnatorios, las medidas cautelares, y | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y comprende la administración y gestión pública, los principios del proceso contencioso administrativo, y objeto de la justicia administrativa. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto<br>Documentos académicos (diapositivas).<br>Resoluciones.                            |
|   | <b>Unidad II:</b><br>Conoce y comprende los sujetos procesales, la carga de la prueba, los medios impugnatorios, los medios cautelares, la sentencia y la casación,        | Pruebas escritas<br>Control de lecturas<br>Organizadores visuales<br>Teorización temática<br>Analizando temas<br>Comprende el TUO de la Ley 27584. |

|   |  |  |
|---|--|--|
| culmina con la sentencia y la casación. | medidas cautelares, medios de i impugnación. |  |
|---|--|--|

| EVIDENCIAS DE:   |   |   |
|--|---|---|
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas<br>Organizadores visuales<br>Teorización temática<br>Analizando temas<br>Comprende el TUO de la Ley 27584. | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance.<br>Exponiendo temas<br>Haciendo defensa de los temas<br>Elaborando demandas<br>Proponiendo estrategias.<br>Prepara exposiciones.<br>Contesta preguntas de sus compañeros.<br>Elabora un expediente tipo. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto<br>Documentos académicos (diapositivas).<br>Resoluciones. |
| ACTITUDES A EVALUAR<br>Responsabilidad<br>Proactividad académica<br>Trabajo en equipo.   |   |   |

## 5) Bibliografía y Web grafía:

### a) Bibliografía

1. Calderon Gonzales J. (2011) *La ejecución de sentencias en el proceso contencioso administrativo tributario.*
2. Colomer Hernandez, I. (2012). *Tratado de la jurisdicción contencioso administrativo.*
3. Priori Posada, G. (2013). *Comentarios a la ley de proceso contencioso administrativo.*
4. Ortega L.S. (2009) *Ponderación y Derecho Administrativo.*

### b) Producción intelectual de docentes.

### c) Resultados de investigaciones.

1. Arapa Cuevas, R.M. (2014) El debido procedimiento administrativo de nulidad de oficio, en los procesos contenciosos de los juzgados mixtos de Puno, durante el año 2010.
2. Cervantez Aragon, S.L. (2014). Análisis de los factores que propician la inexecución de sentencias en los procesos contenciosos administrativos sobre pago de obligaciones dinerarias en los juzgados mixtos de la Corte Superior de Justicia de Puno en el año 2012.
3. Choque Apaza, I. H. (2017) Los casos análogos y la habilitación de la jurisdicción contenciosa administrativa.
4. Hiquisi Caceres, T.A. (2014) Análisis de las deficiencias en la ejecución de sentencias contenciosas administrativas sobre la reincorporación de trabajadores en el primer juzgado mixto de Puno – 2012.
5. Mamani Chijcheapaza, J. (2014) Factores de las demandas contenciosos administrativas y la carga procesal del desempeño jurisdiccional en la Corte Superior de Justicia de Puno 2012 – 2013.
6. Ticona Ancco M.W. (2017) la verosimilitud del derecho como juicio de probabilidad para la adopción de medidas cautelares en procesos contencioso administrativos.

**d) Web Grafía:**

*Seminario de Derecho Procesal Ambiental*

**1) Datos Informativos**

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| a) Curso                          | : Seminario de Derecho Procesal Ambiental (Electivo 1). |
| b) Código                         | : DER 416   |
| c) Prerequisito                   | : DER 2018  |
| d) N° de horas                    | : T:2 P:2 TH: 4 HV:2                                    |
| e) N° de créditos                 | : 3   |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2   |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos                                  |

- h) Ciclo del plan de estudios : Undécimo
- i) Características del curso : Investigación, Desarrollo e Innovación
- j)

**2) Sumilla**

Derecho Procesal Ambiental, es un curso especializado que se imparte en el undécimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica.

El curso versa sobre el marco institucional de la gestión ambiental, la sectorialización administrativa y el Consejo Nacional del Ambiente, autoridades ambientales, conflictos de competencia, acciones de amparo y habeas data, acción de responsabilidad civil extracontractual y termina con las acciones penales y administrativas.

**3) Perfil de Egreso**

**RCE9:** Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación.

La asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.

Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

**4) Competencia/elemento de competencia.**

**C.E.9.** Analiza problemas legales y patrocina su defensa sobre la base de la lógica jurídica Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.

Describe y explica los nuevos acontecimientos y cambios en la normatividad medio ambiental para la regulación en la materia.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|---|--|
| Entender la gestión ambiental del Estado, los niveles en que se formulan políticas ambientales, los roles de las distintas autoridades y los niveles en que se vienen desarrollando las competencias ambientales en un proceso de descentralización, permite conocer el nivel de atención de lo ambiental en el nivel público, el grado de exigencia y las tendencias existentes.<br><br>La tendencia actual de las empresas es incorporar en sus estructuras y políticas componentes ambientales a través de herramientas de “gobierno corporativo”, y “responsabilidad social empresarial”. | 1.- Marco jurídico internacional sobre los derechos ambientales.<br><br>2.- Estándares internacionales sobre gestión ambiental<br><br>3.- Conflictos socio ambientales en el panorama internacional y nacional.<br><br>5.- Surgimiento del amparo ambiental.<br><br>6.- Debate entre el antropocentrismo y biocentrismo.<br><br>7.- Analisis de la justicia ambiental. |

|  |  |
|--|--|
| <p>Esta se ha convertido en una práctica en el nivel empresarial que el alumno conocerá y comprenderá.</p> <p>El ejercicio ciudadano de defensa del derecho a un ambiente sano se da en el nivel judicial y administrativo a través de diversas acciones cuyo conocimiento es fundamental.</p> |  |
|--|--|

**5) Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico }

**6) Evaluación del aprendizaje**

| <b>Logro del curso</b>   | <b>Logro de Unidad</b>  | <b>Evidencias:(Acción, objeto y producto)</b>  |
|--|---|--|
| <p>El estudiante conoce y domina el marco institucional de la gestión ambiental, la sectorialización administrativa y el Consejo Nacional del Ambiente, autoridades ambientales, conflictos de competencia, acciones de amparo y habeas data, acción de responsabilidad civil extracontractual y termina con las acciones penales y administrativas.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>           Conoce y comprende el marco jurídico internacional sobre los derechos ambientales, estándares internacionales sobre gestión ambiental.</p>   | <p>Presenta ensayo<br/>           Entrega de monografía<br/>           Presenta proyecto</p> |
|  | <p><b>Unidad II:</b><br/>           Conoce y comprende los conflictos socio ambientales en el panorama internacional y nacional, surgimiento del amparo ambiental, debate entre el antropocentrismo, y biocentrismo, análisis de la justicia ambiental.</p> | <p>Pruebas escritas<br/>           Control de lecturas</p>                                   |

| Evidencias de  |                             |   |
|--|-----------------------------|---|
| Conocimiento   | Desempeño                   | Producto  |
| <p>Pruebas escritas<br/>           Control de lecturas</p> | <p>Realizando resúmenes</p> | <p>Presenta ensayo<br/>           Entrega de monografía</p> |

|  |                                  |    |                      |
|--|----------------------------------|----|----------------------|
|  | Elaborando<br>reportes<br>avance | de | Presenta<br>proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |                                  |    |                      |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Atoche Fernandez, P. (2013). *Normas de proteccion del medio ambiente*.
2. Franciskoviv, I. (2010). *El medio ambiente y su tutela jurisdiccional*.
3. Lamadrid Ubillus, A. (2011). *El Derecho Penal ambiental en el Perú*.
4. Lamadrid Ubillus, A. (2011). *Derecho ambiental contemporaneo crisis y desafios*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

### d) Web Grafía:

## *Derecho Aduanero*

### 1) Datos Informativos

- |                                   |                                 |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| a) Curso                          | : Derecho Aduanero (Electivo 1) |
| b) Código                         | : DER417                        |
| c) Prerequisito                   | : Ninguno                       |
| d) N° de horas                    | : T: 2 P: 2 TH: 4 HV: 1         |
| e) N° de créditos                 | : 3                             |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                         |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos          |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Undécimo                      |

### 2) Sumilla

Derecho aduanero, es un curso específico que se imparte en el undécimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico nacional e internacional relativo al Derecho Aduanero y explique la naturaleza jurídica y sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución

de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre el origen, características y principios del Derecho aduanero, el sistema aduanero mundial, el proteccionismo y liberalismos en el ámbito aduanero y otros aspectos relevantes, finalmente se estudia la ley y reglamento de aduanas.

### 3) Perfil de Egreso

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

La asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

### 4) Competencia/elemento de competencia

**CE7.** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

Comprende las herramientas que manejan la ley de normas aduaneras y movimiento diario de las aduanas en el marco del reglamento establecido.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|---|---|
| <p>Debate sobre lo tratado y llegan conclusiones.</p> <p>Debate en clase sobre la aduana mundial. Describe la actividad aduanera.</p> <p>Elabora un mapa conceptual.<br/>Elabora un cuadro comparativo sobre los modelos estudiados.</p> <p>Debate sobre lo tratado.<br/>Elabora un cuadro comparativo<br/>Sobre disposiciones de estas funciones y regímenes.<br/>Lee textos seleccionados.</p> <p>Redacta un comentario y lo expone en clase.</p> <p>Resuelve la práctica calificada.<br/>Interpreta los cambios efectuados a las nuevas disposiciones.<br/>Redacta el concepto, su importancia y lo expone en clase.<br/>Redacta el concepto, su importancia y lo expone en clase.</p> | <p>1.- Origen, características y principios</p> <p>2.- Sistema aduanero mundial.</p> <p>3.- Proteccionismo y liberalismos en el ámbito aduanero.</p> <p>4.- Funciones básicas de la aduana y agentes de comercio exterior.</p> <p>5.- Régimen tributario-aduanero.</p> <p>6.- Potestad, jurisdicción y valoración aduaneras.</p> <p>7.- Marco normativo: Ley y reglamento de aduanas.</p> |

### 5) Rango de aplicación.

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

### 6) Evaluación del aprendizaje.

| Logro del curso  | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                        |
|--|--|---|
| El estudiante conoce y domina el origen, características y principios del Derecho aduanero, el sistema aduanero mundial, el proteccionismo y liberalismos en el ámbito aduanero y otros aspectos relevantes, finalmente se estudia la ley y reglamento de aduanas. | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y domina Origen, características y principios<br>-Sistema aduanero mundial.<br>-Proteccionismo y liberalismos en el ámbito aduanero.<br>-Funciones básicas de la aduana y agentes de comercio exterior. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
|  | <b>Unidad II:</b><br>Conoce y comprende el régimen tributario-aduanero.<br>Potestad, jurisdicción y valoración aduaneras.<br>Marco normativo: Ley y reglamento de aduanas.   | Pruebas escritas<br>Control de lecturas                       |

| Evidencias de  |   |   |
|--|---|---|
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

## 7) Bibliografía y Web Grafia

### a) Bibliografía

1. Cosío Jara, F. (2006). *Manual de Derecho aduanero*. Trujillo.
2. Boloña Berhr, C. (1985). *Políticas arancelarias en el Perú 1880–1980*. Lima.
3. Ramacciotti, B. (1993). *Derecho internacional económico*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
4. Basaldúa, R.X.. (s/f). *Derecho aduanero*. Buenos Aires, Argentina.
5. Cabanellas, G. (1981). *Diccionario enciclopédico de Derecho usual (20° ed)*. Buenos Aires, Argentina.
6. Anabalón, C.. (s/f). *Derecho aduanero*. Santiago, Chile.
7. Almajano, G. y Almajano, J.. (1932). *Derecho aduanero*. Madrid, España.

- b) Producción intelectual de docentes
- c) Resultados de investigaciones
- d) Web Grafía:

*Derecho Previsional.*

**1) Datos Informativos**

- |                                   |                        |
|-----------------------------------|------------------------|
| a) Curso                          | : Derecho Previsional. |
| b) Código                         | : DER415               |
| c) Prerequisito                   | : Ninguno              |
| d) N° de horas                    | : T: 2 P: 2 TH: 4 HV:2 |
| e) N° de créditos                 | : 3                    |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Undécimo             |

**2) Sumilla**

Derecho previsional, es un curso específico que se imparte en el décimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico del Derecho previsional y explique sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre el sistema pensionario del Perú, y culmina con fuentes y principios de la seguridad social.

### 3) Perfil de Egreso:

**RCE7.**Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

### 4) Competencia/elemento de competencia

**CE7:** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante aplica el conocimiento adquirido para resolver situaciones concretas relacionadas con la pensión y la previsión social aprecia la importancia que tiene el derecho de pensiones y previsional en el funcionamiento equilibrado y justo de la sociedad y en su relación con la actividad económica.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|---|--|
| Conoce los sistemas pensionarios y previsionales del Perú y su trascendencia. | 2.- Sistemas pensionarios en el Perú<br>.2.- Transferencia del riesgo en la sociedad.<br>3.- Definición y antecedentes de la seguridad social.<br>4.- Fuentes y principios de la seguridad social. |

### 3) Rango de aplicación.

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

### 4) Evaluación del aprendizaje.

| Logro del curso  | Logro de Unidad   | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                        |
|--|---|---|
| El estudiante aplica el conocimiento adquirido para resolver situaciones concretas relacionadas con la pensión y la previsión social aprecia la importancia que tiene el | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y comprende los sistemas pensionarios en el Perú, transferencia del riesgo en la sociedad. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |

|  |   |   |
|--|---|---|
| derecho de pensiones y previsional en el funcionamiento equilibrado y justo de la sociedad y en su relación con la actividad económica | <b>Unidad II:</b><br>Conoce y comprende la Definición y antecedentes de la seguridad social.<br>-Fuentes y principios de la seguridad social. | Pruebas escritas<br>Control de lecturas |
|--|---|---|

| Evidencias de   |   |   |
|---|---|---|
| Conocimiento  | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas                                     | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| ACTITUDES A EVALUAR<br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

## 5) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Rrau Pons, P. (1994) Fondos de pensiones y desarrollo del mercado de capitales en Chile: 1980-1993. Santiago; CEPAL.
2. Ayala, U.(1996). *¿Qué se ha aprendido del sistema de pensiones en Argentina, Colombia, Chile y Perú?.* Washington D.C.: USA: BID
3. Baeza, S. y Margozzini, F. (1995) *Quince años después: una mirada al sistema privado de pensiones.* Santiago, Chile: Centro de Estudios Públicos
4. Baeza, Sergio y Manubens, R.o (1988) *Sistema Privado de Pensiones en Chile..* Santiago, Chile: Centro de Estudios Públicos – CEP.
5. Barón Von Maydell, B. (1997) Los Derechos Humanos y la Seguridad Social”. *XV Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Fundación del Trabajo.* Buenos Aires,.
6. Berstein, Solange y Ruiz, J. (2004) Sensibilidad de la demanda con consumidores desinformados: el caso de las AFP en Chile. *Revista de Temas Financieros de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú.* Volumen I, número 1. Lima,.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

1. Flores Luna, M.O. (2000). Insuficiencia en el pago por subsidios por luto y sepelio en la administración pública.

### d) Web Grafía:

***Derecho Registral***  
**Carta Descriptiva**

**1) Datos Informativos**

- |                                   |                               |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| a) Curso                          | : Derecho Registral           |
| b) Código                         | : DER243                      |
| c) Prerequisito                   | : DER304                      |
| d) N° de horas                    | : T:3 P: 2 TH: 5 HV:2         |
| e) N° de créditos                 | : 4                           |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2                       |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos        |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Undécimo                    |
| i) Característica                 | : Experiencia Pre Profesional |

**2) Sumilla**

Derecho registral, es un curso específico que se imparte en el undécimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico relativo al Derecho Registral y explique su naturaleza jurídica y sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos que surgen en la actividad registral, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre la denominación, definición, caracteres, autonomía, fines, relaciones e importancia del Derecho registral, asimismo el estudio abarca los principios registrales, la publicidad registral, sistemas registrales y termina con el folio real y personal.

**3) Perfil de Egreso.**

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

La asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado

Interpreta la teoría y los principios del Derecho Notarial, la función Pública notarial y su competencia Analiza la normatividad notarial

Evalúa el régimen de los instrumentos públicos protocolares, extraprotocolares, y el archivo notarial; Infiere el régimen de organización y disciplina del notariado

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y de compromiso social.

**4) Competencia/elemento de competencia**

**CE7:** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado. Aplica correctamente las disposiciones de la ley, al seleccionar los mejores instrumentos que permitan mayor seguridad jurídica en los principales negocios jurídicos que se utilizan en el mercado.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales  |
|--|---|
| Aplica la técnica registral empleada en cada registro, y analiza el sistema registral peruano. | 1.- Denominación, definición, caracteres, autonomía, fines, relaciones e importancia.<br>2.- Principios Registrales.<br>3.- La publicidad registral.<br>4.- Sistemas registrales.<br>5.- Folio real y personal. |

**5) Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

**6) Evaluación del aprendizaje.**

| Logro del curso  | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                                       |
|--|--|--|
| <p>El estudiante interpreta la teoría y los principios del Derecho Notarial, la función Pública notarial y su competencia Analiza la normatividad notarial.</p> <p>-Evalúa el régimen de los instrumentos públicos protocolares, extraprotocolares, y el archivo notarial;</p> <p>Infiere el régimen de organización y disciplina del notariado</p> <p>Democracia y ciudadanía</p> | <p><b>Unidad I:</b></p> <p>Aplica la técnica registral empleada en cada registro, y analiza el sistema registral peruano.</p>  | <p>Presenta ensayo</p> <p>Entrega de monografía</p> <p>Presenta proyecto</p> |
|  | <p><b>Unidad II:</b></p> <p>Conoce y domina la definición, caracteres, autonomía, fines, relaciones e importancia.</p> <p>- Principios Registrales.</p> <p>- La publicidad registral.</p> <p>- Sistemas registrales.</p> <p>- Folio real y personal.</p> |  |

| Evidencias de   |  |  |
|---|--|--|
| Conocimiento  | Desempeño  | Producto   |
| <p>Pruebas escritas</p> <p>Control de lecturas</p>  | <p>Realizando resúmenes</p> <p>Elaborando reportes de avance</p> | <p>Presenta ensayo</p> <p>Entrega de monografía</p> <p>Presenta proyecto</p> |
| <p><b>ACTITUDES A EVALUAR</b></p> <p>Responsabilidad</p> <p>Participación</p> <p>Trabajo en grupo</p> |  |  |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Alva Chacón, M. (2013). *Legislación registral peruana*.
2. Guerra Macedo, R. (2012). *Régimen registral y notarial peruano*.
3. Gonzales Barron, G. (2012). *Derecho registral y notarial*.
4. Gonzales Loli, J.L. (2012). *Régimen registral y notarial peruano*.
5. Soria Alarcón, M. (2012). *Registros publicos los contratos con publicidad*.
6. Torrens, K.C.M.G. R. (2011) *Un ensayo sobre la transmisión de inmuebles por medio del registro*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

2. Huanca Quispe, G.A. (2011) Seguridad jurídica en la transferencia de bienes inmuebles en el Perú.

3. Acaciana Apaza, E. (2017) Análisis del sistema de transferencia de la propiedad inmueble y la seguridad jurídica a través de la inscripción registral.
4. Salinas Machaca, G.A. (2017) Smart property: la necesidad de desarrollar e implementar la tecnología blockchain al registro predial peruano.

**d) Web Grafía:**

***Derecho Tributario I***

**1) Datos informativos**

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>a)</b> Curso                          | : | Derecho Tributario I                   |
| <b>b)</b> Código                         | : | DER406                                 |
| <b>c)</b> Prerrequisito                  | : | Ninguno                                |
| <b>d)</b> Número de horas                | : | T: 3 P: 0 TH: 3 HV:2                   |
| <b>e)</b> Número de créditos             | : | 3                                      |
| <b>f)</b> horas virtuales / por semestre | : | HV= 2                                  |
| <b>g)</b> Área curricular                | : | Estudios específicos                   |
| <b>h)</b> Ciclo del plan de estudios     | : | Undécimo                               |
| <b>i)</b> Condición                      | : | Obligatorio                            |
| <b>j)</b> Características del curso      | : | Investigación, Desarrollo e Innovación |

**2) Sumilla:**

Derecho tributario I, es un curso específico que se imparte en el undécimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico relativo a la parte general del Derecho Tributario y explique su la naturaleza jurídica y sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre conceptos básicos de la teoría del Derecho tributario, estudia el procedimiento contencioso tributario, los actos reclamables contra los valores e infracciones, el procedimiento de cobranza coactiva, el procedimiento no contencioso, la demanda contencioso administrativa, y termina con las infracciones y sanciones.

### 3) Perfil de Egreso

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

La asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Interpreta la teoría y los principios del Derecho Tributario y la vigencia de las normas tributarias Analiza la normatividad utilizando los principios, la doctrina, la lógica y los métodos de interpretación jurídica

Elabora trabajos de investigación relacionados al Derecho Tributario, su doctrina, principios y legislación pertinente.

Contenidos Transversales:

Democracia y ciudadanía

Formación ética y de compromiso social

### 4) Competencia/elemento de competencia

**CE7:** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante domina el sistema tributario nacional y aplica sus postulados y procedimientos para resolver conflictos tributarios.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece la relación entre el sujeto activo y el sujeto pasivo de la obligación tributaria.</li> <li>• Aplica normas tributarias pertinentes con calidad para resolver conflictos tributarios.</li> <li>• Aplica conocimientos, metodología y criterios para entender instituciones y procedimientos en la relación jurídica tributaria.</li> </ul> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Teoría del Derecho Tributario: Definición, características, relaciones y la obligación tributaria.</li> <li>2.- Procedimiento contencioso tributario.</li> <li>3.- Actos reclamables contra los valores e infracciones.</li> <li>4.- Procedimiento de cobranza coactiva.</li> <li>5.- Procedimiento no contencioso.</li> <li>6.- Demanda contencioso administrativa.</li> </ol> |

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formula recursos impugnatorios en la vía contencioso tributaria y el procedimiento de cobranza coactiva.</li> </ul> | 7.- Infracciones – sanciones. |
|--|-------------------------------|

## 5) Rango de aplicación:

### Rango:

Categoría: Teoría del Derecho Tributario y La obligación Tributaria.

### Clases:

**Teoría del Derecho Tributario:** Concepto, Objetivos, Ámbito de Aplicación del Código Tributario (T.U.O. del C.T. D.S. N° 133-2013-EF), Fuentes del Derecho Tributario, Principios del Derecho Tributario, Vigencia de las Normas Tributarias, Computo de Plazos.

**La Obligación Tributaria:** Acreedor Tributario (Gobierno Central, gobiernos Regionales y Municipales); Deudor Tributario, domicilio fiscal, responsables y representantes; Transmisión y extinción de la obligación tributaria (Pago, Compensación Condonación y Consolidación). Resolución de la administración Tributaria, sobre deudas de cobranza dudosa o de recuperación onerosa; Prescripción; Resoluciones de la Superintendencia Nacional de la Administración Tributaria; Fiscalización; Verificación; Notificaciones.

## 6) Evaluación del aprendizaje.

| Logro del curso   | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)  |
|---|--|---|
| El estudiante conoce y domina los conceptos básicos de la teoría del Derecho tributario, estudia el procedimiento contencioso tributario, los actos reclamables contra los valores e infracciones, el procedimiento de cobranza coactiva, el procedimiento no | <b>Unidad I:</b><br>Interpreta la teoría y los principios del Derecho Tributario y la vigencia de las normas tributarias<br>Analiza la normatividad utilizando los principios, la doctrina, la lógica y los métodos de interpretación jurídica | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formalización de la obligación tributaria</li> <li>• Presenta y manera normatividad tributaria vigente</li> <li>• Evidencia los principios de la doctrina tributaria.</li> <li>• Elaborar recursos impugnatorios.</li> </ul> |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>contencioso, la demanda contencioso administrativa, y termina con las infracciones y sanciones.</p> | <p><b>Unidad II:</b><br/>         Conoce y comprende los Actos reclamables contra los valores e infracciones.<br/>         -Procedimiento de cobranza coactiva.<br/>         -Procedimiento no contencioso.<br/>         - Demanda contencioso administrativa.<br/>         -Infracciones – sanciones</p> |  |
|--|---|--|

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>   |   |   |
|---|---|---|
| <b>Conocimiento</b>   | <b>Desempeño</b>  | <b>Producto</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formalización de la obligación tributaria, identificando al deudor tributario, a los responsables, representantes, transmisión y extinción de la obligación tributaria.</li> <li>• Interpreta la teoría y los principios del Derecho Tributario, el tributo y su clasificación, aplicación de la ley tributaria, y la vigencia de las normas tributarias</li> <li>• Aplicación de la normatividad utilizando los principios, la doctrina, la lógica y los métodos de interpretación jurídica, de manera veraz, honesta leal y eficiente</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece la relación entre el sujeto activo y el sujeto pasivo de la obligación tributaria.</li> <li>• Analiza e interpreta normas tributarias con calidad para resolver conflictos tributarios.</li> <li>• Aplica conocimientos, metodología y criterios para entender instituciones y procedimientos en la relación jurídica tributaria.</li> <li>• Formula recursos impugnatorios en la vía contencioso tributaria y el procedimiento de cobranza coactiva.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formalización de la obligación tributaria</li> <li>• Presenta y manera normatividad tributaria vigente</li> <li>• Evidencia los principios de la doctrina tributaria.</li> <li>• Elaborar recursos impugnatorios.</li> </ul> |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR:</b>   |   |   |

Muestra responsabilidad al establecer la relación de la obligación tributaria, al deudor tributario, a los responsables, representantes, transmisión y extinción de la obligación tributaria.

Actúa con criticidad respecto a la importancia del derecho Tributario

Asume un rol imparcial frente a los entes Tributarios dentro de nuestra sociedad

## **7) Bibliografía y/o webgrafía**

### **a) Bibliografía**

1. Barros Carvalho, P. (2011). *Teoría de la norma tributaria*.
2. Checa Gonzales C. (2011) *La responsabilidad patrimonial de la administración tributaria*.
3. Huamani Cueva, R. (2013). *Código tributario comentado parte 1*.
4. Huamani Cueva, R. (2013). *Código tributario comentado parte 2*.
5. Yacolca Estares, D. (2011). *Derecho tributario topicos contemporáneos*.

### **b) Producción intelectual de docentes**

### **c) Resultados de investigaciones**

1. Canal Alata, R. V. (2004). La doble imposición en el impuesto a la renta y el abuso de la ley.
2. Callohuanca Avalos, E.D. (2010). Aplicabilidad de las fracciones y sanciones establecidas en el código tributario en las micro y pequeñas empresas (mypes) de la región Puno.
3. Calsin Chirinos, R.R. (1997). Evasión al pago de impuestos a la renta de cuarta categoría en los profesionales independientes de la ciudad de Puno.
4. Crisisto Aycaya, H. (2015). La recaudación del impuesto predial en las municipalidades de centros poblados y su alcance en la normatividad en el Perú.
5. Hanco Laura, A.O. (2011) Efectos de la reducción de la tasa de impuesto a la renta de primera categoría en su recaudación y en su evasión por sus sujetos pasivos - estudiantes de la Una Puno – 2010.
6. Huaman Paredes W.A. (2005). El crecimiento de las exportaciones a través del dranback.
7. Huanca Mamani Z.Y. (2017) Desnaturalización de la condenación del interés moratorio y multas que recaen sobre el impuesto predial, por la inobservancia de la excepcionalidad regulada en el artículo 41° del código tributario en la municipalidad provincial de Puno periodo 2010-2014.
8. Limachi Lopez, M.Y. (2015). La vulneración del principio de presunción de inocencia en el contenido normativo del artículo 165 del Código Tributario.
9. Manchego Enriquez J.A. (2002). El abuso de la personalidad jurídica de las sociedades irregulares como principal factor de la obligación tributaria, y el remedio con visión a la personalidad civil y al disregard of legal entity.
10. Medina Alvarez L.G.J. (2017) Análisis del sistema de pago de obligaciones tributarias y la vulneración de derechos y principios que genera su implementación en el ordenamiento jurídico peruano.
11. Valdez Velazco, S. (2002). La necesidad de un mecanismo normativo eficaz para el cobro de la deuda tributaria al responsable solidario en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
12. Zanabria Ortega W.C. (2004) Efectos jurídicos de la evasión tributaria de los contribuyentes de cuarta categoría del impuesto a la renta en el departamento de Puno.

**d) Web Grafía:**

**Cartas Descriptivas del XII Semestre**  
*Derecho Civil X: Derecho de Daños*

**1) Datos Informativos**

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| a) Curso                        | : Derecho Civil X: Derecho de Daños      |
| b) Código                       | : DER 209                                |
| c) Prerequisito                 | : Ninguno                                |
| d) N° de horas                  | : T: 3 P: 2 TH: 5 HV:2                   |
| e) N° de créditos               | : 4                                      |
| f) Horas virtuales por semestre | : HV 2                                   |
| f) Área curricular              | : Estudios específicos                   |
| g) Ciclo del plan de estudios   | : Duodécimo                              |
| h) Condición                    | : Obligatorio                            |
| i) Características del curso    | : Investigación, Desarrollo e Innovacion |

## 2) Sumilla

Derecho Civil X, es un curso específico que se imparte en el duodécimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor medida teórico.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema civil identificando y explicando la naturaleza jurídica del Derecho de Daños, diferenciando la responsabilidad civil, penal y administrativa, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre las características y funciones de los fundamentos de la imputación, y termina con la responsabilidad civil, penal y administrativa.

## 3) Perfil de Egreso.

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

La asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Conoce con profundidad la Doctrina y los principios sobre Derecho de Daños. Emplea y aplica con propiedad los Principios, Doctrina y Legislación sobre la materia.

Comprende la importancia de Derecho de Daños (Responsabilidad Civil), en las relaciones jurídicas de los hombres.

Observa conducta ética con honestidad y responsabilidad. Contenidos transversales: Democracia y ciudadanía.

Formación ética y compromiso social.

## 4) Competencia/elemento de competencia.

**CE7:** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante domina el sistema jurídico civil aplica los conocimientos en la diferencia de la responsabilidad civil, penal, administrativo.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|---|--|
| Analizar casos y resoluciones judiciales identificando situaciones que atañen a la aplicación de los elementos de la responsabilidad civil. | 1.- Fundamentos de la imputación: Características y funciones.<br>2.- Responsabilidad civil, penal y administrativa: Distinción y clasificación. |

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje.**

| Logro del curso   | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                        |
|---|--|---|
| El estudiante domina el sistema civil identificando y explicando la naturaleza jurídica del Derecho de Daños, diferenciando la responsabilidad civil, penal y administrativa, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica. | <b>Unidad I:</b><br>Conoce a profundidad la doctrina y los principios sobre Derecho de Daños. Emplea y aplica con propiedad los Principios, Doctrina y Legislación sobre la materia. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
|   | <b>Unidad II:</b><br>Comprende la importancia de Derecho de Daños (Responsabilidad Civil), en las relaciones jurídicas de los hombres  |   |

| Evidencias de   |   |   |
|---|---|---|
| Conocimiento  | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas                                     | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| ACTITUDES A EVALUAR<br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

7) **Bibliografía y Web Grafia**

a) **Bibliografía**

1. Bullard Gonzales, A. (2010). *Derecho económico*.
2. Coleman, J. L. (2010) *Riesgos y daños*.
3. Espinoza Espinoza, J. (2013). *Derecho de la responsabilidad*.
4. Fumarola, L.A. (2002). *Eximentes de responsabilidad civil medica*.
5. Martinez Escribano C. (2015). *Analisis practico de la responsabilidad civil por defectos de construcción*.

6. Manzanares Campos, M. (2008). *Responsabilidad civil extracontractual*.
7. Navarro Mendizabaliñico, A. (2013). *Derechos de daños*.
8. Tobaada Cordova, L. (2004). *Negocio jurídico y responsabilidad civil*.
9. Trigo Represas, F.A. (2008). *Reparación de daños por mala praxis médica*.

**b) Producción intelectual de docentes**

**c) Resultados de investigaciones**

1. Cajma Mamani, H.M. (2016) Los criterios de determinación del quantum indemnizatorio por daño moral en la jurisprudencia casatoria del Perú.
2. Cati Vilca, D.A (2012). Legitimación del conviviente supérstite para demandar indemnización por daño moral.
3. Davila Herrera, L. (2004). Tratamiento legal para determinar la responsabilidad civil por producto defectuoso.
4. De Amat Espezua C. (2003). La responsabilidad civil por el daño ambiental en la bahía interior de Puno del Lago Titicaca.
5. Perez Guerra, G.D. (2003) Rentabilidad civil de los jueces y del Estado.
6. Ponce De Leon Mellado, M.H.(2011). Criterios legales para la determinación del daño moral, su efecto en el quantum indemnizatorio, en la aplicación criterial u oportunidad en los delitos de conducciones estado de ebriedad en las fiscalías provinciales penales corporativas de Puno periodo 2009 – 2010.
7. Mendizabal Gallegos P.I. (2013). Responsabilidad civil solidaria del tercero (amante) en divorcio por causal de adulterio.
8. Navia Ortega, S.M. (2000). Responsabilidad civil de los jueces y del Estado.

**d) Web Grafía:**

## *Metodología de la de Investigación Jurídica III*

### **Carta Descriptiva**

#### **1) Datos Informativos**

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| a) Curso                          | : Metodología de la de Investigación Jurídica III(Informe y redacción Científica) |
| b) Código                         | : DER223  |
| c) Prerequisito                   | : DER222  |
| d) N° de horas                    | : T: 3 P: 2 TH: 5 HV:2  |
| e) N° de créditos                 | : 4   |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2   |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos  |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Duodécimo   |
| i) Condición                      | : Obligatorio   |
| j) Características del curso      | :Experiencia Pre Profesional  |

#### **2) Sumilla**

Metodología de investigación jurídica II, es un curso específico que se imparte en el undécimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor proporción teórica.

Su propósito, es que el estudiante conozca y aplique métodos, técnicas e instrumentos de investigación para la recolección, análisis e interpretación de datos, delimitando muestras y verificando la consistencia de la hipótesis, asumiendo una actitud científica y rigurosa en la ejecución del proyecto de investigación, de este modo la asignatura contribuye a la competencia de investigación científica del Derecho.

El curso versa sobre la ejecución del proyecto de investigación para lo cual se estudia los métodos de investigación, la recolección de datos, estudio de la información, conclusiones, sugerencias, recomendaciones, y finaliza con el informe final de investigación.

#### **3) Perfil de Egreso.**

**RCG3:** Practica la investigación científica del derecho

La asignatura contribuye a la competencia de investigación científica del Derecho.  
Formación ética y compromiso social.

**CAPACIDADES:**

Conoce y aplica los métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos, y selecciona la muestra apropiada a la población.

Conoce y aplica técnicas e instrumentos para la recolección análisis e interpretación de datos.

Redacta el informe final de investigación, verificando el cumplimiento de los objetivos y demostración de la hipótesis propuesta.

**FUNDAMENTACIÓN Y CONTENIDOS TRANSVERSALES:**

**Fundamentación:**

La asignatura desarrolla desde el punto de vista práctico los aspectos referidos a la ejecución de un proyecto de investigación jurídica. Es decir, la elaboración de

instrumentos y su aplicación en la ejecución de datos, los procedimientos de procesamiento de los datos, su estudio con el uso de los métodos correspondientes. Asimismo la redacción del informe final de investigación.

#### 4) Competencia/elemento de competencia

El estudiante conoce y aplica métodos, técnicas e instrumentos de investigación para la recolección, análisis e interpretación de datos, delimitando muestras y verificando la consistencia de la hipótesis, asumiendo una actitud científica y rigurosa en la ejecución del proyecto de investigación.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|--|--|
| <p>Aplica los métodos de recolección de datos e identifica sus clases.</p> <p>Identifica las técnicas e instrumentos apropiados para recolectar datos.</p> <p>Aplica en forma adecuada las pautas para la recolección de datos.</p> <p>Recopila, tabula y grafica la información recogida con los instrumentos y los estudia. Extrae conclusiones de la información de los datos y propone alternativas</p> <p>Realiza la estructura de su informe final de investigación.</p> | <p>1.- Los Métodos de investigación: Clases, técnicas, instrumentos, unidades de estudio, formulación práctica.</p> <p>2.- La Recolección de datos.</p> <p>3.- El Ordenamiento de los datos.</p> <p>4.- El estudio de la información</p> <p>5.- Conclusiones, sugerencias, recomendaciones.</p> <p>6.- Informe final de investigación: Esquema o partes.</p> |

#### 5) Rango de aplicación.

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

#### 6) Evaluación del aprendizaje

| Logro del curso   | Logro de Unidad   | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                                       |
|---|---|--|
| <p>El estudiante conoce y aplica métodos, técnicas e instrumentos de investigación para la recolección, análisis e interpretación de datos, delimitando muestras y verificando la consistencia de la hipótesis, asumiendo</p> | <p><b>Unidad I:</b></p> <p>Conoce y aplica los métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos, y selecciona la muestra apropiada a la población.</p> <p>Conoce y aplica técnicas e instrumentos para la recolección análisis e interpretación de datos.</p> | <p>Presenta ensayo</p> <p>Entrega de monografía</p> <p>Presenta proyecto</p> |

|  |  |  |
|--|--|--|
| una actitud científica y rigurosa en la ejecución del proyecto de investigación, de este modo la asignatura contribuye a la competencia de investigación científica del Derecho. | <b>Unidad II:</b><br>Redacta el informe final de investigación, verificando el cumplimiento de los objetivos y demostración de la hipótesis propuesta. |  |
|--|--|--|

| Evidencias de   |   |   |
|---|---|---|
| Conocimiento  | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas                                     | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| ACTITUDES A EVALUAR<br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Aguirre Dávila, E. (2011). *Estrategias metodológicas en la investigación socio jurídicas*.
2. Conde Perez, E. (1998). *La investigación científica*.
3. Delacroix, C. (2010). *Paul Ricoeur y las ciencias humanas*.
4. Hernandez Sampieri, R. (2013). *Metodología de la investigación*.
5. Navarro Chavez, J.C. (2011). *Epistemología y metodología*.
6. Piscoya Hermosa, L. (2013). *El proceso de la investigación científica*.
7. Piscoya Hermosa, L. (2009). *El proceso de la investigación científica*.
8. Ramos Suyo, J.A. (2010). *Elabore su tesis en derecho pre y pos grado*.
9. Valderrama Mendoza, S. (2013). *Pasos para elaborar proyec. de investigación*.
10. Vara Horna, A.A. (2010). *Como evaluar la rigurosidad científica de las tesis doctorales*.

### b) Producción intelectual de docentes

1. Pineda Gonzales, Jose. "Metodología de la Investigación Aplicada al Derecho" s.p.i. Puno. 1990.
2. Pineda Gonzales, Jose. "Investigación Jurídica" Editorial Pacifico. Puno. 2008.

### c) Resultados de investigaciones

### d) Web Grafía:

## *Derecho Procesal Penal VI*

### 1.- DATOS INFORMATIVOS

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| a) Curso                          | : Derecho Procesal Penal VI: Jurisprudencia penal y ejecución penal. |
| b) Código                         | : DER313   |
| c) Prerrequisito                  | : Ninguno  |
| d) Número de horas                | : T: 2 P: 0 TH: 2 HV: 2  |
| e) Número de créditos             | : 2  |
| f) horas virtuales / por semestre | : HV= 2  |
| f) Especialidad                   | : Estudio especializado  |
| g) Ciclo del plan de estudios     | : Duodécimo  |

### 2.- SUMILLA

Derecho proceso penal VI, es un curso especializado que se imparte en el duodécimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica.

Su propósito, es que el estudiante explique y distinga las principales jurisprudencias y precedentes del proceso penal peruano, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente.

El curso versa sobre la doctrina jurisprudencial del procesal penal, y finaliza con el estudio de los principales precedentes relacionados al derecho penal adjetivo.

### 3) Perfil de Egreso

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

### 4) Competencia/elemento de competencia

**CE7:** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

Explicar y distingue las principales jurisprudencias y precedentes de derecho procesal penal, para la argumentación en la solución de problemas penales.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|---|--|
| Identificar la jurisprudencia y los precedentes<br>Analizar la ventajas de las jurisprudencias y precedentes<br>Explicar y distingue las principales jurisprudencia y precedentes de derecho procesal penal | 1.- Jurisprudencia: Doctrina jurisprudencial, ventajas de la jurisprudencia, principales jurisprudencias de derecho procesal penal.<br><br>2.- Precedentes: ventajas de los precedentes, principales precedentes relacionados al derecho procesal penal. |

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

1) **4.- RANGO DE APLICACIÓN.**

Categoría : Estado  
 Clase : Sistema de administración de justicia

**5.- EVALUACION DEL APRENDIZAJE  
 - POR COMPETENCIAS**

| <b>Logro del curso</b>  | <b>Logro de Unidad</b>   | <b>Evidencias:(Acción, objeto y producto)</b>             |
|---|--|---|
| El estudiante explica y distingue las principales jurisprudencias y precedentes de derecho procesal penal, para la argumentación en la solución de problemas penales. | <b>Unidad I:</b><br>Conoce y comprende la Jurisprudencia: Doctrina jurisprudencial, ventajas de la jurisprudencia, principales jurisprudencias de derecho procesal pena. | Presenta ensayos<br>Presenta monografías                  |
|   | <b>Unidad II:</b><br>Conoce y comprende los Precedentes: ventajas de los precedentes, principales precedentes relacionados al derecho procesal penal.                    | Pruebas escritas<br>Pruebas orales<br>Control de lecturas |

| <b>CONOCIMIENTO</b>                                       | <b>DESEMPEÑO</b>                                | <b>PRODUCTO</b>                          |
|---|---|--|
| Pruebas escritas<br>Pruebas orales<br>Control de lecturas | Realiza resúmenes<br>Elabora reportes de avance | Presenta ensayos<br>Presenta monografías |

**- POR ACTITUDES**

Responsabilidad  
 Puntualidad  
 Honestidad  
 Creatividad  
 Trabajo en grupo

**6.- BIBLIOGRAFIA**

a) **Bibliografía**

1. Frisancho Aparicio, M. (2012). *Comentario exegetico al nuevo codigo procesal penal.*
2. Frisancho Apapricio, M. (2013). *Manual para la aplicación del codigo procesal penal.*
3. Gimeno Sendra V. (2012). *Derecho procesal penal.*
4. Neyra Flores, J.A. (2010). *Manual del nuevo proceso penal & de litigación oral.*
5. Peña Cabrera Freyre, A.R. (2012). *Derecho procesal penal.*
6. Rosas Yataco, J. (2013). *Tratado de derecho penal v.i.*
7. Rosas Yataco, J. (2013). *Tratado de derecho penal v.ii.*
8. Sanchez Díaz, M.A. (2011). *Manual práctico del nuevo proceso penal.*
9. San Martin Castro, C. (2012). *Estudio del derecho procesal penal.*

**b) Producción intelectual de docentes**

**c) Resultados de investigaciones**

**d) Web Grafía:**

***Derecho Tributario II***

**1) Datos informativos**

|  |            |   |                              |
|--|------------|---|------------------------------|
| <b>a) Curso</b>                          | especial)  | : | Derecho Tributario II (Parte |
| <b>b) Código</b>                         |            | : | DER407                       |
| <b>c) Prerrequisito</b>                  |            | : | Derecho Tributario I         |
| <b>d) Número de horas</b>                |            | : | T: 3 P: 2 TH: 5 HV:2         |
| <b>e) Número de créditos</b>             |            | : | 4                            |
| <b>f) horas virtuales / por semestre</b> |            | : | HV= 2                        |
| <b>g) Área curricular</b>                |            | : | Estudios específicos         |
| <b>h) Ciclo del plan de estudios</b>     |            | : | Duodécimo                    |
| <b>i) Condición</b>                      |            | : | Obligatorio                  |
| <b>j) Características del curso</b>      |            | : | Investigación, Desarrollo e  |
|  | Innovación |   |                              |

**2) Sumilla:**

Derecho tributario II, es un curso específico que se imparte en el duodécimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico relativo a la parte especial del Derecho Tributario y aplique los principios, normatividad y doctrina obligacional

tributaria en los tres niveles de gobierno; así la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.

El curso versa sobre la parte especial del Derecho tributario, con el estudio de los impuestos: y los comprobantes de pago, abarcando sus definiciones, características y clasificación.

### 3) Perfil de Egreso:

**RCE9:** Habilidades para resolver conflictos jurídicos, en el marco de la justicia y la argumentación.

La asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.

Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.

Interpreta la teoría y los principios del Derecho Tributario y la vigencia de las normas tributarias. Analiza la normatividad utilizando los principios, la doctrina, la lógica y los métodos de interpretación jurídica.

Elabora trabajos de investigación relacionados al Derecho Tributario, su doctrina, principios y legislación pertinente.

Interpreta el Régimen del Impuesto a la Renta

Explica la naturaleza de las obligaciones tributarias y de los impuestos.

Implementa procesos de la investigación científica vinculados a los Impuestos nacionales, regionales y municipales.

Contenidos Transversales

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y de compromiso social.

### 4) Competencia/elemento de competencia.

**C.E.9.-** Analiza problemas legales y patrocina su defensa sobre la base de la lógica jurídica.

Analiza problemas legales y conflictos jurídicos, para resolverlos jurídicamente en el marco de la Justicia; El Derecho; la lógica y la argumentación jurídica, tomando en cuenta a su patrocinado en la centralidad de su actuación.

Aplica los principios, normatividad y doctrina obligacional tributaria en los niveles de gobierno, para la defensa de derecho y cumplimiento de obligaciones.

| <b>Criterio de desempeño</b>   | <b>Conocimientos y comprensión esenciales</b>   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Aplica los principios, normatividad y doctrina obligacional tributaria de los Impuestos del gobierno central, gobiernos regionales y municipales.</li><li>• Determina alternativas de solución a conflictos de recaudación tributaria.</li></ul> | <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Impuestos: Definición, clasificación y cálculo.</li><li>2.- Comprobantes de Pago: Definición y clasificación.</li></ol> |

|  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrolla métodos jurídicos de manera veraz honesta, leal y eficiente</li> </ul> |  |
|--|--|

### 3) Rango de aplicación:

Rango:

Categoría: Impuestos, Tributos Regionales y Municipales

Clases: Impuestos: Impuesto a la Renta, Obligación tributaria, Elementos, Base imponible, Tasas, Categorías, Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER), Régimen único Simplificado (RUS), Comprobantes de Pago, Bancarización e Impuestos a las Transferencias Financieras, Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), Impuesto de promoción a la Amazonia (IRA).

Impuesto General a las Ventas, Obligación tributaria, Elementos, Base imponible, Tasas.

Tributos Regionales y Municipales: Impuesto al Patrimonio Personal, Tributación Municipal D. Leg. N° 776, Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto a las Apuestas, Impuesto a los Juegos, Impuesto a los Espectáculos Públicos, Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos.

### 4) Evaluación del aprendizaje

| Logro del curso  | Logro de Unidad   | Evidencias:(Acción, objeto y producto)   |
|--|---|--|
| <p>El estudiante conoce y comprende el sistema jurídico relativo a la parte especial del Derecho Tributario y aplique los principios, normatividad y doctrina obligacional tributaria en los tres niveles de gobierno; así la asignatura contribuye a la competencia de lógica jurídica.</p> <p>El curso versa sobre la parte especial del Derecho tributario, con el estudio de los impuestos: y los comprobantes de pago, abarcando sus definiciones, características y clasificación.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>Interpreta la teoría y los principios del Derecho Tributario y la vigencia de las normas tributarias<br/>Analiza la normatividad utilizando los principios, la doctrina, la lógica y los métodos de interpretación jurídica</p> | <p>Formalización de la obligación tributaria<br/>Presenta y manera normatividad tributaria vigente<br/>Evidencia los principios de la doctrina tributaria.</p> |
|  | <p><b>Unidad II:</b><br/>Implementa procesos de la investigación científica vinculados a los Impuestos nacionales, regionales y municipales.</p>  |  |

| <b>EVIDENCIAS DE:</b>  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Conocimiento</b>  | <b>Desempeño</b>  | <b>Producto</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formalización de la obligación tributaria al gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos municipales.</li> <li>• Aplicación de la normatividad utilizando los principios, la doctrina, la lógica y los métodos de interpretación jurídica, de manera veraz, honesta leal y eficiente.</li> <li>• Establece procedimientos, estrategias y alternativas para la solución de conflictos jurídicos tributarios.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica los principios, normatividad y doctrina obligacional tributaria de los Impuestos del gobierno central, gobiernos regionales y municipales.</li> <li>• Determina alternativas de solución a conflictos de recaudación tributaria.</li> <li>• Desarrolla métodos jurídicos de manera veraz honesta, leal y eficiente</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formalización de la obligación tributaria</li> <li>• Presenta y manera normatividad tributaria vigente</li> <li>• Evidencia los principios de la doctrina tributaria.</li> <li>• Elaborarecursostributarios.</li> </ul> |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Muestra una actitud crítica y principista respecto a los Impuestos.</li> <li>➤ Interioriza y hace práctica del rol del Tributario dentro de nuestra sociedad.</li> <li>➤ Demuestra transparencia y honestidad al establecer obligados a presentar Dd</li> </ul>   |   |  |

## 5) Bibliografía y/o webgrafia

### a) Bibliografía

1. Adriazola Cevallos, J.C. (1999) *Derecho Aduanero Tributario*. Lima, Ediciones Jurídicas.
2. Alva Matteucci, M. (2014) *Actualidad Tributaria y Empresaria.*, Editores Pacífico.
3. Barrios Orbegoso, R. (1988) *Teoría General del Impuesto*. Lima: Editorial Cusco.
4. Bravo Sheen, D. y, Villanueva Gutiérrez. W. (1998) *La Imposición al Consumo en el Perú*. Lima: Tinco S.A.
5. Castiglioni Ghiglino, J.C. (2000) *Decreto Legislativo 776. Ley de Tributación Municipal*. Lima: Gráfica Horizonte.
6. Castillo Guzmán, J. et al (2003) *Manual de Obligaciones del Empleador: Obligaciones Laborales, Administrativas y Tributarias*. Lima: Editorial Tinco S.A., pp. A155-A246.

7. Díaz, V.O. (2004) *Tratado de Tributación. Buenos Aires, Tomo II, Volumen I*. Lima: Ed. Palestra.
8. Ediciones Caballero Bustamante (2011) *Riesgos Tributarios*, Lima: Ediciones Caballero Bustamante S.A.C.
9. Estudio Caballero Bustamante (2001) *Manual Tributario 2001*. Lima, Tinco S.A.
10. García B. (1967). *El concepto del rédito en la doctrina y en el Derecho Tributario*. Buenos Aires: Editorial Depalma.
11. Iza Stoll, F. et al (2004) *Impuesto a la Renta, teoría y práctica, 2 Tomos*. Lima: Tinco S.A.
12. Jarach, D. (1966) *El Impuesto a la Renta Normal Potencial de la Tierra*. Washington D.C.: Panamericana.
13. Massone Parodi, P. (1995) *El Impuesto a las Ventas y Servicios*. Valparaíso, Chile: Ed. EDEVAL.
14. Nichtawitz, T. (1971) *Manual del Impuesto a la Renta*. Lima: Economía y Finanzas.
15. Ortega Salavarría, R; Castillo Guzmán, J.; Pacherras Racuay, A. (2013) *Manual Tributario 2013*. Lima:ECB Ediciones S.A.C.
16. Ortega Salavarría, Rosa; Caballero Marion, M.E. (2011) *Compendio Tributario* Lima: Ediciones Caballero Bustamante S.A.C.
17. Sanabria Ortiz, R. D. (1997) *Comentarios al Código tributario y los ilícitos tributarios*. Lima: San Marcos.
18. Sanabria Ortiz, R.D. (1999) *Derecho Tributario e Ilícitos tributarios*. Lima: Gráfica Horizonte.
19. Seminario Dapello, A. (1997) *Impuesto a la Renta*. Lima: Gaceta Jurídica.

## **b) Producción intelectual de docentes**

### **c) Resultados de investigaciones**

1. Canal Alata, R. V. (2004). La doble imposición en el impuesto a la renta y el abuso de la ley.
2. Callohuanca Avalos, E.D. (2010). Aplicabilidad de las fracciones y sanciones establecidas en el código tributario en las micro y pequeñas empresas (mypes) de la región Puno.
3. Calsin Chirinos, R.R. (1997). Evasión al pago de impuestos a la renta de cuarta categoría en los profesionales independientes de la ciudad de Puno.
4. Crisisto Aycaya, H. (2015). La recaudación del impuesto predial en las municipalidades de centros poblados y su alcance en la normatividad en el Perú.
5. Hanco Laura, A.O. (2011) Efectos de la reducción de la tasa de impuesto a la renta de primera categoría en su recaudación y en su evasión por sus sujetos pasivos - estudiantes de la Una Puno – 2010.
6. Huaman Paredes W.A. (2005). El crecimiento de las exportaciones a través del dranback.
7. Huanca Mamani Z.Y. (2017) Desnaturalización de la condenación del interés moratorio y multas que recaen sobre el impuesto predial, por la inobservancia de la excepcionalidad regulada en el artículo 41° del código tributario en la municipalidad provincial de Puno periodo 2010-2014.
8. Limachi Lopez, M.Y. (2015). La vulneración del principio de presunción de inocencia en el contenido normativo del artículo 165 del Código Tributario.

9. Manchego Enriquez J.A. (2002). El abuso de la personalidad jurídica de las sociedades irregulares como principal factor de la obligación tributaria, y el remedio con visión a la personalidad civil y al disregard of legal entity.
10. Medina Álvarez L.G.J. (2017) Análisis del sistema de pago de obligaciones tributarias y la vulneración de derechos y principios que genera su implementación en el ordenamiento jurídico peruano.
11. Valdez Velazco, S. (2002). La necesidad de un mecanismo normativo eficaz para el cobro de la deuda tributaria al responsable solidario en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
12. Zanabria Ortega W.C. (2004) Efectos jurídicos de la evasión tributaria de los contribuyentes de cuarta categoría del impuesto a la renta en el departamento de Puno.

**e) Web Grafia**

## *Derecho Internacional Público y Privado*

### 1) Datos Informativos

|    |                                |   |
|----|--------------------------------|---|
| a) | Curso                          | : Derecho Internacional Público y Privado |
| b) | Código                         | : DER413                                  |
| c) | Pre-requisito                  | : Ninguno                                 |
| d) | N° de horas                    | : HT:3, HP:2, TH:5 HV:2                   |
| e) | N° de créditos                 | : 4                                       |
| f) | Horas virtuales / por semestre | : HV= 2                                   |
| g) | Área curricular                | : Estudios específicos                    |
| h) | Ciclo del plan de estudios     | : Duodécimo                               |
| i) | Condición                      | :obligatorio                              |
| j) | Características del curso      | :Investigación, Desarrollo e Innovación   |

### 2) Sumilla

Derecho internacional privado, es un curso específico que se imparte en el duodécimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica, siendo en mayor proporción teórico.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico del Derecho Internacional Privado y explique sus naturalezas jurídicas y sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre la definición, métodos, fuentes, relaciones, instrumentos internacionales, instituciones y organizaciones jurídicas del Derecho internacional privado.

### 3) Perfil de Egreso

**RCE7.**Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.

Esta asignatura tiene el propósito de contribuir con la formación profesional básica del futuro Abogado, impartándole el dominio y conocimiento de la normatividad para el ejercicio profesional a nivel internacional en las relaciones privadas.

Contenidos Transversales:

Democracia y ciudadanía.

Formación ética y de compromiso social.

### 4) Competencia/elemento de competencia.

**CE7:** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante domina el sistema del Derecho Internacional Privado, sus fuentes y desarrollo histórico, así como su teoría y metodología para la resolución de casos.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|---|--|
| <p>Analiza, interpreta la doctrina y las normatividad del Derecho Internacional Privado a la resolución de casos concretos.</p> <p>Desarrolla un estudio crítico y analítico de la materia, y la normatividad, sus instituciones y aplicables a la realidad actual.</p> | <p>1.- Definición, métodos, fuentes, relaciones,</p> <p>2.- Instrumentos internacionales,</p> <p>3.- Instituciones y organizaciones jurídicas.</p> |

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje.**

| Logro del curso  | Logro de Unidad  | Evidencias:(Acción, objeto y producto)   |
|--|--|--|
| <p>Su propósito, es que el estudiante domine el sistema jurídico del Derecho Internacional Privado y explique sus naturalezas jurídicas y sus principales instituciones jurídicas, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>           Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional (áreas) del abogado.</p> | <p>Presenta ensayo<br/>           Entrega de monografía<br/>           Presenta proyecto</p> |
|  | <p><b>Unidad II:</b><br/>           Conoce y comprende Definición, métodos, fuentes, relaciones, Instrumentos, internacionales, -Instituciones y organizaciones jurídicas.</p>   |  |

| Evidencias de   |   |   |
|---|---|---|
| Conocimiento  | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas                                     | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| ACTITUDES A EVALUAR<br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Fernandez Rozas, J.C. (2009). *Derecho Internacional Privado*.
2. Vera Esquivel, G. (2011). *Introducción al derecho internacional*.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

### d) Web Grafía:

## *Taller de Redacción Forense*

### 1) Datos Informativos

- |                                   |                               |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| a) Curso                          | : Taller de Redacción Forense |
| b) Código                         | : DER420                      |
| c) Prerequisito                   | : Ninguno                     |
| d) N° de horas                    | : T: 2 P: 2 TH: 4 HV:2        |
| e) N° de créditos                 | : 3                           |
| f) Horas virtuales / por semestre | : HV= 2                       |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos        |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Duodécimo                   |
| i) Características del curso      | : Experiencia Pre Profesional |

### 2) Sumilla

Taller de redacción forense, de litigación y asesoramiento a las instituciones pública, es un curso específico que se imparte en el duodécimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-practica

Su propósito, es que el estudiante utilice técnicas y herramientas para la redacción forense, desenvolverse eficientemente en las audiencias y cumpla con su rol de Abogado de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de cumplimiento de las tareas del Abogado.

El curso versa sobre conceptos básicos de la litigación Oral, principales audiencias en el proceso penal, técnicas de expresión oral y corporal, y uso de medios auxiliares, teoría del caso, los alegatos y otras actuaciones, y finaliza con los escritos, recursos legales e informes legales que son parte de las tareas del Abogado.

**Perfil de Egreso**

**RCE10.** Habilidades de ser eficiente y creativo en el ejercicio de la abogacía.

La asignatura contribuye a la competencia de cumplimiento de las tareas del Abogado. Domina eficientemente conocimientos y destrezas jurídicas, con la finalidad de ser juristas activos, a través del ejercicio de la abogacía

**Competencia/elemento de competencia**

**C.E.10.** Ejecuta sus tareas de Abogado de forma eficiente y creativa.

Domina eficientemente conocimientos y destrezas jurídicas, con la finalidad de ser eficiente y creativo, a través del ejercicio de la abogacía.

Utiliza las técnicas y herramientas que brinda la litigación oral para desenvolverse eficientemente en las diversas audiencias orales, distinguiendo los roles que cumplen el Ministerio Público, la Defensa Técnica, los Jueces.

| Criterio de desempeño   | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|---|--|
| <p>Conoce en que consiste la litigación oral, los principios que lo orientan, su importancia en el proceso penal, el sustento constitucional y supra constitucional que impone su utilización, los distintos tipos de audiencia, así como técnicas de expresión oral y corporal así como el uso de medios auxiliares.</p> | <p>1.- La Litigación Oral: Definición, importancia, principios que orientan la litigación oral</p> <p>2.- Principales Audiencias en el Proceso Penal.</p> <p>3.- Técnicas de Expresión Oral y Corporal, y uso de medios auxiliares.</p> <p>4.- La Teoría del Caso, su construcción, contenido y consolidación.</p> <p>5.- Alegatos, actuación probatoria, interrogatorios, objeciones.</p> <p>6.- Los escritos, recursos legales e informes legales.</p> |

3) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

4) **Evaluación del aprendizaje.**

| Logro del curso | Logro de Unidad | Evidencias:(Acción, objeto y producto) |
|-----------------|-----------------|--|
|-----------------|-----------------|--|

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p>El estudiante utiliza las técnicas y herramientas para la redacción forense, desenvolverse eficientemente en las audiencias y cumpla con su rol de Abogado de manera veraz, honesta, leal y eficiente.</p> <p>Además conoce los conceptos básicos de la litigación Oral, principales audiencias en el proceso penal, técnicas de expresión oral y corporal, y uso de medios auxiliares, teoría del caso, los alegatos y otras actuaciones, y finaliza con los escritos, recursos legales e informes legales.</p> | <p><b>Unidad I:</b></p> <p>El estudiante conoce y comprende los alcances de La Litigación Oral: Definición, importancia, principios que orientan la litigación oral</p> <p>-Principales Audiencias en el Proceso Penal.</p> <p>- Técnicas de Expresión Oral y Corporal, y uso de medios auxiliares.</p> | <p>Presenta ensayo</p> <p>Entrega de monografía</p> <p>Presenta proyecto</p> |
|   | <p><b>Unidad II:</b></p> <p>El estudiante conoce y comprende La Teoría del Caso, su construcción, contenido y consolidación.</p> <p>-Alegatos, actuación probatoria, interrogatorios, objeciones.</p> <p>- Los escritos, recursos legales e informes legales.</p>                                       |  |

|   |   |   |
|---|---|---|
| Evidencias de   |   |   |
| Conocimiento  | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas   | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <p><b>ACTITUDES A EVALUAR</b></p> <p>Responsabilidad</p> <p>Participación</p> <p>Trabajo en grupo</p> |   |   |

## 5) Bibliografía y Web Grafia

### a) Bibliografía

1. Ayala Miranda, E. (2011). *Manual de litigación*.
2. Ezquiaga Ganuzas, F.J. (2011). *Argumentación e interpretación*.
3. Castillo Alva, J.L. (2006). *Razonamiento judicial*.
4. Godoy, M. (2012). *Redacción para abogados*.
5. Hinostroza Minguez, A. (2013). *La técnica procesal*.
6. Perez-Cruz M. (2011). *El interrogatorio del acusado*.
7. Prieto Sanchis, L. (2013). *Sobre principios y normas problemas del razonamiento jurídico*.
8. Martineau, F. (2010). *Argumentación judicial de abogado*.

9. Moreno Homan, L. (2012). *Teoría del caso*.
10. Ureta Guerra, J.A. (2011). *Técnicas de argumentación jurídica*.
11. Rubio Correa, M.A. (2012). *Manual de razonamiento jurídico*.

**b) Producción intelectual de docentes**

**c) Resultados de investigaciones**

1. Cahuana Ucedo, E.J. (2016) la motivación de la reparación civil en la sentencia condenatoria: caso cirilo fernando robles callomamani – puno; 2012.

**d) Web Grafía**

***Análisis Económico del Derecho***

**1) Datos Informativos**

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| j) Curso<br>(Electivo 3)          | : Análisis Económico del Derecho         |
| k) Código                         | : DER418                                 |
| l) Prerequisito                   | : Titulos valores...                     |
| m) N° de horas                    | : T: 2 P: 2 TH: 4 HV:2                   |
| n) N° de créditos                 | : 3                                      |
| o) Horas virtuales / por semestre | : HV= 2                                  |
| p) Área curricular                | : Estudios específicos                   |
| q) Ciclo del plan de estudios     | : Duodécimo                              |
| r) Características                | : Investigación, Desarrollo e Innovación |

**2) Sumilla**

Análisis económico del Derecho, es un curso específico que se imparte en el duodécimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica.

Su propósito, es que el estudiante domine el sistema económico nacional y explique su vinculación con el Derecho, y con los métodos jurídicos proponga alternativas de solución de conflictos, de manera veraz, honesta, leal y eficiente; así la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

El curso versa sobre conceptos básicos de economía y análisis económico del Derecho, su función económica en relación a la propiedad, los bienes públicos y bienes privados, también se estudia la transferencia de propiedad regulado en el Código Civil Peruano y culmina el sistema de responsabilidad civil extracontractual.

**3) Perfil de Egreso**

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

la asignatura contribuye a la competencia de excelencia académica.

**4) Competencia/elemento de competencia.**

**CE7:** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante domina el sistema económico nacional y su vinculación con el derecho; analiza instituciones básicas del sistema jurídico: la propiedad, los contratos, los ilícitos civiles, el proceso civil, el delito y las penas, la empresa y los tributos.

|  |  |
|--|--|
| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales   |
| Reflexiona y profundiza sobre el Análisis Económico del Derecho en el mercado actual | <p>1.- Introducción a la economía y al análisis económico del Derecho</p> <p>2.- La función económica de la propiedad.</p> <p>3.- Bienes Públicos y Bienes privados.</p> <p>4.- Los sistemas de Transferencia de Propiedad regulado en el Código Civil Peruano. 5.- Propiedad pública y propiedad privada.</p> <p>5.- Los bienes comunes</p> <p>6.- El Sistema de Responsabilidad Civil Extracontractual</p> |

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje.**

| Logro del curso   | Logro de Unidad   | Evidencias:(Acción, objeto y producto)                        |
|---|---|---|
| El estudiante conoce y domina los conceptos básicos de economía y análisis económico del Derecho, su función económica en relación a la propiedad, los bienes públicos y bienes privados, también se estudia la transferencia de propiedad regulado en el Código Civil Peruano y culmina el sistema de responsabilidad civil extracontractual | <p><b>Unidad I:</b></p> <p>El estudiante conoce y domina la introducción a la economía y al análisis económico del derecho, la función económica de la propiedad, bienes públicos y bienes privados, los sistemas de transferencia de propiedad regulado en el Código Civil Peruano, propiedad pública y propiedad privada.</p> | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
|   | <p><b>Unidad II:</b></p> <p>El estudiante conoce y domina Los bienes comunes, el sistema de responsabilidad civil extracontractual.</p>   |   |

|   |   |  |
|---|---|--|
| Evidencias de   |   |  |
| Conocimiento  | Desempeño   | Producto   |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas                                     | Realizando<br>resúmenes<br>Elaborando reportes<br>de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de<br>monografía<br>Presenta proyecto |
| ACTITUDES A EVALUAR<br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |  |

## 7) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

1. Bullard, A. (1992). ¿Cuándo es bueno incumplir un Contrato? La Teoría del Incumplimiento eficiente: Ejecución forzada vs. Pago de Daños En: *Ratio Iuris*, N°1, Lima.
2. Bullard, A. (1991). Ronald Ciase y el Sistema Jurídico. Sobre el Nobel de Economía 199 En: *Apuntes No. 28*.
3. Calabresa, G y Meladme, D. (1992). Reglas de Propiedad, Reglas de Responsabilidad e Inalienabilidad: un Vistazo a la Catedral En: *Themis Revista de Derecho* No. 21.
4. Cooter R. y Ulen, T. (1998). *Derecho y Economía*. Fondo de Cultura Económica Mexico.
5. Floriano Corrales, C. Derecho y Economía: Una Aproximación al Análisis Económico del Derecho Universidad de Extremadura *Manuales N° 25*, España. G
6. Araycott Orellana. N. 2007. Análisis Económico del Crimen En: *VOX JURIS N° 15, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres*, Lima.
7. Kornhauser, L. 2002. El Nuevo Análisis del Derecho: Las normas jurídicas como incentivos” en *ROEMER Andrés (compilador) Derecho y economía: Una revisión de la literatura*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

### f) Web Grafía:

### *Seminario de Gestión Pública*

#### 1) Datos Informativos

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| a) Curso                          | : Seminario de Gestión Pública (Electivo) |
| b) Código                         | : DER419                                  |
| c) Prerequisito                   | : Ninguno                                 |
| d) N° de horas                    | : T: 2 P: 2 TH: 4 HV:2                    |
| e) N° de créditos                 | : 3                                       |
| f) Horas virtuales / por semestre | : HV= 2                                   |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos                    |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Duodécimo                               |
| i) Características                | : Investigación, Desarrollo e Innovación  |

#### 2) Sumilla

Seminario de gestión pública, es un curso específico que se imparte en el duodécimo ciclo de la carrera y es de naturaleza teórica-práctica.

Su propósito, es que el estudiante comprenda e identifique los objetivos del Estado y la solución de los principales problemas de la sociedad (corrupción, pobreza, contaminación) desde una triple perspectiva: la gestión moderna de los recursos; la formulación de las políticas públicas; y la implementación de las mismas; así la asignatura contribuye a la competencia de relación con el entorno profesional.

El curso versa sobre conceptos básicos de organización y paradigmas del Estado, fallas de mercado y fallas de Estado, política macroeconómica y fiscal, la modernización de las relaciones laborales en el Estado, la formación de agendas públicas y los recursos para la implementación de políticas entre otros aspectos de gestión, y culmina con la ética, gobierno, corrupción, y el control político.

#### 3) Perfil de Egreso.

**RCE7.** Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

La competencia de relación con el entorno profesional.

#### 4) Competencia/elemento de competencia

**CE7:** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del Derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

El estudiante logra una mayor comprensión e identificación de los objetivos de Estado y la solución de los principales problemas de la sociedad (corrupción, pobreza, contaminación) desde una triple perspectiva: la gestión moderna de los recursos; la formulación de las políticas públicas; y la implementación de las mismas.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|--|--|
| Familiarizar al alumno con las macro funciones del Estado, las características de las organizaciones públicas, así como los patrones de incentivos que se presentan en el sector público y que | 1.- Organización y paradigmas del Estado<br>2.- Fallas de mercado y fallas de Estado<br>3.- Política macroeconómica y fiscal, planeamiento, presupuesto público, |

|   |  |
|---|--|
| <p>determinan la forma como éste interviene en el mercado y las relaciones en la sociedad.</p> <p>Permitir que el alumno comprenda los sistemas de financiamiento, evaluación y control de la acción pública.</p> <p>El alumno reconoce el nivel de logro alcanzado durante el proceso de enseñanza – aprendizaje, en función de las unidades trabajadas.</p> <p>Familiarizar al alumno con la lógica del empleo público, sus diferencias con la actividad privada, así como las formas de contratación pública en función de los tipos de función y organización que se deben realizar en el Estado.</p> | <p>inversión, evaluación y control, retroalimentación</p> <p>4.- La modernización de las relaciones laborales en el Estado y la introducción de incentivos a la eficiencia (outsourcing, publicitación, etc.)</p> <p>5.- La formación de agendas públicas y los recursos para la implementación de políticas</p> <p>6.- La racionalidad política versus la racionalidad económica</p> <p>7.- Ética, gobierno, corrupción, y el control político.</p> |
|---|--|

5) **Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

6) **Evaluación del aprendizaje.**

| <b>Logro del curso</b>  | <b>Logro de Unidad</b>  | <b>Evidencias:(Acción, objeto y producto)</b>    |
|---|---|--|
| <p>El estudiante comprenda e identifique los objetivos del Estado y la solución de los principales problemas de la sociedad (corrupción, pobreza, contaminación) desde una triple perspectiva: la gestión moderna de los recursos; la formulación de las políticas públicas; y la implementación de las mismas; así la asignatura contribuye a la competencia de relación con el entorno profesional.</p> | <p><b>Unidad I:</b><br/>El estudiante conoce y comprende la organización y paradigmas del Estado<br/>-Fallas de mercado y fallas de Estado<br/>-Política macroeconómica y fiscal, planeamiento, presupuesto público, inversión, evaluación y control, retroalimentación<br/>-La modernización de las relaciones laborales en el Estado y la introducción de incentivos a la eficiencia (outsourcing, publicitación, etc.)</p> | <p>Presenta ensayo<br/>Entrega de monografía</p> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p><b>Unidad II:</b><br/> El estudiante conoce y comprende La formación de agendas públicas y los recursos para la implementación de políticas</p> <p>- La racionalidad política versus la racionalidad económica.</p> <p>-Ética, gobierno, corrupción, y el control político.</p> |  |
|--|--|--|

|  |   |   |
|--|---|---|
| Evidencias de  |   |   |
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

**7) Bibliografía y Web Grafía**

**a) Bibliografía**

1. Andia Valencia, W. (2013). *Manual de gestión pública.*
2. Gómez Mendoza, G. (2011). *Participación y corrupción en la administración pública.*
3. Lopez, E. (2010). *Seguridad, defensa y desarrollo en el contexto internacional actual.*
4. Ruiz Bravo, P. (2012). *Desarrollo humano.*
5. Velasco Sanchez, J. (2011). *Gestión de la calidad.*

**b) Producción intelectual de docentes**

**c) Resultados de investigaciones**

**d) Web Grafía:**

## *Inglés*

### **1. Datos Informativos**

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| a) Curso                          | : Inglés                                 |
| b) Código                         | : DER421                                 |
| c) Prerequisito                   | : Ninguno                                |
| d) N° de horas                    | : T: 2 P: 2 TH: 4 HV:2                   |
| e) N° de créditos                 | : 3                                      |
| f) Horas virtuales / por semestre | : HV= 2                                  |
| g) Área curricular                | : Estudios específicos                   |
| h) Ciclo del plan de estudios     | : Duodécimo.                             |
| i) Condición                      | :Obligatorio                             |
| j) Característica                 | : Investigacion, Desarrollo e Innovación |

### **2. Sumilla**

Inglés, es un curso específico que se imparte en el sexto ciclo de la carrera y es de naturaleza solamente teórica.

Su propósito, es que el estudiante domine el idioma Inglés para comunicarse a fin de que proponga solución de conflictos de manera veraz, honesta, leal y eficiente accediendo a fuentes del common law; así la asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos.

El curso versa sobre conceptos básicos del idioma Inglés, características, vocales, consonantes y finaliza con la morfología y flexión de sufijos.

### **4. Perfil de Egreso**

**RCE7.**Capacidad en el uso del sistema jurídico peruano para el buen desempeño del abogado.

Comprender las oraciones en tiempo presente simple.

Comprender las oraciones en terceras personas. Los artículos y el verbo to be y las divisiones del año. El uso de algunos adverbios pronombres en tiempo presente.

Usar los pronombres y adjetivos posesivos idea de posesión y vocabulario.

### **3. Competencia/elemento de competencia.**

**CE7:** Conoce y domina el sistema jurídico peruano, para aplicarlos en la práctica del derecho y la búsqueda de la Justicia, a través, del buen desempeño profesional del abogado.

Reconoce, utiliza y explica el rol que juega la fonética y fonología del idioma Inglés en el campo de la comunicación de los pobladores de la sociedad andina multilingüe y pluricultural en el desempeño profesional del Abogado.

| Criterio de desempeño  | Conocimientos y comprensión esenciales   |
|--|--|
| <p>Describe y explica las características e importancia del Inglés en la formación profesional de la abogacía.</p> <p>Lee y escribe el idioma Inglés en la interrelación personal.</p> | <p>1. Present Simple: Affirmative and Third person singular. Grammar practice.</p> <p>2. Present Simple: Negative, Question and Short answers. Grammar practice</p> <p>3. Present Simple of Have: Question and Short answers. Grammar practice</p> <p>4. Present Simple for daily activities Adverbs of frequency: always usually often, sometimes, never. Write about your daily life. Grammar practice.</p> <p>5. Questions with ever. Grammar practice.</p> <p>6. Can for ability: Affirmative Negative, Questions and Short answers Grammar practice.</p> <p>7. Verb Be + Adjective. Grammar practice.</p> |

**4) Rango de aplicación.**

Categoría: Texto académico

Clase: Texto científico

**5) Evaluación del aprendizaje.**

| Logro del curso | Logro de Unidad | Evidencias:(Acción, objeto y producto) |
|-----------------|-----------------|--|
|-----------------|-----------------|--|

|  |  |   |
|--|--|---|
| El estudiante domina el idioma Inglés para comunicarse a fin de que proponga solución de conflictos de manera veraz, honesta, leal y eficiente accediendo a fuentes del common law; así la asignatura contribuye a la competencia de visión integral y contextual para resolver los problemas jurídicos. | <b>Unidad I:</b><br>El estudiante conoce y comprende Present Simple: Affirmative and Third person singular. Grammar practice.<br>- Present Simple: Negative, Question and Short answers. Grammar practice<br>- Present Simple of Have: Question and Short answers. Grammar practice. | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
|  | <b>Unidad II:</b><br>Questions with ever. Grammar practice.<br>Can for ability: Affirmative Negative, Questions and Short answers Grammar practice.<br>Verb Be + Adjective. Grammar practice.  |   |

| Evidencias de  |   |   |
|--|---|---|
| Conocimiento   | Desempeño   | Producto  |
| Pruebas escritas<br>Control de lecturas  | Realizando resúmenes<br>Elaborando reportes de avance | Presenta ensayo<br>Entrega de monografía<br>Presenta proyecto |
| <b>ACTITUDES A EVALUAR</b><br>Responsabilidad<br>Participación<br>Trabajo en grupo |   |   |

## 6) Bibliografía y Web Grafía

### a) Bibliografía

BARKER, Chris and MITCHEL, Libby. (2004) MEGA 1- Workbook. Macmillan Publishers Limited,

HOLDEN, Susan. (2006) TOPICS, Reading Books. Macmillan Publishers Limited.

HOLDEN, Susan. TOPICS, Teacher's Book and CDs Macmillan Publishers Limited

SWAN, MICHAEL. (1987) Basic English Usage. 6ta. Impresión. Edit. Oxford University Press Oxford England

SWAN, MICHAEL. (1987) Practical English Usage. 9na. Impresión. Edit. Oxford University Press Oxford England.

### b) Producción intelectual de docentes

### c) Resultados de investigaciones

### d) Web Grafía:



## VII. ADMINISTRACIÓN DEL CURRÍCULO:

### 7.1. Plana docente:

| N° | Apellidos y nombres              | Categoría             | Codicion | Especialidad  | Grado alcanzado según registro en la SUNEDU                            |
|----|----------------------------------|-----------------------|----------|---|--|
|    |                                  | Dedicación            |          |   |  |
| 1  | SERRUTO BARRIGA, Sergio Valerio  | PRINC. T.C.           | Nombrado | Derecho publico   | Doctor en derecho  |
| 2  | VALDEZ PEÑARANDA, Jovín Hipólito | PRINC. T.C.           | Nombrado | Derecho publico   | Magister scientiae en derecho mencion: derecho publico                 |
| 3  | QUINTANILLA CHACÓN, Manuel León  | PRINC.T.P.<br>08 Hrs. | Nombrado | Derecho privado y gestión empresarial   | Doctor en Derecho  |
| 4  | ESPEZUA SALMÓN, Boris Gilmar     | PRINC. T.C.           | Nombrado | Derecho publico   | Doctor en derecho  |
| 5  | MAMANI COAQUIRA, Oswaldo         | PRINC.T.P.<br>08 Hrs. | Nombrado | Derecho constitucional y jurisdicción contencioso-administrativa, Derecho Privado | Doctor en derecho  |
| 6  | PINEDA GONZALES, José Alfredo    | PRINC.T.P.<br>08 Hrs. | Nombrado | Derecho publico   | Doctor en derecho  |
| 7  | LESCANO ANCIETA, Yonhy           | PRINC.T.P.            | Nombrado | Derecho civil   | Abogado  |
| 8  | CENTENO ZAVALA, Eva Marina       | Asoc. T.C.            | Nombrado | Derecho civil   | Maestría en derecho civil  |
| 9  | CUENTAS CUENTAS, Julio Jesús     | Asoc. T.C.            | Nombrado | Derecho penal   | Abogado  |
| 10 | MANZANEDA CABALA, Peter Jesús    | Asoc. T.C.            | Nombrado | Derecho privado   | Abogado  |
| 11 | BELÓN FRISANCHO, Jesús Oswaldo   | Asoc. T.P.<br>08 Hrs. | Nombrado | Derecho público   | Abogado  |
| 12 | LUQUE MAMANI, Reynaldo           | Asoc. T.P<br>08 Hrs.  | Nombrado | Derecho penal   | Abogado  |
| 13 | GALVEZ CONDORI, Walter Salvador  | Asoc. T.P.<br>08 Hrs. | Nombrado | derecho penal   | Doctor en derecho Magister scientiae en derecho mención: derecho penal |
| 14 | CASAZOLA CCAMA, Juan             | Asoc. T.C.            | Nombrado | derecho privado   | Maestría en derecho privado  |
| 15 | CATACORA MAMANI, Walter          | Asoc. T.C.            | Nombrado | derecho empresarial   | Maestria en derecho empresarial derecho público                        |
| 16 | COYA PONCE, José Asdrúbal        | Asoc. T.C.            | Nombrado | Derecho gerencia publica  | Doctor en derecho  |

|    |                                    |                          |          |                           |  |
|----|------------------------------------|--------------------------|----------|---------------------------|--|
| 17 | MENDIZABAL GALLEGOS, Juan Carlos   | Asoc. T.P.<br>08 Hrs.    | Nombrado | derecho procesal          | Maestría en derecho procesal                                       |
| 18 | MANZANEDA PERALTA, Guadalupe       | Auxiliar T.P.<br>08 Hrs. | Nombrado | Derecho penal             | Abogado  |
| 19 | SARMIENTO APAZA, Edwin Jorge       | Auxiliar T.P.<br>08 Hrs. | Nombrado | derecho público           | Maestría en derecho público  |
| 20 | ALVAREZ QUIÑONEZ, Benny José       | Auxiliar T.P.<br>08 Hrs. | Nombrado | derecho constitucional    | Maestría en derecho constitucional                                 |
| 21 | QUISPE AUCCA, Ivan Alberto         | Auxiliar T.P.<br>08 Hrs. | Nombrado | derecho penal             | Maestría en derecho penal  |
| 22 | ALARCON PORTUGAL, Waldyr Wilfredo  | Aux. T.P.                | Nombrado | Derecho registral         | Doctoris scientiae en derecho                                      |
| 23 | RAMIREZ ATENCIO, Carlos Enrique    | Aux. T.C.                | Nombrado | derecho civil y comercial | Maestro en ciencias (magister scientiae) derecho civil y comercial |
| 24 | DUEÑAS ROQUE, Diana Milagros       | Aux. T.C.                | Nombrado | Derecho público y privado | Doctoris scientiae en derecho                                      |
| 25 | CASTILLA COLQUEHUANCA, Jhoni Shang | Aux. T.C.                | Nombrado | Derecho público y privado | Doctoris scientiae en derecho                                      |
| 26 | PINEDA ANCCO, Javier Socrates      | Aux. T.C.                | Nombrado | Derecho público y privado | Doctoris scientiae en derecho                                      |
| 27 | CANAL ALATA, Rosario Viviana       | Aux. T.C.                | Nombrado | Derecho público y privado | Magister scientiae en derecho                                      |

### Docentes contratados

| N° | Apellidos y nombres        | Categoría  | Condición  | Especialidad                                     | Grado alcanzado según registro en la SUNEDU                   |
|----|----------------------------|------------|------------|--|---|
|    |                            | Dedicación |            |  |   |
| 1  | BARRIOS ESTRADA, Juan José | Aux. T.P.  | contratado | Derecho público y privado                        | Abogado   |
| 2  | DEZA COLQUE, Rene Raúl     | Aux. T.C.  | contratado | derecho constitucional y procesal constitucional | Magister en derecho constitucional y procesal constitucional  |
| 3  | TIPULA MAMANI, Francisco   | Aux. T.P.  | contratado | Derecho público                                  | Magíster en: derecho constitucional y procesal constitucional |
| 4  | CRUZ MAMANI, Flavio        | Aux. T.C.  | contratado | derecho empresarial                              | Maestro en derecho mención en derecho empresarial             |
| 5  | ARAPA ROQUE, Cesar Alfredo | Aux. T.P.  | contratado | Derecho público                                  | Magíster Scientiae en Derecho con                             |

|    |                                    |           |            |   |  |
|----|------------------------------------|-----------|------------|---|--|
|    |                                    |           |            |   | Mención en:<br>Derecho Penal   |
| 6  | COAQUIRA GARAMBEL, Máximo Roberto  | Aux. T.P  | contratado | derecho penal                             | Magister scientiae en derecho con mención en derecho penal                             |
| 7  | TICONA YANQUI, José Luis           | Aux. T.P  | contratado | derecho civil y empresarial               | Doctor en derecho  |
| 8  | ZAPATA COACALLA, Roxana            | Aux. T.C. | contratado | Derecho civil                             | Magíster Scientiae en Derecho con Mención en Derecho Civil                             |
| 9  | ESCALANTE CONDORI, Richard Eduardo | Aux. T.C. | contratado | derecho administrativo y gerencia publica | Doctoris scientiae en derecho  |
| 10 | CRUZ MAMANI, Mariluz               | Aux. T.P. | contratado |   | Abogado  |
|    |                                    | 15Hrs.    | contratado |   |  |
| 11 | PEREZ MONROY, Rafael Teófilo       | Aux. T.P. | contratado |   | Abogado  |
|    |                                    | 20Hrs.    | contratado |   |  |
| 12 | IGNACIO VELAZCO, Wilder            | Aux. T.P. | contratado | derecho administrativo y gerencia publica | Magister scientiae en derecho con mención en derecho administrativo y gerencia publica |
| 13 | PINEDA ANCCO, Javier Socrates      | Aux. T.C. | contratado | derecho administrativo y gerencia publica | Doctoris scientiae en derecho  |
| 14 | CCASO GUTIERREZ, Carmen Angélica   | Aux. T.P. | contratado | Derecho público y privado                 | Maestria en derecho civil  |
|    |                                    |           |            |   | Maestra en gestión publica   |
| 15 | DUEÑAS ROQUE, Carlos Nicolás       | Aux. T.P. | contratado | derecho administrativo y gerencia publica | Doctoris scientiae en derecho  |
| 16 | CALSIN COILA, Humberto Juan        | Aux. T.P  | contratado | Derecho penal                             | Magister scientiae en derecho con mención en derecho penal                             |
| 17 | SUCARI CRUZ, Rolando               | Aux. T.P  | contratado | Derecho penal                             | Doctoris scientiae en derecho  |
| 18 | ORTEGA VARGAS, Juan Víctor         | Aux. T.P. | contratado |   | Abogado  |
|    |                                    | 15 Hrs.   | contratado |   |  |

|    |                                     |           |            |  |  |
|----|-------------------------------------|-----------|------------|--|--|
|    |                                     | 20Hrs.    | contratado | scientiae en derecho                             |  |
| 19 | PINEDA CALVO, José                  | Aux. T.P  | contratado | derecho constitucional y procesal constitucional | Magister en derecho constitucional y procesal constitucional |
| 20 | MARISCAL RIVERA, Moisés Pablo       | Aux. T.P. | contratado | derecho procesal y solución de conflictos        | Maestro en derecho procesal y solución de conflictos         |
| 21 | ESCALANTE GUTIERREZ, Miriham Amparo | Aux. T.P  | contratado |  | Abogada  |
|    |                                     | 08 Hrs.   | contratado |  |  |
| 22 | YAPUCHURA UCHASARA, Héctor Ismael   | Aux. T.P. | contratado | Derecho penal                                    | Magister scientiae en derecho con mención en derecho penal   |
| 23 | TICONA TICONA, Carlos Alberto       | Aux. T.C. | contratado |  | Abogado  |
| 24 | PIZARRO FLORES, Guillermo Alberto   | Aux. T.P. | contratado | Derecho civil                                    | Abogado  |
| 25 | CHURA SOTOMAYOR, Wilfredo           | Aux. T.P. | contratado | Derecho penal                                    | Abogado  |
| 26 | GUTIERREZ SUCARI, Elliony           | Aux. T.P. | contratado | Derecho laboral                                  | Abogado  |
| 27 | AGUILAR APAZA, Omar                 | Aux. T.P. | contratado | Derecho civil                                    | Abogado  |
| 28 | ESPINOZA COILA, Michael             | Aux. T.P. | contratado | Derecho penal y Criminología                     | Abogado  |

## 7.2 Infraestructura y Equipamiento.

### Infraestructura:

| <b>N° 01</b>      | <b>Aulas</b> | <b>Laboratorio</b>              | <b>Biblioteca especializada</b> | <b>Auditorio</b> |
|-------------------|--------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------|
| <b>1° er Piso</b> | 202 (01)     | <b>Consultorio Jurídico(01)</b> |                                 | Auditórium (01)  |
|                   |              | <b>-Tópico(01)</b>              |                                 |                  |
| <b>2do Piso</b>   | 306(01)      |                                 |                                 |                  |
|                   | 307(01)      |                                 |                                 |                  |
|                   | 308(01)      |                                 |                                 |                  |
| <b>3° er Piso</b> | 401(01)      | <b>CUBÍCULOS</b>                |                                 |                  |
|                   | 402(01)      | Tutoría(01)                     |                                 |                  |
|                   | 404(01)      | Proyección Social               |                                 |                  |
|                   |              | Cafetín (01)                    |                                 |                  |
|                   |              |                                 |                                 |                  |
| <b>4° to Piso</b> | 501(01)      | Centro de Computo (01)          | Biblioteca(01)                  |                  |

|                       |         |  |  |  |
|-----------------------|---------|--|--|--|
| <b>5° to<br/>Piso</b> | 603(01) |  |  |  |
|                       | 606(01) |  |  |  |
|                       | 607(01) |  |  |  |
| <b>6to<br/>Piso</b>   | 702(01) |  |  |  |
|                       | 703(01) |  |  |  |
|                       | 704(01) |  |  |  |

### Equipamiento

| Piso<br>N°   | N° Ambiente | Laboratorio              | Detalle   | Proyector | Computadoras | Equipo de Sonido | Internet |
|--------------|-------------|--------------------------|---|-----------|--------------|------------------|----------|
| 1 er<br>Piso | 206         | -Consultorio<br>Jurídico | -06 sillones de 3 cuerpos<br>-03 sillones de escritorio<br>-03 sillas individuales<br>-01 pizarra acrílica<br>-02 muebles archivadores<br>-01 mesa pequeña<br>-02 estabilizadores<br>-08 escritorios y 01 mesa<br>-10 computadoras<br>-internet   | ---       | ---          | ---              | ---      |
|              |             | -Tópico                  | -con todos los implementos<br>necesarios.   | ---       | ---          | ---              | ---      |
|              | 205         | -Auditórium              | -01 mesa central<br>-21 sillas rojas<br>-01 mantel verde<br>-01 podio<br>-04 parlantes<br>*1er piso 25 filas butacas de<br>06 capacidades c/u<br>-01 mueble blanco<br>-01 ecran<br>-01 luces de emergencia<br>-01 pizarra acrílica<br>*En el espacio de arriba<br>-07 filas de butacas de 06 filas<br>c/u | ---       | ---          | ---              | ---      |

|             |     |                    |  |     |     |     |     |
|-------------|-----|--------------------|--|-----|-----|-----|-----|
| 2do<br>Piso |     | -----              | Tiene oficinas y aulas   | --- | --- | --- | --- |
| 3er<br>Piso | S/N | CUBÍCULOS          | Hay un total 08 cubículos<br>(se encuentran vacíos)  | --- | --- | --- | --- |
|             |     | -Tutoría           | -01 Escritorio   | --- | --- | --- | --- |
|             |     | -Proyección Social | -01 Escritorio   | --- | --- | --- | --- |
|             | 403 | -Cafetín           | -implementado<br>-Interior Sala de docentes<br>-Una Sala de espera un sofá y dos sillones.<br>-Una mesa de centro<br>- cubículos por c/u docente<br>-02 mesas grandes<br>-01 ecran<br>- sillas | --- | 02  | 01  | si  |
| 4to<br>Piso | S/N | -Biblioteca        | - 19 mesas grandes de color café.<br>-04 mesa pequeñas color blanco<br>-63 sillas<br>-02 módulos   | --- | --- | --- | --- |
|             | S/N | -Centro de Computo | -25 Módulos para computadoras<br>-04 mesas color café<br>-01 Mesa color blanco chica<br>-28 sillas negras<br>-07 sillas de color claro   | --  | 28  | --  | si  |

| Nº<br>Piso   | Aulas Nº  | Carpetas | Escritorio de Docentes | Proyectores | Computadoras | Equipo de Sonido | Parlantes | Internet por WI-FI | Pizarra Acrílica | Ecran | Podio |
|--------------|---|----------|------------------------|-------------|--------------|------------------|-----------|--------------------|------------------|-------|-------|
| 5 to<br>Piso | 605   | 25       | 01                     | 01          | 01           | 01               | 01        | si                 | 02               | 01    | 04    |
|              | Además contiene la Sala de Simulación:<br>- 06 sillones de 04 cuerpos de color café<br>-04 sillones de color rojo individuales cada uno<br>-03 separadores de madera color café<br>-02 sillón individual de color negro<br>-01 sillón individual negro<br>-01 Bandera<br>-01 Cortina de color granate con ribetes |          |                        |             |              |                  |           |                    |                  |       |       |

### 7.3 Recursos Didácticos: Recursos

Infraestructura, recursos didácticos, número de ambientes, área promedio, ubicación, equipamiento para el logro del perfil del egreso

Los medios y materiales didácticos que la escuela Profesional de Derecho pone al servicio de los docentes y estudiantes en sus diferentes ambientes son:

Tabla

5

Ubicación de aulas por piso

| N° Piso   | Aulas N° | Carpetas | Escritorio de Docentes | Proyectoras | Computadoras | Equipo de Sonido | Parlantes | Internet por WI-FI | Pizarra Acrílica | Ecrans | Podio |
|-----------|----------|----------|------------------------|-------------|--------------|------------------|-----------|--------------------|------------------|--------|-------|
| 1 er Piso | 202      | 50       | 01                     | 01          | 01           | 01               | 02        | si                 | 02               | 01     | 01    |
| 2do Piso  | 306      | 54       | 01                     | 01          | 01           | 01               | 02        | SI                 | 01               | 01     | 01    |
|           | 307      | 40       | 01                     | 01          | 01           | 01               | 02        | SI                 | 02               | 01     | 01    |
|           | 308      | 44       | 01                     | 01          | 01           | 01               | 02        | SI                 | 02               | 01     | 01    |
|           | 401      | 53       | 01                     | 01          | 01           | 01               | 02        | SI                 | 02               | 01     | 01    |
| 3er Piso  | 402      | 44       | 01                     | 01          | 01           | 01               | 02        | SI                 | 02               | 01     | 01    |
|           | 404      | 51       | 01                     | 01          | 01           | 01               | 02        | SI                 | 01               | 01     | 01    |
| 4to Piso  | 501      | 35       | 01                     | 01          | 01           | 01               | 01        | SI                 | 02               | 01     | 01    |
| 5to Piso  | 603      | 59       | 01                     | 01          | 01           | 01               | 02        | SI                 | 02               | 01     | 01    |
|           | 606      | 44       | 01                     | 01          | 01           | 01               | 02        | SI                 | 02               | 01     | 01    |
|           | 607      | 45       | 01                     | 01          | 01           | 01               | 02        | SI                 | 01               | 01     | 01    |

|             |     |    |    |    |    |    |  |    |    |    |    |
|-------------|-----|----|----|----|----|----|--|----|----|----|----|
| 6to<br>Piso | 702 | 26 | -- | -- | -- | -- |  | -- | 01 | -- | 01 |
|             | 703 | 26 | -- | -- | -- | -- |  | -- | 01 | -- | 01 |
|             | 704 | 42 | -- | -- | -- | -- |  | -- | 01 | -- | 01 |

## **7.4. Denominación del grado académico y título profesional.**

### **7.4.1. Grado Académico: bachiller en derecho**

#### **Requisitos académicos:**

Para optar el Grado Académico de BACHILLER EN DERECHO, se requiere haber aprobado los 336 créditos de los componentes curriculares obligatorios y electivos, así como la aprobación de un trabajo de investigación y de conocimiento de idioma extranjero o lengua nativa concordante con el Reglamento de grado académico (Ver Anexos) y Ley N° 30220 Art. 45.1., para optar el grado de BACHILLER EN DERECHO.

De acuerdo a la excepción prevista en la Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria, el "Bachillerato automático", establecido en la derogada Ley N° 23733, es aplicable a: (i) aquellas personas que iniciaron estudios universitarios hasta antes del 10 de julio de 2014; y, (ii) aquellas personas que iniciaron sus estudios universitarios durante el periodo de tránsito comprendido entre el 10 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2015 (semestre 2014- II, 2015-I y 2015-II).

### **7.4.2. Título Profesional: Para optar el Título Profesional de Abogado**

#### **Requisitos académicos:**

Para optar el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO, se requiere de grado académico de bachiller y la aprobación de una tesis, trabajo de suficiencia profesional o análisis de expedientes, solo en la Universidad Nacional del Altiplano, concordante con el Reglamento de título profesional y Ley N° 30220 Art. 45.2.

### **7.4.3 Duración de estudios :**

La carrera profesional de Derecho tiene una duración de 6 años que está conformado por 12 semestres académicos, teniendo dos semestres académicos por año.

### **7.4.4. Modalidades para la obtención del Título profesional:**

#### **7.4.4.1 Titulación con la modalidad examen de suficiencia:**

Con la Resolución Rectoral N° 406-2019-R-UNA, en la que se aprueba el reglamento de Titulación con la modalidad de examen de suficiencia profesional mediante análisis y sustentación de expedientes judiciales para los bachilleres de la Escuela Profesional de Derecho de la FCJP.

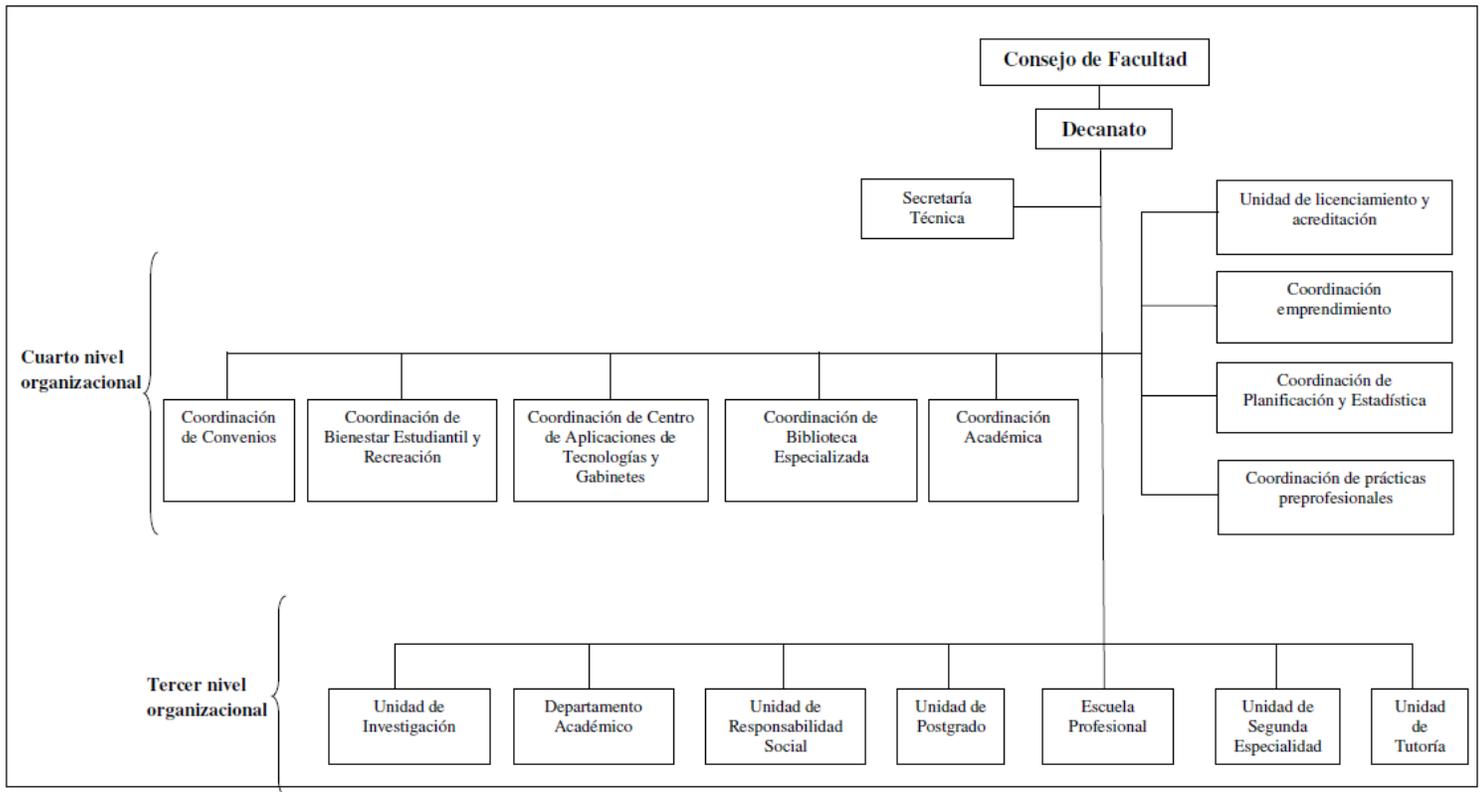
#### **7.4.4.2 Titulación con la modalidad examen de suficiencia profesional mediante análisis y sustentación de expedientes:**

Con la Resolución Rectoral N° 190-2018-D-FCJP-UNAP, aprobar el reglamento de titulación con la modalidad examen de suficiencia profesional mediante análisis y sustentación de expedientes judiciales para los bachilleres de la Escuela Profesional de Derecho de la FCJP.

**7.4.4.3 Titulación con la modalidad examen de suficiencia, modalidad de análisis y sustentación del expediente judicial.**

Con la Resolución Rectoral N°3011-2016-R-UNA, se resuelve aprobar en todos sus extremos el reglamento de presentación, dictamen de borradores y defensa de tesis, elaborado por el vicerrectorado de investigación de la Universidad Nacional del Altiplano -Puno, con Resolución de Decanato N°490-2017-D-FCJP-UNAP, resuelve primero aprobar el reglamento de titulación con examen de suficiencia, modalidad de análisis y sustentación del expediente judicial.

**7.5. Organización Académico Administrativo de la Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas**



### 7.6. Cuadro de Equivalencias de Planes de Estudio

| PLAN DE ESTUDIO 2009-2014 concluido |   |                 |         | PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 2015-2020<br>(Versión 2.0) |  |                 |         |
|-------------------------------------|---|-----------------|---------|---|--|-----------------|---------|
| CICLO                               | ASIGNATURA  | TOTAL DES HORAS | CRÉDITO | CICLO   | COMPONENTE CURRICULAR  | TOTAL DES HORAS | CRÉDITO |
| I                                   | Métodos de Estudio y Gestión de Tecnología de la Información en derecho | 5               | 4       | I   | Taller de Estrategias Cognitivas para el Aprendizaje de las Ciencias Jurídicas | 4               | 3       |
|                                     | Metodología de la Investigación Jurídica                                | 5               | 4       | X   | Metodología de Investigación Jurídica I (Proyecto de Investigación)            | 5               | 4       |
|                                     | Análisis de la Realidad Regional y Nacional                             | 6               | 5       | I   | Región y Nación en el Perú Moderno   | 5               | 4       |
|                                     | Historia de las Ideas Sociales y Políticas                              | 5               | 4       | III   | Ciencia Política   | 5               | 4       |
|                                     | Redacción y Oratoria  | 5               | 4       | I   | Taller de Producción y Comprensión de Textos Académicos en Derecho             | 8               | 6       |
|                                     | Estadística Aplicada  |                 |         |   | <b>NO CONVALIDA</b>  |                 |         |
| II                                  | Filosofía   | 5               | 4       | II  | Filosofía General  | 3               | 3       |
|                                     | Teoría del Derecho  | 6               | 5       | II  | Historiae Introducció al Derech n  | 6               | 5       |

|            |  |   |   |           |  |   |   |
|------------|--|---|---|-----------|--|---|---|
|            |  |   |   |           | o  |   |   |
|            | Teoría del Conflicto                           |   |   |           | <b>NO CONVALIDA</b>  |   |   |
|            | Fundamentos del Derecho Civil                  |   |   |           | <b>NO CONVALIDA</b>  |   |   |
|            | Anatomía y Medicina Legal                      | 5 | 4 | <b>V</b>  | Anatomía y Medicina Legal  | 5 | 4 |
|            | Derecho Constitucional General                 | 5 | 4 | <b>IV</b> | Derecho Constitucional General (Cultura y Sociedad/ Seguridad, y Defensa Nacional) | 3 | 3 |
| <b>III</b> | Métodos Alternativos de Solución de Conflictos | 4 | 3 | <b>V</b>  | Teoría del Conflicto MARCs (Negociación, Mediación, Conciliación y Arbitraje)      | 5 | 4 |
|            | Teoría del Proceso                             | 4 | 3 | <b>IV</b> | Teoría General del Proceso   | 6 | 5 |
|            | Derecho Constitucional del Perú                | 5 | 4 | <b>V</b>  | Derech Constitucional de o Perú 1  | 5 | 4 |

|           |  |   |   |            |   |   |   |
|-----------|--|---|---|------------|---|---|---|
|           | Derecho Romano                             | 4 | 3 | <b>III</b> | Derecho Romano  | 5 | 4 |
|           | Derecho Penal General                      | 6 | 5 | <b>III</b> | Derecho Penal General I   | 5 | 4 |
|           | Derecho de las Personas                    | 4 | 3 | <b>IV</b>  | Derecho Civil I: Título Preliminar y Derechos de las Personas               | 6 | 5 |
|           | Derecho Internacional Público              | 3 | 3 | <b>XII</b> | Derecho Internacional Público y Privado                                     | 5 | 4 |
| <b>IV</b> | Negocio Jurídico, Prescripción y caducidad | 5 | 4 | <b>V</b>   | Derecho Civil II: Acto Jurídico, Negocio Jurídico, Prescripción y Caducidad | 6 | 5 |
|           | Derechos Humanos                           | 3 | 3 | <b>II</b>  | Derechos Humanos (Parte General)  | 3 | 3 |

|  |                           |   |   |      |  |   |   |
|--|---------------------------|---|---|------|--|---|---|
|  | Derecho Penal Especial I  | 4 | 3 | V    | Derecho Penal Especial I   | 5 | 4 |
|  | Derecho Procesal Civil I  | 5 | 4 | VI   | Derecho Procesal Civil I (Proceso de Conocimiento y Teoría de la Impugnación)          | 5 | 4 |
|  | Derecho Procesal Penal    | 6 | 5 | VII  | Derecho Procesal Penal I: Sistemas Procesales y Principios Generales del Proceso Penal | 5 | 4 |
|  | Derecho Administrativo I  | 4 | 3 | VI   | Derecho Administrativo I: Instituciones Generales                                      | 4 | 3 |
|  | Derecho de la Competencia | 3 | 2 | VIII | Derecho de la Propiedad Intelectual, de la Competencia y de Nuevas Tecnologías         | 3 | 3 |
|  | Derechos Reales           | 5 | 4 | VI   | Derecho Civil III: Derecho Reales.   | 6 | 5 |
|  | Derecho Administrativo II | 5 | 4 |      | Derecho Administrativo II: Sistemas Administrativos y                                  | 4 | 3 |

|   |   |   |   |      |  |   |   |
|---|---|---|---|------|--|---|---|
| V |   |   |   | VII  | Contratos Administrativos.                                 |   |   |
|   | Derecho Penal Especial II                                   | 5 | 3 | VI   | Derecho Penal Especial II                                  | 3 | 3 |
|   | Derecho de Sociedades                                       | 3 | 3 | V    | Derecho de Sociedades                                      | 4 | 3 |
|   | Derecho Laboral individual                                  | 3 | 3 | VIII | Derecho Laboral (Parte Sustantiva)                         | 3 | 3 |
|   | Derecho Procesal Civil II                                   | 5 | 4 | VII  | Derecho Procesal Civil II (Proceso Abreviado y Sumarísimo) | 5 | 4 |
|   | Teoría General del Contrato y otras Fuentes de obligaciones | 6 | 4 | VIII | Derecho Civil V: Teoría General del Contrato               | 5 | 4 |

|     |  |   |   |      |  |   |
|-----|--|---|---|------|--|---|
| VI  | Derecho de Familia                                       | 4 | 3 | IX   | Derecho Civil VII:5<br>Derecho de Familia                                      | 4 |
|     | Derecho Procesal Constitucional I                        | 4 | 3 | VII  | Derecho Procesal 5<br>Constitucional II<br>(Procesos Constitucionales)         | 4 |
|     | Derecho Penal Especial III                               | 4 | 3 | VII  | Derecho Penal Especial III   | 3 |
|     | Derecho Laboral colectivo                                | 4 | 3 | VIII | Derecho Laboral 3<br>(Parte Sustantiva)  | 3 |
|     | Derecho de la Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías | 4 | 3 | VIII | Derecho de la Propiedad Intelectual, de la Competencia y de Nuevas Tecnologías | 3 |
|     | Derecho Procesal Administrativo                          |   |   |      | <b>NO CONVALIDA</b>  |   |
| VII | Derechos Civiles y Comerciales                           |   |   |      | <b>NO CONVALIDAD</b>   |   |
|     | Derecho de Sucesiones                                    | 5 | 4 | XI   | Derecho Civil IX:3<br>Derecho de Sucesiones                                    | 3 |

|     |   |   |   |    |   |   |
|-----|---|---|---|----|---|---|
| VII | Derecho de los Niños(as) y Adolescentes | 4 | 3 | X  | Derecho de los Niños (as) y Adolescentes      | 3 |
|     | Proceso Contencioso Administrativo      | 4 | 3 | XI | Derecho Contencioso Administrativo (Judicial) | 5 |
|     | Derecho Procesal Laboral                | 4 | 3 | IX | Derecho Procesal Laboral Privado              | 4 |
|     |   |   |   | X  | Derecho Procesal Laboral Público              | 4 |
|     | Derecho Tributario I (Parte General)    | 3 | 3 | XI | Derecho Tributario I                          | 3 |
|     | Derecho Mercantil y Empresarial         |   |   |    | (electivo)                                    |   |

|  |   |   |             |  |   |   |   |
|--|---|---|-------------|--|---|---|---|
| <b>VIII</b>  | Derecho Internacional Privado           | 3 | 3           | <b>XII</b>   | Derecho Internacional Público y Privado   | 5 | 4 |
|  | Derecho de daños                        | 4 | 3           | <b>XII</b>   | Derecho Civil X: Derecho de Daños         | 5 | 4 |
|  | Derecho de Obligaciones                 | 6 | 4           | <b>VII</b>   | Derecho Civil IV: Derecho de Obligaciones | 5 | 4 |
|  | Derecho Minero, Energía e Hidrocarburos | 4 | 3           | <b>IX</b>  | Derecho Minero                            | 5 | 4 |
|  | Derecho Tributario II (Parte Especial)  | 5 | 4           | <b>XII</b>   | Derecho Tributario II (Parte especial)    | 5 | 4 |
|  | Derecho Notarial y Registral            | 4 | 4           | <b>X</b>   | Derecho Notarial                          | 5 | 4 |
|  |   |   |             | <b>XI</b>  | Derecho Registral                         | 5 | 4 |
| Derecho Ecológico y de Recursos Naturales              | 4                                       | 3 | <b>VIII</b> | Derecho Ambiental y Ecológico                                | 3   | 3 |   |
| Derecho Rural y de Organizaciones Campesinas y Nativas | 3                                       | 2 | <b>VIII</b> | Derecho Agrario, Aguas y Organizaciones Campesinas y Nativas | 6   | 5 |   |

|           |   |   |   |            |  |   |   |
|-----------|---|---|---|------------|--|---|---|
| <b>IX</b> |   |   |   |            |  |   |   |
|           | Seminario de Sociología y Antropología Jurídica   | 3 | 2 | <b>III</b> | Sociología y Antropología Jurídica<br><b>Tercer semestre</b> | 5 | 4 |
|           | Clínica Jurídica I                                | 4 | 3 | <b>X</b>   | Clínica Jurídica<br><b>Décimo semestre</b>                   | 5 | 3 |
|           | Practica Pre Profesional Externa I                |   |   |            | <b>NO CONVALIDA</b>  |   |   |
|           | Seminario de Derecho Civil Patrimonial (electivo) |   |   |            | <b>NO CONVALIDA</b>  |   |   |

|          |   |   |   |             |  |   |   |
|----------|---|---|---|-------------|--|---|---|
|          | Seminario de Derecho de la Empresa (electivo)                   |   |   |             | <b>NO CONVALIDA</b>                                |   |   |
|          | Seminario de Temas Constitucional y Derechos Humanos (electivo) |   |   |             | <b>NO CONVALIDA</b>                                |   |   |
|          | Seminario de Políticas Públicas (electivo)                      |   |   |             | <b>NO CONVALIDA</b>                                |   |   |
|          | Derecho Procesal Penal II                                       |   |   |             | <b>NO CONVALIDA</b>                                |   |   |
|          | Derecho Procesal Civil III                                      |   |   | <b>VIII</b> | Derecho Procesal Civil III                         |   |   |
| <b>X</b> | Seminario de Pluralismo Jurídico                                | 4 | 3 | <b>IX</b>   | Pluralismo Jurídico y Derecho de las Minorías PCDs | 2 | 2 |
|          | Taller de Redacción Forense                                     |   |   |             | <b>NO CONVALIDA</b>                                |   |   |
|          | Clínica Jurídica II   |   |   |             | <b>NO CONVALIDA</b>                                |   |   |
|          | Práctica Pre Profesional Externa I                              |   |   |             | <b>NO CONVALIDA</b>                                |   |   |

|  |  |  |  |  |                     |  |  |
|--|--|--|--|--|---------------------|--|--|
|  | Seminario de Derecho Civil No Patrimonial                    |  |  |  | <b>NO CONVALIDA</b> |  |  |
|  | Taller de Contratos y Contratación Moderna                   |  |  |  | <b>NO CONVALIDA</b> |  |  |
|  | Seminario de Descentralización, Derecho Municipal y Regional |  |  |  | <b>NO CONVALIDA</b> |  |  |
|  | Seminario de Sistema Administrativos                         |  |  |  | <b>NO CONVALIDA</b> |  |  |

|           |  |   |   |            |  |   |   |
|-----------|--|---|---|------------|--|---|---|
|           | Derecho Procesal Penal III                                 | 4 | 3 | <b>IX</b>  | Derecho Procesal Penal III                           | 4 | 3 |
|           | Derecho Procesal Constitucional II                         | 4 | 3 | <b>VII</b> | Derecho Procesal Constitucional II                   | 4 | 3 |
| <b>XI</b> | Idioma Extranjero (Inglés)                                 | 3 | 3 | <b>XII</b> | Inglés   | 4 | 3 |
|           | Taller de Investigación Jurídica I                         | 4 | 3 | <b>XI</b>  | Metodología de Investigación Jurídica II (Ejecución) | 5 | 4 |
|           | Taller de litigación Oral                                  |   |   |            | <b>NO CONVALIDA</b>                                  |   |   |
|           | Taller de Medios Alternativos de Solución de Conflictos    |   |   |            | <b>NO CONVALIDA</b>                                  |   |   |
|           | Práctica Pre Profesional II                                |   |   |            | <b>NO CONVALIDA</b>                                  |   |   |
|           | Taller de Títulos Valores y Derecho Bursátil (electivo)    |   |   |            | <b>NO CONVALIDA</b>                                  |   |   |
|           | Taller de Derecho Moviliario e Inmoviliario (electivo)     |   |   |            | <b>NO CONVALIDA</b>                                  |   |   |
|           | Seminario de Adquisiciones del Estado (electivo)           |   |   |            | <b>NO CONVALIDA</b>                                  |   |   |
|           | Taller de Razonamiento y Argumentación Judicial (electivo) |   |   |            | <b>NO CONVALIDA</b>                                  |   |   |
|           | Derecho Procesal Penal IV                                  | 6 | 5 |            | Derecho Procesal Penal IV                            | 3 | 2 |

|            |                                      |   |   |            |  |   |   |
|------------|--------------------------------------|---|---|------------|--|---|---|
|            | Ciencia Política y Teoría del Estado |   |   |            | <b>NO CONVALIDA</b>                            |   |   |
| <b>XII</b> | Filosofía del Derecho                | 4 | 3 | <b>IV</b>  | Filosofía del Derecho y Epistemología Jurídica | 6 | 5 |
|            | Ética y Deontología                  | 3 | 2 | <b>III</b> | Deontología y Ética Profesional                | 6 | 5 |

|  |   |   |   |            |  |   |   |
|--|---|---|---|------------|--|---|---|
|  | Seminario de Didáctica del Derecho                              |   |   |            | <b>NO CONVALIDA</b>  |   |   |
|  | Taller de Argumentación Jurídica                                |   |   |            | <b>NO CONVALIDA</b>  |   |   |
|  | Taller de Investigación Jurídica II                             | 4 | 3 | <b>XII</b> | Metodología de Investigación Jurídica III (Informe y Redacción Científica) | 5 | 4 |
|  | Práctica Pre Profesional Etapa II                               |   |   |            | <b>NO CONVALIDA</b>  |   |   |
|  | Derecho Procesal Penal V  | 4 | 3 | <b>XI</b>  | Derecho Procesal Penal V   | 3 | 3 |
|  | Taller de Derecho Notarial y Registral (electivo)               |   |   |            | <b>NO CONVALIDA</b>  |   |   |
|  | Seminario de Derecho Laboral del Sector Público (electivo)      |   |   |            | <b>NO CONVALIDA</b>  |   |   |
|  | Seminario sobre entidades de impartición de Justicia (electivo) |   |   |            | <b>NO CONVALIDA</b>  |   |   |
|  | Seminario de Derecho Procesal Ambiental                         |   |   |            | <b>NO CONVALIDA</b>  |   |   |
|  | Taller de Defensa del Consumidor (electivo)                     |   |   |            | <b>NO CONVALIDA</b>  |   |   |

### 7.7. Líneas de investigación:

Tabla 6

Articulación I+D+i+RS

| Investigación básica                               | Investigación aplicada          | Investigación experimental                      | Desarrollo  | Innovación                                   |
|--|---------------------------------|---|---|--|
| Es aquella actividad sistemática cuyo conocimiento | El conocimiento producido tiene | Implica el uso del conocimiento científico para | Aplicación de los resultados de investigaciones y conocimientos | Implica la aplicación de lo producido en I+D |

|                                       |                        |   |   |  |
|---------------------------------------|------------------------|---|---|--|
| producido no tiene intención practica | una intención practica | la creación de dispositivos, procesos y equipos | científicos y de técnicas en la producción de nuevos materiales y productos, así como en el diseño de procesos y sistemas | (conocimiento científico y tecnológico) para que impacte en el mercado, el gobierno y la sociedad. |
|---------------------------------------|------------------------|---|---|--|

## VIII SEGUIMINETO AL EGRESADO

Desde Dirección de Estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno se llevó adelante un extenso relevamiento sobre el seguimiento y la trayectoria profesional que han tenido los egresados de la UNA - PUNO en el mercado laboral, desde que concluyeron su carrera de grado hasta la fecha.

A partir de dicho trabajo se demuestra cómo la Universidad en su contexto educativo intervino en el desarrollo de las herramientas profesionales de los Graduados. En este sentido la enseñanza superior actúa como agente que facilita el acceso a mayores oportunidades laborales cuando proporciona una formación completa y adecuada a las necesidades del egresado. No obstante, los

procesos de inserción laboral de los graduados universitarios se caracterizan por su alto nivel de heterogeneidad ya que existen multitud de factores académicos, laborales y personales que pueden repercutir en sus oportunidades.

En relación con lo anterior se destaca que hoy las Universidades públicas se convierten en una gran cantera de talentos en formación para el mundo laboral y en una enorme fuente de reclutamiento de personal capacitado y competente para afrontar las nuevas exigencias en el mundo actual con sus peculiaridades laborales.

La Universidad no transmite sólo enseñanzas teóricas, sino otro tipo de conocimiento fuera del ámbito universitario. Esta misma se relaciona con aspectos de la formación que apuntan a fortalecer conductas y valores relacionados a aspectos actitudinales y emocionales de los estudiantes y futuros egresados. Esta enseñanza no formal desarrolla implícitamente potenciales competencias que son valoradas y necesarias en cualquier ámbito laboral.

De acuerdo a las conversaciones que se ha mantenido con los egresados se tiene que la capacidad de resolver problemas, como los conocimientos profesionales y el trabajo en equipo resultan ser las más estimadas en el mercado de trabajo.

El análisis de las relaciones entre las competencias que se adquieren en la educación superior y las requeridas en el puesto de trabajo constituye una línea de investigación esencial para la comprensión de los procesos de transición al mercado laboral de los egresados universitarios. La enseñanza superior actúa como agente que facilita el acceso a mayores oportunidades laborales cuando proporciona una formación completa y adecuada a las necesidades del egresado. No obstante, los procesos de inserción laboral de los graduados universitarios se caracterizan por su alto nivel de heterogeneidad al existir multitud de factores académicos laborales y personales que pueden repercutir en sus oportunidades laborales.

Afirman los egresados que el rendir exámenes en forma oral y lectura de textos para su preparación, el respeto y el cuidado en el modo de relacionarse con su interlocutor, el ampliar y detallar información a la hora de transmitir y argumentar mensajes de manera técnica, lógica, o desde el sentido común, potencian las habilidades verbales, lo que se evidencia y potencializa en los centros laborales. Además indican que el trabajo en equipo desde los primeros años de la carrera contribuye a la adjudicación de roles y tareas, fomentando las relaciones interpersonales, generando situaciones de solidaridad, compañerismo y aprendizaje mutuo, y fomentando la integración para el logro de los objetivos dispuestos en la entrega de sus trabajos prácticos.

Respecto a la formación académica, modalidad y escuelas de post grado, se evidencia que los egresados han cursado, luego de obtener su título de grado, estudios de posgrado en el porcentaje anotado.

| <b>Realización de estudios de Posgrado</b> |            |            |              |
|--|------------|------------|--------------|
| <b>Áreas de formación profesional</b>      | <b>Sí</b>  | <b>No</b>  | <b>Total</b> |
| <b>Derecho</b>                             | <b>56%</b> | <b>44%</b> | <b>100%</b>  |

Figura 10 Estudios de postgrado

| <b>Modalidad de posgrado realizado</b> |           |                 |          |                                  |      |       |
|--|-----------|-----------------|----------|----------------------------------|------|-------|
| <b>Áreas de formación profesional</b>  | Doctorado | Especialización | Maestría | Cursos de posgrado/actualización | Otro | Total |
| Derecho                                | 4%        | 46%             | 19%      | 27%                              | 5%   | 100%  |

Figura 11 Postgrado realizado

| <b>Lugar donde realizaron/ realizan los posgrados</b> |                      |                                      |   |       |
|---|----------------------|--------------------------------------|---|-------|
| <b>Áreas de formación profesional</b>                 | UN<br>A-<br>PU<br>NO | Otras<br>Universidades<br>Nacionales | Universidades<br>Privadas /<br>institutos | Total |
| Derecho   | 43%                  | 30%                                  | 27%                                       | 100%  |

Figura 12 Lugar de postgrado

En la figura 12 se distingue como primer dato relevante que el 56% de los Graduados decidió continuar con su formación a través de cursos de posgrados. Emprender un estudio superior le otorga al profesional un campo más amplio de conocimiento, además de competencia específica, lo que puede contribuir a incrementar sus posibilidades laborales en un futuro. Si puntualizamos en los valores generales, notamos cierta paridad a partir de una diferencia de diez puntos con aquellos que no realizaron ni realizan posgrados. No obstante, si profundizamos en el porcentaje mayoritario, se encuentra que aquellos Graduados cuya incumbencia profesional se relaciona a la Ciencia Jurídica, son los que más han optado por emprender un estudio superior.

La figura 13, exhibe que la modalidad de estudio superior más elegida por los Graduados resultó ser la Especialización, la cual aventajó por tres puntos a los cursos de posgrado/actualización. El 43% se inclinó por realizar un estudio de posgrado en la misma institución que en primera instancia los formó académicamente (Universidad Nacional del Altiplano). Finalmente observamos que el 27% de los Graduados decidió cursar el posgrado en Universidades Privadas/ institutos, mientras que el 30% optó por otras Universidades Nacionales.

En este apartado se profundiza temas relacionadas a la instrucción que los egresados han recibido luego de obtener su título de grado, más específicamente en el hecho de si han decidido cursar estudios de posgrado y, qué tipo de especialización emprendieron, teniendo presente cuál fue la institución educativa elegida para ello.

Para el presente proceso en la unidad de Responsabilidad Social se ha creado un área de seguimiento al egresado recayendo este cargo al Dr. Guillermo Pizarro quien debe elaborar las políticas de seguimiento, instrumentos de seguimiento y evaluación y permanente contacto con los egresados.

## **10.10. Actividades extracurriculares**

Se desarrollarán los Juegos Florales, concurso de litigación oral, otras actividades culturales, como el Sikuri, TUNA, Entrada Universitaria y las deportivas en las fechas señaladas por la Universidad.

## **10.11. Revisión y evaluación de la estructura curricular y perfil de egreso**

### **1. Revisión del perfil de egreso**

El programa de estudios revisará el perfil de egreso o se efectuará en un periodo máximo de tres años, esta revisión será conducida por un equipo conformado por Decanatura cuya presidencia recaerá en el Director de Estudios. La comisión deberá presentar el plan de trabajo, alcanzar el informe y su implementación, este proceso se desarrollará con la participación de los grupos de interés y otros actores. La revisión del perfil incorpora los avances científicos demanda de la comunidad académica y del entorno social. La revisión debe culminar con la propuesta de un nuevo perfil de egreso la misma que será aprobada por las instancias respectivas

### **2. Evaluación directa de perfil de egreso**

El presente currículo contempla tres componentes curriculares para evaluar de forma directa a lo largo de la formación de estudiantes el logro de competencias definidas en el perfil de egreso, siendo estas proyector integrador I que se aplicará en el V ciclo, proyecto integrador II en el IX ciclo y el proyector integrador III en el XII ciclo, estos componentes integradores se rigen por un reglamento específico, así como se aplicará el examen de egreso, los resultados de estos componentes servirán como insumo para los planes de mejora.

Las unidades receptoras<sup>47</sup> de los estudiantes de prácticas preprofesionales de los dos últimos años de estudio reportarán una ficha de evaluación de competencias

## **IX. EVALUACION DEL CURRÍCULO.**

### **Revisión y evaluación de la estructura curricular y perfil de egreso**

El programa de estudios revisará el perfil de egreso o se efectuará en un periodo máximo de tres años, esta revisión será conducida por un equipo conformado por Decanatura cuya presidencia recaerá en el Director de Estudios. La comisión deberá presentar el plan de trabajo, alcanzar el informe y su implementación, este proceso se desarrollará con la participación de los grupos de interés y otros actores. La revisión del perfil incorpora los avances científicos demanda de la comunidad académica y del entorno social. La revisión debe culminar con la propuesta de un nuevo perfil de egreso la misma que será aprobada por las instancias respectivas

### **2. Evaluación directa de perfil de egreso**

---

<sup>47</sup>127 Estudios jurídicos privados y 11 Instituciones Públicas entre ellas el Poder Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública, Gobierno regional, Procuraduría y otros.

El presente currículo contempla tres componentes curriculares para evaluar de forma directa a lo largo de la formación de estudiantes el logro de competencias definidas en el perfil de egreso, siendo estas proyector integrador I que se aplicará en el V ciclo, proyecto integrador II en el IX ciclo y el proyector integrador III en el XII ciclo, estos componentes integradores se rigen por un reglamento específico, así como se aplicará el examen de egreso, los resultados de estos componentes servirán como insumo para los planes de mejora.

## **ANEXOS:**